

80s
Libro segundo

Rey don Felipe Segundo de Capitan.

Don Fernando de Vallejo y Pantoja, cauallero de la Orden de Santiago, Capitan de la milicia de la Villa.

El bendito Martin de Vargas, Capitan y Alcayde en el Peñon en tiempo del Emperador Carlos Quinto, de quien se hizo memoria arriba.

Diego de Vargas Capitan de cauallos año de mil y quattrocientos y quarenta y ocho.

Diego Perez de Vargas Capitan en la conquista y toma de Oran.

Francisco de Vargas Manrique Capitan de la gente con que Madrid siruió al Rey don Felipe Segundo en la guerra de Granada.

Don Antonio de Vedoza Capitan en Flandes, y en Italia.

Diego de Vera Presidente Gouernador, y Capitan General de la isla de Santo Domingo.

El Licenciado Francisco de Vera su hermano le sucedio en el mismo cargo.

Don Andres de Vera Gouernador y Capitan General de los Muscos, la Palma de las Provincias de los Colmos en el nuevo Reyno de Granada.

Don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiran de la Orden de Calatrava, Capitan de Infanteria.

Don Diego de Vera Capitan General, y Asistente de Seuilla en tiempo de los Reyes Catolicos.

Don Felipe de Vera Capitan ordinario de Infanteria, y Regidor de Madrid.

Rodrigo de Xibaxa del habito de Alcantara, Capitan de cauallos, defendio la ciudad de Almeria en tiempo del Rey don Fernando.

Don Gaspar de Xibaxa del habito de Santiago, Gouernador de Perpiñan, y Artilero mayor año de mil y quinientos y sesenta.

Don Pedro Zapata, que llamaron el Tuerto por auer perdido vn ojo con vna saeta en la guerra de Granada, Cauallero de la Orden de Santiago Capitan de cié hombres en las guardas ordinarias delos Reyes Catolicos.

Pedro Zapata Capitan en la guerra de Granada año de mil y quattrocientos y noventa y uno.

Lope Zapata Capitan en el levantamiento de los Moros del Alpujarra año de mil y quinientos y uno.

Don Francisco Zapata Capitan en Flandes, San Quintin, y en el socorro de Malta, Oran, y otras jornadas.

Don Rodrigo Zapata valeroso soldado, y Capitan de arcabuzeros, hallose en San Quintin siendo el primero que arremetio a la bateria, y la primera vandera que se arrojó dentro, abriendo camino para que otros le siguiesen. Fueron grandes sus seruicios, y no menores sus hazañas, por las quales llegó a tener tan gran nombre que en Espana y Flandes por los muchos enemigos que con su compañia auia muerto le llamaron, el Capitan y Vandera de la Sangre.

Don Pedro Zapata Alferez que puso su vandera en lo alto de la torre de la villa de Galera, y en acabandola de plantar un valaço le quito la vida año de mil y quinientos y setenta.

Don Francisco Zapata de Cisneros Capitan General, y Asistente de Seuilla en tiempo del Rey don Felipe Segundo.

Estos sin otros muchos Alcaydes de Alcazares, y Fortalezas, y otros muchos Caualleros y valerosos soldados que sirvieron a los Reyes en la guerra, que por ser casi infinito el numero no se han expresado aqui mas de tan solamente los que han tenido titulo de Capitanes en ella.

LIBRO

299

LIBRO
TERCERO
DE
LA GRANDEZA DE LA
CORONADA VILLA DE
MADRID.

AVIENDO Tratado de la Antiguedad, y Nobleza desta antigua y noble Villa de MADRID, resta tratar de su Grandeza en este tercer libro, donde no solo tratarémos de la que tiene en estos tiempos, sino de la que tuvo en los passados, por razon de su antigua lealtad, y seruicios, assi en paz, como en guerra, hechos a sus Reyes, refiriendo los que han nacido y muerto, los Principes que se han jurado, y las Cortes que se han hecho en ella, los que la han assistido, y han tenido aqui su Corte, los sucessos mas memorales que han sucedido en esta Villa, la fundacion de sus monasterios, y otras cosas que la engrandecen.

CAPITULO PRIMERO.

Lealtad que los moradores de Madrid tuvieron a sus Reyes.

VNA De las cosas que intrínsecamente engrandecen a vna Republica, es la lealtad con que sirue a sus Principes, y la fidelidad que muestra en ocasión de reueliones, y motines. Bien conocida tenian los Romanos la que siempre tuvo esta nobilissima Villa a los suyos,

Pp 3 pues

Libro tercero

pues como se dixo en su lugar, por conocer la gran lealtad de sus moradores, seguros de que no se recelarian al Imperio, la ampliaron, y acrecentaron con nuevos muros y edificios, quando derriuauan, y ponian por tierra los de otras ciudades, que buscando su libertad pretendieron sacudir el yugo de la obediencia deuida a las leyes Imperiales, y hallando mayor sujecion y ruyna, pusieron nota en su fidelidad.

No es menos prueua de la deste pueblo la que guardaron al Rey don Pedro el Justiciero, pues no bastaron sus desafueros tā desuirdos de la piedad Christiana, de que deue preciarse vn Principe Catolico, quanto llegados al extremo de la crudidad, y tanto, que le dio por ellos el vulgo titulo de cruel, para que le dexassen de reconocer por su señor natural, defendiendo su voz con las armas, y con riesgo de sus vidas, como buena y leal vassalla en ocasion que lo restante de Castilla seguia la de Don Enrique Segundo, Principe afable, y blando de condicio, que se iba introduciendo en el Reyno por echar fuera d'el a su hermano. El qual aunque pu-

so toda su diligencia, como dice Fray Francisco de Benavides, en que su exercito cercase a MADRID, usando de mil traças y estratagemas para traer a sus moradores a su

deuocion, ya con amenaças, ya con ofertas, mas ellos fueron tan valerosos, que todos a vna boca respondieron: moririan cōmuclo gusto por la fidelidad y obediencia deuida al Rey don Pedro su señor natural. Y porque, conforme arriba se dixo, el exercito de Don Enrique entrò la villa por darle entra- dvn vezino de Leganès, que tenia en guarda vna torre de la Puerta de moros, teniendo trato doble, aun con todo esto la nobleza no se allanò, porque Vargas, y Lujones, y sus familias tuuieron vna gran refriega con los contrarios, defendiendo con valor la villa cerca de la Puerta de Guadalaxara. Pero al fin (oprimidos con la muchedumbre del exercito) tuuieró necesidad ellos cō los demas de retirarse todos al Alcazar, donde se fizieron fuertes, con proposito de morir alli antes de faltar vn punto a su antigua lealtad heredada de sus passados. Y durò su resistencia, hasta que atiendiendo muerto el Rey Don Pedro, se compusieron con Don Enrique su hermano, el qual conociendo el valor de los naturales deste pueblo, los estimò por buenos y leales vassallos, estando cierto harian con el lo mismo quando menester los huiesse.

Tambien es prueua de lo que vamos diciendo la lealtad que mostra-

de la Grandeza de Madrid.

300

mostraron en el omenage que hizieron al Rey de Armenia, a quien (como abaxo diremos) el Rey D. Juan el primero dio por susdias esta Villa; pues en el dize recebiran en ella al nuevo señor a qualquier hora que venga de dia, o de noche, solo, o acompañado, con ira, o sin ella, pero que esto se ha de entender tiendo a amigo del Rey don Juan, y no yédo contra el servicio suyo, ni del Infante don Enrique su primer heredero, porque de otra manera no se obligan, ni prometen a darle entrada en ella, sino a cerrarle las puertas como a enemigo de su Rey.

No se echò menos de ver esta lealtad, quando aquellas grandes parcialidades que huuo en estos Reynos entre don Enrique Infante de Aragon, y Maestre de Santiago, el Rey de Nauarra, don Fadrique Almirante de Castilla, y otros Grandes, y señores della, de la vna parte, y de la otra el Rey Don Juan el Segundo, y don Aluaro de Luna Condestable, y los demas que les seguian, nacidas del ocio grande que tenian a la demasia da priuança de don Aluaro, en las quales siempre esta Villa siguiò la parcialidad del Rey Don Juan su señor natural; no obstante, que muchas ciudades del Reyno siguieron la del Infante y Rey de Nauarra, como fueron Toledo, Leon, Segovia, Camora, Salamanca, Va-

lladolid, Auila, Burgos, Plasencia, y Guadalaxara, como consta de la historia del Rey Don Juan el Segundo, en donde entre las ciudades y villas en que estauan apoderados algunos caualleros de los parciales del Rey de Nauarra, y del Infante, cuenta las referidas, sin hazer mención de MADRID, porque ella, y su nobleza siempre estauo de la parte de su Rey, como se ha dicho. Despues desto, atiendiendo mandado a don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente el Rey Don Juan secrestasse todas las villas y lugares, assi del Maestrazgo de Santiago, como del patrimonio del Infante que tenia en Castilla, dandole seyscientas lâcas, para que le hiziese guerra donde quiera que estuiese, y cartas para que por todo el Reyno le diesset el fauor y ayuda que pidiese. Determinò el Conde cercar al Infante en Ocaña, y viendo que aunque tenia buena gente, no era tanta que pudiese con sola ella intentar el cerco, acordò de valerse de MADRID, y su comarca, que juntando presentemente la mas gente que pudo, fue en fauor del Conde, obedeciendo al punto a las Reales cartas cō que para hazerlo fue requerida.

Passaron adelante las disensiones, aumentò el fuego

Pp 4 la

Historia de
Don Juan Se-
gundo. c. 305

La misma

224

*La misma his
toria c. 138.*
la demasiada priuancia del Condestable don Aluaro de Luna, cuyo puesto, si bien no embidado de los Grandes, por lo menos aborrecido, que esa desdicha tienen los priuados, que con el ruido y aplauso de la grandeza del puesto en que estan, despier tan la embidia de sus iguales, y el odio de sus mayores. Llegò a tanto, que el Principe don Enrique por malos consejos de un criado suyo hechura del mismo Condestable, en aborrecimiento suyo se desauino de cõ el Rey su padre, y se juntò con el de Navarra, y el Maestre de Santiago, y los demás caualleros de su parcialidad, los quales luego que tuvieron al Principe por cabeza para sus hechos, escriuieren al Rey don Iuan, embiendo a desafiar al Condestable, como a capital enemigo, y disipador del Reyno, por si, y en nombre de la Reyna de Castilla su muger, y del Principe don Enrique su hijo, por ser notorio que su voluntad le estaua sujeta, y que se guiaua y gouernaua por su consejo. La respuesta del Rey fue ir contra el Infante que estaua en Toledo; por otra parte el Adelantado mayor de Caçorla, y el Arçobispo de Toledo hermano de don Aluaro, juntaron gente, y fueron en su ayuda, y estando en Illescas, viendo que algunos de los suyos tenian trato con el Infante para darle entrada en el pueblo por vna torre que estaua

a la Puerta de Vxena, acordò de veirse secretamente áesta Villa de MADRID, recibiendo antes de partirse cartas del Rey para que le acogiesen en ella, la qual como obediente a su Rey le cbede. ciò en esta ocasión, como en las demás, recibiendo al Arçobispo y a los suyos, y dandole fauor de suerte, que el Infante, y los demás que vinieron en su seguimiento, no se atreuieron a entrar, y asì se huuieron de boluer a Illescas, dende fueró muy bié recibidos de los vezinos contra la orden del Rey.

CAPITVLO II:

Prosiguese la materia del capitulo passado.

NO Fueró menores mues tras d ser leales a sus Príncipes los moradores desta noble Villa las que dieron, quando en aquellos vandos encontrados q huuo en Castilla, siguiédo vnos la voz del Rey dñ Enrique Quart, y otros: la de don Alfonso su hermano, el qual se lleuaua tras si a Burgos, Valladolid, y Toledo, y otras ciudades y lugares del Reyno, como lo dice *Mariana*, MADRID tuuo por puto de hó *Mariana*
lib. 23. c. 1. ra no apartarse vn instante de don Enrique su señor natural, por parecer a los nobles, y aun a los plebeyos, no cumplian con su acostumbrada fidelidad haciendo otra cosa. Estimò el Rey esta

esta lealtad, tanto que en remuneracion della despachó vn privilegio, su data el año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, en que la confiesa, y dà libertad a MADRID de ciertos pedidos

y monedas, que porque algunas palabras del son de grande ponderacion para lo que vamos diciendo, las referiremos a la letra, y son las siguientes.

Acatando los muchos y buenos y leales servicios que vos el concejo, Alcaldes, Alguaziles, y Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales y homes buenos de la Villa de Madrid, me auedes hecho, y fazedes de cada dia, y la lealtad que en vos he fallado, especialmente en estos mouimientos, y scandalos acaecidos en estos mis Reynos el año passado de mil y quatrocientos y sesenta y quatro años, y este presente año de la data desta mi carta, que con toda lealtad y fidelidad como buenos y leales vassallos auedes tenido y teneys la dicha Villa para mi servicio. Otro si, considerando los gastos, y muchos trabajos que por mi auelys auido y recibido en la continuacion que yo he hecho con mi Corte en la dicha Villa; y asì mismo porque yo soy informado y certificado del buen zelo y deseo que temys de mi servicio, he confiado de vosotros, q de aqui adelante en ello cotim arys. Y por q la dicha Villa sea mas poblada y ennoblecida, y quede en perpetua memoria vuestra lealtad, tengo por bien, y es mi merced, que de aqui adelante para siempre jamas sean francos, exemptos y escusados los vezinos y moradores, &c. Y quando no tuuiera esta Villa en su archivo mas de este privilegio, el solo bastaua para calificacion y prueua de su lealtad. Lo mismo consta por otra cedula de su Alteza, despachada en diez y seys de Setiembre del mismo año, y refrendada de Iuan de Oviedo su Secretario, por la qual manda a sus Contadores mayores libren todos los marauedis que montare el sueldo de los caualleros de MADRID, por la guarda y defensa que con sus personas, y gentes hizieron desta Villa por su mandado, cuyo principio es este que se sigue.

EL REY.

MIS Contadores mayores, sabed que al tiempo de los scandalos y mouimientos acaecidos en estos mis Reynos, yo embié a mandar a la m: Villa de Madrid, que cerrasse las puertas, y se velasse y róasse segun a ample a mi servicio, y a la guarda y defension de la dicha Villa. E porque yo soy bien cierto que con grande diligencia y fidelidad, los caualleros de la dicha Villa por sus personas, y con sus gentes, e a sus costas lo han hecho y continuado, y fazen y continuan, assi en tal manera que la Villa ha estauo mucho a mi servicio, &c.

No la mostraron menos en las alteraciones que huuó poco despues en tiempo de los Reyes Catolicos, pues aun estando esta Villa oprimida por los parciales del Rey don Alonso de Portugal, como se dixo arriba, y auiendo hechado della los naturales que seguian el contrario, y la voz de los Reyes Catolicos.

Lib. 1. c. 7.
Mariana. libr. 54. c. 12.

Pedro Nuñez de Toledo, y Pedro Arias apellidaron los veznos que pudieron, atreuiendose ellos solos a sitiar la Villa para libertarla de la tirania en que estaua, como lo dize Mariana, y para poderlo mejor hazer trataron con el Duque del Infantado de dar entrada al exercito Catolico en el pueblo, para echar del a los tiranos, que le tenian oprimido y amedrentado, y entregarselle a sus verdaderos Principes. Al fin aunq; fueró sentidos, y expelidos del, no desistieron de la demanda, hasta hazer q; vn cauallero q; tenia en guarda la Puesta de Guadalaxara, diese la entrada a la gente del Duque, con que vino a poder de sus señores naturales la Villa, y el Alcazar.

Y si bien quado las alteraciones generales destos Reynos, q; comunmente llamamos las Comunidades, que se leuantaron en tiempo del inuictissimo Emperador Carlos Quinto, dio algunas muestras de alteracion, como dizen algunos autores, ninguno dellos dize que fueron co-

plices en ella los caualleros, por que los que la mouieró solo fueron los plebeyos, y gente ordinaria, al fin como amigos de novedades, antes los nobles y principales mostraron su valor y nobleza, haciendo demostracion de pesar, viédo su Republica alterada, segú dize Fr. Francisco Beruades en el lugar citado, procurando posible reducirla a la obediencia deuida del Cesar su natural señor, en ordé a lo qual hizieron dos cosas por el año de mil y quinientos y veinte, la primera encerraron las dôzellas de la Villa en el monasterio de S. Domingo el Real, por librarras dela violencia y peligro q; el belico furor, y confusion de las armas suele causar en semejantes ocasiones; y au que vn autor dize, que recogieron todas las del pueblo, a mi me parece se deue restringir a las q; eran hijas de personas principales, porque aunque es grande el monasterio, no pudieran caber todas.

La segunda hizieron vn fosso muy grande al rededor del pueblo por la parte que no tenia muros, por el acrecentamiento de la nueva poblacion, y en el sitio que oy llaman la Puerta del Sol, que era el comun transito y entrada del lugar, hizieron vn castillo para defenderse de los Comuneros y vandoleros, el qual despues de la pacificacion destos Reynos le derribaron para ensanchar aquella salida, y

por

porque en el estaua pintado vn Sol con vnos grandes rayos, llamaron aquella entrada la Puerta del Sol, y no solo por estar al Oriente, retiniendo el mismo nombre en este tiempo el sitio donde estaua, como lo afirma el M. Juan Lopez de Hoyos en el libro del recebimiento que hizo esta Villa a la Serenissima Reyna doña Ana de Austria. Y fue esta solicitud de la gente principal tan importante, q; no dio lugar a que el vulgo y comun perseuerasse mucho tiempo en su variacion, cõponiendolo y pacificandolo todo, desuerte que en muy breve tiempo los reduxeron, siédo esta Villa (aunque incitada y persuadida de Toledo, Auila, y Segouia) la postrera en la alteracion, y en reducirse al camino de la obediencia de su Rey y señor la primera.

CAPITULO III.

Toma las armas Madrid en servicio de su Rey.

VNa de las cosas en q; mas se conoce la lealtad de los vasallos, es la puntualidad con que sirue a sus Principes en ocasiones de guerras, no solo sirviédoles con sus haciendas, sino auventurando sus personas. No fue esta Noble Villa la que menos se señaló en esto, que las demás ciudades del Reyno, pues casi se

de

de quien se haze memoria en la historia del Rey don Fernando el Santo, y nosotros la fizimos en el libro segundo desta, desfuer te que pues por este tiempo salio desta Villa gente para ir a poblar la ciudad de Toledo, mucha mas saldria para hallarse en su cerco.

Al Rey don Alonso Septimo, que se intituló Emperador de las Espanas, y como tal se corono en las ciudades de Leon, y de Toledo, sirvieron en la empresa de Çaragoça, y en todas las demas que en el Andaluzia tuuo contra moros, con tanto valor, que reconociendo el Rey lo bié seruido que auia sido en estas ocasiones delos naturales de MADRID, se halló obligado á hacer mercedes a esta Villa, como cōsta de su priuilegio, que por auer le referido a la letra en el primer libro, no pondremos aqui mas de las palabras que hazen al proposito de lo que vamos diciendo, que bueltas en Castellano son como se siguen: *Hagoos esta merced por el bueno y muy leal seruicio que me aueys hecho, y hazeys en tierras de moros, y porq halle mayor fidelidad en vosotros siempre que quise que me sirviesedes.* Palabras por cierto de grande ponderacion, que suponen auer sido grāde la demostracion que los desta Villa hizieron de su valor y lealtad en seruicio de su Rey en las ocasiones de guerra q se le ofrecieró cōtra los Alarbes; pues

Pro bono, & fidelissimo seruicio, quod michi fecistis in partibus Saracenorum, & facitis, & quia maiore fidelitatem in vobis quamdui seruitiū ipsū volui.

llega a confessar el mismo, que la halló mayor en ellos el tiem po que tuuo necesidad de valer se de sus armas, y casi con comparacion a las demas ciudades, por la grāde experīēcia q tenia de su fidelidad, por lo qual fue siépre muy acepto y grato a este pueblo, y procuró ampliarle y engrandecerle, como se dixo arriba.

No menos mostraron su val or en tiempo del Rey don Alóso el Octavo en aquella gran batalla tan nombrada como milagrosa de las Nauas, quādo queriendo la diuina Magestad poner freno, y quebratar la soberania de Aben Mahomad Rey de Marruecos y Miramamolin de Africa, mouió los coraçones de los tres Reyes de Castilla, Aragon, y Nauarra, para que juntando todo su poder, presentasen la batalla al moro, que con gran arrogancia amenazaua a todos los que adorauan la Cruz por todo el mundo, destruicion y muerte con intolerable afrenta del nombre Christiano. Junta ronse en Toledo infinitas gentes, y de solas las estrangeras re fiere Mariana eran cien mil infantes, y diez mil cauallos, aun que otros los reduzen a cincuenta mil peones, y doze mil de a caullo. Si bien la mayor parte dellos desde el camino se boluieron a sus tierras. Al Rey D. Pedro de Aragon dia de la SS. Tri nidad se recibió con aplauso y

Ma-

Magestad saliendo a recibir el Cabildo de la santa Iglesia en procession, traxo cō sigo veinte mil Infantes y quinientos caua llos, sin otros muchos Grandes y ricos hombres de su Reyno, a loxaronle en la huerta del Rey, y la demas gente por los lugares circuitvezinos, con los quales ha zia cada dia de costa el Rey don Alonso doze mil marauedis de aquella hera, sin la que hazia cō la gente de su señorio, segun se dice en la historia General para, que se vea el gasto de aquel tiempo y dese, si bien deuia de tener en aquel siglo mas valor el maravedi, que en el nuestro. La preue cion que el Rey de Castilla tenia hecha de vituallas, municion, y bagage, fue tanta, que cuenta el Arçobispo don Rodrigo fueron necessarios sesenta mil carros para lleuar lo necesario para la guerra.

A prestadas pues las cosas partieron todos de Toledo, dando la vanguardia a don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, muy estimado de los Reyes, por el valor de su persona, iban con el sus hijos, y sobrinos, y los suyos, y juntamente el Concejo de MADRID, como lodizé la misma historia en el lugar citado, q por ser gente animosa, y de grāde esfuerzo les pusieró en la delantera dō de es el mayor rigor de la batalla, el esquadron de enmedio iba a cargo de Gonçalo Nuñez con las Ordenes Militares, la reta

guarda lleuaua el Rey dō Alōso, y el Arçobispo don Rodrigo cō el resto del campo, al lado dere cho el Rey de Aragō cō los suyos, y al izquierdo el de Nauarra. Cō esta ordē llegarō a vn passo an gosto, q aunque los Moros no le huieren cogido fuera muy dificultoso el passarle por su mucha estrechura. Estando en este puto acudio el fauor diuino, que nunca falta en la mayor necesidad, embiado al glorioso S. Isidro La brador, como dizé Marieta, Bleda, y otros, paraq les enseñasse otro camino por donde pudiesen passar con seguridad y sin daño, q aun hasta en esto quisó la soberana clemencia q el Santo que huiesse de guiar el exercito para conseguir tan milagrosa victoria fuese natural de MADRID. Subidas pues las fraguras de aquellos montes, hallaron en lo alto vn llano donde los Reyes fortificaron sus Reales. Estando a vista los dos campos, el Barba ro puso en orden sus gentes, y la parte en que armaron la tienda Real cercaron con cadenas de hierro, y por guarda los Moros mas valerosos y mas ilustres en sangre, hasta en cantidad de treinta mil, y esto sin las hazes y esquadrones que auia fuera de las cadenas, que era vna infinidad de gente, que cubrian los montes y collados.

Hecha la señapara acometer D. Diego Lopez de Haro, y los su

yos

Marieta lib. 6. de los San tos de Espana cap. 29. Bleda lib. de los Moros de Espana c. Lib. de S. Isi dro c. Lucio in vitis sang torum.

Libro segundo

yo, y el CÓCETO de MADRID, q
llevauá la delátera acometieró
tá de récio a los enemigos q les
dieron a conocer su valor, y prin-
cipalmente don Diego, que co-
mo era tan animoso y arriscado
rompio por ellos, de suerte, que
el y otros quarenta de los suyos
que le pudieron seguir, llegaron
de la otra parte del corral de las
cadenas. Leuantose a este tiem-
po tan grande poluareda, que a
los demás de su esquadron, y a
los de MADRID quitó la vista
de modo, que no viendo por dó
de iba se huiieron de quedar
atras, y por esta razon Sancho
Fernandez sobrino de don Die-
go entendiendo que no auia pas-
ado adelante le estauá aguarda-
do, pensando que la diuisa de
MADRID era el pendon de su
tio, por parecerse el Oso a los
lobos del pendon de don Die-
go.

Valerio de las historias Es-
colasticas dize, que entre algu-
nos de los nuestros que huian e-
ra el estandarte desta villa, y ad-
uierre que no eran de los nobles
y Caualleros, sino de la gente co-
mun y ordinaria, y que viendo
esto el Rey don Alonso tomò v-
na lança en la mano y se fue pa-
ra ellos, y los esforçò y animò,
con lo qual ellos tornaron y bol-
uieron tan de recio sobre los
contrarios, que no pudierolos
sufrir, fueron los Moros venci-
dos, y arrancados del campo:

COMO Andaua el tie-
po tan embuelto en ar-
mas, por tener a los ene-
migos dentro de España, no auia
lugar de descansar, y asi aca-
bada vna empressa empeçaua
otra, la vltima que tuuo el Rey
don Fernando Tercero deste
nombre, que por sus heroi-
cas obras y excelentes virtu-
des llamaron el Santo, fue el
cerco dela gran ciudad de Seui-
lla. Poco antes estando sobre el

CAPITVLO III.

Hallase Madrid en el cerco de Seville con don Fernando Tercero, y en el de las Algeciras con don Alonso Onzeno.

de la Nobleza de Madrid

de Iaen vino al Rey moro a
Granada a ver se cõ el forçado o
vn alboroto que sucedio en ell
ocasionado por el vando de los
Osimeles gente poderosa en el
Reyno, en que estuuo el alart
con poca seguridad de su vida
por lo qual para asegurarla q
so valerse del amparo del Rey
don Fernando, haziendose
seu latario, y entre las condicione
nes que assentaron fue vna, q
los amigos y enemigos auian de
ser comunes a entrambos. He
cho el assiento comenzò nuestro
santo Rey a tener grandes espe
ranças de apoderarse de Seu
lla, pareciendole que siendo se
ñor della con facilidad lo ver
dria a ser de toda el Andaluzia
y echaria los Moros della. Si
uieronle en esta empressa los na
turales de nuestra villa, lleuan
do por caudillo vn Caualler
que sellamaua Gomez Ruiz de
Mançanedo valeroso por su pe
sona, y gran soldado, estando pue
el Rey don Fernando segun di
ze su historia sobre esta ciudad
teniendo assentado su Real ju
to al rio, salian los Moros cada
dia, y dauan sobre el, haziendole
notable daño, lleuandose las be
tias, captiuardo a vnos, y passa
do a cuchillo a otros, para rem
edio de lo qual acordò el Rey de
mudarse a Tablada. Yendo pue
con su hueste iba a vn lado de
lla nuestro Gomez Ruiz de Ma
çanedo con la gente de Ma

DRID, los Moros que los sintieron salieron a ellos, y dieron por aquella parte del exercito tanto denuedo, que pusieron a los nuestros en grande aprieto matandoles seis cauallos, y dos caualleros, mas los Christianos les dieron tal prisa, y pelearon con tanto esfuerço que vencieron a los Moros, y siguiendo el alcance, llegaron hasta cerca de Seuilla, matando a muchos de ellos, y ganado muchos cauallos con lo qual fue Gomez Ruiz de Mançanedo, y los suyos bien andantes y vengados del daño que auian recibido.

Con las mismas palabras re-
fiere este caso la historia general
de España, que hizo escriuir el
Rey don Alonso el Sabio, tratán-
do del cerco de Seuilla, en el dis-
curso del dieron los de M A-
DRID notables muestras de su
valor y lealtad, de cuyos haza-
ñosos hechos queda hecha me-
moria en el libro segundo desta,
tratando de la nobleza de sus a-
pellidos. Premió a su patria el
Rey don Fernando los seruicios
de sus hijos confirmando los pri-
uilegios y mercedes que le hizie-
ron sus antepassados, y conce-
diéndoles otros de nuevo por
vn priuilegio cuya data es en Pe-
ñafiel a veinte y quatro de Ju-
lio de la hera de mil y dozien-
tos y sefenta, el sexto año de
su Reynado, en que entra di-
ziendo.

Historia general 4.

Poi

Libro segundo

Porque las hazañas de los Reyes para con los fieles sean permaneceras es minister q se escriuan por la fragilidad de la memoria. Y assi por quanto el Concejo de Madrid siépre fiel y deuotamente acudio al seruicio de nuestro abuelo el Rey Alfonso de buena memoria, y al famosissimo Emperador, y assimisimo al Rey Enrique nuestro tio, y a mi acerca del principio de nuestro Reyno, y acerca del passar adelante en todo lo que quise; y me obligo con varios seruicios sin dilacion: tantos y tan buenos seruicios no fue decente a la Magestad Real dexarlos passar sin remuneracion. Por tanto yo Fernando por la gracia de Dios Rey de Toledo, y de Castilla juntamente con nuestra muger Beatriz Reyna, y con nuestro hijo el Infante Alfonso de consentimiento y beneplacito de la señora Berengaria Reyna mi madre, y de consentimiento de mis Grandes, para que vuestra gran fidelidad sea perpetuamente remunerada, determiné concederos fueros honestos y utiles a los quales de nuestro propio motu, no a instancia, ni pedimiento vuestro, sino de los susodichos muchos y otros seruicios, que era indecente a la Magestad Real dexarlos por remunerar, quise honrarlos con los fueros siguientes, &c.

Confirmante el Rey, los Obispos y Ricos hombres, por el qual se manifiesta bien con quanta satisfacion le sirvio esta Villa, y por otro priuilegio, cuya data fue por el año de mil dozientos y quarenta y ocho, que fue la hora de mil dozientos y ochenta y seis a veinte y cuatro de Septiembre, que referimos a la letra en el primer libro desta historia, confiesa le sirvieron en el cerco de Seuilla, y Cordoua.

Años despues Aben-Juceph Rey de Marruecos teniendo noticia del estado de las cosas de España, y que la Andaluzia quedaua desapercebida y sin fuerças, por la ausencia que hizo el Rey don Alonso el Sabio de ella, con ocasion de auer passado a Alemania a coronarle por Emperador, determinó devenir en estos Reynos, y venido em

peço a hazer grande estrago por tierra de Christianos. El Infante don Iuan Arçobispo de Toledo hijo del Rey don Iayme de Aragon, que auia quedado con el governo dellos en el entretanto q su Alteza estaua ausente, apercibiose para salir al encuentro al Barbaro, juntó todos los Caualleros de MADRID, y de otras ciudades, y con orgullo juenil partio a buscar al enemigo, y como los sucesos de la guerra no son iguales, y es necessaria enella tato la prudencia como el esfuerzo, sucediole desgraciadamente, como lo quétan la Coronica del Rey don Alonso el Sabio, y Mariana.

Despues detho el Rey do Alonso el Onceno deseando con muchas veras poner cerco sobre las Algeciras, por auer desde esta ciudad hecho los Moros mucho daño a la Christiádad, y ser

de la Grandez de Madrid.

305

la postrera ciudad de Europa, y estar cerca de Ceuta, que es la primera de Africa, dóde el Rey Alboacen juntaua gran poder para passar desta parte del mar. Por euitar pues estos males el Rey don Alonso, juntó el suyo, y fue sobre ella, en cuyo cerco pasó grandes trabajos, por auerle durado mucho tiépo; siruieróle los de MADRID en el, que siempre fueron prestos en el seruicio de sus Reyes en las guerras que tuvieron contra los Moros, como consta de su historia, donde dize, q les dio el alcajamiéto cerca de vna caba, q hizo muy profunda para la seguridad del Real, dóde de ordinario tenian refriegas con los barbaros, peleando con el esfuerzo acostumbrado.

Y ultimamente fue Dios seruido q entregaron al Principe Catolico las Algeciras Sabado de Ramos, y luego como se apoderó dellas, mandó poner encima de las torres su pendon, y el del Infante D. Pedro su hijo primero heredero, y los de D. Enrique y don Fadrique Maestre de Santiago, y los delos Prelados, y Ricos hombres, y los de los Consejos que se hallaron en aquella cõquista, como se dice en la misma historia, entre los quales fue el de MADRID. Otro dia Domingo de Ramos entró el Rey en la ciudad en vna solemnisima procession con todos los Prelados, y Ricos hombres, y toda la demás gente con ramos en las

manos, y fueron a la mezquita mayor, en la qual despues de reconciliada, y purificada, celebraron los Oficios diuinos, dedicádola a nuestra Señora, y dando la por nombre Santa Maria de la Palma en memoria del dia en que fue ganada.

CAPITVLO V.

Madrid fue la primera de todo el Reyno que tomó la voz por don Enrique Tercero, y el Emperador Carlos Quinto.

EN las empresas q hemos dicho, y en otras que no se cuétan, mostraron los hijos desta Villa la lealtad, y pütualidad cõ q acudian al seruicio de sus Reyes, no solamente en la guerra, sino en la paz, por lo qual de ordinario se sirvieron dellos, no solo acerca de sus personas en el seruicio de su Real casa, sino en Alcaidias de muchas fortalezas y castillos, tanta era la satisfacion que tenian dellos, y de su mucha fidelidad. Mostrarorla, no solo en esto, sino en ser su Republica la primera que en tiempo que se pudiero temer discordias, tomó la voz por sus Reyes, como se vio en los principios de D. Enrique Tercero, que llamaron el doliente, quando estando el Rey don Iuan el Primero su padre en Alcala de Hénares cõ intento de passar al Andaluzia a reprimir algunas libertades e

Qq in-

insultos que en aquella prouincia auia, llegaron a Africa vnos soldados (Mariana dize erá cincuenta) llamados Farfanés de linage de Christianos, que auia gran tiempo que viuian entre Moros, y lleuauan sueldo del Rey de Marruecos, el qual a instancia del Rey D. Iuan, como dize su historia, les dio licencia para q se viniesen a España cō sus hijos y mugeres. Fuerō bien recibidos, y hospedados, venian exercitados en la milicia Africana, que es la destreza de boluer y reboluer vn cauallo, saltar, y apearse del, correrle, y jugar de lanza.

Esta fama despertò en el Rey D. Iuan deseо de verlos en el cápo; salio Domingo por la mañana despues de Mila a nueue de Otubre por la puerta de Burgos con el Arçobispo de Toledo D. Pedro Tenorio acópañado d sus Grandes iba en vn cauallo tan loçano como hermoso, el fer tal le combidò a dar con el vna carrera (q fue la postrera de la vida) acertò a ser por vn baruecho, apretole las espuelas, y tropeciendo en los surcos, dio cō el Rey en el suelo con tanta furia, q por presto q quisieró socorrerle, ya era muerto; suerte por cierto desgraciada: mas q mucho si el cielo de ordinario libra el pago a los antojos en fines desfastrados. El Arçobispo mādò arthar de presto vna tiéda en el mismo lugar de la caida, metio el cuer-

Mariana lib.
18. cap. 13.

Historia de
Don Iuan I.
año 10. c. 19

po dentro, puso gente de confiáça por guarda, echando fama q aun no auia espirado, dissimulò algo el suceso con hazer se hiziesen rogatiuas, en el interim preuino a las ciudades no diessé lugar a dissenciones, diligencia harto importante por no estar fossegadas del todo las diferencias passadas entre la gente popular, y noble. Reuelòse el secreto, estédióse la nueua de la muerte, cō ella partiò el Principe D. Enrique, y el Infante D. Fernando de Talauera, dōde estaua parando en esta Villa: leuantaróse en ella los estádarts Reales por el nueuo Rey, aclamaronle por

tal por sus plaças y calles, auiedole publicado primero en vna junta de Grandes. Acudieró de todo el Reyno los Señores a besarle la mano, y a hazerle sus omenages, ofreciendo a su servicio estados, y personas.

La misma voz tomò la primera de toda España por el Emperador Carlos Quinto, quando despues dela muerte del Rey D. Fernando el Catolico su abuelo huuo diferencia entre los Grandes de Castilla sobre si viuiendo la Reina D. Iuana su madre auia de llamarse con titulo de Rey; y el caso fue, que el Sumo Pontifice, y los Cardenales, y otros Príncipes, y Potentados le persuadieron le tomasse, y ellos de hecho se le dieron por sus cartas, y Embaxadores; y si bien el Emperador al principio lo re-

sistio, mas al fin persuadido de tātos, huuo de dar oido a la platica, lo qual vino a noticia del Consejo Real de Castilla, q estaua en esta Villa, y sobre esto escriuieron a su Alteza a quatro de Março de mil y quinientos y diez y seis, suplicádole no se lla-

masse Rey en vida de su madre, diciéndole desnudamente lo que sentia q conuenia. Y porque fray Fr. Prudencio hist. del Emperador Car. los V. I. pars lib. 2. S. 5. refiere a la letra esta carta, no la pōdremos toda, sino solo la parte que toca a este punto.

Fragmento de la carta que el Consejo Real de Castilla escriuio desde Madrid al Príncipe don Carlos.

A Vemos entendido que algunas personas por buen zelo del servicio de vuestra Alteza le incitan que se intitule luego Rey, lo qual como articulo muy principal se ha praticado en este vuestro Real Consejo con el Cardenal de España, y el muy Reneredo Dean de Lobaina Adriano vuestro Embaxador, y continuando la fidelidad que a vuestra Alteza deuemos, y lo q Consejeros de tan alto Príncipe deuen amonestar, q es temor de Dios, y verdad. Con todo acatamiento hablando nos parecio q no lo deuia V. Alteza ha zer, ni conuenia que se hiziese para lo de Dios, y para lo del mundo: porque teniendo como V. Alteza tiene, tan pacificamente sin contradiccion estos Reynos, q enefero desde luego libremente son vuestros para mandar en ellos alto, y baxo, y como V. Alteza fuere servido, no ay necesidad en vida de la Reyna N. S. vuestra madre de se intitular Rey, pues lo es: porque aquello seria diminuir el honor y reverencia que se deue por ley diuina y humana a la Reyna N. S. vuestra madre, y sin fruto ni efecto ninguno venir contra el mandamiento de Dios, que os ha de prosperar, y guardar para reynar por muchos y largos años. Y porq por el fallecimiento del Rey Catolico V. Alteza no ha adquirido mas derecho quanto a esto q tenia antes, pues estos Reynos no eran suyos. Y aun parece q el intitularse desde luego V. Alteza Rey, podia tener inconvenientes, y ser muy dañoso para lo que conviene al servicio de V. Alteza, oponiendo como opone contra si el titulo de la Reyna N. S. de que se podriase seguir diuision, y siendo como todo es vna parte, hazerse dos, donde los que mal quisiesen vivir en estos Reynos, y les pesase de la paz y unión, comariā ocasion socolo de fidelidad de seruir vnos a V. Alteza, y otros a la muy poderosa Reyna vuestra madre. Y no se halla en España que los Reyes della pudiesen tener verdadera contradiccion, sino con oposicion de otro Rey, por donde parece que pues la Reyna no puede, ni ha de hazer contradiccion a vuestra Alteza en sus dias, ni despues, que vuestra Alteza no se la deue hazer en el titulo que tiene, siendo como es desnudo de administracion, y cabien el derecho ayuda para que se pueda hazer, pues su Alteza no nacio im-

Qq 2

dida del todo. Y lo que algunos quieren dezir, que el hijo del Rey se puede llamar Rey en vida de su padre, es por similitud del derecho, y por vna manera de hablar desnuda, que no quita, ni trae el derecho del padre: lo qual no se vsa en estos Reynos, ni lo sufren las leyes dellos; y entiendese quando con el nombre no concurre tener el hijo el exercicio de la administracion; pero teniendo en vuestra Alteza, como lo tiene, libremente, seria quitar el hijo al padre en vida el honor. Y si alguna vez se vee en Espana auerse hecho sin justa causa, fue por usurpacion, o de voluntad del padre; y a vuestra Alteza hanse de traer los buenos exemplos, y no los malos, de que se ofende Dios: y assi hallamos, que los hijos que aquello hizieron, reynaron poco, y con trabajo, y contradicion. Tenga vuestra Alteza bienaventuradamente en vida de la muy poderosa Reyna nuestra señora vuestra madre la gouernacion, y libre disposicion, y administracion destos Reynos, que ella no puede exercer, ayudandola; que con verdad se puede dezir reynar, pues todo plenamente es de vuestra Alteza, y por el temor de Dios, y honor que hijo tiene a su madre, aya por bien de dexarle el titulo enteramente, pues su honor es de vuestra Alteza, para que despues de sus dias por muy largos tiempos gloriamente goze vuestra Alteza de todo, &c.

No obstante esto la instancia del Emperador Maximiliano su abuelo de su Santidad, y otros Principes, y de los del Consejo que tenia en Flandes, fue causa que viniese en ello, escriuiendo en orden a esto a las Chancillerias, y Ciudades destos Reynos, con determinacion de que por algunos fines tocantes al bien de ellos, convenia tomar juntamente con la Reyna su madre titulo de Rey. Sobre lo qual Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, y el Embaxador Adriano, q viuia en esta Villa en las casas de don Pedro Lafo de Castilla junto a S. Andres hizieron junta de los Grandes, y Prelados q se hallaron en la Corte; en la qual el Doctor Carauajal del Cosejo de Camara de su Alteza (de cuyos Annales tomò Fr. Prudencio lo q escri-

uió acerca deste punto) mostró con razones conuenia a la autoridad del Principe, y bien del Reyno, que su Alteza se llamasse Rey. Principalmente auiendo lo llamado el Pórtice, y los Cardenales, el Emperador su abuelo, y los demás Potentados de la Christiandad, y lo que mas es, auiendo el intitulado Rey; que a no auerlo hecho, no fuera tanto inconveniente, quanto despues de auersclo llamado, bolver atras, de que se seguiria notable desautoridad, e infamia a su persona Real. Confirmó el auerse hecho otras veces lo mismo con exemplos, assi de Reyes estrágeros, como naturales. Vltimamente auiendo acabado, los Grandes se diuidieron, vnos contradiziendo el titulo de Rey en vida dela Reyna doña

Iua-

Juana; otros fueron de parecer contrario. En medio pues de la diuersidad de opiniones el Cardenal, que siempre fue hombre de valor y pecho, juntamente con el Embaxador se resolvieron a hazerle aclamar por Rey, en orden a lo qual llamaron al Corregidor de MADRID, que a la sazon era don Pedro Correa, y le mandaron que luego hiziese leuantar pendones por el Rey don Carlos, los quales se alçaron el año de mil y quinientos y diez y seis, diciendo: *Real, Real, Real por el Rey don Carlos nuestro Señor.*

CAPITVLO VI.

Alça Madrid los estandartes por los dos Felipos Tercero, y Quarto nuestros Señores.

Murió el mayor Monarca q tuvo el mundo Felipo Segundo, q por la gran prudencia con q en materia de justicia y govierno supo con igualdad reparar castigos y mercedes, se alçó con el renombre de Prudente. Su

Concejo, justicia, y Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de la noble villa de Madrid, el Domingo passado, q se contaron treze del presente a las cinco horas dela mañana fue N. S. servido llevar para si al Rey mi señor de una larga, y muy grava enfermedad, auiendo recibido los Santos Sacramentos con grá deuoción, de q he tenido, y me queda la pena y sentimiento q tan gran perdida obliga, aunq no es pequeño consuelo auer acabado como tan Catolico y Christiano Principe, como su Magestad lo fue; y assi se deve esperar de la misericordia de Dios nuestro Señor, que estará gozando de su diuina presencia. De lo qual os he querido dar auiso, y encargaros, y mandaros, q como tan buenos y leales vassallos hagais

Qq 3

hacer

cedio en su Monarquia Felipo Tercero su hijo, heredando juntamente con las Coronas la Fè, y Religion de su padre. Estaua en esta ocasion la Corte en esta Villa; y como andan juntos pefares y placeres en esta vida, fue forçoso en medio de la justa pena por su Rey difunto el hazer treguas por vn dia entre la tristeza y la demonstració de regozijo nacido de la lealtad deuida al nuevo Rey para leuantar por el los estandartes de Castilla, dio el luto lugar a las galas q conuenia para acto semejante, hizo con solenidad; y para q se sepa con q se celebra en esta Villa, podremos aqui en summa la relació de lo que vimos.

El Ayuntamiento de Madrid recibio vna carta de la Magestad de Felipo Tercero firmada de su Real mano, y refredada por don Luis de Salazar su Secretario, dándole cueta de la muerte del Rey su padre, y del sentimiento q tiene della, mádole hazer las horas, y alçar el pédó en su nábre, q porq quedacitada arriba, la ponemos a la letra, y es del tenor siguiete.

lib. 2.º. 66.

hacer en essa Villa las honras y obsequias, y las otras demostraciones de lucto, y sentimiento que en semejantes ocasiones se suelte hacer. Y que en nuestro nombre como Rey y señor natural que somos destos Reynos por fallecimiento del Rey mi señor, que santa gloria aya, se alce el pendon de esa dicha Villa, y se hagan las otras selenidades, y ceremonias que se requieren, y acostumbran en semejante caso, que en ello nos seruireis. Dada a diez y ocho de Septiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho. Y O E L R E Y. Por mandado del Rey nuestro señor. Don Luis de Salazar. Y en el sobreescritito dezia: Por el Rey al Concejo, Justicia, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y Hombres buenos de la noble villa de Madrid.

Domingo onze de Octubre del mismo año se adereçò y colgò el corredor del Ayuntamiento, que eae sobre la plaçuela de S. Saluador con paños de seda, y brocates, y vn dosel en medio bordado con las armas Reales, y juntos en la sala de las juntas el Corregidor, y Caualleros Regidores, el qual tenia junto a si el pendon Real de damasco carmesi guarnecido cõ fluecos de oro, y por ambas partes las armas de Castilla, y Leon en quarteles o puestos en vna láça estriada dada de colorado. Llegò D. Iñigo de Cardenas Zapata Cauallero del habito de Santiago Regidor, y Alferez mayor que fue de Madrid acópornado de muchos Señores, Titulos, y Caualleros, así naturales como Cortesanos, trayendo a su lado izquierdo al Còde de Chinchò D. Diego de Bobadilla del Còsejo de Estado. Apearóse el Alferez, y el Còde, y juntos subieron a la sala del Ayuntamiento: quedóse fuera el Còde, y entro el Alferez: el qual puesto en su lugar, estando todos en pie,

y descubiertas las cabeças, dixo D. Rodrigo del AgUILA, que era Corregidor aquel año: Señores Escriuanos q̄ estais presentes, dadme por testimonio como en nombre desta Villa entrego al señor don Iñigo de Cardenas Zapata Alferez mayor de lla este pendon Real, para que por esta Villa, y cõforme a su titulo le leuante y alze por el Rey Don Felipe nuestro señor Tercero deste nombre, que Dios guarde muchos años; y llevando la hasta de la lanza, le entregò al Alferez, el qual despues de auerle recibido, y todos los demás salieron de la sala al corredor, y luego la musica de trompetas, atabales, y chirimias empezò a tocar cada uno de por si.

Embaxando, subieron a caballo, poniéndose en orden los Regidores de dos en dos por sus antiguedades. Delante del acompañamiento iban los ataúales de su Magestad, y en cada uno las armas de Castilla, y Leon: seguianse las trompetas con sus vâderetas en cada una con las mismas armas, tras ellos

ellos los Ministriles de la Villa; despues seis Alguaziles, a quien siguieron todos los Titulos, y Caualleros que auian sido combidados para el acompañamiento vestidos de gala, y suspendido el luto para este efecto. Tras ellos dos Mazeros con ropa de damasco carmesi guarnecidas de terciopelo del mismo color, ropillas, calças, y gorras dlo mismo, capatos blancos con sus dos mazas doradas sobre los hòbros, detrás dellos los dos escriuanos mayores de Ayuntamiento, y Regidores ricamente adereçados, despues dellos los cuatro Reyes de armas de su Magestad cõ sus cotas de las armas Reales, y tras ellos vn trecho apartados el Corregidor en vn frison alaçan con filla y guarniciones de terciopelo negro, vestido negro guarnecido delo mismo sembrada de botones de oro ropilla, y capa, botas blancas, y espuelas doradas, gorra d'terciopelo liso, plumas negras, penacho de oro y diamantes, dos lacayos delante vestidos de negro, a su mano derecha el Alferez en vn cauallo ruzio rodado con vna filla de armas con su cubierta y guarniciones de terciopelo carmesi, fluecos y borlas de oro y seda; iba armado con coseletes y brazaletes grauados de oro, calças ricas de carmesi quaxadas de oro, faldones de lo mismo, y el sombrero con muchas trébillas de oro cõ plu-

mas coloradas adereçado ricamente de oro y diamantes, botas blancas, y espuelas doradas, delante dos lacayos con librea de carmesi y oro, detrás de todos tres Alguaziles acauallo para detener la gente.

Con esta orden fueron al Còuento Real de las Descalças, de alli a la puerta del Sol, desdedó de baxaron la calle mayor abaxo, y por la de la panaderia subieron a la plaça, en donde estaua hecho vn grande cadalso con su escalera y antepechos adornado cõ colgaduras bordadas, como todas las calles por donde passò, y la plaça lo estauan, y el suelo del cubierto con muy ricas alfombras, y de guarda el Teniente de Corregidor, y muchos Alguaziles que le tuvieron desembaraçado, y sin persona alguna: y auiendo hecho lugar para apearse, subieron por las gradas los dos Mazeros, parado en la penultima dellas cadavno a su lado, y en la superior los dos Escriuanos del Ayuntamiento; llegaron los Regidores sin apearse, hizieronlo los cuatro Reyes de armas, y subieron al tablado, y tras ellos el Corregidor, y Alferez mayor, y poniéndose en la testera en medio de los cuatro Reyes de Armas, estriuâdo la lanza del pendón en el suelo, y auiendo grande suspensiò y silencio en todo el auditorio, los Reyes de armas, Corregidor, y Alferez mayor se quitaron las

gorras, y bultos al estandarte Real le hizieron todos vna profunda reverencia ; entonces el Rey de armas mas antiguo llamado Iuan de España, que estaba al lado derecho del Alferez, bulto al pueblo dixo en alta voz, *Silencio, Silencio, Oid, Oid, Oid,* en esta fazon tomando el Alferez en la mano derecha el pendon dixo en alta voz estandotodos descubiertas las cabeças, así los que estauan en el tablado, como en la plaça: *Castilla, Castilla, Castilla pór el Catolico Rey D. Felipe nuestro señor Tercero de este nombre, que Dios guardé muchos años,* tremolando el pédon a vna parte y a otra : a lo qual respondio todo el pueblo en altas voces, *Amen, Amen.* Y auiendo repetido las mismas palabras, así el Rey de Armas, como el Alferez segunda, y tercera vez, y dicho el pueblo, *Amen, Amen,* tocaron las chirimias, trompetas, y atabales ; y tomando sus cauallos por la misma orden q auian venido, fueron a Palacio, y a cauallo como iban frontero de la puerta principal hizieron la misma ceremonia: despues de lo qual por la Iglesia de S. Maria se boluieron a la plaçuela de S. Salvador, dôde los Maceros, Reyes de Armas, y Regimiento, Corregidor, y Alferez subieron a los corredores, desde donde boluieron a hazer otra vez la misma ceremonia ; y acabada, tocando las trompetas, ataba-

les, y chirimias, entregó el Alferez el pendon al Corregidor, de cuya mano le auia recibido, boliéndose a su posada con el acompañamiento que auia venido, con que se dio fin a la solenidad deste dia.

La misma se hizo Domingo onze de Mayo de mil y seiscientos y ventivno, quando por muerte del Rey don Felipe Tercero heredò las Coronas desta Monarquia el Rey don Felipe Quarto nuestro señor, que Dios guarde: hizo este acto con la misma grandeza y aplauso que el passado, por cuya causa no le referimos en particular, y por euitar el enfado que la repeticion de vna misma cosa suele causar en los que leen.

CAPITVLO VII.

Cortes hechas en Madrid en tiempo de don Fernando Quarto, y don Alonso Onzeno.

Por ser tan abastada y ca paz esta noble Villa, dieron en engrandecerla los Reyes antiguos de Castilla, haciendo en ella sus Cortes, adonde concurrian los Prelados, grandes y ricos hombres, y Procuradores de las ciudades de todo el Reyno. Las primeras de que se tiene noticia que se celebraron en MADRID, fueron las del Rey don Fernando el Quarto padre de don Alonso el Onzeno por el

el año de mil y trescientos y nueve: al qual estâo en Alcala llegaron Embaxadores del Rey de Aragon, dieronle la embaxada delante del Infante don Iuan su tio, y del Infante don Pedro su hermano, y de dô Iuan Manuel, y don Diego, y el Arçobispo de Toledo, que estauan presentes, sobre que el de Aragon ofrecia ayudar al de Castilla contra el Rey Moro de Granada, con que la Infanta doña Leonor hermana del Rey don Fernâdo casasse con don Iayme hijo mayor del Rey de Aragon, y se le diese en dote la sexta parte de todo lo q en aquella conquista se ganasse, y en particular la ciudad de Almeria conforme los dos lo auia tratado quando se vieron en el Monesterio de Huerta a la raya de los dos Reynos. Y aunque el Infante don Iuan dixo: que no era esta guerra en pro, ni honra del Rey don Fernando, dando parte della a los Aragonefes, cõ todo esto el Rey tenia tanta gana de emprenderla, que condescendio con lo que los Embaxadores le pedian. Y auiendo firmado los cõcierdos, acordò hazer Cortes en MADRID, como dice su historia, embiendo sus cartas conuocatorias a todo el Reyno para proponerles sus intentos, y pedirles le siruiessen cõ que poder acabar la empresa q tomava. Embio a llamar a Iuan Nuñez para que se hallasse en ellas, que hasta entonces andaua desauenido con el Rey, el qual vino a MADRID al tiempo de llas, y la Reyna su madre, y los Infantes don Iuan, don Pedro, y don Felipe, tambien se juntaron don Diego, y don Iuan Nuñez, y don Iuan Manuel, y don Alõso hermano de la Reyna, y otros muchos ricos hombres : halldose en ellas el Arçobispo de Toledo, y algunos Obispos, y los Maestres de Vcles, y de Calatralua, y los hombres buenos de las villas, y ciudades de todo el Reyno; y así juntos propuso el Rey como era su voluntad ferir a Dios señaladamente contra los Moros, así como lo fiziero los Reyes dedonde el venia ; y que por quanto el Rey de Granada le auia quebrado los concierdos que auia assentado cõ el, lo qual cedia en desprecio y desautoridad suya, queria hazerle guerra; y que para esto era necesario le siruiessen con que poderlo hazer. Viendo pues todos el buen intêto, y que la empresa que tomava era del seruicio de Dios, mandaronle para el año presente cinco seruicios, y para los tres años siguientes tres seruicios en cada vno. Y luego el Rey pagò las soldadas a los Infantes, y a los ricos hombres, y a todos los hijosdalgo, acordando que luego entrassen en la Vega de Granada a talarles y quemarles los panes, mandandoles se fuesen luego a aparejar, y en estádolo, se fuesen a Toledo; dôde los esperaua.

Des-

Historia de
Don Alonso
Onzeno cap.
83.

Despues de auer declarado el Rey don Alonso el Onzeno estando en Soria por traidores a los que mataron a Garciaso de la Vega su Merino mayor, y del su Consejo, mandandoles matar dondequiera que los hallasen, y confiscar sus bienes, fue a Madrid para donde auia mandado juntar Cortes generales año de mil y trescientos y veinte y siete; y en estando juntos los Prelados, y Ricos hóbres, y Procuradores de las ciudades, villas y lugares de los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, y de los de Cordoua, Murcia, y de Seuilla, y del Algarbe, y de los Condados de Molina, y Vizcaya, que eran de la Corona Real. Propuso a todos entre otras cosas, que su deseo era de mantener sus Reynos en paz, y en justicia; y que en orden a esto, aunque fuese con riego de su Real persona queria trabajar en seruicio de Dios, haciendo guerra a los Moros, y que para esto tenia necesidad de que le siruiessen para tan grande empresta con que pudiesse pagar a los Ricos hóbres, Infançones, Hijosdalgo, Caualleros, y ciudadanos que le auian de seruir en esta guerra, y para armar la flota por la mar: porque aunque el Sumo Pontifice le auia hecho gracia de las tercias de las Iglesias, y de las dezimas de las rentas de los Clerigos de su Señorio, por ser la costa que auia de hacer en esto tan grande, no

podia escusar el pedir que le ayudassen.

Reconociendo pues todos la merced que Dios les hazia en auer puesto en el coraçon del Rey el mantener los Reynos en justicia, y de cobrar la tierra que le tenian los Moros enemigos de la Fe usurpada, dixeron, que les placia de otorgarle los seruicios que les pedia. Dieron al Rey algunas quejas de su Almoxarife don Iufaz Iudio, porque con el grā poder que tenia auia hecho muy grā daño en toda la tierra: a lo qual el Rey les dio buena respuesta, desuerte que quedaron satisfechos. Fueron tan generales estas Cortes, y tanto el concurso de la gente que vino a ellas, que se quedaua mucha della de noche por las plazas, particularmente todos los que traian a vender viandas, sin auer quien se atreuiesse a hazerles agrauiio alguno, siendo guarda tan solamente el temor de la justicia, que el Rey mandaua hazer en los malhechores.

Mariana pone estas Cortes dos años mas adelante por el año de mil y trescientos y veinte y nueve, y dice se establecieron en ellas algunas leyes notables. La primera, que en la casa Real no tuuiesse ninguno mas que vn oficio: la segunda, que sin llamar a Cortes, no se pudiesen imponer nuevos pechos: tercera, que no se dieussen beneficios a los extrangeros. Tomaron cuenta a don

don Iufaz de las rentas Reales que tenia a su cargo, huuo falta en el descargo, por cuya causa le priuaron del oficio que tenia de Almoxarife, cuyo apellido mandaron que de alli adelante se trocasse en el de Tesorero general, ordenando, que ninguno que no fuese Christiano, le pudiesse tener, de lo qual recibio grande satisfacion y contento todo el Reyno. Estando el Rey en estas Cortes traçando de la manera que auia de ir a hazer guerra por mar, y por tierra a los Moros, le sucedio vna grāue enfermedad, de que llego a lo vltimo; y auiendo conualecido della, mandò preuenir las cosas necessarias para ella; y viendo, que si don Iuan hijo del Infante don Manuel quedasse en la tierra, le podria, en el interim que el iba a esta empresta, hazer muy gran daño, buscò medio como le pudiesse traer a su gracia, y seruirse del en esta ocasion, embiando en orden a esto a dñ Iuan de Campo Obispo de Oviedo, que tratasse con el de medios, para que viniesse a su seruicio. Despues de auer tratado el Obispo con don Iuan la voluntad del Rey, vino en ello debaxo de ciertas condiciones que acataron las partes, y en auiendo firmado los conciertos, se deshizieron las Cortes, y partio el Rey de MADRID.

Gil Gonçalez añade otras Cortes, que dice el Rey D. Al-

so el Onzeno hizo en esta Villa el año de mil y treciétos y treinta y cinco, en que pidio socorro a los suyos para hazer guerra al Rey de Portugal, mas la historia que cita no lo dice, sino tan solamente que vino a MADRID a hazer libramientos a los Ricos hombres, y Caualleros de su Reyno para esta empresta, como lo tenia de costumbre, y en otra parte diremos. Y que por quanto el mismo Reyno estaua alcāçado por los muchos seruicios, que le auian hecho en las guerras passadas, no le podia seruir para esta con lo necesario, por cuya causa pidio a los Prelados, y Eclesiasticos de todas sus Coronas le ayudassen para ella de sus rentas, y ellos lo hicieron cō grande liberalidad, desuerte q con lo q le dieron, y lo que el Reyno pudo darle, tuuo lo necesario para la guerra, pero no dice que para esto juntasen Cortes como en las passadas; porq pudo pedir este socorro por particulares ordenes que embiaria escriuiendo a las ciudades, y Prelados.

CAPITVLO VIII.

Haze Cortes en Madrid Enrique
Tercero.

VCedio el Rey don Enrique
Tercero, que por sus continua
s indisposiciones llamaron el doliente en los Reynos
de

Libro tercero

de Castilla por muerte del Rey don Iuan el Primero de edad de onze años. Tuuo en esta Villa las primeras Cortes que hizo despues de heredado por el año de mil trecentos y nouenta y vno. Vinieron a ellas los Prelados, la nobleza, y los Procuradores de las ciudades del Reyno, tratando en ellas de dar orden en su gouierno por la poca edad del Rey, de que en su lugar trataremos. Auia hecho el Rey don Iuan labrar vna moneda q tenia figura de Agnus Dei, y valian en sus principios cinco maravedis, vino a resultar dello muy gran daño al Reyno: que xauasse el comun della, y los Procuradores de las ciudades pidieron anduuiesse la moneda vieja, que antiguamente corria en castilla, y que esta moneda de blanco tornasse a valer vn cornado. Y si bien algunos Caualleros y Señores que assistian en las Cortes, quisieran que lo tocante a mudarla se detuiera algun poco de tiempo por tomar tiento en la manera en que se auia de baxar, porque no se perdiessen tan gran quantia como se venia a perder baxandose; que siempre estas materias fueron de gran perjuicio a la Republica, con todo esto los Procuradores pusieron tanto conato, que baxaron los blancos de Agnus Dei a cornados, y y assi lo hizieron pregonar en toda esta Villa.

cap. 15.

Llegò el Rey don Enti que a edad de catorze años, y auiendo de tomar el gouierno del Reyno, determinò hazer Cortes generales en MADRID por el mes de Nouiembre de mil y trecentos y nouenta y tres, assi por esto como por otras razones de consideracion embiò sus cartas conuocatorias a todos los Prelados, Ricos hombres, Caualleros, y Ciudadanos de todos sus Reynos y Señorios; y estando todos juntos propuso el Rey como por tener ya cumplidos los catorze años, queria gouernar sus Coronas, pues ya estaua fuera de tutoria. Que su voluntad era guardar, y confirmar los priuilegios y libertades, que los del Reyno tenian de los Reyes sus progenitores, y desde luego las confirmaua; y assi mismo reuocaua todo lo que auian hecho sus tutores; y que por hallarse tan alcançado, pedia le socorriessen con alguna ayuda y seruicio, qual el Reyno le quisiese hazer. A otro dia le respondieron por vn escrito que dieron al Chanciller del sello de la puridad para que le leyesse en presencia del Rey, y de toda la Junta, que porque contiene algunas cosas muy dignas de ponderacion, le pondremos aqui en su mismo estilo, y es como se sigue.

(.?)

Los

Respueta
del Reyno.

de la Grandeza de Madrid.

311

Los Procuradores de las Ciudades, y Villas de los vuestros Reynos que aqui son venidos por vuestro mandado a estas nuestras Cortes a la vuestra intencion, de lo q dixiste en el primer assentamiento dellas, q erades de edad cumplida de los catorze años; y de aqui adelante queriades tomar el gouernamiento de los dichos Reynos, y no regir por Tutoria; a esto vos respondieron, que ellos vos agradecian a Dios ser ya de edad para regir vuestros Reynos, por quanto en el tiempo passado de vuestras Tutorias se fizieron algunas cosas, de q vinieron a faz grande enojo, y daño, y fian en Dios q por su merced el os dara gracia para que reineis. Lo que os encomiendan, è vos pide por merced que maguera los derechos acostumbrados del Reyno se os otorga que podades tomar cumplidos los catorze años, que vos piden por merced regades con vos buenos Consejeros, assi Prelados como Caualleros, è buenos hombres, assi de Villas como de Ciudades, QVE AMEN A DIOS, E A VOS, è que consu consejo fagades lo que huiieredes de ordenar en vuestros Reynos, que sea seruicio de Dios, è buena ordenanza.

Otro si Señor a lo que dixiste que confirmauades las mercedes, y gracias, y priuilegios que auemos de los Reyes vuestros antecesores: a esto Señor vos responden, q vos agradecen, y tiene en merced señalada, y ruega a Dios vos acreciente vida, y honra. Otro si Señor, a lo que dixiste que mostrariades las cuezas de vuestra casa, y de vuestra despensa, segun aquello que vos queriades que vos siruiessen de maner a que vos pudiesedes sustentar, è la Reyna N.S. vuestra muger, y el Infante don Fernando vuestro hermano, y los otros Caualleros, y villas, y tierras, y tenencias del Reyno. A esto vos responden, que ellos, y sus haciendas estan prestos para vos seruir cõ ello en lo que la vuestra merced fuese. Empero Señor, dizen vos, que primeramente sea la vuestra merced querer templar estos fechos, y despensas tales: porque el Reyno es muy menguado de gentes para cumplir tales quantias por las muchas mortadas que en las ciudades ay oy en dia, despues que el Rey don Alonso vuestro bisabuelo finò, y por ende vos piden, que los manenimientos, y mercedes que vos dades a Señores, y a otras personas del Reyno, que vos ordenedes de quisa que lo pueda el Reyno cumplir.

Pidenle otras cosas de importancia para reparo de muchos daños q padecian todas sus Coronas. Otorgaronle nueue quētos, de lo qual el Rey se dio por muy seruido, reuocado en estas Cortes algunas cosas q sus tutores auia hecho, mas por enemistades y vandos, q los vnos tenia con los otros, que por el proue-

cho del Reyno, y dando por ningunos los omenages q les auian hecho, para cuya execucion hizo que el Legado del Pontifice, que se hallò presente, absoluiesse de qualesquier juramientos, que en razon desto huiessen hecho, reformò los gastos de su casa en beneficio de sus rentas, y reparo del Reyno.

CA-

Libro tercero

CAPITVLO IX.

Cortes de D. Iuā el Segundo, y de D. Enrique Quarto.

AViendose desposado en Medina del Cāpo el Rey D. Juan el Segundo con la Infanta D. María hija del Rey D. Fernando de Aragō Miercoles veinte de Octubre de mil y quattrociétos y diez y ocho años con la solemnidad y fiestas, q a tan grandes Príncipes conuenia, vino a Madrid, dōde hizo juntar todos los Procuradores de las ciudades, y villas de sus Reynos, y juntos les dixo como el Rey de Francia su hermano y aliado le auia embiado a pedir ayuda, y q para hacer el armada q conuenia tenia necesidad le hiziesen algú servicio, para lo qual les mandaua se juntassen con los de su Cōsejo, y viessen lo q para esto era menester. Pusose por obra, y despues de muchas altercaciones se acordó que para esta empresa se repartiesen en el Reyno doze monedas, y que el Rey, y los de su Consejo jurassen que este dinero no se gastasse en al, salvo en esta armada para ayudar al Rey de Francia.

Despues por el año de mil y quattrociétos y diez y nueve auieido cumplido los catorze de su edad persuadido d algunos Grandes mouidos mas por sus passiones, que del zelo del bien comun (blanco donde todo bueno y fiel

Historia de
don Juan II.
cap. 272.

La misma
historia cap.
272.

Consejero deue mirar) determinó tomar la entera administracion del Reyno, y para esto cōuocó Cortes generales, así de Grandes, que concurrieron muchos, como de Prelados, y Procuradores de todas las ciudades y villas de sus Coronas, y el Cōsejo Real. Y juntos en el Alcaçar de MADRID Martes siete de Março estando el Rey sentado en vna silla cubierta cō vn paño de brocado, y puesta sobre vn trono de quattro gradas, todos los demas sentados por su ordē, tomó la mano don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, y levantandose de su assiento empezó a proponer en la manera siguiente. *Muy poderoso Señor, los de vuestros Reynos y Señorios son aqui ayuntados en estas vuestras Cortes veyendo que es cumplida vuestra edad de catorze años para vos entregar el regimiento de vuestros Reynos, como las leyes dellos lo disponen.* Y despues de auer dicho largamente acerca del buen gouierno que el Rey de Aragon don Fernando su tio auia tenido, y de lo mucho que auia trabajado por el aumeto de la Corona de Castilla, que fue su tutor en compaçia de la Reyna su madre, vltimamente dixo: *Lo que a vos, Señor, conuiene de aqui adelante hacer, es que a todos hagais igualmente justicia, y mucho mireis los que bien y lealmente vos han servido, y vos siruieren de aqui adelante, y a aquellos fagais*

mer-

de la Grandeza de Madrid.

312

mercedes, segun la calidad de los servicios, y segun quien cada uno de aquellos fuere; que la franqueza y liberalidad conuiene mucho a los Reyes, porque los hace ser amados, y queridos de sus subditos, y el avaricia los hace aborrecibles, y con el amor son los Reyes servidos; y con el contrario aflojanse mucho los coraçones de los subditos para bien servir; y no solamente los Reyes sois obligados de hacer mercedes por los servicios que vuestros subditos vos hazen, mas es mucho a vosotros cumplidero, para dar exemplo a los otros q vos siruan. Y una de las principales cosas que a Roma hizo auer el señorío poco menos de todo el mundo, fue el honor, y galardones que hizo a los que señalados servicios le hazian, e a vos señor conuiene ser mucho mas excelente en virtud, que a todos vuestros subditos, porque a exemplo del Rey todo el Reyno se compone. El Almirante apraudió lo que el Arçobispo dixo, y en nombre de todos entregó al Rey el gouierno del Reyno: a lo qual respondio el Rey que dava muchas gracias a Dios por auerle traído a edad que pudiesse governar sus Coronas; y que fiaua en el le daria caudal para saberlo hacer.

Despues por el año de mil y quattrocientos y treinta y tres conuocó otras Cortes para Madrid; y fuetanto el concurso de gente que viño a ellas, q quando el Rey viño no auia donde apo-

sentarse sus criados; por lo qual le fue forçoso retirarse a la villa de Illescas, desde donde embió a su Relator, y a Pedro Carrillo su Alconero mayor para q de su parte hiziesen desembaraçar la Villa, y la gente q estaua aposentada en ella se aposentasse por las aldeas circunvezinas, mandandoles hiziesen el Aposento de nuevo, lo qual se hizo; y en estando hecho, vino el Rey con la gente de su cañá, donde hallò todos los Procuradores; juntose con ellos, y cō los Prelados, y Señores q auian ocurrido. Entre otras cosas q se trataro en estas Cortes, fue de la guerra de Granada con ocasión de auerse cumplido las reglas q auia entre los dos Reyes; y auiendo tomado cōsejo sobre el caso, se tomó resolution de embiar Capitanes a las fronteras de aquel Reyno, mandado para dar principio a ella, fuese a Iaen con seiscientas lancas Fernan Aluarez de Toledo señor de Valdecorneja, a quien acompañaron en esta empresa Pedro de Quiñones hijo de Diego de Quiñones Merino mayor de las Asturias, y Juan de Padilla, y Gonçalo de Guzman señor de Torija. Hizo grandes entradas entierra de Moros, cautiuando a muchos, y ganando algunos castillos y fortalezas.

Despues por el año de mil y quattrocientos y sesenta y dos el Rey don Enrique Quarto juntó Cortes en esta Villa para jurar por

Cap. 4.
por Princesa, y sucessora en los Reynos de Castilla a doña Iuana, como se dira en otra parte, que siendo hija de la Reyna, solamente quisieron imputarsela al Rey por propia, de que no resultaron pequenas alteraciones en el Reyno.

CAPITULO X.

Cortes del Rey don Fernando el Catolico, y Carlos Quinto.

ACausa de los vándos que auia entre los Grandes en el Reyno, siguiendo vnos la parcialidad del Rey de Portugal, q pretendia el derecho de Castilla, por estar desposado con la prensa Princesa doña Iuana, otros la de los Reyes Catolicos D. Fernando, y D. Isabel sus verdaderos Señores, andauan por todas las ciudades, campos, y pueblos de toda la Prouincia soldados descarriados haziendo robos, insultos, y muertes, y todo genero de torpeza, cosa que los juezes no eran poderosos a remediarlo. Opuso a este daño el Rey Catolico, ordenando con consejo de Alonso de Quintanilla persona prudente, y valerosa, y su Tesotero mayor, la Santa Hermandad en cada pueblo, para que castigasse semejantes delitos, ordenaronse jueyes para su cōseruació. Duró algunos años, hasta que por el de mil y quattrocientos y setenta y ocho

se fue algo aflojado el uso della, respeto del mucho dinero q' era necesario para pagar el sueldo de los soldados ministros destas Hermádades, el qual se repartia por los vezinos, sin exceptuar los hidalgos, cosa que se llevaua mal. Al fin por q' de todo no cayessen, conuocò el Rey Catolico Cortes generales en MADRID por este tiempo, donde viendo el gran protecho que hazian en todo el Reyno, se confirmaron por otros tres años, como lo dice Mariana en su historia.

Fueron tantos los pruilegios y essencias, que concedieron los Reyes a los ministros destas Hermandades, que vsauan mal dellas, de suerte que obligaron a que en las Cortes que se juntaron en Madrid por el año de mil y quattrocientos y ocheta y dos se tratasse de reformar las con nueuas leyes, para que no vsassen mal del poder y mano que tenian. Pidiose en ellas ayudassen para los gastos de la guerra contra los Moros, socorrieron con diez y seis mil bestias de carga para la bitualla, y bagage delos soldados, fuera de que Sixto Quarto mandó contribuir a las Iglesias cien mil ducados por vna vez, y concedio la Bula de la Cruzada para ayuda a los gastos della, y esto sin gran suma de dineros que se tomó prestada, assi de los cambios, como de otras personas particulares para el mismo

mismo efecto, con q' se llegò grā de suma, y pudo el Rey seguir sus intentos. Tambien por los años de mil y quinientos y nueve, o diez, despues de las Cortes que hizo en Monçon el Rey Catolico, en q' pidiò le siruiesse el Reyno de Aragon para la guerra de Africa, dio la buelta para Castilla, por hallarse presente a las que auia mandado juntar en MADRID para el mismo efecto, segun lo dice el mismo autor en la segunda parte de su historia.

Por Abril de mil y quiniétos y veintiocho años celebrò Cortes en esta Villa el Emperador Carlos Quinto, trataronse en ellas muchas cosas tocantes al buen gouierno del Reyno, y entre ellas se pidiò, que no se diessen oficios, ni beneficios, gouernaciones, ni embaxadas a estrágeros, y q' el seruicio q' se haze al Rey, no segaste sino en defesa del Reyno, q' no sedexe sacar moneda del, y q' los pobres medicátes no pidá fuera de los lugares dedóde son naturales, que le manden moderar los dotes, porque del exceso dellos nace, que las personas principales q' tienen poca hazienda no pueden casar sus hijas; de donde resultaria q' ò serian mojas contra su voluntad, o buscarian nuevo camino para casarse en ofensa de Dios, y de sus padres, sin otros muchos inconvenientes, que cesarian con la moderacion de los dotes.

Fr. Prud. 2.
p. libro. 20. 6.
24.

Rr que

Libro tercero

que hazia; vltimamente les má-
dó entraffen en sus Consistorios
y nombrassen Procuradores pa-
ra las Cortes que queria tener
en MADRID aveynte de Otu-
bre deste mismo año de milyqui-
nientos y treynta y quatro.

Querer referir las Cortes q
se celebraron en esta nobilissi-
ma Villa despues que el Pruden-
tissimo Rey Don Felipe Segun-
do traxo a ella la Corte, así en
su tiempo, como en el de su hijo
Felipe Tercero, y contar lo que
en ellas se tratò seria alargar es-
te volumen mas de lo justo. Bas-
te dezir en general para grande-
za deste pueblo, que se fizieron
en el casi todas las que en el Im-
perio del vno y otro Monarca
se celebraron, sin las que hemos
dicho han hecho los Reyes anti-
guos de Castilla sus anteces-
sores, quando aun no estaua tā es-
tendida su poblacion como de
presente, por auer sido desde sus
principios, aū en su antiguedad,
lugar abastado, sano y capaz pa-
ra semejantes juntas, como que-
da referido.

CAPITVLO XI.

Assistencia que hizieron los Reyes de
Castilla en Madrid.

HA engtandecido tambiē
a esta noble Villa la asis-
tencia continua que han hecho
en ella los Reyes, q por sertata,
casi todos los autores q hállega-
do a tratar della, la llamā mora-
da suya, así la llamō Medina,

quādo dixo, q era aposēto y mo-
rada de los Reyes de Castilla, Pi-
sa añadió, q era casi continuo a-
posento, lo mismo dixo Lasso de
la Vega, llamādola Silla y Gor-
te de los Reyes de España; mu-
cho mejor q todos Bleda en la
vida de San Isidro, diziédo, que
es Alcazar y morada de los Ca-
tolicos Reyes de España, cabe-
ça y Corte de su Monarquia, ca-
si con las mismas palabras de Al-
cazar Real, y Corte de sus Re-
yes; antes q el la llamō Pereda en
el libro de la Patrona de Ma-
drid. Titulos y renombres, que
dan bien a entender quan de af-
siento han hecho su habitacion
en este pueblo sus Príncipes. Del
Rey don Alonso Sexto arriba se
dixo, que residió en el haziendo
preuenciones de guerra para el
cerco de Toledo, y que tuuo su
Consejo en la Iglesia de S. Mar-
tin, dedonde se infiere que tam-
bién tuuo su Corte. Don Alon-
so Septimo le cobró tanta volū-
tad el tiempo q residió en el, que
le obligó a ampliarle cō nueuos
edificios, concediéndole priuile-
gios y exemptions.

El Rey dō Alonso el Octavo,
segun cuēta Medina en el lugar
citado, estando en esta Villa tu-
uo nueuas que el Miramamolin
juntaua grandes aparatos de
guerra para entrar portierta de
Christianos, y tomando consejo
con los Prelados y ricos hom-
bres, señores y caualleros que re-
sidian en su Corte, que entonces

Medin.libre
las grādcs
de España.
8.º
Pisa hist
de Toledo
lib.1. c. 17.
Lasso de la
Vega libr.
manuscrip.
Bleda lib.
c. 3.

Historia de
Sancho
179. 197.
199. 206.
207. 208.
y 209.

Libr. 6.º

179. 197.

199. 206.

207. 208.

y 209.

Libr. 6.º

179. 197.

199. 206.

207. 208.

y 209.

Libr. 6.º

179. 197.

199. 206.

207. 208.

y 209.

Libr. 6.º

179. 197.

199. 206.

207. 208.

y 209.

Libr. 6.º

179. 197.

199. 206.

207. 208.

y 209.

Libr. 6.º

179. 197.

199. 206.

207. 208.

y 209.

Libr. 6.º

de la Grandeza de Madrid.

314

la tenia aqui sobre lo que se de-
bia hacer, todos acordaron que
era mejor salir a pelear con los
moros, que sufrir cada dia los
daños que se recrecian; ayudó
mucho a este acuerdo el Infante
don Fernando, que aunque no
tenia mas de veinte años, suplia
la edad su gran valor, el qual des-
pertó el deseo de presentar la
batalla al Barbaro, y apretó tan
to en esto al Rey su padre, que le
hizo jurar que dentro de vn año
a quantos creyessen en la ley de
Mahoma la daria en el campo,
y para poner por obra su resolu-
cion, embió luego a desafiar al
Príncipe infiel, ofreciéndole ba-
talla campal.

Del Rey dō Sancho el Quar-
to, aquien llamarō el Brabo, di-
ze su historia, que estando dolié-
te en MADRID por el año de
mil y dozientos y nouentaycin-
co, y entrando don Iuan Nuñez
gran señor en Castilla a besarle
la mano, el Rey le dixo las pala-
bras siguientes: *Don Iuan Nuñez,
bien sabedes como llegastis a mi
moço sin barbas, ébize vos mucha mer-
ced, lo uno en casamiento que vos di
muy bueno, y lo otro en tierra y en quā-
tia, rue gorvos, que pues yo estoy tan
mal andante desta dolēcia, como vos
vedes, que si yo muriere, nunca vos
desamparedes al Infante don Fernā
do mi hijo hasta que aya barbas; E
otro si, q siruades a la Reyna en toda
su vida, ca mucho vos lo merece a
vos, y a vuestro linage, y si ansi lo
biziéredes, Dios vos lo galardone, y si*

*no el vos lo demande en el lugar dō-
de mas menester le obiereedes. A el
qual respondió él, diciendo: Yo
lo conozco todo esto q assi es, y yo vos
hago pleito omenage, que lo haga ansi,
y si no Dios me lo demande, Amen.*
Con esto don Iuan se partió pa-
ra Castilla, y el Rey estuuo en
MADRID, vn mes despues des-
to aquexóle mucho la enferme-
dad, y hizo que le lleuassen a
ombros en vna silla a la ciudad
de Toledo, donde despues de a-
uer recibido los Santos Sacra-
mentos, murió, y le enterraron
en el entierro que el auia hecho
en la Santa Iglesia junto a don
Alonso Setimo.

El Rey don Alōso el Onzeno
siempre que huuo de hazer libra-
miētos a los Ricoshōbres, y Ca-
ualleros, y demás personas q le
seruiā en las guerras, venia a MA-
DRID a hazerlos, y aquí cōcur-
rian todos el tiempo de las pa-
gas, como consta de diferentes
partes de su histotia, principal-
mente en el capitulo ciēto y no-
uenta y nueue, donde estando so-
bre las Algeziras por el año de
mil trecientos y treynta y ocho
dice estas palabras: *Y estuuo hi-
to do el inuierno, e desque vino el ve-
rano, en llegado el mes de Setiembre,
veyendo el Rey que la guerra se aló-
gaua, y que lo auia con enemigos muy
poderosos y de grande auer, quato mas
que sabia cierto que el Rey de Mar-
uecos, que se opecebia para passar
aqueu del mar, entendió quo le
cumplia catar auer para mantener*

R 2 la

Libro tercero

la guerra el año que era por venir, y por esto no podia escusar de venir a Madrid. Y mas abaxo. E desque llegó a Madrid embió a pedir a los de los Reynos, que le diessen alguna cosa para aquella guerra, y todos otor garon lo que les embió a demandar para esto, e de lo q le dieron los del Reyno fizieron libramientos a los ricos homes y caualleros sus vassallos, y embióles a mandar, que fuesen todos en la frötera con el, do quier que el fuese, hasta mediado el mes de Março primero q vernia. Y embió a Juan Martinez de Leyba con su mandaderia al Papa Benedicto, con quien le embió a pedir, que le fiziese algunas gracias para aquella guerra, y entretanto moró el Rey en Madrid. Lo mismo hizo el año de mil y trecientos y cincuenta y vno, residiendo muy de ordinario en esta Villa, como parece de la misma historia en los lugares citados.

Residieron tambien en esta Villa don Enrique Segudo, y dñ Juan el Primero, a quien estando en MADRID vinieron nueuas como la Reyna doña Leonor su muger auia muerto en la villa de Cuellär, de parto de vna hija, que viuio muy poco, de q el Rey recibió gran pesar, por ser muy noble señora, y auer tenido en ella al Infante don Enrique Primero heredero en los Reynos de Castilla, y al Infante don Fernández, que despues fue Rey de Aragon. Mando traer el cuerpo de la Reyna difunta a la ciudad de Toledo, donde fue enterrada en

la Capilla de los Reyes, que hizo el Rey dñ Enrique en Santa María la mayor.

CAPITVLO XII.

Dá el Rey D. Juan a don Leon Quinto Rey de Armenia, por sus dias la Villa de Madrid.

Do libertad el Gran Sol dan de Babilonia, a instacia del Rey dñ Juan el Primero, a don Leon Quinto Rey de Armenia, que le tenia preso en su Corte, el Armenio viendose obligado, tuuo tan agradecidos respectos, que passó por su misma persona en España a dar las gracias al Castellano por el beneficio recibido; vieronse los dos en Badajoz, donde estaua el Rey de Castilla celebrando sus bodas con la Infanta doña Beatriz el año de mil y trecientos y ochenta y tres, y despues de auer le recibido con el aplauso y grádeza q nuestros Príncipes acostumbran a recibir los estrangeiros, diole muy ricos presentes, y por los dias de su vida las villas de MADRID, y Anduxar, y cie toy cincuenta mil maravedis de renta en cada vñ año. La Villa de MADRID se sintió tanto de que el Rey los huiiese enagenado de la Corona Real, aunq por tiempo limitado, que se passaró cerca de seys años en demandas y respuestas, sin querer hazer pleito omenage al nuevo señor,

ni

de la Grandeza de Madrid.

315

ni admitirle por tal, hasta tanto que el Rey don Juan dio su pala bra, que la bolueria a su Corona, y que en ningun tiempo la sacaria della; debaxo de lo qual la Villa otorgó poder por el

SEPAN Quantos esta carta vieren, como nos el Concejo de Madrid estando junto a campana repicada en la Iglesia de San Salvador de esta dicha Villa, como lo auemos de uso y costumbre, con Juan Sanchez, y Juan Rodriguez Alcalde, e Gil Fernandez Alguazil, e con Diego Alfonso, e Pero Gomez, e Gil Garcia, e Gonçalo Bermudez, e Pero Alfonso, que son de los caualleros, e Escuderos, e Homesbuenos, que han de auer fazienda de nos el dicho Concejo. Otorgamos y conocemos, que fazemos nuestros ciertos suficientes Procuradores, e damos todo nuestro poder cumplido a Diego Fernandez de Madrid vassallo de nuestro señor el Rey, e a Aluar Fernandez de Lago, e a Alfonso Garcia despensero mayor del Infante don Fernando hijo de nuestro señor el Rey, e a Aparicio Sanchez Alcalde del dicho señor Rey, en la su Corte nuestros vecinos, especialmente para que ellos, e qualquier dellos, particularmente en nuestro nombre fagan pleyto omenage al Rey de Armenia por esta Villa de Madrid, por quanto el dicho señor Rey le dio, quitando los pleytos, e omenages que Nos fezimos por esta dicha Villa al dicho Rey nuestro señor, e al Infante don Enrique su hijo primer heredero, para fazer e otorgar en esto, e cerca desto todas las cosas, e cada una dellas, que Nos mismos podemos fazer e otorgar presentes seyendo, e todas las cosas que a los dichos nuestros Procuradores, e qualquier dellos en esta razon fizieren, e otorgaren, Nos lo otorgamos, e estaremos por ello, e non iremos, ni vernemos contra ello en algun tiempo, so obligacion de nuestros bienes. Fechada en Madrid dos dias de Octubre Era de mil y quattrocientos y veinte y siete años, testigos rogados, que estauan presentes Esteuan Fernandez, e Alfonso Sanchez, e Francisco Fernandez, e Pero Gomez escriuianos de Madrid, e yo Nicolas Garcia escriuano publico en Madrid por nuestro señor el Rey, fui y presente a esto con los dichos testigos, e lo escreui, e en testimonio fize aqui mi signo.

Otorgado el poder, parece que no se aseguraron del todo de que se les cumpliria la palabra del Rey dñ Juan, por lo qual suspendieron el vsar del, y para mayor seguridad suplicaró a su Alteza por parte de la Villa, se siruiesse de concederles priuile-

gio en razon de q no se enagenaria otra vez de su Corona Real, para valerse del, si viniesse ocasion de quererla enagenar con el exemplo passado. Condecen dió a su suplica, mandando despachar priuilegio en razon dello.

Rr 3 CA-

Preuilegio de Don Juan el Primero, para que no sea
enagenada la Villa de Madrid de la
Corona Real.

EN El nombre de Dios Padre, Fijo, e Espiritu Santo, que son tres personas, e un Dios verdadero, que viue e Reyna por siempre jamas, e de la bienauenturada Virgen gloriosa Reyna de Consolacion Santa Maria su Madre, aqui Nos tenemos por Señora, e por abogada en todos nuestros fechos, e a honra e servicio de todos los Santos de la Corte celestial. Porque a los Reyes es dado de fazer grandes mercedes a aquelllos lugares do entendieron que en razon lo deuen fazer, porque entienden que seran por ello mas loados, mayormente quando confirman, e dan gracias, e mercedes a los sus vas sallos, e lugares, porque sean ellos muy mas honrados, e se tengan por contentos los homes, que en ellos moran, e finque dellos remembranca al mundo. Por ende Nos acatando esto, sepan por este nuestro priuilegio todos los homes que aora son y seran de aqui adelante, como nos don Juan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue de Algecira, señor de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, reynante en uno con la Reyna doña Beatriz mi muger, y con el Infante don Enrique mio fijo, primero heredero en los Reynos de Castilla, y de Leon, con voluntad que auemos, que a la Villa de Madrid sean guardados preuilegios, e franquezas, e libertades que han de los Reyes donde nos venimos, e confirmados de nos. Por quanto la dicha Villa de Madrid sea mas rica, e mas honrada ella, e todos los que en ella moran, e por quanto el Concejo, e Alcaldes, Alguaziles, e los Caualleros, e Escuderos, e Homes buenos que han de ver e de ordenar fazienda del Concejo de la dicha Villa de Madrid, nos embiaron su peticion con Diego Fernandez de Madrid nuestro vassallo, e con Alvar Fernandez de Lago, e Gonçalo Bermudez, e Juan Rodriguez sus Procuradores, por la qual peticion nos embiaron a dezir, que nos que dieramos la dicha Villa de Madrid con su termino al Rey de Armenia, e que esto que era en su perjuicio, e contra los preuilegios que ellos auian de Nos, e de los Reyes onde Nos venimos. Por quanto la dicha Villa siempre fue de nuestra Corona Real, e que nos embiaua a pedir por merced que les quisiessemos guardar los dichos preuilegios y franquezas, que ellos auian en esta razon, e que quisiessemos que la dicha Villa fuese siempre de la nuestra Corona Real, segun que siempre fuera, e esto tenemos por bien. Respondemos a la dicha peticion, que Nos dimos la dicha Villa al Rey de Armenia, por quanto el vino a los nuestros Reynos, e a Nos pedir ayuda, por quanto el perdiera su Reyno en defendi-

defendimiento de la Santa Fe Catolica. E dimos gela por en su vida, con todas rentas, pechos e derechos que a Nos pertenecian de la dicha villa, e de su termino, pero que nuestra intencion y voluntad fue, e es que fallecido el señorío del dicho Rey de Armenia de la dicha villa, e luego e si que finque, e sea la dicha villa e termino de nuestra Corona Real. E prometemos e juramos por la nuestra fe Real, por nos, e por el Infante don Enrique mi fijo primero heredero, e por los que de nos e del viniieren, de nunca dar ni enagenar la dicha villa, ni su termino, ni parte dello a otra persona alguna que sea, assi de los nuestros Reynos, como de fuera dellos, mas que sea siempre e finque de la nuestra Corona Real, como mejor y mas cumplidamente lo fue siempre, e se contiene en las cartas e preuilegios que en esta razon el dicho concejo tiene. E mandamos al Infante e a los otros que de nos, e del descendieren, que no vayan ni pasen al dicho Concejo contra esto, que nos juramos y prometemos, ni contra parte dello en ningun tiempo por alguna manera nos, o el dicho Infante, o los que de nos, o del descendieren, diereemos, o mandaremos dar al gunas cartas, o preuilegios, mandamos al dicho Concejo, e homes buenos de la Villa de Madrid, que las obedezcan, e las non cumplan, e que por ello no cayan en pena alguna criminal ni ciuil, ca nos quitamos qualquier penas en que por la dicha razon cayeren. E sobre esto mandamos al Concejo, Alcaldes, Caualleros, escuderos, e homes buenos de la dicha Villa de Madrid, e a todos los otros Alcaldes, Iurados, Juezes, justicias, merinos, e alguaziles, e a los otros oficiales qualquier de todas las ciudades, villas e lugares de nuestros Reynos, que aora son e seran de aqui adelante, que este nuestro priuilegio vieren, o el traslado del signado de escriuano publico, que amparen e defiendan al dicho Concejo de Madrid con esta merced que les nos fazemos, e que no consentan que otros algunos les vayan ni pasen contra ella, ni contra parte della en algun tiempo por alguna manera. E a qualquier, o qualquier que lo fiziesen contra nuestra carta, perdiarnos ian en pena mil doblas de oro, e al dicho Concejo, e homes buenos de la Villa de Madrid, o aquien su voz tuviere, todo el daño e menoscabo que por ende recibiesen, doblado. E desto les mandamos dar este nuestro preuilegio rodado, e sellado con nuestro sello de plomo colgado, fecho el preuilegio en las Cortes que nos mandamos fazer en la ciudad de Segovia doce dias de Octubre Era de mil y quatrocientos y ve yme y siete años.

Confirma el Rey este priuilegio, y los Infantes don Enrique, y don Fernando sus hijos, el Conde de Vrueña, y Duque de Benuente, y dñ Enrique ius hermanos, y los Infantes don Juan, y don Dionis hijos del Rey de Portugal, y todos los Arco- bispos, y Obispos del Reyno, y los Maestres de las Ordenes Militares Santiago, Alcantara, y Calatrava, los Adelantados mayores de Castilla, Murcia, Galicia, Herrera, Leon, y Asturias, y otros ricos hombres, y oficiales de la caza del Rey, como consta

Libro tercero

del priuilegio original, q se guar-
da en el Archivo desta Villa.

CAPITVLO XIII.

Haze Madrid pleyto-omenage al
Rey de Armenia, y pidenle confirme
sus fueros y priuilegios.

Delpachado el priuilegio
en la forma que está di-

Pleyto-ome-
nage.

POR El qual dicho poder los sobredichos Aparicio Sanchez, y Diego Fernandez en nombre del Concejo de la Villa de Madrid, por quanto nuestro señor el Rey don Iuan dio la dicha Villa de Madrid con su termino, e pechos e derechos, e señorío Real al dicho D. Leō Rey de Armenia, por toda su vida, e manda por su priuilegio rodado con su sello de plomo, e firmado de su nombre al Concejo de la dicha Villa, e a los vecinos della, e a todo lugar de su termino, q recibá por su señor al dicho Rey D. Leō, e obedezca y cumplan sus cartas e su mādado. E ende los dichos Aparicio Sanchez, e Diego Fernandez en nombre del dicho Concejo, dixerō, q le recebian e recibieron por su señor de la dicha Villa de Madrid, e de su termino al dicho Rey don Leon, segun que el dicho señor Rey don Iuan lo manda por su priuilegio, e fizieron pleyto-omenage al dicho Rey dō Leon en sus manos, así como fazen, e son tenudos de fazer a su señor vna, e dos, e tres veces de lo acoger en la dicha Villa de Madrid cada que llegasse de noche e de dia, con pocos e con muchos, irado, o pagado, vienendo en amistad, e en amor del dicho señor Rey don Iuan, e de obedecer a sus cartas, e su mandado, así como de su señor, en aquella manera que son tenudos e deuidos de guardar, todavía guardando servicio del dicho señor Rey don Iuan, e del Infante don Enrique su hijo primer heredero. E que si así lo non fizieren e cumplieren, que el dicho Concejo de Madrid, e los vecinos e moradores dende finquer, e sean por ende traydores, como aquellos que tienen Castillo, e maran señor. E el dicho señor Rey don Leon recibio en sus manos de los sobredichos, e en nombre del Concejo el dicho pleyto-omenage en la manera que dicha es, e de esto, e como passó, yo el dicho escriuano y notario di a los dichos Aparicio Sanchez, e Diego Fernandez Procuradores del Concejo de la dicha Villa. Testigos Arias Diaz, Quijada, e Iuan Gonzalez vecinos de Villa Real, e Alfonso Fernandez de Leon escriuano del Rey.

Acabado de hazer el omenage, los Procuradores de Madrid le pidieron confirmasse sus fueros y priuilegios, el qual lo hizo, como consta de la carta de confirmacion, eu; e firma già de letra colorada, y el sello en

cho, parece que los Procuradores desta noble Villa, vsando del poder que tenian en diez y nueve dias del mismo mes de Octubre y del mismo año de mil y trecientos y ochenta y nueve, despues de auerle presentado, hizieron pleyto omenage al Rey de Armenia en la forma siguiente.

de la Grandezade Madrid.

317

CONFIRMACION DE LOS FVEROS y Priuilegios de Madrid.

DON Leon por la gracia de Dios, Rey de Armenia, e señor de Madrid, de Villa-Real, e Anduxar. Al Concejo, Alcaldes, Caualleros, Escuderos, e Homes buenos, que quedes de ver, e de ordenar fazida del Concejo de la dicha nuestra Villa de Madrid. Salud e gracia sepades, que enimos las peticiones que nos embiaastes con Diego Fernandez, e Aparicio Sanchez vuestros Procuradores, e a lo que nos embiaastes a pedir por merced que guardassemos e confirmassemos todos vuestros fueros, e cartas, e priuilegios, e franquezas, e libertades, e buenos usos, e costumbres, e ordenamientos, que quedes de los Reyes passados, e del Rey de Castilla don Iuan nuestro primo, e lo que vsastes hasta aquí. A esto respondemos, que nos place de vos guardar todo lo que dicho es, en la manera que lo pedides, en quanto non contradize, nin mengua a la gracia que el dicho Rey don Iuan mi primo nos fiz de la dicha Villa de Madrid, e de su Alcazar, e Aldeas, e de sus pechos e de rechos.

Otro si, a lo que nos embiaastes a pedir por merced que non lechassimos, ni demandassemos pechos, ni pedidos, ni tributos, ni emprestidos, ni otros pechos algunos en la dicha Villa, ni su tierra, sino tan solamente las rentas, pechos, e derechos que pertenecen al dicho Rey don Iuan nuestro primo en la dicha Villa, e su termino. A esto os respondemos, que nos place, e tenemos por bien de non lechar a la dicha Villa, ni a su tierra pechos, salvo los ordinarios, que nos fueron otorgados por el priuilegio del dicho Rey Don Iuan, que medio en esta razon.

Otro si, a lo que nos pedistes por merced, que confirmassemos todos los oficiales de la dicha nuestra Villa, así los que han de auer fazienda del Concejo, como los Alcaldes, e Alguazil, que los ayades segun e de la manera que los obistes hasta aqui, e en esta razon que vos sean guardados vuestros fueros, usos y costumbres segun que vos fueron guardadas hasta aqui por el Rey don Enrique, que Dios perdone, e por el Rey don Iuan nuestro primo. E quanto es en razon de los que han de auer fazienda del Concejo, placenos de confirmar, e confirmamos los oficiales, que les dieron el Rey don Enrique, e el Rey don Iuan nuestro primo, e quando vacare alguno, e algunos de los dichos oficiales, que nos podamos poner otro, e otros en su lugar, segun e en manera que lo fazia el dicho Rey don Enrique, e el dicho Rey don Iuan nuestro primo, e quanto es en razon de los oficiales de los escriuanos publicos, es nuestra merced que los ayan los que agora los tienen, segun que los tuvierō hasta aqui. E que así los ayan, e tengan de aqui adelante, pagando sus derechos acostumbrados de cada año, segun que los pagaron los tiempos passados hasta aqui.

A lo

CON.

*Allo que nos pedis por merced, que mandassemos guardar, que non pos-
saffen nuestras compañas en casas de los caualleros, e escuderos, dueñas e don-
zellias de la dicha villa. A esto respondemos: que nos place, así de lo guardar
según que lo pedides, e juramos, e prometemos por la nuestra fe Real, de tener,
guardar, e cumplir todo lo sobredicho, así, e en la manera que en esta nuestra
carta se contiene, e que no ire en ninguna manera contra ello, ni contra parte
dello en algun tiempo por alguna manera nos, ni otro por nos. E si contra todo
lo sobredicho en esta nuestra carta contenido, o contra parte dello, mandare-
mos dar carta, o cartas, aluala, o alualas, mandamos que sean obedecidas, e
non cumplidas. Por esta nuestra carta les quitamos la pena, o penas, si en al-
gunas cayeren en esta razon, así criminales, como ciuiles. Sobre esto manda-
mos dar esta nuestra carta firmada de nuestro nombre, e sellada con nuestro
sello. Dada en la ciudad de Segovia diez y nueve dias de Octubre Era de mil
y quattrocientos y veinte y siete años. R E Y L E O N.*

Del tenor destos instrumentos se infiere, que el Rey dō Iuā no dio titulo de Rey de MADRID al Rey don Leon, como algunos quieren, pues consta lo contrario, así del priuilegio del Rey don Iuan, como del omenage que los Procuradores desta Villa hizieron al Rey de Armenia, endonde no le reciben por tal, sino tan solamente por señor, y así en la carta de confirmacion que hizo de guardarles sus fueros y priuilegios, en la cabeza della no se intitula Rey, sino solo señor de MADRID, el qual tambien es engaño dezir, q Rey nō en este pueblo ocho años, por que aunque los huuo desde que el Rey Don Iuan le hizo merced del hasta que murió por el año de mil y trescientos y nouenta y uno, no se ha de contar desde entonces, por auerlo contradicho los moradores, y no auer le querido dar entrada en los seys años siguientes, como que-

da dicho, sino desde que le hizieron el pleito omenage referido, que fue por el de mil trescientos y ochenta y nueve, como consta del poder que dio el Concejo para este efecto, y contando desde este dia, solo tuuo el señorío de Madrid poco mas de dos años, y en ellos reedificó las torres del Alcazar Real, que con su antiguedad estauan algo deterioradas. No pató mucho el de Armenia en España, porque despues de la muerte del Rey don Iuan el Primero partió a Francia con intento de passar a Inglaterra para concertar aquellos Reyes, y persuadirles, que dexadas entre si las armas, las boluiessen contra los enemigos de la Fe en la parte de Asia, atañole la muerte, como suele a otros sus traças, porque sin efectuar cosa murió en la demanda. Y refiere Mariana: que en la Iglesia de los monges Celestinos de Paris, en la capilla mayor

mayor ay oy dia vn arco en el hueco de la pared, y dentro vn lucillo de piedra marmol, bien obrado, con vna inscripció, que dice: *Aqui yaze Leon Rey de Armenia.*

Luego que se supo la nueua de su muerte en España, que fue por el año de mil y trescientos y nouenta y uno, el segundo del Reynado de Enrique Tercero, a pedimiento desta Villa de MADRID, su Alteza alçó el pleito omenage que tenia hecho al difunto, como parece por vna cedula, su data en MADRID a treze de Abril del mismo año, boluiendo desde entonces a la Corona Real. Tuuo en este pueblo el Rey don Iuan el Primero su Corte algunas veces, y en el estaua quando murió en Alcala de Henares, de la cayda que arriba se dixo.

CAPITULO XV.

Assistencia del Rey Don Enrique Tercero en Madrid.

Heredó en MADRID las Coronas de Castilla y León don Enrique Tercero por muerte del Rey don Iuan su padre, siédo de onze años por el de mil trescientos y nouenta, acudiero los Grandes a besarle en este lugar la mano, dio motiuo su poca edad a que se leuá tassen entre ellos grandes dissensiones sobre el modo q se auia de tener en el

Lib. 1. c. 453

anti-

antiguamente hazia sus juntas en la de San Salvador, como queda dicho.

Sucedio pues, que auiendose juntado vn dia en ella los Procuradores del Reyno, y los demás Prelados y señores que assistian a la junta del gouierno, entraro en ella el Duque de Benauente, y el Conde de Trastamara, acopañados de gente con cotas y espadas ceñidas, la qual dexaron en guarda de la Iglesia, cercandola por todas partes. Los que estauan dentro no sintieron bié desta faccion, en particular el Arçobispo de Toledo, que otro dia se salio de MADRID, el qual escriuio al Pontifice, a los Reyes de Francia, y Aragon, y a algunos Grandes, aquien el Rey don Iuan auia dexado por tutores desu hijo, contradiziendo la junta del Consejo, y diciendo que a ellos les competia el gouierno, origen y principio delas grandes dissensiones que se leuantaron, en tanto grado, que vnos se temian y rezelauan de otros, lo qual fue ocasion que se juntasen muchas compañias de armas en MADRID, y para mas seguridad de vnos y otros, pusieron las Puertas de la Villa en poder de caualleros, fieles y seguros, porque no dexassen entrar por ellas a ninguna gente de guerra, ni ballesteros, y viendo que les auian quitado la entrada los señores cuyas eran, las tenian alojadas por las aldeas,

por lo qual el Duque de Benauente, y porq los de la faccion contraria tenian mas compañias q el, temiendose de algun rompi-miēto, se fue a Mostoles, dōde tenia las suyas, y de alli ásustado. Siendo pues de edad de catorze años, el Rey don Enrique tomò el gouierno desus Reynos en esta Villa, con q cesaron las dissensiones passadas entre los tutores y personas q assistian a el, y estando en ella dixo aquella gran sentencia q deuieran tener siempre delante de los ojos los Reyes, quando respondiendo a vn ministro q le aconsejaua cargarre sobre sus vassallos algunos tributos, le dixo con algun enojo: *No me aconsejey tal: Que temo mas las maldiciones del pueblo, que las armas de mis enemigos.* Recobrò todas las villas, castillos, y rentas de su patrimonio Real, que le tenian los Grandes destos Reynos surpadas, a que dio lugar su poca edad, beneficiolas desuerte, que sin agruar al comun, juntò grandes riquezas, para cuya guarda edificò en el Alcazar de MADRID nuevas torres, que fueron las que durarò hasta que en nuestros tiempos las renouaron de canteria por la parte de afuera, y son tan fuertes, que cabe en el grueso de las paredes vn gran carro con sus mulas.

El Rey D Ramiro I. de Leó en reconocimiento de auerle ayudado el Apostol Santiago en la memorable batalla de

Clauijo

Clauijo hizo voto a su Iglesia de cierta cantidad de los frutos que se cogiesen. Vinieron a MADRID por parte della a pedirle el pan de veinte y siete años, requiriendo a esta Villa cō vna prouision del Consejo parecible en la Corte, qüe a la fazó estaua en Burgos; acudiòse por parte della al Rey don Enrique agrauiandose de la demanda, por no auerse jamas pedido este derecho. El qual por vna cedula suya de siete de Hebrero de mil y quatrocientos y cinco, inhibiò de la causa a Iuan Gonzalez de Azuedo de su Consejo, para que no conociesse della auocandola asi hasta que su Alteza declarasse lo q conuiniese, atento a q auia mas de seyscientos años que se hizo el voto, mandando a MADRID no seguirse el pleyto, y absoluendo de la pena en que incurriera por no le seguir, ni comparecer en su Corte, como le estaua mandado por la dicha prouision. Tuvo tambien su Corte en este lugar en diferentes tiempos, y en el estaua quando heredò estas Coronas, recibiendo en el los Embaxadores de los Reyes de Francia, Nauarra, y Aragon, y del Duque de Alécastre, y entre ellos fue vno del Maestre de Calatraua natural de Portugal, con vna carta suya, en que le dava cuenta de la respuesta que embiaua al Rey de Granada, en que dezia, q la Fée de Iesu Christo era santa y buena, y la de Mahoma nula y falsa, y qüe si otra cosa dezia se combatiria cō el, y con los que el quisiesse, con la beataza de la mitad mas, desuete q si los moros fuesen dozientos, el lleuaria ciento, y si dos mil mil, demanera que lleuaria la mitad menos de Christianos, y que con esta respuesta auia embiado dos escuderos suyos, a los quales prendio, y maltrató el Rey de Granada, y que el se partia a Calatraua, para de alli passar a verle con el moro, lleuando su demanda adelante. Pesò al Rey don Enrique, y a los de su Consejo destas nuevas, por el gran peligro a que se puso el Maestre, y aunq lo procurò estoruar no pudo, porlo qual el, y los suyos fueron desbaratados y muertos, pagado el Maestre la temeridad de su ofadia con la vida.

CAPITULO XVI.

Asiste el Rey don Iuan el Segundo en Madrid.

Dicho auemos arriba, qüe el Rey don Iuan el Segundo estando en esta Villa, despues de auer llegado a edad competente, tomò el gouierno de sus Coronas, por este tiempo auiendo enfermado de mal de gota gravemente don Ruy Lopez de Alualos Condestable de Castilla, acordò el Rey de hazer Cō-

cap. 9.

fejo

Libro tercero

fejo en la casa del enfermo donde se hallaron presentes con su Alteza los Infantes sus primos, y el Almirante su tío, y todos los demás Grandes, Prelados, y Ca valleros que se hallaron en aquella sazon en la Corte. Despues por el año de mil y quatrocien tos y veinte y dos le vinieron nubes en este lugar, como la Reyna su muger auia parido a la Infanta doña Leonor, de que fue muy alegre. Y por el de mil y quattrocientos y treinta y tres se hizo en el vna justa de guerra bien nombrada, en que fueron man tenedores Iñigo Lopez de Men doça señor de Hita, y Buytrago, y Diego Hurtado su hijo, y veinte caualleros, y Gentileshom bres de su casa, y auenturero el Condestable don Aluaro de Lu na con sesenta Caualleros, y Gé tileshombres de la suya, y por ser mas los auentureros, que los ma tenedores, se acordó justassen tatos portantos. Señalaronse en ella de la parte de los primeros Pedro de Acuña, y Gomez Carrillo su hermano, y de la de los posteriores Diego Hurtado, y Pedro Melendez de Valdes, huuo muchos y señalados encuentros de la vna y otra parte, hizo la fiesta Iñigo Lopez co quien fueron a cenar el Condestable, y todos los justadores, y otros caualleros, y Gentileshombres de la casa Real.

Despues de lo qual por el año de mil quatrocien tos y trein

ta y quattro recibió en esta Villa vna carta de Rodrigo Manrique hijo del Adelantado Pedro Manrique, por la qual le hacia saber como por fuerza de armas auia tomado de los moros la villa y castillo de Huesca, las albicias del portador fueron diez mil maraudes de por vida, y al vencedor hizo merced de veinte mil de juro, y del quinto del despojo que pertenecia al Rey. En esta sazon llegaron Embaxadores del Códe de Armeñaque, pidiendole, que pues era pariente cercano y vasallo suyo, tuviese por bien de heredarle en sus Reynos, para que con mas justa causa le pudiese seruir. Su Alteza lo hizo, haciendole merced del Condado de Cangas, y Tineo. Por este tiempo estaua la Silla de Toledo vaca por muerte del Arçobispo don Iuan de Contreras, y el Cabildo diuidido sobre la elección, porque vnos querian elegir a don Vasco Ramirez de Guzman Arcediano de Toledo, y otros al Dean de la Santa Iglesia dō Ruy Garcia de Villaquiran, y viiniendo a noticia del Rey la disensió, por apaciguarla embió a mandar al Cabildo, que en todo caso eligiesen a don Iuan de Cereuela Arçobispo de Seuilla, y hermano del Condestable don Aluaro de Luna, con lo qual fue promovido a la Silla de Toledo, y a instancia de su Alteza apro uó la elección su Santidad.

En

de la Grandezade Madrid.

320

En esta Villa estaua el Rey dō Iuan, quando sucedio tan gran infortunio de agua y nieve, que duró sin cessar desde veinte y nueve de Octubre dese mismo año de mil y quatrocientos y treynta y quattro, hasta siete de Enero del año siguiente, en tanto grado que se hundieron muchas casas co peligro de sus moradores, y llegó a tanto la necesidad y falta de bastimentos, que en quarenta dias todos los vecinos comieron trigo cozido por falta de harina, y no poderse andar los caminos, ni passar los arroyos, ni ríos, que iban de mar a mar, pereciendo mucha gente en ellos, y muriendo mucho ganado, a causa de lo qual, y de no poderse tragar, ni arar, ni sembrar los campos por la mucha agua, vino a setanta la carestia de las cosas, que no se podian los hombres sustentar. Fue general esta fortuna en todo el Reyno, particularmente en Valladolid crecio tanto Esgueua, que rompiendo la cerca de la villa, lleuó con la auenida la mayor parte de la Costanilla, y de otros barrios del contorno. Y en Medina del Campo el arroyo de Çapar del lleuó muchas casas, y el avenida de los ríos derribó los molinos de aquella comarca; y en

Seuilla crecio tanto Guadaluquir, que llegó dos codos mas abajo de las almenas de sus murallas, y la gente dela ciudad no entendia de dia sino en calafetear y reparar la cerca, metiendose muchos en naos, y en caruelas, y los que no tenian en que estuieren a pique de perderse. Duró esta tormenta en esta grā ciudad hasta veinte y cinco de Março de mil y quatrocientos y treynta y cinco, que fue Dios sruido que cessasse.

CAPITVLO XVII.

Suenase q quiere enagenar dē la Corona Real algunos lugares del Reyno.

Satisfaze el Rey por cartas, y despacha priuilegio en fauor de Madrid.

D iulgose por el Reyno, que su Alteza queria enagenar algunas ciudades y villas de su Corona, para darlas a los que le seruien de mas cerca, no le pasando al Rey por el pensamiento, con todo esto MADRID temerosa del rumor, acudió a que xarle dese agrauió, el Rey por satisfacer q no era assi, escriuió con los Procuradores que le traxeron las quexas a esta Villa la carta siguiente.

E L R E Y.

F M B I O Muchó a saludar a vos el Concejo, Alcaldes, Alguazil, Ca ualleros, Escuderos, esfumales, e homes buenos de la villa de Madrid, co mo aquelllos de qui n fio. Fago vos saber, que a mi es fechá relacion, que algu mas

Libro tercero

nas personas mouidas con mal proposito, a fin de escandalizar mis ciudades, y villas de mis Reynos, e de sembrar cizana, e discordia entre ellas, e poner toda la indignacion entre mi, e ellos, han diuulgado e dicho algunas cosas en mi deservicio y en gran daño, e indignacion de mis Reynos y señorios, especialmente diziendo: que yo auia dado, o que atendia a dar algunas de mis ciudades, e villas de mis Reynos y señorios de mi Corona Real a algunas personas, e otras muchas cosas acerca desto fingidas, q no son verdaderas. E comoquier que algunos de vosotros a esto non ayades dado fe, porque no es ansi, ni la razon lo sufre. En otras partes podria ser segun los mouimientos, e escandalos en mis Reynos leuantados, que auian puesto algunas dudas segun sus lealtades, e fidelidades que me deuen, debrian ser escusadas. E porque vosotros seadis auisados quando lo tal se dixeret, e sepades mi intencion en esta parte, e la verdad; por la presente vos certifico, e prometo por mi fe Real, que nunca por mi pensamiento lo tal passo, ni lo pretendo fazer, ni dar, ni apartar de mi Corona Real las tales ciudades, e villas, ni sus tierras, e terminos, e assi fue dicho por las personas que lo tal dixeront con mal sesso e proposito, a fin de vos fazer errar, e posponer la fidelidad y lealtad que me deuedes, en la qual todos tiempos deuedes acatar e mirar, segun soys tenudos. E vosotros podedes estar seguros, que yo non dare lo tal: cerca de lo qual mas largamente fable con los Procuradores de las dichas ciudades, y villas de mis Reynos, declarandoles el fecho de la verdad, e yo mande a los que de essa villa, e de su tierra me embastes, que vos informassen dello, a los quales mando que dedes fe, y creedita, ca non ay otra cosa, e aquella es la pura verdad, de lo qual os embio esta mi carta firmada de mi nombre, dada en Medina del Campo seys dias de Agosto año de treynta y nueve. Y O EL REY. Yo Asensio Rodriguez de Tordelagua lo fize escreuir por mandado del Rey nuestro señor.

Con lo qual cessaron el rumor y quejas que en razon desto auia. Y no contento el Rey con la satisfacion que podia tener esta Villa con esta carta, para mas assegurarla despachó vn priuilegio en treynta de Mayo de mil y quatrocientos y quaréta y dos, para que no pudiesse ser enagenada ella, ni sus aldeas, ni terminos, en el qual pone gran-

dissimas fuerças, haziendo en razon dello ordenanza, establecimiento, y ley, para que no pueda enagenarse por ninguno de los Reyes sus sucesores, sino que ande sucediendo de vno en otro, como andan los mayorazgos de vna persona en otra, por las personas que a ellos son llamados, y entra diciendo.

DON Iuan por la gracia de Dios, &c. Acatando que la Villa de Madrid es cosa propia mia, e lo siempre fue de los Reyes de gloriosa memoria

de la Grandeza de Madrid.

321

memoria mis progenitores, e q es vna de las principales de mis Reynos. E otros por q cuple a miservicio, e al bien comun de los dichos mis Reynos, e al pacifico estado, e tranquilidad dellos, q la dicha Villa siempre sea mia, e de los Reyes que despues de mi fueren en Castilla, y en Leon. E acatando los buenos e leales servicios que la dicha Villa, e su tierra, e los vezinos, e moradores della siempre hizieron a los Reyes donde yo vengo, es mi voluntad, e merced, e me place que la dicha villa, e su tierra, e aldeas, e terminos, e juridicion alta, baxa, e justicia civil e criminal, e mero mixto imperio, e reynas, pechos, e derechos, e penas, e calonias, e otras cosas qualquier perteneciente al Señorio de la dicha Villa, e su tierra para siempre jamas inmediatamente sea, e finque, e sea e finque, e queden de mi, e conmigo, e de los Reyes, e con los Reyes, que despues de mi reynaren en Castilla, y en Leon, e de la Corona, e con la Corona, e para la Corona Real de mis Reynos perpetuamente para siempre jamas. Poren de por manera de ordenanza, establecimiento, e disposicion, e por pacto, &c.

Ella firmado del Rey, y refrendado por el Doctor Fernando Diaz de Toledo Oydon, y Refrendario del Rey, y de su Consejo, y su Secretario.

Poco despues llegò a la Corte, que estaua en MADRID vn Embaxador de la Santidad de Eugenio Quarto llamado Micer Bartolome de Lado, el qual traxo al Rey D. Iuan el Segundo la rosa de oro, que acostumbra a embiar cada año al Principe de la Chistiádad, que mas le agrada. Recibiola su Alteza cõ grande gusto, y con no menor respeto y deuocion a la santa Sede Apostolica la puso sobre su cabeza en señal de obediencia, estimando en mucho el auersta embiado su Santidad. Y dize su historia, que estando en MADRID el Rey, llegò vn faraute del Duque Filipo de Borgoña con cartas, por las quales le hacia saber como la ciudad de Paris que auia estando reuelada, y tenia la voz por

el Rey Enriq de Inglaterra auia dado la obediencia al Rey Carlos de Frácia, de cuyas nueuas el de Castilla huuo gran placer por la amistad y aliaça q con el Fráces tenia, mandando dar al que las truxo vna ropa de belludo bellutado carmesi, y cien doblas para el camino. Tuvo tambien su Corte en esta Villa, como cõsta del lugar citado, dõ de se refiere q vienendo a ella vn Procurador de Cortes llamado Diego d' Aula, q estaua alojado en los Carmacheles, yera persona d' cueta, le fallo al encuentro Góçalo de Azitores, y vn escudero suyo acauallo, y juto a la puete Toledana le dio cõ vna láça q lleuaua, quitandole la vida. El Rey pesaroso d' suceso, embió tras el delinquente y preso, le entregò a los Alcaldes

Ss para

Libro tercero

para que hiziesen justicia, y conforme a ella le degollaron. De lo qual se verifica, q en esta oca-
sion tenia en esta Villa su Corte, y no solo en esta, sino en otras muchas, como consta de la misma historia en diferentes partes.

CAPITVLO XVIII.

Asiste en Madrid el Rey don En-
rique Quarto.

Asistio el Rey don Enrique Quarto en esta Villa ta de ordinario, que vino a dezir Antonio de Nebrija en la Coronica Latina de los hechos de los Reyes Catolicos, q le frequentaua muy mucho, y en la que escriuio del Reynado deste Principe el Licenciado Diego Enriquez del Castillo su Coronista, Capellá, y de su Consejo, dize estas palabras: *Y que quadoquiera que el Rey era necesario andar por el Reyno a remediar y proveer las cosas del, no le parecia tener reposado asiento, salvo quando estaua en alguno de estos dos lugares señalados en lo mas del tie-
po en Madrid, por q la comarca suya era mas abundosa de virtuallas y mani-
tenimientos para los Cortesanos. Y*

Nebrija De-
cada 1.1.6.

Castillo c.16

Marian. 1. p.
110. 22. c. 19.

*Mari-
ana dize tenia en esta Villa su ordinaria residencia; y que di-
ziendole vn dia Diego Arias su Tesorero mayor parecia deuia reformar el numero de los criados: muchos de los quales con-
sumian sus rentas con salarios que llevauan sin ser de provecho al-*

guno, ni seruir los oficios para q eran nombrados. Respondio el Rey: *Yo tambien, si fuiese Arias, cen-
dria mas cuenta con el dinero, que co-
la benignidad. Vos hablais como quie-
sois, yo haré lo q a Rey conviene sin te-
ner algun miedo a la pobreza, ni po-
nerme en necesidad de inueniar
nuevas imposiciones. El oficio de los
Reyes es dar, y derramar, y medir su
señorio, no co su particular, sino ender-
reçar su poder al bien comun de mu-
chos, q es el verdadero fruto de las ri-
quezas: a vnos damos por q son pro-
uechosos, a otros por q no sean malos.* Razones dignas de ta gran Prin-
cipe, que lo fue mucho, aunque tuuo sus contrastes.

Estando pues en MADRID el Rey D. Enrique, cuya fama co la de su grandeza se auia esten-
dido por el Orbe, cobraron del grande estima todos los Principes Christianos, mayormente el Papa Calisto III. q entonces tenia la Silla Apostolica: el qual teniendo del gran conceto, y es-
tando muy reciente el dolor dela perdida dela gracia ciudad de Cós-
tatinopla, por auerla tomado el Turco, juzgò q el Rey D. Enriq entre los demas Principes Christianos merecia ser honrado por la Sede Apostolica. Y asi auiendo bendecido el sombrero, y espa-
da despues de los Maytines de Nauidad a la Missa del Gallo acordò de embiarselle con vn messengero, diziédole por su Bre-
ue, que pues tan varonilmente se auia mostrado en defensa de

de la Grandeza de Madrid.

322

la santa Fè Catolica lo conti-
nuase, ofreciendole su Santidad vna grueffa armada por mar pa-
ra hazer cruda guerra al Tur-
co. Recibio el Rey con mucho
amor el presente, y el Breue del
Pontifice, mandando hazer grá-
des mercedes al mensagero que
le traxo.

Fray Francisco de Benau-
desen el lugar citado dize: tuuo
a este lugar grande cariño el Rey,
y lo colige de las ruinas q se ven
cinco leguas de aqui entre los
termimos de Valdemorillo, y Vi-
llanueta de la Cañada, de vnas
grandes casas de Cäpo con sus
jardines q tuuo, donde de ordi-
nario se iba los Veranos a passar
los calores de los Caniculares,
por sertieira q participa de al-
tura de fieras, y puertos; y por
la misma razó airosa, y fresca, y
de Verano apacible, cuyas cum-
bres retocadas co la blácura de
la nieve, son agradables y apaci-
bles a la vista; y dize: q la tradi-
cion desto ha quedado tan viua
en los moradores de aquella tie-
rra, que todos a vna boca disen:
Aqui fue la Casa del cäpo, y los
jardines del Rey D. Enriq Quar-
to, donde se venia desde Madrid
a passar los calores del Verano.

Mas como nunca la fortuna
permanece en vn mismo estado,
sino que con su inconstancia, y la
sucpcion del tiempo varia las
cosas, asi mudò el que tenian las
del Rey D. Enrique, trocando el
sostiego del Reyno en inquietu-

Ss 2 jun.

juntos los vnos y los otros no se pudo tomar resolucion; y assi no tuuo efecto que fuese de prouecho la junta para el sossiego y quietud que se pretendia.

CAPITVLO XIX.

Escrive el Maestre de Santiago a Madrid, y quexase el Rey al Pontifice de la rebeldia de los Prelados.

Las cosas andauan muy rebueltas, porque la Reyna doña Iuana, del Castillo donde estaua a cargo del Arçobispo de Seuilla vna noche se passò a Buitrago a ver a su hija, de cuya cueta estaua encargado el Marques de Santillana, de que recibio gran pesar este Prelado, ocasion

COncejo, Iusticia, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y homes buenos de la leal villa de Madrid, parientes, señores, y amigos, nos auemos sabido, q los dias passados antes q el Alcaide entregass los Alcaçares deßa villa, vos facian entender que se entregauan, para enagenar la dicha villa de la Corona Real. E marauillamonos mucho de vosotros dar oídos a tal cosa, sabiendo que essa villa es principal casa e asiento del Rey nuestro Señor, y que no es casa para otro alguno sino para su Alteza. E si nos della nos encargamos, era, e es para hazer casa, e ser aposento de la Reyna nuestra señora, e la señora Princesa su hija, mas no para otero fin, ni respero alguno; que en todos estos tiempos, e necessidades paßadas deste Reyno nunca vn solo vassallo de la Corona Real auemos querido tomar, ni lo tomaremos, especial deßa villa por los resperos ya dichos. La qual sed ciertos que aun que se nos diera, e fuera toda ella de oro, nos no metieramos la mano en ella por lo que conuenia al seruicio del Rey nuestro señor. Antes por la defension della, e de su tierra, e por el amor que auemos de la dicha villa, e de todos vosotros ponemos nuestras personas. Estaden buena voluntad, como lo fiamos por la mas principal casa que tenemos. Por tanto vosotros estaden esto abuen sueno, e reposad, e no vos creais de cosa alguna q vos digan, pues esta es la verdad, e lo q nos auemos de fazer, e no otra cosa

de q por no quererla tener mas en encomienda, se diesse en guarda la madre, y la hija al Maestre de Santiago, q ya auia buelto en gracia del Rey D. Enrique. Y pa reciendo los Alcaçares Reales desta Villa lugar a proposito para guardarlas, embiaron orden para que el Alcayde se los entre gafse. Viédo esto MADRID temerosa no fuese principio para enagenarla de la Corona Real, para asegurarse del intento, y salir destos temores, embio a Iuán Zapata, a quien por su gran valor dieró apellido de arriscado, a q se viesse con el Maestre, y supiese el fundamēto deßa entrega. Hizolo assi, y despues d auer platicado con el largo sobre el caso, traxo a su Republica la carta que se sigue del Maestre.

encontrario E de aqui adelante todo lo que cumpliere a la honra, e bien deßa dicha Villa, e de todos vosotros nos escriuid con confiança que auemos de mirar, e fazer por vosotros, como por lo propio nuestro. Cerca de lo qual mas largamente fablamos con nuestro pariente Iuan Zapata, segun el vos dira, mucho vos rogamos le dedes fe y creencia. Nuestro Señor os prospere, — vos aya de su mano. De Nueva a 18 de Março. El Maestre de Santiago. Y el sobreescrito dize: A nuestros parientes, señores, y amigos, el Consejo, Iusticia, e Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos de la noble y leal villa de Madrid. I al pie del, El Maestre de Santiago.

Del contexto desta carta se infiere el zelo que tuuo el Maestre don Iuan Pacheco del seruicio del Rey; pues dize en ella, que con auer sido los tiempos atras tan apretados, no auia querido tomar ni vn solo vassallo de la Corona Real; y quando esta Villa fuera de oro, y se la dieran, no metiera la mano en ella por lo que conuenia al seruicio de su Alteza. Y juntamente parece que lo q algunos escriuieron censurado sus acciones, y las del Marques D Diego su hijo en tiépo delos Reyes Catolicos se fundò en alguna apariencia q hiziese visos cōtrarios, o en alguna relacion de persona q quisiera plaudir a opuestos de su grādeza, o a embidiosos de su priuança, sin atender al fin de llas, que pudo ser bueno, y segun se manifiesta por esta carta parece fue el beneficio destas Coronas. Entraron pues en el Alcazar deßa Villa la Reyna doña Iuana, y la pretensa Princesa su hija, donde estuieron a cargo del Maestre, como lo dice Mariana.

Por el año de mil y quattrocientos y setenta y vno de Christo Señor nuestro hallandose el Rey en esta Villa vispera de la Epiphania, y auiendo sabido que el Arçobispo de Toledo desde Dueñas, donde estaua con los Príncipes don Fernando, y D. Isabel auia passado los puertos, y tenia cercada la fortaleza de Perales, dandola fuertes combates. Salio al campo con ochocientos de acauallo, y mucha infanteria, embiendo a mandar al Arçobispo alçasse el cerco sin mas detenerse: el qual temiendo la furia del Rey, le leuantò mas por fuerça, que por grado, respondiendo, que por acatamiento de su Alteza le placia leuantarle, como lo hizo sin recibir daño alguno, ni deshazer su gēte, q fuera muy facil de desbaratar, si el Rey diera lugar a ello: ciò lo qual se fue a su villa de Alcala de Henares sin dexar el partido delos Príncipes, ni apartarse vn solo puto dellos, ni dexado de seruirlos, procurado dar enojos en todo lo que podia al Rey, el qual se boluió a MADRID.

Acordò pues su Alteza de haber saber al Papal los atreuiamientos suyos, y del Obispo de Segovia, su Santidad auiendo entendido las justas quejas del Rey; y sabida la poca obediencia que estos dos Prelados tenian a su Rey natural, embiò dos Breues; uno para que el Obispo de Segovia pareciesse en Roma dentro de nouenta dias personalmente, assi para examinarle de su insuficiencia, como para castigarle por la traicion, que el, y su hermano auian cometido contra su Rey, vendiendo la ciudad de Segovia a los Tiranos. Por el otro Breue mandaua, que el Rey con los de su alto Consejo conociesse del negocio del Arçobispo, llamando juntamente quatro Canonigos de la santa Iglesia de Toledo; con cuyo acuerdo por via juridica se le hiziesen ciertas amonestaciones, requiriédole viniese luego al seruicio del Rey como su subdito, y natural, y se apartase de los Príncipes D. Fernando, y D. Isabel; y assi requeriédo, quando no quisiese venir, ni estar a su obediencia, y como rebelde perseuerasse en su endurecido proposito, que sustanciado el proceso contra el, se le embiassen a buen recaudo para castigarle como a Prelado escádalo. De lo dicho en este Capítulo se verifica quan de ordinario tuuo el Rey D. Enrique su Corte en MADRID, confessan-

dolo el mismo Rey en las palabras del priuilegio q̄ referimos arriba, y se dize en la historia q̄ escriuio de su Alteza el autor arriba citado, a quien hemos seguido en lo q̄ se ha dicho dela asistencia grande que hizo en esta Villa.

CAPITVLO XX.

Residen en Madrid los Reyes Catolicos, y eligen a fray Francisco Ximenez de Cisneros por Arçobispo de Toledo.

SVcedieron en las Coronas destos Reynos los Reyes D. Fernando, y D. Isabel, q̄ con razon llamaron los Catolicos, por lo mucho que trabajaron por la exaltacion de la S. F. e Catolica. Tuuieró estos Príncipes mucho amor a esta Villa, la qual con sus Alcazares estaua por vn Cauallero, que hazia las partes del Rey de Portugal, por cuya causa no entrò la Reyna en Madrid el año en q̄ assegurò la ciudad de Toledo, q̄ fue el de mil y quattrocientos y setenta y cinco, echanado della los parciales del Arçobispo. Y por el de setenta y seis prometieron al q̄ tenia esta villa por el Lusitano, de perdonarle, y restituirle su estado, contal q̄ la rindiesse, y sus Alcazares: tal era la estima q̄ haziá della, pues por cobrarla perdonauan ofensas tan grádes: mas no bastó ofertas tan piadosas, fue necesario venir a las manos, y tomarla

por

Lib. I. c. 69.
Mariana lib. 14. cap. 14.
Caravajal Anales año 1494. y 95.
El Gómez Test. c. III.
Mariana lib. 24. cap. 14.

por fuerça de armas, como queda dicho en su lugar.

Sabida la nueua por los Reyes q̄ Madrid estaua por ellos, partieró de Toledo por principio del año de setenta y siete, y viniendo a esta Villa, residieton en ella algunos dias: mas como las cosas andauan poco sossegadas, fue necesario acudir la Reyna a las fronteras de Portugal, y el Rey a Castilla la vieja. Por el de ochéta y dos boluieró a Madrid, y desta vez tuuieron aquí las Cortes arriba referidas, dōde passaró todo el año, hasta q̄ por fin de Abril de ochenta y tres fue necesario diuidirse, partiédo la Reyna a la raya de Navarra, y el Rey a la Andaluzia. Despues de lo qual por el año d' nouenta y quatro inuernaró en esta Villa, dōde auiendo fallecido en Guadalajara a onze d'Enero de nouenta y cinco el Cardenal D. Pedro Gómez de Mendoça Arçobispo de Toledo, dandoles cuidado la elección de quié auia de ocupar aquella silla, consultaronla entre si, y fray Francisco Ximenez de Cisneros Confessor q̄ a la fazon era de sus Altas. El Rey Catolico propuso a D. Alonso de Aragon su hijo Arçobispo de Zaragoza: no lo arrostrò la Reyna, aunq̄ se lo pidio el Rey con caricias; y no bastando estas con enfado, Fray Francisco propuso a D. Diego Hurtado de Mendoça Arçobispo de Seuilla, y varó de grandes pañas el Prelado q̄ conforme a partes.

La Santa Reyna mouida interiormente, segun mostrò el suceso, tomo resolucion, y con secreto, sin hablar mas sobre ello, despachò a Roma, presentando a su Santidad a su Confesor para esta dignidad. Vino el Breue estando a la sazon fray Francisco en el Conuento de nuestra Señora de Esperanza de Ocaña, embiò a llamar para confessarse, partio luego, y en llegando a Madrid, cumplio cō su oficio; y queriendo boluerte a su Conuento, boluio a llamarle la Reyna, y estando en su presencia dandole el Breue, mandó le leyesse, y dixesse lo que contenia; y leyendo fray Francisco el sobreescrito, que dezia: *Dilecto filio Francisco Ximenez electo Archiepiscopo Toletano.* Notable caso, q̄ sin abrir el Breue, mouido de vn santo sentimieto, yvsando en alguna manera dela superioridad d' Padre espiritual ex abrupto, y sin repararle dexò caer en el regazo de su Alteza, diciendo: *No habla conmigo, y solo pudo hacer esto una muger.* Y olvidado de si propio, y de la grádeza q̄ tenia delante, huyendo de la h̄era partió a su Cōuento sin cūplir cō el decoro deuido a aquella Magestad cō resolucion de no aceptar la dignidad. Mas la Reyna atē diendo al bien de la Iglesia de Toledo, le embiò a dezir, q̄ como señora de sus Vassallos auia dado a la primada de las Es-

Ss 4 su

su conciencia le parecia conuenia que mitasse el como auia de cumplir con la suya. El recien electo facò muchas condiciones solo a fin que por no concederselas, le quitasse la dignidad; pero concediédole todo lo que pidio, como no fuese el dexarle, huuo de aceptar: cuya elecion por ser la mas notable que se ha visto en nuestros Reynos por los grandes efectos que resultaron della; y por auerse hecho en esta Villa, parecio ponerla aqui por extenso, como queda referida.

El año de quinientos y dos
llegaron a MADRID la Prince-
sa doña Iuana, y el Archiduque
Filipo su esposo fueron festeja-
dos en su venida: los Reyes Ca-
tolicos entraron despuesdelloz;
hallauase cō poco gusto el Prin-
cipe en Espana, y cō mucho me-
nos los que le acópañauan , go-
uernauase por ellos , tomaron
color para partirse , que Flan-
des quedò desapercebida , y po-
dria recibir algun daño con su
ausencia, los Reyes procuraron
desviarle deste assunto , repre-
sentandole que la Princesa esta-
ua muy preñada : no bastò esto,
ni otra diligencia alguna para
hazerle retroceder de su pro-
posito. En conclusion el Princi-
pe partiò de MADRID , donde
dexò cō sus padres a la Princesa:
al partirse hizo grande instan-
cia con el Rey su suegro para q
le manifestasse su voluntad en lo
que tocava a tomar algun me-

dio de paz con Francia, y que le diese comission para tratar de-
lla en caso que su Rey viniesse en
lo que fuese razon, rehusò el
Catolico de hazer esto, por no p-
fiarse de los que su yerno tenia ^M
al lado, sin embargo el aprieto
fue tanto, que vltimamente le
dio comission con instruccion
muy limitada: con esto el Prin-
cipe tomò el camino de Aragon
y Cataluña, y llegando a Perpi-
ñan recibio el saluoconduto del
Frances, entrò en su Reyno, dó-
de excedio de la instruccion que
lleuaua.

Por muerte de la Reyna Católica, que fue año de quinientos y quatro, quedó por Gouernador destas Coronas el Rey don Fernando su marido, hasta que el Principe don Carlos, que estaua en Flandes, viniesse a España, y tuuiesse edad para gouernar, ocasion de leuantarse nuevos alborotos entre los Grandes destos Reynos: porque vnos hazian las partes del Rey Católico, otros las de la Reyna doña Iuana, y su hijo el Principe don Carlos: a este passo andauan los demas miembros de las Repúblicas, en esta de MADRID tomaron la voz por el Principe Zapatas, y Castillas, y por la madte Iuan Arias con otros de su vando: llegó a tanto el tesón, que vinieron a las armas por el año de mil y quinientos y seis. Duraron las discordias y alborotos, assi en este pueblo, como

en otras ciudades destos Reynos, hasta que por el de mil y quinientos y nueve a seis de Octubre estando el Rey don Fernando en el Monasterio de S. Gethona, en el Real de MADRID en presencia de Mercurino de Garatina Embaxador del Emperador Maximiliano, y del Principe don Carlos, y sus Consejeros, y de don Juan Rufo Nuncio Apostolico y Obispo de Britonero, jurò en manos del Arzobispo de Toledo en publica forma q' gouernaria, y miraria por el bien destos Reynos contodo cuidado, como Administrador de la Reyna doña Juana su hija y como verdadero y legitimo Tutor del Principe don Carlos su nieto, conforme a lo capitulado en Bles entre el Emperador de Alemania, y el Rey Catolico por el de Francia, y Cardenal de Ruan juezes arbitros desta concordia. Tuvo muchas veces su Corte en esta Villa, como consta de algunas escrituras publicas de aquel tiepo, y en particular el año de mil y quinientos y diez, como lo refieren Mariana y Carauajal en sus Annales, en el qual teniendo su Alteza convocadas Cortes generales de Aragon, Valencia, y Cataluña para la villa de Moncon, partio de Madrid a la entrada dela primavera para hallarse en ellas, dexando en esta Villa al Infante don Fernando su hijo, y en su compagnia al Cardenal Arco-

bispo de Toledo ; y los de su
Real Consejo.

CAPITVLO XXI

Gouierno del Reyno en Madrid des-
pues de la muerte del Rey
don Fernando.

Dio fin la muerte en Madrid
galejo a los gloriosos tra-
bajos del Rey don Fer-
nando Miercoles veinte y tres
de Enero de mil y quinientos y
diez y seis, Principe el mas seña-
lado en valor, prudencia, y justi-
cia de quantos tuuo nuestra E-
spaña, espejo sin duda por sus cla-
ras virtudes de sus Reyes, dexan-
do a estos Reynos llenos de tris-
teza por su perdida ; de los de
Aragon dexò por Gouernador
al Arçobispo de Zaragoza, y de
los de Castilla al Cardenal de
Espana fray Francisco Xime-
nez de Cisneros en el entretanto
que el Principe don Carlos no
passasse en estas partes. Estaua a
la sazon en Guadalupe el Infan-
te don Fernando, el Cardenal,
el Dean de Lombayna Emba-
xador del Principe, y algunos
del Consejo, huuo diferencias
sobre quien auia de gouernar,
alegaua el Embaxador q tenia
poderes d su Alteza para tomar
la posseſſion del Reyno en feme-
jante ocasion, el Cardenal por
su parte, que le auia dexado a el
el difunto el gouierno en el in-
terior que el Principe ordenaua

otra cosa, vltimamente se conformaron en consultarla con el, y en el entretanto que gouernassen entrambos. Dudaron otrosi donde irian a residir, estuieron varios, el Cardenal di-
xo, que no iria a lugar que no pudiese tener entera libertad en el gouierno; y que como por muer-
te del Rey todo estaua dudosos, le parecia, que lo mas seguro era
venir a MADRID, a todos les parecio lo mismo: con esta de-

Carta del C6
sejo al Pa-
dre D. Car-
los.

MUY Alto, y muy poderoso Principe nuestro señor el Presidente, y los del Consejo de la Reyna nuestra señora madre de V. Alteza, Consejeros que fuimos del Rey don Felipe nuestro señor de de gloriosa memoria vuestro padre, y del Rey, y Reyna Carolicos abuelos de V. Alteza, besamos vuestros pies, y Reales manos. Quanto sentimos el fallecimiento del Rey Catolico, tanto damos muchas gracias, y leores a nuestro Señor, por suceder V. Alteza en estos Reynos para buena gouernacion, y pro-
pero regimiento dellos; porque esperamos en nuestro Señor, que si hasta aqui han sido bien regidos y gouernados, que asi seran de aqui adelante, supli-
camos humilmente a V. Alteza, pues su venida es tan deseada de todos, y tan necesaria para bien y sostieno destos Reynos, y de los naturales de los subditos de vuestra Alteza tenga por bien de venir a ellos, como le esperamos, muy presto; y pues somos criados y servidores muy leales de V. Alteza nos ie-
ga por tales para seruirse de nosotros. La vida, y Real estado de V. Alteza
guarde nuestro Señor, y prospere con acrecentamiento de mayores Reynos, y Señorios. De Madrid a veinte de Enero de mil y quinientos y diez y seis.

Sádoual lib.
2054.
Carauajal
cap.9.

Refieren esta carta fray Prudencio de Sádoual, y antes que el el Doctor Carauajal, el qual

EL PRINCIPE.

Carta del
Principe a
los del Con-
sejo.

Presidente, y los del Consejo, yo he sabido la muerte y fallecimiento del muy alto, y muy poderoso Rey Catolico mi Señor, que Dios tiene en gloria, de que he avido grandissimo dolor y sentimiento, asi por la falta que su Real persona hara en la Christiandad, como por la soledad de estos Reynos

terminacion hechas las honras en Guadalupe del Rey Catolico con la soledad y grandeza que se requiria partieron para esta Villa, y llegados a ella el Infante, el Cardenal, y el Embaxador, se aposentaron en las casas de don Pedro Lafo de Castilla junto a San Andres; y juntos el Consejo Real, y los demás Consejos acordaron escriuir al Principe don Carlos la carta si-
guiente.

Reynos, y tambien por la utilidad q de su saber, prudencia, y gran experientia se me seguia; pero pues asuha placido a nuestro Señor, deuenmos conformarnos con su voluntad: por lo qual, y por el grande amor y aficion q a los dichos Reynos, como es razon tengo, he acordado y determinado de muy presto los ir a ver, y visitar, y con mi presencia los consolar, y alegrar, y regir y gouernar. Y para con mucha diligencia se hazer, he aparejado todo lo q conviene. Aora yo escriuo a algunos Grandes, y Prelados, y Caualleros, y Ciudades, y Villas de estos Reynos q asistan, y fauorezcan al Reverendissimo Cardenal de España, y a vosotros para la gouernacion de la justicia, como el dicho Rey Catolico dexò mandado, y ordenado por su testamento, y obedeciendo, y cumpliendo en todo vuestras cartas, e mandamientos, segun que se obedecieron, e fueron obedecidos y cumplidos en vida de su Alteza. Mucho os ruego, que de la administracion de la justicia, y ejecucion della con el dicho Cardenal tengais el cuidado y diligencia que de vosotros se espera: en lo qual mucho servicio me hareis; en lo demas el Reverendo Dean de Lombayna mi Embaxador os hablarà, dalde entera fe y creencia. De la villa de Bruselas a veinte dias del mes de Febrero de mil y quinientos y diez y seis años. Y O E L PRINCIPE. Por mandado de su Alteza. Pedro Ximenez.

Escriuiot tambien al Cardenal de España al Infante D. Fernando su hermano, y a la Reyna Germana, dandola el pesame de la muerte del Rey Catolico su marido, consolandola, y ofreciendo la el obedecerla, y seruirla; y que en el interin que el venia, escogiese la ciudad, o villa que mejor la pareciesse para la salud, y descanso de su Real persona.

CAPITULO XXII.

Piden los Grandes al Cardenal de España muestre los poderes para gouernar, y despues de aver respondido, embia orden a las Ciudades q aclaran al Principe D. Carlos por Rey de Castilla.

Viendo los Grandes la grá mano que los Gouernado

los

los Grandes poco contentos tambien se dize hizo el Cardenal junta sobre ello, y resultò della el hazer alçar pendones en esta Villa por el Rey don Carlos, como queda dicho. Despues de lo qual en treze de Abril del mismo año se despachò a las Chancillerias, Ciudades, y Villas que tenian voz en Cortes, para que hiziesen lo mismo con la carta siguiente.

El muy alto, y muy poderoso Rey D. Carlos N.S. ha sido aconsejado, y persuadido por nuestro muy santo Padre, y por el Emperador su abuelo, y por los otros Reyes, y Potentados de la Christiandad, q denia el solo de llamarse e intitularse Rey, como hijo primogenito sucessor, asi de estos Reynos como de todos los otros, que son de su sucession, pues lo podia hazer; y q por esta via parecia que podria mejor regirlos, y gouernarlos. Y puesto que la insistencia que sobre esto le ha sido hecha, ha sido con mucha imporenacion, y le ha sido representados muchos inconuenientes, que de no lo hazer, se le podria seguir, pero su Alteza mirando mas a lo de Dios, y al honory reverencia que deue a la muy alta, y muy poderosa la Reyna doña Iuana N.S. su madre, q al suyo propio no ha querido, ni quiere aceptarlo, sino juntamente con ella, y anrepuniendola en el titulo, y en todas las otras cosas, e insignias Reales, pagando la denda, q como obediente hijo deue a su madre, porq merezga auer su bendicion, y de los otros sus primogenitores. Moido a esto solo por servicio de Dios, y bien publico, y por la autoridad, y reputacion tan necessaria a estos Reynos, y a todos los otros de su sucession, y tambien para ayudar a la Reyna N.S. su madre a llevar la carga, y trabajo de la gouernacion, y administracion de la justicia en ellos, y por otras muchas justas, y razonables causas quiere, y le place de se juntar con su Alteza, y tomar la solicitud de la gouernacion. Y en nombre de Dios todo poderoso, y del Apostol Santiago guardador de los Reyes de Espana, se intitula y llama, e intitularà Rey de Castilla, y de los otros Reynos de su sucession, juntamente con la muy alta, y muy poderosa la Reyna N.S. señora su madre. Todavia dandola la precedencia, y honra en el titulo, y en todas esas insignias, y preeminencias Reales, como dicho es, con intencion y proposito de la obedecer y acatar en todo como a madre, e Reyna, e señora natural de estos Reynos. Sobre lo qual os escribe su Alteza, remitiendo la creencia a lo que de su parte os diremos, como por su carea vereis. Y asi por virtud de la dicha ordenanca os hazemos saber, certificando os asi mismo, que por el amor que tiene a estos Reynos, y por el beneficio de los comarca trabajo en acelerar su partida para venir muy presto a ellos.

Iun-

Iunto con esta carta se les embio el orden que auian de guardar en las prouisiones, y despachos que de alli adelante librassen, diciendo en la cabeza doña Iuana, y don Carlos su hijo, Reyna y Rey de Castilla de Leon, &c. y en el pie subscriuiese el escriuano, y N. escriuano de Camara de la Audiencia de la Reyna, y del Rey su hijo nuestros señores la fize escriuir, &c. Mediante lo qual se cumplio como està dicho, en todo el Reyno sin contradicion alguna. Y si bien no contradixeron publicamente, los coraçones de algunos no estauan muy llanos, ya por la aficion que tenian al Rey Catolico, que deseò mucho sucediese el Infante don Fernando su nieto en las Coronas, ya por el amor de la patria, llevando mal recibir por señor della vn Principe extrangero, ya por otros particulares respetos, que son los que ordinariamente hazen desuarse del bien comun. El Infante don Fernando, aunque de poca edad, tambien tenia su sentimiento, aumentauansele por vna parte los altos pensamientos, que la persuasion de muchos que le deseauan ver con la Corona, le despertauan, que el viento de la lisonja no ayvela a quien no dñe en popa. Y por otra parte el ver que le auian quitado el gouierno, y otras cosas que el Rey Catolico su abue-

lo le dexaua en su primer testamento que hizo en Burgos; con estas reuoluciones que valiendo traia en su pensamiento, cayò en el tal tristeza y melancolia, que vino a enfermar de vnas graues quartanas; y por diuertirse algo della, salia a caça de ordinario.

Sucedio, que estando desta manera a ocho de Iunio de mil y quinientos y diez y seis años andando por el monte del Pardo en busca de la caça, salio a el vn Ermitaño de estraña figura y habito, representando mucha santidad, y vida penitente, el qual le dixo que auia de ser Rey de Castilla, y que no dudasse, ni se apartasse desta pretension, porque aquella era la voluntad de Dios: con esto se le metio por el monte adentro sin verle mas; y aunque se hizo diligencia para saber quien fuese, jamas se pudo alcançar, y a lo que se puede entender fuese sin duda el demonio, que tomò esta forma, y pretendio alterar el Reyno por este medio, porque le pesaua viniese a el el Rey D. Carlos: con esto, y con lo que sus criados le inquietauan, andaua el inocente Infante desaconado, y con poca salud, y gusto, viendolo a hazerlo tan al descubierto, que fue necesario mudarle casa para quitar selos.

(2.)

Sucedio.

Libro tercero

CAPITVLO XXIII.

Vienem nuenos Gouernadores a Madrid, y escriue el Consejo al Rey sobre el venderse los oficios.

Leuantaronse algunas pe-
fadumbres entre los Gouernadores, por no querer los Grandes obedecerles, parecien-
doles cosa dura tuuiessem el gouierno vn frayle, y vn cleri-
go hijos de gente humilde; para
remedio de lo qual el Cardenal con el valor que siempre tu-
uo, viendo el poco gusto de los Caualleros, y que andauan remouiendo humores, determinò
echarles freno, armando la gène-
te comun con voz, que para la
defensa del Reyno conuenia que en el huiiesse gente exercitada
en armas. Ordenò que en todas las ciudades, villas, y lugares de Castilla huiiesse cierto numero de Infanteria, y cauallos, segun el caudal y calidad de los lugares, a quien pagaua Capitan, pi-
fano, y caxa, còcediendoles cier-
tas essencias de pechos, y ser-
vicios, y otras preeminencias. Parecio al principio bien, presto se experimentò el daño por los muchos inconuenientes que de-
llo se siguieron, assi porque los essentos, de mas de no tener las armas, que eran obligados, se hazian holgazanes, y escandalosos, rebolviendo pendencias,

y cometiendo delitos sin acu-
dir a sus oficios, y trabajos por
andar armados, y salir a los alar-
des, y a los demas exercicios de
guerra, como porque algunas
ciudades no quisieron admitir
esta ordenanza: la primera fue
Valladolid, y a su exemplo las
demas. Ocasion de donde em-
peçaron a manar las alteracio-
nes que duraron tanto tiempo,
y de que de Flandes embiassem
nueuos Gouernadores, para
que con los de acà gouernas-
sen, y el Cardenal por si solo no
pudiesse seguir sus resolucio-
nes. Pero aun esto no bastò pa-
ra que el Cardenal no hiziesse
lo que quisiesse en contra de los
otros tres sus compañeros, an-
tes auiendose leuantado entre
ellos algunas diferencias, y que-
riédo firmar todos, bastò el Ar-
çobispo para quitarles que nin-
guno dellos firmasse las pro-
uisiones que se despachauan pa-
ra el gouierno del Reyno en
nombre del Rey, y assi el solo
las firmaua.

De aqui resultò que los Gouernadores estrangeros dieron en meter la mano en el interes, y la codicia llegó a tanto, que vendian los oficios con mayor exceso, que recato. Vino a noticia del Consejo, y para reme-
dio de tantos males como se po-
dian temer en lo por venir de desorden semejante, acordaron de escriuir al Rey la carta si-
guiente.

Muy

de la Grandezza de Madrid. 328

Fuera del Cò
migo al Re/
D. Carlos.

Muy alto, y muy poderoso Rey Catolico nuestro señor los del vues-
tro Consejo de Castilla humildes servidores de vuestra Alteza
besamos sus Reales manos, y con quanta humildad, y acata-
miento podemos dezirnos, que la fidelidad, y buen zelo con que seruimos a
vuestra Alteza, nos obliga a que le escriuamos nuestro parecer, como fieles
Consejeros, y teniendo solamente respero al seruicio de Dios nuestro Señor, y
de vuestra Alteza, y al bien desta Republica de Espana, donde somos na-
turales, a cuyo buen regimiento vuestra Alteza ha sido llamado por Dios:
porque con lo dezir, y avisar agora a vuestra Alteza, no nos sea, ni pueda
ser imputado adelante cargo, ni culpa alguna. Los Grandes, Principes, y
Reyes como vuestra Alteza, muy poderoso Señor, tanto en el acatamiento
de Dios, y de las gentes son Reyes, quanto bien rigen y gouernan; lo qual se-
ñaladamente está en la buena elección y nombramiento de las personas, que
han de ayudar a llevar tan gran cargo, porque sin ayuda de muchos
por perfectos, y dotados que los Principes sean de vireudes, no lo podran
llevar.

Y dexados a parte los exemplos antiguos entre los otros vuestros proge-
nidores, que en esto tuvieron grande aduertencia, fue el vno el Rey don En-
rique vuestro cercero abuelo de vuestra Alteza, el qual siendo impedido por
su persona por graues enfermedades que tuvo en su juventud, amò tanto
las personas virtuosas, y de letras, y aprovada conciencia, que con ellos ri-
gio y gouernò sus Reynos en mucha paz y justicia; y assi sabia conocer los bu-
enos varones, que dondequier que estauan los llamaua, y honrava, pre-
miandolos; y con esso su estado, hacienda, Casa Real, y la justicia fue todo
tan bien regido y gouernado, que del han tomado, y toman despues acà sus
sucessores, como por el contrario se vio muy claro en tiempo del Rey don En-
rique Quarto por algunas personas que consigo traia, que bastaron para con-
fundirlo todo; y no es menester traer exemplos antiguos, de que los libros es-
tan llenos, baste que el Rey y Reyna Catolicos de inmortal memoria vues-
tros abuelos fueron en esto tan excelentes, que sobrepujaron a sus antepassa-
dos, porque todos lo vimos, y sabemos, que muchas vezes dexauan de tomar
a sus criados para los cargos, y administracion del Reyno, y los daban a los
estraños, que conocian si tenian concepto de sus vireudes, habilidad, y confian-
ça, que por ellos serian mejor administrados, y excluian a los que procura-
uauan los oficios, y a otros que no los querian, llamauan para ellos, y assi nun-
ca en su tiempo se pecò en la ley Iulia ambitus reperendarum, &c. lo
qual por los pecados de todos no vemos que de pocos dias acà se guarda
assi.

Tenian assimismo gran diligencia de no subir a nadie de golpe, mas
guardando siempre aquella gran prudencia, y moderacion de que otros

Prin-

Libro tercero

Principes se halla primero auer vsado: Prouauan los hombres, y poco a poco como sus obras respondian, eran excesiuamente colocados en otros oficios, y administraciones mayores, y demas confiança; y aun proueian que las calidades de las personas conuiniesen en todo con los negocios que les auian de cometer: lo qual hazian tambien sabia y discretamente, quando las personas eran asì proporcionadas a los oficios, y negocios, que no auia, ni podia auer disonancia, ni contradicciò alguna. Y esta manera de gouernar, muy poderoso Señor, que es la que Dios quiere, y la Republica ama, alcançaron por mucho discurso de tiempo, que bienauenturadamente reynaron, y por experiença de grandes hechos que passaron por sus manos, donde conocieron claro de quanto precio y estimacion es la eleccion de buenas personas, y quan dañosa y perniciosa la de no tales. Y asi teniendo fin al seruicio de Dios, y bien de sus subditos, proueyendo a los oficios, y no a las personas, de grandes tiranias, males, y daños, è injusticias, en que estos Reynos estauan puestos con la ayuda de Dios, y buen consejo de las personas que tan sabiamente elegian a quien seguian en sus consejos, y pareceres, los dexaron a vuestra Alteza tan pacificos, prosperos, y acrecentados, y bien regidos, como vuestra Alteza los hallò quando en ellos bienauenturadamente sucedio.

Y pues nuestro Señor dorò a vuestra Alteza de tan buen natural, y claro juyzio, y otras muchas, y singulares virtudes que acompañan, y exalrecen vuestra Real persona, con que podra conocer, siendo seruido, todo lo que dezimos ser verdad, y el daño que se podra seguir de no lo hazer, y la ofensa que a Dios nuestro Señor, a quien nadie se esconde, se haze, pues es cierto que la mala eleccion es culpa graue, y el que elige mal, es obligado a todos los daños, y male exemplo, que de tal eleccion se sigue. Muy humildemente con quanto acatamiento, y instancia podemos, y deuemos, suplicamos a vuestra Alteza, pues que Dios le puso en su lugar por el bien de la Republica, aora que las cosas tienen remedio, y está vuestra Alteza al principio dellas, le plega de lo querer todo mirar, y encaminar al bien publico, y seruicio de Dios, y suyo, como las leyes destos sus Reynos lo disponen, no teniendo en poco, pues es la mayor cosa de todas, y de que mas prouecho, o daño se podria adelante seguir. Suplicamos a V. Alteza perdonen nuestro arreuiimiento, que procede de la aficion y deseo que tenemos al seruicio de V. Alteza, y bien destos Reynos, cuya vida, y muy Real estado, &c.

No bastò que los del Consejo escriuiesen tan cuerda y doctrinaria la carta referida para que

codicia, porque el demonio iba ya haciendo la cama a los grandes males, y desventuras, que dentro de tres años sucedieron

de la Grandeza de Madrid.

329

en estos Reynos. En esta sazon tuvieron nueua los Gouernadores, y los del Consejo de la venga del Rey don Carlos, y determinaron ir a Aranda de Duero para esperar alli el auiso de su llegada, y assi partieron de MADRID por Agosto de mil y quinientos y diezysiete.

CAPITULO XXIII.

Assistencia del Emperador Carlos Quinto.

LA S Cosas sobredichas en el capitulo pasado dieron ocasion a que el Rey don Carlos acelerase su venida en estos Reynos, llegò a ellos, y despues de auer estado en Valladolid, y otras partes por el año de mil y quinientos y veinte y quatro, estubo en esta Villa, desde donde dio orden al Duque de Bexar para q llenasse a la Infanta doña Catalina su hermana a Portugal, que estaua tratada de casar con el Rey de aquella Corona. Despues estando en Valladolid tuvo vna penosa enfermedad de

CONSEJO, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, oficiales, y homes buenos de la Villa de MADRID, vi vuestra carta, e lo que en ella dezis de las ciento y veinte mil maravedis que me embiays, y las otras ciento y ochenta mil maravedis q de primero auiades embiado, os agradezco e tengo en seruicio. De las necesidades q dezis q tenes me dispone, e aunq las q yo iergo son tñ gradas como subeis, especialmente aora, q tenemos cercada, e puesto en estrecho la villa de Fuenterrabia, si supiera que las vuestras eran tan grandes como escreuis, os dexara de pedir el dicho seruicio.

T

E ansi

Libro tercero

E ansí me tengo por seruido con lo que me aueys embiado, e con vuestra ~~re~~
Intendad, que se que es muy buena para me seruir. De la ciudad de Vitoria pri-
mero dia del mes de Hebrero de mil y quinientos y veinte y quatro años. Y O
EL R E Y. Por mandado de su Magestad, Antonio de Villegas.

Acabada esta empressa dio la buelta a MADRID, donde le llevó la nueua de que el Marques de Pescara estando sobre Pauia, venció y prendió al Rey de Frácia, la grandeza del animo del Cesar no dio lugar a hazer demonstracion de placer, ni alteracion en el semblante, siendo tan inopinada la nueua, y el vencimiento de vn exercito, y de vn Rey tan poderoso, antes sin hablar palabra se entró en el Ora- torio que tenia cerca de su aposento, donde estuuo por espacio de vna hora hincado de rodillas dando gracias a nuestro Señor, en el inter se llenó el Alcazar de todos los Grandes, y caualleros de su Corte, acudiendo tambien los Embaxadores, que venian a darle el parabien de tan prospera y gloriofa vitoria. Salio, y habló a todos con el tiento y grauedad que al recibir el despacho auia mostrado, diciendo, diessen a Dios las gracias por todo lo que hazia, en cuya disposición sola estaua la vitoria y castigo de los mortales.

La Villa le suplicó diesse licencia para hazer regozijos por auerla alcançado con tanta gloria, respondió: Que por las que se alcançassen de infieles se harian, que la de un Rey Christianissimo solo

pedia dar a Dios las gracias, y no al pueblo publicas alegrías. Por lo qual no consintió que se hiziesen en la Corte fiestas, ni muestras de regozijo, como es ordinario hazerse en semejantes ocasiones, y lo mismo mandó guardar en todo el Reyno. El dia siguiente salió a nuestra Señora de Atocha, donde oyó Misa y sermon, mandando hazer procession, y Letania en hazimiento de gracias; despues de lo qual se boluió a Palacio con el acompañamiento de toda la Corte con que auia salido. Hizieronse juntas y consultas sobre el caso, hallandose el Emperador con los Grandes que estauan en la Corte, despachó a las fronteras de su Reyno con Frácia, mandando so pena de la vida, que ninguno se atreuiesse a saquear, ni hazer daño en ningun lugar de Frácia, mas que si nunca huuiera auido guerra con su Rey. Sin esto escriuio al de Inglaterra, y a las Señorías de Genoua, Florencia, y Venecia, y a todos los Potentados de Italia, sus confederados tuviessen por bien de no hazerla, ni molestar las tierras del Rey presso, porq siédo su prisionero sentiria mucha qalguno se atreuiesse a ofender sus gérres.

Tal

de la Grandezade Madrid.

330

Tal era su clemencia, que quiso mas compadecerse de su prisio, embiandole a visitar, que acordarse de su enemistad.

Despues de apaciguados los tumultos del Reyno de Valencia, los que por fuerça se hizieron Christianos, boluieron a ser moros, teniendo sus mezquitas, y haciendo todas las cosas que les enseña su Alcoran. Los caualleros que eran sus señores, no solo no lo consentian, mas queriendo las justicias castigarlos, los defendian, y la causa era por dezir los morilcos: que si los copelian a ser Christianos, no auia de pagar los tributos como moros, queriendo los señores mas sus rentas, que la gloria de Dios, y bien de sus vasallos. Los Inquisidores de Valencia auisaron al Inquisidor general, que era don Alonso Manrique Arçobispo de Seuilla, de lo que passaua en aquel Reyno. Estaua la Corte en MADRID, y sobre el caso se hizo vna junta en el conuento de San Francisco, que duró veinte y dos dias por primer de Março de mil y quinientos y veinte y cinco, juntaronse en ella el Consejo Real de Castilla, el de Aragon, de Ordenes, y Indias, junto con el de la Inquisicion; tratóse en ella, y dispusose si auiendo sido estos moros bautizados por fuerça, bastaua para copelerlos a que guardasen la ley de Christo Señor nues-

tro, llamaró Teologos, y Cano- nistas, de los que mas nōbre tenia en el Reyno, y entre ellos fue vno Fray Antonio de Guevara Obispo entóces de Guadix, y des- pues lo fue de Mondonedo. Auiendose pues ventilado mu- cho, todos se conformaron, que pues los moros de Valencia no hizieron ninguna resistencia quā do los bautizaron sin quererlo, q la Fè q les hizieron tomar, qui- siessen, o no quisiessen, estauā obli- gados a guardar. El postre dia de la junta se halló a ella en persona el Emperador, a quien el Inquisidor general hizo rela- cion del caso referido, y dela re- solucion que en el se auia toma- do, y auiendola oydo su Mage- stad, la aprobó y confirmó como Principe tan Catolico, mandan- do dar sus prouisiones para que se guardasen y executasen.

Andauan las cosas de Alema- nia alteradas, Frácia inquieta, y a lo q se dezia, traia tratos cō el Turco, para qba xase: cō el temor de tā poderoso enemigo embia- ró a suplicar al Emperador pas- sasse en Italia, assi por ser para remedio desto tan necessaria su persona, como por auer de rece- bir la Corona del Imperio; esta- ua al presente en esta Villa, y de- terminó ir a Barcelona por Mar- ço demilyquiniétos y veinteynue- ue, para estar mas cerca, y acudir a lo mas necesario. Dio orden que la Serenissima Emperatriz

Tt 2 su mu-

su mugér, el Príncipe don Felipe, y la Infanta doña María sus hijos quedassen en Castilla para el buen gouierno della, y así asistieron en MADRID todo el tiempo desta ausencia, la qual por el año siguiente mando al Condestable de Castilla, que se alçassen en el Condado de Vizcaya mil hombres de guerra escogidos, y platicos en las cosas del mar para la armada, que se hazia contra el Turco.

Auia ya buelto el Emperador a MADRID por el año de mil y quinientos y treynta y quattro, donde trataba con gran iecreto la jornada que pensaua hazer contra Barbarroja, que se atia apoderado de Tunez, y para saber sus fuerças, y la disposicion de la gente, poder y voluntades della, embiò a Luys de Presendis Gineues de nacion, de quien hazia gran confiança, por que sabia muy bien Arabigo, y tenia gran noticia de Africa, y de las cosas de la guerra, dandole vna instruccion de lo que auia de hazer, que refiere Fray Prudencio en su historia. Ayudò el Pontifice, viendo el buen zelo del Cesar con doze galeras, y con la quarta parte de los beneficios para esta empreessa, embiandole vn bonete de terciopelo negro bordado de aljofar, y vna espada con muy rica guarnicion, bendito con las bendiciones que acostumbra la

Fr. Prudencio.
2. p. lib. 21.
5. 90.

Iglesia para los Reyes que van contra los enemigos de la Fe. Despues de auer el Emperador tenido auiso de las cosas que fuera de España auia ordenado para la jornada, puso orden en las destos Reynos, haciendo su testamento, y dexando por Gouernadora dellos a la señora Emperatriz. Mandò hazer alarde de los cauallos que tenia en su Corte, para embarcarlos (que de los demás, y de los soldados ya tenia nomina) y huuo hasta mil y quinientos con ricos jaezes, y guarniciones. Hecho esto partiò de MADRID por fin de Hebrero de treynta y quattro para Barcelona.

De lo dicho en este capitulo se prueua claramente, que el Emperador tuuo muchas veces en esta Villa su Corte, y en ella esta ua quando por el año de mil y quinientos y quarenta sucediò vn grandissimo incendio en las casas del Licenciado Francisco de Vargas, persona señalada, y del Consejo Real, que son las q̄ estan contiguas a la capilla que disen del Obispo. Vivia por entonces en ella el Cardenal de Seuilla don Fr. Garcia de Loaysa de la Orden de Santo Domingo, confessor que auia sido del Emperador, y fue que vna noche por el mes de Setiembre se pegò vna bela a vna estera de vna pared, y fue cosa notable, q̄ al punto se leuanto vn incendio tan

tan furioso, que dentro de muy breve espacio ardia la casa por todas quattro partes, y con ser nueua, y de canteria, afirman los que lo vieron ardiar los pilares de piedra, como si fueran vigas de tea, y hasta los cimientos della boluia el fuego ceniza, quemose toda la hacienda del Cardenal, y a no echarse el por vna ventana, sucediera del lo que de illa, assi lo refiere el mismo autor. Con la llama deste incendio se leuanto otro peor de los juzzios de los hombres, cargando vnos al Cardenal, otros al dueño de la casa presumiendo con ellos dar alcance a los de Dios, que son profundos, y reservados a sola su soberana Sabiduria.

CAPITULO XXV:

Tercera ampliacion de Madrid por Carlos Quinto, y Felipe Segundo su hijo.

COBRO Tanta aficion à este pueblo el Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, quando cobró en ella salud, de que le tenian priuado las quartanas, q̄ viendo era a propósito para ella reedificò los Alcazares desta Villa con la grandeza y sumtuosidad que oy vemos, y nos lo disen los escudos de armas que estan en los patios, y en casito-

das las Puertas del Alcazar, esculpidas en las Iambas dellas, *Carolus V. Hisp. Rex Rom. Imp.* Queen nuestro Castellano dize, Carlos V. Rey de las Espanas, y Emperador de Romanos, el qual para ensancharle quitò la Iglesia de San Miguel de Sagra, que estaua arrimada al Alcazar, y en su lugar hizo algo desuiado del la de San Gil el Real, como se dixo en su lugar, fabricò grandes salones, piezas, y salas de grā capacidad, en fin todo con Real magnificencia para morada capaz suya, y de sus sucesores.

El Rey Don Felipe Segundo le aumento tambien, y edificò las torres, y galeria que miran al Parque, y otras muchas piezas hechas vna a scua de oro techos y paredes, mando hazer jardines de mucha curiosidad. Encierra dentro de si la huerta de la Priora, donde ay diuersidad de frutales, y yeruas olerosas, y el bosque, en el qual para el exercicio de la caça ay multitud de benados, conejos, y liebres, desuerte que dentro de si tiene (sin salir fuera) todo genero de gusto y recreacion. Lo uno y otro dixo el Maestro Iuan Lopez en el libro de la muerte de la Serenissima Reyna doña Isabel de Valois en las palabras siguientes: *El Palacio Real de Madrid, antiquamente llamado Alcazar, es una de las mas principales, y sumtuosas casas*

T. 3 casas

casas Reales que ay en el Orbe, tan ilustrado con la assistencia de los Reyes de España, como su antigua casa, morada, y Real aposento, y de nuevo amplificada por los Catolicissimos Carlos Quinto, y Felipe Segundo nuestros señores, y tan feliz, por el asiento y habitacion del Rey Don Felipe Segundo nuestro señor, el qual con muy sumtuosas, y exquisitas fabricas, dignas de tan gran Principe, de nuevo le ilustra, de manera que es, consideradas todas sus calidades, la mas rara casa que ningun Principe tiene en el mundo, a dicho de los estrañeros. Hasta aqui el Maestro Iuan Lopez, el qual si alcançara nuestros tiempos, en que se ha adornado de lucite con la fachada que se ha hecho de canteria desde los cimientos, hasta arriba, y se ha hecho el quarto para la Reyna nuestra señora, con otra torre correspondiente a la del, Parque, de veras dixerla lo que dixo arriba:

Llegados pues los dichos tiempos del Prudentissimo Rey Don Felipe Segundo columna firmissima de la Fe, fue tanta la extension, y el aumento de las casas, y edificios sumptuosos, que de dos mil y quinientos y veinte casas que tenia MADRID quando su Magestad traxo desde Toledo a ella la Corte, que fue el año de mil y quinientos y setenta y tres, en las quales quando mucho auria, conforme a

buenas razon, y prudente discurso, de doce mil a catorce mil personas, y auia el de mil y quinientos y nouenta y ocho, en que su Magestad murió, repartidas en treze Parroquias doce mil casas, facado el computo dellas de los libros del Real aposento, y en ellas, conforme a las razones y conjeturas que se pueden fundar y hazer en vna maquina tan grande, que se ponen en manos y consideracion del Lector, trecentas mil personas, y mas, y no deue causar admiracion, pues en la ciudad de Granada quando la perdió el Rey Chico, se hallaron dozentas mil personas, como lo refiere Iulian del Castillo, siendo MADRID mucho mas capaz en edificios y grandeza q lo es ahora, ni lo era entonces aquella ciudad. Principalmente siendo esta Villa Corte de vn tan gran Monarca, que tan estendido tiene su Imperio por todo el Orbe, como la Magestad del Rey nuestro señor, y Granada, en aquel tiempo, Corte de vn Rey de tan limitado poder, y señorío, como lo era, en comparacion suya, el Rey Chico.

Dedonde se infiere el aumento grande que tuuo MADRID, no solo de personas, sino de edificios y casas en tiempo del Rey D. Felipe Segundo,

do, y tanto, que fue necesario la puerta del pueblo, que estaua en la Puerta de Santo Domingo mudarla al camino de Fuencarral, y la de la Puerta del Sol pasfarla al camino de Alcala, y la q auia cerca del Hospital de Anton Martin baxarla al arroyo de nuestra Señora de Atocha, y la que estaua junto con el de la Latina ponerla mas abaxo, como van hacia la Puente, que es la que se llama de Toledo. Tanto fue lo que se estendió por esas partes, y acrecentó su poblacion, que fue de suerte q en nuestros tiempos, por ser tan grande la descomodidad que padecian los vezinos en ir desde tan remotas calles a la carniceria a comprar bastimento, y la dificultad de tomarle, por la apertura a que dava ocasion el grande curso de gente, fue necesario que don Fernando de Azeuedo Patriarca de las Indias, y Obispo de Valladolid, siendo Presidente de Castilla, mandasse hacer otras tres carnicerias, en las Plaquelas de Anton Martin, de la Red de San Luys, y en la Puerta de Santo Domingo, que con la principal de la Plaza mayor, y el rastro se proueen los vezinos con mucha comodidad de lo que han menester; particularmente, que en las mas Plaquelas se vende fruta, verdura, pan, y todo lo demas, como en la plaza mayor, que de otra manera fuera imposible el pro-

ueirse con comodidad tanta maquina da gente repartida en tan distantes barrios y calles.

CAPITULO XXVI.

Asisten en Madrid los dos Filipes Segundo, y Tercero.

NOTORIA Es a todos la assistencia que el Rey Don Felipe Segundo hizo en esta Villa, pues combidado de la capacidad della, de la benignidad de sus Astros, de su puesto y disposicion, y fertilidad de su cmarca, la escogió para casa y Real morada suya, y para asiento fixo de la grandeza de su Corte, pues desde que la traxo de Toledo no la mouió mas, ni mudó deste lugar todo el tiempo que vivió, ni su Magestad salió del desde entonces a otra parte, sino fue por causa de recreacion al Pardo, Aranjuez, o al Escorial, o para hazer alguna jornada de importancia para bien del Reyno.

Por el año de mil y quinientos y ochenta y ocho se hizieron grandes procesiones en esta Villa por el buen suceso de la Armada que fue a Inglaterra, en vna dellas se traxo la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Valverde, q estaua en vna Ermita cerca del

Libro tercero

lugar de su encarral, que aora es de Frayles Dominicos, acompañaron la los lugares circunvezinos, salieron a la a recibir fuera de la Villa los pendones y cofradias, y a la puerta della el Cabildo de la Cleresia con las Cruces de las Parroquias, y todas las Religiones; entró por la mañana; estauan adereçadas las calles y ventanas có ricas colgaduras, llevaronla a la Iglesia mayor, dó de estuuo nueue dias, y despues dellos la boluieron con la misma procesion a su lugar, de la suerte que la auian traido. Por esta misma ocasion el dia de San Juan de Junio dese año se pregono, q ninguno saliese la Vespera en la noche al río, porque se escusasen las ofensas, que el vulgo incō siderado suele hacer a Dios en aquel tiempo. Obedeciòse con notable silencio, que no causò pequeña tristeza, siendo mensagera, y en alguna manera pronostico de la que auia de auer en todo el Reino, por la perdida de

la mayor Armada que juntó jamas por mar ningun Príncipe Catolico, peligrando en ella la flor de la nobleza de España.

Miercoles nueue de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho se publicaron en esta Villa las paces entre el Rey don Felipe Segudo, y Enrique Quarto de Francia, hizieronse para este efecto en la plaza de Palacio, y en la Puerta de Guadalaxara dos cadahalsos adornados de terciopelos carmesies, y telas, y el suelo con alfombras. Salieron de casa del Presidente de Castilla los Alcaldes, y Alguaziles de Corte, los escriuianos de Camara, y quattro Reyes de armas, vestidas las cotas de armas Reales, delante las trompetas y atabales, todos a cauallo, y por su orden. Llegaron con este acompañamiento a los cadahalsos, y subiendo en ellos los Reyes de armas, uno de losos, llamado España, dixo en voz alta las palabras siguientes.

Oyd, oyd, oyd, como de parte del Rey nuestro señor se haze saber a todos, q se abonra de Dios nuestro Señor, y para bien y reposo de la Christiandad, ha sido concertada, assentada y establecida una buena, segura, firme y estable paz, confederacion, y perpetua aliança y amistad entre su Magestad el Rey Catolico nuestro señor, de la una parte, y Enrico Rey Christianissimo de Francia Quarto dese nombre, de la otra, por ellos, y sus herederos y sucesores, y por todos sus Reynos, payses, tierras, y señorios, vassallos, y subditos, y por medio de esta paz, y union y concierto, sus vassallos y subditos bolueran a sus bienes para gozarlos de la publicacion de esta dicha paz. Y podran de aqui adelante y yvenir, frequentar y comerciar en los Reynos, y estados, y señorios el uno del otro, tanto por mar como por tierra, mercantilmente, y de qualquier otra manera seguramente, y en salvo, como antes de la guerra de entre los dichos señores Reynos.

de la Grandeza de Madrid.

333

lo hazian y podian hacer, y mandase de parte de su Magestad Catolica a todos sus subditos y vassallos, que de aqui adelante ayan de guardar y cumplir la dicha paz inuiolablemente sin alguna contravencion, so pena de ser castigados, como a quebrantadores de la dicha paz, sin alguna remission, o gracia.

Acabado de publicar en entrambos cadahalsos, se boluiero con el mismo acompañamiento a casa del Presidente, y de alli a sus casas. Este mismo año no se hizo la procession del Corpus el mismo dia, por la mucha agua, sino el Domingo infraoctau; assistio a ella el Príncipe don Felipe Tercero, Grádes de España, y los Consejos por su orden. Hizo el oficio Camilo Catan Nuncio de su Santidad. Pasò por Palacio, donde la vio la Magestad de Felipe Segundo.

Sucediò en sus Coronas su hijo Felipe Tercero, a poco mas de dos años mudò la Corte a Valladolid por principio del de mil seyscientos y vno, auiendo estado en este pueblo quaréta años continuos, sustentando su peso con mucha abundancia. Mariana en la adiccion a su historia dize, que poco antes de mudarse, se tocò la prodigiosa campana de Vililla en Aragon, mensagera de trabajos grandes, y como este lo fue tanto para toda España, quiso el cielo dar primero aviso, para que no nos cogiesen descuidados. Sintiose luego el daño, y los inconvenientes grandes, que trae consigo toda mudanza, fueron muchas las desgracias en los caminos, excesi-

uos los gastos, y innumerables las muertes de los Cortesanos y naturales de la nueva Corte, causadas del sitio enfermo de aquél lugar. Experimétose todo bien a costa de entrambas Castillas, y antes que passasse mas a delante, determinaron remediarlo, boluiendo la Corte a su centro, que es aqueste pueblo, porq fuera del se hallaua violentada, siruiendo esta Villa para ayuda a los gastos de mudarla con docientos y cincuenta mil ducados. Publicose su venida dia de nuestra Señora de la Paz a veinte y quattro de Enero de mil y seyscientos y seys en este lugar, entrado en el el sello Real a treze de Abril del mismo año, Boluieron los Reyes, engrandeciédo esta Villa eó su Real presencia, donde han assistido y asisten de ordinario.

CAPITULO XXVII.

Prisiones en Madrid de personas señaladas.

P Vede se reduzir a titulo de grandeza el auer estado pressas en esta Villa personas señaladas. Vna fue don Enrique Infante de Aragon, que por algunos deservicios que hizo al Rey

Rey

Rey don Juan el Segundo, indignado con el su Alteza, y con sus parciales, le mádó venir a MADRID, donde le esperaua al cabo de muchas demandas y respuestas sobre el seguro del Infante. Vino a treze de Junio de mil y quattrocientos y veinte y dos años, al llamado del Rey, y en su compaňia Garcí Fernandez, q despues fue Conde de Castañeda, recibieronlos amigablemente, y en llegando fue a l'Palacio a hazer reuerencia al Rey, a quien hallò en la quadra rica, segun dice su historia, acompañado del Almirante de Castilla, Conde de Benavente, el Conde don Fadrique, don Aluaro de Luna, y otros señores algunos del Consejo, y la mayor parte de los Procuradores, y dentro de Palacio auia hasta cien hombres de armas. Llegó el Infante a la puerta dela quadra, acompañado de Garcí Fernandez, y hasta veinte caualleros de la Orden de Santiago, saliòle a recebit hasta los corredores don Aluaro de Luna, y era tanta la gente que auia concurrido, que le huiieron de detener vn rato pataque diessen lugar a entrar, y assi como entrò, y vio al Rey, puso la rodilla en el suelo, y el Rey se leuató hasta que el Infante llegò cerca del, el qual tornò a hincat la rodilla y despues de auerle besado la mano, le hablò desta suerte.

Muy alto señor, dias ha que V. Alteza me mandò venir ante su

Historia de
Don Juan
II. 44.

Real presencia, lo qual fino hize luego por algunos inconvenientes q de mi venida se seguian, de los quales embié hartas veces a hazer relacion a Vuestra Alteza, y como sin embargo de mis escusas, todavia se sirvió de que viniessen; assi lo hize, viéndolo como vengo como vuestro natural vassallo, y obediente a vuestro mandamiento. En quanto, señor, a las cosas passadas, de que Vuestra Alteza por contrarias informaciones tiene indignacion contra mi, sabe Dios que mi intencion fue y es en todo servir a Vuestra Alteza, con riesgo de quatesquier danos y peligros que me pudiesen venir. Pero señor, si por ellas ha tenido, o tiene conmigo algun enojo Vuestra Alteza, suplico humilmente le quiera perder. El Rey le respondió: Que no era tiempo de hablar en aquello, que se fuese a su posada, que el le embiaria a llamar, quando huiesse tomado consejo, y entonces le oiria de buena gana, y responderia a lo que le dixesse. Con esto se despidio del Rey, y se fue a su posada, acompañandole hasta la puerta de la sala don Aluaro de Luna.

El Domingo siguiente por la mañana embió el Rey a llamar a todos los del Consejo, que estauan en su Corte, y estando juntos con el en vna sala, vino el Infante con Garcí Fernandez, entrando todos en la sala rica; donde estaua puesto estrado para los del Consejo. Sentòse el Rey mandando sentar a todos los de

mas

mas, el Infante estaua de rodillas arrimado al banco donde estaua el Rey, el qual mandò le pusiesen almoadas en el suelo, para que se sentasise, no lo quiso hacer. Entonces el Rey hablando con el Infante, dixo: Primo, yo embié a dezirlos que viniessen a mi Corte, para daros cuenta de algunas cosas, y ver lo que sobre ellas se auia de hazer; pero despues que yo embié a llamaros vinieron a mi noticia, que algunos de los Caualleros q han estado con vos trataban en deservicio mio, y daño de mi Reyno, lo qual en ninguna manera es justo se disimule, antes es necesario saber yo la verdad, y sabida proveer lo que mas cumpliere a mi servicio, y para esto es mi voluntad que os lean vnas cartas que me han embiado. Entonces Sancho Romero su Secretario, que las tenia en su poder, dixo: que el Obispo de Zamora se las auia dado, las cuales eran catorce, y algunas dellas del Condestable Ruy Lopez de Aualos, escritas al Rey Iuceph de Granada, y para caualleros moros, y otras eran para caualleros de Castilla, y todas parecian firmadas del nobredel Condestable, y selladas co su sello, y parecia por ellas, q en diuersos tiépos embió a dezir al Rey de Granada, que el Infante dñ Enrique, y los que con el eran, recebian grandes agrauios del Rey, a fin de que los embiasse algun socorro, entrando poderosamente en tierras del Rey de Castilla, y que para esto tendria fauor del Condestable, y de sus amigos. Parecia por otra carta, que respondia el Condestable al Rey de Granada, diciendo: que el Infante don Enrique, y el, y todos los que co él eran, le tenian en merced el auer otorgado todo lo que le auian pedido de su parte los mensajeros, dandole cuenta de algunas cosas que en razon del suantamiento hazian. Y por otras cartas, que embió a mandar a su hijo Pero Lopez Adelatado de Murcia dieste fauor y ayuda al Rey de Granada; y por otra mádó a vn su Alcay de que temia en Iodar, que si el Rey de Granada viniessen sobre él, que dieste muestra de defenderle, y se le dielle a el por pleytesia, entregandole quarenta y dos moros que tenia dentro cautiuos, con los quales le queria seruir.

Leydas las cartas el Infante, puesta la rodilla en el suelo, dixo al Rey: Señor, el Condestable, y los demás caualleros que conmigo han estado, han sido de vuestra parte en todo quanto han podido, y estoy muy marauillado d'el, que siendo tan buen cauallero, y leal, aya cometido cosas tan feas; mas como quiera que deseo su bien y su honra, si se hallare ser verdad lo que se ha referido, yo gustare mucho que Vuestra Alteza mande proceder contra el, en la forma que las leyes de vuestros Reynos disponen. Pero señor, dado caso que lo contenido en estas cartas fuese verdad, hase mencion en ellas, que yo fuese falso

bido

bidor de este hecho, lo qual no permita Dios que tal supiese, ni por pensamiento me passasse de hazer cosa que fuese en vuestro deservicio, ni en dano de vuestros Reynos. Por lo qual suplico a vuestra Alteza quiera mandar saber la verdad, y si yo fuere hallado culpado, lo que Dios no quiera, ni podra ser proceda contra mi, como contra el mas baxo hombre de sus Reynos, quanto mas que no me puedo perjuadir que sea verdad lo contenido en estas cartas, conociendo el Condestable ser tan buen cauallero, y auiendo recibido tan grandes mercedes del Rey mi señor vuestro padre, que Dios aya, y siendo assimismo su herchura.

Acabado el Infante, Garcí-Fernandez hablò en la misma conformidad, y en razon de no auer sido sabidor el Infante, ni el de semejantes tratos dixo, que a la persona de qualquier estado que sea, que lo contrario dixesse de su Alteza abaxo se lo combatiria de su persona a la suya, y le haria conocer ser falsoedad lo q dezia. El Rey vuelto al Infante dixo: *Mi intention es saber la verdad, pero en tanto que se sabe, pues este caso os toca a vos, es mi merced, que seais detenidos vos y Garcí-Fernandez; por tanto vos primo id con Juan Aluarez de Toledo, y vos Garcí-Fernandez con Pedro Portocarrero.* El Infante dixo al Rey, haziendole reuerencia con grande humildad: *Señor sea como vuestra Alteza mandare, y luego Garcí-Aluarez lleuò al Infante a*

vna torre que estaua sobre la puerta del Alcazar, dedonde dentro de pocos dias fue lleuado al castillo de Mora, en donde estaua preso don Iayme Conde de Virgel por orden del Rey don Fernando de Aragon, y al Conde mandaron traer al Alcazar de Madrid. Pedro Portocarrero puso a GarcíFernandez Márquez en otra torre dentro del Alcazar, q cae a la parte del campo.

Aueriguose despues, que las cartas del Condestable eran falsas por auerlas falseado Iuá Garcia de Guadalaxara su secretario, el qual le falseò el nombre, y selló, como quien lo conocia bien, fue preso y lleuado a Valla dolid confessò en el tormento, ser verdad auerlas hecho el, y quien se lo auia mandado, y lo que le auian dado por ello, aunque se tuuo en grande secreto, y aunque le degollarò por este delito, con todo esto se disimulò por ser interessados los que con los despojos de los embargos de los bienes de los presos se enriquecieron, como lo dice Mariana, y consta de la historia del Rey don Iuan, el qual por Enero del año de mil quattrociétos y treinta y seis estando en Alcala de Henares, mandó prender a Fernan Lopez de Saldaña su Contador mayor, y traerle al Alcazar de Madrid donde le tuuiesse preso Pedro de Luçon Alcayde del dicho Alcazar, el qual le tuuo poco tiempo, por

que

que el Rey se enterò no ser verdad lo que del le auian dicho.

CAPITULO XXVIII.

Prende el Rey don Enrique Quarto al Alcayde del Alcazar de Madrid, y en tiempo de los Reyes Catolicos traen preso al Duque de Calabria hijo del Rey de Napolis.

Cap. 17. 1413, 11. Mariana
lib. 12.
Hist. cat. 1413, 11. <span data-bbox="515 6205 535 623

truir el priuilegio, para que le firme, y embieys luego con el a tomar la posseſſion della.

El Alcayde, oyendo semejantes razones, en vez de estar agra decido, reconociendo la libera lidad y magnificencia que vſaua con el su Rey ofendido, viendo frustrado su alevoso intento, cõ furor infano intentó poner las manos en la misma persona Real perdiendo el decoro y respecto deuido a la alteza de la Mageſtad, y sin duda lo pusiera por obra, si los suyos fueran traydores como el, y le ayudaran. Mas agrado a Dios, en cuya mano es tâ la vida y estado de los Reyes, que no se cumplió su atrevido y abominable deſeo, porque el Rey vista la platica y traycion, determinó atajarle los paslos mas aprissa de lo que su gran ſuſimiento dava lugar, y así mandó a Iuan Guillen que le pren dieſſe, y preſſo puso por su Alcayde en el Alcazar al Comendador Iuan Fernandez Galindo ſu leal ſervidor y Capitan ge neral; y ſupuesto que juſtamente pudiera el Rey mandar a juſti ciar a Pedro Muñares, aſi por publico traydor, y vendedor de ſu Alcazar, y teforos, como por que atrevidamente intentó po ner las manos en ſu Rey y ſeñor natural, dandole la pena que las leyes diuinas y humanas diſponen, fue tanta ſu clemencia, tan grande ſu benignidad, que yendo dentro de pocos dias el preſ-

ſo ſuelto ya de las priſiones a pedirle misericordia, y perdon de ſus culpas y deslealtad, ſu Alteza mouido de natural compaſſion, buelto el reſtro a los que estauan en ſu preſencia, dixo las palabras ſiguientes dignas de to da ponderacion:

Mayor fue la maldad de Iudas, que vendió a nuestro Saluador, y si hiziera lo que aora eſte haze, le perdonaría, y huiuera piedad del, y así es mucha razon que yo lo haga, porq a los Reyes pertenece seguir las piſadas de aquel que nos redimió, y en ſu nombre Reynamos en la tierra. Y buelto al Alcayde le dixo: Por eſſo Perucho, porque Dios perdone mi alma quando deſta vida ſe partiere yo os perdono de buengrado. Idos en buenhorapara eueſtra tierra, y ſin tuuere des para iros, yo mando que os den todo lo que huiuere des menefter. Con lo qual le mandó ſol tar, y ſe leuanto de ſu preſencia.

Magnanimidad por cierto de vn Principe Christiano, que oluidando los yerros y defacatos hechos contra la ſoberania de la Mageſtad, no ſe dexó lleuar de la paſſion, de la ira e indig nacion que tan juſtamente le merecian los aleues tratos del que tenia a ſus pies, antes tuuo en ſu Real pecho ſiempre pri mer lugar el perdon, y la clemencia, ſin dar entrada al rigor y crueldad.

Por el mes de Diziembre de mil y quinientos y dos, en tiem po de los Reyes Catolicos el

Gran

Gran Capitan Gonçalo Fernández de Cordoua embiò a M A D R I D preſſo a don Fernando de Aragon Duque de Calabria hijo del Rey don Fadrique de Napoles, aquien (aunque en tan aduerſa fortuna) ſe le hizo el recebimiento y tratamiento por ſus Altezas, deuido a persona Real, y tan deudo del Rey Catolico, correspondió con ingratitud, porque de aqui le paſſaron a Logroño, desde donde eſtando el Fráces ſobre Nauarra por el año de mil y quinientos y doze trato ſecretamente de paſſar ſe a ſu campo, con promeſſa que le hizo el Rey de Francia de po nerle en la poſſeſſion del Reyno de Napoles. Descubriose la platica, y despues de preſſos los que anduueron en eſtos tratos, pa garon, ſiendo arrastrados, con la vida. Al Duque le lleuaron al castillo de Aticenza, y despues al de Iatiua, donde eſtuvo algunos años, en el diſcurso de los quales los Comuneros de Valencia, quando aquella tempeſtad de las alteraciones del Reyno en tiempo del Emperador Carlos Quinto le quisiéron hacer ſu cau dillo, poniéndole en libertad, y ofreciéndole (caſándose con la Reyna doña Iuana) las Coronas de Castilla. Mas el auſiado del ſuceso paſſado, no quiso ace tarlo, moſtrandole en eſte ſegundo mas cuerdo y prudente, que en el primero. Valiòle la prude cia en eſta ocaſion, junto con la

lealtad qmoſtró al Cesar, el que dar libre de alli adelante, y muy en gracia ſuya, ſiendo vno de los que por el año de mil y quinientos y veinteyſeys fuero a la raya de Portugal a recibir a la Infanta doña Iſabel hermana mayor del Rey de aquella Corona, acom pañandola hasta Seuilla, donde ſe casó con nuestro Emperador.

C A P I T V L O XXIX.

Traen preſſo a Madrid al Rey Frá cisco de Francia.

*E*n el capitulo veinte y tres deſte libro ſe dixo de la pri ſion del Rey Frá cisco de Frá cia. Embiò ordé el Emperador para que le paſſaffen a Napoles, no ſe ejecutó, porq hizo el pre ſo inſtancia le truxeffen a Eſpaña, librando en la vista del Ce ſar la libeſtad de ſu persona, y el buen acuerdo de ſus coſas: de ſembarcò en Barçelona, paſſò por Valencia, y por ſus jernadas admirado de la grandeza deſtos Reynos, ſegun las fiestas que le hazian, llegó a M A D R I D, a poſtentandole de primera inſtancia en la torre de la caſa de los Luxanes a San Saluador, aſſilo dize Gil Gózalez en ſu tea tro, y es tradicion recibida. Paſſaronle despues al Alcazar, ſiendo el tratamiento tal, y con tan ta cortesia qual cōuenia a vnta gran Principe, y a la generoſidad y grandeza incomparable de

de Carlos Quinto. Permitiéróle salir al campo, y ir a caza todas las veces que quería, y en todo se tenía tanto cuidado de darle gusto, que en esta materia era la medida el suyo. Cumplióse en esto lo que yn Astrologio le dixo, quando pujante con su exercito passò los Alpes cō biē diferente fortuna de la presente, que las estrellas le asegurauan, q̄ auia de dar de beber a sus cauallos en las corriétes de Māçanares; y aunque con este pronostico le juzgó vitorioso, por no niuelar con la suerte sus presumidas esperanças, vino a cūplirse estando preso, quitandole la prision a la vitoria delas manos la significacion del juzcio.

Embiò luego el Emperador desde Toledo, donde tenía su Corte en esta sazon, a visitarle con amigables razones, y a significarle el deseo que el tenía de q̄ el viniesse en buenos medios de paz, para ponerle en libertad, los quales se continuaron, y trataron como se atiā comenzado por los Embaxadores de Madama Luisa madre del Rey Francisco. El Emperador estaua resuelto de q̄ se le auia de restituir el Ducado de Borgoña, cuyo derecho le pertenecia de justicia; al Rey de Francia se le hacia pesado el darle, que fue causa de dilatarse mas de lo q̄ el quisiera la buena expedicion de sus negocios. Lo vno esto, lo otro el ver q̄ la consecucion della traia

librada desde antes que entrasse en España en la vista del Emperador, y q̄esta se le dilatava, fue ocasion de que enfermase, cargado algo de melancolia y tristeza. Descubriose ser de cuidado la enfermedad, apretado cada dia mas; visto el peligro y conocida la causa, Hernádode Alarcon, q̄ tenia la persona del Rey en guarda, despachò por la posta al Emperador, q̄ estaua en S. Agustin, aldea leyes leguas distante desta Villa, dandole aviso como el accidēte del Rey se iba agrauando de manera, que se tenía poca esperanza de su vida, y que para aliuio de su mal, no pedia el enfermo otra cosa mas de que su Cesarea Magestad le viesse.

El Emperador con acuerdo del Duq̄ de Calabria, q̄ ya estaua puesto en libertad, como se dixo y de los de Bexar, y Naxara, y otros señores q̄ con él estauā partío luego por la posta, y llegó a quella misma noche, q̄ se cōtaró ventiocho de Setiembre de mil y quiniétos y veticinco a Madrid, yassi como iba decamino entiò a visitar al enfermo. El Rey luego que supo la venida del Cesar recibió tanto contento, que se sintió con algun alibio y mejoría. Llegó a la cama la cabeza descubierta desde la entrada de la puerta, abraçò al Rey, el qual incorporado en ella hizo lo mismo, diciendo: *Mosur, veis aquí a nuestro esclavo.* El Emperador respon-

respondio: *No señor, mi buen hermano si, y mi amigo libre:* el replicò: *No sino vuestro esclavo;* y el Emperador: *No sino mi libre amigo, y buen hermano.* Lo restante de la platica fue dezirle q̄ no tuuiesse al presente cuidado sino de su salud, que aquella era la que el deseaua mucho; y que estuuiesse cierto que sus negocios se haría muy biē, y como el Rey mas gustasse. Con esto el Emperador se passò a otro quarto del mismo Alcaçar, y el Rey quedò tan cōsolado, que se le reconocio notable mejoria. El dia siguiente tornò el Emperador a visitarle, animadole, y cōsoladole d' nuevo.

Llegò este mismo dia a MADRID Madama Aláson hermana del Rey Francisco, q̄ teniendo nucas en el camino dela enfermedad de su hermano, se apresurò en el por llegar con brevedad. Salio el Emperador a recibirla, acōpañadola hasta el aposento del enfermo, el qual se alegrò mucho con ella; y auiedoles dado a entrabos buenas esperanças, se despidio dellos, y partió para Toledo: desde entóces fue mejorado el Rey de suerte, q̄ en breve tiempo estuuo sano. Despues de lo qual Madama Alanson partió a la Corte a la solicitud dela libertad de su hermano ofreciendo por ella partidos, q̄ no hazian al intento del Emperador, q̄ era le restituyese el Ducado de Borgoña, en cuya recompensa le ofrecian el Vizcódado

de Auxona en el mismo Estado, o vna gran suma de dinero, quādo esto no huiesse lugar. Que el Rey su hermano casasse con la hermana del Emperador viuda del Rey de Portugal. Que el Rey de Francia tendria por bien que su hermana casasse con el Duque Borbon; y que lo que tocava al derecho de Borgoña se decidiesse por justicia, y fuesen juezes los doze Pares de Francia, que son seis Prelados, y seis Caualleros. Enfadòse el Cesar desto, dando por respuesta, que era contento que se señaliasen personas doctas de vna y otra parte que lo determinasen en justicia; y que el Papa fuese tercero con ellos en caso de discordia; mas Madama no quiso aceptar este partido, con lo qual se iban poniendo los negocios de peor condicion.

CAPITVLO XXX.

Intenta el Rey Francisco huir de la prision: descubrese el trato; y vltimamente concluyense las pazes.

Viendo Madama Alanson lo poco que sus ruegos, y medios apropuechauan, y que lo q̄ ofrecia no se estimaua en nada, acordò de pedir licencia para boluerse, y ver de camino a su hermano, diosele, y vino al Alcaçar desta Villa a visitarle donde estuuo algunos dias dando

traça como pudiesse sacarle de la prisión, pues ruegos, ni ofertas no auian bastado. Metia vn negro leña para vna chimenea q estaua en la Camara del Rey, acordaron q este se acostasse en su cama, y q el preso vestido de las ropa del negro, y tiznada la cara se saliese del Alcazar al anochecer, porq no se echesse de ver el tizne fingido. Acertaron en esta ocasión dos Caualleros Franceses q estauan en su servicio, y eran sabidores del caso, a tener cierta pesadumbre, de q el vno salio agrauiado, y aun cargado con vn boseton q le dio el contrario, q el ser mas poderoso, y estar en Reyno estraño imposibilitaua la venganza; y assi por tomarla en la manera q podía, dio consigo en Toledo, y descubrió al Emperador lo q estaua tratado, descubriendole el secreto, y q su ejecucion estaua librada para pocos dias despues de ida la hermana. Marauillóse el Emperador de caso semejante tanto q al principio no le dava credito: lo vno, por parecerle q el Cauallero hablaua apasionada mente; y lo otro, porq no se podía persuadir q vn Principe como el Rey de Francia intentasse cosa tanfea; con todo ello maddó escriuir a Hernando de Alarcó lo q passaua, no para q lo descubriesse, sino para q lo remediasse y estuviiese sobre aviso en la guarda del Alcazar, dando ordé q el esclauo no entrasle mas cõleña de alli adelante.

Visto por el Rey que su hermana era ida, y se quedaua preso, y el hilo de sus negocios corrado, tuuo gran despecho, con lo qual embio vn criado al Emperador para que de su parte le dixesse q el estaua determinado a ser antes su perpetuo prisionero q darle el Ducado de Borgoña cõ lo demas q él en el memorial pedia; y q para esto le señalasse luego lugar donde auia de estar preso, y los q auia de tener en su servicio. El Emperador respondio, q el gustaua de hacerlo, y q dixesse al Rey su amo q a el le pesaua mucho de que no quisiese dar por rescate de su persona lo q era obligado a restituirlle por justicia. Ultimamente viendo el Rey de Francia la determinación del Cesar en la demanda de Borgoña, vino a otorgar q la entregaria dentro de vn breue tiépo q fuese en sus Reynos, y daria la seguridad, y rehenes q le pidiesen, y dava la razon de no entregarla luego, diciendo, que estando el preso, y sin libertad, no era parte para hacer la entrega. Auiendo llegado la conclusión a estos terminos, puso el Emperador en el Consejo el caso para tomar la resolución conueniente, huuo en el diuersos pareceres, así en pro, como en contra; al fin q todo se resolvió el Emperador de dar libertad al Rey, entregádole a Borgoña, y q las razones que el de Francia dava para no le entregar, estando preso, eran bastan-

bastantes, pues se podia temer que sus subditos no le obedecieran en este caso estando ausente, y quedado en rehenes sus dos hijos mayores herederos de su Reyno, era cierto cumpliría su palabra. Con esto se concluyeron los conciertos a catorce de Enero de mil y quinientos y veinte y seis en MADRID, haziédosse los capítulos y concordia que a la larga refiere fray Prudencio en la historia de Carlos Quinto; cuya sustancia reducida a breue suma es la siguiente.

Que el Rey de Francia entregara el Ducado de Borgoña, y ciudad de Hedin, renunciando cualquier derecho que tuviese a Italia, y el de las apelaciones de Flandes. Que pagaria al Rey de Inglaterra cierta cantidad que embiaría pagados por seis meses cierto numero de gente a la coronación del Cesar, a cuyos enemigos nombrados en la escritura no daria socorro. Que casaría con Madama Leonor hermana del Emperador, restituyédo en su gracia y estados al Duque de Borbon, y para cumplimiento de todo dexaría al Delfin, y a su hermano por rehenes en España. Ordenada que fuese la capitulación reuistiose el Arçobispo de Hembrú para decir Missa, y acabada teniendo el libro de los Evangelios abierto en las manos llegó el Rey de Francia, y puesta la suya sobre ellos juró por el Sacramento que en

aquel Altar se auia celebrado, y por los santos Euangelios sobre que tenia puesta su mano derecha de no quebrantar en todos los dias de su vida aquella capitulación, ni dar consejo, ni fauor para que otro la quebrante. El Virrey de Napoles, y don Hugo de Moncada, y el Secretario Juan Aleman, que tenian poderes para concertar y otorgarla, y para jurarla, y firmarla, luego que el Rey la firmó la firmaron todos tres, y la juraron. Despues de lo qual el Virrey tomó la fee, y pleito omenage en sus manos al Rey de Francia, en que como Principe y Rey Christianissimo prometia, y dava su fee y palabra Real de boluer en España dentro de seis meses assi como era prisionero; si acaso no pudiesse cumplir lo por el capitulado, el qual con rostro alegre, y palabras risueñas dio en manos del Virrey su fee Real, haciendo vn solene pleito omenage. El Emperador tambien confirmó, y otorgó la misma capitulación en la ciudad de Toledo cinco, o seis dias despues de la concordia hecha en esta villa con la solenidad referida, q se llamó de MADRID por mandado del Cesar, por auerse concluydo en esta villa.

Carlos de Lanoy Virrey de Napoles con orden de la Magestad Cesarea, y poder de la Reyna doña Leonor su hermana se desposó secretamente en este pueblo en nobre suyo con el Rey de

Francia, y con poder del mismo Rey fue a Torrijos, dō de la Reyna estaua, y se desposò con ella en nombre del Rey, desde donde la nueva Reyna de Francia se fue a Toledo; y dexando allí a su hermana, el Emperador, partio a MADRID a visitar al Rey de Francia, y como amigo y cuñado, el Rey le salio a recibir al campo en vna mula có capa, y espada a la Española acompañado del Maestre de Rodas, y otros Caualleros, que para este efecto auian venido, y de Hernando de Alarcon, con alguna Infanteria de su guarda ordinaria. El Emperador y el Rey se abrazaron con muestras de mucho amor, y alegría; y despues de sus porfias corteses sobre qual iria a la mano derecha, al fin el de Francia quiso fuese el Emperador. Aposentaronse las Magestades en el Alcazar, dādo al Rey los mejores aposentos. El dia siguiente salieron juntos a oir Misa a S. Francisco con gran concurso de gente que salio a ver estos dos Príncipes de tan enemigos, hechos amigos si durara lo que la razon pedia. Estuvieron dos dias en Madrid, hablaró largamente a solas, y en secreto, publicandose el dia siguiente las pazes y cōdiciones dellas, hizo lo mismo por todo el Reyno. Hecho esto partieron a Illescas donde esperaua la Reyna doña Leonor, y despues de auer ratificado los desposorios por pala-

bras de presente, tomò el Rey des de este lugar el camino de Frácia

CAPITULO XXXI.

Retira el Rey don Felipe Segundo a su hijo el Príncipe don Carlos.

DEsde la enfermedad que tuuo en Alcala de Henares el Príncipe don Carlos, efecto de vna caida que dio baxando vna escalera, quedò có el celebro debil, sujeto a diuertirse, las operaciones del espíritu vital diuididas, la potencia intelectual receptible de varias impresiones, y por consiguiente la voluntad menos ajustada a la razó. Esto, y su natural poco corregido, pues en ausencia de su padre los Príncipes de Bohemia, a cuyo cargo quedò el gouierno destos Reynos, y la crianza del Príncipe, atendieron mas a la conseruacion de su salud, que a la morigerada educació de sus cestúbres. Buelto el Rey de los Estados de Flandes a estos de Castilla, permitio algunas licencias por no ser en materia muy considerable, códe cendiendo por entóces có la poca edad, librando para la adelante la reformacion de lo que en la presente no parecia de importancia, y en la por venir lo fuera; mas llegado a ella hallòse arrepido Filipo, y temeroso de la impossibilidad del remedio, q la volūtad en los tiernos años, es como cera, que confacilidad recibe

recibe la forma del bien, o mal, y al passo que va creciendo, se endurece con retencion del vicio, o virtud, a que echò mano, alejando la larga possession del tiepo en su fauor.

No podia en mayor edad templar el padre la inclinacion del hijo, porque siempre salia vitorioso de la correccion cuidadosa del vno el natural desordenado, y entregado a libertad del otro. Salia de noche por la Corte sin mirar por la autoridad de su persona, ni por el exemplo publico deuido a su grandeza, maltrataua a sus criados, tal vez queria echar a vnos por las ventanas desu quarto, tal a otros aporreaua, dandoles golpes en la cara, indigna cosa de manos Reales, cuyo propio oficio es hazer mercedes. No respetaua a su Ayo, ni a persona alguna, tanto q al Cardenal Espinosa por auer desterrado de la Corte a vn representante llamado Cisneros, de quien el Príncipe gustaua, entrando en Palacio vn dia, le asio del roquete, y poniendo mano a vn puñal, le dixo: *Curilla vos os atreveis a mi, no dexando venir a seruirme Cisneros, por vida de mi Padre que os tengo de matar.* Destas, y otras acciones semejantes, vnas parece mirauan a la parte lesa de las potencias interiores, otras al natural poco sugeto, y todas traian a Filipo Segundo có desvelo, no se le escondia cosa hafata la menor circunstancia, y to-

do era tambien conferir sobre el remedio de tan gran desdicha, libraua en el tiempo el reparo deste daño, y saliendo vanas las esperanças, crecia el cuidado.

Començò tras esto el Princi-

pe a tratar con secreto de passar a Flandes llamado de los Príncipes rebeldes, y segun dice don D. Lorenço en el Epitome de don Vander Hamen, fol. 163 Mariana en el sumario de su histo- ria año 68. Doctor Soia car de Men- doza lib. 4. del origé de las dignida- des de Caf. ti lo.

Cortòle el Rey estos dislinios con embiar a aquellos estados al Duque de Alua có vn gran exercito: lleuòlo mal su Alteza, mos- trandolo en hablar desabridamente al Duque al despedirse para la partida. Hallòle faltó de possible para poner en ejecució sus intentos, escriuio a algunos Grandes, y Titulos, pidiendoles le ayudassen para vn negocio q se le ofrecia, sin declarar la calidat del. Como le conocian, embiaron las cartas al Rey, pidien- dole examinasse el intento de llas; y al Príncipe respondieron le seruirian, y los mas dellos añadieron, como no fuese contra su padre: el qual con estos au- fosostrato de remediarlo. Des- pues de muchas y extraordinarias diligencias que hizo, para su reformacion, encomendan- do mucho a Dios para que diese luz del camino mas con- ueniente para el bien publico, y del Príncipe. Consultò a muchas personas santas, y doc-

Libro tercero

tas, proponiendolo de manera, que la pudiesen dar libremente su parecer, dio cuenta a los Cōsejos, y despues de auerla dado partiose al Escorial. Sucedio en el interim que llegò de Seuilla a MADRID Garcí Aluarez Ossorio Guardajojas de D. Carlos con ciento y cincuenta mil escudos de los seiscientos mil que le auia dado orden que buicasse, resolviendo con esta ocasion de azeletar su partida, en orden a la qual mando el Correo mayor le diesse ocho cauallos de posta.

Embararon auiso al Rey de la jornada en diez y ocho de Enero de mil y quinientos y sesenta y ocho, y como le entretenian diciendole estauan todos fuera: cō lo qual su Magestad haciendo tribunal en su coraçon, y siendo el el juez, su hijo el reo, abogado el amor paternal, y fiscal el bien publico, juzgò ser conueniente el recogerle. Con esta determinacion llegò a MADRID, y el dia siguiente auiendo apercibido con secreto al Duque de Feria Capitan de la guarda para que se la truxesse consigo, y a todos los del Consejo de Estado, y Guerra, y en auiendo cerrado a Palacio a las onze de la noche passò al quarto del Principe, que era en los entresuelos del patio a mano derecha, entrò en el apartamento por su retrete, abriendole primero el Principe Rui Gomez de Silua su Sumiller del Corpus entraro cō el D. Antonio de To-

Iedo su Cauallerizo mayor, el Duque de Feria alubrandole cō vna vela D. Diego de Acuña Gétilhōbre de su Camara. Hallò en la cama al principe, y cō el a D. Francisco Gomez de Sandeual Conde de Lerma, y Gentilhombre de su Camara, a D. Fadrique Enriquez su Mayordomo, y a D. Rodrigo de Mendoça q̄ le traia las piernas, viendolos su Alteza, preguntò q̄ queria a tal hora en su quarto el Consejo de Estado, lleò el Duque entonces, y acabò de tirar la cortina de la cama, incorporòse en ella el Principe, y como vio a su padre, le dixo turbado, *Que es esto,quiereme matar.* *U. Magestad?* Respòdio el Rey cō blandura: *No os quiero matar, sino poner ordē en vuestra vida, quietaos.* Tomòle la espada de la cabeceira, y dandola al Duque de Feria, le dixo: *Tendreis cuenta en la guarda del Principe.* Metiò la mano debaxo de las almohadas, y hallò vna bolsa de cuero, y dentro algunos escudos, y vnas llaves doradas, mandò el Ptor D. Antonio, lleuasse vn cofrecillo de azero embutido en oro, q̄ tenia alli. Preguntò el Principe para q̄ le lleuauan? Respondio su padre conuenia asì, y q̄ se le boluerian en sacado los papeles que en el, y en otro escritorio auia.

Salio su Magestad a la antecamara donde hazia guarda los Monteros, y dixoles. *Ay mas que vosotros en Palacio?* Respondiole Fernan Sanchez de Angulo: *Mas*

de la Grandeza de Madrid.

340

ay en servicio de la Reyna nuestra Señora, y de la señora Princesa de Portugal: mādole que los llamasse, y hecho esto, entrò en vn apartamento mas adentro, que es en la torre, y abriò los escritorios del Principe, y tornandolos a cerrar lleuòse las llaves. Boluio a la antecamara, y dixo a los Mōteros: Guardareis en la guarda del Principe el orden que os diere el Duque de Feria en mi nombre cō aquella fidelidad, que siempre lo auéis hecho; y aunque no teneis costumbre de servir de dia, hazedlo asì, que yo rendré cuenta de hazeros merced, y dezidlo asì a los demás compañeros. Diziéndo esto el Rey, se boluio a su apartamento cō los que le auian acompañado, excepto el Duque de Feria que quedo en guarda del Principe, los Caualleros q̄ estauan con el se fueron luego, y el Duque mādò poner su cama en la Camara de su Alteza junto a la puerta, haciendo en el mismo lugar su guarda los Monteros. Su Magestad luego q̄ encerrò al Principe, escriuio al Papa, al Emperador, a la Reyna de Portugal su suegra, y a Francia, despachando a veinte de Enero propios en orden a esto, el mismo dia lo dixo a todos sus Consejos, escriuio dando cuenta a las ciudades cabeças d Reynos, y Prouincias, y a los Grandes, diciendo era la ocasion grandissima, y del bien comun. Mandò ultimamente no le diessen el pesame, ni hiziesen oficio por el Principe, pues era

su padre, y sabia lo q̄ a todos cōuenia. Pero aunque su Magestad procedio con la justificacion referida, como la causa principal se ignoraua, y nadie sabia lo ciero del caso, asombrò la resolucion a todos, dando q̄ dezir particularmēte en los Reynos estrágeros q̄ hablaron differentemēte della, alucinando mil, mentiras hijas de la ignorācia del suceso.

Estuuo de la manera q̄ hemos dicho su Alteza diez dias, sirviédoles los de su Camara, y sus Mayordomos: passados estos el de Feria se exonerò de la guarda, y se encargò al Principe Rui Gomez, nōbrò el Rey al Conde de Lerma para el mismo efecto, y seis Gentileshōbres de su boca con ocho Mōteros de Camara. Tomaronles a todos juramento el Principe Rui Gomez, y el Doctor Martin de Velasco del Cōsejo, y Camara, recibiendoles pleito omenage ante Francisco del Hoyo Secretario de Camara, prometiédo guardar al Principe con toda fidelidad, y q̄ no dexariā entrar a nadie en su apartamento sin ordē expressa del Rey. Acomodòse esta guarda de Caualleros, y Mōteros en vna pieza grande de la torre junta cō la del Principe. El Conde de Lerma tenia su cama debaxo de la de su Alteza, y de noche para dormir la ponía a suspies. Haziā la guarda cada noche dos Caualleros, y dos Mōteros, repartierò la por horas, de manera q̄ siēpre

Vv 4 hu-

huuiesse en pie , y desprierto vn Cauallero, y vn Montero. Estu- uieron de dia a cada puerta dos soldados de la guarda, teniendo las llaues de todas los Monte- ros: en esta forma estuuuo guar- dado hasta que muriò. Y porque despues hemos de tratar de su muerte , dexamos lo que toca a su encerramiento en este estado.

CAPITVLO XXXII.

Prision de Antonio Perez Secretario de Estado de Felipe II.

Por ser esta prision de las notables que hâ sucedido en esta Villa , y que hizo tanto ruido, no solo en estos Reynos, sino en los estraños, y que costò tanto al de Aragô, que aun oy le llora, nos parecio no passarla en silencio. Fue Antonio Perez por la mucha confiança que Filipo Segundo hizo de su persona , y por algunas buenas partes que concurria en ella, ya naturales, ya adquiridas, amado y estima- do, y puesto en los ojos de todos por ellas , y algo ayudado del Principe Rui Gomez , entonces gran priuado del Rey. Sucedio en el oficio de Secretario de Es- tado a su padre Gonçalo Perez, que lo fue del Emperador Car- los Quinto. Fue hombre de grâ- de ingenio, si le supiera aproue- char en seruicio de Dios, y de su Rey, y de no menor traça, de afa- ble trato, llano en lo exterior, si

bien luzido en el acompañami- to, y adorno de su casa. Acaecio en esta Villa la muerte de Juan de Escobedo Secretario del se- ñor don Juan de Austria, y jun- tamente del Consejo de Hazié- da, y tambien fauorecido, ma- tandole junto a la Iglesia de S. Maria, sin aueriguar quien fues- sen los agressores , o por que no se pudo , o porque no se quiso.

Abueltas deste suceso pren- dieron a Antonio Perez la pri- mera vez a veinte y ocho de Ju- lio de mil y quinientos y setenta y nueve cõ assombro de la Cor- te, y aun del Reyno, viendo alq estaua en lo mas alto de la for- tuna, fauor , y aceptacion de su Rey mandando el mundo, cay- do en vna prision. Hablòse della con variedad, dando causas di- ferentes, que quando son tan se- cretas, como esta lo fue (que aun hasta oy no se puede afirmar de cierto el fondo della) el vulgo ignorante grâde adiuinador las multiplica. Pero de lo que le pu- so acusacion el Fiscal de Aragô, fue el auer cifrado, y descifrado papeles tocantes a su oficio, des- cubriendo secretos importan- tes , y la muerte del Secretario Escobedo, si bien no fue esto lo que mas ofendio a Filipo , por estar, segun dize D. Lorenço en el libro deste Principe prudete, enfadado, y ofendido del difun- to, por auer tenido avisos de Ita- lia, Flandes, y otras partes , que

Don L. Longa
Vander Ha-
men fol. 92.

don

don Juan de Austria casasse con la Reyna de Inglaterra , o con-quistasse a Argel, o Tunez , co- ronandose por Rey de qualquier destos Reynos. El mismo Au- tor añade otra causa, que fue no auer se querido reconciliar con Mateo Vazquez de Leca su ene- migo.

Por lo menos, la que fue , no dexò de ser muy justificada con la gran Christiandad del Rey Catolico, en quien no se vio co- sa que no fuese muy con la ra- zon, y justicia , de mas de que su Magestad lo afirma por la escri- tura que hizo de separacion en esta causa, niemandando por ella a sus Agentes en Aragon , que se aparten de la demanda que tie- nen puesta a Antonio Perez por estas palabras : *T auiendo sido preso por mi parte, se hizo la prouan- ga necessaria, y despues por la del di- cho Antonio Perez se dio cedula de defensiones, y se procurò prouarlas. T* si como son publicas las defensiones que Antonio Perez ha dado , lo pudie- ria ser la replica dellas , fuera bien cierto que no huiiera duda en la gra- uedad de sus delitos , ni dificultad en su condenacion por ellos ; y aunque mi deseo en este negocio fue encami- nado como en los demas a dar la sa- tisfacion general, que yo pretendo , y pro- curo , y esto ha sido la causa de su larga prision, y de auerse llevado es- tas cosas por la via ordinaria, que se han seguido . Pero porque avisado Antonio Perez de esto , se desfie de de- manera, que para responderle seria

necessario tratar de negocios mas gra- ues de lo que se sufre en processos pu- blicos de secretos, que no conviene an- den en ellos, y de persona, cuya repu- tacion y decoro se deve estimar mas que la condenacion de Antonio Pe- rez, he tenido por menor inconueniente dexar de prosegir en la Corte del Iusticia de Aragon su causa, que tra- tar de las que aqui apunto. Y pues la justificacion con que procure pro- ceder, es tan sabida , quanto cierta, asseguro que los delitos de Antonio Perez son tan graues, quanto nunca vassallo los hizo contra su Rey y Se- ñor, assi en las circunstancias dellas, como en la coyuntura, tiepo, y forma de cometerlos, de que me ha parecido en esta separacion conste, para que la verdad en ningun tiempo se confunda, ni olvide, cumpliendo con la obli- gacion, que como Rey tengo , de am- pararla siempre, y manifestarla quâ- do conviene.

Razones porcierto que ma- nifiestan , que no sin gran causâ hizo su Magestad demostraciô semejante, si bien en sus princi- pios no fue tanta, que huiesse nouedad en su oficio de Secre- tario, pues despachaua estando preso como antes de estarlo: vi- sitauale el Confessor del Rey in- dicios de no auer en su gracia notable quiebra. Tuvieron sus negocios varios sucessos, diuer- sas prisiones, o por mejor dezir vna continuada con diferentes circunstancias de mas, o menos libertad. Con esta variedad du- rò cerca de doze años , señal

oran-

grande que en el caso se procedia contiendo, y consideracion, tanto por la Christiandad, y justificacion de Filipo, quanto por conuenir todo este recato a los secretos grandes de semejantes materias. Procediendo contra el reo en quanto al homicidio, llegose al tormento, que fue con mas rigor del que se acostumbra, confesò que la hizo, pero por mandado del Rey apretarò los juezes en que dixesse las causas, respondio eran tan secretas, que al mismo Rey no conuenia se declarassen; insistiò su Magestad en que dixesse las causas, el se amparaua para no dezirlas con el secreto y fidelidad que le deuia, escogiendo mas el padecer, que el quebratarla. Y si esto fuera assi, mas digno era de remuneracion, que de castigo.

Al fin llegò el negocio a termino de que huuo sentencia de muerte, como lo dixo el Fiscal en las querellas que dio despues en Aragon contra los que le sacaron de Castilla. Solicitaua D. Iuana Coello muger del preso congrandes lastimas al Confessor del Rey fray Domingo de Chaves para q no estuviessen su marido en tanto peligro, como tenia en manos de vn juez tan apasionado (dezia ella) como Rodrigo Vazquez Presidente entonces de Hazienda, y despues de Castilla, juez particular en esta causa. Confolauala el Confessor, y en el discurso de la pla-

tica la dixo que no tenia que temer tanto en tal tiempo, era cerca de la Semana Santa; y refiriendo ella a su marido estas palabras, infirio dellas con estraña agudeza, que la ejecucion seria de muerte, pues solo el tiempo le aseguraua; y con esta ilacion dio prissa a la huida, que desde los principios tenia preuenida, y descada, y aun alguna vez entedida. Tenia en esta fazon por carcel con dos Alguaziles de guarda las casas de D. Benito de Cisneros, que son en frente de la puerta principal de la Iglesia de S. Salvador: los aposentos donde estaua correspondia a otros, de q tenia la llaue vn amigo de Iuan Francisco Mayorini Gignoues de nacion, gran familiar de Antonio Perez, con cuya ayuda intentò su libertad: entrauase a ellos por otra calle; con la continuacion de la amistad entrò muchas veces en ellos, fingiò a uerlos menester, mirò, y considerò la correspondencia dellos; tuuo las llaues, vio las cerraduras del aposento, que salia al del preso, que aù hasta en esto le favorecio el descuido de los que le tenian a cargo. Estas llaues impressas en cera procurò se hiziesen en Alcala, no hallò oficial que se atreuiessen a hazerlas; vltimamente se vinieron a hazer en Siguença, y el a determinar de poner en ejecucion su ausencia; y fue Martes Sato en la noche del año de mil y quinientos y

nouenta: acompañaronle Gil de Mesa Alferez hombre determinado, y de gran animo, y Gil Gonzalez estudiante de no menor determinacion, ambos a dos de Aragon, y fue el que tuuo preuenidas postas.

Doña Iuana Coello sabidora de este trato, como tenia licencia de dormir con su marido, saliendo Miercoles Santo por la mañana del aposento, regò a las guardas que no le despertassen, por fingir que auia estado indispuesto la noche antes; por lo qual no les hizo nouedad la tardanza, hasta que el silencio del aposento les auisò del engaño, delito que consigo suele traer la disculpa, y muy de ordinario el perdon. No se hizo assi esta vez con doña Iuana, el vulgo alomenos que sabe callarpoco, aunque sea con riesgo de enojar a quien deuiera temer, creyendo, como entonces se dixo, que ella auia sido la principal causa de la libertad de su marido, encarecia notablemente el hecho, comparandola a Michol Infanta de Israel, y a la Condesa de Castilla hermana del Rey D. Sancho de Nauarra, alabando vnos el valor puesto por obra a vista del peligro, encareciendo otros el amor grande, que fue el autor de tan notable hazaña. Despachò el Rey tras el entender auiso de la fuga, por prenderle antes que se passasse a Reynos estranios: mas fue en vano, por lleuar mu-

cha ventaja el que huye, llegò a Aragon su patria, y despues de deixar el vulgo de aquel Reyno amotinado, de quie el Rey oscindido tomò la satisfacion que reuiere el Doctor Luis de Babia en la historia Pontifical. Pasiò a Francia, donde despues de largos dias dio la muerte fin a sus trabajos.

C A P I T V L O XXXIII.

Traen preso a Madrid a don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias.

D Espues que prendieron en la ciudad de Valladolid a don Rodrigo Calderon Marques de Siete-Iglesias, Conde de la Oliua, Comendador de Ocaña, de la orden de Santiago, Capitan de la guarda Alemana, Continuo de la Casa de Aragon, sin otros titulos y cargos que tenia, por deservicios que hizo a su Rey, y algunos otros delitos extraordinarios, que la ambicion insaciable, y deseo de valer mas acarrea a la fragilidad humana. Y despues de auerle tenido en el castillo de Montánchez muchos dias, y de alli con buena guarda passadole al de Santorcas: ultimamente le trajeron a MADRID, donde en su misma casa le pusieron en muy estrecha prision, para que la que fue fragua, y testigo de fuses excesivos, lo fuese tambien de sus des- gracias

Babia 4. P.
cap. 15.

gracias. Hizieron en la sala que sirvió de estrado a su muger tres repartimientos, uno muy pequeño, y oscuro, tanto que siempre estuvo con luz de vela, en que estaua, y tenia su cama, y dos guardas de posta, que se remuaduan a sus tiempos, y un criado que le assistia, sin jamas salir de alli, y fuera del estauan otras diez y ocho repartidas: la puerta siempre cerrada; no comia, ni cenaua sin assistencia de la guarda mayor, que era don Manuel de Hinojosa Cauallero del habitó de Santiago, o su Teniente. No le habló nadie el tiempo de su prisión, hasta que le intimaron la sentencia, sino fue su Confessor, Procurador, y Letrado, estando presentes las guardas. Frontero deste auia otro repartimiento, que seruia de Oratorio, donde oia Misa, y adonde salia contadas las guardas juntas. Iuto a estos estaua el tercero, donde los jueces, que eran don Francisco de Contreras, despues Presidente de Castilla, Luis de Salcedo, y D. Diego de Corral, Oidores del Supremo, tenian su tribunal.

Pusieronle a quistion de tormento, llevandole con valor, sin dar en el su animoso coraçon muestra alguna de flaqueza. Guardaronse en el proceso de su causa (cuyo conocimiento duró dos años, y quattro meses) todos los terminos de justicia, de-

poniendolo el mismo en muchas ocasiones en alabanza delos juezes. Los quales, estando ya conclusa, y en estado, pronunciaron dos sentencias, q le fueron notificadas en nueve de Julio de mil y seiscientos y veinte y uno. En la primera, que fue la criminal, le absolvieron de algunos delitos por defero de prueua, pero por los q le prouaron fue condenado a muerte; y por la ciuil en un millón, y docientos y cincuenta mil ducados. priuandole de todos los oficios, títulos, y cargos que tuuiesse, y de todas las mercedes q le estuviessen hechas. Reparó este golpe con notable valor, y resignacion humilde en la voluntad de Dios, venerando, y adorando sus profundos juizios.

Suplicó de la sentencia criminal, y para la vista de la suplica se nombraron mas juezes, algunos de los quales recusó el preso, a quien declararon por pobre de solemnidad, perdonandole los doce mil maraudis en que estaua condenado, por no auer prouado la recusació. Aqui hizo punto su riqueza, y sus tesoros: en esto suelen parar los que da el siglo, las alas de la priuanza corta el tiempo, que mientras mas alto buelo toman, mas sugetas estan a los filos del cuchillo. Saliolevana la confiança que tuuo en los priuados, desvaneciose como el humo su grandeza; y llegando la

luz

luz del desengaño alumbró las potencias interiores, deshizo el yelo que causó la prosperidad passada, y inflamada la voluntad con el deseo de los verdaderos bienes procuró dñ Rodrigo desde el dia de la notificacion de la sentencia disponerse con gran feroz para la muerte, hecho manu del ayuno, usando de asperos silicios, entregose de todo punto a penitencias, y rigurosas disciplinas. no dormia en cama pasando las noches en oracion con grandissimo dolor de sus culpas, confessó y comulgó muchas veces en aquellos dias.

En el interin que el preso se iba disponiendo para el ultimo trance, como hemos dicho, no dexauan de hazer diligencia su padre, la Marquesa su muger, y sus hijos, los quales cargados de luto le echaron a los pies de su Magestad pidiendo misericordia, y lo que alcanzaron fue, temtiesle a los jueces para ver si en justicia tenia lugar la suplica. Al fin despues de algunos dias le boluieron a notificar, que no le auia: sus Letrados apelaron deste auto, y en reuista mandaron, que la sentencia se ejecutasse sin embargo. Notificósele en diez y nueve de Octubre, dándole licencia que testasse de dos mil ducados, y aduirtiendole se dispusiesse para su ejecucion dentro de tres dias: el lo estaua tanto, que abraçó, a quien le dio estas nuevas con gran valor, na-

cido de la verdadera resignacion en la voluntad de Dios, mostrandose gozoso de ver tan presto el fin de sus prolongados trabajos.

En el discurso desta prisión fue labrado la Magestad diuina esta piedra co tralordinarios golpes de tribulacion, esculpiendo en ella con marauilloso primor, mediante la toleracia destos aprietos, las labores de las virtudes, en particular el desprecio del mundo y la desnudez de todo lo q no es.

Dios para desocupar a don Rodrigo, en aquella postrera hora de qualquier embarazo de criatura, y posseer a solas aquel coraçon el breue tiempo que le quedaua de vida. En el dispuso don Rodrigo las cosas de su alma con gran feroz, doblando los exercicios de penitencia, y actos de dolor, y contricion de sus culpas, acudiendo a las puertas de la diuina misericordia, que jamas estuvieron cerradas a ningun pecador arrepentido, abriendolas tan de par en par nuestro Señor, que mediante la gran resignacion en su obradora voluntad, humildad, y fortaleza que le comunicó, fue su muerte vna de las exemplares que hemos visto en nuestros tiempos, y por serlo tanto nos obligó a ponerla aqui tan por extenso, y visto a ser el animo en tanto grado, que preguntó a su confesor, si era pecado despreciar la muerte.

Libro tercero

El dia pues que huuo de pasar su trago lueues veinte y vno de Octubre dia de las onze mil Virgenes, a las onze y media de la mañana hizo la vltima salida de su casa con capuz negro, el cabello hasta los hombros, la barba hasta el pecho, el rostro venerable, acompañado de Religiosos, y Ministros de justicia, subio en la mula que estaua en el portal con qualdrapa y toca, auiendose primero santiguado dos veces, y tomado el Christo en la mano derecha, cuyos pies besò muchas veces, con increible deuocion; compuso el mismo el capuz, cabello, y capirote, sin perder color, ni darmuestras de flaqueza. Al salir por la puerta se boluio a santiguar, y en viendose en la calle, mirò a todas partes, considerando el gran concurso de gente que le esperaua, y leuantado los ojos al cielo estuuo por espacio de dos credos suspenso, diò remate a la suspension con inclinarse, fijandolos en el Crucifijo sin jamas quitarlos del, hasta que subio al cadalso. Atribuyendo su confessor esta accion a falta de animo, llegò a animarle con razones de mucho esfuerzo, a las cuales respondio dñ Ro drigo: *Padre mio vemos en buen hora, que a mi no me falta animo, antes le lleuo muy grande a padecer esta muerte, porque por mi la padecto mas deshonrada y abatida mi Señor Iesu Christo, va vamos en nombre de Dios, que pues su*

Magestad lo quiere, yo voy muy contento a cumplir su voluntad, y a pagar mis pecados. Valor grande! hijo mas de la gracia que de la naturaleza, pues a la muerte que esta tanto teme, haze rostro aquella.

Con el mismo llegò al puesto, y apeandose, subio sin turbarse las gradas, recogiendo sobre el hombro el capuz ayrosamente, haciendo aun en tan miserable estado demonstracion de gravedad y senorio. Dixeronle la recomendacion los Religiosos, en el interin se boluio a reconciliar, y recibiendo la absolucion proftrado en tierra despedido de todos se sentò en la silla, quitose el mismo las trenzas del cuello, pidiole el ministro desta justicia perdon, elle abraçò, y dandole dos veces paz en el rostro le dixo, que el era su mayor amigo. Descubriese bien la garganta para esperar el golpe, dexando se atar los braços, y los pies, y vendar los ojos con vn cendal negro, dexò caer la cabeza sobre el respaldar de la silla, y ofreciendose de nuevo a Dios, recibio el golpe, que dio fin dichoso a vida tan llená de misetas, y glorioso principio a la eterna de que goza. Asì mbrò el mundo tan tragico luctuoso, llenole de lastimosa admiracion el valor grande del difunto, del qual se dice, que consultando en Valladolid con vna Religiosa gran sierua de Dios de su Monasterio

de la Grandeza de Madrid.

344

terio de Porta Celi, dñole cueta de sus intentos y rezelos, que parece le obligauan a huir el rigor de vn Rey enojado, le respondio, que si queria saluarse, esperasse el fin de sus sucessos. Desto, y de la gran disposicion q nuestro Señor le dio en el discurso de su prision, particularmente en los posteriores dias se dexa ver q estaua librada su salvacion en tan funesto remate. Estuuo el cuerpo en medio del cadalso hasta la noche, q queriendo darle tierra en los Carmelitas Descalcos, donde se mandò enterrar, le desnudaro para vestirle vn habitu de S. Francisco, y le hallaron con vn aspero sencillo, denegrido, y acardenalado de las frequentes disciplinas, en las rodillas grandes llagas de estar sobre ellas, en el pecho vn Acto de contricion, y en la falda quera vn rosario de palo, ordenadolo assi Dios para manifestacion de su mucha penitencia.

Dio principio a su intento, mandando prender al Duque, cometiose la prision a D. Agustin Messia del Consejo de Estado: el qual cõ el Marques de Pobar Capitan de la guarda Espanola, y D. Fernando Verdugo su Teniente dexando algunos soldados repartidos a trechos, entraron en su casa Miercoles Santo ocho de Abril de mil y seiscientos y veinte y vno al hilo de medio dia, y le prendieron. Viuia a la sazon en las casas de don Juan de Acuña Marques de Valle a la plaçuela de S. Saluador

CAPITVLO XXXIIII.

Prision de don Pedro Giron Duque de Osuna, y Virrey de Napolis.

No podemos passar en silencio la prision del Excelentissimo Duque de Osuna, y Virrey de Napolis D. Pedro Giron, en cuyo cargo se huuo tan valerosamente, q fue vno de los mayores Principes que en aquel

dor. Entrò en su coche el Duque D. Agustín, y el Marques, yendo a cauallo don Fernádo al estriuo derecho acompañados de la guarda. En esta forma llegó a los caños de Alcalá, donde hallò orden se boluiesse don Agustín Messia; y auiendose despedido del Duque, el coche con el, y los demás marchò al Castillo del Alameda; y parando allí, le dexaron a cargo de don Luis de Godoy Cauallero del habito de Santiago. Deste suceso se dixerón varias cosas, que siempre el vulgo pondera mucho los sucessos, y tanto mas, quanto los agresores son cabezas grandes; y al modo que la cayda de Luzbel traxo tras si la tercera parte de las estrellas, así parece que las prisiones destos Príncipes son causa de otras muchas particulares: de la misma manera sucedio en esta, que a ocasion della prendieron personas de consideración.

Agrauósele la prisión al Duque, agrauandole tambien Dios las prisiones con el mal de gota, y otros achaques: empeçó su misericordia con la hiel destos trabajos a aclarar la vista interior desta excelencia, comunicandole la luz del desengaño, y propio conocimiento, a los rayos della se fueron retirando las tinieblas, que causa en el alma la grandeza, el aplauso del mundo, la estimacion propia, la possession de las riquezas, el

ser obedecido, y respetado, y todo lo en que funda la ignorancia humana sus mayores glorias. Visitóle en esta sazon el bendito y venerable padre fray Simon de Rojas de la orden de la santissima Trinidad, Confesor de la Reyna nuestra señora. Consolóle, hablóle de las veras, y de la importancia del negocio de la saluacion, haziendo el Duque en orden a ella vna confession general con grandes muestras de dolor, y arrepentimiento, y no menor satisfaccion de aquel santo varon, que afirmó, que los afeitos, lagrimas, y compunction del nuevo penitente en esta confession, y en otras que hizo con el, no solo le auian edificado, sino confundido, dandole motivo de dar innumerables gracias a nuestro Señor. Derribóse con ella de todo punto todo quanto el mundo con tan hondos cimientos auia fabricado en aquel corazón, quedado della con tal aborrecimiento a la culpa, que afirmava con notable sentimiento entraria antes en el infierno, que cometer un pecado.

Crecieró los achaques, por cuya causa Sabado seis de Agosto del mismo año le mudaró a vna quinta, que don Iñigo de Cardenas tiene en Caramanchel de abajo, vn quarto de legua desta Villa. Embiaron a Nápoles a D. Francisco Antonio de Alarcon Oidor de Granada, y aú Secretario

tario del Consejo de Ordenes a hacer sus informaciones, fuese procediendo en su causa, y Dios en la suya, que como soberano artifice iba labrando aquella piedra con el primor que el suel le labrar las que por su sola clemencia escogio para si. Conociendo el Duque el intento del Señor sufrio y calló dexando obrar el martillo de la tribulación la corona de la paciencia media te vna verdadera y total resignacion en la diuina voluntad. Frequentaua los Sacramentos, y en el de la Penitencia admiraua q la soberana misericordia cō tā grā sabiduria y amor auia igualado la Penitencia cō la inocencia, en auer dado a entrabas la misma juridicō de santificar las almas, y con esta admiracion dezia: *Que se contenta vuestra Grandeza, Señor, con tā viles salvados de vida tā rota entóces, y acrata impedida para seruiros: adoro, Señor, vuestra magnificencia, pues mas parece q pagais seruicios al verdadero penitente que le perdonias pecados.* Era su continua lección en la Sagrada Escritura, particularmente en la historia de los Machabeos, el libro de los trabajos de Iesús, cōsi derando estos tenia por ligerissimos los suyos, repetia muy de ordinario: *La invisible mano de Dios me echó mano, y me tiene preso pues no me saca, no estoy sazonado, de xemosle hazer, q bien descubierta tenemos la luz de su prouidencia, quando fuere servido, de suyo se a-*

briran esas puertas, como las de Egipto.

Por ser algo humedo aquel puesto, y poco a propósito para su salud le pasaron al lugar de Vallecas vna legua distante desta Villa: y despues d algunos dias de aqui a la quinta del Condestable de Castilla junto al arroyo de Valnegrat, de donde ultimamente le trujeron al ano checer a MADRID a las casas de Gilimon de la Mota del Consejo Supremo de Castilla, y de presente Presidente de Consejo de Hazienda, traiánle a hombres en su misma cama con solo el cielo della, y sin cortinas, haziendole vno ayre con un ventall de pluma, al rededor las guardas acauallo. *Quiso nuestro Señor fuese esta la ultima peregrinacion, y asi le fue agrauando la enfermedad con increibles dolores y matauilloso sufrimiento, en confirmacion de lo qual repetia muchas veces a sus solas: Dad, Señor, paciencia, y aumentad el dolor, venga penas, y van culpas.* Otras casi exarrupto como dice el Filosofo, dezia: *Errar en el seruicio del Rey puede ser, pecar es lo no: O Rey de Reyes, y Señor mio, o quien os huuiera seraldo Magestad eterna, como a la temporal.*

Viose apretado, disuso las cosas de su alma, echó la bendicion a sus hijos, encargando a d Pedro Giron continuasse el seruicio de su Magestad, en que le auia criado desde las mant-

llas, con resolucion de poner la vida por su ley, y por su Rey. *Procurando, dixo, que en vuestra grandeza nadie le sirua, ni obligue mas, ni mejor. Hijo soy de un hombre de bien entre los ruydos de las armas oyreis su nombre, y oyreis, que el merecer morir en defensa de la Fe, y servicio de su Magestad, fue ordinaria oracion suya: siruao el deziros esto aora, para que no lo oluideys despues.* Sobreui-nole a los demás accidentes el de alfericia, recibió los Santos Sacramentos con notable deuucion, y con la misma espiritu Miercoles veinte y cinco de Se tiembre de mil y seyscientos y veinte y quatro, auiendo estado en prision tres años y medio, cõ notable igualdad y tolerancia, faciendo la muerte el alma de la carcel del cuerpo, y juntamente a el de la en que estaua, y deixandonos prendas a lo que la piedad humana alcança seguras de su saluacion. Otras prisiones han sucedido en esta Villa, como la del Conde de Villalonga, Ramirez de Prado, Oydor del Consejo Supremo de Castilla, y Silua de Torres Alcalde de Corte, que todos murieron en prision, de que no hazemos particular memoria, por no alargar este discurso, ni auer cosa memorable que referir dellas.

C A P I T V L O XXXVI.
Recebimientos de personas Reales
en Madrid.

Parte es de grandeza desta nobilissima Villa, el auerve nido a ella personas Reales. La primera de que se tiene noticia fue la Reyna de Aragon doña Leonor hermana del Rey don Alonso el Oñzeno, aquien se le hizo en ella el recebimiento deuido a su persona, por el año de mil trecentos y treynta y seis, y si bien antes que ella entraron otros Reyes. Dezimos fue la primera aquien se recibió con aplauso Real y publico en esta Villa, vino a valerse de su hermano, por no atreuerse a estar en Aragon por los agravios que el Rey don Pedro de Aragó su andado le hazia, quitandola todas las retas que tenia en aquel Reyno, el de Castilla embió a mandar a los Concejos de Molina, Soria, Almaçan, Cuenca, Gueite, y Requena, y a los del Reyno de Murcia, que todos ayudasien con su gente a dñ Diego de Haro, y dñ Pedro de Xerica su hermano en la guerra de Aragon. Viendose apretado el Rey de aquella Corona, vino a conciertos con el de Castilla, y para tra tarlos entró en MADRID el Infante don Pedro de Aragó, y los conciertos fueron, fuesen amigos ambos Reyes, y huiiesen paz entre los moradores de vno, y otro Reyno, que a la Reyna Doña Leonor, y los Infantes Don Fernando, y don

1516
y don Juan sus hijos se le restituyélen todas las rentas y lugares que el Rey don Alfonso de Aragon su marido y padre les dexó por sus dias, y que ella y ellos se fuesen a Aragon donde el Rey don Pedro les hiziese la honra deuida a sus personas. Lo qual asentado partio el Infante de Aragó de MADRID para aquell Reyno, y de alli a pocos dias hizo lo mismo la Reyna doña Leonor, y los Infantes sus hijos faliédola a recibir por hora de su hermano el Rey don Pedro de Aragó hasta la entrada de su Reyno, acópia nado de los Infantes don Pedro y don Ramon de Berenguel, y dñ Iayme Cõde de Vrgel su hermano y sus tios hermanos de su padre, y muchos ricos hombres de aquella Corona, y de la de Valécia y Cataluña, cumpliendo con gran puntualidad lo tratado en MADRID, y boluiendo a la Reyna, y a sus hijos todo lo que les auia quitado.

Despues por el año de mil y trecentos y setenta y tres, entra ró en esta Villa el Rey de Nauarra y dñ Carlos su hijo, a los quales el Rey don Enrique Segundo les hizo el recebimiento deuido a tan grandes Príncipes, y despues de auerles festejado el de Nauarra, trató con el de Castilla, que assentasse paz con el Rey de Inglaterra, y el Príncipe de Galés su hijo, y que ellos setiá sus amigos, y no ayudarian a las

Libro tercero

Entrada de la Reyna doña Iuana.

Por los años de mil y quattrocientos y sesenta y vno, el Rey dō Enrique Quarto auiendo auido su acuerdo con los de su alto Cōsejo, mandó a Rodrigo de Marchena, que con la gēte de su guarda fuese por la Reyna doña Iuana su muger, y la traxese a MADRID; y a causa de estar preñada, porque no corriesse algun peligro mandó la traxessen en hōbros en vna sillá. Fue obedecido Castillo historico de la Reyna doña Iuana trayendola con grande acompa-
crita del Rey trayendola con grande acompa-
D. Enrique, namiento Iuan Guillen que te-
cap. 36. nia la guarda de la Reyna de cié
Marian. 1. p. lib. 23. cap. 4 hombres de a cauallo. En sabien-
do q̄ estaua cerca de MADRID, el Rey con todos los Grandes de su Corte la salio a recibir, mandando se la pusiesen sentada a las ancas del cauallo, porque entrasse en la Villa con mas honra hasta el Alcaçar dōde se aposentó, tanto era el amor que la tenia, por lo qual era respetada y estimada de todos. Y si ella se consertuara viiendo con templança en materia de sus passiones, y se gobernara con discrecion, recato, y prudencia, fuera sin duda muy nombrada su grandeza, y la gloria de su nombre; mas como pocas veces suelen los señorios temporales passar sin aduersidad, ella como las demas, por dexarse llevar de sus apetitos padecio sus infortunios.

Tambien entraron en MADRID, por el año de mil y quinientos y dos, el Archiduque

don Felipe Primero, y la Princesa doña Iuana su esposa hija de los Reyes Catholicos, recien venidos de Flandes, para cuyo recibimiento se dio licencia, que los que podian traer jubones de seda, sacassen sayos de lo mismo, y los que se huviessen de vestir de nuevo se vistiesen de color, para muestra de mayor alegría; y para que la gente estuviesse mas lucida para recibillos, en que se haze clara demonstracion dela modestia de aquellos tiempos. Ya se dixo arriba como entró en MADRID don Fernando de Aragon Duque de Calabria, hijo del Rey don Fadrique de Napolis, y el Rey Francisco de Francia, que les traxeron presos, y Madama Alanson su hermana, que vieno a solicitar su libertad; a los quales aunque en estado tan fortonoso se les hizo el recibimiento que conuenia a tan grandes Principes. Tambien se recibieron en esta Villa, con aplauso y grandeza en tiempo de Felipe Segundo, la Princesa doña Iuana su hermana, viuda del Principe don Iuan de Portugal, y madre del Rey don Sebastian, y los Principes de Bohemia Rodulfo y Arnesto, que se criaron en su Corte, y los Archiduques Vencislao y Alberto, hijos del Emperador Maximiliano.

Domingo veinte y seis de No-
biébre de mil y quinientos y setenta
entró

de la Grandeza de Madrid.

347

entró en MADRID la Serenissima Reyna doña Ana de Austria muger quarta del Rey Felipe Segundo, y dexando aparte las grandes fiestas, regocijos, y sumptuosos arcos, y excesiuos gaflos que esta Villa hizo en su recibimiento, y las ricas y vistosas libreas que sacaró este dia los Grandes, Titulos, y Caualleros, llegando a la Iglesia mayor con todo el acompañamiento, salio della el Cabildo de la Clerecia, todos con ricas capas de brocado, precediendo las catorze cruces de las Parochias, el Vicario con vna Cruz llegó al sitial donde su Magestad se auia apeado, y tomando la Cruz el Cardenal Espinosa se la dio a besar, la qual hincadas las rodillas la adoró, y besó, y procediendo la procesión con gran musica entraron en la Iglesia, que estaua ricamente colgada, llevando de la mano el Principe Alberto a su Magestad y el Cardenal al otro lado, hincose de rodillas en otro sitial de brocado, que estaua cerca del Altar mayor por buen espacio de tiempo, mientras la Capilla Real cantó el *Te Deum laudamus* despues de lo qual dicha la Oración, la Reyna nuestra Señora partio de la Iglesia con todo su acompañamiento, y entró en Palacio, donde la salio a recibir la Serenissima Princesa doña Iuana de Austria, y las Infantas doña Isabel Eugenia, y doña Catalina, y los Serenissimos Prin-

cipes Rodolfo, y Arnesto, y las damas de sus Altezas, y otros grandes señores, y tomando a su Magestad de la mano la Señora Princesa, y a la Señora Infanta Doña Isabel el Cardenal Espinosa, precediendo todos los Grandes, Titulos, y señores de la Corte, subieron al quarto de la Reyna, donde hospedaron a su Magestad.

En treze de Diziembre dese-
temismo año entró en Madrid el Serenissimo señor don Iuan de Austria, dexando llanos los alborotos, y reueliones de los Moriscos de Granada, que con tan furioso impetu en tam poco tiempo auia crecido desuerte, que auia turbado la quietud, y paz destos Reynos, y puestolos en muy grande cuidado, por la multitud de barbaros Africanos q̄ auian entrado en su ayuda, haziendosele el reciuimiento debito a su persona, y la estima que se debia tener de la pacificación de aquel Reyno. Tambien entró en esta villa el año de mil y quinientos y nouenta y vno Carlos Emanuel Duque de Saboya, que auia casado cō la Infanta Doña Catalina, salio el Rey dō Felipe Segundo su suegro, y todos los grandes de la Corte a recibirle hasta los caños de Alcala. En tiépo dese gran Monarca vino a Madrid don Pedro de Medicis, hermano del gran Duque de Florencia, cuyo recibimiento, y tratamiento fue conforme a su persona,

Libro tercero

y si bien en vida obscureció algo el lustre della en materia de flaueza, por dexarse lleuar de sus passiones, en la muerte lo recompensò todo, mediante el grá arrepentimiento, y sentimiento que nuestro Señor le dió de sus culpas quádo murió, en premio de las grandes y liberalissimas limosnas que hizo en vida, verificándose en este Príncipe lo que dice el Espíritu Santo: *Quela limosna libra de la muerte, purga los pecados, y haze hallar misericordia.*

Depositóse en el Conuento dela Santissima Trinidad desta villa. Vino tambien a ella el Príncipe de Marruecos, que alumbrado con la luz de la verdadera Religion, dexó la suya, conociendo su faldedad, estuuo algun tiempo en el Conuento de la Vitoria catequiçandose; y despues de estar bien instruido en los misterios de la Fe le lleuaron có muy grande acompañamiento al Monasterio Real de las Descalzas, donde recibio el Bautismo, llamándose en el don Felipe de Africa, y siendo padrinos el Príncipe don Felipe Tercero, y la señora Infanta doña Isabel. Diole su Magestad vn Habitó y encomienda de Santiago, vivió como muy Catolico, y tanto, que estando vn dia en la Iglesia del Conuento dela Vitoria hablando con otros caualleros llegó vn demandador de las animas de Purgatorio, y le pidió para ellas el le respondio, *pidiese a sus co-*

pañeros q el no tenia ningunas allá, respuesta que la celebraron por aguda, y aunq tuuo alguna parte de agudeza, la tuuo mayor de Fe. Ultimamente murió en servicio de su Magestad en Flandes.

CAPITULO XXXVI.

Primera entrada en esta villa del Rey don Felipe Tercero.

No Es nuestro intento referir las primeras entradas que han hecho los Reyes en esta villa, mas porq se sepa lagrada con que suele recibirlos, parecio escriuir la có que entró en este lugar el Rey don Felipe Tercero de santa memoria, por que por ella se echará de ver la con que entraron los demas, y contamos mas la entrada deste Príncipe, que de otro, por auer hecho memoria arriba de las ceremonias có que esta Villa alzó por el el estandarte. Quiso MADRID hacer arcos triunfales, y otros gastos en demonstracion de la grandeza con que suele acudir a semejantes actos; mas la modestia deste gran Monarca no dio lugar a ellos.

Domingo pues ocho de Noviembre de mil y quinientos y nouenta y ocho se juntaron en la plaza de san Salvador, que es la del Ayuntamiento, el Conregidor, y Regidores ricamente vestidos de ropas largas de brocado de tres aldos có mágas de púta, al modo q lastraiá los Senadores Romanos,

de la Grandezade Madrid.

348

forradas de rasoblanco prensado, las delanteras, y mangas, jubbones y ropillas de tela de oro de Milan aforradas en tafetan blanco con sus botones de hilo de oro, guarneido todo de trenillas y pañuelos de oro, calças de lo mismo con rasos de tela de oro, gorras de terciopelo negro, con plumas blancas, medias de seda blanca, capatos de terciopelo blanco, espaldas y dagas doradas, y grauadas con baynas, talabartes, y pretinas de terciopelo negro, con trenillas, y cayreles de oro, gualdrapas de terciopelo negro, frenos y estriuos dorados, cabezadas, riendas, pretales, y guruperas de terciopelo negro, con la clavachon dorada. El Procurador del estado de los caualleros, los dos escriuianos mayores de Ayuntamiento, el Mayordomo de propios de la Villa, y Recetor de sus alcaualas salieron vestidos conforme a la preheminencia de sus oficios.

Puestos por sus antiguedades precediendo seys alguaziles a caualllo vestidos de gala, dos porteros de Ayuntamiento con ropas largas, y ropillas de damasco carmesí, calças y gorras de terciopelo del mismo color, có los escudos dorados en los perchos de las armas de la Villa, y gualdrapas de terciopelo negro, tras ellos iban los oficiales referidos, luego de dos en dos los Regidores, y por remate el

Corregidor en medio del Alcañez mayor de MADRID, y el Regidor mas antiguo. Con este orden llegaron hasta la calzada de San Geronimo el Real, donde aguardaron orden de su Magestad, traxola vno de sus cauallerizos para que aguardassen junto al palio, que era de brocado de tres altos amarillo forrado en tafetan carmesí, con veintey varas doradas, estaua frontero de la guerta del Duque de Lerma, donde se apareon, y pusieron en dos hileras, haciendoles lugar la Guarda Española, y Tudesca, puesta de vna y otra parte en orden.

A las tres de la tarde salió su Magestad del conuento acompañado de los Grandes, Titulos, y Caualleros que se hallaron en la Corte, al punto que salió comenzaron a tocar las trompetas, y atabales, tomando la delantera a todo el acompañamiento, llegó su Magestad al puesto de la Villa vestido de luto, el Tuson pendiente de vn cordon de seda negro, con botas, y espuelas, al estriuo derecho don Juan de Sandoual primer cauallero, detras el Marques de Denia cauallero mayor, luego el Marques de Velada mayordomo mayor, don C'atistoual de Mora Conde de Castel-Rodrigo camarer o mayor, el Marques de Falces Capitá de los Archeros, có vn baston, assi como paró su

Magestad, el Corregidor auiendo hecho tres reuerencias en su lugar, le besò la mano, dandole la bienvenida, y besandole sus Reales pies por la merced que hazia a esta Villa, en auerse servido de hacer su primera entraña en ella publicamente, de que estaua reconocida, ofreciendola a su Real servicio, y a que esta ria prompta en qualquier ocasion que su Magestad se quisiesse servir della, y otras razones en esta conformidad. El Rey nuestro señor le oyò con muy alegre semblante, agradeciédo a la Villa el amor y voluntad con que le deseaua servir, de que tenia larga experiençia por lo mucho que auia servido a su padre, y a sus predecessores. Llegaron a besar la mano por su orden los Regidores, y oficiales, diciendo el Corregidor a su Magestad el nombre de cada vno.

Acabado el besamano entrò debaxo del Palio, passando adelante el Marques de Denia, que temò el Estoque desnudo, y le puso sobre el ombro derecho, cubierta la cabeza, y vestido de luto a su lado, y entre el, y su Magestad los cauallericos y pages, y delante del Marques los cuatro Reyes de armas descubiertos, con sus cotas de las armas Reales, delante dellos los Grandes, que fueron don Pedro de Medicis, el Duque de Naxara, el Duque de Pastrana, el Duque de Medina-Sidonia, el Almi-

rante de Castilla don Felipe de Africa.

El Duque del Infantado.

El Duque de Alcala.

El Marques de Villena.

El Marques de Santa-Cruz.

El Conde de Lemus.

El Conde de Aluadeliste.

Delante dellos quatro Magos descaperuçados con sus maças en las manos, caydas en los ombros derechos, precedia a estos todos los Titulos y Caualleros con el de mas acompañamiento arriba referido; detrás de todos, los Archeros a cauallo en dos ordenes, armados de petos, espaldares, braçaletes, y morriones, con tocas y plumas negras, lácas en las manos, guarneidas de fluecos de seda negra, y pistoletes en los arçones. Las calles estauan ricamente adereçadas.

Llegò con esta orden su Magestad a la Iglesia mayor de Santa Maria, apeóse para entrar en ella, y con el todos los Grandes, saliendo a recibir vestido de Pontifical don Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, y toda la Cletecia y Cabildo en procesion; en entrando en la Iglesia, la Capilla Real empeçò a cantar el *Te Deum laudamus*, hincandose de rodillas el Rey en su sitial, el Arçobispo auiendose subido al Altar mayor dixo la oracion, y acabada echò la bendicion. Su Magestad despues de

auer hecho vna gran reuerencia al Santissimo Sacramento, se saliò de la Iglesia, y subiendo a cauallo debaxo del dalio passò a Palacio con la misma ordé que llegò alli, y auiendo entrado dentro, los lacayos se entregaron del dalio, y la Villa se boluiò a cauallo con su acópañamiento;

CAPI TVLO XXXVII.

Entrada de otros Principes en esta Villa.

Estando en Valencia este gran Monarca entraron en MADRID a visitar a la señora Emperatriz Maria el Archiduque Carlos hermano del Emperador Maximiliano, y la Archiduquesa Maria su muger padres dela Serenissima Reyna doña Margarita, la qual fue recibida en esta Villa en veinte y quatro de Octubre de mil y quinientos y nouenta y nueve años, con la mayor demostracion de regozijo, grandeza y Magestad, que ha entrado Reyna en lugar ninguno de Espana, porque la suntuosity de los arcos que se fizieron, vno junto al Prado de San Geronimo, otro en la calle mayor, y otro junto a Palacio, la curiosidad de una fuente artificial que se hizo cerca del caño de la Sierpe al fin del Prado de San Geronimo, con infinitad de artificiosos caños, y variedad de ingeniosos

geroglificos, y pinturas, la grandeza de las estatuas de marmol fingido, que se pusieron en diferentes partes, la multitud de danças que dieron los gremios, el adorno y compostura de las calles, en particular la Plateria, a quien los Plateros fizieron apañador de toda la riqueza de la Corte, los fuegos y fiestas que se fizieron causaron admiracion a los que lo vieron, y todo ello a la Villa inmensos gastos, pues passaron de cien mil ducados los que gastò en esta ocasion.

Poco despues entraron en MADRID los Principes de Saboya Felipe Emanuel, Victor Amedeo, Emanuel Philiberto hijos de Carlos Emanuel Duque de Saboya, y de la señora Infanta D. Catalina, recibiendo los yapo sentandolos conforme a sobrinos de quien eran, si bien la demasiada priuáça de algunos ministros tuuo en alguna manera oprimida su grandeza. No entrò con menos aparato Real en diez y nueve de Octubre de mil y seyscientos y quinze, la Reyna nuestra señora doña Isabel Borbon siendo Princesa, que su sugeta la Reyna doña Margarita si bien los gastos de Madrid no fueron tan grandes como los passados, por no dar lugar la afpereza del tiempo, ni licencia la Magestad de Felipe Tercero, en cuya entrada, aunque se fizieron grandes demostraciones de fiestas y regozijos, no se hizie-

ron mas de dos arcos, uno al Prado de San Geronimo, y otro en la Puerta de Guadalaxara. Con el mismo que su padre hizo su primera entrada el Rey don Felipe Quarto nuestro señor en nueve de Mayo de mil y seyscientos y veinte y uno, lleuando el Estoque desnudo el Duque del Infantado descubierta la cabeza, que por mas que le obligaua a cubrirse el cielo con su inclemencia, y el auerselo mandado de parte de su Magestad, no quiso acatarlo, por no hacer accion que pareciesse desdezir del respecto deuido a la presencia de su Rey.

Pero el recebimiento que se ha hecho en esta Villa con mayor demostracion de Magestad y grandeza, fue el que se hizo Domingo veinte y seys de Março de mil y seyscientos y veinte y tres al Serenissimo don Carlos Principe de Galés, y al presente Rey de la gran Britania, Inglaterra, Escocia, e Irlanda. Llegò su Alteza a este lugar Viernes que se contaron diez y siete del mismo mes y año a las diez de la noche, acompañado del Marques de Boquingan Almirante de Inglaterra, y del Consejo de Estado, con intima priuancia de su Rey, apeòse en casa del Conde de Bristol Embaxador extraordinario de aquel Reyno, hizo saber suvenida al Conde de Gondomar Embaxador que auia sido en aquella Co-

rona por el Rey Catolico, diò noticia al de Oliuares, de quien lo vino a saber su Magestad, con admiracion de los vnos y los otros, viendo vna resolucion tan no pensada Embiòle a visitar el Catolico de su parte, y a darle la bienuenida, el Domingo siguiente le visitò con assistencia de Boquingan, Condes de Oliuares, de Bristol, y Gondomar, huuo en la visita grandes muestras de amor de vna y otra parte, procurando el uno y el otro lleuau la ventaja en cortesia, al fin venció su Magestad, dando a su Alteza la mano derecha en todo. Y en demostracion del gusto que tenia en tener tan alto Principe en su Corte, mandò suspender la ejecucion de las prematicas, que en materia de reformacion de trages poco auia se auian publicado, mandando juntamente soltar en todo el Reyno todos los pressos que no lo estuviessen a pedimiento de parte.

Venido pues el Domingo, fué o despues de medio dia todos los Consejos, y la Villa en la forma que recibe a su Rey quando entra como heredero de sus Coronas, darle la bienuenida al convento de San Geronimo el Real, donde estaua recibiendo a todos aable y cortesmente. Fue su Magestad en coche acompañado de algunos Grandes, salió el Principe a recibirle hasta el patio, y despues de auerse hecho las deuidas cortesias, sin fentarse,

ni entrar en parte alguna, subieron a cauallo dando al Principe el Rey la mano derecha, y acompañados de la guarda de a pie y acauallo, y de todos los Grandes, Titulos, y Caualleros de su Corte, que este dia echarò el resto en las ricas y extraordinarias libreas, asì de los señores, como de los lacayos y pages de telas de variados colores, costosos bordados, vistosas galas, y joyas de inestimable valor, haciendo ostentacion de la bizarria y grandeza Espanola, y llevando entre dos Grandes, o Titulos uno de los Caualleros Ingleses que venian con el Principe: llegaron cerca de la Iglesia de los Clerigos Menores, donde estaua la Villa con un costoso palio de brocado, debaxo del qual entraron el Rey y Principe rodeados de los pages y Caualleros, precediendo el acompañamiento, y el mismo orden y aparato Regio que se dixo en la primera entrada de Filipo Tercero, detrás iban el Conde de Oliuares, y Marques de Boquingan, y los Embaxadores, y tras ellos la guarda de acauallo. Era el concurso de la gente grande, asì en las ventanas y balcones, que estauan ricamente adeçadas, como por las calles, donde a trechos se vian demonstraciones de fiesta y regocijo. Con esta Magestad y Real pompa llegaron a Palacio, donde visitò el Principe a la Reyna nuestra Señora, la qual le salio a recibir a la puerta de la sala, y despues de auerse hecho las reuerencias q la grandeza de tan altas personas requeria se fentaron todos tres en tres sillas que auia deabajo de un rico dosel, la Reyna en medio al lado derecho del Principe, y el Rey al otro, duraria la visita media hora. Acabada su Magestad lleuò a su Alteza a su quarto, saliendo a recibir al passo los Infantes don Carlos y don Fernando, y haciendo las Altezas una cumplida reuerencia, el Rey les quitò el sombreto y juntos le acompañaron hasta su quarto, donde le dexaron, mandando su Magestad fuese servido como su propia persona.

Dio orden a los Consejos para que ofreciesen al Principe lo obedecieran en materia de negocios de gracia, haciendo selo saber para que mandasse lo que fuese de su gusto. El Principe echò voz le tenia de casarse con la señora Infanta doña Matia; si le salia del coraçon, o no solo Dios lo sabe, a quien no se le esconde lo mas escondido de los pensamientos: huuo muchas demandas y respuestas sobre el caso. Al fin no se vino a concluir cosa, por no ajustarse el negocio en materia de la religion: los efectos mas parecieron nacidos de causa fingida que verdadera, pues dentro de dos años de como partio destos Reynos puso en la Bahia de Cadiz una gruesa

sa armada de ciento y veinte ve-
las para tomar la ciudad, o la flo-
ta de la Nueua España quando
viniesse. Quien dize que despues
de muy festejado, y de auer sido
fetuido con harta mayor gran-
deza que en su Reyno, fue que-
xoso por no auerle fentado su
Magestad a su mesa: mas no lo es-
tuuiera si considerara el Princi-
pe, que el no auerle admitido a
ella el Rey Catolico fue por las
ceremonias Catolicas que acostum-
bra hacer en tales actos, ha-
ziendo en esto demonstració de
la entereza en la Fè que tiene
nuestra Europa.

Vino a ella, y entrò en esta Vi-
lla: poco despues desto el Sere-
nissimo Principe Vvolfago Gui-
llermo Duque de Juliers, y Cle-
ues, y Neoburg, Principe grande
por su sangre y Estado, pero mu-
cho mayor por la liberalidad en
hacer limosnas, hizo muchas
mientras estuuo en este lugar, y
muy largas: hizieronle fiestas, y
aposentaronle en el quarto que
tienen los Reyes en el Conuento
de san Geronimo el Real desta
Villa, quedando los Religiosos
del tan edificados de la excelen-
cia de sus virtudes, que oy dia se
hazen lenguas contando las que
vieron. Negociò cõ su Magestad
muy a su gusto, pero no es mu-
cho si la Caridad negòcia con
Dios mayores cosas. Temerosos
los suyos no se quedasse en Espa-
ña le embiaron a llamar con grá-
de instancia, con lo qual se par-

tio (por consolarlos con su pre-
sencia) destos Reynos. Vino tam-
bién a ellos, y entrò en este lugar
el Archiduque Carlos hermano
del Emperador Ferdinando Se-
gundo, hijos ambos del Archidu-
que Carlos, y nietos de Fernan-
do primero hermano de Carlos
Quinto, dia de santa Catalina a
veinte y cinco de Nouiembre de
mil y seiscientos y veinte y qua-
tro. Saliole a recibir el Rey nues-
tro señor, y los Grandes de la
Corte, fuera de la puerta de Al-
cala en coches, por no dar lugar
a salir acauallo la aspereza del
dia, quando se encontraron se-
aparon dellos, y hechas las corte-
sias permitidas a la grandeza de
Principes tan grandes, subieron
juntos en el coche del Rey, y lle-
gando a Palacio fue recibido de
los Infantes Carlos y Fernádo,
y despues de auer visitado a la
Reyna le aposentaron dentro
de Palacio.

CAPITULO XXXVIII.

Vienen a Madrid Embaxadores
en tiempo de don Enrique Tercero, y
don Juan el Segundo.

LA Continua assistencia de
los Reyes de Castilla en
este lugar, fue ocasion de que vi-
niessen a el Embaxadores de di-
ferentes Principes, no haremos
memoria de los ordinarios que
assisten de continuo en la Corte,
ni de todos los estraordinarios,
sino

sino de aquellos tan solamente q
fueron mas señalados. Arriba se
dixo como al Rey don Enrique
Tercero, recien heredado por
muerte del Rey don Juan el Pri-
mero su padre, le llegaron Emba-
xadores de diferentes Reynos, v-
no fue don Domingo de la Ordé
de Predicadores Obispo de San
Ponce. Y aunque la historia ma-
nuscrita de don Enrique Ter-
cero, cap. 10. dize fue Legado de
Clemente Septimo no pudo ser,
porque este Pontifice fue en tiem-
po del Emperador Carlos Quin-
to, por lo qual es fuerça contellar
lo fue de Bonifacio Nono, q fue
conten porance de Enrique Ter-
cero, a quié el Legado traxo una
carta de su Santidad, consolando
le de la muerte de su padre, y otra
a los del Cõlejo, en que les encar-
gaua mucho el governo del Rey-
no. Leidas las cartas, respondio
el Arçobispo de Santiago Canci-
ller mayor del Rey en su nombre,
agradeciendo a su Santidad el au-
terle embiado a consolar, y que
en el interin que embiaua sus Em-
baxadores a darle la cbediencia,
ofrecia su persona, gentes, y Rey-
no al servicio de la Iglesia, de su
Santidad, y del Colegio Sacro de
los Cardenales.

Vino tâbien de parte del Rey
Carlos de Francia, por Embaxa-
dor el Obispo de Lingis, de gran
linage, por ser vno de los de ce
Pares de aquella Corona, acom-
pañado de otros Caualleros, a
dar el pesame al Rey de la muer-

te de su padre; y ofreciendo de
ayudarle con todos sus amigos
y vasallos, y siendo necesario
vendria el a hacerlo con todo su
poder a su costa. Pidieron le tam-
bién, jurasse la liga que tenia he-
cha con el Rey su padre, con-
forme a los tratos y capitulos
que auia entre los dos. El Rey En-
rique se holgò mucho con su ve-
nida, y agradeciendo al de Fran-
cia el ofrecimiento que le hacia,
en retorno ofrecio lo mismo, y
ratificó, y jurò las pazes hechas
con su padre, con lo qual se bol-
uieron contentos los Embaxa-
dores.

Embò tambien los suyos el
Rey de Nauarra, dandole el pe-
same de la muerte de su padre, y
ofreciendo su ayuda. Regole
hiziese con la Reyna de Nau-
arra su muger, y las dos Infantas
sus hijas, que residian en esta Vi-
lla, se boluiesse a aquel Reyno a
hacer vida con el en servicio de
nuestro Señor, como otras ve-
zes lo auia embiado a regar al
Rey don Juan su padre. El de Ca-
stilla le respondio, agradeciendo
a su Rey el ayuda que le ofrecia,
y en quanto a que la Reyna su tia
quisiese boluer a Nauarra, haria
todo quanto pudiesse, cõ lo qual
se partieron de MADRID para
su Reyno. Lo mismo hizieron el
Rey de Aragon, y el Duque de
Alencastre, ticos del Rey don En-
rique dandole el pesame, y ofre-
ciendole sus fuerças: recibio los
Embaxadores el de Castilla, ha-
zien-

ziendoles mucha honra, y agraciendo a sus dueños el fauor y ayuda que le ofrecian.

Historia de don Juan el Segundo, año 34. cap. 247.

Estando el Rey dñ Juan el Segundo en esta Villa, por el año de mil y quattrocientos y treinta y quatro, vinieron a ella Luis de Molin Arçobispo de Tolosa, y Mossen Juan de Monais, por Embaxadores del Rey Carlos de Francia; a los cuales luego que el de Castilla supo su venida, mando sail a recibir a don Aluaro de Luna, y a todos los Condes, Caualleros, y Perlados que auia en su Corte, los cuales salieron vna legua fuera de la Villa, y vinieron con ellos a Palacio, cerca de ano checer a la puerta del qual, le recibieron veinte pages del Rey cõ otras tantas hachas, y subiendo arriba hallaron a su Alteza en vna gran sala del Alcaçar, acompañado de los Grandes, y gente de su casa, donde auia seis antorcheros cada uno con quattro hachas. Estaua entoldada de vna rica tapiceria, y el Rey en vntro no alto cubierto de vn paño de brocado carmesi, sentado en vna silla guarneida de oro, debaxo de vn dosel de lo mismo, y a sus pies vn leon muy grande con vn collar de brocado. Marauillaronse los Embaxadores por parecer les cosa nueva. El Rey se leuanto a recibirlos, aunque el Arçobispo temio de llegarse por el leon, su Alteza le quitò el miedo, diciendole: Que se llegasse porque era manso. Llegaron, y aunq el

Arçobispo de Tolosa, y senescal de Francia, en Madrid.

Senescal porfiò queriendole besfar la mano no lo cõsintio, antes abraçò a entrábos. Mandò se sentassen en dos escabeles con sus almohadas de seda, el vno de vna parte, y el otro de otra algo apartados del Rey quanto vna braça; y despues de auer preguntado por el de Francia su hermano, y por algunos grádes señores de aquel Reyno, mandò traer colacion, q fue con la magnificencia y grandeza que a tan gran Principe, ya las personas de los Embaxadores cõuenia: suplicaróle les señas de dia para dar su embaxada, y señalóles el Miercoles siguiete, cõ lo qual se despidieron, y fueró a la posada, q les tenía preuenida.

Venido el dia señalado, bolvieron los Embaxadores a Palacio, donde el Rey esperaua en la sala del Consejo, acompañado de dñ Enrique de Villena, y don Pedro de Castilla sus tios, de don Aluaro de Luna Condestable de Castilla, Condes de Castañeda y Benavente, del Arçobispo de Toledo, y todos los de su Consejo. El Arçobispo de Tolosa propuso su embaxada, significando las razones que auia, para q los Reyes de Castilla y Francia se ayudassen el vno al otro; y por quanto el de Inglaterra hazia guerra al Rey su señor, le embiaua a rogar muy afectuosamente, le quisiese ayudar, assi por mar como por terra. El Rey respondio, q se veria en ello, y respóderia. El Domingo siguiete los Embaxadores co-

mie-

mieron con el Rey, y el Lunes cõ el Condestable, y el Martes con el Arçobispo de Toleco, siendo servidos con gran ostentación y grandeza. Acabadas las fiestas el Rey los mando llamar, y despues de dadas las saludes a costumbres para el Rey de Francia, mando le dixetien como gustaua de su amistad, jurando en presencia de todos le daria el fauor y ayuda contra el Ingles, conforme a los capitulos q entre ellos estauan assentados, con lo qual los Embaxadores cõtétos y alegres despedidos del Rei se partie ró de MADRID para su tierra.

CAPITULO XXXIX.

En tiempo del Rey D. Enrique Quarto vienen Embaxadores a Madrid de Britania, y Francia.

Estando el Rey D. Enrique Quarto en esta Villa, acompañado de los Grandes de su Reyno, y de los señores y caualleros, q ilustrauan y engrandecian su Corte, el Duque de Bretaña le embio por Embaxador a vn cauallero principal de su casa, pidiendole su amistad, y cõ federacion, venian con el algunos caualleros muy diestros, assi en el vso de las armas, como en todo genero de justas, que en aquello tiempo se vian mucho. No se holgo menos el Rey cõ su venida, recibiendole con grande aplauso, y en el entretanto q se dava conclusiõ a su embaxada má

dó hacerle fiestas, en las cuales viessen los caualleros de Bretaña la destreza en las armas de los de Castilla, y para q mejor se mostrasse la pujanza de su grandeza, ordenó q se hiziese en la casa Real del Pardo dos leguas desta Villa lugar deleytoso y dispuesto, assi por la espesura de los montes q ay en el contorno, como por los muchos animales que en aquel sitio se crian.

Corónica manuscrita, cap. 24.

Preuinose la fiesta con gráMaga y riqueza, assi de omenaje de casa, como de grádes apañadores de plata, en q auia, segú refiere el Licenciado Enrique del Castillo, mas de veinte mil marcos dorados. En esta ocasiõ mostrò el Rey vna gran magnanimidad, y fue q a vista suya dos escuderos en habito y demonstracion de autoridad llegaron disimuladamente a los apañadores y hurtaron ciertas pieças de plata, singio q no los vian, dexádoles cargar cõ ellas; quado los reposeros las echaron menos, y le dixeró q faltaua, respòdio: Los ladrones eran personas q lo auian menester, y pues q lo hicieron cõ necesidad, mas vale q se atreuan a mi casa, yo les hago merced dello, por esto no hagais diligencia en buscarlos. La fiesta duró quattro dias, en el primero se hizo vna justa de veinte Caualleros, diez de cada parte, todos con muy ricos paramentos y atauios, los premios de los que mejor justasien eran pieças de brocado, y otras de tercio pelo car-

mel.

Libro tercero

mesi. En el segundo corrieron toros acauallo, y por remate vn juego de cañas de cien caualleros cinquenta por cinquenta jugaron las los mas principales y nobles hijos de Grandes q auia en la Corte con jaezes dorados y grande bizarria de galas. En el tercero huuu vna marauillosa monteria, donde se mataron muchos y diuersos animales brauos y peligrosos, assi acauallo, como a pie.

Hizo el Rey en honra destas fiestas, y por ostentar su grandeza muchas mercedes de dineros, brocados, sedas, paños, y muy preciosos aforros de mattas, armiños, grisos, y veros, no solamente a la Reyna y a sus damas, y a los principales señores de su Corte, sino a sus criados y servidores, y a otros nobles Caualleros que le seguian. En el quarto dia don Beltran de la Cueua Cauallero de muchas partes, y muy acepto a la persona Real, siendo a la sacon su Mayordomo mayor acordò para la buelta a MADRID del Rey, Embaxador, y demas señores hazer vna justa defendiendo vn passo a la vfança antigua en medio del camino cerca de la Villa, disponiendolo en la forma siguiente.

Estaua vna tela barreada al rededor de vnos maderos con sus puertas por donde auian de entrar los que venian del Pardo, en cuya guarda estauan dos saluages que no consentian entrar

a los Caualleros que llevassen al guna Dama de la rienda, sin que prometiesen de hazer con eln á tenedor seis carreras, y si no quisiesen justar auian de dexar el guante derecho. Auia junto a la tela vn arco de madera bien tallado, donde auia muchas letras de oro, y acabadas cada uno seis carreras, y auiendo quebrado treslanças, iba al arco y tomaua vna letra en que començasse el nombre de su Dama. Assimismo auia tres cadahalsos altos para en que comiesesen, y mirasen el Rey, la Reyna, y el Embaxador, otro para los Grádes y señores, y otro para los juezes de la justa. La comida que se dio a todos fue esplendida y en grandissima abundancia, con mucha ciden, y sin desconcierto alguno. Durò la fiesta desde la mañan hasta la noche, de que quedò el Rey tan gusto, que para memoria della mando edificar en aquel sitio vn Monestirio dela Orden de señor san Geronimo, que se llamò en aquellos tiempos San Geronimo del Passo, de que se tratarà en su lugar. Acabadas las fiestas se vinió a MADRID donde auiendo fido tratado el Embaxador con tanta honra, y siendo concluida su embaxada le hizo el Rey grádes mercedes de caualllos, azemilas, dineros, plata, y pieças de brocado, y se da con que se partio muy contento, admirado de la grandeza desta Corona.

Ef-

de la Grandeza de Madrid.

353

Estando las cosas del Rey D. Enrique en tanta prosperidad, fallecio el Rey Carlos de Francia, y sucedio en el Reyno Luis su hijo, el qual queriendo consuetar la antigua confederacion que sus antepassados tuuieron con la Corona de Castilla, embiò por su Embaxador al Conde de Armeñaque por los años de mil y quattrocientos y sesenta y dos, pidiendo se confirmassen las paces; el Rey sabida su venida, mādò se le hiziesse vn honrado recibimēto. Fue tratado cō mucho amor, haziendole en esta villa grádes fiestas; entre las quales le hizo el Arçobispo de Toledo vn gran presente de mil fanegas de trigo, otras tantas de ceuada, mil cataras de vino, mil pares de gallinas, y quattrocientos pabos. Hallòse en el parto de la Reyna; fue padrino de lo q nacio, y concluyda su embaxada dio la buelta a Francia cargado de dones, y presentes. Despues por el año de mil y quattrocientos y setenta boluio a MADRID huyendo a ponerse debaxo del amparo del Rey don Enrique, porque el de Francia le quiso prender, auiendo tomado su Estado, no por traicion que le huiesse hecho, sino porque sin su licēcia se auia casado con hija del Conde de Fox Principe de Nauarra. Recibiole el Rey benignamente, haziendole mucha honra; estuuo en MADRID alguntiempo, hasta q el de Frá-

cia le embiò a llamar con seguidad, q en su nōbre le dio el Cardenal Atrauarenfis, Mariana le llama Albigenfis. El Conde fiado de las grandes seguridades q de parte de su Reyle dio hasta partir con el el Santissimo Sacramento, partio de MADRID, y en el camino le mataron cruelmente a puñaladas. No dexò Dios al Cardenal sin castigo de insulto semejante, pues por justo juyzio suyo se llenò de fuego, saluage sin que le pudiesse aprobechar remedio alguno; y aunque le durò algun tiempo para mayor tormēto suyo muriò dello mas desesperado, que con deuacion.

CAPITVLO XL.

Entrada de quatro Legados en Madrid, y de tres Embaxadores del Iapon.

Por el año de mil y quattrocientos y setenta y dos auiendo muerto el Papa Paulo Segundo, y sucedidole en la silla Apostolica Sixto Quarto, embiò por su Legado a España a don Rodrigo de Borja Vicecanciller, Cardenal, y Obispo de Albania, de q el Rey D. Enrique fue muy contento, gustando q entrasle en su Reyno; pero porque su venida fuese con mas autoridad acordò cō los de su alto Consejo, q el Obispo de Siguēça le fuese a recibir, fue el Legado muy festejado en tierras del Maestrazgo de

Yy San-

Marian 2. p.
lib. 23. c. 15.
Castillo cap.
142.

Libro tercero

Santiago, y particularmente en MADRID donde el Rey, y todos los Grandes le salieron a recibir al camino de Alcalá con muy solemne recibimiento, entrando el Legado debaxo de un rico palio, y el Rey a su mano izquierda un poco mas atras.

Mariana p. 2
lib. 23. c. 18. Cortesia, segú dize Mariana conforme la costúbre de España de mucha hora, lleuandole con grá de magestad a la Iglesia Parroquial de Santiago, y despues a su posada. Al quarto dia le dio el Rey audiencia en el Conuento de S. Gerónimo del Passo, y refiriendo el Legado como su Santidad como Vicario de Christo embiaua con su Breue a visitar los Reynos de España, y a tratar otras cosas tocantes a la Sede Apostolica nôbrò el Rey al Licenciado Enriquez del Castillo de su Consejo, con quien las tratasse; y con esto le tornaron cada uno por su parte a su posada.

En veinte y seis de Diziembre de mil y quinientos y sesenta y cinco entrò en esta villa Hugo Boncompañía Cardenal del titulo de Sá Sixto Legado a latebre de la Santidad de Pio Quarto entrò por la puerta de Alcalá, saliendo a recibir toda la Corte, y la Magestad de Filipo Segundo tan solamente a los corredores de Palacio: algunos dizen, que la causa de no salir fuera del, fue el auerle recibido otra vez en Lisboa. Truxo consi-

gopor su Teólogo a fray Félix Pereto, que despues se intituló Cardenal de Montalto por su patria, y el vno, y otro fueron Sumos Pótifices; el primero selló Gregorio Decimotercio, y el segundo Sixto Quinto.

Despues por el ano de mil y quinientos y setéta y vno a treinta de Setiembre entrò en esta villa el Ilustrissimo señor Miguel Bonelo Cardenal Alexandrino Legado a latere, y sobrino de la Santidad de Pio Quinto. Saliole a recibir quattro dias antes a la de Barajas, tres leguas desta, don Diego de Espinosa Cardenal del titulo de San Esteuan, Obispo y señor de Siguença, y Presidente de Castilla, el mismo dia de la entrada en este lugar salio la Magestad de Filipo Segundo contoda la Corte, y Grandes della a recibirle hasta la entrada de MADRID, que fue por el hospital de Anton Martin, donde era la puerta de la villa en aquel tiempo. Como el Legado era de la orden de Santo Domingo, comio aquel dia en nuestra Señora de Atocha, y despues de auer comido acercose al pueblo; a cuya entrada estaba hecho el altar y sicial, donde el Cabildo de la Clerecia, y las Religiones con las cruces de las Parroquias salieron en procesion a darle la obediencia. Llegò su Magestad luego q acabaró salio del coche, y subiendo a cauallo, cogio al Legado a la mano

de la Grandeza de Madrid.

354

mano derecha; si bien el señor don Iuan de Austria, que iba delante, se fue retrasando hasta coger a su Magestad en medio. Con todo este aplauso, magestad, y grandeza vino hasta la Iglesia de Santa Maria, donde hecha oracion el Cardenal Espinosa acompaño al Legado hasta la posada que le tenian preuenida.

Domingo veinte y quattro de Mayo de mil y seiscientos y veinte y seis entrò en esta villa el Ilustrissimo señor don Francisco Barberino Diacono Cardenal del titulo de Santa Agueda Legado a latere, y sobrino de la Santidad de Vrbano Octauo, llegò por la mañana a San Gerónimo el Real, donde le fue a visitar el serenissimo Infante Cardenal. Auiase hecho fuera de la puerta de Alcalá un espacioso cadahalfo, en medio del un Altar, al lado del Euangilio una silla, donde despues de medio dia llegò el Legado, y sentado en ella esperò la procesion general de todas las Religiones, y Clerecia, auiendo precedido los estandartes, cofadrias, y cruces de Parroquias que se auian juntado en el Carmen Descalço; y como iban passando hincauan la rodilla, echandoles la bendicion. Daua la procesion vuelta por el prado a baxo, llegò al remate della el Arçobispo de Mexico vestido de Pontifical, diole a besar

la cruz, y hecha la humiliacion boluióse la procession a la Iglesia de Santa Maria. Salio su Magestad cõ los Grandes, y Titulos de la Corte a cauallo a recibirle a los caños de Alcalá, tomò al Legado a la mano izquierda, y precediendo el acompañamiento, y la recamara del Cardenal, Reyes de armas, Maceiros del Rey, y de su Santidad con el crucero, llegò a Santa Maria, donde sin apearse despues de auerse despedido, y quitadosse dos veces el sombrero, y el Legado el bcnete, passò a Palacio su Magestad. Llegò en la mula q dio la villa con ricos paramentos de terciopelo carmesí, franjas y passamanos de oro a las gradas de la Iglesia, donde estauan esperando veinte y quattro pajes con achas blancas encendidas de su Ilustrissima, por llegar de noche: apeóse, y subiendo las gradas, a la entrada del portico le recibio la Clerecia, y Capilla Real con un palio de brocado blanco, cuyas varas de plata lleuauan ocho Sacerdotes con capas de coro.

A la entrada de la Iglesia auia un sitial, donde se hincò de rodillas, y besò y adorò la cruz, que le dio el Arçobispo; passò adelante, y antes de entrar en la Capilla mayor le incensaron, y el echò agua bendita a los presentes, llegò a los pies de las gradas del altar

Y 2 ma-

mayor, hincose otra vez de rodillas en otro sitial que estaua preuenido, adorò el Santissimo Sacramento, subiendose el Arçobispo al Altar al lado de la Epistola, donde despues de auer cantado el Coro el *Te Deum laudamus*, dixo la oracion que señala el Missal por los Prelados, y la peroracion *Et famulos tuos*, &c. Acabada canto el Corola Antifona de nuestra Señora del tiempo; dicho el verso subio el Legado al Altar, y al lado de la Epistola buelto a el dixo la oracion; y poniendose despues de dicha en el medio, echò con solemnidad la bendicion al pueblo; retiròse a la parte del Euangeliò mientras que el mayor de los dos asistentes a la de la Epistola publicò las Indulgencias que fueron docientos años, y otras tantas quarentenas de perdon. Tornò a entrar debajo del palio, y acompañado de la Clerecia llegò al portico de la Iglesia; y saliendo del palio, baxò las gradas, al pie de las quales entrò en vna carroza de seis cauallos blancos, y con el el Conde de Oñate, y de alli fue rodeado de achas a la casa del Tesoro, donde le tenian preuenido vn rico alojamien-to.

Por principio del mes de Noviembre de mil y quinientos y ochenta y quatro llegaron a esta villa tres Embaxadores de los Reyes del Iapon en lo vltimo

de Oriente a visitar, y tratar amistad con el Rey Filipo Segundo: llamauanse don Mancio nieto del Rey de Fiunga por el Rey de Bungo, don Miguel primo del Rey de Arima, y sobrino del Rey de Omura por entrumbos Reyes, y dos Caballeros principales con ellos. El trage era vestido largo hasta los pies abierto por delante, de vna tela blanca texido, en ella de muchas colores pajaros, hojas, y brutescos, mangas anchas y cortas a la mitad del brazo, jubones de raso blanco, calçones de la misma tela anchos como marineros; de lo alto de las espaldas salian vnos listones, que cruzados por el pecho, dando buelta, ceñian el cuerpo, medias de lienço, y encima vnas botillas de cordoban de tercia de alto, çapatos a modo de sandalias abiertos por arriba, y suelas de palma texida a modo de alpargates, espada y daga ceñida. Recibiolos Filipo segundo con demostracion de gusto, tratandolos con su benignidad acostumbrada, dandoles audiencia en presencia del Principe è Infantas en pie arrimado a vn bufete con capa y espada. Oyòles, recibio cartas, y presentes; y llegando a besarle la mano, no la quiso dar, antes los fue abraçando uno a uno, haziendo lo mismo el Principe è Infantas. Fue mucho mas famosa esta embaxada, que

la

la que hizieron los de la India al Emperador Augusto Cesar estando en la ciudad de Tarragona, de que arriba hizimos memoria: porque desde la India a esta ciudad por el camino que pudieron traer los que la hizieron, es harto que aya mil leguas; pero desde el Iapõ a MADRID por el camino que vinieron los Embaxadores se aueriguò por cosa cierta anduieron mas de siete mil. Fueran de que quando mucho, entonces solo auia llegado a la India la fama del nombre Romano, pero al Iapon no solo llegò la de los Espanoles, sino las armas, y vanderas, experimentando los Iapones la fuerça de sus braços, el valor de sus hazañas, y el zelo grande de su Fe, y Religion.

Estando en esta villa el Rey don Felipe Tercero recibio los Embaxadores de los Reyes, y Principes de la Christiandad, que auian venido a darle de su parte el parabien del casamiento dicho que auia hecho con la serenissima Reyna D. Margarita de Austria. Y por el año de mil y seiscientos y doze entrò en ella Enrique de Lorena Duque de Eumene, y de Eguillon con la mayor ostentacion de grandeza que se ha visto en la Corte de algun Monarca por señor alguno particular, asi por los muchos y principales señores que le acompañaron en esta jornada, como por el gran

lustre de familia, multitud de pages, y otros criados. Vino a dar conclusion al casamiento del Rey Luis de Francia con la Serenissima Infanta doña Ana. Concluyòse en Palacio Miercoles veinte y dos de Agosto del mismo año con poder que el Duque traia de su Rey para ello. Fue recibido con el agafajo, y tratado con la honra que negocio de tanta importancia, y gusto pedia, acompañando el buen hospedage que le hizieron con ricas dadiuas, y regalos. Otros muchos Embaxadores extraordinarios han venido a MADRID, que no hazemos memoria dellos, por no alargar mas este discurso.

CAPITVLO XLI.

Madrid patria de Reyes, y personas Reales.

No es la menor parte de grandeza desta noble villa el auer nacido en ella muchos Reyes, Principes, è Infantas, sino la que mas la ilustra, y engrandeze, pues dio al mundo el mayor Monarca que ha tenido en extension de Imperio, y de Coronas, que fue Filipo Tercero, sol que con los rayos de su piedad y zelo de la Fe Catolica alubrò el Orbe, defendio la Iglesia, reprimio los hereges, y echò de Espana las reliquias que auia quedado en ella de los Moros.

Y y 3 La

Libro tercero

Castill. c. 46

La primera persona Real que nacio en MADRID, de que se tiene noticia, fue la pretensa Princesa doña Iuana hija de la Reyna doña Iuana muger de don Enrique Quarto, de quien, por auer hecho concepto los Grandes de Castilla, no tenia aptitud para tener sucession, tuuieron por sospechosa la preñez de la Reyna, no porque de lla presumiesen cosa fea, sino temiendo no fuese fiction suya, fingiendo que estaua preñada; y suponiendo alguna criatura agena para dar a entender era suya, y del Rey, la qual criada con esta opinion pusiesse a estos Reynos en cuydado. Llegose pues el tiempo en que se fintio de parto por principio del año de mil y quinientos y veinte y ocho a veinte y uno de Junio nacio en esta villa la Infanta doña Maria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel. Casò con su primo el Emperador Maximiliano de Austria segundo deste nombre, Gouernador q fue destos Reynos; de cuya Cesarea sucession y excelencia de sus heroycas virtudes, y santidad queda hecha particular memoria arriba. Y aunque el Doctor Salazar de Mendoça, a quien siguió Gil Gonzalez, dize que nacio en Valladolid el mismo año, y con su autoridad pudiera acreditarse esta opinion, con todo esto el tenerla

Mariana 2. p.
lib. 23. c. 4.

zieron muchas alegrias, y fiestas, juegos de cañas, y toros en la Corte. Passados ocho dias la bautizò en la Capilla Real el Arçobispo de Toledo, teniendo por asistentes a los Obispos de Calahorra, Osma, y Cartagena, fueron padrinos el Conde de Armeñaque Embaxador de Francia, y el Marques de Villena; y madrinas la Infanta doña Isabel hermana del Rey, y la Marquesa de Villena; sacò en braços a la Princesa el Conde de Aluadellite, siendo el que la tuuo en la pila; pusieronla por nombre doña Iuana, como su madre, haciendo por todo el Reyno grandes regozijos.

Por el año de mil y quinientos y veinte y ocho a veinte y uno de Junio nacio en esta villa la Infanta doña Maria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel. Casò con su primo el Emperador Maximiliano de Austria segundo deste nombre, Gouernador q fue destos Reynos; de cuya Cesarea sucession y excelencia de sus heroycas virtudes, y santidad queda hecha particular memoria arriba. Y aunque el Doctor Salazar de Mendoça, a quien siguió Gil Gonzalez, dize que nacio en Valladolid el mismo año, y con su autoridad pudiera acreditarse esta opinion, con todo esto el tenerla

ma-

de la Grandeza de Madrid. 356

mayor verdad nos obliga a seguir la contraria. La razon es, porque el Rey don Felipe Segundo nacio en aquella ciudad a veinte y uno de Mayo de mil y quiniétos y veinte y siete, y Domingo nueue de Junio salio la Emperatriz a Misa, y poco despues empeçò a enfermar Valladolid desuerte, que obligò a salir los Reyes, y la Corte della; y aun estauan con cuydado a que lugar se auia de passar la Chancilleria. Estuieron algunos dias en Palencia, y de alli se fueron a Burgos, donde en veinte y siete de Enero de mil y quinientos y veinte y ocho respondio a los carteles que truxeron los Reyes de armas de Francia, è Inglaterra de parte de sus dueños, como lo dice fray Prudencio de Sandoual en su Coronica Imperial, sin boluer a Valladolid en muchos años; y de Burgos vino a MADRID, como parece por vna carta del Emperador, q refiere el mismo Autor en respuesta de otra del Embaxador del Rey de Frácia, sufecha en MADRID a diez y ocho de Março de mil y quinientos y veinte y ocho, donde estuuo hasta que passò en Italia, que fue por fin de Junio de mil y quinientos y veinte y nueve, dexando en esta villa la Corte, y la Emperatriz por Gouernadora destos Reynos, y a sus hijos el Principe don Felipe, y nuestra Infanta

doña Maria, que entonces seria de vn año.

De donde se prueua claramente que no pudo nacer en Valladolid, pues el año de veinte y ocho no assistierò en ella, sino en MADRID, como queda dicho, Carrillo c. 1

demas de que Carrillo en el libro de la fundacion de las Descalzas en la vida de la misma Emperatriz Maria afirma que nacio en MADRID, y antes q el el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus en el libro de las horas que hizo a su fundadora. Lo mismo se dixo en el sermon que se predicò en ellas, y el padre Iuan Luis de la Cerda de la misma orden en la oracion funbre que hizo en lengua Latina en alabança de su Magestad Cesarea. Y en vn Geroglifico, donde se pintò vn rio caudoso que sale del mar, y buelue a el q esta letra Latina: *Ad locum unde exiunt flumina, revertuntur, ut iterum fluant, q en nuestro Castellano dice al lugar dedonde salieron los rios, bueluen para tornar a correr; y la letra Española dice.*

*Nacio en Madrid, y rego
Con su corriente caudal
La tierra, a Madrid tornò,
Donde el curso remató
Para correr inmortal.*

Y supuesta la puntualidad con que la Compañia escribe siépre, y mas quando saca a luz cosa ta-

Yy 4 gra-

graue, es muy sin duda no afirmaria cosa que no fuese muy cierta ajustada a la verdad, y có mucho fundamento. Fray Prudencio de Sandoual dize, q por el año de mil y quinientos y veinte y nueve llegaron a Bolonia nuevas al Emperador como la Emperatriz acabaua de parir al Infante D. Fernando, el qual fue fuerça naciesse en Madrid, por auer quedado en esta Villa la Corte, y la Emperatriz cō sus hijos el Principe don Felipe, y la Infanta D. Maria, como se dixo arriba, y consta de vna escritura publica su fecha en Madrid a quattro de Octubre de mil y quinientos y veinte y nueve, donde entra diciendo: *En la noble villa de Madrid estando en ella la Emperatriz, y Reyna nuestra señora, y la Corte, y Consejo Real, &c.* y estuuo en ella todo el tiempo q el Emperador estuuo en Italia. Logròse poco, porque murió muy niño.

Doña Juana de Austria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel nacio en esta Villa a veinte y quattro de Junio de mil y quinientos y treinta y cinco. Casò con don Juan Principe de Portugal hijo del Rey don Juan el Terceiro, y de la Reyna doña Catalina por el año de mil y quinientos y cincuenta y tres, embiudò por el de cincuenta y siete quedando preñada de D. Sebastián, que sucedio en la Corona de a-

Fray Prudencio 2.p. lib. 13.6.4.

Escritura publica.

quel Reyno. Despues deviuda se retirò a MADRID, donde fundò el Real Conuento de las Descalzas de la orden de S. Francisco, passando en ella la mayor parte de su vida, donde hazia della maravillosos empleos, assi en exercicios de penitencia, como de oracion, y de las demas virtudes, cuyo exemplarissimo dechado desplegò, y sacò a luz el padre Carrillo en el libro desta fundacion, haciendo alarde de llas al mundo, para que con su exemplo se anime a su imitaciò. Muriò en el Escorial año de mil y quinientos y setenta y tres, a los treinta y siete de su edad, tra xeronla a su Conuento, haziendo el cielo demostracion de su santidad, como lo dice el mismo Autor.

CAPITULO XLII.

Nacimiento de los Principes e Infantes hijos de los inclitos Reyes D. Felipe Segundo, Tercero, y Quarto.

Engrandecieron esta Villa el nacimiento de otros Principes, Infantes, e Infantas, que nacieron en ella. La Infanta D. Catalina de Austria hija del Rey don Felipe Segundo, y de la serenissima Reyna D. Isabel de Balois nacio en MADRID a diez de Octubre de mil y quinientos y sesenta y siete. Bautizòse en S. Gil Domingo diez y nueve del mismo mes lleuò a la Infanta

en

en los braços el señor don Juan de Austria su tio, fueron padriños el Principe Rodolfo primogenito del Emperador Maximiliano Segundo, y la Princesa D. Juana su tia. Casò en Zaragoza con Carlos Emanuel Duque de Saboya en ocho de Março de mil y quinientos y ochenta y cinco. Tuvo nueve hijos: cinco varones, y cuatro hembras: uno de llos fue el Principe Filiberto grá Prior de S. Juan, que despues de auer engrandecido con su presencia, y ilustrado con sus heroicas virtudes las Coronas de Castilla, y causado admiracion la singulat fidelidad, que en medio de los mayores desabrimientos con su padre guardò a Felipe Tercero; muriò General de la mar en Sicilia, siendo Virrey de aquel Reyno por el año de mil y quinientos y veinte y cinco, y por el de veinte y seis truxeron su cuerpo con aparato Real a España para darle sepultura en la octava maruilla del mudo del Escorial. Còpitio con la grandeza desta serenissima Infanta la virtud de la prudencia con que gouernò en ausencia de su marido aquel Estado, y el heroico valor de que hizo demostracion, quando ausente el Duque en diferentes ocasiones salio a la caza, siendo caudillo de los suyos, que animados con su presencia, fizieron rostro al enemigo, alcançando gloriosos trofeos; muriò en Turia los treintatres años de su edad en el de mil y quinientos y nouenta y siete, a tieote de Nouiembre.

Por el año de mil y quinientos y setenta y uno nacio en esta Villa a quattro de Diciembre el Principe don Fernando hijo de Felipe Segundo, y Reyna D. Ana de Austria, cuyo bautismo, por ser tan celebre, parecio referirle aqui, como lo escriue el Maestro Iuan Lopez. Bautizòle el Cardenal Espinosa en la Iglesia de S. Gil Domingo diez y seis de Diciembre del mismo año assis tieron de Pontifical D. fray Bernardo de Freseda Obispo de Cuenca, don Francisco de Salazar Obispo de Segorbe Comisario general de la Cruzada, y D. fray Pedro de Arevalo Obispo de Cartagena en Indias, y don Iuan Beltran de Guevara Obispo de Mazara en Sicilia cō todos los Consejos. Hizose un passadizo desde Palacio a la Iglesia de mas de ciento y setenta passos de largo adornado por lo alto, y por lo baxo de muy ricas tapicerias de oro y plata, el ornato de la Iglesia estuuo a cargo de don Pedro Fernandez de Cabrera Conde de Chinchon, Mayordomo del Rey. Llegada la hora precedieron en forma de acompañamiento todos los Costilleres, Acroyes, Gentiles hombres de la boca, y señores de titulo; haziendo plaza los Mayordomos de la Reyna con sus bastones

Maestro Iuan Lopez.

nes en las manos, tras ellos los Grandes, precediendo los que no lleuaua las cosas, y aparatos necessarios al bautizo, que eran el Prior don Antonio de Toledo Cauallerizo mayor, y del Cōsejo de Estado. Don Luis Manrique Marques de Aguilar, don Diego Enriquez de Guzman Conde de Aluadeliste, don Iñigo de Médoça Marques de Módejar, don Diego de Mendoza, y de la Cerda Duque de Frácuila, don Carlos de Borja Du-

que de Gandia. De tras de todos don Iñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantado lleuaua vna fuente de oro con el capillo, don Luis Enriquez de Cabrera Duque de Medina de Rioseco lleuaua vn aguamanil con vna toalla, don Pedro Giró Duque de Osuna el maçapan en vna fuente riquissima, don Márrique de Lara Duque de Naxara el salero en vna fuete de oro, don Alonso Fernandez de Cordoua Duque de Sesar vna fuen-

te con vna toalla, don Alonso Pimentel vna fuete con vna vela. Seguiáse quattro Reyes de armas con las cotas de las armas Reales, luego don Francisco de Zuniga y Sotomayor Duque de Bejar con vna ropa de tela de oro morada forrada en martas, calças y jubó blanco, lleuaua en braços al Principe don Fernando detras el Nuncio, y los Embaxadores de Alemania, Francia, y Venecia, iba luego la sere-

nissima Princesa doña Iuana cō el serenissimo Principe Vencislao su sobrino, que fueró los Padrinos en este Sacramento, lleuauan delante a las Infantas D. Isabel Eugenia Clara, y doña Catalina, seguianlas la Camarera mayor, y las Damas rica mente vestidas. Llegados al templo, y bautizado el Principe, y auiendo recibido la bendicion Pontifical se boluieron por el orden que auian venido a Palacio.

Llegò a Roma la nueua deste felicissimo parto, y la Santidad de Pio Quinto embiò a la Reyna doña Ana el parabien con la rosa de oro, que acostumbra en semejantes ocasiones. Recibio la su Magestad en el Conuento Real de las Descalças, y el que la traxo orò vn largo razonamiento, que refiere Gil Gonçalvez en su Teatro. Durò poco esta felicidad, como suelé las desta vida, por morir el Principe de siete años.

Nacio tambien en MADRID a doze de Julio de mil y quinientos y setenta y cinco el Principe don Diego Felix primero deste nombre hijo de don Felipe Segundo, y doña Ana de Austria: bautizole en la Iglesia de S. Gil don Gaspar de Quiroga Cardenal y Arçobispo de Toledo en veinte y cinco de Julio del mismo año dia del Apostol Santiago, por cuya deuocion le llamo Diego. Logròse tan poco co-

como su hermano por morir de la misma edad.

Nacioles a los Reyes D. Felipe Segundo, y D. Ana de Austria en esta villa el quarto hijo, y el que fue heredero de sus Coronas D. Felipe Tercero Martes catorze de Abril de mil y quinientos y setenta y ocho. Bautizaronle en S. Gil dia de S. Felipe y Santiago, siendo sus padrinos la Infanta doña Isabel su hermana, y el Archiduque Alberto. Iuntò a la grandeza de su persona la estimació de las verdaderas riquezas, cuya possession consiste en el vso de las virtudes, en que fue muy excelente con las armas de la oracion, ayuno, y penitencia, de que deixò euidentes señales. Vencio los enemigos, y embidiosos de sus Reynos, deterrò dellos la semilla, que desde el tiempo de los Moros auia quedado de la secta de Mahoma en los singidamente conuertidos a nuestra santa Fe. Profecia, que el mismo dia del nacimiento deste gran Monarca, dixo vn Religioso llamado fray N. de Vargas predicando en vn lugar del Reyno de Aragon, que era todo de Moriscos, viendo el poco fruto que hacia en ellos su predicacion, por estas palabras: *Pues no quereis despedir de vuestrlos pechos esta infernal secta, sabel que ha nacido en Espana vn Principe que os ha de echar della.* Fue obedientissimo a la Silla Apostolica, juntò en su de-

fensa vn exercito de treinta mil hombres en ocasion que la Republica de Venecia por los años de mil y seiscientos y siete dio muestras de quererse retirar de su obediencia, reprimio su osadia, y sin llegar a las armas, solo con la ostentacion de su poder, y buenos oficios reduxo a sus moradores a la que deuia tener al Pontifice Romano, que entonces era Paulo Quinto: el qual en consistorio publico encarecio con palabras dignas de toda pöderacion el seruicio tan grande que la Magestad de Filipo Tercero auia hecho a la santa Iglesia. Aqui dexaremos el hilo de sus alabanças para tornarle a tomar quando tratemos de las q̄ merecio en su dichosa muerte.

En esta misma villa nacio la serenissima Infanta doña Maria hija de los esclarecidos Reyes Filipo Segundo, y doña Ana de Austria en catorze de Hebrero de mil y quinientos y ochenta. Asseguro la possession de los Reynos celestiales la temprana muerte, mediante la qual de tres años fue a gozarlos.

En quinze de Setiembre de mil y seiscientos y siete nacio en esta villa el serenissimo Infante don Carlos hijo de Felipe Tercero, y doña Margarita de Austria, bautizole en la Capilla Real don Bernardo de Rojas Cardenal y Arçobispo de Toledo; fueron padrinos el Principe su hermano don Felipe Quarto que

que heredò estas Coronas, y la Infanta doña Ana oy Reyna de Francia.

Vispera de la Assuncion de nuestra Señora catorze de Agosto de mil y seiscientos y veinte y uno nacio en MADRID la sereñissima Princesa doña Margarita hija del Rey D. Felipe Quarto, y doña Isabel Borbon nuestros señores; a la qual como a piedra preciosa escogio Dios para colocarla en los Reynos celestiales, cuya possession la dio despues d'auer recibido el agua del Espiritu Santo dentro de quarenta horas de como nacio, por no ser de tiépo el parto. Nacio tambien en este lugar dia de Santa Catalina virge y martir veinte y cinco de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y tres la Princesa doña Margarita Catalina hija de los mismos Reyes nuestros señores: bautizòla dia de la Concepcion de nuestra Señora en la Iglesia Parroquial de San Juan don Maximo Obispo Amerino Patriarca de Ierusalé, y Nuncio de su Santidad: fueron padrinos el Infante dñ Carlos, y la Infanta D. Maria sus tios: hizo para su bautismo vn pafadizo desde Palacio hasta la Iglesia de vn estado de alto, y treinta pies de ancho con sus bandas doradas de vna parte, y otra por los lados, alfombrado todo el suelo; celebròse con mucha soledad, y lleuò a la recien nacida el Excelentissimo Cõde

Duque, auiendo precedido el acópamieto de la Casa Real, Consejos, Grandes, y señores, siguiéndose los padrinos, y el Infante Cardenal, y el Cardenal Zapata, y la Camerera, y Damas de su Alteza. En veinte y uno de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y cinco hizo el cielo presente a España de la Princesa Maria, que Dios guarda para mucha gloria suya, y bié destos Reynos, nacio en MADRID, y bautizola en la Capilla Real el Cardenal Zapata en siete de Junio de mil y seiscientos y veinte y seis años dia de la Santissima Trinidad, q por auer estido mala muchos dias, y despues por estar cerca la venida al Ilustrissimo señor D. Fráncisco Barberino Cardenal del titulo de Santa Agueda, y Legado de la Santidad de Virgilio Octavio, se difirio hasta este dia el bautismo: el qual con la Infanta doña Maria desde oy Reyna de Bohemia, por auerse publicado los dichosos casamientos de Alemania, fueron padrinos de su Alteza: lleuòla el Conde de Benavente, a quien por el riesgo a pocos dias de su nacimiento echò agua el Patriarca de las Indias. Colgaronse los corredores de Palacio, fueron grandes las galas de las Damas, y tan vistosas como ricas las libreas de los señores.

CA-

CAPITVLO XLIII.

El principio que tuvo el jurar, è instituir Principes de las Asturias a los sucesores en estos Reynos.

A Viendo detratarse de los Principes que se han jurado en esta noble villa, no es cosa fuera de proposito tratar primero cõ toda breuedad el principio q tuvo el jurarse los Principes herederos de Castilla, y porque les dieron titulos de Principes de las Asturias, y deixado a parte la significacion dese nombre de Principe, que segun San Agustin, San Isidro, y otros, es el que ocupa el primer lugar, como se prueua de muchos lugares de las diuinas letras, que llaman a Putifar Principe del exercito de Faraon, y a Holofernes Principe de la milicia de Nabucodonosor Rey de Babilonia; y en el nuevo Testamento a San Pedro Principe de los Apostoles; y en letras humanas se dio a muchos este titulo en el mismo sentido.

En quanto a lo primero se ha de suponer, que como doctrinamente aduierte el Doctor Salazar de Mendoça en vn memorial que dio a la Magestad de Felipe Tercero por el año de mil y seiscientos y ocho, la Monarquia de los Godos fue electua a disposicion delos Pre-

lados, y Ricos hombres de Espana, y dellos lo tomaron los Reyes antiguos de Asturias, Obiedo, y Galicia desde don Pelayo hasta el Rey don Ramiro, que ganò la batalla de Clavijo, y comenzò a reynar por el año de ochocientos y quarenta y tres, como cõsta de las Coronicas antiguas de nuestra Europa, que dicen, que los Altos homes della despues dela muerte de su Rey alzauan por Rey al siguiente, acomodandose siempre a hacer esta elección en los hijos, o deudos mas cercanos del difunto, como en la elección del Rey Fauila hijo de don Pelayo, y en la que hizieron del Rey Silo yerno de don Alonso el Catolico; y en las siguientes, que siempre fueron de hijos, yernos, o sobrinos de Reyes muertos.

Estaua el Rey don Ramiro hijo de don Bermudo llamado el Diacono, por auer sido de Euágenio (que entonces se casauan los Diaconos sin despensacion conforme a la ley del Rey Vbiña, que permitio semejante desorden) declarado por sucesor legitimo de don Alfonso el casto su primo segundo: lo qual, y la buena cueta que dio del govierno del Reyno, fue causa que se oluidasse la elección, y se admitiesse la sucesion de padre a hijo por linea recta, o por la tránsuersal de hermano a hermano, y quedò entablada, y tan firme,

que

que hasta oy se ha guardado inviolablemente. Como fue cosa nueua este orden de suceder, fue forçoso que el Rey don Ramiro le estableciesse, y assigurasse, para lo qual acordò hacer compañeros en el gouierno del Reyno a sus hijos el Infante D. Ordoño, y al Infante D. Garcia, lla mandolos Reyes en su vida. Tomolo de los Godos que hazian lo mismo despues que auian hecho elijir por sucessores a sus hijos, o deudos; y esta deue d ser la razon porq la Iglesia Catolica llama Rey al glorioso Martir san Hermenegildo hijo del Rey Leouegildo, y hermano del Catolico Recaredo; y antes que los Godos, los Romanos acostumbraron a llamar Cesares a los que auian de suceder en el Imperio.

Este cuidado de hazer los Reyes compañeros en el gouierno del Reyno a sus hijos durò hasta los tiempos del Emperador D. Alonso padre de los Reyes don Sácho el Deseado de Castilla, y Toledo, y de D. Fernando Segundo de Leon, Asturias, y Galicia. De aqui vino el dar lugar a los juramentos, siédo el primero el que se hizo en vnas Cortes de Segouia el año de mil y docientos y setenta y seis al Rey D. Sácho el Quarto llamado el Brauo por la ferocidad de su condicio. Dudauose entonces si tocava la sucesion a los hijos del Infante D. Fernando hijo mayor del Rey

don Alonso el sabio, o a don Sácho, que era el segundo, y preualecio la opinion de los Iuristas, que anteponen el tio al sobrino, por no estar publicadas las leyes de la Partida, que se publicaron el año de mil y trescientos y quarenta y ocho, que posponé el sobrino al tio, y por esto no se guardaron entonces; y esta duda dio lugar al juramento en que se declarò, y jurò al Rey don Sanchez por legitimo sucessor en el Reyno.

En quanto a lo segundo que propusimos porque se intitulan los herederos, è inmediatos sucessores en la Corona de Castilla Principes de las Asturias se aduierte q el uso de llamarse Reyes juntamente cõ sus padres los hijos herederos de su silla, durò desde q lo introduxo el Rey don Ramiro, como queda dicho que reynò por los años de ochocientos y cincuenta y nueve hasta el de mil y treinta y quatro, q empeçaro a llamarse los primogenitos de los Reyes Infantes primeros herederos, llamado a los demas hijos legitimos Infantes tan solamente, cõforme a la costûbre antiquissima de Espana. Este titulo de Infantes primeros herederos cessò el año de mil y trescientos y ochenta y ocho, en el qual entrò con exercito en el Reyno de Leon Iuan de Gante Duque de Lancastre hijo de Eduardo Tercero Rey de Inglaterra en demanda de la sucesion destos

destos Reynos por el derecho q su muger Miladi Constança tenía a ellos, por ser hija mayor del Rey don Pedro el Justiciero, llegado hasta Villalobos, y Valderas, donde hizo alto. Concerniò esta diferencia, con que el Infante don Enrique primero heredero casasse con doña Catalina hija del Duque, y de Miladi Constança, y en q el Infante se llamasse Principe de las Asturias, por auer sido lo primero q ganarò los Reyes luego q se empeçò la restauracion de Espana; por lo qual hasta oy se llama a quella tierra el Principado de Asturias. Las ceremonias con q se hizo esta sublimacion de nuevo Principe por el Rey don Iuan el Primero, fue assentar a su hijo el Infante D. Enrique en trono Real, y llegandose a el, vestirle vn manto, y ponerle vn chapeo en la cabeza, y en la manovna vara de oro, y dandole paz en el rostro, llamarle Principe de las Asturias. Segù lo qual el primer Principe de las Asturias sucesor en los Reynos de Castilla, y Leon fue el Rey don Enrique Tercero llamado el Enfermo por sus continuas enfermedades, y desde el retuviieron este titulo hasta nuestros tiempos todos los Primogenitos de los Reyes, si bien el Rey don Iuan el Segundo dio titulo de Principe de Iaen a don Enrique Quarto su hijo, como lo notò el mismo

Autor en el lugar citado, y en

el libro tercero de las dignidades seglares destos Reynos.

CAPITULO XLIII.

De los Principes que se han jurado en Madrid.

A Riba se dixo como el Rey cap. 23 don Enrique Quarto juntò Cortes en esta villa para jurar a la pretendida Princesa doña Iuana hija de doña Iuana su muger, remitiendo para este lugar lo tocante al juramento; el qual, y el razonamiento que hizo el Rey al Reyno parecio referirle aquì, como lo refiere el Licenciado Diego del Castillo su Capellan, Castill. c. 40. Dotor Sala cap. lib. 3. ca. 24. y de su Consejo. Iuntos pues en Cortes los Prelados, Grandes, Señores, Caualleros, y Procuradores de los Reynos por Março de mil y quattrocientos y sesenta y dos, y en presencia de los Infantes sus hermanos, que tenia cerca de si, el Rey les hablo de la manera siguiente. Quato sea grande la preeminencia de los Primogenitos leales, las leyes diuinas, y humanas lo disponen: porque asi como es cosa de mucho peligro morir los Reyes sin dexar sucession por los males, y scandalos que delto se siguen en los Reynos que lo tal acaee; asi es gran bien señalado, quando place a Dios, y tiene por bien darles generacion, en quien suceda el Señorio. Y pues su infinita bondad quiso darme fruto de bendicion, en quien suceda la memoria de los Reyes mis antepassa-

passados, y mia; y que esta passe adelante, yo le rindo infinitas gracias, y humilmente suplico a su piedad a clemencia que assi se lo sepa servir, y agradecer, que siempre lo reconozca, y nunca le ofenda. Por tanto yo assi como vuestro Rey, y señor natural ruego a los Prelados, y mando a los Caualleros, y Procuradores que aqui estais, y a los otros que son ausentes, que luego jureis aqui a la Princesa doña Luana mi hija primogenita, y le presentes aquella obediencia, y fidelidad que a los Primogenitos de los Reyes se suele y acostumbra dar, para que quando Dios nuestro Señor dispusiere de mi, aya despues de mis dias quien herede, y reyne en questiós mis Reynos.

Acabò el Rey, y mandò al Arçobispo de Toledo, que tomasse a la Princesa en sus manos, por ser de solos dos meses, despues de lo qual llegaron el infante don Alonso, y la Infanta doña Isabel hermanos del Rey don Enrique a jurarla, y darla la obediencia, besandola la mano, llegando por orden los Prelados, y Caualleros, que se hallaron presentes, y los Procuradores, conforme los iba nombrando el Rey por algunas diferencias que huuo entre ellos sobre la precedencia. Despues entendiendose no ser hija de don Enrique, la excluyeron de la sucession; para lo qual relajò el juramento referido por autoridad Apostolica don Antonio de Beneris Obispo de Leon, Nuncio Apos-

tolico, y Legado a latere de su Santidad. Pero por las rebueltas que huuo despues en estos Reynos la tornaron a jurar en el valle de Lozoya cerca del Pauilar de Segouia en veinte y seis de Octubre de mil y quatrocientos y setenta; y ultimamente despues de auerse desposado con el Rey don Alonso de Portugal, y sido repudiada, vino a morir monja en Santa Clara la Real de Coimbra.

Iuròse tambien en esta villa el Rey don Felipe Segundo en el Monasterio de San Geronimo el Real Domingo diez y nueve de Abril de mil y quinientos y veinte y ocho en edad de diez meses, y veinte y vn dias; juròle la Serenissima Infanta D. Leonor su tia Reyna de Francia co los Prelados, Grandes, y Procuradores del Reyno. En el mismo Conuento fue jurado el Serenissimo Principe don Fernando, siendo de edad de vn año cinco meses, y veinte y siete dias en postrero de Mayo de mil y quinientos y setenta y tres. Durmiòse el Principe miéstras se hizo la solemnidad del juramento en braços de la Marquesa de Berlanga, que le tenia, hasta que la musica de la Capilla le despertò, cantando el *Te Deum laudamus*; de cuyo sueño no faltò quien pronosticò que no auia de gozar el Reyno, como lo dize don Lorenço de Leon en el epitome de don Felipe el Principe.

Don Lorenzo
fol. 167.
dente.

CAPITULO XLV.

Juramento que se hizo en esta Villa al Rey nuestro señor don Felipe Quarto siendo Principe.

dente. En la Capilla Real de Palacio fue jurado el Principe don Diego en edad de quatro años, siete meses, y diez y nueve dias, dia del Angel de la Guarda primero de Março de mil y quinientos y ochenta, siendo el ultimo que se jurò con titulo de Principe de las Asturias, y el Rey don Felipe Tercero el primero que se jurò por Principe de las Espanas vniuersalmente, jurandose en el Conuento de san Geronimo el Real Domingo onze de Noviembre de mil y quinientos y ochenta y quatro en edad de seis años, seis meses, y veinte y nueve dias, conforme al computo Gregoriano, juraronle tres Infantas de Castilla, la señora Emperatriz D. Maria su abuela y tia, la señora Infanta D. Isabel Eugenia Clara al presente Cödefa de Flädes, y la señora Infanta D. Catalina muger que fue del Duque de Saboya sus hermanas, siendo todos tres Principes hermanos de padre y madre, hijos de los inclitos Reyes don Felipe Segundo, y doña Ana de Austria. Y porque serà justo decir la grandeza y ceremonias con que se juran los Principes en Castilla referiremos mas por extenso el juramento que se hizo en esta Villa del muy poderoso Rey don Felipe Quarto nuestro Señor que Dios guarde y prospere para mucho seruicio suyo, defensa dela santa Iglesia, y bié y aumento desta Monarquia.

Zz de

Juramento que se hizo en esta Villa al Rey nuestro señor don Felipe Quarto siendo Principe.

HIZOSE En la Iglesia de san Geronimo el Real vntablado, o teatro muy espacioso, y de grande Magestad, el Claustro y Capilla mayor colgada de riquissimas tapicerias de oro y seda, dispuesto esto dia de san Antonio Abad por la mañana, que se contaron diez y siete de Enero de mil y seiscientos y ocho, en siendo hora baxaron los Reyes de su quarto con todos los Grandes y Titulos por esta orden. En primer lugar iba los Procuradores de las ciudades y villas que tienen voto en Cortes muy ricamente adereçados en forma de Reyno, tras ellos todos los Caualleros y Titulos con extraordinarias libreas, seguianse los Reyes de armas, y los maceros, costumbre heredada de los Godos, luego los Mayordomos del Rey, detras el Marques de Velada con el baston al hóbro, segun fuero antiguo de la casa de Borgoña, siguieronle los Grandes rica y vistosamente adereçados, que fueron el Duque de Maqueda, el de Feria, el de Cea, el de Sessa, y Soma, el de Alua, y el del Infantado, el Adelantado, y Condestable

de Castilla, el Conde de Lemos, el de Alua de Liste, el de Miranda Presidente de Castilla, dō Felipe de África Príncipe de Marruecos. Seguialos el Conde de Oropesa, con el estoque desnudo, conforme al fuero de Castilla. Seguiese la señora Infanta Doña Ana de Austria, oy Reyna de Francia, la Magestad de Felipe Tercero con su Túson, la Rey na Doña Margarita de Austria, sembrado gorra, y vestido de aljofar, y rubies, sentiala el Conde de Ampudia de braçero, llevandola la falda la Condesa de Lemos su Camarera mayor, siguieronse las señoras grandes, y de tras dellas las damas conexas extraordinarias galas, y riqueza.

Llegaron desta fuerte al teatro arriba referido, donde a vn lado del estaua esperando vestido de Pontifical el Arçobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sádoual Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, en vna silla con su sitial de terciopelo carmesí, en vn báco a vn lado el Inquisidor General don Iuá Bautista de Acebedo, y tras el los Obispos que se hallaron en la Corte, el Nuncio de su Santidad, y los Embajadores de Francia, Inglaterra, Alemania, y Venecia en su puesto, los Grandes, titulos en sus asientos por su orden, los Reyes se sentaron debajo de su cortina. A este tiempo la Conde-

sa de Altamira, trajo en braços al Príncipe nuestro Señor, con montera, y baquero de tela de plata, bordado de aljofar y perlas. Empeçose luego el Introito de la Missa, celebrola el Cardenal, y acabada, leuantandose el Duque de Lerma de su asiento, llegose a la cortina, y llevó a su Alteza al Altar a recibir el Sacramento de la Confirmacion, administrosele el Cardenal, apadrinandole el Duque, y teniendo el Obispo de Cuenca el Santo Crisma, la Condesa de Altamira boluió al Príncipe a la cortina, y ella se fue a su lugar. Corriose luego, y debajo della estauan en tres sillas los Reyes, y el Príncipe, y a vn lado la señora Infanta sentada en vna almocada de tela. El Cardenal se boluió a su asiento reuestido de Póntifical, como estaua, a quié se cometio recibiese el juramento, en cuyo sitial tenia vna Cruz, y vn Misal abierto, y al Cónsul de Miranda el pleyto omenage.

Luego el mas antiguo Rey de armas, concota, y maça, conforme a la costumbre de los Go dos, propuso a todos en altavoz la intencion de los Reyes, diciédo: *Oid, oíd la escritura que aquí os será leída, de juramento, y pleyto omenage, obediencia, y fidelidad, q oy prestá, y hazen la Serenissima Infanta Doña Ana de Austria, los Prelados, Grandes, y Canalleros, y Procuradores*

dores, que aquí están juntos por mandado del Rey nuestro señor al Serenísimo y muy exclarecido Príncipe don Felipe hijo primogenito de su Magestad por Príncipe destos Reynos durante sus días bienaventurados, y despues por Rey y Señor natural. Luego el Licenciado Bohorques, como mas antiguo del Cónsul de Castilla, haciendo oficio de censor declaró lo que ca davo en su estado auia de jurar, y a lo que le obligaua, leyendo en vn papel lo tocante al juramento y pleyto omenage que auian de hacer. Despues de lo qual su Magestad en nombre del Príncipe su hijo, juró deguardar los fueros de Castilla, y de ser defensor de la Fe, y de conseruar, defender, y amparat sus vassallos en paz, amor, y justicia, dandoles justasleyes, como lo auian hecho sus ilustres y exclarecidos predecesores.

Auiendo acabado el juramento, el Secretario Amezquita pidió a su Magestad dispensase en la edad de los Serenissimos Infantes, para que pudiesen jurar, y auiendo dispensado en ella, la Serenissima doña Ana de Austria Infanta de Castilla por si, y los demás Infantes sus hermanos salio de la cortina haciendo a los Reyes y Príncipe vna muy graue y cortesana reverencia, acompañada de su Aya, y de los quatro Mayordomos, poniendose en pie al salir de su Alteza los Prela-

dos, Grandes, Titulos, y Cauilleros, y poniendo sus Reales manos sobre el Missal juró puesta de rodillas a su hermano por Príncipe heredero, en quien renunció el derecho del Reyno, si alguno tenia, por ser mayor en edad, y en reconocimiento des to le besó la mano. Tras la señora Infanta juraron el Patriarca y los Prelados, que se hallaron presentes: siguieronlos los Grádes por su orden, luego los Titulos, y los Comendadores mayores de las Ordenes Militares, despues de todos el Reyno.

*Partieron Toledo y Burgos, porfiando cada qual jurar primero. Vista su Magestad la contienda mandó jurasse Burgos, y que Toledo haria despues lo que le mandasse, pidiolo al Secretario Amezquita por testimonio para en guarda de su derecho, y auiendosele dado se boluió a su lugar para jurar el vltimo. Iuró el Duque de Lerma por MADRID el Conde de Alua por Zamora, y por sus antigüedades las demás ciudades, despues de todos juró el de Oropesa, auiendo dado el estoque en el interin al de Gelues. Dieron fin al juramento el Cardenal, que le auia recibido a los demás, y el Conde de Miranda tomado el pleyto omenage, despues de cantado el *Te Deum laudamus* todos en alta voz aclamaró el Príncipe D. Felipe III. viua, cõ lo qual se dio fin a esta solem-*

nidad, y los Reyes se boliueron a Palacio acompañados de toda la grandeza de la Corte.

C A P I T . XLVI.

Casarse en Madrid el Rey don Enrique Tercero, y el Infante don Fernando su hermano, y apadrinaron los Reyes en bautismos y casamientos a algunos Grandes.

EN El capitulo quarenta y vno de este libro queda dicho q las diferencias de Iuan de Gáte hijo de Eduardo Tercero Rey de Inglaterra con el Rey don Iuan el Primero sobre el de recho que pretendia tener a la Corona de Castilla, por estar casado con Miladi Constança hija del Rey don Pedro el Iusticiero, pararon entre otras códicenes, en que el Infante don Enrique Primero heredero casasse con doña Catalina hija del Duque. Y aunque la Infanta vino a estos Reynos el matrimonio no se hizo por palabras de presente por defecto de la edad del Infante. Estando pues en esta Villa recien heredado por muerte del Rey don Iuan el Primero su padre, y en compañía suya su hermano el Infante don Fernando, el Arçobispo de Toledo, y los Maestres de las Ordenes de Santiago, y Calatrua, y otros señores, trataron que la Condesa de Alburquerque doña Leonor hija del Conde don Sancho hermano del Rey don Enrique Segun-

do, que era vna gran señora, y muy heredada en Castilla, casas se con el Infante don Fernando, pero con condicion, que no se auia de celebrar el casamiento hasta que el Rey don Enrique fuese de catorze años, o recibiese por palabras de presente a su esposa la Reyna doña Catalina. La mita desta condicion fue por que si en el interin que tenia edad el Rey don Enrique faltasse, o no quisiese passar por lo concertado entre el Duque y su padre, pudiesse casar el Infante dñ Fernando con la Reyna D. Catalina, y con esto se continuassen las paizes entre Inglaterra y Castilla.

Llegó el tiempo pues en que el Rey cumplio los catorze años, y despues de auer tomado el governo del Reyno, viendose ya en edad de poderse casar legalmente, quiso hazerlo, cõ lo qual el Infante su hermanopodia hazer lo mismo, y asi se celebraron en esta Villa las bodas del Rey don Enrique Tercero con la Reyna doña Catalina, y juntamente las del Infante don Fernando con la Condesa doña Leonor, llamándose desde alli adelante Infanta, con la demonstraciõ de fiestas y regocijos que a casamientos de tan grandes Príncipes pertenecia.

Nacio en MADRID al Condestable dñ Aluaro de Luna, viuendo en las casas de dñ Alõso Alvarez de Toledo, Contador mayor

mayor junto a Santiago, y confrontan con el Monasterio de Santa Clara vn hijo a quien llamaron Iuan llenõse la Corte de fiestas, los Grandes fizieron, si bien fingidamente tanto mayores muestras de regocijo, bauticole en Santiago don Pedro nieto del Rey don Pedro Obispo de Osma, que despues lo fue de Palencia. Fuerõ sus padrinos el Rey dñ Iuan el Segudo, y la Reyna su muger, y el Conde D. Garci Fernandez Manrique, y D. Beatriz hija del Rey don Dionis. Comieron los Reyes cõ el Condestable, y sobrecomida huuio gran saraõ, al fin del qual se dio colaciõ a todos los Señores y Caualleros q se hallaron presentes, haziédo el Rey merced a la parida de vn diamante y vn rubi de valor de mil doblas, segun quenta su historia.

Iueues veinte y tres de Abril de mil y quinientos y nouenta y ocho se velaron en esta villa dñ Perafan de Riuera Duque de Alcala, y doña Beatriz de Mora y Corte-Real, hija de don Christo uel de Mora, y doña Margarita de Corte-Real su muger Cõdesa de Castelrodrigo, titulo que es ya de Marques, y Gráde de Castilla, fue padrino el Principe dñ Felipe Tercero, y la Condesa de Miranda. Salio de Palacio su Alteza acompañado de toda la Corte, llevando a su lado al Duque, que fue a casa de don Christoual de Mora en cuyo oratorio los

Libro tercero

CAPITVLO XLVII.

Desafios de personas señaladas.

tos y veinte y quatro casó en la Capilla Real D. Diego de Guzman Patriarca de las Indias electo Arçobispo de Seuilla a don Bernardino Fernández de Velasco y Tobar Condestable de Castilla con doña Isabel de Guzmá hermana del Marques de Toral, siendo padrinos el Rey don Felipe Quarto y la Reyna doña Isabel de Borbon nuestros señores, assistiendo los Grandes de la Corte con gran demostración de aplauso y grandeza, así en las galas de los vestidos, como en la riqueza de las joyas. Cō la misma llevaron a la tarde a la nouia a casa del Condestable, llevando la el Rey nuestro señor a la mano izquierda, y yendo ella y las señoras que la acompañaron en palfrenes. Llegados alla fue servido su Magestad y los demás señores cō Real magnificencia.

Tambien fueron padrinos los Reyes nuestros señores de don Ramiro Perez de Guzman Marques de Toral, y de doña Maria de Guzman hija del Excelentissimo Conde de Oliuares. Despues en la Capilla Real el Patriarca de las Indias: fueron muchas las galas, y grande la demostración de gusto y aplauso de los grandes y señores este dia que se contaron nueve de Enero de mil y seiscientos y veinte y cinco, mudó el nouio el titulo de Toral en Marques de Liche, de alli adelante, auiendo setrocado oy en el de Duque de Medina de las Torres,

Puso en ejecuciō don Andres

Castillo Real
de don Ramiro
que IIII
p. 110

NO Parecio justo el passar en silencio el suceso de dos desafios entre otros muchos que han sucedido en esta Villa por ser notables y dignos de q quede memoria dellos. El primero fue en tiempo del Rey dō Enrique Quarto, y haže mención del el Licenciado Diego Entíquez del Castillo Coronista de su Alteza, y su Capellan, y del su Consejo, que otras veces hemos citado, y fue q don Manuel Póce de Leon hermano de don Rodrigo Ponce de Leon, y don Hernando de Velasco hermano del Conde de Siruela tuviéron palabras sobre cosa de poco fundamento, qual le suelen tener los casos desgraciados. Paró el negocio en desafiar se el uno al otro, sin parar la indignaciō y ira que se auia despertado entre los dos, señalaron el campo para el combate entre MADRID y Alcalá, donde cada uno salio acompañado de los suyos. Vino a noticia del Rey lo q passaua, y peroso de lo sucedido, por ser muy ageno de su condiciō semejantes contiendas, para remediarlo por venir, mandó a Andres de Cabrera su mayordomo, que cō gente de su guarda fuese alla, y los sacasse del campo sin dar lugar a que llegassen a las manos.

Entró en ejecuciō don Andres

de la Grandeza de Madrid.

364

con presta diligencia la orden de su Rey, iba con deseo de concertarlos, y que por bien sin llegar al rigor de la prisión se tratasen de paz, haciendoles amigos. Mas no fue a tiempo, porq quando llegó a vista de los: ya estauan acauallo, y se venian el uno para el otro. Viendo esto el Mayor-domo corrio a granpriesa para detener a don Hernando de Velasco, el qual como iba desapoderado, y la gente de acauallo en pos del, tropeçó de tal suerte, q el y el cauallo cayeron en tierra. La poluareda q se le levantó fue tā grande, q fue causa que no leviesen, y anti passaron por encima del furiosamente, quedó D. Hernando muy maltratado, y al parecer muerto sin sentido alguno. Tuvo luego nuevas el Rey del desastre lastimoso, y sintiólo tanto que le obligó a ir en persona acompañado del Maestre de Santiago, y de otros señores de la Corte al lugar donde yasia; halló tan sin conocimiento, que mas parecía estar muerto que vivo. Pesóle mucho viendole en tā trabajoso estado, porq le quería bien, y le tenía buena voluntad, por ser don Hernando muy buen cauallo y agradable, mādole llevar en andas cō mucho cuidado a su Alcazar donde fue tanto el q puso en la cura, que le hizo por su mandado, y la diligencia con q le curaron, en q el Rey hizo demonstracion del mucho amor que le tenía, que aunque es-

tuuo sin sentido algunos días al fin boluió en su acuerdo, cobró salud, conualeciendo del mal, si bien le quedaron algunas reliquias del, manifestandose en la trabaçon del celebro que le dava a tiempos.

El segundo desafio fue entre Pedro Nuñez de Toledo señor de Cubas y Grinion, Villafranca, y Casas buenas, muy gran Cauallo por su persona, de quien queda hecha memoria arriba, y entre el Maestre de Santiago, el qual por ciertas diferencias que entre los dos tenian embió a decir a Pedro Nuñez, que al servicio de Dios y de sus Altezas, y bié destos Reynos conuenia que se saliese de MADRID, a lo qual respondio, que el iba con la gente de su casa a responderle, partiéndose en el estado en que se halló al desafio. Corrio la voz y juntaronse dela vna y otra parte en la plaçuela de san Salvador mas de quinientos hombres de guerra, seria en aquel tiempo mas capaz que en el presente.

Entró de por medio para ponerlos en paz personas principales y Religiosas, y en particular los del Cabildo dela Clerecia, y no fue posible hazerles desistir de su ciega porfia. Al fin el Cura desta Iglesia viédo la grā ruina que amenazaua, y q no bastaua a remediarlo remedio humano acudio al Diuino, y entrando con presta diligencia en la Iglesia, y reuistiendose con quatro, o

seis cirios sacò el Santissimo Sacramento. Fue tan eficaz este medio, que pospuesta la ira y saña se arrodillaron todos, y despues de auer buelto a nuestro Señor a su lugar tomaro acuerdo, que la vna y otra parte saliesen de la Villa, y sobre quien auia de dexar primero el puesto se tornaron a poner en peor estado. Y si bien parecieron a los parciales del Maestre estas porfias era oponerse a muchas igualdades, mas Pedro Nuñez con prudencia, dexado a parte el valor de su persona satisfizo por papeles autenticos del lustre de la sangre, lealtad, y seruicios de sus passados, viniendo a parar a salir de la Villa a vn mismo tiempo, sin adelantarse el vno del otro, saliendo assidos de las manos, y en estando fuera cada qual tomò su camino por su parte. Otros desafios de señores ha auido en Madrid, q por no auer sucedido en ellos cosa señalada no se refieren.

CAPIT. XLVIII.

Las personas Reales que han muerto en Madrid, y tienen en esta Villa sus entierros.

LA Ordinaria assistencia que los Reyes han hecho en esta Villa ha dado ocasion q en ella ayan fallecido algunos dellos, y de su Real progenie. Del primero que se tiene memo-

Reyna

ria, que murió en este lugar, por hacerla el Arçobispo don Rodrigo en su historia, y Medina en el libro de las Grandezas de Espana, y otros, fue el Infante don Fernando, hijo del Rey don Alfonso el Octavo, y de la Reyna doña Leonor su muger, Principe valeroso, y de rara virtud y esfuerzo, pues siendo de edad de veinte años entrò por tierra de Moros en la prouincia Betica, y corrio en ella muchos lugares con notable daño de los barbaros, y bolviendo vencedor traò ricos despojos. Sentido desto el Miramamolin, y por vengarse, juntò vn grueso exercito para entrar por tierra de Christianos. El Infante, como se dixo arriba, insistio a su padre se la ofreciese, como lo hizo, cambiando a desafiar al barbero: prometiale su animo juenil la victoria, mas no la tenia Dios guardada para el, porque se la quiso librar en otra mas segura de los peligros desta vida, sacádole deella, porque su malicia no peruitiese sus virtuosos designios, o su apariencia fingida no engañasse su alma. Enfermó pues en MADRID, y pagando la comun deuda de la muerte en catorze de Octubre de mil y docientos y once, causò la suya gran dolor y tristeza en el Reyno, por no le quedara su padre otro hijo varon. Lleuaron su cuerpo el Arçobispo de Toledo, y su hermana la Infanta doña Berenguela

D. Rodríguez
lib. 7, c. 36.
Medina c. 1.
Hist. Gen. 4.
P. 9.

doña de don
Alfonso XI.
Cap. 53.

Cap. 11.

Raptus est
ne malitia
mutaret in-
tellectum eius
autue filio
deciperet
nimam illu-
sionem.

Cap. 4.

Maria. 1.
lib. 1. c. 3.

de la Grandezas de Madrid.

365

Reyna, que despues fue de León, acompañados de otros Prelados y ricos hombres, dandole sepultura en el Monasterio Real de las Guelgas de Burgos.

Tambiè murió en MADRID el Infante don Felipe hijo del Rey don Sancho el Brauo, y de la Reyna doña Maria su muger, fueno de los tres tutores q tuuo el Rey don Alonso el Onzeno su sobrino, era de animo inquieto y bullicioso, su enfermedad fue breue, y su muerte poco sentido, por el año de mil y trecientos y veinte y quatro, no dize la historia donde le enterraron, seria posible fuese en el Conuento de Santa Maria la Real de Burgos, entierro de los Reyes

Aqui yaze la muy alta y poderosa Señora la Infanta doña Berenguela hija del Rey don Alonso intitulado Emperador.

Y aunque don Alonso Septimo se intitulò Emperador, no se ha de entender fuese hija suya, porque no tuuo ninguna que se llamasse Berenguela, ni este Conuento se auia fundado entonces, hasta los tiempos de don Fernando el Santo, que fue cien años despues, y assi se ha de entender que esta Infanta fue hija de don Alonso Dezimo, que llamaron el Sabio, y tambien le intitulò Emperador, y tuuo en dona Violante su muger vna hija llamada deste nombre, y estaua ya fundado en su tiempo este Monasterio, y bolviendo a lo q dize el Doctor Salazar seria posible morir en la ciudad de

antiguos de Castilla, o en san Francisco de MADRID, donde se enterrò don Enrique de Villena.

En el Conuento de Santo Domingo el Real desta Villa tiene su entierro la Infanta doña Berenguela hija de los Reyes don Alonso el Sabio, y doña Violante su muger. El Doctor Salazar dize murió niña, y que está enterrada en el Monasterio de Santa Clara de la ciudad de Toro, su autoridad es grande, no se el fundamento que tuuo, porque le contradice mucho la inscripcion que está sobre su sepultura en este de santo Domingo el Real de MADRID, que dize desta fuerte.

Aqui yaze la muy alta y poderosa Señora la Infanta doña Berenguela hija del Rey don Alonso intitulado Emperador.

Toro, y entendiese que la auia enterrado alli, no teniendo noticia del auerla traído a enterrar a este conuento de santo Domingo el Real de MADRID, a quien la Infanta hizo donacion de la ciudad de Guadalaxara y su tierra, de que era señora, y segun esto no debio de morir tan pequeña, como dice este autor. Quando la sacaron de la primera sepultura para trasladarla a la en que al presente está, con ocasión de nuevos edificios, hallaron su cuerpo entero vestido devna ropa, que en aquella edad llamauan aljuba de brocado açul.

En el mismo coro está sepultada

Salazar li-
bro de las
dignidades.

rada la Infanta doña Leonor hija del Rey dō Fernando el Quar to, y de la Reyna doña Constança, y nieta de santa Isabel Reyna de Portugal; fue la Infanta juntada por sucessora en estos Rey-

Aqui yaze la muy alta y muy poderosa Señora la Infanta doña Constança hija del Rey don Fernando, hermana del Rey don Alonso vndecimo, y tia del Rey don Pedro.

Y aunque esta inscripcion la llama doña Constança, fue yerro del que la escriuio, porque el Rey don Fernando el quarto, no tuuo mas de dos hijos a la Infanta doña Leonor, y al Infante don Alonso, que fue el vndecimo, como lo dizen Mariana, y el Doctor Salazar, y assi fue yerro conocido, pues por poner el nombre de la hija puso el de la

Aqui yaze sepultada la muy noble y muy religiosa Señora doña Constança de Castilla, hija del Infante don Iuan, y nieta del Rey don Pedro, fue Monja professa de sta casa, y Priora de la muchos años, y murió en el de mil y quatrocientos y setenta y ocho.

En la Capilla mayor de la Iglesia de este Monasterio está sepultado el Rey don Pedro de Castilla, a quien el rigor de los castigos que hazia, y la ferocidad de su execucion dieron renombre de cruel, titulo tan ageno de la piedad de los Príncipes Christianos, quanto propio el de la clemencia q̄ deuen professar los Reyes, correspondio, como es ordinario a la vida el suceso tragicó de su muerte, si bien en opinion de los hombres merecida, pero no lo merecio la dignidad y Magestad Real, que deue ser seruida, respetada, y guardada

Mariana en la tabla de los Emperadores y Reyes 1.º p. Salazar lib. 3.º citado c. 3

nos, porque nacio antes que el Infante don Alonso, q̄ sucedio en ellos por ser varon, casó con el Rey don Alonso de Aragon, y el epitafio de su sepultura dice assi.

Madre, que se llamò doña Constança, como se ha dicho.

Tambien yaze en el mismo Coro doña Constança de Castilla hija del Infante don Iuan, y nieta del Rey don Pedro, que fue Priora del mismo Conuento, y entrò Monja en el por orden del Rey don Iuan el Segundo, como lo dice Mariana, la piedra del sepulcro dice assi.

Aqui yaze sepultada la muy noble y muy religiosa Señora doña Constança de Castilla, hija del Infante don Iuan, y nieta del Rey don Pedro, fue Monja professa de sta casa, y Priora de la muchos años, y murió en el de mil y quatrocientos y setenta y ocho.

toda traicion, y aleuosa con su malaltad y fidelidad de los vasallos. Fue llevado su cuerpo sin ninguna pompa funeral a la villa de Alcoçer, y depositado en la Iglesia de san Antonio, de dō de en tiempo del Rey don Iuan el Segundo a veinte y quatro de Março de mil y quattrocientos, y quarenta y quatro por su mandado, y a suplicacion de doña Constança nieta del difunto siédo Priora de este Conuento se trasladaron los huesos a el, y se colocaron en medio de la Capilla mayor en un sumptuoso entierro, donde puso un bulto de

marmol

marmol muy al natural de su abuelo, y durò hasta el año de mil seiscientos y doze, que renouando aquel templo le quitaron de aquel lugar, porque impedia la vista del Altar mayor, poniendo le en un nicho allado del Evangelio. Consta de papeles antiguos del año de mil y quinientos y quatro que los Reyes nombran guarda mayor de este sepulcro, y en aquella sazon lo era Pedro Hurtado vezino de Madrid, como se dixo arriba.

Aqui yaze el muy excelente Señor don Iuan, sijo del muy alto Rey dō Pedro, cuyas animas nuestro Señor aya, y de tres hijos suyos; su vida, y fin fue en prisiones en la ciudad de Soria. Fue mandado enterrar por el Rey don Enrique en san Pedro en la misma ciudad de Soria. Trasladó sus huesos viernes veinte y quatro de Diciembre año de mil y quattrocientos y sesenta y dos aqui en esta sepultura sor doña Constança su hija Priora de este Monasterio, cuya anima aya nuestro Señor.

Y mas abaxo dice:

Los que me mirais conoed el poder grande de Dios, el me fizó nacer de muy alto Rey, mi vida y fin fue en prisiones sin lo merecer, toda la gloria de este mundo es nihil, bienaventuranza cumplida es amar y temer a Dios.

Al otro hermano, que se llama don Pedro, mandò soltar el Rey don Iuan el Segundo, y quando falio de la prision era hombretan viejo, que casi no sabia andar.

CAPITULO XLIX.

Muere en Madrid don Enrique de Villena, y el Rey don Enrique Quarto.

Por el año de mil y quattrocientos y treinta y quatro murió

A la misma Capilla mayor trasladò tamben doña Constança los huesos de su padre el Infante don Iuan hijo del Rey dō Pedro, a quien con otro hermano suyo el Rey don Enrique Segundo tuuo preso en el castillo de Soria, y murió en la prision, poniendole a la mano izquierda de su abuelo en otra sepultura, a cuyo bulto mādò poner grillos en los pies para dar a entender que aua muerto con ellos, su epitafio dezia assi.

en esta Villa don Enrique de Villena, señor de Iniesta, y Maestre de Calatrava tio del Rey don Iuan el Segundo, hijo de don Pedro Condestable de Castilla, y nieto de don Alonso Marques de Villena, y de doña Iuana hija del Rey don Enrique Segundo. Fue persona eminent, no solo en la poesia, Filosofia, y Astrologia, sino tambien en el arte Magia, con la ordinaria ocupacion que tenia en sus estudios, reparò algo los reueles de la fortuna, hasta lo postero de su edad,

Hijo de don Iuan Segundo año 34.º 248.

Medina lib. de las Grandezas de España c. 81.

Mariana 2.º p. lib. 2.º cap. y Doctor Salazar lib. 3.º citado de cap. 1.

El supuesto

sufriendo con paciencia el ver se despojado de sus Estados, y dignidades. Escriuio algunos libros de mucha erudicion y doctrina, otros no tales del arte Magia, los quales por mandado del Rey don Iuan el Segundo, se recogieron y entregaron, para que los reconociesse y examinatessen Lope Barrientos de la Orden de Santo Domingo Obispo de Cuenca, y Maestro del Principe don Enrique Quarto, el qual los quemò en el Monasterio de Santo Domingo el Real. Tuviieron quexa desta accion algunas personas principales y de cuenta, juzgando eran dignos de conservarse y guardarse libros que tanto estudio auian costado a su Autor, para que personas doctas y eruditas se aprouechassen dellos. Respondio a ella don Lope en su defensa por escrito, escusandose con el orden y voluntad de su Rey, a que no podia faltar. Muchas cosas dixo del el vulgo fabulosas, que aun hasta oy ha quedado alguna memoria dellas, de las cuales no la hazemos por no desacreditar lo que vamos diciendo con mentiras.

Diego Enriq.
del Castillo
hijo de don
Enrique III
c. 167.
Estando en el Alcazar de Madrid el Rey dñ Enrique Quarto con deseo de descansar, no se le cumplio, porque le sobreuino vn accidente de camaras y vomitos, con ocasion de las granadas es año 74. andando por el campo los me-

Illescas
lib. 6. c. 1.
ses de Octubre, y N cuiembre: a pretole tanto, que luego se juzgo ser mortal. Los medicos acordaron de purgarle vn Domingo onze de Diziembre, purgo medianamente, sin tiendole algo mas aliviado, comio y durmio hora y media con mucho sosegado, durole poco, porque deserto del con vn violento dolor de costado que no le dexaua reposar, fuele creciendo por espacio de diez horas sin disminuirsele vn punto. Los medicos dixeron al Cardenal de Espana don Pedro Gonçalez de Mendoza, al Condestable, Conde de Benavente, y Marques de Villena, que estauan presentes, que hiziesen luego confessar a su Alteza, y ordenar su alma, porque solo tenia tres horas de vida. Llamaro luego a fray Pedro Maçuelos Prior de san Geronimo del Paflo, y Cofessor del Rey, con el qual confessò por espacio de vna grande hora, y en auiendo acabado le dixo dispusiesse sus cosas, y viese donde se mandaua enterrar, respondio sosegadamente que dexaua por sus testamentarios al Cardenal de Espana, al Duque de Arevalo, Marques de Villena, y Conde de Benavente, a los quales encomendò la disposicion de las cosas, y que le enterrassen en el Conuento de nuestra Señora de Guadalupe debajo de la sepultura de la Reyna su madre. Y preguntado a quien dexaua por sucesor en el Reyno,

ref-

respondio, que a la Princesa dona Iuan, que dexò encomendada al Marques de Villena, y Duque de Arevalo, y dixo mas, que de su tesoro y joyas fuessen pagados sus criados. Dicho esto murio con gran festejo a las dos de la noche, entrado el dia siguiente de la víspera de santa Lucia doze de Diziembre de mil y quatrocientos y setenta y cuatro años, de edad de quarenta y nueve y onze meses, auiendo Reynado veinte y dos pocos mas, o menos. Quedo tandem hecho, que no fue necesario embalsamarle; depositaronle por entonces en el Conuento de san Geronimo del Paflo, que el auia edificado, donde fueron hechas las obsequias con la grandeza que se requeria, dixo la Missa el Cardenal de Espana, siendo asistentes algunos Prelados que se hallaron presentes. Rey verdaderamente clementissimo, magnanimo, y piadoso, y en los primeros diez años bien afortunado, mas en los posteriores dio buelta la fortuna, de cuyo Imperio no estan aun existentes las Coronas, la suya vino a quilitarse en la tolerancia de sus contrastes. Significolo bien don Jorge Mantique en sus cantiones, dignas de atenta consideracion, donde hablando del Rey don Iuan el Segundo, y de su hijo, dixo en los versos siguientes.

lib. 14. c. 4.
Pues el otro su heredero
Don Enrique, que poderes
obtien-

Alcançaua.

Quan blando, y quan halagueno
el mundo con sus placeres
se le dava.

Mas veras quan enemigo,
quan contrario, y quan cruel
se le mostrò.

Auendole sido amigo
quan poco durò con el
lo que le dio.

Su Coronista, y Mariana en el lugar citado dizen, que no hizo testamento, si no vn memorial que se hallò en poder de Iuan de Oviedo su Secretario. El Doctor Castillo en sus anales afirma que le hizo, dexando en el algunas cosas contrarias a la verdad, y a la legitima sucession destas coronas, tanta fue la facilidad de aqueste Principe, que creia de ligero lo que los partidarios de la paz le persuadian dexò por testamentarios al Marques de Villena al Conde de Benavente, y al Obispo de Siguenza, y que el Secretario Iuan de Oviedodexò este testamento en poder del Cura de Santa Cruz de MADRID, el qual con otras escrituras en vn cofre le lleuò y entero cerca de la villa de Almeida, en el Reyno de Portugal, porque no fuese hallado. El Cura comunicò el hecho con el Bachiller Fernan Gomez de Herrea muy intimo amigo suyo, el qual a buelta del año de quinientos y cuatro, quando ya estauan en pacifica posesion los Reyes Catolicos destos Reynos, did

cuenta dello al Licenciado Zapata del Consejo, que fue quien la dio a la Reyna doña Isabel. Su Alteza mandó al Cura, que aun vivia y a Hernan Gomez, que fuesen desde Medina del Câpo, estando ya mal dispuesta de la enfermedad de que fallecio, por el cofre, y le traxesen, traxeronle pocas dias antes que falleciese, y no los pudiendo ver por su indisposicion quedaron en poder del bachiller Hernan Gomez. Despues de muerta su Alteza el Rey Catolico teniendo noticia dellos dizen que los mando quemar; y por el auiso que dellos dio el bachiller Hernan Gomez de Herrera, le hicieron merced de vna vara de Alcalde de Corte.

CAPITVLO L.

Muere en Madrid la Reyna doña Juana muger de Enrique Quarto.

Estaua la Reyna doña Juana, hija del Rey don Duarte de Portugal, y muger de don Enrique Quarto de Castilla, y doña Juana su hija en el Alcaçar de MADRID a cargo del Marques de Villena por el año de setenta y tres: de alli passaron por el de setenta y cuatro a la hija a Escalona, retirandose la madre al Monasterio de san Francisco desta villa en vn quarto, que caia sobre la porteria vieja del Conuento, teniendo dosventanas cõ su enrejado de yeso, que caia de-

baxo del Coro a la Iglesia, por donde oian Missa sus criadas; su Alteza por el trascoro donde tenia su oratorio la oia desde vna ventana alta que salia a la Capilla de san Onofre, que es la de los Ramirez, y la mas retirada de todas las de la Iglesia en aquell tiempo. Quedaron por memorias desto en el Conuento vnos tapizes grandes de notable antiguedad, y vn caliz desu oratorio con las armas de Castilla y Portugal, que duró hasta nuestros dias. Viuio en este encerramiento con diferente exemplo que los años atras, y con grandes muestras de arrepentimiento de lo passado, y de verdadera penitencia, como lo testifican los ancianos del Conuento, por auerlo oydo assi a los que lo fueron en los siglos passados, segun lo qual parece que el retiro en el tiempo cercano a la muerte emendó mucho el desorden de la vida passada, preuiniendo Dios los ultimos passos della con su acostumbrada clemencia para el transito de la eterna.

Murio estando en este encerramiento seis meses despues de su marido a treze de Junio de mil y quinientos y setenta y cinco. Y aunque algunos han querido decir que su hermano el Rey de Portugal secretamente la hizo dar yeras afrontado de sus desconciertos, y otros se arrojaron a dezir cosas indecentes del lugar donde se retiró, y agenas del

estado

estado en que se hallaua, siguiendo al vulgo que habló mucho de la ocasion de su muerte, y solo es constante en echar lo que oye a la peor parte, a que no se deude dar credito, porque en el dezir mal jamas tuvo fundamento, tanto mas, quanto las circunstâncias desta muerte, parecen nos aseguran de lo contrario, pues murio su Alteza retirada en casa de san Francisco, donde deixó tan buena opinion de su penitencia, y arrepentimiento, que aun hasta oy dura, y en dia de san Antonio de Padua, como se ha dicho, indicio grande de que entrambos la asistieron en aquelpasso, el uno por morir en su casa, y el

Aqui yaze la muy Excelente Exclarida, y muy Poderosa Reyna doña Juana muger del muy Excelente, y muy Poderoso Rey dô Enrique Quarto, cuyas animas Dios aya, la qual fallecio dia de santo Antonio año de mil y quatrocientos y setenta y cinco.

Duró en esta forma hasta que renouando la Iglesia, y Capilla mayor por el de mil seiscientos y diez y siete deseando vn gran señior destos Reynos, que se diese el Patronazgo della a vn titulo de su casa, y viendo que para este fin hazia estoruo el entierro dela Reyna, para quitarle de alli descubrieron sus huesos y resucitaron sus desordenes diciendo era afrenta de la dignidad Real tener en tan publico, y a vista de todos con tanta demostracion de Magestad sepultura de persona, que en vida tanto desdijo della, y que era indecencia estuviesser tan cerca del altar mayor

Mariana y otros dize murio en diez y siete de Enero, fundados que el epitafio señala dia de san Antonio su muerte, tomando por el Abad, que cae en ese dia, equi-

Mariana p.
lib. 24. c. 10.
Cap. 104

equiuocandose sin fundamento, porque comūmente al Abad lla mamos san Anton, y diciendo el letrero san Antonio no se ha de entéder del Abad, sino del de Pada, que fue a treze de Iunio, como se ha dicho, y lo siente el Doctor Salazar de Mendoça. Tam bien discuerdan en el año, dizié do este Autor, qne fue su muerte el año de setenta y vno, y Maria na a principio del de setenta y seis, pero el epitafio señala el de setenta y cinco, con que quita to do genero de opiniones. Quando se descubrio el cuerpo de la Reyna hallaron vna cinta en la cabeza, que deuia de ser medida de alguna imagen de nuestra Se ñora, que bastaua ser deuocion sua para preseruarla de corrup cion; y vn Religioso que se hallò presente me certificò estaua con cabellos. Dexaróla en el mismo gueco dela pared donde estaua, para que se eche de ver quan sin fundamento fueron las causas que dieron de indecencia, pues no la causauan las piedras y ornato que quitaron, que antes estauan y engrandecian aquel lugar, dexando en el mismo los huesos, que son los que mas la pudieron causar en esta parte.

C A P I T V L O L I.

Muerte y deposito Real del Principe don Carlos.

Etirò el Rey don Filipe Segundo al Principe don Car

Doctor Salazar lib. 3. cit. cap. 28.

los, como sedixo arriba, lleuò cō mucho animo y sufrimiento su clausura, sin mostrar vn puto de pena. Su entretenimiento era leer historias de España, y de otros Reynos, cōuersando afable mente cō sus criados: llegado lo recio del verano beuia con ex cesso agua en vna gran fuente de nieue, haciendo enfriar con ella la cama, dio en andar desnudo y descalço, y en dormir al sereno descubierto, comia mucha fruta, y cosas contrarias a su salud, sin bastar alguna diligencia para irle a la mano a su destempláça. Estos excesos y otros semejantes fueron ocasion que se le restriasse y remitiesse el calor natural, dieronle tercianas dobles cō vomitos y disenteria, causada de la mucha frialdad de la nieue, vi sitòle el Doctor Oliuares Proto medico, no le apropuechauan los muchos beneficios que le aplicauan. Conociose ser mortal el mal, temerosos desto algunos Ministros pidieron a su Magestad le viesse y echasse su bendicion antes que muriesse, consultòse si conuenia con su Confesor fray Diego de Chaves, y el Maestro de su Alteza Honorato Iuan, electo Obispo de Cartagena, y respondieron, estaua el Principe biendispuesto para morir, como tan Catolico, y le pondria inquietar la vista de su padre, y de hablarle recibiriā mas dolor ambos, y apropuecharia muy poco a todos, lo q se hizo fue

Don Lopez
Abderan
epit. de don
Filipe el
diente fo
lliecas
de su hist
tific. lib. 4.
vlt.
Doctor. Sal
azar lib. 4.
4.5.3.

Juan Lopez
sola relaci
de la muer
del Prin
D. Car

sue que algunas horas antes que muriesse por entre los hombros del Prior D. Antonio de Toledo y Rui Gomez de Silua le echò su padre la bendicion, con lo qual se recogio a su quarto con el dolor que se puede pensar.

Otorgò el Principe su testame to ante Martin Gastellu su Secre tario, en el encomédo su alma, y criados a su Magestad para que les hiziese bien, suplicandole le perdonasse, y echasse su bendicion, mandando se diesse la ma yor parte de su recamara a Iglesias, y hospitales pobres. Que su cuerpo se lleuasse a San Iuan de los Reyes de Toledo por su de uocion, dōde se fundasse vn Co legio, y en tanto se depositasse en el Monasterio de Santo Do minguito el Real de MADRID. Re cibio todos los Sacramentos co mo Catolico y Christianissimo Principe, y con grande arrepé timiento y contricion, q mostrò hasta lo vltimo de la vida. Pasò della a otra mejor Viernes a la vna despues de media noche veinte y quattro de Iulio de mil y quinientos y sesenta y ocho a los veinte y tres, y diez y seis dias de su edad pusierò el cuerpo en vn ataúd guarnecido de terciopelo negro cubierto de vn rico paño de brocado. A las siete de la tarde salieron todas las Cofadrias, y Religiones por su orden de Pa lacio; detras de todos la Capilla Real con su cruz: lleuaron a trechos el cuerpo de su Alteza el

Duque del Infantado, el de Me dina de Riofeco, el Principe de Eboli, el Prior don Antonio de Toledo, el Condestable de Na uarra, los Marqueses de Sarria y Aguilar, los Condes de Oliua res, de Chinchon; de Lerma, y Orgaz, y el Virrey del Peru, de trase el Obispo de Paplona de Pó tifical. Lleuauan el Gremial dos Capellanes cō capas de broca do negro, al lado derecho D. Iuá Bautista Castaneo Arçobispo de Rosano Núcio de su Santidad, y los Embaxadores, al izquierdo los Consejos, y a lo vltimo de Todo los Principes de Bohemia hijos del Emperador Maximiliano, y el Cardenal Espinosa.

Con este orden llegaron a S. Domingo el Real, dōde despues de los Oficios entraron el cuer po los que le auian traido en el Coro del Conuento, uiendo ró pido para este efecto vna parte de la pared de la Iglesia. Otor garon el deposito el Prior de Atocha, Vicario, Priora, y Suprio ra del Monasterio con la sole minidad que se suele; bendezida la boueda, y la sepultura, entrega ron el cuerpo a dos Monteros que le metieron en ella. El dia siguiente veinte y cinco de Iulio se hizo el oficio con la grandeza deuida a tan gran Principe, pro siguióse el nouenatio haciendo el oficio cada dia vna orden por la mañana, y a la hora de Ter cia se dezia el Oficio solemne, assistiendo los Grandes, y el

Aaa Ayun-

Ayuntamiento de la villa, y algunos dias sus Altezas. Las honras se hicieron en diez de Agosto dia de San Lorenço, estando sembrados muchos escudos de armas Reales atrabessados con su lambo a cíul, señal de que la muerte es de heredero primogénito. Asistieron a las Vísporas la Reyna D. Isabel de Balois, y la Princesa D. Iuana, Camareras, y damas dentro del Conuento, y los Príncipes, Cardenal, y Grandes en la Iglesia. El dia siguiente onze de Agosto de la misma manera, auiendo primero por la mañana concurrido las ordenes a dezir su Nocturno, y Missa cantada. Despues por el año de mil y quinientos y setenta y tres fue trasladado a San Lorenço el Real del Escorial, haciendo la Magestad de Felipe Segundo labrar el Coro de Sato Domingo con Real magnificencia, por auer estado en el depositado el cuerpo de su hijo.

CAPITULO LII.

Muerte de la Reyna doña Isabel de Balois su deposito, y entierro de la Princesa D. Iuana.

Poco despues murió en esta villa la Serenissima Reyna doña Isabel de Balois hija de los Christianissimos Reyes de Francia don Enrique Segundo, y doña Catalina de Medicis, y muger de Felipe Segundo Po-

téfissimo Rey de España. La paz q se establecio en estos dos Reynos ta opuestos en tiempos atras por medio deste casamiento la dio su renombre, dandola titulo de D. Isabel de la Paz. Passò desta vida a gozar la eterna con ocasión de vn funesto parto, visitó la Magestad de Felipe, igualando con el tierno, y reciproco amor que la tenia el sentimiento de tan no pensada desgracia, a quien la Reyna viendole en su presencia, dixo las razones siguientes: *Señor, dos cosas me fatigá en la hora postrera de mi vida; no auer servido a V. Magestad como yo deuia, y merece por el amor y mercedes q me ha hecho. Dame pena no deixar un hijo que con su vista, y sucesion mitigara el dolor, q con mi muerte se recibira; y encomendandole las Infantas sus hijas, y a su madre, y hermano el Rey de Francia, le dixo: Y esto pido a V. Magestad por los muchos trabajos q han tenido, y tienen con sus vassallos rebeldes, no sientan mi falta para hablar socorro en V. Magestad, pues como tan Catolico amparador de la ley Euangelica está obligado como a Rey Christianissimo, y hermano mio. El Rey la respondio: Dè V. Alteza gracias a nuestro Señor, que confio en su misericordia la dará salud para que por su mano execute grandes cosas; y en esta disposicion no ay para que V. Alteza tenga pena de nada, y con esta confiança espero en Dios tener una muy larga vida; mas suceda lo otra cosa por mis pecados, tenga vue-*

tra Alteza por entendido haré, y cumpliré enteramente con mis obligaciones de amor, y voluntad. Retiròse el Rey, no pudiendo su grandeza resistir al sentimiento de este passo.

Llamò la enferma al Embaxador de Francia, a quien dixo: *Tengo contento en que os halleis presente a mi muerte, tened entendido, que muero con mucha satisfacion, porque acabo en los braços de la Fe Católica, y adonde por la misericordia de Dios ay tanto numero de buenos Christianos, que rogarán a nuestro Señor por mi alma, escriuireis a la Reyna mi señora, y a mi hermano, que les suplico despidan la Fe Católica, persigan hasta acabar la heregia, tengan gran respeto al Rey mi señor, dándole cuenta de sus negocios, y se acuerden, q aunque muero, quedan viudas mis dos hijas, prédas de amor y de paz. Apretóle el mal, y tres dias antes q muriese embió a pedir a la serenissima Princesa D. Iuana tuviéssse por bien darle entierro en su Real Monasterio de Descalzas desta villa; tanta era la estima, y amor q tenia a este*

timiento que hizieró las Damas, y todo el pueblo. Llegados al Monasterio Real de las Descalzas falso a recibir el cuerpo vestido de Pontifical el Obispo de Cuenca fray Bernardo de Fresneda q hizo el oficio, y despues predicó en sus obsequias. Hecho el deposito con la solemnidad ordinaria; y auiendo bendecido el Obispo el sepulcro, que era una boceda hecha con harta prisa

debaxo del altar mayor dexaron depositado por manos de los monteros el Real cuerpo en ella. Despues por el año de mil y quinientos y setenta y tres le trasladaro al conuento de San Lorenço el Real del Escorial.

Tiene su entierro en el mismo Monasterio de las Descalzas Reales desta villa la serenissima Princesa doña Iuana su fundadora, y muger que fue de D. Iuá Principe de Portugal, madre del Rey don Sebastian de aquella Corona, fue hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz D. Isabel su muger. Murió en el Escorial a siete de Setiembre de mil y quinientos y setenta y tres años a los treinta y siete de su edad; traxeronla a MADRID, depositádola en vna capilla a la mano derecha del altar mayor, que es la por donde oy se sube al pulpito, en el en-

Ioanna virtutis exemplar Caroli Quinti Imperatoris, & Elisabetha Augusta filia, Ioannis Lusitanorum Principis uxor Sebastiani Regis mater. H. S. E. Obiit anno D. 1573. etatis sue 37.

En Castellano.

Iuana exemplo de virtud hija del Emperador Carlos Quinto, y de Isabel Augusta muger de D. Iuá Principe de Portugal, madre del Rey Don Sebastian levantó este sepulcro. Murió en el año del Señor de mil y quinientos y setenta y tres, y de su edad el de treinta y siete.

CAPITULO LIII.

Muerte de algunos Príncipes, Infantes, Archiduques, y de la Emperatriz María.

Murió en MADRID el Infante don Carlos Lorenço

tretanto que se le hacia el sepulcro en que auia de estar, que es en el otro lado de la Epistola; el qual se acabó despues de algunos años de maravillosa obra, finissimo jaspe, y hermosissima arquitectura, tanto que de su tamaño se duda auer otra de mas primor. Està en el muy al viuo la figura de la Princefa hincada de rodillas de muy albo y fino alabastro delante de vna imagen de nuestra Señora, de quien fue siempre en vida deuotissima. Acabado la trasladaron a el, obseruando en su fabrica, que le hiziero en la misma parte y lugar donde auia nacido su Alteza, viiendo a ser el punto donde se juntaron los dos extremos del circulo desta peregrinacion, q fueron el principio de la vida, y el remate della. El epitafio de su sepulcro dice desta suerte.

Mal sueño en tal ocasión, no reynareis, tomó la possession del Reyno del cielo, donde la musica del Te Deum laudamus no le quitara el reposo, como se la quitó el que le cantaron, quando le juraron en la tierra. Fue llevado a San Lorenço el Real, entierro supremo de la Casa de Austria. Acompañaron el cuerpo don Diego de Simancas Obispo de Zamora, el Almirante de Castilla, el Conde de Fuenfaldida, y don Luis Enriquez su limosnero.

Dia de la Presentacion de nuestra Señora hizo presente España al cielo del Príncipe don Diego, que murió en esta villa de la misma edad que su hermano en veinte y uno de Noviembre de mil y quinientos y ochenta y dos, llevóse su cuerpo al Escorial, acompañandole don Iuan Manuel Obispo de Siguencia, y el Almirante de Castilla. Llamó Dios a la Infanta doña María a diferentes desposorios, que los de la tierra, llevandola de edad de tres años, poco mas, fue llevado su cuerpo

*Cap. 42.
do Lorenço
Epitome de
Don Felipe
fol. 167.*

al Conuento de S. Lorenço, acompañole don Jorge de Ataide Obispo de Viseo, y el Conde de Fuenfaldida; fueron todos quatro hijos del Rey don Felipe Segundo, y de la Reyna D. Ana de Austria su muger. Auia muerto en MADRID dia de S. Mateo Apóstol y Euágelista veinte y uno de Setiembre de mil y quinientos y setenta y ocho el Archiduque Vvencislao hijo del Emperador Maximiliano de Austria, y de la Emperatriz doña María del habitto de San Juan a los quince años de su edad fue llevado al Escorial.

La santa Emperatriz doña María de Austria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel madre de dos Emperadores Rodolfo Segundo, y Matias Primero, de dos Reynas doña Ana de España, y doña Isabel de Francia, y de otros Príncipes, e Infantas, de cuya vida, y santidad tratamos arriba. Ilustró con los rayos del Sol de su Fe el Imperio, con los de sus esclarecidas virtudes alumbró el mundo, con sus largas y liberales limosnas socorro a los pobres, con su encetramiento y silencio admiró el Orbe, siendo de humildad, y pobreza raro exemplo. Despues de setenta años de peregrinación quiso N. Señor mejorar la de Corona per medio de su ultima enfermedad, y temiendo MADRID perder el amparo de sus pobres,

Lib. 1. c. 54.

y el consuelo en sus trabajos, pues en el mayor que tuvo de la ausencia de la Corte, y de sus Reyes en tener a esta Señora consigo, sentía alivio en medio de sus desgracias; sacó por su salud en una solemne procesión a nuestra Señora de Atocha, llevandola a su Real Conuento. Fue María a hallarse a su dicho so transito; allanóle el paso, y con su ayuda dio el último de la vida con gran serenidad y paz en veinte y seis de Febrero de mil y seiscientos y tres, quedó los ojos levantados al cielo, por cuyo Imperio auian sido continuas sus ansias. Sintió MADRID su perdida, hizieron agradecida demostración de sentimiento las Religiones, de quien fue amparo; mandó enterrarse en el claustro, y poner sobre su sepultura una piedra lisa y llana, como se dixo en el lugar citado; que aunque sin letras publica quam poco la embarazaron en vida los Imperiales títulos de su grandeza.

Domingo a las quatro de la mañana diez y seis de Setiembre de mil y seiscientos y doce murió el Infante D. Alonso q̄ llamaró el Caro, por auer costado la vida a la más preciosa margarita q̄ tuvo España, perdiéndola de su parte. Falleció en esta villa en edad de un año, y siete días; fue llevado su cuerpo en compañía del de su madre al Escorial. Murió también en esta villa en once

de Marzo de mil y seiscientos y diez y siete la Infanta D. Margarita, siendo de edad de siete años, hijos el uno, y otro Infante de los inclitos Reyes D. Felipe Tercero, y doña Margarita de Austria. Era la Infanta el deposito del amor de su padre, por mirar en ella como en un espejo la memoria tierna del nombre de su exclarecida madre. Llevaronla para hacerla compañía a San Lorenzo el Real, acompañándola en este viage D. Lorenzo Otadui Obispo de Auila, y don Francisco Sobrino Obispo de Valladolid. Quedó Filipo tierno sin la representación de la que tanto amaba, mas no olvidado de su primera y cara Margarita.

CAPITULO. LIII.

Muere en Madrid el Rey don Felipe Tercero.

FUE Tan exemplar la muerte deste gran Monarca, que es es forçoso el detenernos algo mas en ella, para que se eche de ver quan poco puede en esta hora la grandeza, la magestad, y el señorío, pues que en un Rey que tan bien vso de uno, y de otro, que dixo que para el paso en q̄ estaua siempre auia hecho lo que entendia ser lo mejor, y mas justicia; y q̄ por todo el mundo no haria un pecado mortal, tuvo en aquél punto tan

tan notables accidentes de temor, y desconfiança. Desde el principio de su enfermedad juzgó Filipo que era la postura, y esto tan constantemente aun contra el sentimiento de los medicos que le asegurauan del peligro, como si huiuera tenido dello alguna reuelació. Sobre un león náspila con caléatura, y crecimientos sin limpiarse della con una profunda tristeza, que ocupó su Real coraçon. Lunes veinte y nueve de Marzo a las dos de la tarde se le agravó el mal cō nuevas congojas. Pidio le trujessen de su Oratorio un libro intitulado *Ausos de bien morir*, para apropuecharse dellos en la muerte, quien tan bien los auiá exercitado con tanta pureza en la vida. A las diez de la noche a instancia suya recibio los Santos Sacramentos con el dela Extremavncion con notables muestras de deuocion y ternura, estando muy en si a todo lo que se hazia.

Hazianse grandes rogatiuas en la Corte, entre ellas sacaron por su salud a nuestra Señora de Atocha en procesión al monasterio Real de las Descalzas, y despues de auer hecho un concilio, y algunas mercedes, pidio le trujessen sus hijos para despedirse dellos. Vino el Príncipe acompañado de su ayo don Baltasar de Zuñiga, y del Conde de Oliuares, Gentilhombre de su Camara, dixole: *Heos llamado*

para que creais en lo que senece todo.

Preuino le cō palabras de aquel tiempo para el gouierno que le esperaua, encomendandole a sus criados, llegaró a esta sazon los Infantes con la serenissima Infanta doña María, dioles su bendicion, y retiraronse. Apretauale el conocimiento de que se moria, pareciendole le cogia la muerte desapercebido; leuauaua este pensamiento en su coraçon grandes congojas, lamentauase del engaño en que auiá vivido, y con que auiá gouernado; en medio destos aprietos hacia muchos actos de confiança en la misericordia diuina, y en su sangre, diciendo: *Si confio.* Leuauauase la ola del temor, y dixo: *Temo, porque aunque Dios es misericordioso, tambien es justo.* Crecia la tormenta, y en medio de la haziendo ponderacion del estado presente, dezia quisiera se hallaran presentes los Reyes de la tierra para que vieran el desengaño de lo que son, y prorrumpia diciendo: *O quien no huiera reynado.* A esta ocasión llegó el padre Geronimo de Florencia de la Compañía de Iesús, y su Predicador, que conociendo el estado que su Magestad tenia de pusilanimidad, tomó la mano, proponiendole los grandes seruicios que auiá hecho a la Iglesia contra los hereges de Flandes, y Alemania, el auer gastado sus fuerças en defensa de la Fe,

la recta intencion que auia tenido de acertar en todo, animandole mucho a la confiança. Cobró alguna el Rey, y dándose por bien servido, le dixo: *Ha bien Florencia, no os aparteis de mi hasta que me cerreis los ojos; si yo me hubiera aprovechado de vuestra doctrina, con que otros consuelo muriera aora.* Hizole hazer muchos actos de contricion, y otros de dferentes virtudes; y diziendole el Padre, que Dios le queria coronar en el cielo, respondio: *En otro tiempo asil lo entendia yo, quando no veia tan de cerca mis pecados, aora no hallo cosa que me aliente, ni vos quando prediqueis en mis horas la hallareis que dezir, pero encargo os que mireis por la honra de los muertos. No prediqueis ya otra cosa sino este expectaculo que veis; dezid que digo yo, que no sirue el ser Rey, ni Ro que en esta hora, mas que para atormentar el auerlo sido. Quien huiviera vivido estos veinte anos en las Tenebidas? que estoy a riesgo de tormentos eternos.* Hizole hazer este Religioso vn acto de resignacion de la Monarquia, y de la vida, resignandose en las manos de Dios para hazer su voluntad.

Al passo que la vida bolaua, acercandose la muerte, era la prissa de las diligencias del alma, vino fray Iuan de Santa Maria Descalço de la orden de San Francisco, el Guardian de los Capuchinos del Pardo, el Doctor Aluaro de Villegas Gouernador del Arçobispado de To-

ledo, el Prior de San Lorenço el Real, el General de San Francisco, que dio a su Magestad el habitu de la Tercera Orden, recibiendole con singular deuoción, fray Francisco de Jesus del Carmen Calçado, y su Predicador, todos cada vno d por si le exhortaron a tener gran confiança en la diuina misericordia, propniendole marauillosos motiuos para ello. Descubrieron el Santissimo Sacramento en todas las Iglesias de la Corte; el pueblo andaua atonito, y lloroso, embiando clamores al cielo por la vida de su Rey. Auia traido desde el Monasterio Real de las Descalças a la Capilla Real la imagen de nuestra Señora de Atocha, y desde San Andres el bendito cuerpo de San Isidro; acelerauase el tiempo, y el Rey aceleraua los exercicios de su salvacion: mediante los quales cobró algun aliento contra el temor de la cuenta que esperaua. Representauale a la Virgen quanto deuoto suo era, y lo mucho que siempre auia confiado de su amparo: *Bien sabeis Señora, lo que yo he procurado se declare el misterio de vuestra Concepcion purissima, socorrredme, no cerreis las puertas, ni permitais que nuestro diuino Hijo me cierre las de su misericordia.*

Preguntaronle a la vna de la noche el Martes, si tendria consuelo con que nuestra Señora de Atocha le visitasse otra vez; respondio que si: traxeronsele, y quando

quando vio a la santa Imagen vno a los quarenta y tres de su edad. El Viernes al anochecer le lleuaron a San Lorenzo el Real acompañandole hasta la puerta del jardin el nueuo Rey, y los Infantes, y de alli al Elcurial don Francisco de Mendoça Obispo de Pamplona, don Iuan Hurtado de Mendoça Duque del Infantado su Mayordomo mayor, Mayordomos, Gentileshòbres de su Camara, la Capilla Real, Religiosos, los Monteros de Espinosa, y la guarda delos Archeros. Lloròle el Orbe, lloròle el Reyno, y ultimamente le llorò MADRID, que sintio su perdida, y celebrò sus horas en el Monasterio de Santo Domingo el Real con solemne y sumptuoso aparato a ocho de Mayo del mismo año. Dispuso vn grandioso tumulo con marauillosa traça, y costa lleno de escudos, figuritas, y sentenciosos geroglificos endereçados a la manifestacion de las heroicas virtudes de nuestro Rey difunto; en cuya fachada principal auia la inscripcion siguiente, que porque declara las que tuuo en heroico grado la ponemos aqui sin detenernos por la breuedad en la descripcion de lo restante del funebre Mausoleo.

Philipus III. Philipi II. Filius Caroli V. Imperatoris nepos Augustus, Maximus Pius, hereticorum terror, Fidei praesidium, Religiosis culmen, vidualis continentiae speculum, Maurorum expulsor, omnium virtutum exemplar. Obiit Matriti pridie Kalend. Aprilis. Regni sui anno 23. atatis sua 43. salutis nostra 1621. Senatus, Populusque Mantuanus benefactori suo, ac filio consecravit, dedicauitq.

Buelto

Buelto en Castellano dize:
 Filipo Tercero hijo de Filipo Segundo, y nieto de Carlos Quinto Augusto Maximoy Pio, espanto de los hereges, guarda y defensa de la Fe, cumbre de la Religion, espejo de la virginal continencia, dechado y exéclar de todas las virtudes; y ultimamente el que sin derramar sangre, no menos milagroso, que gloriosamente echó los moriscos enemigos de nuestra sagrada Religion de toda Espana. Murió en Madrid a treintay uno de Março, auiendo reynado veinte y tres años, viudo quarentay tres de su edad, corriendo el de nuestra salud de mil y seiscientos y veinte y uno el Senado, y Pueblo Mantuano consagró y dedicó este tumulo a su hijo, y bienhechor.

Cap. 40.

Murieron tambien en esta villa dos Princesas en diez y seis de Agosto de mil y seiscientos y veinte y uno doña Margarita, de quien arriba se dixo, que murió dentro de quarenta horas de como nacio; y en veinte y tres de Diciembre de mil y seiscientos y veinte y tres doña Margarita Catalina a veinte y nueve dias de su edad, ambas hijas de los Reyes don Felipe Quarto, y doña Isabel de Borbon nuestros señores; lleuaronlas al Escorial confus Progenitores.

Murió tambien en ella el Serenissimo Archiduque Carlos nieto de don Fernando primero hermano de Carlos Quinto en veinte y tres de Diciembre de mil y seiscientos y veinte y quatro. Sintiose su muerte por no auer vn mes cabal que auia entrado en la Corte, y por las muchas esperanças que del valor, gouierno, y prudencia deste gran Principe se tenia. Dispuso lo assi Dios, a quien estan referuados los ocultos juyzios de su

sabiduria; murió como muy Catolico, auiendo recibido co notable deuocion los Sátos Sacramentos, administrandole el Patriarca de las Indias el de la Eucaristia, dispuso algunas cosas en el modo de su entierro. El vulgo que siépre se arroja a publicar lo que no se imagina, empezo a dezir acerca de su muerte acelerada algunas cosas, lo cierto es el auer muerto por vn desconcierto que hizo en materia de comida. Fue su cuerpolleuado al Escorial, entierro Augusto de la Casa de Austria.

CAPITULO LV.

Grandeza del ornato de las Casas Reales.

A Viendo dicho de la grandeza que se le recrecio a esta nobilissima villa por la asistencia que en ella fizieron sus Reyes, resta hablar de la de su ornato, y sumptuosos edificios, entre los quales tiene el primer

14

lugar las casas Reales, que tiene para recreacion, y vivienda de sus Príncipes. Del Palacio Real, morada antigua de los inclitos Reyes de Espana, y antiguamente llamado Alcazar, por su gran fortaleza, queda dicho bastante mente arriba, que por no repetir lo que alli se dixo, le passamos en silencio, solo afirmamos que es vna de las mas capazes, y de mayor grandeza y sumptuosidad que tiene Príncipe alguno en el Orbe; assi lo dize el Maestro Iuan Lopez, cuyas palabras referimos en el lugar citado. Esta assentado sobre el río, y desde sus miradores se puede ver correr el agua, alcançando maravillosa vista por todo el Oriente. Dentro de sus puertas tiene deleytosos jardines, la huerta q llaman de la Priora, con todo genero de frutales, y cristalinas fuentes que la hazen amena, y de grande recreacion, y el Parque lleno de caza, assi de gamos y venados, como de liebres y conejos.

De la otra parte de las verüetas de Manzanares esta la Casa Real del campo poblada de arboledas, mirtos, y arrayanes. Causan amenidad a la vista los jardines curiosos, y al olfato contornan varias y olorosas flores; el apacible ruydo que hazen al despeñarse los cristales de las ingeniosas y sumptuosas fuentes recrea el oido juto con la suave, harmonia de las parleras aues, salas,

salas, y aposentos del Palacio estan adornadas de varias pinturas y retratos, en que parece, que el primor del arte quiso adelantarse al desvelo de la naturaleza: acompañan este Real edificio artificiosos relojes, assi de Sol, como de campanas. Ay oficinas distintas, y acomodadas para todos los oficios, y criados de su Magestad. Goza este sitio de verdes y apacibles florestas, està cercado de montes, y bosques poblados de todo genero de caça, venados, cieruos, gamos, liebres, conejos, y jabalies, es la campiña a propósito para caça de bolateria, de mucho deleyte y recreacion.

La Floresta de Aranjuez, paraíso en la tierra, idea de los jardines del Orbe, dista siete leguas desta villa, es vna d las recreaciones mejores que tiene Principe, ni Monarca en su Reyno, hazenla amena, y deleytosa dos caudilos ríos, que son Tajo, y Xarama, por venirse a juntar en aquel sitio. El jardin de la isla que tomò este nombre, por estar en medio del río Tajo, causa admiracion a quien le goza, està toda cercada de miradores, que caen sobre el río, y dentro tiene diuersidad de cenadores, graciosas fuentes, calles amenissimas, estanque con mucha pesca, variedad de flores, y arboles frutales. En el mismo Tajo està el aserradero, donde con ingenio maravilloso se mueue una sierra,

y corta un madero por medio, acercandose el, y cortando ella con solo el mouimientu del agua. De los demas jardines, huertas, y bosques de aquel puesto no pue de la pluma sin mucho trabajo llegar a dezir la fragancia de las flores, la harmonia de las aues, la abundancia de las frutas, la crianza de los animales domesticos, y feluaticos, como son camellos, gamos, venados, y todo genero de caça; el primor de las medallas, y estatuas de fino marmol, y en particular la del Rey don Felipe II. tan al natural, que quien la mira parece està mirando su original. De aqui se preuee la Casa Real, y aun la Corte de caça, pesca, fruta, flores, y aguas distiladas. Fuera de la cerca en el camino suspende el animo la curiosidad, y grandeza de las calles, que con fer de alamos, estan contal orden, y compostura plantados, teniendo a trechos sus plazas quadradas, que causa a la vista vna deleytosa admiracion.

Otras siete leguas dista desta villa la octava maravilla, sino es que digamos, que es la vinica del mundo el Conuento de San Lorenzo el Real del Escorial de la orden del glorioso Doctor dela Iglesia San Geronimo, fundacion Real del muy poderoso Rey don Felipe Segundo, que le empezò, acabò, y goçò del despues de acabado catorze años, cuyo sumptuoso edificio es el mas

raro

raro, y de mayor grandeza, y sumptuosidad, fabrica y aparato, que hasta oy se ha visto. Y deixado lo material a vna parte de aposento Real, oficinas de criados, jardines, huertas, caça, y todo genero de recreacion, en que camped el poder y magestad del fundador. En lo que hizo mayor demostracion de su grandeza, fue en auerle adornado con pinturas de notable primor, ilustradole con librerias de todas ciencias, y facultades, siéndo muchos de los libros originales de sus Autores, enriqueciendole con grandes rentas, costosissimos y ricos ornamentos, calizes, candeleros; y el demas ornato necesario de gran valor, consagradole co hazerle Sagrario de muchas y grandes reliquias; y ultimamente honrandole con hazerle deposito, hasta la vniuersal resureccion delos cuerpos Reales de los exclarecidos Reyes de la Casa de Austria, que tan Augusto sepulcro era deuido a tróco, en cuyas ramas hallò la Fe guarida, pues siempre son, y fueron su defensa. Y aunque todo lo referido està fuera de MADRID, no es ageno de nuestro propósito el auer hecho mencion dello, porque como està en su contorno, y son casas como de campo para recreacion, y deshago de los Reyes siruen de ornato a esta villa, y aumentan su grandeza.

So-

CAPITULO LVI.

Sumptuosidad de edificios publicos.

Tras los edificios Reales se siguen los publicos, entre los quales el mas sumptuoso de todos, y que entre los que tiene esta villa tiene el primer lugar, es la plaça mayor, porque es de la mas hermosa fabrica q tiene España. Es su assiento casi en medio del lugar, tiene de largo quatrocientos y treinta y cuatro pies, y de ancho trecientos y treinta y cuatro, y en circuito mil y quinientos y treinta y seis. Esta fundada sobre pilas trasquadradas de piedra berroquena, q cargan sobre cimientos fuertes de piedra de treinta pies de grueso con sus arcos de ladrillo para las buquedas, que tienen debaxo de tierra co buena luz, y capaz para el trato. Los frutipicos de las casas son de ladrillo colorado, tiene cada vna cinco suelos, y todos desde el pedestal hasta el texaroz superior setenta y vn pies de alto. Por debaxo del primer suelo. En todo el ambito de la plaça ay sus portales capaces de ancho y alto para el passo de la gente, aunque vaya a cauallo, remata el edificio en terrados de catorze pies de ancho con su pretil de hierro al rededor cubiertos de plomo con su corriente para la vertiente de las aguas.

Plaça mayor

Sobre ellos se leuantan aco-teas de ocho pies de alto cō mó-
terones cubiertos de lo mismo,
cuyo remate son vnos globos de
metal dorados, tiene en ciento y
treinta y seis casas, que ay en la
plaça, quattrocientas y sesenta y
seis ventanas con sus balcones
de hierro con grande conformi-
dad, igualdad, y corresponden-
cia; tiene capacidad en las fies-
tas publicas para gozar dellas
cincuenta mil personas, y viuen
en toda ella de ordinario tres
mil y setecientos moradores.
Derribose la vieja, que se hizo
en tiempo de don Iuan el Segú-
do, y labróse la nueua en dos a-
ños, cosa que pone admiracion,
y causa maravilla, dando fin a
su fabrica, que costó poco me-
nos de vn millon el año de mil
y seiscientos y diez y nueve, rey-
nando la Magestad de Felipo
Tercero, como lo dize vna ins-
cripcion, que en vna piedra
marmol se vee en la panaderia,
que por no contener cosa de
mas sustancia que la referida, y
no alargar este discurso, no la re-
ferimos.

En esta gran plaça, a la parte
del Septentrion en el medio de
aqueil lienço está el sumptuoso
edificio de la panaderia, que
con razon le damos este nom-
bre, por ser la mas grandiosa fa-
brica que para este ministerio
ay en toda España. Tiene cien-
to y veinte y quatro pies de de-
lantera, y de fondo cincuenta y

seis; carga esta grandeza sobre
cincuenta y quatro pilastras qua-
dradas de piedra berroqueña, q
debaxo de tierra sustentan vna
boueda hecha de rosca de ladri-
llo fuerte, donde los panaderos
que van a vender pan, tienen
guardadas las caualgaduras en
q lo lleuan. Sobre estas se leuan-
tan veinte y quatro columnas re-
dondas, y treinta pilastras qua-
dradas altas con sus capiteles, y
basas que sustentan vnos com-
partimientos de cielo raso en
quadro, saluo que las ocho de
delante tienen junta otra media
columna, sobre las quales estriuan
siete arcos grandes en medio de
dos porticos, y dos portadas que
estan a los lados, todo de piedra
de silleria; resalta sobre ellos vna
cornisa de lo mismo grande, que
corre todo lo largo de la delan-
tera, y recibe vn balcon de hie-
rro del mismo tamaño, desde dō
de mirálos Reyes las fiestas pu-
blicas, y en su ausencia el Cōfejo
Real, el Reyno, y la Villa. Desde
aqui se leuantan tres altos de vi-
vienda, que el primero sale a este
balcon grande, y cada uno de los
otros dos tiene onze balcones;
sobre el tejado dī vltimo ay vna
acutea en muy buena proporciō
con bolas doradas, y dos torres
con sus chapiteles a los lados cō
sus cruzes y veletas. En lo baxo
donde se vende el pan ay vnas
grandes y gruesas verjas de hie-
rro muy bien obradas, que sir-
ue de guarda, y en tiempo q ay
falta

falta dello, de red por donde se
reparte, sin que les hurten a los
panadores su hacienda.

Enfrente desta panaderia en
la misma plaça está la carnece-
ria con soportales muy bien la-
brados, q sustentan columnas con
sus basas, y capiteles de piedra
gruesas al rededor de vn gran
patio, debaxo delos quales estan
las tablas donde se pesa el man-
tenimiento. Tiene viuieda para
el Alcayde della, y otras pieças
para los repesos; entrase a ella
por dos puertas, vna sale a la pla-
ça, y otra a otra calle para el des-
ahogo de la gente, y entrábas con
sus portadas de canteria, y escu-
dosco las armas dela villa. En la
delantera deste edificio auia an-
tiguamente vna capilla dela glo-
riosísima S. Ana, donde en su dia se
dezia Missa a gran concurso de
gente que se juntaua en la plaça,
assí de fuera, como de la villa a
los regozijos que se hazian en su
fiesta. Antiguamente auia en esta
villa tres carnicerias, vna comú
avezinos, y forasteros, que es la
q hemos referido; otra en la pla-
çuela de S. Salvador para solos
los hijosdalgo, en la qual se pe-
saua sin fisga; y otra en la colaciō
de San Gines para los pecheros
con fisga, y duraron estas dos po-
treras hasta el año de mil y qui-
nientos y treinta y tres q se qui-
taron los pechos, como consta
devna executoria de hidalgua q
se litigó en la ciudad de Vallado-
lid por el de mil y quiniétos y se-
tenta y siete.

El rastro está a los cōfines del
lugar a vn lado de la puerta de
Toledo, tiene de largo ciento y
setenta y quatro pies, y de ancho
ochenta y seis, dentro tiene dos
patios grandes de igual propor-
cion, al rededor dellos ay sopor-
tales grandes, y capaces que sus-
tentan columnas con capiteles, y
basas de piedra berroqueña; de-
baxo de los quales estan las es-
carpias cō la carne. Entrase a el
por quattro puertas correspon-
dientes en cruz, en cada lado la
suya, es obra de mucho aseo, y
costa, y de las importantes en la
Republica.

La puente Segouiana, llama-
da assí, porque se sale para esta
ciudad por ella, es famoso edi-
ficio por la grandeza de su fabri-
ca, y delos mejores que tiene rio
en la Christiandad. Tiene vna
gran calçada, al principio, cu-
yos pretils, y cubos con toda la
puente que va sobre Mançana-
res, es de silleria de piedra be-
roqueña, obra de gran sum-
tuosidad, y gasto que passò de
dozientos mil ducados, y de la
traza del gran Filipo Segundo.

Tambien es obra publica las pilas.
pilas que estan haza el juego de
la pelota, y son vnas fuentes guia-
das por vnos conductos que con
vna llaue echan quando quieren
el agua limpia en la pila para la-
uar la ropa, teniendo sus desaguade-
ros por dōde verter la que no
lo está, obra toda de canteria, y
q en sus principios fue muy bien

Libro tercero

recibida, y exemplar, dedonde despues aca lo han tomado algunos particulares, por tenerlo por grangeria.

El ser este lugar tan de antiguo habitado de gente noble cuidadosa de la erudicion, y enseñanza de su juventud, obligó a la villa a fabricar vna casa principal junto a la Iglesia mayor de S. Ma-

S. P. Q. Mantuanus erudiendæ iuentuti

H. P.

En Castellano dice el Senado y Pueblo Mantuano edificó esta casa, y la dedicó para erudicion y enseñanza de la juventud. Ha tenido esta regencia personas muy doctas, y eminentes en lctras humanas. La Magestad de Filipo Tercero mandó edificar en esta villa la Casa Real de la moneda como salen a la puente Segouiana por la calle nueua. Fue su primer Alcayde el Duque de Vzeda, y oy lo es el de Lerma su hijo

Tiene este pueblo fuera de las casas antiguas de que hablamos arriba, otras muchas de grandes señores, y ministros de su Magestad fabricadas con sumptuosidad, hermosura, y grandeza, y muchas dellas con torres y chapiteles, que adornan y engrandecen mucho esta villa muy capaces de salas, quadras, y mucho aposento; y son tantas, que causaria cásancio el referirlas, fuera de que quando se quisiesse hacer, seria imposible; pero las que entre las demas frisan con edificios Reales, son las del Du-

Casa para estudio.

Casa Real de moneda

Lib. I. c. 20.

ria para escuelas con muy capaces aulas y classes, señalando salario de lo publico a vn Preceptor y Maestro porque enseñase a los naturales q se inclinasen al estudio de las ciencias, el principio dellas, y letras humanas: así lo dice vna inscripcion que está en la jamba de la portada deste edificio por estas palabras.

D. Q.

que de Vzeda enfréte de la Iglesia mayor de Santa Maria, las del Marques de la Laguna junto a Santiago, detras dellas las del Consejo de Cruzada, enfréte de la Parroquia de San Saluador las del Conde de los Arcos, las de don Francisco de Texada a la calle de Silua, las del Oidor Tapia frantero del Monasterio Real de la Encarnacion, las del Conde de Barajas junto a San Miguel, las de don Francisco Trejo hermano del Ilusterrissimo señor Cardenal Trejo Presidente oy de Castilla, las de don Rodrigo de Herrera en la calle de Alcala, las del Secretario Contreras en la calle de las Carretas, las del Còde de Oñate en la calle mayor, las de don Luis Felipe de Gueuara a San Francisco, las de don Francisco de Garnica en frente de Santo Domingo el Real, junto a los Capuchinos las del Duq de Lerma, q fueron antigüamente del grā Prior de S. Iuan, sin otras infinitas de señores, y ministros.

CA.

de la Grandezade Madrid.

377

CAPITULO LXVII.

Plaças, calles, fuentes y salidas publicas de recreacion.

Está tan estendido este pueblo que tendra de ambito, y circunferencia venti tres mil ciéto y deziseis passos de vara, q ha zen tres leguas y media, y de largo entre los dos puntos mas distantes, vna, y dentro dellas se cuéta si se puedé contar bié cuatro. ciétas calles, las mas dellas muy anchas, derechas, y capaces tanto q en algunas podran ir diez coches a vna, sin estorbarse los vnos a los otros. Tiene treze plazas fuera dela mayor q queda referida, en tres de lasquales, q son la de Antó Martin, la de la puerta de santo Domingo, y la de la red de S. Luis (llamada assi, porque en años a tras huuo alli vna red de pan para en tiempo de faltas) ay carniceria, y todo genero de prouision, fruta, y verdura por la descomodidad que tenian los vezinos de ir de partes tan remotas a la plaza mayor, como se dixo arriba. La de san Saluador se hizo en tiempo del Rey Don Enrique Quarto, por los años de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, como consta de vna cedula Real, su fecha en quinze de Diziembre del mismo año, y refredada por Iuá de Obiedo su Secretario, en que su Alteza da licencia para comprar vnas casas de particulares,

para derribarlas para hazerla, haziédo merced del alcaual q le pertenecia por la vēta de ellis, y de la de los censos que la villa vendiere para comprar las.

Sin las fuentes de que atras se hizó memoria, ay otras publicas de agua muy delgada, y exceiente, las de la Puerta Cerrada, y Plaza de San Saluador, son de maravillofa hechura con diez y seis caños cada vna, la materia de que están hechas es alabastro fino, jaspes, y bronze sobredorado con escudos de armas Reales, y de la Villa, y por remate vna figura de finissimo alabastro, y de extremado arte y proporcion. En la plaza de Santa Cruz, y en la de la cebada ay otras dos fuentes, no tan costosas por ser de piedra berroquena, si bié de mucha obra, con los mismos escudos y remates q las passadas. A la salida de la calle de los Relatores, en la de los Embajadores, en la de Toledo, del Angel Maria: y a la entrada de la del Pez, a la de la carrera de Sa Fráncisco, delante del Monasterio Real de Santa Isabel, en la plaza del rastro, a la Puerta del Sol en todas estas partes ay fuétes, sin otras muchas q cada dia se van haziédo, con q los vezinos, aunque la villa está tan estendida se prouee sin descomodidad, siruiédo no solamente a ellos de comodidad, sino también a ella de grandeza, y ornato.

Tampoco carece de salidas al

Bbb

cam-

Libro tercero

campo para desahogo de la gente donde se toma el Sol de invierno y el fresco de Verano, q son de mucha recreacion. La de nuestra Señora de Atocha, adon de se va en saliendo de la Villa por vna calle larga de alamos de vna y otra parte, y en medio della vna fuente, descubriendo se a la vista hasta el río vna vega hermosísima y agradable. La del prado de san Geronimo es muy celebrada, y con razon, por dos calles q ay de alamos, y las muchas taças y fuentes que ay en ella con graciosíssimos remates, acompañadas de muchas huetas a la parte dela Villa, dōde antigamente huuo vn grande estanque que se hizo para la entrada de la Serenissima Reyna D. Ana, y por inconvenientes se mā dō cegar. La de los Recoletos Agustinos es amenissima por lo mismo q la passada, y de mucha recreaciō. La de santa Barbara, si bien no tiene arboles, ni fuentes, es agradable, así por el mucho cāpo, como por la sumptuosidad y grandeza delos edificios torres, y ventanage de la villa, q desde aquel sitio por estar eminentemente se descubre.

A la ermita de san Blas camino de Atocha a la de san Marcos en el de Fuencarral, y ala del Angel de la Guarda de la otra parte del río, ensus días se despuebla la Corte, y en el de san Felipe y Santiago a la ermita deste Santo media legua del lugar el río

abaxo, que por la grāde frescura y amenidad de sotos, por donde se va a ella la llaman comunmente de Santiago el Verde, es innumerabla el cōcurso, asside señores, como de oficiales, que la frequentan con mas regocijo q deuociō. La que tienen al glorioso san Isidro Patron deste lugar, y a su milagrosa fuente q está en un terro alto de la otra parte del río, cuyas cristalinas corrientes le bañan, diuidiédo de un solo q tiene al pie haze agradable y de uota esta salida. La de san Bernardino no lo es menos, ni menos frequentada los Viernes de Quareima por las Cruzes de la vía sacra q está en el camino. Las vistas de D. María de Aragó, dōde se vē las huertas de Leganitos, los estáques y arboleda de la casa del cāpo, y sotillo de Melchor de Herrera, las dela puerta de la Vega atalaya del Parq, río, y soto, las vistillas de S. Fráncisco que participan de lo mismo, ofrecé a la vista agradable recreacion, de suerte que casi por todas las partes que se quiere salir del lugar ay salidas amenas y de leitofas.

Las quintas, huertas, y jardines de particulares son sin numero, cō tāta cōpostura, curiosidad, y costa q recrea los sentidos, y los suspende, despues de la Casa Real del campo, la huerta de Iuá Fernandez Regidor a los Recoletos Agustinos, es de notable recreacion, así por la abūdancia del

de la Grandeza de Madrid.

378

del agua, y ingeniosas fuentes como por la huerta, jardín, y labade rodeno pequeño a prouechamiento. La quinta de la Florida camino del Pardo, que fue del Cardenal Sandual Arcebispo de Toledo, y al presente es de don Gabriel Ortiz Inquisidor de la Suprema. La de don Juan Serrano encima de los Carmelitas descalços. La del Duque de Lerma en frente de san Geronimo. La de los Clerigos Menores de la otra parte del río camino de Santiago el Verde, que fue de la Marquesa de Almenara. La del Condestable de Castilla al arroyo de Valnegral, sin otras muchas de Ministros y Señores, que por euitar prolijidad las passamos en silencio.

CAPITULO. LVIII.

Privilegios y juridicion de Madrid.

B. 1. 6. 6. A Rriba se dixo que el Rey dō Alonso Septimo, que se tituló Emperador de España, por un privilegio que alli referimos, hizo merced a MADRID de todos los montes, prados, y pinares, que oy es todo lo que toma el Real de Manzanares, y como los Reyes q le sucedieron, confirmaron esta donacion. Lo mismo hizo el Rey dō Fernando el Santo, que ganó a Sevilla, el qual por el privilegio q queda refetido, dado en Peñafiel en veinte y cuatro de Julio, hera de mil y deziétos y sesenta, obligado de sus servicios concede a esta Villa ciertos fueros, libertades, y exēpciones, en particular, que elija adelantados de sus naturales quantos quisiere, y que el Rey sin dificultad, ni dilacion aya de nombrar los mismos por su carta; y que no tenga portillo quien no tuuiere casa propia, armas, y cauallo, que las aldeas no esten separadas de la villa, sino con ella, como lo estauan en tiempo del Rey don Alonso el Octavo su abuelo, que ayan de acompañar el cuerpo del Rey fuera del Reyno una vez al año, y dentro del cada y quando que su Alteza les llamare, y otras exēpciones en materia de pechos.

El Rey don Fernádo el Quarto por su priuilegio rodado, su data en Burgos a veinte de Mayo, en la hera de mil y treciétos y quarenta y dos les haze libres de ciertas imposiciones y pechos que pagauan. Concedeles que tengan Alcaldes y juezes a su fero, que no aya arrendadores de los pechos que mandaren los de la tierra, y que los cogedores ayan de ser de los hombres buenos dela villa, que ningun Infante, Rico hombre, ni otra persona poderosa puedan sacar bastimento de la villa, ni de su termino, que la Villa, ni ninguna de sus aldeas, ni otro heredamiento de su termino

Bbb 2 no

no se pueda dar a Infante, rico hombre, ni a otro hombre alguno, y otras exenciones que por no alargarnos mas no se refiere.

El Rey don Alonso el Onzeno por su priuilegio, su data el año de mil trecientos y treinta y dos manda se restituya a MADRID el lugar de Pinto, por ser su aldea. Lo mismo mandaron antes que el don Fernando el Quarto su padre, y don Sanchez tambien Quarto su abuelo, y de presente ay pleyno pendiente sobre ello, y el Rey don Fernando el Catolico por vna prouision suya del año de mil y quattrocientos y nouenta y siete manda que la villa de Pinto contribuya para fortalecer los muros de MADRID.

El Rey don Iuá el Primero despachò el priuilegio rodado con sello de plomo pendiente, q refe rimos a la letra arriba, para que no fuese enagenada de la Corona Real la villa de MADRID ni

Don Iuan, &c. Por fazer bié y merced a vos el Concejo, e Alcaldes, e Regidores, e oficiales, e Caballeros, e escuderos, e homes buenos de la villa de Madrid, que agora sois, o fueredes de aqui adelante, y en enmienda, y satisfacion de los lugares de Grinon, e Cubas, que eran de la dicha Villa, de que yo fiz merced dellos a Luis de la Cerda mi criado, e mi oficial de — porque la dicha Villa sea mas ennoblecida, e mejor poblada, e por quanto embiaastes a suplicarme e a pedir por merced, por ende concedo a vuestra suplicacion, mi merced, e voluntades, q agora, e de aqui adelante para siempre jamas sean francas las dos ferias que de mi tenedes en cada vn año de quinze dias cada una dellas, &c.

Por el qual consta que estos lugares eran desta Villa, y que en satisfacion de auerse les quitado le concedio las dos ferias de san Mateo, y san Miguel.

Don Enrique Quarto la dio libertad de los pedidos, y mone da por priuilegio del año de mil y quattrocientos y sesenta y cinco, como sedijo atras. El mismo

su termino: y don Enrique Tercero renocò la merced que supa dre hizo deste pueblo al Rey de Armenia, y le concede que no se pueda enagenar de la Corona Real por priuilegio despachado año de mil y quattrocientos y veinte y uno. Don Iuan el Segundo hizo lo mismo, como cõsta del priuilegio que queda referido en el capitulo diez y siete deste libro, y por el de mil y quattrocientos y quarenta y siete le haze merced de dos ferias francas, por san Miguel y san Mateo de cada año en remuneracion de auerlequitado las villas de Cubas, y Grinon, q erá suyas para darlas a vn criado suyo, como lo uno y lo otro confiesa el mismo Rey en vn priuilegio, su data en la villa de Valladolid a ocho de Abril del mismo año, refrendado del Doctor Fernando Diaz de Toledo Oidor, y refrendario del Rey, y su Secretario, cuyas palabras son las que se siguen.

la hizo merced de vn mercado franco todos los Martes del año por el de mil y quattrocientos y sesenta y tres, q despues se puso a los Iueues. El Emperador Carlos Quinto por el de mil y quinientos y veinte y tres le concedio otro todos los Miercoles, para que gozassen del solos los que vinieren a esta Villa fuera de las cinco leguas. El mismo la hizo merced a instancia de don Iuan Hurtado de Mendoça de que pusiesse en el escudo de sus armas corona, como se dixo arriba, siédo esta Villa sola la que entre todas las de Espana la tiene, dedonde le vino el apellido de coronada por antonomasia. Es libre de pecho, usando esta magnificencia don Gutierre de Vargas y Carauajal Obispo de Plasencia para dar libertad a su patria.

Tiene voz, voto, y assiento en las Torrejon de Velasco, Alcobendas, San Agustin, Pedraquela, Parla, Polvoranca, Mexorada, Baraxas, el Alameda, Cubas, Grinon, Odo, Brunete, Quijorna, Sacedon, Serranillos, Moraleja la mayor, Moraleja de enmedio, la Cabeça, Casarrubios del Monte, las ventas de Cabeça, Retamosa, Valmojado, Villamanta, el Alamo, Arroyo de molinos, Maqueda, Carmena, Valde santo Domingo, Quismondo, Santa Cruz, del Retamar, Belmonte de Tajo, Aloçen, Peñaluer, Buendia, Alhôdiga, Almoguera, Brea, el Poço, Aluarez, Aluarez, Drienes, Maquecos, Illana, Aluarez, Almonacir, Pastrana, Ontoua, Escariche, Yebra, Moratilla, Fuetenouilla, Valdeconcha, Auñon, Verninches, Fuentelencina, Sayatón, Boro.

Tiene esta villa de juridicio las villas y lugares que se contienen en los sexmos siguientes, y aprueua las justicias ordinarias de ellas.

Sexmo de Vallecas. Vallecas, Vicalvaro, Ambroz, Costalda, Ribas, Vaciamadrid, Villilla, Rexas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Chamartin, Fuencarral,

Libro tercero

San Sebastian, Fuente el Fresno.

Sexmo de Arauaca.

Arauaca, Humara, Poçuelo de Arauaca, las Rozas, Maxalahenda, Boadilla, Alcorcon, Leganes, Caramanchel de Arriba, Caramanchel de Abajo.

Sexmo de Villauerde:

Villauerde, Xerafe, Fuenlabrada, Torrejon de la Calojada, Casarrubios, Humanejos, Perales.

CAPITULO LIX.

Gouierno de Madrid Eclesiastico
y secular.

lib. 1. c. 3.

EL Gouierno desta Villa en Eso espiritual el tiempo que fue Obispado, como se dixo arriba, perteneceria a su Obispo en sus principios, mas despues que se reduxo al Arcebispado de Toledo, quedò por cuenta de su Prelado. Antiguamente hubo dos Tribunales Eclesiasticos, uno del Arcediano, y otro del Arcipreste de MADRID, que aunque reduxeron su Obispado no extinguieron estas dos dignidades que tenia su Iglesia, como Catedral, antes las reduxeron a la Santa Iglesia de Toledo don de tambien lo son, con retencion del titulo de Arcediano, y Arcipreste de MADRID. Ante ellos, o sus Vicarios passauan los litigios desta Villa y su juridicion, como lo refiere el Capitan Gonçalo Fernandez de Oviedo, otras veces citado, y esto sin los

Gonçalo Fer.
libro de las
Quinquag-
nas.

dos juezes que nombrava el Cabildo, que conocian de las causas matrimoniales, y de perjuros y visuras que ante ellos se trataban, como se dixo en el primer libro desta historia. Aora de presente tiene un Vicario general con seis Notarios propietarios, y dos Fiscales, ante quien pende lo ciuil y criminal del estado Eclesiastico, y un Visitador de la Villa y su tierra, que conoce del cumplimiento de las yltimas voluntades, testamétoes, y cbraspias.

En quanto al gouierno en lo temporal antiguamente se gouernaua esta Villa por estados, juntandose el de Caualleros, y el de pecheros que llamauan en aquel tiempo de homes buenos, los quales juntos ponian Gouernador, justicias, y los demas oficios de preheminencia, sin dependencia del Rey en quanto a este particular; y parece que en tiempo del Rey don Fernando el Santo llamauan al que gouernaua el Señor de MADRID, como consta devna escritura antigua de donacion que ciertos vecinos deste pueblo otorgaron de vnas heredades en fauor de los Religiosos de la Orden de Predicadores, que auian fundado el Monasterio de Santo Domingo el Real desta Villa, antes que fuera de Monjas, y la refiere fray Hernando del Castillo, y nosotros la pondremos a la letra quando tratemos de su fundacion, en la qual des-

F. Hernando
lib. 1. hist.
41.

de la Grandez de Madrid.

380

despues de la fecha, que fue por los años de mil y dozientos y diez y nueve dize: Reynado el Rey don Fernando, siendo señor de Madrid Rodrigo Rodriguez, y Alguacil Roman Garcia, y Sayon (estos es corchete) Ferrando. Donde por nombre de señor se ha de entender precisamente el que gouernaua, pues despues del va diciendo los ministros de justicia.

Despues el Rey don Alonso el Sabio quiso poner justicias, en orden a lo qual les mandò que se gouernassen por el fuero de las leyes para remedio de algunos inconuenientes que resultauan de ponerlas ellos, que como puestas de su mano no las temian, con lo qual se soltaua la

Ley y ordenanza del Rey don Alonso el Onzeno.

Dos dias de Mayo, era de mil y trecientos y siete años el muy noble y muy alto Señor Rey don Alfonso estando en Madrid, porque falló q era grā mengua de la justicia de Madrid por el fuero viejo que auia, mando llamar ante si los Caualleros, e homes buenos de Madrid, y dioxoles, que bien sabian como por el priuilegio que ellos tenian del Rey don Alfonso en razon de la franqueza de la Caualleria les diera el fuero de las leyes por do se juzgassen; y que porque del no usauan que se perecia la justicia, y que recebian ende grande daño la tierra: y que por ende, que el por el poderio que tenia de Dios para cumplir la justicia que tenia, que lo deuia de enmendar, y que queria que de aqui adelante que non passasse asi. E luego los dichos Caualleros y homes buenos que y estauan dixeron que se lo tenian en merced todo lo que el dezia, e que le pedian, que qualquier cosa que el fallase por su servicio, e pro, y guarda dellos, que el que lo mādasse, e que a ellos que les placia.

E luego el dicho señor viendo que por el fuero de las leyes seria mejor guardado el estado de la justicia, e la villa de Madrid y sus aldeas mejor pobladas, y mejor guardadas tuvo por bié q rauiessem el fuero de las leyes, y mandò que de aqui adelante, q se juzgasse y viuiessem por el, y no por otro ninguno opena de los cuerpos, e quanto han. E luego los dichos Caualleros y homes buenos de

Bbb 4 Ma.

Madrid dixeron al dicho señor, que pues era su voluntad que ellos ouiessem el dicho fuero que fuese la su merced de les añadir, y emendar en el dicho fuero, demás de lo que en el se contiene estas cosas que aqui dira. Y porque en el dicho fuero de las leyes se contiene que los Alcaldes que los ponga el Rey, pidiendo merced que les otorgasse que pusiesen ellos Alcaldes, e Alguazil de sus vecinos segun los solian poner. E el Rey por les fazer merced tuuo por bien, e mando q̄ passasse en esta manera, que el Concejo de Madrid, que escoga de cada año de entre si quattro para Alcaldes, e dos o tres para Alguazil, tales que sean para ello, e el Rey que escoga dellos dos para Alcaldes, y uno para Alguazil, y estos que el Rey desta guisa escogiere, tuuo por bien, e mando que los ouiessem por sus oficiales. Otro si, porque en el dicho fuero se contiene que el Rey, que aya las calonas, e parte de los homicilios, el Rey por les fazer merced tuuo por bien, e mando que aya las dichas calonas, e homicilios en esta guisa, los Alcaldes la mitad, el Alguazil la otra mitad. E desto mando dar el dicho Rey al Concejo de Madrid este fuero sellado con su sello de plomo con estas enmiendas sobredichas. Dado en Madrid en el dia y en la hora sobredicha. E yo Alfonso Gonçalvez de la Camara la fiz escriuir por mandado del Rey.

CAPITULO LX.

Pone el Rey don Alonso el Onzeno los primeros Regidores que huuio en Madrid para su gouierno.

Duraron siete años con esta orden, presentando el Concejo de MADRID de los naturales para Alcaldes y Alguazil, y escogiendo su Alteza los que le parecia como se ha dicho; pero contodo ello no se remediaron del todo los daños, porque algunos Caualleros, y poderosos, assi de dentro dela Villa, como de sus aldeas se entrauan en sus propios, usurpando las dehesas, sotos, y otras heredades y terminos sin auer quien lo defendiese, porque como todos eran interessados no auia quien boluiesse por el pro y vtil del pueblo

para remedio de lo qual el Rey don Alonso el Onzeno mando no se gouernasse por estados, si no por Regidores. Y assi porvn priuilegio que despachò en seis de Nouiembre era de mil y trecentos y ochenta y quattro, referendado por Mateo Fernández nombrò los primeros que huuio en MADRID, que fueron doze, para que ellos gouernassen, y atendiessem al gouierno de la Villa, dandoles comission y facultad muy ampla, como consta del priuilegio referido, y los que señalò en el fueron los siguientes.

Nuno Sanchez
Diego Melendez
Diego Perez
Fernan Ruiz
Lope Fernandez
Arias sobrino de Fernan Rodriguez
Juan

de la Grandezade Madrid.

381

Juan hijo de Domingo Perez

Juan Estevane

Vicente Perez de Alcala

Pascual Perez

Rui Gonçalez

Garcia Sanchez

Donde de passo es bien se note quan gran lugar era este, aun en aquel tiempo, pues nombrò doze Regidores quando otras muchas villas no tenia mas que dos, o quado mucho quattro, por conocer que para vnpueblo tan grande eran necessarios doze. Continuose el nombramiento de Alcaldes en la forma referida, nombrando siempre vn Cauallero y vn Letrado para este oficio, y para Alguazil otro Cauallero, cuya elección pertenecia a los Regidores, haciendola por vn año tan solamente, y confirmandola el Rey, como consta por vna carta de confirmacion de los Alcaldes ordinarios de MADRID, hecha por el Rey don Iuan el Segundo año de mil y quattrocientos y quarenta y siete, y nueue años atras, que fue el de treinta y ocho eran Alcaldes. el Bachiller Iuan Alonso, y Ruy Diaz de Peñalosa vassallo del Rey, y Pedro de Luçon Cauallero muy calificado, y principal y Maestresala de su Alteza Alguazil, para que se eche de ver la diferencia destos tiempos, como consta del instrumento publico del voto que hizo esta villa de ayunar las vigilias, y guardar las fiestas dela Concepcion

de nuestra Señora, y de san Sebastian, que pondremos a la letra en su lugar.

Aun no auian cessado las discordias en materia de gouier no por este tiempo, porque reyñando este Principe por el año de mil y quattrocientos y cincuenta y dos se leuintaron vandos muy reñidos entre el estado de Caualleros, e hijos dalgo, y Regidores y hombres buenos desta Villa, sobre dezir los Regidores que a ellos con los Alcaldes solamente pertenecia hazer Concejo, y proueir lo tocante al gouierno, y hazer eleccion y nombramiento de los oficios de la Villa, como Alcaldes de hijosdalgo, y de la hermandad Alguaziles, fieles, Caualleros de monte, guia, escriuano, mayordomo, y procuradores de Corte; y los Caualleros y homes buenos dezian que todos se auian de juntar en Concejo a proueir los oficios referidos, y a tratar de las cosas tocantes al gouierno, siendo causa estas disensiones y vandos que se ocupassen algunos terminos, dehesas, tierras de pan llevar, y abreuaderos propios de la Villa, assi por los vecinos y moradores della, como por algunos Caualleros comarcanos, como consta por la cedula Real en que cometio su Alteza al Licenciado Montaluo del su Concejo la aueriguacion de lo susodicho, dada en Valladolid a onze de Octubre de mil y quattrocientos

cientos y noventa y tres, refrendada por Pedro Sánchez del Castillo su escriuano de Camara, y de la sentencia que dio en razó dello el dicho Licenciado Montalvo en MADRID a siete de Enero de mil y quattrocientos y cinquenta y quattro, en que declaró pertenecer la elección priuatiuamente de los oficios referidos a los Regidores y Alcaldes ordinarios, pero que no la pudiesen hacer en si, ni en ninguno de sus paniaguados, ni en persona que no fuese Cauallero, o hijo dalgo.

Despues en tiempo del Rey dñ Enrique Quarto, parece por muchos instrumentos publicos y cedulas Reales, que demas de los Alcaldes ordinarios auia Assistente en esta Villa, en particular en vna su fecha en diez y seis de Setiembre de mil y quattrocientos y sesenta y cinco, refrendada por Iuan de Obiedo su Secretario en que manda librar cierto sueldo a los Caualleros de MADRID, siendo Assistente en esta sazó Diego de Valderrabano Montero mayor de su Alteza. Y en otra fecha el año de mil y quattrocientos y sesenta y seis a quinze de Diziembre, refrendada por el mismo Secretario, en q entra diziédo: *El Rey Consejo, Assistente, y Regidores, Alcaldes, Caualleros, escuderos de la muñoble, y muy la Villa de Madrid, &c.* Y por vn acuerdo que hizo la Villa por el año de mil y quattro-

cientos y setenta y vno en que dio licencia para vender vna casa sobre que tenia vn censo perpetuo, hecho en veinte y quattro de Octubre, y por otro de veinte y vno de Enero de setenta y dos, parece era asistente de MADRID Diego Cabeça de Baca.

Poco despues se mudó el nombre de Assistente en el de Corregidor, y parece empeçó esta mudanza en los ultimos años del Reynado del Rey don Enrique Quarto, continuandose en el de la Reyna Católica doña Isabel, como consta de muchos instrumentos Reales de aquel siglo, en los quales no se haze mencion de Alcaldes ordinarios, porque con la mudanza de los tiempos, se ha ido variando el modo del gouierno. Y así se fue quedando su elección, de suerte que al presente no ay mas del Corregidor y dos Tenientes, que conocé de las causas ciuiles y criminales, aunque los años atras no huuo mas que vno. Hâ tenido este cargo Caualleros muy principales, y aun el Alguazil mayor lo era, como queda dicho.

Como se ha ido aumentando la poblacion se ha aumentado tambien el numero de los Regidores, que de presente son treinta y ocho, y lo son al presente, Corregidor don Francisco de Briuela y Cardenas Cauallero de la Orden de Santiago, y Cauallero de la Reyna nuestra señora. Don Francisco Gomez de San-

Sandoual Duque de Lerma, de Vzeda, y Cea Marques de Denia, Adelantado mayor de Castilla, Alcayde perpetuo de los Alcazares Reales de Toledo, Madrid, y Valladolid. Don Garcia de Barrioueuo Cauallero de la Orden de Santiago, Marques de Cusano, y Alferez mayor de MADRID. Felix de Vallejo y Pantoja, Iuan Fernandez Recetor del Reyno, y de millones, Don Geronimo de Barrioueuo Cauallero de la Ordé de Santiago, Depositario general de la Corte, y Pagador de los Consejos, don Gabriel de Ocaña y Alarcon Cauallero de la misma Orden del Consejo de Haziéda del Rey nuestro señor, y de su Contaduria mayor de cuentas, Gentilhombre que fue de la boca del Serenissimo Archiduque Alberto, Iuan Gonçalez de Armunia, Don Felipe de Vera Cauallero de la Orden de Santiago, y Capitan ordinario de Infanteria, Iuan de Pinedo, Luis Hurtado Veedor de los Alcazares, y obras Reales, Aposentador mayor de Palacio del Serenissimo Infante Cardenal, y su Ayuda de Camara, Lorenço Lopez del Castillo Secretario de su Magestad, Don Pedro de Torres Tapizero mayor, y Ayuda de Camara del Rey nuestro señor, Pedro Sanchez de Cos, Francisco Enríquez de Villacorta Maestro de la Camara del Serenissimo Infante Cardenal, D.

Alonso de Nauarrete Contador del Consejo Real de las Indias, Sebastian Vicente, Iuan Enríquez, Don Gregorio de Salazar, Iuan Martinez del Sel Cauallero dela Orden de Santiago, Geronimo de Casanate, Don Antonio Zapata Cauallero de la de Alcantara, Don Luis de Bobadilla Conde de Chinchó Virrey del Peru, Christoual de Medina Secretario de su Magestad, y Ayuda de Camara del Serenissimo Infante Cardenal, Iuan Alvarez, Don Antonio Rodriguez de Monroy, D. Fernández Rodriguez de Madrid, D. Iuá de Tapia y Cuero Cauallero de la Ordé de Santiago, Gentilhombre del Rey nuestro señor, Gabriel Lopez de la Torre, Don Pedro de Alaua, Cauallero del Infante Cardenal, Martin Romero, D. Diego de Vrbina Cauallero de la Orden de Santiago, Don Francisco de Sardeneta y Mendoza, Don Gomez de Zarauz del Abito de Santiago, y ayuda de Camara de su Magestad, Don Iuan Calderon, Don Gaspar de Valdes, Don Francisco Mendez Testa Secretario del Rey nuestro señor, Felipe de Sierra, Don Lorenzo de Oliuares, y Figueroa, Depositario general de MADRID. Escriuano de Ayuntamiento Francisco Testa, y Pedro Martinez Secretario de su Magestad, Domingo de la Lastra Procurador General, Recetor de las Sillas Luis Sanchez Gar-

Garcia Secretario del Consejo supremo de la Santa y General Inquisicion, y Alcalde que fue del estado de los hijos dalgo el año de mil y seiscientos y veinte y ocho.

Saca el Ayuntamiento en los actos publicos dos porteros cō sus gorras y ropa larga de damasco, y fajas de terciopelo carmesi con los escudos de plata sobredoradas de las armas de la Villa, y dos maceros vestidos de lo mismo con sus mañas grandes de plata sobredorada con las mismas armas. Tiene otros oficiales, como Mayordomos de propios, y del posito, Contadores, y Recetores. Nombrá dos Alcaldias, vna de los hijos dalgo, y otra de los hóbres buenos, sin otra de la Santa Hermádad, y dos Fielazgos, cargos que se dan a personas calificadas. Es patrona de muchas memorias de huertas, y otras obras pias, para cada vna de las cuales se nombrá vn Cauallero Regidor cada año, a cuyo cargo està el aumento y conseruacion dellas.

CAPITVLO LXI.

Deuocion de la Virgen Maria nuestra Señora en Madrid.

NO Menos engradecen a esta Villa los actos que pertenecen al culto de la virtud de la Religion, entre los quales

es el principal el afecto grande q̄ ha tenido siépre y tiene a la Virgen MARIA N. Señora, como criada a los pechos de su deuocion, con la presencia de la venerable y antiquissima Imagen de nuestra Señora de Atocha, ca si desde los primeros rayos dela luz del Euangilio en tiempo de los sagrados Apostoles, como queda dicho atras, a quien ha acudido con cordial afecto a pedir remedio sacandola en procesion siempre que se ha visto por alguna graue necesidad necessitada de valerse de su amparo, experimentando los veznos della, no solo en falta de agua, en sobra de enfermedad, y en peligros de caminos, sino también contra los infieles en la guerra, y contra las borrascas en la mar. Por esta razon en la puerta principal de M A D R I D, que era la de Guadalaxara, como arriba se dixo, tenia puesta con ornato y fabrica de los Romanos vna deuota Imagen suya de estatura gigantea, como portutelar, defensa, y amparo suyo.

Argumento es deste patrocinio ver que ninguna de las Imagenes antiguas de nuestra Señora que auia en esta Villa al tiempo que los barbaros se apoderaron della permitio la Magestad Diuina hiziesse ausencia della, como la hizieron de otras ciudades, adonde llegaron los ministros de su justissima ira y enojo; pues ni la del Almudena a quien

quiencerraron en vn cubo, ni la de Atocha, ni del Antigua, de quien trataremos despues) que se quedaron en su hermita, ni otras faltaron vn punto deste pueblo, porque las dexò Dios para consuelo y defensa suya entiempo tan miserable y apretado, antes queriendo algunos Religiosos de la orden de santo Domingo llevar la de nuestra Señora de la Antigua a las Indias, prometiendole con su fauor gran aprobueamiento en los recien convertidos al Euangilio de aquel nuevo mundo, la sacaron tres veces secretamente, y otras tantas milagrosamente ha sido restituida a su casa, porque no ha querido la Virgen que su santa Imagen desamparasse a esta Villa por serprendas del patrocinio y protección que en su Magestad tienen los veznos della.

Tambien es prueua desta deuocion ver que las Imagenes de nuestra Señora, que estauan olvidadas, o sin el culto y veneracion deuido en otros lugares, ha querido nuestro Señor traerlas a este para que sean en el respectadas cō decencia, y veneradas. Y aun trayendo desde Genoua vna Imagen depincel metida en vn cofre, y con mucha ropa, si bien venia sorteada desde allá para nuestra Señora de Atocha, teniendo la persona que la traia intento de llevarla a otra parte donde iba: al punto que llegò a su Templo no fue posible arra-

car el carro, y aunque le echaron otros dos pares de mulas sin las que el traia, no fue posible mouerle. Advertido de este suceso el dueño mudò de propósito, y colocò la santa Imagen en el conuento cumpliendo con su obligacion: y si bien es verdad que el milagro parece mirar al cumplimiento de la promesa, que auia hecho la persona que la traia: pero el auer cabido por fuerte a templo desta Villa, y el no auer querido passar della haze en su fauor, y de lo que vamos diciendo.

Ha crecido tanto esta deuocion que de setenta y tres Templos que tiene esta Villa entre Parrochias y Conuentos, Hospitales, y recogimientos, los treinta y quatro dellos son dedicados a la Virgen santissima, y los nueve dellos a su Purissima Concepcion, y esto sin infinitas capillas y altares dedicados a su Santissimo nōbre. Y es cosa muy de pōderar q̄ ay en M A D R I D mas Imagenes de la Madre de Dios, que en todo lo restante del Reyno de Toledo, porque no ay templo de los referidos ni casa particular que no tenga tres, o cuatro, y en algunas mas, pues contando catorze mil casas, que tienen a diez y a veinte veznos eche la cuenta el curioso, y hallara la prueua desta verdad.

Confirmase tambien con que M A D R I D fue la prime-

ra que hizo voto de ayunar la víspera de guardar la fiesta de la puríssima Concepción por el año de mil y quattrocientos y treinta y ocho, como luego veremos, aun mucho antes que sucediese el milagro de doña Beatriz de Silua Dama de la Reyna Católica, y fundadora de la regla y orden de la Concepción, por el de mil y quattrocientos y nouenta, y fue el que despertó en toda España, particularmente en el Arzobispado de Toledo la deuoción desta soberana prerrogatiua dela Virgen. Tanta es la que tiene MADRID, a esta gran Señora, que se anticipó a todos los demás lugares de España a celebrar esta fiesta, y ayunar su víspera. Y si la antiquísima Imagen de la Concepción, que está en la Iglesia de san Salvador es del tiempo de los Go-
dos, como se dixo arriba, vease quan de atras le viene a esta Villa el venerar este misterio. Y no contenta con esto renouó este voto, y hizo juramento de tener y defender que la Virgen MARIA Madre de Dios Señora nuestra fue concebida sin mancha de pecado original el año de mil y seiscientos y veinte y uno, a diez y ocho de Diciembre dia de la Expectación desta gran Señora en la Iglesia mayor deste pueblo con gran solemnidad, y grandeza, diciendo la Missa don Enrique Pimentel Obispo de Valladolid, y predicando fray Gre-

Lib. I. c. 47.

gorio de Pedrosa de la Orden de san Geronimo, Predicador de su Magestad, y al presente Obispo de Leon, hizole a imitación del que hizo el Reyno junto en Cortes en la Capilla Real en manos del Patriarca de las Indias don Diego de Guzman, oy Arzobispo de Seuilla, que dixo la Missa por Nouiembre deste mismo año.

CAPITULO LXII.

Haze voto Madrid de guardar las fiestas de la Concepción de nuestra Señora, y de san Sebastian, y ayunar sus vigilias.

ES Tan grande el recurso que tiene esta Villa de acudir en tiempo de afficion y necesidad al amparo y protección de la Virgen Maria nuestra Señora cierta de su fauor, que por el año de mil y quattrocientos y treinta y ocho, viendose afigurada de vna graue enfermedad de peste con que Dios la quiso corregir y exercitar, efetos de su paternal amor acudio a buscar el remedio en quien siempre le ha llo, haciendo voto deguardar la fiesta de su puríssima Concepción y ayunar su víspera, y en la del glorioso Martir san Sebastian, que porque el lenguage y estilo del es antiguo, y por el se manifiesta la sencillez y bondad de los que vivian en aquel siglo le ponemos a la letra, que es como se sigue.

In

de la Grandeza de Madrid.

384

IN Nomine Domini. Porque el nuestro Señor Trino e Vno Poderoso, sin igualza le plega alçar ira, y saña de ste honrado pueblo de la Villa de Madrid, por acrecentada deuoción que en la Bienauenturada Madre suya Gloriosa Virgen Maria sea, en la sus fiesta de la su Concepción por intercession della, y del Glorioso Bienauenturado Cavallero Martir san Sebastian. Por ende nos los presentes, por nos, y por nuestros sucesores que fueren en esta Hermandad, con intencion derecha de fazer ser servicio a Dios, y a los Gloriosos dichos Santos, acordamos de fazer ayuntamiento en numero de ducentas personas de nos en vn Cabildo, e Cofradia, a conmemoracion, y reverencia de los dichos Santos, para que mejor las fiestas dellos sean celebradas, e honradas, para que finque perpetua memoria, e ello sea firmemente guardado, con consejo sobre ello auido de algunas personas de buena vida, assi Religiosos como Clerigos, y Letrados, e otras nobles personas, Cavalleros, escuderos de la dicha Madrid, que con nos fueron ayuntados a lo susodicho fazer, ordenamos que se difriesse el dicho Cabildo de nos, e que las dichas fiestas se fiziesen, e celebrassen de aqui adelante en cada año, por estos capitulos, e ordenanças siguientes.

Primeramente, que la fiesta de la Concepción se faga en esta guisa que por quanto la dicha fiesta cae a ocho dias de Diciembre en cada año, con dia antes de su víspera se pregone publicamente por las calles desta villa, que se ayune a conducho Quaresmal su vigilia della, y que el dia de la fiesta, todos los vecinos de la dicha Madrid, e sus arrabales sean tenudos de ir a honrar su fiesta que se ha de celebrar, y fazer en la Iglesia de Santa Maria del Almudena desta villa, los Cabildos desta villa sean para ello rogados, e mandados que lleuen los cirios de sus Cofradías, para que ardan a las vísperas de su Vigilia y la Missa de su dia, e que esse dia sea fecha procession solemnemente a la dicha Iglesia por los Clerigos, e Religiosos de las Ordenes de la dicha Madrid, para que si el tiempo lo padeciere salgan con la dicha procession a alguna de las otras Iglesias desta villa, e se tome, y hase decir las horas. E que fasta passada la procession ninguna persona sea osada de fazer obra alguna, so pena que qualquier que a la dicha procession no fuere de edad de veinte años arriba, que excusacion legitima no tuuiere, o de sesenta años ayuso peche para el Alguazil desta villa doze maravedis, e que el que obrare fasta ser passada la dicha procession, que incurra en essa misma pena, e que sea executor della el tal Alguazil que a la sazon fuere, e que basté para lo prouar con otro testigo que con el dicho Alguazil a ello fuere. E que en este Santo dia nos los dichos Cofadres vamos a la dicha Iglesia, e tengamos a las dichas horas por honra de la dicha fiesta candelas de cera encendidas en nuestras manos, e estemos rezando, e rogando a la dicha Señora que nos aya merced, e que no estemos fablando otras cosas que non sean conuenibles en ocupacion de buena deuoción.

Otro si

Libro tercero

Otro dia la fiesta del señor san Sebastian se ha de fazer celebrar en esta guisa, que por quanto la dicha fiesta cae a veinte dias del mes de Enero de cada año, que un dia antes de su vigilia se pregone publicamente por la forma sobre dicha, a que se ayune su víspera, e que fagan su honra e fiesta por los vecinos de la dicha Madrid, e sus arrabales en la forma sujodicha con los dichos Clerigos, o Religiosos, e fagan su procession solemnemente. E que todos los cofadres que en este Santo Ayuntamiento, e Cabildo fueren vayan alas vísperas de su vigilia, e a la Missa, e procession desta fiesta con candelas de cera encendidas en sus manos, e cumplan aquello que por nuestros estatutos, e condiciones establecidas en este caso presente se contiene, la qual fiesta se ha de celebrar, e hacer conmemoracion, e vocacion della en la Iglesia de Santiago de esta dicha Villa, en la qual a costa del dicho Cabildo se ha de hacer altar de este glorioso Santo, e su Imagen pintada a su reverencia.

E porque mejor las dichas fiestas de los dichos gloriosos Santos sean guardadas segun dicho es, asi por acrecentada deuocion de los buenos, como por constreñimiento a los otros en veinte dias de Abril del año del Nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y quattrocientos y treinta y ocho años en la dicha Madrid dentro en la iglesia de san Andres, donde está sepultado el Bienauenturado varon Esidre, estando hi a su fiesta ayunados el Cabildo de los Clerigos de esta dicha Villa con Iuan Nunez Arcipreste della, con Benito Fernandez, e Martin Ruiz, Clerigos juezes del dicho Cabildo, e Alonso Martinez, e Iuan Gonçalez Clerigos en esta dicha Villa, e otros asaz Clerigos del dicho Cabildo, e con el Bachiller Iuan Alonso, e Ruy Diaz de Peñalosa Alcalde de la dicha Madrid, e con Pedro de Luçon Maestresala de nuestro Señor el Rey. Otros Alguazil en esta dicha villa, e con Iuan Gutierrez de Hita, e Diego de Paredes guarda del dicho señor Rey, Regidores de la dicha Madrid, e con otros asaz Caualleros, escuderos, e oficiales, buenos hombres vecinos de la dicha Madrid en presencia de mi Rui Diaz escriuano publico en la dicha Madrid, por el dicho señor Rey, e de los testigos de yuso escritos. Todos ellos dixeron, que de su propia voluntad, sin inducimento ni premia alguna con pura deuocion, que votauan e prometian, como por si, e sus sucesores, e por los ausentes vecinos de esta villa de Madrid, e proponian en su voluntad, de que oy dicho dia en adelante para siempre jamas ayunaran las vigilias de las dichas fiestas de la Concepcion de sancta Maria, e del señor san Sebastian a condicho Quaresmal, e faran las dichas fiestas, e celebraran por la forma, e manera sobre dicha de cada año, se guardaran los dias dellos en la manera que dicha es: pero que en esa promessa no entraran los menores de veinte años ayuso, e las mugeres que estan preñadas, o las que crian, e aquellas otras personas que otras legitimas excusaciones e impedimentos tuvieren.

La qual promessa los dichos señores clerigos, e Alcaldes, e Aguazil, Regidores, Caualleros, escuderos, e otros oficiales, dieron que la diuulgasse, e publi-

casse.

de la Grandeza de Madrid.

385

casse a altas voces, e publicamente en la dicha Iglesia de señor San Andres ante ellos, y ante otra mucha gente, que hi estaua, assi hombres, como mugeres, el honrado Religioso Maestro en Filosofia fray Alonso de la orden de S. Francisco, que ahi estaua. El qual dicho fray Alonso acabado de dezir por el sermon que a la dicha fiesta, y este dia dixo, assi lo diuulgó, los dichos Clerigos, e Arcipreste, e Alcaldes, e Aguazil, Regidores, e otros oficiales, y Caualleros, y Escuderos, que ahi estauan, dixeron, que assi lo prometian, e votauan, e prometieron, e votaron de lo tener, e cumplir en la forma sobre dicha, la qual facian por si, e por los otros ausentes, e por sus sucesores vecinos de la dicha villa. Testigos que estauan presentes, Fernando de Bonilla escudero de a caualllo del dicho señor Rey, Alfonso Gonçalez de Riunça, e Iuan Rodriguez Notario, e Nuño Sanchez fijo de Miguel Ruiz, el Bachiller Fernão Diaz vecinos de la dicha Madrid.

CAPITULO. LXIII.

De otros votos que tiene hechos Madrid por particulares necesidades.

C Esò la enfermedad, cobró salud el pueblo, y agradecio el beneficio, mas despues de ciento y sesenta y vn años olvidado del, obligò a la diuina justicia a que desnudasse la espada de su rigor, descargò el brazo, y con el golpe boluió en su acuerdo el dormido en el sueño de los vicios, conocio su culpa, y viéndose apretado con el continuo recurso que tiene en sus mayores necesidades de valerse del Amparo de la Virge Ma-

Considerando los graues males, y enfermedades que nos asfigen, y atribuyendolas, como es razon, a castigo, y açote de Dios enojado contra los pecados de su pueblo, y deseando aplacar su ira, juzgamos por medio mas conveniente tomar los Santos, y amigos suyos por abogados, y defensores nuestros; y assi mouidos de particular confiança, y deuocion q tenemos con la gloriosa Señora S. Ana madre de la Virge santiissima Maria madre de Dios, y Señora nuestra, y al Glorioso S. Roque, cuyos continuos milagros nos han mostrado lo

Ccc

mu-

mucho que ante la divina Magestad pude su intercession, humildemente les suplicamos sean nuestros patronos y abogados en la presencia de Dios, aplacando la divina ira tan justamente merecida. Y porque mas facilmente se inclinen a nuestros humildes ruegos, y la divina Clemencia tenga por bien de concedernoslos por nuestros particulares protectores, hazemos voto a nuestro Señor Dios en nombre nuestro, y de todo este pueblo, assi ausentes, como presentes, y de todos nuestros sucesores de guardar las fiestas de la bienaventurada Señora Santa Ana Patrona nuestra, y del Glorioso S. Roque, cessando toda obra seruile, y de hazer dezir en sus dias cada año sus primeras Vesperas, y Missa cantada con solenidad, y hazer procession general a las Iglesias que señalaremos para celebracion de sus fiestas, asistiendo personalmente nosotros en ellas, y nuestros sucesores, no estando legitimamente impedidos. Y de mas de esto prometemos de hazer vna ermita de la vocacion de señor S. Roque, y de procurar alcançar licencia de su Santidad para que en toda Espana se rez, y celebre del Missa. Y porque con mas deuocion se guarden las dichas fiestas, suplicaremos tambien a su Santidad conceda indulgencia plenaria a los que auiendo cõfessado, y comulgado en alguno de los dichos dias de las dichas fiestas, visitaren desde las primeras Vesperas hasta el dia siguiente puestro el Sol las Iglesias que señalaremos para celebracion de las, rogando a Dios por la salud, y conservacion de este pueblo, y assi lo prometemos, y votamos, y suplicamos a nuestro Señor reciba estos votos, y se sirua de aplacar su ira contra nosotros, y lo firmamos de nuestros nombres.

Fue cosa maravillosa, que el dia siguiente, que fue el de señora Santa Ana, se reconocio euidente mejoria en el pueblo, y fue cobrando entera salud. Eligio la villa para ermita del Sato las vistillas de S. Francisco junto a los torrejones, donde se abrieron los cimientos para ella, y se lleno con vna solemne procession la primera piedra para el edificio, que bendixo, y colocò el Obispo de Lipari, bendizando tambien todo el sitio della: mas como despues se ofrecio ocasion de trasladar el hospital general desde la carrera de San Geronimo, donde primero estaua el ca-

mino de nuestra Señora de Atocha, determinaron de dicarle a la Anunciacion de N. Señora, y a señor S. Roque; cõ lo qual cesso la obra de la ermita. De muy antiguo haze vna procession esta villa dia de S. Marcos a la Iglesia de S. Miguel de los Octoies, donde era la aduocacion de este Santo Euangelista, y por escrituras del tiépo de los Reyes Catolicos cõsta auia en esta Iglesia vn Cabildo muy principal, y rico de su nõbre. Y derribado el cuerpo de la Iglesia della en nuestro tiépo, se hallo detras de vn retablo de vn altar que estaua en el pintado en la pared de pintura muy

anti-

antigua cõ letras antiquissimas el glorioso Santo, dorada la orla de la vestidura, y con mucho adorno. No se ha podido saber con certeza por la mucha antiguedad, si esta procession es por voto, o no; y parece serlo, porq esta villa guarda abstinençia en su vigilia, y no pudiera obligar a ella, sino es auiendo hecho.

CAPITVLO. LXIII.

Procesiones que haze Madrid cada año, y las que se han hecho en ella por particulares sucesos.

F Vera de las cinco procesiones de los votos arriba referidos, que tiene obligacion MADRID a hazer cada año, haze en el discurso del otras. La principal de todas es la del dia del Corpus con grá demostracion de fiesta y regozijo, de musica, danças, y autos: los quales antigamente se solia hazer en vn tablado el mismo dia por la tarde en fréte dela Iglesia de S. Maria, y en presencia del Santissimo Sacramento, como oy dia se haze en otras ciudades destos Reynos, dexandole, acabada la procession, en vnas andas de plata, que son muy ricas, de maravillosa hechura, y de tanto peso, que tienen bien que hazer veinte y quattro Sacerdotes en llevarlas, al presente ha cesado esto, porque ya se hazen en carros triunfales. Otra proces-

sion haze el Domingo de Ramos a la Iglesia de Santa Cruz, y otra el dia de la Purificacion desde el hospital general a nuestra Señora de Atocha. Otra el dia de S. Isidro su Patron, y sale de la Iglesia de S. Andres, donde està su bendito cuerpo; y dando vuelta por la villa, buelue a la misma Iglesia. Y esto sin las procesiones de las Ledanias en los tres dias dellas por los buenos temporales: da cera en casi todas las procesiones a la Clericia, Religiones, y Ayuntamiento; y en la del Corpus a todos los Consejos, Casa Real, Grandes, Titulos, y Señores, que se hallan en ella, y otros ministros, que son sin numero.

Procesiones por particulares sucesos han sido muchas, no las diremos todas, mas pondremos las principales, mirando en lo primero a la breuedad, y en lo segundo a la curiosidad. En cinco de Octubre de mil y quinientos y setenta huuio procession general, assistio el Cabildo dela Clericia, las ordenes desta villa, y entre ellas las de S. Geronimo, San Benito, y la Compañia de Iesus, el Ayuntamiento, y los Consejos; fue en hazimiento de gracias de auer tomado puerto la Serenissima Reyna D. Ana en el de Santander, fue al Conuento de San Francisco, por auerse hecho otro dia despues del de su festividad. En primero de Nobiembre dia de Todos Sâtos

de mil y quinientos y setenta y vno se hizo procession general en hazimiento de gracias por la vitoria de la batalla Naual, assistiò a ella la Magestad de Filipo Segundo, el Cardenal Espinosa, el Cabildo dela Clerecia, las Religiones, todos los Consejos, Grandes, Titulos, y Señores de la Corte, fue a San Felipe, donde celebrò Missa de Pontifical el Cardenal Bonelo Legado a latere de su Santidad, assistiendole los dos Obispos de Same, y Temi, que con capas y mitras le llevaron el Gremial: el ornato de las calles fue visto; la deuociõ, frequëcia, y regozijo fue igual entre Espanoles, y esträ geros. El año de mil y seiscientos y diez huuó otra procession general desde la Iglesia de Santa Maria al Monesterio Real de las Descalças con assistencia de la Magestad de Filipo Tercero, de toda la Corte, Consejos, y Ayuntamiento en hazimiento de gracias por la expulcion de los Moriscos.

Auia enfermado en Casarrubios este gran Monarca, y MADRID con el afecto y puntualidad con que sirue a sus Reyes, lleuò el santo cuerpo del bienauenturado San Isidro a aquella villa con el acompañamiento, y decencia deuida a a tan gran reliquia. Auiendo cobrado el enfermo salud, dio licencia para boluer el Santo a su casa, viniendole acompañan-

do por el camino. Entrò el vno y el otro en MADRID Iueues cinco de Otubre de mil y seiscientos y diez y nueve, salieron desta villa a recibir al glorioso Isidro mas de dos mil personas acauallo con sus achas, y dos estandartes delante, estando los campos llenos de infinita gente. Entrò el Santo en vna litera guarneida de raso carmesi, y passamanos de oro, con quattro faroles de vidro a las esquinas, y dentro de cada vno una acha blanca ardiendo, detras del venian a cauallo en tropa el Cabildo de la Clerecia de MADRID, la musica del Conuento de San Agustin, el Ayuntamiento, y muchos Caualleros de cañino. Fue tan grande el concurso del pueblo, que apenas davañ lugar a la gente de a cauallo: con este acompañamiento, que fue vno de los mas grandiosos que se ha visto, llevaron el Santo al Monesterio Real de la Encarnacion; de donde en sie te de Diziembre le truxeron en vna solemnissima procession a su casa en hazimiento de gracias de la merced que por su intercession auia N. Señor hecho a toda la Christiandad, dando entera salud a su Magestad, estando ciertos que la recibio por su mano: assistieron todas Religiones, los Consejos, y toda la Corte.

No podemos pañar en silencio las processiones de la beatificacion en quinze de Mayo de mil

mil y seiscientos y veinte, y de la de su Canonizacion Domingo veinte de Junio de mil y seiscientos y veinte y dos, y dexando a parte la sumptuosidad de los arcos, y altares de la primera, y la grádeza de las ocho piramides, y recibimientos de la segunda con sus geroglificos, y figuras, de que hizieron particular relaciõ Bleda en el libro de la vida, que escriuio deste Santo, don Fernando de Herrera, y Lope de Vega Carpio en los que escriuierõ de las relaciones de entrabas fiestas, que fueron de las raras, y maravilloas que se ha hecho en Espana. Para vna, y otra se juntaron en MADRID pendones, cruzes, Cofradias, Clerecia, Alcaldes, Regidores, y Alguaziles, todos con varas altas de quarenta y seis villas, y lugares, que al peso que fue cosa nueva en la Corte, fue de notable gusto. Cada vno dellos entraua en procession muy en orden co sus dãcas, y jueglos de chirimias, cosa agradabilissima a la vista ver tãta variedad de processiones, inuenciones, y danças, contaronse en cada vna de las dos principales ciento y cincuenta y seis estandartes, setenta y ocho mangas de cruzes, diez y nueve danças, diuersas tropas de ministriiles, trôpetas, y musica a trechos. Assistieron las Religiones por su orden, toda la Clerecia desta villa, y su comarca, los Consejos, y Ayuntamiento, los Grandes, Titulos, y señores de la Corte; en la primera la Magestad de Filipo Tercero acópañò la procession desde las casas del Almirante, dôde la auia visto, hasta la Iglesia de S. Andres, iba de Pontifical el Obispo de Dragó llamado Estelric Mallorquin dñacio. En la segunda assistieron los padres de la Compañia, a quien con los Sãtos Ignacio, y Fráncisco Xauier tomarõ en medio los padres Dominicos, la Sãta Madre Teresa de Jesus iba con sus hijos, haciendo la guia el Santo Filipe Neri acompañado de los de su naciõ. Cada Santo lleuaua el estandarte de su canonizacion delate: el de S. Isidro lleuaua D. Rodrigo de Cardenas Alferez mayor de MADRID acóñado de los Señores, y titulos naturales desta villa. El cuerpo del glorioso Labrador le lleuauan Sacerdotes en vna vrna de plata, y brôze sobredorado, muy rica, y de maravillosa hechura, q ofrecierõ los plateros de la Corte. Iba de Pontifical D. Enrique Pimétel Obispo de Valladolid, y electo de Cuenca. Desde la panderia acóñò la procession co los Infantes sus hermanos el Rey N. S. D. Felipe Quarto: por el concurso grande de la gente hizieron portadas las calles por dôde passò la procession vn palé que q fue causa de q se gozasse, y ella fuese co cõcierto q no causò el verle en la Corte menos admiracion, que la grádeza della.

De effotras procesiones que se han hecho en esta villa de Canonizaciones de Sátos, que por auer sido estas dos de mayor aplauso y frequencia, basta auer tratado dellas. Solo dire la que se hizo en esta Corte el dia del Corpus de mil y seiscientos y veinte y tres, assistiendo en ella el Serenissimo Príncipe de Gales, oy Rey de la grā Bretaña, y Escocia, en dōde salieron, no solo las ordenes Mendicantes, sino las Monacales, lleuando el lugar conforme a la antiguedad de la confirmacion de su Regla, y juntamente las Militares con sus mantos, haciendo sobre los lugares cada vna dellas sus protestas. Fue notable la magestad y grandeza deste dia: por lo qual, y porque quede memoria de la orden q lleuaró para otras ocasiones, nos parecio poner aqui cō el q fueró, q es como se sigue.

El orden q lleuaua la Procesiō.

Atabales.
Trompetas.
Niños desamparados.
Niños de la doctrina.
Pendones.
Cruzes.
Hermanos del hospital general.
Hermanos de Anton Martin.
Mercenarios descalços.
Capuchinos.
Trinitarios descalços.
Agustinos descalços.
Carmelitas descalços.

Clerigos menores.
Padres de la Compañia de Iesús.
Minimos de la Vitoria.
Geronimos.
Mercenarios.
Trinitarios.
Carmelitas.
Agustinos.
Franciscos.
Dominicos.
Basilios.
Premostenses.
Bernardos.
Benitos.
La Cruz de la Iglesia mayor.
La del hospital de la Corte.
La Clerecia en medio de las Ordenes Militares, Alcantara, Calatrava, y Santiago.
Seguijanlas al lado derecho.
El Consejo de Indias.
El Consejo de Aragon.
El Consejo de Portugal.
El Consejo supremo de Castilla.
Al izquierdo.
El Consejo de Hacienda.
El Consejo de Ordenes.
El Consejo de Inquisicion.
El Consejo de Italia.
El Cabildo de la Clerecia.
Veinte y cuatro Sacerdotes con achas.
La Capilla Real con su guion.
Tres Caperos, el de en medio lleuaua el baculo.
El Arçobispo de Santiago de Pôstical
Los pajes del Rey con hachas.
Las andas del Satisísmo Sacramento.
La Villa con el palio.
El Rey nuestro señor.
El Infante don Carlos a su lado izquierdo.

El Cardenal Zapata al derecho y poco atras.
El Cardenal Espinola al otro lado.
El Nuncio en medio de los dos.

Detras.
El Obispo de Pamplona.
El Inquisidor general.
El Embaxador de Polonia.
El Patriarca de las Indias.

Embaxadores.

El de Francia.
El de Venecia.
El de Inglaterra.
El de Alemania.
Los Grádes cerca de la persona Real.
Los Titulos, y Señores a tropas en el cuerpo de la procession.

CAPITVLO. LXV.

Conuento de S. Martin de la orden de San Benito.

A Viendo llegado a tratar de las fundaciones de los Conuentos, y lugares pios desta villa, que no es la menor parte de su grádeza, seguiremos el orden de los tiempos, por no perder de vista la puntualidad tan necessaria en la historia, empezando por la del Conuento de San Martin de la orden de San Benito, que es de los mas antiguos deste pueblo. Arriba queda dicho, segun el sentimieto de fray Antonio de Yepes en la Coronica general de su orden, que fue Conuento Mozarabe, y parece se infiere con euidencia de vn priuilegio q les concedio D.

Alonso Septimo en confirmaciō de otro q les auia dado D. Alōso Sexto, q ganó a MADRID, y a Toledo de Moros, en fauor del Abad de S. Domingo de Silos, y del Prior de S. Martin desta villa, donde quando la ganó presupone halló Prior, y monjes en el,

que refiere el mismo Autor, y Gil Gonçalez en su Teatro.

Y en sustancia dice, q el Rey D. Alonso Septimo en la era de mil y ciento y sesenta y quatro, q correspōde al año del Nacimieto de Christo de mil y ciento y veinte y seis a treze de Julio ha zemced a D. Juan Abad de S. Domingo de Silos, y a D. Sácho Prior de S. Martin de MADRID q puedan poblar el barrio de S. Martin de MADRID conforme al fuero del Burgo de São Domingo de Silos, o de Saçun; y

que posean para siempre las aldeas de Valnegral, Villanueva, y Xarama, confirmandoles la merced, que el Rey D. Alonso su abuelo de dichosa memoria les auia hecho dellas; y que los que poblaren aquel barrio, sean vassallos sujetos del Abad de Santo domingo, y del Prior de San Martin, y no siruan a otro señor, ni otro tenga juridicō, ni derecho alguno en ellos, y que no seá vezinos de otro lugar, sino que permanezcan siempre en seruicio, y potestad del dicho Abad, y Prior conforme a la antigua costumbre, y derecho delos dichos Monasterios, y que

hagan esta poblacion a honra, y
loor de Dios, como mejor pu-
dieren, y que ninguno se atreua
a edificar alguna casa dentro des-
te termino sin voluntad del
Prior, y que si alguno de los que
dentro del territorio y termino
de la Iglesia de S. Martin viue-
ren, se quisiere salir a otra parte,
venga primero al Prior de San
Martin, y diga como se quiere ir
de su termino, y que para esto ha-
devender sus heredades, y casas,
que si las quiere por el tanto que
otro diera, las tome; y ninguno
de los que aqui poblaten puedá
irse, y vender sus casas, y hereda-
des de otra manera. Y si el Prior
nolas quisiere cōprar, vendanse
a otro, y aquel quede sujeto al
Abad de Santo Domingo, y
Prior de San Martin. Y si no ha-
llare quien le compre sus casas,
y heredades, queden al Prior; y
si boluiere en algun tiempo que
sea, el Prior le buelua su hazien-
da libremente cō el mismo grá-
uamen; y dentro deste termi-
no de San Martin ninguno sea
osado a entrarse en algun solar,
o edificar alguna casa sin volun-
tad del Abad, o Prior de S. Mar-
tin. Pone algunas penas, y fuer-
cas ordinarias a quien lo cōtra-
viuiere, y que pague el doble al
dicho Prior de S. Martin, y a sus
frailes. Confirma el Arçobispo
de Toledo los Obispos de Pa-
lencia, y Burgos, los Abades de
S. Pedro, de Arlança, de S. Pedro
de Cardena, y de Oña, ponet es-
tigos, notandola el Obispo de
Mondoñedo Capellan del Rey.

Do-

Domingo de Silos, aun viuēdo
el mismo Santo.

Dexase tambien enteder por
el priuilegio referido, que si las
mercedes que los dos Reyes Al-
fonso Sexto y Septimo fizierō
a esta casa tuuieran su deuida
fuerça, fuera San Martin oy dia-

vno de los poderosos Conuen-
tos de Espana; porque fuera
suyo todo lo que toma la Parro-
quia, que en ciento y cinco ca-
llles, y en dos mil y trescientas ca-
fas tiene mas de diez y ocho mil
personas. Fue muchos años este
Conuento anexo a la Abadia de
Santo Domingo de Silos, como
se ha dicho, hasta nuestros tiem-
pos, que considerando la Con-
gregacion de S. Benito de Va-
lladolid, que MADRID era el
ordinario assiento de la Corte
delos Reyes, era bien autorizar
y honrar este puesto, dando a su
Prelado titulo de Abad, desane-
xando la casa de S. Martin de
MADRID de la de Santo Do-
mingo, e incorporadola de nue-
uo en la Congregacion. Fauore-
cio este assunto la Magestad de
Filipo Tercero, solicitandolo
Garcia de Loaysa Arçobispo q
fue de Toledo, vencieronse al-
gunas dificultades que resistian
al efecto, al fin se vinieron a con-
cordar despues en el Capitulo
general del año de mil y seiscie-
tos y vno, en que vn trienio fues-
se Abad de San Martin de MA-
RID vn monje profeso de to-
dala Congregacion, y otro tri-

niovn hijo de Santo Domingo;
y que cierto numero de monjes

de la casa de Silos viuiesen siem-
pre en S. Martin desta villa, até-
diendo en esto a la voluntad de
los Reyes antiguos, que quisierō
tuuiesse dependencia la segunda
de la primera.

En vna Capilla deste Conue-
to se venera vna imagen de nues-
tra Señora del Alumbramiento
de bulto a lo antiguo de poco
mas de vna tercia con el niño en
el braço derecho. Su origen fue,
que passando vn Parroquiano
desta Iglesia por vna calle el año
de mil y quinientos y nouenta y
ocho vio que la lleuaua en la ma-
no vn hombre Alemā de naciō;
y considerando la indecencia, y
poco respeto con que la traia el
estrangeiro, mouido de la deu-
cion de la Virgē, le pidio la san-
ta Imagen; y no queriendosela
dar por ruegos, vino a hazerlo
por interes de cincuenta mar-
uedis que le dio el deuoto Parro-
quiano. El nuevo ducño con ex-
traordinario gozo lleno a su ca-
sa la preciosa Margarita, punie-
dola en ella en la parte mas de-
cente que pudo. Pagole la Virgē
el hospedage en alumbrar con
bien a su muger milagrosamen-
te de vn peligroso parto, de
donde tomó la inuocacion del
Alumbramiento. Fue esto oca-
sion para que reconociendose
indigno de tenerla en su casa
por vna parte, y por otra agra-
decido al beneficio recibido,

Nuestra Se-
ñora del A-
lumbramiento

tratō

trató de darle lugar mas decente donde fuese venerada de los fieles. Para esto labró en este Convento una Capilla y altar, dónde colocarla; llevóla al Monasterio de los Angeles (que lo son en pureza, y perfección las Religiosas del) dela orden de S. Francisco, para que desde allí fuese traída en procesión. Traxose a siete de Abril de mil y seiscientos y dos primer dia de Pascua de Resurrección con mucha solemnidad de música, cera, y aparato, y no menos concurso de gente, colocóse en el lugar que estaba aparejado, donde ha resplandecido, y resplandece con mucho numero de milagros, que obra la divina clemencia en los fieles, que llegan a valerse de su amparo con Fe, y devoción; tuvose la grande en vida la Magestad Cesarea de la Emperatriz María.

CAPITULO LXVI.

Conuento de Jesus Maria de la orden de S. Francisco año 1217.

Gonçaga 3. P. pag. 618. **E**l padre fray Francisco de Gonçaga ministro General de la orden de los Menores en el libro del origen de esta Serafica Religion dice, que fue la fundacion deste Conuento a bueltas del año de mil y docientos y diez y siete teniendo la Silla Apostolica Honorio Terceiro, y la Corona de Castilla el

Rey don Fernando el Santo. Llegó a esta villa para mucha dicha suya aquel Serafín humano tan abrasado en el zelo de la salvación de las almas, quanto lo estaba en el fuego del amor divino el Serafico Francisco, a quién Dios embió al mundo para reparo de su Iglesia, que tan afligida la tenían las herejías, y a los hombres los pecados. Aunia dando la vuelta de Siria a Italia, como dice Salaçar en la Coronica de la fundacion de la Provincia de Castilla, y Illescas en su Pon-

Salaçar lib. 1. cap. 14.

Illescas. lib.

5 cap. 33.

tifical, donde aunia pasado con ansia de la conuersion de aquellos infieles, y de que se le ofreciese ocasión de dar la vida por quien tanto amava. Agradó a Dios el intento, no le dexando llegar a efecto, y faltando al deseo el martirio, y no al contrario; porque este siempre perseveró en el coraçon de Francisco, antes al punto que se le iba su ejecución de las manos, mas se encendia y aunava en el Santo; el qual con deseo de lograrlos vino a España, para de allí pasar a Marruecos. Llegado a estos Reynos atajó su viaje una prolja y graue enfermedad: por lo qual, y otras causas no pudo pasar a Africa.

En esta sazon andando por Castilla llegó a este pueblo siendo de sus vecinos muy bien recibido, ofrecieronle sitio para que fundas, escogíole fuera del lugar sobre el río a la parte de

Me.

Mediodía cerca de la Puerta de Moros, donde halló una fuente-cica pequeña entre dos alamos, que permanecieron hasta nuestros tiempos delante del Conuento, y pareciéndole el puesto apacible y a propósito, hizo en el según su acostumbrada pobreza de ramas de los arboles, y del barro que pudo hacer del suelo ayudado con el agua de la fuente una pequeña choza para habitación suya, y de sus compañeros, fundando este conuento. Y que sea fundación suya, tienelo Pereda lib. 1. Pereda, y Salaçar añade viuio en el por algun tiempo; Gonçaga dice es tradicion indubitable. Desde aqui el amador de la pobreza empeçó a predicarla justamente con el desprecio del mundo, y penitencia a los vecinos con la fuerza de su feruoso espíritu, y eficacia de su raro exemplo: algunos de los cuales admirados del prodigo de santidad que vian, y traydos de la dulcura de su doctrina, dexando el siglo, y assimismos siguieron sus pisadas.

Permanecio en esta forma el nuevo y eremítico Conuento muchos dias, hasta que el mismo Santo, segun es tradicion recibida en nuestros tiempos, obligado de su estrechez, y poca capacidad para los que de nuevo venian a poblarle: labró el quarto viejo, q duró hasta nuestros dias ayudado de las limosnas de los fieles harto estrecho,

pobre, y desacomodado. Confirma esta tradicion entre otros indicios, que de aquel antiguo, y dicho tiempo han quedado la fuente-cica, que en medio de los dos alamos halló el Santo: la qual, por auer fundado cerca de illa, retuuo el nombre de fuente de S. Francisco, por cuya devoción los enfermos embiauán por agua para remedio de sus enfermedades, y dolencias. Duró pues hasta tanto que encañandola los Religiosos para meterla dentro del Conuento, por tenerla mas guardada, despues de algunos dias se vino a secar; que aun en esto parece quiso el glorioso Santo no tuviessen alguna propiedad sus hijos.

Cobró MADRID tanta devoción a este Conuento por la fe, y certeza que tenian de auerle fundado el mismo Santo, que queriendo de allí a muchos años los Religiosos del desampararle obligados de la poca salud que tenian, o por la extraordinaria penitencia, y asperza de vida q hazian, o por parecerles poco sano el sitio, por estar en baxo, y cercano al río, y mudarse a otro de la villa, el Ayuntamiento, y nobleza della lo defendio, resistiendo con grandes veras, diciendo era cosa fea, y digna de graue reprehension, que los hijos de tan gran Padre dexassen la casa que el mismo les aunia fundado; y que si toda via se determinauan a hacerlo, estuviessen ciertos no

auian

auian de fundar en otra alguna parte del pueblo, y que la villa tomaria a su cargo el conseruar la casa que dexauan con el respeto y decencia conueniente en memoria de auer estado en ella el glorioso Santo, y del singular beneficio que con su doctrina, y presencia auian recibido. Vien-
do los Religiosos la fe y deu-
cion grande que MADRID te-
nia con ella, y que sin duda era
voluntad de Dios, y de su Sera-
fico Padre (que en vida, y muer-
te quiso fauorecer este pueblo)
de que permaneciesen alli, de-
terminaron de quedarse en ella, desistiendo de su medrosa pre-
tencion.

Perseuerò en esta antigua, po-
bre, y desacomada forma este
santo Conuento mucho tiempo,
hasta que creciendo la estima, y
deuucion del en los Reyes, no-
bleza, y vezinos de MADRID
con las mercedes de los vnos,
ayuda, y limosnas de los otros se
fue aumentando el edificio; y en
particular Rui Gonçalez Clauijo.

*Aqui yaze el honrado Cauallero Rui Gonçalez Clauijo, que Dios
perdone, Camarero de los Reyes don Enrique de buena memoria, è del
Rey don Juan su hijo, al qual el dicho señor Rey obo embiado por su Em-
baxador al Tamorlan, è finò a dos de Abril año del Señor de mil y
quattrocientos y doze.*

En estar en este Conuento en-
terradas personas Reales, como
se dixo arriba, se echa de ver la
estima que tuuieron del, por
auerle fundado el Serafico Pa-
dre San Francisco; y confir-
ma esto la deuucion que tuuo

uijo natural desta villa, y Emba-
xador que fue del Rey D. Enri-
que Tercero al gran Tamorlan, como otras veces se ha dicho,
labró a su costa la Capilla ma-
yor para su entierro, eligiendo
en medio della su sepultura ad-
ornada de vn tumulo de ala-
bastro fino con su figura, como
se acostumbrauia antiguamen-
te; de donde por el año de mil y
quinientos y setenta y tres le qui-
taron para enterrar a la Reyna
doña Iuana, puniendole a la en-
trada de la capilla por la parte
de afuera, despues porque hazia
estoruo al entrar, y salir della,
por el de mil y quinientos y ochenta le colocaron debaxo del
pulpito. Y ultimamente quando
se renouò la Iglesia por el de mil
y seiscientos y diez y siete quita-
ron de todo punto su memoria,
premio que el mundo da a los q
en alguna manera quieren eter-
nizar la suya en esta vida; pero
para q no se pierda del todo, po-
dremos aqui el epitafio de su an-
tigua sepultura, que dice asi:

*Aqui yaze el honrado Cauallero Rui Gonçalez Clauijo, que Dios
perdone, Camarero de los Reyes don Enrique de buena memoria, è del
Rey don Juan su hijo, al qual el dicho señor Rey obo embiado por su Em-
baxador al Tamorlan, è finò a dos de Abril año del Señor de mil y
quattrocientos y doze.*

Esta

*Mariana
p.lib. 24.6.8*

Cap. 4.8.

*Esta Capilla mandò hazer Pedro de Luxan, Camarero del Rey
don Juan el Segundo, muriò año de mil y quattrocientos y setenta y dos.
Acabola Juan de Luxan el bueno su hijo para el, y para sus descendie-
tes. Muriò año de mil y quattrocientos y nouentay nueve.*

Epitafio.

*Aqui yaze Pedro de Luxan Camarero del Rey don Juan el Se-
gundo, y sus dos mugeres doña Isabel de Aponte, y doña Ines de Me-
doça y Bracamonte. Muriò año de mil y quattrocientos y setenta y dos.*

El Capitulo del Conuento es
entierro principal de los Vane-
gas. Al fin delas gradas del altar
mayor de medio a medio està o-
tro de los Cardenas, y Zapatas,
casas todas de las mas antiguas,
y nobles; y esto sin otras capillas
en el claustro, y porteria de per-
sonas principales. El edificio es
capaz de mas de cien Conuen-
tuales, sin muchoshuespedes, que
de la mayor parte del mundo
vienen a el a negocios a la Cor-
vapiedra cõ el epitafio siguiéte

D. O.

M.

*Leonardus Maurus Amplissi. Sereniss. Venetorum Senator maximis
in eadem honoribus functus, postremò ad Hisp. Regem Legatus eximia pru-
dentia, probata fide, probitate singulari, tata honestate, vt non calebs modo,
sed etiam virgo ad extremum vñq; spiritum vixerit, omnibus virtutum do-
tibus cumulatissi. Nat. 11510 LXXVII. De nat. 11510 CXXVII. die Fe-
bruario 111. etatis L.*

H. S. E.

*Hieronymus Cratarolus Legationis apud Hispanias Venet & Secretarius
vt Georgij Mauri fratri amatisim. desideriu tantisper leniret eius nomine.
H.F.C.*

En nuestro Castellano dize:

*Leonardo Mauro Senador de la Republica de Venecia, despues de auer
tenido en ella muy grandes, y honrosos cargos, ultimamente vino por Emba-
xador al Rey de las Espanas. Fue persona de notable prudencia, de fe digna de
alabanza, de bondad singular, y de tan gran honestad, que no solamente vi-
vio continente, sino q permanecio virgen hasta el ultimo aliento de su vida,
y adornado colmadaamente cõ todos los dotes de virtudes. Nacio año de 1577.
Murió el de 1627. a tres de Febrero, y a los cincuenta de su edad.*

*Erigio este sepulcro en su nombre Geronimo Cratarolo Secretario de la em-
baxada de Venecia acerca de la Magestad Catolica de Espana, para mitigar
algù tanto el ardiente deseo de su muy querido hermano Jorge Mauro por causa
de su honrosa familia.*

En

En la capilla de los Luçones se venera vna santa imagen de nuestra Señora con inuocacion de la Concepcion hecha en Indias de estremada belleza y hermosura; diola el Contador Serina estando retirado en este Cōuento por algunos trabajos, a quien los bienes de fortuna está sujetos. Hazian inventario de llos por ordē de la justicia en su casa, tuuierō intenció sus ministros de poner en el la santa imáge. El duoto dueño sétia mucho q se la lleuassé mas q la perdida de la haziéda; cō esta ansia prometio, q si se la dexauā, la daria a este Conuento. Permitio nuestro Señor que se les quedasse olvidada, con ser lo principal en que tenian puestos los ojos por los ricos vestidos, y adorno que tenia, en particular vno todo sembrado de perlas. Cumplió el Cōtador su promessa. Y en quinze de Dizembre de mil y seiscientos y quinze la truxeron en vna solemnissima procession desde la Parroquial de S. Andres, donde auia estado en la octaua, que los Excelentissimos Duques del Infantado con tanta sumptuosidad, gasto, y grandeza, y cō no menores muestras de deuocion hazen a honor de la purissima Concepcion de nuestra Señora, por cuya causa la pusieron la inuocacion que tiene. Saliola a recibir la Tercera orden de penitencia con mas de quinietas hachas blancas.

Venerase tambien otra santa Imagen de S. Antonio de Padua de mucha estima, por estar sacada muy al propio de su original, viuiendo el Santo. El Guardian de este Conuento es patrō de muchas memorias de obras, y dotaciones pias.

CAPITVLO LXVII.

Monesterio de Santo Domingo el Real de Monjas de su misma Orden.

Estando en Tolosa de Frácia el resplandeciente luzero de la Iglesia el bienauenturado Patriarca Sāto Domingo, cuya luz y resplandor cō su santidad, y doctrina desterrò deste Reyno, y de alguna parte de España las tinieblas de la heregia de los Albigenses, que por aquellos tiēpos preualecierō. Entre los Religiosos q embiò a España, fue vno el bendito fray Domingo de su misma patria, y nōbre, cōpañero suyo, y heredero, (aunq en cuerpo pequeño) de su santidad, y grandeza. Llegaron a esta villa de MADRID a bueltas del año de mil y docientos y diez y ocho, teniendo la Silla Apostolica Honorio Tercero, y la Corona de Castilla, y Leō D. Fernando el Santo, q garò a Sevilla. El grande exēplo de vida, y la nueua santidad de estos Padres dio claras muestras del espíritu del cielo q traian: porq aun-

aunque esta Religion ha florecido siempre en virtud, letras, y perfeccion, no se puede negar lo que la experienzia nos enseña, q los principios delas Religiones, y aun del mismo Euágelio, y ley de gracia han sido los mas feruorosos, y floridos de varones apropuechados en deuoción y santidad. Tales fueron estos Religiosos como criados a los pechos del leuantado espíritu, y heroicas virtudes de su glorioso Padre, y tan señalados en todo genero de perfeccion, que llevaron tras si la aficion y voluntad de los fieles, especialmente que los milagros, y vida del glorioso Patriarca Santo Domingo alumbrava ya toda esta tierra, y en particular en Castilla tenia grā deseo de verle, por ser natural destos Reynos.

Esto, y la gran mudanza de costumbres, y el nuevo feruor en las cosas del servicio de Dios, que sentian los del pueblo con la predicacion, y trato de los santos Religiosos obligò al Regimiento a acomodarlos: para

Fr. Hernádo
lib. 1. hist. c.
41.

In nomine Domini Iesu Christi. Sepan los que son, e los que son por venir, que yo Yago Mames en vno con mi, e muger Mari Esteuan, e con mi hermana doña Leocadia, e con su marido don Laçaro, e con misobrina Mari Dominguez, e con su marido Pascual Domingo, de buen cuer, e de buena voluntad, e sin ninguna premia damos, e otorgamos la casa de san Julian de Valsalobral a la orde de la Predicacion, e assila damos con dos yugos de buey bien aparejados con toda su heredad, cumplimiento consu pan, e consu casas, e con entradas, e con exidas, e con agua, e con pasturas, assi cuemo les pertenece, e con cie cabras, e treinta y cinco ovejas, e cō dos bacas paridas, e dos noviello s, e cō vna asna parida, e cō la casa aparejada assi como está. E estos buey

bues, e ésta heredat, q es aquí connombrada es en Torre Bermeja. E yo Iago Mames en vno con mi e muger Mari Esteuan por Dios, e por almas de nuestros parientes damos tres aráadas de viña aquella viña connombrada, q fue de Enes. Damosla a la casa, e nos q escritos somos en ésta carta, o nostros filios, o nostros parientes, que tras nos verman, que ninguno no aya poder de toller, ni de lo suyo por o que lo ouiere de quanto fuere de la casa mal meter. E si alguno algun mal quisiere far, o conerallar, sea maledicto cõ Iudas Escario en enferno, e nol vala, e peche mil marauedis al Rey, e nos seamos poderosos de defenderla, e de ampararla a ninguno que mal quisiere hi fazer. E damos la contal condicion a los freres de questa orden, que non ayan poder de vender esta heredad, ni de camialla, ni despojalla. Facta carta en el mes de Mayo hera de mil y docientos, y cinquenta y siete regnante el Rey don Fernando en Castilla, el Señor de Madrid Rodrigo Rodriguez, Aluazil Roman Garcia, e Sayon Ferrando. Testimunos que esto oyeron, e vieron, el Arceipreste Gari Ochando, don Clement Diacono de Sancti Iacobi, Garcí Martinez Diacono de San Iohan, Pedro Garcia Subdiacono de Santa Maria, don Abril Subdiacono de San Salvador, Moriel Ibañez, Pedriuñez de Ribora, Iohan Garcia, Fi de Garcí Vicenç, Iohan Dominguez de Valnegral, Domingo Ferran, Fi de Barbaluo, e don Miguel su hermano, e Pascual Alexandre, Esteuan Domingo, Diago Muñoz, dñ Matheos de Meac, don Andres Subdiacono de Sancti Iacobi, Pedro Feliz escriuano Diacono de San Salvador de Toledo.

La deuucion se iba aumentando cada dia, y con razon, segun fue gráde la santidad, y perfeccion de aquella humilde, y pequeña casa. En esta sazon llegò a MADRID el Glorioso Patriarca Santo Domingo, dexando comenzada la casita, o por mejor decir cueua en los peñascos de Segouia, con la orden que conuenia por entonces; y viendo el fruto que sus hijos auian hecho en tan poco tiempo, y el modo que tenian en su vida, y predicacion despues de auer dado con ternura infinitas gracias a Dios, de cuya mano viene todo bien. Predicò con grande admiracion, y no menor edi-

facion del pueblo, agradeciendo MADRID el auerla visitado su diuina grandeza por medio de su ministro, y siervo Domingo, de manera que le obligaron a detenerse mas tiempo en el lugar de lo que pensaua.

CAPITULO LXVIII.

Muda el Santo a otra parte los Religiosos deste Conuento, y pone en su lugar monjas de su Orden.

COMO El intento del Glorioso Patriarca fue, que los Religiosos de su

or-

Ordenviuiessen en perpetua pobreza sin tener en comun ni en particular rentas, ni hacienda, ni heredades, porque estuiessen mas libres y desembaraçados de cuidados temporales, por tener bien experimentado quanto impiden, para la total entrega del coraçon a Dios, atendiendo a la obseruancia, y estatuto de su regla no consintio, que las tuuiessen; mas por conceder con la piedad de las personas que las auian dedicado al seruicio de nuestro Señor, y ofrecidolas a sus religiosos teniendo respeto a su deuucion, y consuelo determinò hacer lo que auia empeçado en Tolosa, y en el Pruliano, y fue quitar de aquella casa los frailes y lleuarlos a otra parte trocando su casa en Congregacion de monjas, aplicando para su sustento toda la hacienda y heredades, que auian dado a los religiosos en su ausencia, poniendolo todo en cabeza del nuevo Monasterio con cuyas morjas hablan las donaciones, limosnas, ventas, y compras que despues se fizieron como parece, por muchas escrituras de aquel tiempo que se guardan en el, vna por el mes de Março de mil y dozientos y veinte y dos, siete meses despues de la muerte del glorioso Santo, y otra por el mes de Abril de mil y dozientos y veinte y quattro.

Tomóse esta resolucion con

grande aplauso, y satisfacion del pueblo, por ser rarissima cosa en Castilla, Congregacion de mugeres, auiendo muchas a quien mouia interiormente nuestro Señor a seguirle, sin hallar camino tan aproposito como el de los Monestrios. Por lo qual con el feruor, y deuucion que entonces auia en el lugar, viendo como Dios prosperaua los caminos de su fieruo, comenzaron a pedirle el habito muchas mugeres, mudadas del Espíritu Santo por la predicacion del Glorioso Patriarca, y de sus hijos. Con lo qual se empeçò a trazar vna casilla pobre en el sitio dónde auia ésta, y el mismo que tenian los Religiosos, estando presente, y trabajando en la obra el mismo Santo, y sus frayles, hasta ponerla en alguna forma de casa, conforme a la gran pobreza que las Religiosas auian de professar, y al grande recogimiento y clausura que auian de tener. Entre las oficinas que les labró, fue vn dormitorio, que oy dia perseuera, y vn poço de buena agua, hecho de su mano para remedio de enfermedades, de que sanan los enfermos beuida con fe, y deuucion, dentro del Monasterio quedò vna Capilla en que antes que fuese de Monjas, siendo de Religiosos el mismo Santo celebraua, y hazia algunos exercicios de penitencia.

Ddd de

de que es testigo la mucha sangre que se ve por sus paredes, que la tradicion indubitable, venida de vnas en otras afirma ser propia del bendito Santo, siendo no pequeño consuelo para sus hijas, que en memoria de su fundador llamaron la Capilla de santo Domingo, donde con particular reuerencia va a hacer sus santos exercicios de oracion.

No pudo esto quedar entonces de todo punto acabado, mas quedò en tales terminos, que en pocos dias vino a estar en perfeccion. Era grande la que tenian aquellas primeras Religiosas a quien el glorioso Santo dio el habito, siendo las primeras de Espana que le recibieron, y pareciasi en ellas en su trato y conuersacion la mucha parte de espiritu que les auia cabido con la bendicion de su bendito Padre, el qual les dio la regla de san Agustin, y con ella algunas breues constituciones a propósito de la vida espiritual que professauan por las cuales se governassen. Señaloles tambien Padres espirituales, que fuesen da en este Monasterio.

Bulla de Honorio Obispo, siervo de los siervos de Dios, a los amados hijos todo el pueblo de Madrid salud, y Apostolica bendicion: Agradable y acepto nos hasido lo que oymos (conviene a saber) que a nuestros amados hijos los frayles de la Orden de los Predicadores que moran en Madrid los auéis recibido con entrañas de caridad, y los abrigais loablemente con oficios de piedad, en lo qual entendemos que hazeis agradable seruicio a Dios. Porque entre las buenas obras con que le seruimos, apenas se halla otra que mas le agrade, que es el socorrer con misericordia a aquellos que por tener sed de la salud de los hombres facan congozo y alegria el agua de las fuentes del

maestros de la perfeccion, que les auia enseñado, a los quales dio particulares instrucciones de lo que auian de guardar, assi en la direccion delas monjas, como en el edificio de la casa, a lo qual no podia el asistir, por auerse de partir a Italia, dando antes de hacerlo auisò a su Santidad de la deuocion, co que los moradores deste pueblo, le auia recibido, y de la buena acogida que le auian hecho, y del fruto que auia hecho en ellos la palabra de Dios mediante su predicacion, y la de sus hijos. Fuele muy grata esta nueua, y dentro de muy pocos dias despachò sus letras Apostolicas para esta Villa, dandola las gracias por lo que auia hecho por los Religiosos, y exortandola a la prosecucion de tan santa obra, segun parece por vna Bula plomada, dada en Viteruo a veinte de Março año del Señor de mil y dozientos y veinte, cuyo tenor en lengua Castellana, como lo refiere fray Hernando del Castillo en el lugar de arriba, es como se sigue, el original dela qual se guarda en este Monasterio.

Honorio Obispo, siervo de los siervos de Dios, a los amados hijos todo el pueblo de Madrid salud, y Apostolica bendicion: Agradable y acepto nos hasido lo que oymos (conviene a saber) que a nuestros amados hijos los frayles de la Orden de los Predicadores que moran en Madrid los auéis recibido con entrañas de caridad, y los abrigais loablemente con oficios de piedad, en lo qual entendemos que hazeis agradable seruicio a Dios. Porque entre las buenas obras con que le seruimos, apenas se halla otra que mas le agrade, que es el socorrer con misericordia a aquellos que por tener sed de la salud de los hombres facan congozo y alegria el agua de las fuentes del

del Salvador para repartirla en las plazas, no solamente para bautura de las almas, que tienen sed, sino tambien para que sea saludable remedio, y medicina contra la ponçona de los animos enfermos. Y porque mas enteramente conozcas el sincero afecto que tenemos a los dichos frayles, hemos tenido por bien de rogaros a todos, y amonestaros, y por letras Apostolicas mandaros que assi como lo queis comenzado loablemente, asi por la reuerencia de la Sede Apostolica y vuestra los tengais mucho mas afectuosamente por encendados, y les deis la mano con beneficios y limosnas, de tal manera que a Dios tengais propicio, y a nos obliguéis a serdimu muy mucho mas favorable y benigno. Dada en Viterbo a las treze Kalendas de Abril en el quarto año de nuestro Pontificado.

Llegòse el tiempo de la partida al glorioso Santo, y dexando dos, o tres Religiosos que predicassen y confesassen por tierra de MADRID: despido de la villa, de las monjas, y del Confessor que quedaua en su guarda no sin lagrimas de los vnos y los otros, porque el trato de Dios que el Santo tenia, su vida y conuersacion arrebataua marauillosamente la gente, y leuantaua los coraçones a cosas soberanas, y ganaua la aficion de todos con mucha ternura. Al fin salio de MADRID muy consolado, y con deseo del buen suceso de lo que deixaua comenzado. Y que el mismo santo fundasse este Monasterio demas de ser comun sentimiento, y recibida tradicion lo afirman Mariana en su historia de Espana, Gaspat Berreiro Lusitano en su Itinerario, fray Hernando del Castillo, y Pereda en los lugares citados, y se prueua de vnas letras que

que quando fue de frayles fuese la segunda casa, como queda dicho.

CAPITULO. LXIX.
Continuan las Monjas su fundacion.

Las Monjas se dierõ prisa a la labor de su casa por cumplir lo q el Santo les auia mandado, y como los edificios no erá de mucha costa, acabose todo con breuedad, hizieron vna Iglesia casi ermita, o menor, y como se sigue.

Frai Domingo Maestro de los frayles Predicadores a nuestra amada Priora, y a todo el Conuento de las Sorores de Madrid, salud y aumento de virtud. Mucho nos alegramos y damos gracias a Dios por el feruor de vuestra santa conuersion, y porque el Señor os sacó del hedor deste mundo. Pelead hijas con vuestro enemigo antiguo con oraciones y ayunos sin cessar, porque no será coronado, sino quien bien peleare; hasta aora no auia casa acomodada por guardar las cofas de vuestra religiõ, mas ya no podeis pretender escusa, pues por la gracia de Dios, tenéis muy bastantes edificios, donde puede auer toda obseruancia. Y ansí quiero que de aqui adelante se guarde mucho el silencio en los lugares que de orden estan reseruados, como es el coro el refitorio, y dormitorio, y en todas las otras cofas se viva conforme a vuestra constitucion. Ninguna salga de la puerta, ni persona se glorie entre dentro, si no fuere Obispo, o algun Prelado a predicar, o para la visita. No deixeis las disciplinas, ni las vigilias, y sed obedientes a vuestra Priora. No os ocupeis en hablar mas con otras, ni perdais el tiempo en platicas escusadas, y pues no os podemos socorrer en vuestras necessidades temporales no queremos agrauaros, ni consentir que ningun fraile tenga autoridad para recibir nouicias, sino sola la Priora con consejo de su Conuento. Tambien mandamos a nuestro carissimo hermano, que en essa casa ha trabajado mucho, y osha juntado en esse santiissimo estado, que lo disponga, conciente, y ordene como le pareciere que mas cumple para que viva santiissimamente y religiosamente. Y damosle poder y facultad para visitaros y corregiros, y para remouer a la Priora, si fuere necesario, con consentimiento de la mayor parte de las monjas, y para dispensar en algunas cofas si le pareciere. Valete in Christo.

Desde el principio de su fundacion se llamó este Monasterio

Santo Domingo, como aparece por Bulas Apostolicas despachadas en

en vida del glorioso Padre, y dirigidas a las monjas, y aunque en dar a la nueva fabrica y edificio, aduocacion de Santo Domingo tenia el glorioso Patriarca respeto al Bienaventurado santo Domingo de Silos, por cuya deuocion le dieron a el el mismo nombre, quiso Dios que esto fuese como pronostico de lo por venir, y que el mismo fundador fuese santo, y dentro de pocos años canonizado, para que el Monasterio sin perder el nombre quedasse debaxo de la aduocacion de su mismo fundador. Destos tan felices principios nacio tan alta virtud, y derramaua tanto olor de santidad el nuevo Monasterio, que aunque los Principes y Reyes andauan desterrados de sus casas, y embueltos en las guerras con infieles llegaua allá la fragancia de sus virtudes, y les aficionaron de manera, que obligados della don Alonso el Sabio, Don San-

Ferrandus Dei gratia Rex Castella, et Toleti omnibus hominibus Regni sui hanc cartam videntibus salutem, & gratiam. Sepades que yo recibo en mi encomienda, y en mio defendimiento la casa de Santo Domingo de Madrid, e las Sorores, y los Frayles que yson. E mando firmemente, que ninguno non sea osado de les fazer tuerto, nin demas, ni entrar en sus casas por fuerça, nin en ninguna de sus cofas, si non el que lo fiziese auerie mi ira, e pechar mie mil maravedis en coto, e a ellos el daño que les fiziese dargelo, y todo doblado. Facta carta apud Medinam del Campo, Reg. Exp. veinte y tres die luny, hera de mil y dozientos y sesenta y seis anno regni sui undecimo.

Y el año siguiente les hizo merced de vna guerta su-

ya, que llamauan de la Reyna, y tienen dello. Pnuilegio,

Libro tercero

rodado, la data en Segobia, hera de mil y dozientos y sesenta y siete. Y estimaban desuerte este Monasterio que en vida les davan sus hijas, y otras personas Reales, a que las criasen, y así fueron en el Monjas Infantas hijas, nietas, tias, y deudas de los mismos Reyes, donde hasta nuestros tiempos se ha conservado la Santidad de la Religion, con la Magestad Real, siendo vn Sagrario de hijas de Príncipes, y Grandes señores del Reyno, que olvidadas de la grandeza de los Palacios de sus padres, todo lo pospusieron por entrar en esta escuela de Santidad, y virtud.

Todo el edificio que en vida del Glorioso Santo se labro, o por ser muy pobre, o por auerse labrado muy aprisa, o por ser muy estrecho para las muchas Monjas que se recibió duró muy poco, por que luego el año de mil y duzientos y cincuenta y ocho, treinta y seis despues de su muerte dio el Papa Alejandro Quarto vna Indulgencia, que se predicase por cinco años en el Arçobispado de Toledo, Obispados de Segouia, y Sigüenza, para ayuda a labrar la casa, y Monasterio, que entonces se comenzaua, de obra muy sumuosa. Con esta ayuda, y otras, iba creciendo en lo espiritual, y temporal, la virtud se mostraua con grandes ventajas, en comun, y en particular. Las

limosnas, y beneficios del pueblo, y de la comarca, eran tantos, que no podian creerse, y fue esto creciendo demanera, que algunos Consejeros del Rey, parecio poner tassa, y ordenar por ley, que las Monjas no pudiesen heredar a sus padres, ni parentes, ni de ellos, ni de otros pudiesen recibir por via de limosna, ni donacion, ni legato, ni testamento, ni por otro titulo gracioso, ni oneroso cosa alguna. Mas su Santidad remedio este daño, que fuera muy grande si passara adelante, escriuiendo al Rey sobre el caso, amparando a las monjas, y defendiendo las, y exortandole a el que hiziese lo mismo como padre que auia de ser de semejantes personas, por vna Bula dada en Viteruo a veinte y siete de Março del año del Señor de mil y dozientos y treinta y siete. El Rey don Fernando como tan Santo, Catolico, y Pio recibio la amonestacion del Pontifice, y lo cumplio luego, y esto mismo hizieron sus hijos y nietos, segun que parece por las bulas, y priuilegios, y cartas reales que de todo lo dicho se guardan originalmente en el archiou del mismo Monasterio.



ca

de la Grandez de Madrid.

CAPITULO LXX.

Quitan los Prelados los Religiosos que asistian a las monjas, quejanse al Pontifice, y bueñenselos a dar.

Por este tiempo tuuo el Demonio embidia de la gran obseruancia, y Religion desta casa, pesaroso de las almas que se le escapauan de sus manos por encerrarse en ella, y temeroso que adelante por medio desta escuela de Santidad, y con su raro exemplo de perfeccion auia de perder casi infinitas, intentó que los Prelados dela Orden les quitasen los Religiosos que les asistian a la administracion de los Santos Sacramentos, y a la predicacion, y direccio en el camino del espiritu, para que faltandole a este vistoso y admirable vergel de virtudes, el riego de la doctrina, y enseñanza espiritual viniese a marchitarse, y a cumplirse en el lo que dice el Real Profeta: *se mi coraçon como el heno, porque me oluidé comer de mi pan.* Parecio pues a algunos Padres, y Prelados de la Prouincia por algunas consideraciones, remouer, y quitar los Religiosos que por orden del Glorioso Santo asistian a la administracion de los Sacramentos, y oficio de predicacion del Monasterio, creyendo que bastaua para esto tener Sacerdotes seglares, y an-

si lo hicieron. Mas muy presto se conocio el daño por el gran desconsuelo de las Religiosas, y alguna quiebra y sentimiento que hizo el encumbrado edificio de perfeccion desta casa, y la obseruancia y Religion della, que era lo que el demonio pretendia, por ser como eran entonces en Espana muy pocos los ministros Eclesiasticos que tuviessen letras y erudicion bastante para aquel ministerio, porque el aprieto de las guerras con los Moros, y la continua ocupacion en ellas no dava lugar para frequentar las escuelas. Por lo qual las Religiosas sintiédose agrauiadas de la nouedad acudieron al Pontifice, que a la sazon era Gregorio Nono, con quien el Glorioso Santo Domingo tuuo estrecha amistad, antes que se sentara en la silla, el qual por vna Bula dada en Viteruo a siete de Abril de mil y dozientos y treinta y siete mandó a los Prelados les boluiessen los Religiosos.

Lo vno con este mandato, y lo otro viendo la falta que auian hecho a las Religiosas el Provincial y difinidores en el Capitulo del año siguiente deshizieron el agrauiio, proueyendolas de personas de mucha santidad que las gouernassen y encaminassen como en vida de su Glorioso Padre se auia hecho, embiandoles para este efecto al Padre fray Pedro de Toro

396

Ddd 4 varon

varon excelente en virtud y discrecion, sucediendole en el oficio y administracion de la casa el Bienauenturado fray Domingo Muñoz natural de Segouia, que fue vno de los que diximos arriba, embida Espana desde Tolosa el glorioso Patriarca, el qual despues de auer viuido en Religion santissima y loablemente, y gouernado con el mismo exemplo y santidad las Prouincias de Lombardia y Espana, estuuo predicando, y enseñando a las Religiosas deste santo Conuento hasta el año de mil y dozientos y cincuenta y nueve, en cuyo tiempo fueron creciendo en perfeccion estas plantas, y se dio grande apreton a la virtud, tomando cada dia de nuevo el habito en el muchas personas de gran cuenta, y dauanla de si tan grande que assombrauan el mundo. Vna dellas fue doña Flor hija de don Martin Iuan, y doña Ollala, que le tomò en seis de Mayo de mil y dozientos y quarenta y dos, y dio en dote al Monasterio el lugar de Rejas Aldea de MADRID. Y siempre que se queria encarecer el encerramiento y clausura de qualquiera otra casa de Religiosas, dezian que era como la de las Dueñas encerradas de santo Domingo el Real de MADRID, tanta era la opinion de santidad que tenian.

En confirmation de lo qual don Iuan Manuel hijo del Infante don Iuan Manuel Adelanta-

do mayor de la frontera y Reyno de Murcia despachò vn priuilegio, su data en santa Maria del Campo Domingo veinte y dos de Enero, hora de mil y trecentos y setenta y tres, en que confirma vna donacion que hizo Alfonso Perez su Chanciller a la Orden de santo Domingo para fundar el Monasterio de Monjas de la villa de Velmonte de vnas casas y heredades que el tenia en el Alberca, y en otras razones dize las siguientes: *Porende yo el sobredicho don Iuan quiero que sepan por esta mi carta los que ahora son, y seran de aqui adelante, que otorgo y confirmo, y he por firmar la donacion que Alfonso Perez mio Chanciller que fue, fizò en su vida, e otorgò en su testamento a los frayles Predicadores, es a saber de la su casa del Alberca, con casas, e viviendas, con todo lo que el hi auia, segun se contiene en el su testamento, para que se fiziesse un Monasterio de Dueñas de la dicha Orden, segun son las Dueñas de Madrid, que traigan asi velos prieros ante los rostros, como traen las Dueñas de Madrid. Y mas abajo en el mismo priuilegio dize, E agradeciendo mucho a Dios porque me dio de que yo pudiesse parir con los que son a el su servicio, lo que se cierto, que no lo son ninguna gente mas que las Dueñas de la dicha Orden encerradas, y veladas, y guardadas como las Dueñas de Madrid. Tornose a reedificar la Iglesia y Capilla mayor, por los años de mil y seiscientos y*

doce

doce por mandado de la Magestad de Felipe tercero Patro de la casa, haziendola merced para ayuda a la reedificacion. En ella haze esta villa de MADRID las obsequias deuidas, y oficios funerales a sus Reyes. Por el año de mil y quattrocientos y veinte y seis, a veinte y siete de Abril traxeron a ella en procession el cuerpo de san Isidro, por vna gráse quedad, y fue Dios servido por la intercession del Santo, y oraciones de las Religiosas de llover en abundancia.

Imagenes de nuestra Señora de este Conuento.

Dexò el glorioso Patriarca santo Domingo a este Conuento, como por herencia la deuicion de nuestra Señora, sabiendo que es el mas seguro camino para ganar y conseruar la pureza interior del alma, y como en vida fue su Capellan, y por su Orden Predicador de su santo Rosario, en reuerencia y memoria de sus quinze misterios las Religiosas verdaderas, hijas y herederas de su espiritu, leuantaron quinze Imagenes de la Virgen MARIA nuestra Señora de singular deuicion, entre las cuales es deuotissima vna que desde aquellos principios tienen en el dormitorio. Es grande de bulto, sus matizes, color, y rostro por todo extremo, el niño que tiene en los braços lin-

do y hermoso. Delante desta santa Imagen dizen de ordinario el oficio de nuestra Señora, dando las primicias de sus vigilias y oraciones cada dia, de cuya deuicion se fauorecen las Religiosas en necessidades apretadas, baxandola, y trayendola en procession por sus claustros al Coro teniendo experienzia que recibieron singulares fauores por la que la tienen. Sucedio el año de la gran seca, que auiendo hecho el pueblo procesiones, y traido Imagenes de fuera, el Conuento facò esta poniendola en el coro, con oraciones continuas, y fue la misericordia divina servida (oyendo a sus sieruas) de cumplir sus fervorosos deseos. Tambien el año de mil y quinientos y nouenta y siete, quando en MADRID picò la peste, hirio en el Conuento a vna Religiosa, las demas viendo la affliction y trabajo que les amenazaua, acudieron a los pies de la Virgen Santissima en esta Santa Imagen por remedio, sacandola en procession con muchas lagrimas, y como nunca fueron despreciadas en el acatamiento Divino, cessò el mal de la enferma, atajando el temor de las sanas. Sin estas ha obrado nuestro Señor otras marauillas por la deuicion que en ella tienen.

A otras dos Imagenes venian en el Coro tan deuotas, como antiguas, que tuvieron principio con el mismo de la casa, con quienes tienen singular deu-

cion

ción de vna dellas, que llaman nuestra Señora de las Piedras, se dice, que estando vna Religiosa delante della arrodillada con profunda humildad y dulcura de espiritu la inuocaua, repitiendo muchas veces Madre de Dios, la santa Imagen abriendo sus piadosos ojos mirò a su sierva diciendo, *Y porque no Madre de hombre tambien?* En esto conoció la Religiosa quan dulce cosa es para su Magestad oyr la razó porque es Madre de Dios, que es por auerse hecho hombre en sus purissimas entrañas.

De pocos años a esta parte se ha colocado encima del retablo de vn Altar del cuerpo de la Iglesia con inuocacion de nuestra Señora de las Nieves vna Imagen pequeña sentada en su trono. Traxeronla de vna ermita que antigamente era Iglesia Parochial de la villa de Sepulveda, donde nuestro Señor obró muchas maravillas por su deuicion: resfriose esta como suelen las obras de Virtud en los pechos de los mortales, y como vi no a quedar la Iglesia fuera del lugar, fueronla olvidando, y con el tiempo y la poca cuenta que con ella tenian estaua maltratada. Tuuola vn hermano por su mucha humildad, llamado Pedro Pecador, y mouido de vna piadosa compassion traxola a esta Corte a instancia de vn siervo de Dios, a quien su Magestad dio espiritu de recoger todas

Nuestra Señora de las Nieves.

las Imagenes desiertas, y desamparadas del culto y veneracion deuida, para adereçarlas, y colo carlas en partes, donde iean veneradas de los fieles, adereçò esta, y colocola en esta santa casa.

CAPITULO. LXXI.

Monasterio de la Visitacion de nuestra Señora, que comunmente llaman de Santa Clara de monjas Franciscas.

El Monasterio de la Visitacion de nuestra Señora, que comunmente llaman Santa Clara de la Orden del glorioso Padre san Francisco, es fundacion de nobilissima dela muy noble señora doña Catalina Nuñez muger de Alonso Alvarez de Toledo Tesorero del Rey d' Enrique Quarto, y Contador mayor de Castilla muy estimada de los Reyes Catolicos por sus grandes partes. Fue nuestro Señor servido de lleuarte a su marido, y despues de viuda tratò de retirarse de las cosas de palacio, y dedicarse a su seruicio, y para poderlo mejor hazer dio traça de fundar este Monasterio y poniendo por obra sus santos deseos comunicòlos con el Padre fray Alonso de Alcala Custodio y Comissario del Vicario, Provincial de la Prouincia de Castilla, que estaua ausente. De aqui resultò el poner manos al edificio, el qual acabado, y auiendo

dole dotado y adornado de todas las cosas necessarias, y obtenido licencia, para fundar este Monasterio, de Paulo Segundo, dio la casa a las monjas año de mil y quatrocientos y sesenta, dando tan liberal que no les impuso carga ninguna, sino tan solamente que no se pudiesen apartar jamas de la obseruancia regular, reseruando para si, y los sucesores en su casa el derecho del patronazgo perpetuamente. dize desta suerte.

Aqui yaze la notable señora doña Catalina Nuñez de Toledo muger que fue de Alonso Alvarez de Toledo Contador mayor de Castilla. Fino año de mil y quatrocientos y sesenta y dos.

Venerase en la Iglesia deste Monasterio vna Imagen de nuestra Señora con titulo de la Consolacion por auerla experimentado los fieles en sus tribulaciones llegando con fe a pedirsela.

Dentro del se reuerencia vn santo Crucifijo con nuestra Señora y san Iuan a sus lados, y la Magdalena a sus pies donde buscò y hallò lo que deseaua; es de bulto muy antiguo, y de la estatura y semejança del de Burgos, obra la Magestad diuina grandes maravillas por su deuicion, vna de llas fue, que vna Religiosa gran sierva de Dios, que se la tenia tanta, que de ordinario le estaua acompañando haziendole tambien compañia en el sentimiento y consideracion de sus dolores, quisola nuestro Señor premiar para que se la hiziesse en el cielo lleuandola para si, y a la hora que murió, que fue las nue-

Crecio el numero de Religiosas, y juntamente la buena opinion de Santidad, Religio, y Virtud, conseruandose en ella de modo las Religiosas, que como dize el Padre Gonçaga en la fundacion deste Conuento nūca se ha relaxado aquel primer fervor y obseruancia de la Regla, q̄ professaron en sus principios. La fundadora está enterrada en la Capilla mayor, y su epitafio dize desta suerte.

Aqui yaze la notable señora doña Catalina Nuñez de Toledo muger que fue de Alonso Alvarez de Toledo Contador mayor de Castilla. Fino año de mil y quatrocientos y sesenta y dos.

Venerase en la noche sudò el Cuerpo del fanto Christo de manera, que se cogio en vna patena, y entraron a verlo personas particulares para que dießen fe de ello. Otra Religiosa siendo nouicia con las continuas luchas que los nouicios tienen con el demonio, que procura con grandes veras desistan de lo comenzado, determinose de no professar, y teniendo concertado que vna tarde la lleuassen a casa de sus padres, o parientes. Saliendo del Coro con esta determinacion, puso los ojos en este Santo Christo, y hallole tan seveto, y con aspecto enojado, que espeluzando fele los cabellos, le dio tan gran pauor, y miedo, que hechò dever el hierro que hazia, y auiendo hecho proposito de perseuerar dentro de breue espacio, volvio a mirarle hallandole tan amorofo, y benigno, que le obligò irse de-

lante

lante del Santissimo Sacramento, y hazer en su presencia los votos antes que llegasse el tiempo de profesar, y viue oy muy consolada. Son inumerables los milagros que ha hecho, sanando enfermos, y librando de desgracias, y tanta la deuocion que cõ el se tiene, que muy de ordinario embian paños que le toquen para curarse los enfermos, y por agua passada por sus pies sanctissimos, con lo qual, o con medidas de su cuerpo, o cabeza se experimentan grandes maravillas en reconocimiento de las quales embian azeite para sus láparas, y cera para que arda en su presencia.

CAPITVLO LXXII.

Conuento de San Geronimo el Real.

El Conuento de san Geronimo el Real, es fundacion del señor Rey dñ Enrique Quarto de buena memoria, la dedicacion, y sitio que al presente tiene, no es el mismo que tuvo en sus principios, porque su primera fundacion fue en el passo viejo, que es vn tránsito, o vado de la otra parte del río de esta Villa, camino del Pardo, donde oy es la granja de sus Religiosos. Por esta causa, y estar en el vna santa Imagen de nuestra Señora (a cuya Natividad se dedico) muy antigua, y de mucha

deuocion: Fue su primera vocacion santa Maria del Passo. Quando se trasladó el Conuento al lugar que tiene al presente, pusieron esta santa imagen en el Altar colateral del Euangilio don de estuuo hasta el año de mil y seiscientos y quatro, que por poner la de nueltra Señora de Guadalupe, de que luego diremos, la mudaró de allí, colocandola en vn nicho que está hecho en la pared frontera de la escalera principal del Conuento.

El motiuo que tuvo el Rey de fundarle en aquel lugar fueron las fiestas que don Beltran de la Cueva su Mayordomo mayor hizo en el a su Alteza, y al Embaxador de la gran Bretaña, que venia con el del Pardo, como arriba se dixo, y lo dizen Gari-

Cap. 37.
Garibal libro
17. cap. 6.
Lic. Enrige
vbi sup.
Maestro Iul.
Lopez libro
la muerte de
la Reyna do-
ña Isal el de
Balos.
Sigueuca
ron. de la O-
den libro
200.

bay, y el Padre Siguença, y otros. Acabada la fabrica el año de mil y quattrocientos y sesenta y quattro por la Quaresma vinieron a el siete Religiosos del Conuento de nuestra Señora de Guadalupe a poblar el nuestro, como se refiere en la relacion de su fundacion. El año siguiente embió el Rey al Capitulo General a dezir que auia mudado de intento en quanto al nombre del Conuento que al principio auia querido se llamasse nuestra Señora del Passo, y aora queria mudarle en el de san Geronimo el Real de MADRID. El Capitulo obedecio a su Alteza, ordenando, que de allí adelante fuese su

voca-

vocation de san Geronimo, si bien retuuo el primer nombre, hasta que se trasladó, como lo afirman los autores arriba citados.

Los quales si no conuinieran en afirmar que el motiuo de hazer el Rey en este lugar este Conuento era el arriba referido, fuera dificulso de creer por la desproporcion y disonancia que haze el dezir que por honrar el Rey vn vassallo, y premiar el servicio que le auia hecho, y por memoria de vnos juegos profanos, mando hazer vn templo a nuestra Señora, sino es que sucediese el hazerse esta fiesta en la víspera, o dia de la Natividad de la Madre de Dios a ocho de Setiembre, que empieça a refriar el tiempo, lo qual se puede conjeturar por los premios que el Rey dio, que eran brocados, paños, aforros de mattas, arañíos, y veros, cuyo uso es mas a propósito para en tiempo de invierno, que de verano, y por que la aduocacion del templo es de la Natividad de nuestra Señora, por auerle dedicado el Rey a esta fiesta, y que en memoria del dia en que don Beltran le hizo servicio de tanto gusto quisiese el Rey hazerse a nuestra Señora, edificandole en aquell lugar vn templo. Sease lo que se fuere, que el suceso dio a entender quan poco auia gustado nuestro Señor de memorias de vanidad, pues aunque acetó

la vida y exemplo desta Sagrada Religion, como cosa de tanta importancia a la Villa no acetó el sitio en que se fundó por conservarse en el el recuerdo de cosas tan profanas, quanto contrarias a su servicio, y por no ser decente que Religion tan graue, y de tanta autoridad tuviiese tan leue y vano fundamento.

Sucedio pues, que por ser el sitio muy enfermo a causa de estar cerca del río puesto en lo llano enfermaron todos los Religiosos de suerte que apenas auia nadie que quisiese tomar el habito por no poderse habitar la casa sin notable riesgo de la salud, y peligro de la vida. Conocido el daño pidio la Orden licencia a los señores Reyes Catolicos para trasladar el Conuento al sitio que aora tiene: dieronla con facilidad por las razones dichas; y porque entendieron de personas fidedignas, que el mismo Rey don Enrique tuvo proposito de hazer esta mudanza condolido de las continuas enfermedades, que viâ padecer a sus Religiosos, hizose la translacion con autoridad de la Santidad de Alejandro Sexto el año de mil y quinientos y tres, siendo General dela Orden fray Pedro de Bejar.

El sitio nueuo está puesto en alto a la parte del Oriente goza de buenos aytos, dentro tiene abundancia de agua, grande, y el-

pacio-

paciosa huerta, cielo abierto, y claro, apacibles y deleitosas visitas, distante de la Villa en buena proporcion, bié proporcionada la Iglesia de la fabrica de aquel tiépo, la mas bié entendida y fabricada que ay en muchas leguas al contorno tiene sumptuosas y bié labradas Capillas algunas de mayorazgos de MADRID, las demas de personas principales. El claustro, celdas, y todo lo demas fue, como despojos del primer cōuento, y porq se pareciese a el trasladaro al nuevo las mismas estaciones q auia en el claus tro del primero; y porq vna del descendimiento de la Cruz deuotissima entre las demas estaua pintada en vna tapia, por no dexarla, inuertò la deuocion della traça como cortado la pared sin enderse, y sin perjuicio de la pintura la traxessen al Cōuento nuevo cō gran tiēto, donde la assentaro en vna de las estaciones del claustro, cosa casi milagrosa, como sucedio en Seuilla despues acá en otro caso semejante de N. Señora del Antigua, q estādo pintada en otra tapia la cortaron y mudaron a parte mas decente.

C A P I T V L O LXXIII.

Prosiguese la materia del Capitulo passado, y refiere se el origen de N. Señora de los Angeles.

P OR La parte de la Iglesia a la del norte tiene vn apo-

sentamiento Real, aunque de pocas pieças bueno, donde algunas veces se retiran los Reyes a oir con quietud los oficios Diuinos, que se celebran siempre con grande autoridad. Hanse hecho en ella actos de grande solemnidad, como jurations de Príncipes, y honras de Reyes, como queda dicho, y en el año de mil y quinientos y setenta y tres tuuo alli la Magestad de Felipo Segundo capitulò como Maestre de las Ordenes Militares a las de Santia- go, Calatraua, y Alcantara. El qual quando fue a Flandes suplicandole doña Leonor Mascareras se siruiesse de mandar hazer alla vn retablo para el Altar mayor desta Iglesia, hizo su Magestad tomar la medida y hazer la traça, y despues de vista metiendo en la faldriquera de las calças, mando a su guardarropa, que estando en Flandes se la diesse, y pidiendosela despues de auer llegado a aquellos Estados el guardarropa congojado y turbado dixo se le auia olvidado en España en la misma parte, donde su Magestad la auia puesto. Visto esto mando llamar a los mejores maestros que auia, y conforme a la idea que tenia en su entendimiento de la traça que auia visto en MADRID les mando hazer el retablo de la medida de alto y ancho que se acordaua, y fue cosa prodigiosa,

que

que salio tan conforme a la primera, como si la tuvieran deante.

E sel prior deste Conuento patron de tres hospitales, y de diez memorias de obras pias, asì de huerfanas, como de limosnas que distribuye a pobres me-

nesterosos. En el Capitulo està enterrado el Conde don Iuan Rhebeniler Embaxador del Emperador, como lo dice la inscripción siguiente, escrita en vn fino marmol negro con letras embutidas de bronze dorado.

Esta Capilla de nuestra Señora de la Coronacion mando hacer el Conde Iuan Rhebeniler Embaxador de la Magestad Cesarea del Emperador Rodolfo Segundo en la Corte de Espana, dotola con vna Missa perpetua cada dia, y vna fiesta de señor San Iuan Bautista cada año, y vna limosna a los pobres vergoncantes de la Parrochia de señor San Pedro desta villa, y para todo dexò renta, rueguen a Dios por el. Fallecio año de mil y seiscientos y seis.

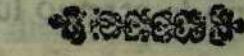
Ay vna Imagen de nuestra Señora en este Conuento, que es trasumpto de la de Guadalupe, y resplandece en milagros, cuyos principios fueron milagrosos, y fue assi, que en el Monasterio de la Concepcion Geronima desta Villa auia vna religiosa anciana de grandissima sencillez, y no menor santidad, a quien nuestro Señor hizo particulares fauores, llamada Maria de la Cruz. A esta pues se le aparecio nuestra Señora de Guadalupe, y la dixo, que la voluntad de su precioso hijo y suya, era de que se hiziese vna Imagen que fuese retrato suyo, y se colocasse en san Geronimo en memoria suya, la qual en tiempos por venir auia de ser de grandissimo consuelo para toda esta Villa y su comarca. La humilde Religiosa no se atreuió luego a

dar cuenta desto a los Pielados hasta que dos o tres veces le sucedio lo mismo, con lo qual se animò a darsela a su Confesor, y al Padre Prior, que a la sazon era deste Conuento, el qual con la prudencia que se mejantes caños requieren, dilató la execucion deste por algunos dias; mas la instancia de la Religiosa mouida de la fuerza del impulso interior no dio lugar a que se diesse de mano a lo que tanto auia de ceder en gloria de Dios, hora de su bendita Madre, y consuelo de todo el pueblo.

Conociendo esto el Prior lo propuso a los padres mas graves de la casa, y despues de auerlo conferido entre si, y de auer examinado la Religiosa a cerca del suceso para conocer su sencillez y humildad, que es en don-

donde estauia el verdadero espiritu, acordaron de consultar a personas fuera de la orden eminentes en letras Religion, y santidad, no por auer faltadellas en la suya, sino por calificar mas la verdad de la reuelacion, y hallado al juicio de todos ser verdadera la tornò el Prior, a proponer a todo el Cōuento en el qual encendio nuestra Señora vn grandissimo deseo de ponerlo por obra, y auiendo embiado a Guadalupe por la medida, y tamano y forma de la santa Imagen, hizieron aqui vn retrato suyo de talla, y no contentandoles el rostro hizieron hazer otro, quitandole el primero. Caso maravilloso, que la noche del dia que se le quitaron se tornò a aparecer a la misma religiosa, nuestra Señora con semblante triste diciendola, que lo estaua porque la auian degollado. La fierua de Dios cayò luego en lo que auia fido, y no huuio bien amanecido quando embiò por la cabeza que auian quitado, y haciendole vn cuerpo la puso con mucha veneracion en el coro de su Monasterio, en quien las religiosas han hallado particular fauor en sus necesidades.

Los Religiosos despues de acabada la santa Imagen, y de auerla vestido, y adornado la colocaron en el altar colateral del Euangilio dōde estaua la Imagen de nuestra Señora, del Passo que se dixo arriba en treze de Junio de mil y seiscientos y quatro, por la tarde con mucha solemnidad, y luego el dia de la santissima Trenidad se le hizo una fiesta muy solemne. Lebantaron se algunas diferencias entre esta caza y la de Guadalupe sobre la inuocacion de esta santa Imagen, que auiendo se la dado de nuestra Señora de Guadalupe, como era su retrato, lo contradigieron de aquel Conuento, y en fin por sossegarlas el Generalvino a mandar se le mudasen el nōbre en el de N. Señora de los Angeles, y si bien sus religiosos obedecieron escriuiendole con letras de oro en el retablo el pueblo que es la voz de Dios, la ha inuocado siempre y la venera con el primero, y es tan grande la deuocion, que conella tiene, y las misericordias que nuestro Señor por su medio les comunica, que es vno de los grandes santuarios desta villa. Haze se le fiesta a ocho de Setiembre dia de la Natiuidad de nuestra Señora, asi por ser esta festividad la primera aduocacion desta caza, como se ha dicho como por imitacion de la de Guadalupe, para que en todo sea retrato suyo la que lo ha de ser en las maravillas, y milagros.



CAPITVLO LXXIII.

Monasterio de la Salutacion de nuestra Señora, que comunmente llaman de Constantina plia.

El monasterio de nuestra Señora de Constantina plia dedicado a su Salutacion es fundacion nobilissima de Pedro Zapata Comendador de Medina de las Torres, Treze de la orden de Santiago, y Camarero del Rey don Iuan el Segundo, y doña Catalina Manuel de Lando su muger, como lo dice la inscripcion de vna piedra que està en la Iglesia deste monasterio en esta manera: *Este monasterio fundaron, y dotaron los honrados señores Pedro Zapata Comendador de Medina de las Torres, y doña Catalina Manuel de Lando su muger, los quales se mandaron enterrar en este monasterio, y sus sucesores Lope Zapata Comendador de la Hinojosa, y su muger doña Teresa de Figueroa: a los quales nuestro Señor tenga en su gloria.* Tenian estos señores muy grandes heredamientos en el lugar de Rejas, aldea distante tres leguas de M A D R I D, determinaron en reconocimiento del beneficio que les hizo en darselos la Magestad diuina, edificar vn monasterio de monjas en el mismo lugar con zelo de que el culto diuino fuese en aumento. Dotaronle liberalissimamente, adornandole de todo lo necesario para el Culto diuino, Eee y an-

to. Pidieron licencia al Reuerendissimo señor Nicolao Fráncico Obispo Parintinense, y Legado a latere en Espana, concediola por el año de mil y quattrocientos y sesenta y nueve la fabrica de la Iglesia, y de la casa, y algunas dificultades que huuio que vencer (que siempre en las cosas de virtud las pone el demonio) dilataron la execucion de tan santa obra por espacio de diez años, hasta que por el de mil y quattrocientos y setenta y nueve auiendo traydo del monasterio de Santa Maria del Valle de la villa de Zafra cinco monjas, que fueron doña Maria de Lando, y doña Beatrix, hermanas de nuestra fundadora doña Maria de Soria, Eluira Gonçalez, e Isabel Godinez Religiosas de conocida santidad para que fuesen maestras de las que nuevamente se consagrauan y dedicauan del todo al yugo suave de la Religion, como consta de la donacion que los fundadores hicieron a las Religiosas del de la renta, y bienes que les dexaron, su fecha en el lugar de Rejas dentro del mismo monasterio a veinte y nueve de Setiembre de mil y quattrocientos y setenta y nueve ante Pedro Garcia Notario Apostolico.

Dotaronle liberalissimamente, adornandole de todo lo necesario para el Culto diuino, Eee y an-

y anduieronlo tanto, que no les dexaron carga, ni obligació alguna, mas de tan solamente el reseruar para si, y sus sucessores el derecho del patronazgo. Fueron las primeras plantas deste nueuo vergel doña Catalina Baçan, doña Teresa de Cardenas, doña Mencia Luçon, doña Bernardina de Luxan, y Isabel de Guadalupe, Guiomar de Bejar, e Isabel de Torres, con cuyo exemplo crecio de suerte la opinion de virtud y santidad, y fueron tatas las personas principales, que atraydas della, y deseosas de asegurar su saluacion, dexaron el siglo; y tomando el habito en esta escuela de perfeccion, que en breue tiempo se igualo con los mas principales Conuentos del Reyno de Toledo. Perseueraron en el por espacio de setenta y dos años las Religiosas, viuiendo muy enfermas, ya por los muchos exercicios de mortificacion y penitencia, en que se exercitauan, ya por la destemplanca del ayre, estrechura, y enfermedad del puesto, y otras descomodidades; y fue de suerte, que les obligo a trasladar el Conuento a MADRID, dexando desierto el primero: lo qual se hizo con autoridad de Iulio Tercero, y licencia del padre fray Andres Insulano general de toda la orden de Sá Francisco año de mil y quinientos y cincuenta y vno, siendo siempre dechado de la

virtud, y santidad que sus primeras maestras les enseñaron.

Dentro del monesterio ay dos Imagenes, vna que llaman de la Misericordia, por las muchas que por su deuacion haze la diuina Magestad a los fieles: es de piedra con el rōpage a lo Gitano de lo mismo, con su niño en braços de estatura de vna gran muger; es bellissima, y de hermosissimas facciones, los ojos eleuados al cielo. Trajola a esta santa casa entre otras cosas de precio de su dote vna Dama de la Serenissima Emperatriz doña Isabel muger de Carlos Quinto llamada doña Maria de Flandes, a quien su Magestad Cesarea la dio por dadiua de mucha estima al despedirse para ir a tomar el habito, estando este monesterio en Rejas a los principios de su fundacion. Estuuo en el cofre en que se lleuò guardada muchos años, hasta que vna señora hija de los Patrones del Conuento, gran Religiosa, haciendo oracion a nuestro Señor por el remedio de vna hermana suya, que se trataba de darla estado, se le aparecio la santa Imagen, diciendo: *Sacame de aqui, que es voluntad de mi Hijo.* Sucediole otras dos veces, y la postrera la dixo, que el casamiento de su hermana se haria con breuedad, como sucedio. La Religiosa la hizo sacar a la

la Iglesia con mucha veneracion; sacaronla doze Caualleros, y no podian, segun era el peso. Estuuo en ella nueue dias, siendo el concurso de la gente del lugar, y de los circūuezinos tan grande, que no se podia cerrar las puertas.

Hizo infinitos milagros, dando vista a ciegos, sanando tullidos, y a mugeres, que padecia fluxo de sangre, pidio el pueblo la dexassen fuera, no se hizo por la poca capacidad del templo, y por no diuidir la deuocion que el lugar tenia a nuestra Señora de Constantinopla, de que luego trataremos. Hallan en esta Señora fauor las personas que se le piden para efecto de tomar estado: en confirmation de lo qual sucedio, que doña Catalina de Luxan Religiosa del mismo monesterio la ofrecio vna lampara de plata porque remediasse vna doncella muy pobre sobrina suya; apreciole entre sueños, y dixola: Casarse ha. Replicò doña Catalina, juzgandolo por imposible, por no tener hacienda con que remediarlo, diciendo, Con que? Y respondio: Mi hijo hara camino; y fue que los hermanos se murieron, y asi heredò el mayorazgo de su casa, y se casó principalmente. Esta misma Religiosa, teniendo un enfermo que le importaua mucho su salud, y auiendo la pedido, la dixo en sueños: No me la pidas,

que no es voluntad de mi Hijo que viua mas, y asi amanecio muerto. Otras muchas maravillas ha obrado nuestro Señor por esta santa Imagen; que porque las referidas bastan para despertar su deuocion, no se refieren.

Tambien tienen otra de la Asuncion, que llaman nuestra Señora de la Boueda hecha de açulejos, a quien tienen con particular veneracion, por las muchas misericordias que nuestro Señor haze por su deuocion. Y otra de bulto con aduocacion de la Encarnacion, que en ocasiones de fuego dentro del Conuento se ha visto andar apagandole, trayendo la mano por encima, con que ceso milagrosamente.

CAPITULO LXXV.

Origen de la santa Imagen de nuestra Señora de Constantinopla.

En una Capilla dela Iglesia deste monesterio se venera la santa Imagen de nuestra Señora de Constantinopla, llamada asi, por ser retrato de su original. El origen tuuo, segun se tiene por tradicion, fue, que un ermitano llamado Iuá Marin tenia una Imagen de N. Señora del tamaño de vna tercia, el qual vivia en vna cueva en el desierto de Constantinopla con beneplacito de los Tur

cos; donde los Moros, assi los que querian salir de su falsa secta, como los enfermos que venian a que los sanguinasse; y assi niismo las mugeres que se vian en algun peligro de parto, o de otra qualquier tribulacion, y los cautiuos acudian a consolarse con el. Vino esto a noticia del gran Turco, y embio vna compaňia de soldados para que matassen al ermitaño: el qual luego que lo supo, puso la santa Imagen colgada en vn poste de piedra, que estaua delante de la puerta de la cueua. Quando llegaron los infieles salio della tanto resplendor, y hermosura, y los deslumbrò desuerte, que no pudieron llegar en ninguna manera a hazer el daño que querian. Boluieronse, y dieron cuenta de lo que auia passado a quien les auia embiado, el barbano ayrandose mucho del caso, embio mucha mas gente con muchos instrumétos de fuego para que abrasassen la cueua.

El ermitaño visto que venia, y admirado de ver tanta multitud, se encomendò muy deueras a nuestra Señora, suplicandola se siruiesse de sacarle a el, y a los que con el estauan de aquel trabajo, y tribulacion, tornò a poner la santa Imagen delante de la cueua, como la primera vez. Llegaron los Moros, y empeçando a disparar saetas, y tiros hacia ella, todas se boluijan con-

tra ellos: a este punto crecio tanto la Imagen, que cubriò la entrada della, quedando del tamaño, que oy tiene, y deslumbrando desuerte a los barbaros, que ni vieron a nuestra Señora, ni al ermitaño, ni a la cueua: con lo qual se boluieron sin conseguir lo que pretendian.

Era el ermitaño Napolitano, determinò irse a su tierra, en donde hizo hazer dos retratos dela santa Imagen; el uno embio a Roma, y el otro dexo alli en vna Iglesia de Canones Reglares; los quales en ocasión que se perdió aquel Reyno por librar el que tenian de poder de los enemigos con la turbacion le escondieron debajo de tierra. Tornandose despues de sesenta años a ganar, sucedio, que en el sitio donde estaua la santa Imagen escondida, se hizo vn Conuento de frailes Geronimos, acertando a ser caualleriza el lugar donde estaua oculta; por auerse perdido la noticia della. Entrando pues vna noche los moços de mulas, uno de ellos oyó a deshora gran musica, y vio vn notable resplandor y claridad, dio cuenta al Prior, y haciendo donaire del, le dixo que soñaua, que se fuese a dormir, y boluiendo a ver, y oir lo mismo, otras muchas noches tornò a dezirselo al Prior. Embio dos frailes ancianos, y entrando, oyeron cantar May-

tines

tines a los Angeles boluieron a dar cuenta al Prelado; y juntos a otro dia la fueron a dar a Rodrigo de Luxan, que era Presidente, o Lugarteniente de la sumaria; el qual mandò cabassen ellugar donde se oia la musica: fizieronlo assi, y hallarò q' santa Imagen embuelta en vn lienzo; y sacandola, la lleuaron en vna solemne processiò a la Iglesia. Auian los Canonigos buelto a fundar en otra parte de la ciudad; y aunque auian passado tantos años, contodo esto auian quedado algunos dellos, que tenian noticia de como la auian escondido, sibien no se acordauan del lugar, como estaua todo trocado; y viendo que nuestro Señor la auia manifestado, reconocieronla assi como la vieron; y pretendiendo que se les deuia restituir como cosa suya, huuio sobre el caso grandes diferencias por tiempo de quatro años. El Presidente hizo deposito della mientras se determinaua la causa; y fue de modo, que interpusiendo la autoridad de su persona, traçò como de consentimiento de los litigantes viñiesse a su poder.

Tenia Rodrigo de Luxan determinado de embiar a España a su hija doña Geronima de Luxan a tomar el habito en este monesterio quando estaua en Rejas, donde tenia dos hermanas, y tias de la niña, que siempre fue Seminario de gente no-

ble, y principal; pusolo por obra, y con esta ocasion embio la santa Imagen metida en vn cofre, y muy a recado con ella para colocarla en el. Llegaron a Roma, donde fueron innumerables las gracias que su Santidad la concedio; entre las quales dizen fue, que quien muriese sin herederos cien pies a la redonda de la Capilla donde se colocasse, lo fuese nuestra Señora. Embarcaronse para España, y viniendo leuantose borrasca en medio de la nauegacion de suerte, que todos los que venian en el nauio pensaron ser ahogados: libròlos nuestra Señora milagrosamente, apareciendose en el cielo el mismo retrato de su imagen. Deste milagro tuuo principio el tenerla los fieles por abogada de los nauegantes, y por auer experimentado su fauor en semejantes aprietos: por lo qual han venido innumerables personas de muchas leguas a visitarla, trayendole donas, y presentallas en hazimiento de gracias.

Vna monja del mismo monesterio ciega, a quien se le aprecio, antes de llegar a el, cobró vista, dando la Religiosa las señas de la santa Imagen antes de verla. Criaua vna mujer vna criatura al pecho, y estandosele dando en vna aqutea de la plaça mayor a quattro altos se le cayò de los braços la

Eee 3 cri-

criatura, invocó el amo a nuestra Señora en esta santa Imágen; y dando en las piedras del suelo de edad de diez meses, no se hizo daño. Las Serenissimas Reynas doña Isabel de Valois, y doña Ana de Austria, deseando tener vn retrato suyo, embiaron los mejores pintores que se hallauan en la Corte; y aunque trajeron mucho, y lo procuraron, confessando y comulgando, para hazerlo deuidamente, no le pudieron sacar al viuo. Son sin numero los milagros que la divina Clemencia ha hecho por la deuocion desta santa Imágen; y se ha obseruado, que particularmente haze manifestacion de sus maravillas en los Martes de Março: por lo qual en ellos se le hace cada año fiesta con gran solemnidad, y los ayunan aun quando caé fuera de Quareima por esta deuocion.

CAPITVLO LXXVI.

Monasterio de la Concepcion de nuestra Señora de la Orden de san Geronymo.

El monasterio de la Concepcion Geronyma es fundacion insigne, no solo por sus fundadores, sino por la virtud de las Religiosas del que es el mas solido fundamento de la Religion. Fue su fundadora la muy noble y exclarecida señora Beatriz Galindo Ca-

marera mayor de la Serenissima Reyna Catolica doña Isabel, tenia cordial afecto y deuocion a la Religion de San Gerónimo determinó de edificar vn monasterio de monjas de la misma orden, y para ello hizo eu edificio, donde oy es el monasterio de la Concepcion Francisca, de que luego diremos; y teniendole en buenos terminos, embió al Capitulo general que celebró esta Religion el año de mil y quinientos y cuatro a pedir le recibiesen debajo de su amparo, y se encargasen de su gouierno, ofreciendo de dar luego para la dote de treinta monjas trescientas fanegas de trigo, y ciento y treinta mil maravedis de renta cada año, que su Alteza de la señora Reyna Catolica le auia hecho merced. No pudo la orden dezir de no a quien tanto deuia, por hazer esta señora sus partes acerca de las personas Reales, acetole, y con esta ntieta quedó nuestra fundadora muy contenta.

Mas como los contentos de sta vida duran poco, aguósele a esta señora el que auia recibido en la aceptacion de su monasterio, porque el Guardian del Cuento de San Francisco resistio a sus designios, poniendo pleyto para estoruar esta fundacion, alegando ser en perjuicio de su Conuento, por estartácerca, y auerse empezado en

en tiempo del Secretario Francisco Ramirez su marido en nobre de la orden de los Menores, de quié era muy deuoto, y tenia en S. Francisco su Capilla de S. Honofre, donde estaua enterrada su primera muger Isabel de Oviedo, y vn hijo, que se le ahogó en el río, y otras razones. No contento con esto embió de parte de su orden, y de la del Arçobispo de Toledo al capitulo priuado, que la de San Gerónimo celebró en dos de Junio de mil y quinientos y cuatro a requirir no le acetasé, porque les paraua grande perjuicio: sobre lo qual se ventilo pleito, y en grado de apelacion fue a Roma.

Viendo estas contradicciones nuestra fundadora, quiso mudar de intento, y diputar la renta (que dexaua al monasterio) a la misma orden para vn Colegio de estudiátes en el mismo edificio; acetólo en vn capitulo priuado del año de mil y quinientos y seis, y da la razó por la mucha deuocion, y se que está señora mostraua siempre a la orden: la qual estuuo resuelta de passar al nuevo Colegio los Collegiales que estauan en Sigüenza; pero no tuuo efecto, porque los Canonigos de la Santa Iglesia de aquella ciudad no cumplieron los conciertos. Por el año de mil y quinientos y ocho viendo que todo se descomponia, vino a tratar de medios con

los Religiosos de San Francisco, y parece que la dexaron fundar libremente el monasterio de monjas que pretendia, metiéndolas en el. Duróles poco la possession, porque en este interin llegó la sentencia de la Rota en fauor de la orden de San Francisco: con lo qual se alteraron los conciertos, y fue forçoso el mudarlas deste primer edificio, dexandole desierto a las casas principales del mayorazgo, que eran donde al presente está este Monasterio, subrogado en su lugar otras que compró al campo del Rey, que oy posseé sus sucesores, consta de vn capitulo priuado de la orden de San Gerónimo por principio del año de mil y quinientos y nueve, donde orderaron q las Religiosas del Monasterio q auia hecho la señora Beatriz Galindo, se passasen a sus mismas casas q tenia dentro de MADRID, por algunos incóuenientes q tenia el primer sitio: lo qual se hizo en quinze de Mayo del mismo año.

Y porque quien siguió mas los pleytos passados fue vn recien conuerto, quiso la fundadora, que las que fuessen monjas en este Monasterio, fuessen hijasdalgo, o de Caualleros, que no tuviessen con que las dotar para meterlas en otros monasterios: las cuales se recibiesen sin dote por amor de Dios, y auian de ser treinta, cuyo nōbramiento perteneciese a ella, y despues de sus

dias a los sucesores en sus mayordazgos, y al Prior de San Geronimo el Real de MADRID, y a la Priora deste Monasterio. Guardarõse estas capitulaciones hasta el año de mil y quinientos y veinte y tres que la Priora, y Cõuento, contrauiniendolas, recibieron vna monja sin dar parte, ó contra la voluntad de la fundadora; de lo qual se desabriò, y quexò a fray Alonso de Santa Cruz General de la orden de San Geronimo, el qual despachò su patente para que fray Pedro de Alua Prior de Granada, y Visitador della fuese a MADRID, y proueyesse justicia: hizo asì, y haciendo informacion en doze de Enero de mil y quinientos y veinte y quatro del dote q la fundadora dio al Monasterio, hallò ser bastante para el sustento de veinte monjas perpetuas; la qual vista, dio sentencia por ante Geronimo Fernandez escriuano del numero de MADRID se guardasse hasta en aquel numero lo capitulado cõ nuestra fundadora, señalando diez ancianas, y diez moças para que por su muerte de qual-

Aqui yaze Beatriz Galindo, la qual despues de la muerte de la Reyna Catolica doña Isabel de gloriosa memoria, cuya Camarera fue, se retrujo en este monasterio, y en el de la Concepcion Franciscana de esta villa, y viuo haziendo buenas obras hasta el año de mil y quinientos y treinta y quattro que fallecio.

Por el de mil y quinientos y setenta y siete trasladaron a la Capilla mayor deste Monasterio el cuerpo de don Juan Za-

quiera dellas pudiesse nombrar otra para entrar en su lugar: en ejecucion de la qual, como fueron faltando, hizo recibir esta señora tres, o quatro monjas a su elección, como todo cõsta de papeles antiguos, que se guardá en el archiuo del hospital de la Concepcion, que ella misma fundò.

El edificio es bueno, y capaz de la arquitectura de aquel tiempo; y con estar dentro del riñon de MADRID, tiene muy buena huerta, y mucha anchura; el coro es grande, bien obrado, y de los mejores que ay en castilla. El exemplo que siempre han dado de virtud, y religion las Religiosas deste Conuento, aûque pueste en medio de tanto ruido, y cõfusion de pueblo; digalo la misma Babilonia de la Corte, que no podrá auer sido su ceguedad tanta, que no aya reberuerado en susojos la luz esclarecida de la gran santidad que en el se professa. En el coro del està enterrada su fundadora, aunque su

epitafio está en la Capilla mayor, y dice

esta suerte.

pata de Cardenas hijo de los segundos patronos del, Obispo de Palencia, y Presidente de la Châcilleria de Valladolid, q muriò en

en la silla de su Obispado, como lo refiere la inscripcion de su sepultura.

En el altar mayor del coro ay vna imagen de nuestra Señora de estatura de vna gran mujer de talla con su nifio bellissima, y tiene vna cosa particular, que la noche del Nacimieto hace mucha mayor demostracion de su hermosura, que en lo restante del año. Tienen tambien la imagen de nuestra Señora con inuocacion de la de Guadalupe, que es de la que hizimos mencion en el Capitulo setéta y tres desste libro, por cuya deuacion las Religiosas han experimentado grandes misericordias recibidas dela diuina mano. Ay asì mismo dos imagenes del Ecce Homo deuotissimas de pincel, vna a quien los perfidos hereges acuchillaron, y vn Catolico le cõprò, y dio a este Conuento para que fuese venerada. Otra que en algunas ocasiones hablò a vna Religiosa sor Maria de la Cruz persona de gran virtud y santidad, y sencillissima, a quien estando vn dia quexádose amorosamente de algunos trabajos q tenia, que a los siervos de Dios nunca les falta en que exercitarse, dixo: *Vesme a mi qual me ves, y hazes cuenta de effas pajuelas.* Otra vez auiendo pedido muchas veces a nuestro Señor por la reformacion de vn alma, hizo la su Magestad merced, torno a recer otras tantas, la siervia de

Dios con zelo de su honra, perdonar de su ofensa con indignacion de las que de nuevo hazia aquella persona, propuso de no rogar mas por ella en ocasion que estaua delante desta santa Imagen, hablòla, diciendola: *Maria, no te costó a ti lo que ami.* Palabras porcierto de grandissimo consuelo, y que manifiestan bien quanto es el amor que tiene a las almas, y lo que gusta que le pidan por su salvacion. Otras muchas cosas sucedieron a esta bendita Religiosa, que estan escondidas en el humilde recato desta sagrada Religion, que a su tiempo manifestara la diuina Clemencia. Reuerécanse otras dos Imagenes, vna de la Cruz a cuestas, que estaua pintada en la pared del coro viejo, que derribaron; y con estar pintada en los ladrillos, llegando a derribarla, ordenò Dios q al primer golpe salio tã entera, q la pudieron llevar entre dos hòbres, siendo de dos varas de largo, y la colocaron en otra parte, sin recibir la pintura lesion, ni daño. Otra del descendimiento de la Cruz pintada en pizarra de tan superior hermosura, q la tienen asì por esto, como por su deuacion en grande estima.

CAPITULO LXXVII.

Monasterio de la Concepcion Franciscana.

EL Monasterio de la Concepcion Franciscana es fundacion

dacion nobilissima, no solo por auerlo sido tanto su principal fundadora doña Beatriz Galindo, sino tambien por la obseruacia de la Religion, recato, y resplandor de virtudes, en que las Religiosas del (que es la verdadera nobleza) se han señalado desde su fundacion, dixe, que fue la principal, porque la primera estaua ya hecha, que como se dixo en el primer libro, las Beatas de San Pedro el viejo, que auian de ser hijasdalgo, professaron la Regla de nuestra Señora de la Concepcion; y hallandose estrechas en aquella primera casa, por ser pequena, pidieró a nuestra fundadora (que al presente tenia vacio el edificio del Conuento, que auia hecho para monjas Geronimas, y por contradicciones las auia passado a sus casas principales, como en el capitulo precedente queda dicho) q̄ oluidando enojos passados, se le diesse, para que se trasladassen a el; pues le auia edificado para templo de la Concepcion de N. Señora, y ellas eran de su orden, y auian professado su Regla. Fue muy facil de alcançar della, por la mucha deuocion que tenia a nuestra Señora, y no menos nobleza de condicion, y hizolo tan liberalmente, que les hizo donacion del edificio, casa, y huerta, que tenia en el en veinte y tres de Mayo de mil y quinientos y doze, siendo Guardian del Conuento de San Francisco desta vi-

lla fray Alonso de Arevalo, por ante Geronimo de Madrid escriuano del Numero della sin carga, ni obligacion alguna, mas de tan solamente referuar para si, y sus sucesores el derecho del patronazgo. Dioles calizes, y ornametos, y todo lo necessario para el culto diuino, dandolas en ciento y cincuenta mil marauedis de reta cada año, como cōsta todo por papeles, y privilegios antiguos, q̄ estan en poder de don Diego Ramirez sucesor en su casa, y mayorazgo.

Hecha la donacion del Monasterio, y tomada la possession el mismo dia, y ante el mismo escriuano, no luego se trasladaron a el, hasta de alli a dos años por algunas dificultades que huuo que vencer, como consta por la licencia que dio en virtud de un Breue de Julio Segundo el Vicario de Alcala, que fue en diez y seis de Abril de mil y quinientos y treze, para trasladarse de aquella casa a esta, y juntamente los huesos de Mariana Mexia su primera fundadora, y de los demas difuntos sus bienhechores; y ultimamente por la q̄ el Arçobispo, y Cardenal de Toledo fray Fráncisco Ximenez de Cisneros dio para lo mismo en veinte de Mayo de mil y quinientos y catorze, y en este año se hizo la traslacion despues de hecha la donacion arriba referida. Despues de auerse trasladado,

fueron

fueron tomando el habito en el nuevo monasterio personas principales, y de calidad, que juntando con el oro de la nobleza el esmalte de la virtud han resplandecido en los ojos de todos, de suerte que han sido rariſimo exemplo de virtud, y santidad.

Por esta, y su grande recogimiento han hecho grande estima d este monasterio los Reyes, visitandole frequentemente, y en particular la señora Emperatriz doña Isabel muger del Emperador Carlos. Quinto tenia singular gusto, y deuocion cō las Religiosas del, a quien siempre q̄ se ofrecia tratar dellas, llamaua mis freiras las mal tocadas, por el poco, o ningun cuidado que tenian en la compostura exterior de sus personas, lleuadas mas del cuidado de la interior con que procurauan asear, y cōponer la hermosura de sus almas, deseando agradar mas cō esta segunda a su soberano Esposo, que con la primera a los hombres, aūque fueren Reyes, y Emperadores. Y es Dios tan fiel, que en lo que en los ojos del mundo pudiera ser causa de desprecio, y reprehension, hizo que en los de la Magestad Cesarea, fuese digno de estima, y recomendacion, porque conocio la raiz de donde nacia el poco alio y curiosidad del tocado. Visitau las de ordinario, repartiendo entre ellas algunos regalos, de que carecian; y como era tan grande la

voluntaria pobreza que profesauan, viuiendo todas en comun sin que en toda la casa huiiese vna tan sola llaue; debaxo de la qual los pudiesen guardar, algunas dellas los escondian entre la paja de los gergones, que eran sus mas regaladas camas: otras lo metia en algū hoyo del claustro, o huerta, cubriendolos con tierra. No queria, quando entraua en dia de alguna festiuidad, hiziese el oficio su Real capilla, como es costumbre, sino las Religiosas, tanto era el gusto que tenia de oirlas. Entrando un dia en este monasterio, de muchos q̄ lo solia hacer al entrar en el coro, entierro ordinario de las Religiosas, dixo a la Abadesa, que tenia miedo siempre que entraua en el; y preguntada de que le tenia su Magestad, resp̄dio: *De pisar tierra, que cubre tantas Santas*, en esta possession tenia a las Religiosas; en la misma las tuuo su hija la Emperatriz Maria de gloria memoria, y hermana del Rey don Felipe Segundo, visitandolas muchas veces; y quando huuo de entrar en el monasterio Real de las Descalcas la Serenissima Infanta doña Margarita su hija la truxo a despedirse d este conuento, tan grande era el amor que tenia a sus Religiosas, mostrandosele hasta que murió en la merced, y fauor que siempre les hizo. El mismo le ha hecho los demas Reyes, en particular don Felipe Tercero, y doña

D. Margarita d' Austria nuestros señores que le frequentaron mucho.

Tubieron al principio tres Abadesas perpetuas, y a los seis años de la tercera, que fue doña Aldonça de Haro nieta de la fundadora, limitó su Santidad las prelacias a un trienio, mandando no durasse el oficio de Abadesa mas de tres años. La Religion desta casa, la obseruancia de la Regla y ejercicio de virtudes es grande, particularmente de oracion, mortificacion, y penitencia, en que ha auido personas muy señaladas: de cada vna de las cuales se pudiera hazer un largo tratado; mas el no alargar este, obliga a passarlas en silencio. Desta casa, por ser tan obseruante, han sacado los Prelados Religiosas para fundar en otras partes. Fundaciones son della el monasterio de Guadalaxara, el de Santa Ursula de Alcala, el del Corral de Almaguer, y el del Caballero de Gracia en esta villa, de que en su lugar trataremos.

El edificio de la Iglesia es conforme a la arquitectura de aquellos tiempos, y aunque pequena, capaz. En un altar della está una Imagen de la Concepcion, con quien tienen singular deuocion los fieles. En el coro tienen otra a quien veneran las Religiosas por la mucha que tiene con ella. En una capilla a los pies della está un Santo Christo crucificado de talla de grande veneracion, que

le dieron a este Conuento. En el Capitulo tienen otra de nuestra Señora del Traspaso, que tiene delante de si a su precioso Hijo recién baxado de la cruz de bulto, y de no menor deuocion: la qual estando antes de aora en una ermita de la huerta se aparecio a una Religiosa, a quien la tarde antes los medicos auian quedado de acuerdo de cortarla el dia siguiente una pierna, y la consoló, diciendola dixesse que la sangrassen dela misma pierna, y que con esto sanaria: a la mañana diciendo a los cirujanos, que no era menester cortarsela, sino sanarla della, hicieron donayre del remedio; mas fue tanta la infancia de la enferma, que la huieron de sangrar, y luego reconocieron la mejoria, y cada dia se fue continuando desuerte, que quedó del todo sana. Sacanla en procession los Viernes Santos, y por necesidades generales.

A la entrada del coro ay una capilla muy graciosá, y bién adornada dedicada a San Juan Evangelista, cuya imagen de bulto es de maravillosa escultura; en ella se guarda un cendal, en que está la Santa Veronica, que traia consigo la Santa Iuana de la Cruz: la qual se transformó en un rostro hermosissimo de Christo Señor nuestro, estando haciendo oracion delante della en el palomar de la casa de sus tios, donde se folia retirar a hacer oracion, y otros exercicios de penitencia,

Historia de la Santa Iuana de la Cruz cap. 4.

tencia, y la habló consolandola, como se dice en la historia desta Santa: el qual có otras reliquias dexó la fundadora a su nieta D. Aldonça de Haro Abadesa que fue deste Conuento, como queda dicho, y ella le dexó en el. Hazzense en la Iglesia deste monasterio cada año dos solemnissimas octauas, una del Santissimo Sacramento, que hazen las mojas, y otra de la Concepcion de nuestra Señora, que haze el Reyno quando está junto en Cortes, y fuera dellas en su nombre la Deputacion, y Comision del con gran demostracion y aparato de grandeza y solemnidad por voto que hizo de hacerla en este templo, y decreto del Consejo de Camara.

CAPITULO LXXVIII.

Monasterio de Santa Catalina de los Sena de la orden de Santo Domingo.

En el capitulo setenta y cinco del primer libro se hizo memoria de un recogimiento que hubo en MADRID cerca de la puerta de Bal nadu, que fundó doña Catalina Tellez Camarera que fue de la Reyna Católica por el año de mil y quinientos y diez, recogiéndose ella, y otras mugeres principales en el. Estas señoras puestiendo cada dia creciendo mas en la virtud, vinieron a professar

la regla de Santo Domingo; y si bien quando se trasladaron al puesto que al presente tienen los Premonstratenses cerca de Leganitos, que fue a bueltas del año de mil y quinientos y setenta y quatro hicieron los tres votos de Religión, Obediencia, Pobreza, y Castidad, sin hazer el de Clausura, le guardaron en quanto al no salir fuera del monasterio, pudiendo entrar dentro del mugeres a visitar las Religiosas. Estuvieron allí continuado el buen exemplo, y ejercicio de virtudes con que se fundaron. Obligado desto el Excelentissimo, y Reuerendissimo Cardenal Duque de Lerma D. Francisco Gomez de Sandoval trasladó este monasterio en nuestros días en cinco de Setiembre de mil y seiscientos y diez camino de S. Gerónimo, dó de antiguo se solia fer el hospital general juto a la casahuerta que tiene en el prado, desde dó de hizo un passadizo a su Iglesia, que atraueisa en forma de arco la calle que llamó del Prado. En esta casa por el año d' mil y seiscientos y veinte hicieron voto de clausura conforme a los motus propios de los Pontifices, y decision del santo Concilio Tridentino.

Y porque el assunto de su primer recogimiento despues del retiro de sus personas de las ocasiones del siglo, fue criar en su compañía algunas donzellazas hijas de personas nobles, como

se dixo en el lugar citado, para que con la leche de sus buenos consejos echassen rayzes en la virtud, y fundadas en ella acertassen a su tiempo a escoger el estado en que mas huiiesen de de seruir a nuestro Señor. Esto mismo continuan de presente despues que se encerraron, teniendo en vn quarto a parte seglares, que como tienentan cerca el dechado de Santidad y Religion que professan las Religiosas, procuran imitarlas en sus acciones con notable apropachamiento, estando retiradas de las ocasiones del siglo hasta que salen de alli para tomar estado.

Nuestra Señora de la Luz.
En la Iglesia deste monesterio se venera vnal Imáge de nuestra Señora de tres quartas de alto de mucha deuocion; traxeronla de vna aldea a adereçar a casa de vn pintor, olvidaronla los dueños mucho tiempo, que no boluieron por ella, vn sieruo de Dios, a quien su Magestad dio espiritu de recoger las imagenes que no estauan con la decencia deuida para colocarlas en parte donde fuesen veneradas, acafo entrò en casa deste pintor, y andando mirandola, encontrò con esta Señora, assi como la vio, se la pidio, y juntamente que se la adereçasse. Concertòse con darle solamente lo que costasse el adereçeo: adeçola, y despues de adereçada la dio a esta santa casa, adonde

acuden los fieles a visitarla, y a pedirla la luz para el acierto de sus buenos disinos por venerar la debaxo deste titulo de nuestra Señora de la Luz.

CAPITULO LXXIX.

Conuento de nuestra Señora de Atocha de la orden de Predicadores.

EL Conuento de nuestra Señora de Atocha, llamado assi, por auerse fundado en la antiquissima ermita de nuestra Señora, de que arriba tratamos, es de la orden del gloriofo Patriarca S. Domingo, yestà dedicado a su gloriafa Assucion. Parecio este puesto apacible y a proposito para fundar en el, a fr. Garcia de Loaysa Inquisidor general, y despues Arçobispo de Seuilla, y al padre fray Iuá Hurtado de Mendoza Confessor del Emperador. Carlos Quinto, con cuyo fauor se alcanço licencia del Sumo Pontifice Adriano, que a la sazon se hallaua en Vitoria, ciudad de España, donde le llegò la nueua de la elecion, y el beneplacito y consentimiento de don Gutierre de Carauajal Obispo que fue de Plasencia, y entonces Abad de Santa Leocadia, dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, a cuya Abadia estaua anexa la ermita: con lo qual se tomò la possessiõ della, y de todas las tierras que

la

la pertenecian en onze de Julio de mil y quinientos y veinte y tres teniendo la Silla Apostolica Adriano Sexto, la de España Carlos Quinto, y la Arçobispal de Toledo don Alonso de Fonseca, siédo General de la orden fray Francifco de Ferrara, y Prouincial fray Diego de Pineda. El Capellan de la ermita, que se llamaua Pedro Garcia, entregò luego todos los ornamentos, y cofas pertenecientes a ella, que éra muchos, y muy ricos.

Fundose la casa en gran religion, penitencia, y recogimiento, y en continuos ayunos, guardando los Religiosos perpetuo silencio: en la obseruancia del vestido, camas, y comida cumplian con puntualidad lo que el gloriofo Patriarca su fundador les dexò mandado; comian pescado, o hueuos, y a vezes pan, y agua, llevando en todo la entereza y rigor de la constitucion a imitacion de San Gines de Talausera, de donde vinieron los primeros fundadores, la qual era de no tener propio, como se colige de escrituras antiguas de aquellos tiempos, y en particular de vn Breue de Iuá Cardenal del titulo de San Cosme y San Damian Nuncio Apostolico en España por la Santidad de Clemente Septimo, su fecha en Toledo a dos de Diziembre de mil y quinientos y veinte y cinco, en el qual entre otras ra-

zones dize las siguientes: *Y porque segun se añadia en la dicha peticion nuestros amados en Christo el Prior della, o el Vicario, y frayles no podian, o no querian tener bienes, rentas, o prouentos algunos anales, &c.* de donde claramente se colige, que al principio viuieron sin propio los primeros fundadores deste Conuento.

Fabricòse lo necesario de dormitorios, capitulo, sacristia, y otras oficinas con la liberalidad del Cesar, y las largas limosnas de los Grandes, y otras personas deuotas de nuestra Señora, yendo siempre en aumento el edificio. El que tiene al presente es sumptuoso, ayudaron para su fabrica los dos Filips Segundo, y Tercero de gloriofa memoria. Los Religiosos del han continuado el rigor con que se fundò, y el buen exemplo que dieron sus passados, como se ha visto en los hijos que ha tenido esta casa eminentes, assi en letras con que ilustraron su Religion, como en doctrina, y santidad, con cuya semilla cogieron en este pueblo, y en otros, donde resideron, colmados frutos de sus dichosos, y prolixos trabajos.

En el Capitulo esta enterrado el bendito padre Presentado fray Geronimo Vallejo, cuyo cuerpo está entero, y de quien fizimos memoria en el libro segundo desta historia. En el mismo a los lados del altar del

Lib. 1. c. 52.
en

en dos nichos cerrados cō vnas rejas de hierro açules, y doradas està depositados hasta el dia de la vniuersal resurreccion; en el vno el cuerpo del bēdito fray Iuan Hurtado de Mendoça, a quien el Emperador Carlos Quinto quiso poner en la silla

El Beato Padre fray Iuan Hurtado de Mendoça Fundador de Conuento murió a veinte y cinco de Abril de mil y quinientos y veinte y tres.

En el otro el venerable Padre fray Diego de Pineda Provincial de la Prouincia de España murió año de mil y quinientos y veinte y siete. Assi mismo està enterrado el padre fray Iuan Volante hombre de raro espiritu, que trabajò mucho en la fundacion de la Prouincia de las Filipinas gloria desta orden, y otros muchos Religiosos que no se la acrecentaron menos con su grnde erudicion, y santidad.

CAPITVLO LXXX.

Patronazgos de sta casa.

LA Capilla mayor del Cōuento, y su entierro es patronazgo de los Cōdes de Nieua, a quien le dexò doña Beatriz de Velasco viuda de don Rodrigo Manuel vltimo varon descendiente del señor Infante don Iuan Manuel, dotola en dos mil ducados de renta, sin otras mu-

de Toledo, que a la sazon estaua vaca, resistio el Sāto con humildad, como quien estaua acostubrado tan de atras a despreciar honras, quedò el Cesar con admiraciō, y el libre del cuidado q le amenazaua la inscripcion de su sepulcro dize assi:

chas cosas de su recamara, de que hizo donacion. Acabòse su fabrica año de mil y quinientos y nouenta y ocho, y passose el Santissimo Sacramento a ella dia de Pascua de Resurreccion del mismo año. Despues desto doña Geronima de Ayala mujer que fue de don Geronimo de la Cueua Comendador de Carriona, y del habito de Santiago dexò a este Conuento ochocientos ducados de renta.

La Real Capilla de nuestra Señora de Atocha tambien se ha labrado de nuevo, aunque en el mismo lugar que estuuo su antigua ermita a expensas de la Magestad de Filipo Segundo deuotissimo desta santa Imagen paliòse a ella dia de la Encarnacion año de mil y quinientos y ochenta y ocho; el qual pocos dias antes que muriese mandò assentarla en los libros de su patronazgo Real, y hazer el retablo de la capilla. Despues el Rey

Rey don Felipe Tercero su hijo dello despachò su Real cedula acetò el patronazgo, y en razon del tenor siguiente.

Por quanto el Prior, frayles, y Conuento del Monasterio de nuestra Señora de Atocha de la Orden de santo Domingo, extramuros desta villa de Madrid con licencia de su Provincial, otorgaron la escritura, por la qual en reconocimiento de las mercedes y fauores que la dicha Orden, y aquella casa recibieron del Rey nuestro Señor, y de los señores Reyes mis predecesores q santa gloria ayan, y que ultimamente su Magestad les hizo merced de un retablo para la Capilla de nuestra Señora, que està sita en el dicho Monasterio, y considerando assimismo los bienes y fauor que recibe de mi la dicha Orden. Y los que espero a recibir adelante, han tenido por bien los dichos Prior, frayles, y Conuento de darme el Patronazgo de la dicha Capilla de N. Señora, para que de aqui adelante se intitule y llame Capilla Real, y Patronazgo mio, y de los Reyes mis sucesores, como si de su fundacion fuera erigida cō titulo Real, como las demás Capillas y Monasterios que tengo en estos Reynos de mi Patronazgo Real, y q de aqui adelante la bobeda que ay en la dicha Capilla aya de estar cerrada y abierta a mi disposicion, y de los señores Reyes mis sucesores, y que no se ha de poder depositar, ni enterrar en la dicha bobeda Capilla persona alguna, sino fuere Real, o quien yo y los Reyes que despues de mi sucedieren en estos Reynos ordenaremos y mandaremos, y que podamos poner en las paredes de la dicha Capilla nuestras armas Reales, y letreros, para que se vea y sepa que es de mi Patronazgo Real, con que yo prometa que en ningun tiempo saldran, ni se engranaran las dichas Capilla y bobeda, ni se duran por enterramiento a persona alguna que no fuere de mi casa Real. Suplicandome los dichos Prior, frayles, y Conuento fuese servido de acatar el dicho Patronazgo, y tomar debaxo de mi proteccion y amparo la dicha Capilla, y en reconocimiento desto se obligan que bará perpetuamente para siépre jamas en el altar de nuestra Señora, pormi, y los Reyes mis sucesores cada año dos fiestas, la una el dia del los gloriosos Apóstoles san Felipe, y Santiago: y la otra el dia de Nuestra Señora de la Encarnacion, diziendo en cada una dellas vísperas, y Missa cantada solemnemente con Diacono, y Subdiacono, poniendo para ello a costa del dicho Conuento la cera, y el demas recado necesario, segun que mas largamente se contiene en la dicha escritura. Y asiendo sido visto en mi Consejo de Camara, por la presente la confirmo y apruebo, y he por buena en todo y por todo, segun, y como en ella se contiene, y mando se guarde y cumpla, sin que en ello, ni en parte dello se ponga dificultad, ni impedimento alguno. Y por esta mi cedula accepto el dicho Patronazgo de la dicha Capilla, y su bobeda, segun, y de la manera que en la dicha escritura se contiene y declara por mi, y por los Reyes de Castilla mis sucesores que por tiempo fueren, y como tal Patron tomo debaxo de mi proteccion, Real mano, y amparo la dicha Capilla, y sus bie-

nes, rentas, priuilegios, exemptions, y todo lo tocante y concerniente a ella para darles yo y mis sucesores todo mi fauor y ayuda. Y prometo por mi palabra Real, por mi y por los Reyes mis sucesores, que en ningun tiempo la dicha Capilla de nuestra Señora, y su bobeda faldran, ni se enagenaran de nuestro Patronazgo Real, ni la daremos por enterramiento a persona alguna que no fuere de nuestra casa Real. Fecha en Valladolid a diez de Noviembre de mil y seiscientos y dos años. Y O EL RET.

CAPITULO. LXXXI.

Imagenes de este Conuento.

Lib. 1. v. 31. & sequent. cap. 55. **F**Verá de la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha de que tratamos arriba, ay otra de mucha antiguedad, que por ser de tanta la llaman nuestra Señora de la Antigua, toda ella y el ropage muy bien labrado, sentada en un trono de la misma pieça con su soberano Hijo sentado en sus rodillas entre los braços de la Madre, algo mas alta que la de nuestra Señora de Atocha, el vestido a lo antiguo, y el calçado puntiagudo, como le usaua la nobleza de los Godos. Era de tan gran reuerencia esta Santa Imagen, que estaua toda vestida de un manto de plata, como estan las muy insignes y de gran deuocion, qual està la deuotissima Imagen de Roncesvalles, y la preciosa del Sagrario de Toledo. Tenia altar esta Santa Imagen en la Capilla mayor de la hermita, como se dixo en el lugar citado, y era tan milagrosa, que venian los fieles en gran concurso a visitarla, pidiendo a la Virgen fauor

por su medie, y no solo los vecinos de MADRID, sino tambien los lugares de la comarca. Ay memoria della en papeles antiguos, y en particular en un priuilegio del Rey don Enrique Quarto, su data en Valladolid en siete de Agosto de mil y quattrocientos y setenta y seis, en que està incorporada una renunciaciòn que Diego de Zamora su Secretario hizo de ciertos marauelis de juro para reparos de la Capilla de sta Santa Imagen, su fecha en Segouia a veinte de Enero del mismo año.

Quando entraron los Religiosos en esta Santa casa, porque no se diuidiesse la deuocion de nuestra Señora en las dos Imagenes de Atocha, y del Antigua, determinaron dexar en la Iglesia la mas milagrosa de las dos, que fue la de Atocha, quitando de la Capilla mayor a la del Antigua, colocandola en la Sacristia donde estuuio algunos años visitada de los fieles, en cuyos anios no se pudo extinguir su memoria y deuocion, veneradola las mugeres desde la puerta por no poder entrar dentro. De aqui la pasaron

aron al dormitorio alto, poniendola en el altar donde se disen los Maytines de nuestra Señora a la media noche, en donde la gente de la tierra, especialmente los de Vallecas, que como mas vecinos eran mas deuotos deste Santuario, todas las veces que passauan, yendo y viendo por el camino la saludauan. Ultimamente por auerla hurtado de aqui tres veces, y otras tantas auerse restituido milagrosamente, como se dixo arriba, por asegurarla, y ponerla a mejor recado, quitandola de alli la colocaron en el oratorio de la casa de nouicios, en donde oy està, dandola por abogada a los tirones, que comiençande nuevo la milicia espiritual de la Religion: porque con la dulce leche de su deuocion se crien y crezcan en todas las virtudes.

En la Sacristia ay otra Imagen de nuestra Señora, que llaman del Milagro, de quien se dixo en el lugar citado, que trayendola de Genoua a Espana Gabriel Rodriguez de Monte agudo soldado viejo de los tercios de Italia, llegando a las

puertas deste Conuento vispera de Nauidad del año de mil y quinientos y setenta y ocho, y passando los demas carros que traian hacienda de otros passajeros, quando llegò el que la traia no fue posible passar adelante; atribuyendo a que ve-

nian cansadas las mulas, añadieronle otras tres, o quatro, y todas juntas no pudieron mudarle un punto. Cayò en la quenta luego el dueño, que nuestra Señora queria no faltasse a la promessa que auia hecho de darla a esta santa casa. Retrato su mal proposito de no cumplirla, y tornò de nuevo a hazerla, y al punto que la hizo interiormente, como constò de su declaracion folas las tres mulas del carro le arrancaron con mucha facilidad. Cumpliola a la mañana, y estuuio muchos dias la Santa Imagen en el altar de nuestra Señora de Atocha, y al cabo dellos la colocaron en el altar de la Sacristia, donde de presente la tienen con mucha decencia y veneracion. Otra Imagen de nuestra Señora, huuo antigamente en un areo de la Iglesia vieja, a quien las matronas deuotas que tenian necesidad de sucession, acudian a pedir fauor, y porque le hallauan para este efecto, por su deuocion quedò con el nombre de nuestra Señora de las Preñadas.

Sin estas quattro Imagenes de nuestra Señora se venera en esta casa otras quattro de Christo crucificado de notable deuocion. Son debulto, de estatura natural, el antiguo que estuuio en el altar mayor, y ahora està en altar particular dentro dela

Libro tercero

Capilla de nuestra Señora. En otro està el verdadero retrato del santo Cruzifijo de Luca, embolié vn Embaxador que de parte de aquella Señoria vino a negocios tocantes a su Republica a esta Corte, estuuuo en ella muchos años no hallaua despidiente para lo que traia a cargo era deuotissimo de nuestra Señora de Atocha, y vn dia estando en su presencia en feruorosa oracion le prometio si le despachauan embiarla vna gran dadiua desde Luca. Oyole la Virgen, acetò la promessa, y despachò su negocio de suerte, que el dia siguiente salieron los despachos de todo lo que deseaua. Diografias a nuestra Señora, partiose a su tierra deseoso de cumplir lo prometido: pareciole y con razon que no podia embiar la dadiua quemada: la estimasse que a su hija, y assi embió desde allà este santo Christo con el adorno en quanto a la vestidura que tiene el original. Tuviéronle al principio en el Capitulo, y siendo tanto el concurso de la gente determinaros para que le gozassen todos sacarle a la Iglesia donde està al presente. En el claustro en la estacion que està junto a la puerta del refitorio està otro milagroso, que trayendole de las Indias le ofrecio a nuestra Señora Antonio de Couarrubias del Consejo de su Magestad. Y en el Capitulo ay otro que tambiē

le truxeron de aquel nuevo mundo muy deuoto.

CAPITULO LXXXII.

Conuento de san Felipe Apostol de la Orden de san Agustin.

El Conuento de san Felipe al tiempo de su fundacion caia en los confines de MADRID, y al presente respeto de la ampliacion viene a ser su asiento en la yema de la villa, y en la parte mas principal della. Trabajò en ella el padre fray Alonso de Madrid Prouincial desta Prouincia, y luciosele el trabajo, aunque tuuo grandes contradicciones, ansi de parte de don Juan Martinez de Siliceo Arçobispo de Toledo, como de la Villa, y otros interessados, alegando auia otros dos Conuentos el de Atocha y san Francisco, que vivian de limosna, y que el fundarse otro seria en su perjuicio, sin otras razones de tan poco fundamento. Hallòse el fundador embarazado, acudieron los Padres Dominicanos (que parecia auian de ser contrarios) a animarle y fauorecer su causa. Entrò de por medio el Principe don Felipe, y tomando la mano allanò las dificultades, acabando con el Arçobispo, que auia sido su maestro, diessel la licencia, y MADRID su consentimiento para que se fundasse. Señalò su

Alteza

de la Grandeza de Madrid.

411

Alteza el sitio, ayudando para la fabrica, por cuyo orden y adevocion suya se dedicò a san Felipe. Tomose la possession a nueve de Março de mil y quinientos y quarenta y siete, y el dia siguiente se dixò la primera Misa, que fue del sagrado Apostol, pusiero en el altar segun la pobreza con que empezaron vna Imagen pequeña de nuestra Señora de pincel con titulo de nuestra Señora de Gracia, que al presente està en el transito de la puerita principal del Conuento; bendixo la Iglesia vn Padre de santo Domingo Obispo de las Charcas, por Hebrero de mil y quinientos y cinquenta y tres, fauoreciendo el nuevo edificio con sus limosnas la Princesa doña Iuana, y los Reyes don Felipe Segundo, y Tercero. Con lo qual ha venido a crecer en grandeza y sumptuosidad de suerte, que su Templo es uno de los principales de MADRID, y el mas frequentado de gente, y adornado de muchas y muy buenas Capillas.

En la sacristia del està enterrado don fray Juan de Castro de la misma Orden, natural de Toledo, Arçobispo del nuevo Reyno de Granada, varon Apostolico, y de conocida santidad,

Aqui yaze el Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don fray Juan de Castro de la Orden de S. Agustin Arçobispo del nuevo Reyno de Granada varon insigne en letras y santidad, Apostolico Predicador de la Magestad Catolica del Rey D. Felipe Tercero.

Fff 3

Libro tercero

murió a primero de Agosto de su edad sesenta y quatro años en el de Christo de mil y seiscientos y once.

En la misma sacristia se depositó en dos de Mayo de mil seiscientos y diez y siete don fray Alexo de Meneses Arçobispo de Braga, y por el de mil y seiscientos y veinte y tres removieron el deposito, y fue llevado a aquella dichosa ciudad, por auer tenido

Aquí ya ze debaxo deste altar el Ilustrissimo y Rêuerendissimo señor don fray Alexo de Meneses, que auiendo tomado el habito de la sagrada Religion en san Agustin de Lisboa de edad de quinze años, de treinta fue nombrado Predicador de su Magestad, siendo Disinidor en aquel Conuento, y en el de treinta y dos Arçobispo de Goa Primado de la India Oriental por el Prudentissimo Rey don Felipe Segundo. Y auiendo sido diuersas vezes Virrey de aquellos estados, el Papa Clemente Octauo le embió por su Legado Apostolico a la conuersion de toda la sie ray y Reynos del Malabar, y en ellos con su predicacion exemplo, y santa vida conuirtio gran multitud de Infieles y cismaticos, y ganó ala obediencia del santo Euangilio muchos Reynos, y ala de su Rey muchos Reyes. De donde el Catolico Rey dö Felipe Tercero le llamò para la pri macia y dignidad de Braga, y auiendo llegado alli despues de muchos naufragios, viniendo a esta Corte para renunciar aquella dignidad Arçobispal, y recogerse a la soledad de una celda, su Magestad Catolica conociendo su valor y exemplar vida le embió por Virrey de Portugal, y por tener cerca de si tan insigne varon dentro de con año le mando boluer a esta Corte, y le hizo del Consejo de Estado Capellan mayor, y Presidente del supremo de aquellos Reynos, donde estando sirviendo có a prouacion de singular prudencia durmio en el Señor con increible dolor de los que le conocieron a dos de Mayo de mil y seiscientos y diez y siete de su edad, cincuenta y ocho años, tres meses, once dias.

En una Capilla del cuerpo de la Iglesia se reuerencia una Santa Imagen con la inuocacion de nuestra Señora de Gracia, que mandó hacer la Serenissima Infanta doña Maria, despues Emperatriz de Alemania, y la embió desde Guadaxara ricamente vestida a esa

te Conuento al principio de su fundacion, ha manifestado nuestro Señor sus misericordias a los fieles por medio della; y lo mismo ha hecho mediante la deuacion que tienen a otra de san Nicolas de Tolentino, que está en el altar colateral del Euangilio de la Capilla

pilla mayor. Y la raçon, por que esta sagrada Religion tiene en todas sus casas altar particular, dedicado a nuestra Señora de Gracia, espor auer sido el glorioso Doctor de la Iglesia S. Agustin su fundador, tan grá defensor de la que nos merecio Christo nuestro bien contra los hereges Pelagianos, y otros que la negauan.

CAPITVLO LXXXIII.

Monesterio de nuestra Señora de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas.

EL Monesterio de nuestra Señora de la Piedad de Religiosas de la Orden de san Bernardo, que comunmente llaman de Vallecas, por auerse fundado en esta aldea una legua desta Villa, fue fundacion del muy noble Cauallero Aluar GarcilDiez de Ribadeneyra, Maestrefala de Don Enrique Quarto, y de su Consejo, que siempre siguió la voz de su Rey, con la lanza en la mano, como muy leal vassallo en los vandos, tan encontrados, que huuo en Castilla por los años de mil y quattrocientos y setenta y tres. Y considerando la variedad de los sucesos de la guerra, y los peligros de las armas antes de partir a ella, determinó dexar a buen recado a Doña Mayor su hija, y a sus nietas, sobrinas, y deudas en

orden a lo qual edificó en el lugar sobredicho, donde tenia muchas heredades, una casa amanera de Conuento, donde estuiesen recogidas, y guardadas. Sacó para ello licencia de don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, guardaron al principio la Regla de San Francisco, seria la de su Tercera Orden. Fueron tan felices los progresos en la virtud, que hicieron las moradoras del nuevo encerramiento, que muchas personas nobles atraydas con el exemplo de las primeras fundadoras, deixando el mundo, y la casa de sus padres se encerraron con ellas, siguiendo el mismo instituto. Despues el Cardenal Fray Francisco Ximenez de Cisneros, atendiendo a los señalados seruicios que le hicieron los hijos del Fundador en la conquista de Oran anexó a este monesterio uno de los beneficios de la Iglesia Parochial de S. Gines de MADRID, uno de los Beneficiados della, por claufula de su testamento le dexó por su heredero de todos sus bienes por el año de mil y quinientos y treinta, có carga de q' recibiesen cierto numero de parientes suyas perpetuamente.

Como el tiempo muda las cosas, sin dexarlas permanecer en un mismo estado, assi las Religiosas deste Monesterio vinieron a hacer mudanza de regla, y Perdidos, o q' que los de S. Francisco

a quien eran sujetas, como estauan tan a trasmano no podian acudir a su gouierno tan de cerca como era menester, y assi la alçaron del, o que el Ordinario de Toledo quiso aduocarle a si, seafe lo vno, o lo otro, que no deuio de ser sin mucha ocasion, pues cosastan graues no se hazen inconsideradamente, las Religiosas dexaron el habitu y regla de san Francisco, y dando la obediencia a don Iuan Tauera Cardenal y Arçobispo de Toledo, de quien recibieron el habitu de san Bernardo por el año de mil y quinientos y treinta y cinco professaron su regla. Despues de diez y siete años considerando el Cardenal Siliceo las descomodidades que las Religiosas passauan en aquel lugar, ordenò se trasladasse el Monasterio a M A D R I D. Compròles vna casa en el sitio donde al presente està, a la qual se trasladaron con permission del Patron, y licencia del Cardenal Iuan Pogio Legado a latere en los Reynos de Espana. El Rey dñ Felipe Segundo mandò dar dos mil ducados para su fabrica.

Solia tener vn quarto a parte para seglares, que llamauan porcionistas, porque por vntan to que dauan de alimentos cada año, les dauan la misma porció que a las Religiosas: por algunos inconuenientes prudentemente considerados, mandò quitarle Garcia de Loaisa, Arçobispo q

fue de Toledo. Las Religiosas del han dado siempre muy grande exemplo de Santidad, y viuendo con no menor obseruancia, y recato, por lo qual ha auido en esta casa muy grandes sieruas de Dios. En onze de Junio de mil y seiscientos y siete se trujo a esta fanta casa en vna solerissima procesion general, desde la Iglesia Mayor de Santa Maria vna santa Imagen de nuestra Señora de poco mas de tercia, que trajo de Iaen el Doctor Herrera, y por los trabajos de que le auia librado, la puso inuocacion de nuestra Señora de los Peligros, quiso ponerla en parte donde fuese venerada, y echando suertes le cupo a este dichoso Monasterio, donde ha sido grandissimo el concurso del pueblo, y no menor la deuocion que con ella tiene por los muchos milagros en que ha resplandecido, y resplandece cada dia.

CAPI T V L O LXXXIII.

Monasterio Real de las Descalzas Franciscas.

Avnque esta Real fundació la escribe a la larga el Padre fray Iuan Carrillo de la Orden de san Francisco, contodo esto por no dexar esta obra imperfecta, donde se ponen todas las fundaciones de los demas Monasterios que tiene esta Villa por ser la que mas la adorna, y engrá dece,

Nuestra Señora de los Peligros.

L. de la fundacion de la casa.

dece, parecio no passarla del todo en silencio, sino tocar algo de lo mucho que trata el mismo autor, y el Maestro Iuan Lopez de Ila. La aduocació de este Real Monasterio es de la Madre de Dios de la Consolacion, las Monjas del guardan la primera regla, q la gloriosa santa Clara recibio del gran Patriarca san Francisco. Fundole la Serenissima Princesa Doña Iuana de Austria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz Doña Isabella su vnica muger, y viuda del Principe Don Iuan de Portugal. Gouernando su Alteza los Reynos de Espana en ausencia de su hermano el Rey Felipe Segundo tuuo grandissimo deseo, si ya no fue inspiracion del cielo, de fundar vn Monasterio de la primera regla de santa Clara, comunicaole con el santo Padre Francisco de Borja, entonces Duque de Gandia, que despues dexando los honrosos titulos de grandeza fue Religioso, Preposito general, luz, y lustre de toda la sagrada Religion de la Compañia de Iesús; que aun en medio delas poco seguras olas del siglo, y de las peligrosas ocasiones de Palacio, era tanta su santidad, virtud, y prudencia que se llevaua tras si los ojos de los Reyes.

Alabò el santo Duque el buen deseo de su Alteza, y despues de auerlo considerado, y tratado en el secreto de su oracion, dixo, q si Religiosas auia de escoger las

Descalzas de santa Clara de Gádia, que eran las primeras de toda Espana, eran las que mas podian hinchir sus deseos, con lo qual su Alteza se determinò a sacar de alli las fundadoras de su Monasterio. Y para que se vea quan maravilloso es Dios en sus obras, y que las que han de ceder en gloria, y honra suya, primero salen decretadas de su diuino cōsejo, sucedio, que antes que saliesen del Monasterio las Religiosas para esta fundacion, Vn Religioso gran sieruo de Dios, era companero, aunque lego, del cōfessor de santa Clara de Gandia y moraua con el en la misma casa, estando vna noche en Oracion secreta en la Iglesia del mismo Conuento delante del Altar mayor, y de vna Imagen deuotissima de nuestra Señora de Gracia, vio que salian debaxo del manto de la Santissima Virgen siete estrellas de maravilloso resplandor, las quales centelleando con gran hermosura, dieron buelta por toda la Iglesia cada vna por su parte. Admiròse de tan raro prodigo, y deseando saber la causa prosiguió en su humilde oracion, suplicado a nuestro Señor se lo declarasse. Fuele reuelado que de aquella santa casa, y debaxo de la proteccion y amparo de nuestra Señora, auia de salir Religiosas a fundar otras siete casas, lo qual se comprouò, porque dentro de breve tiempo salieron del para siete fun.

fundaciones, vna de las cuales fue esta de Madrid, con la qual se cumplio el numero de siete.

Hechas pues todas las diligencias, y tratado el negocio con el Padre fray Andres Insulano General de la Orden de San Francisco, tomò por acuerdo su Alteza de escoger por Abadesa para la nueua fundacion a la madre Soror Francisca de Iesustia del santo Duque, cuya santidad, y prudencia resplandezia entre todas, y por coadjutoras, y compañeras suyas, a la madre soror Maria de Iesus su prima hermana, y hija del Marques de Denia, sor Geronima del Pesebre, a sor Margarita de la Columna, a sor Isabel de la Encarnacion, y a sor Anna de la Cruz. Fueron todas a Valladolid por Setiembre demil y quinientos y cincuenta y siete, donde estaua su Alteza, de quien fueron muy bien recibidas. Estuvieron entretanto que se disponian las cofas en vna casa de puestado, aunque con su Iglesia, coto y clausura, en donde a veinte y ocho de Octubre del mismo año, murió la santa Abadesa, y fue depositada en el Conuento de san Francisco de aquella ciudad. Estando en este estado la señora Princesa, no se discuidaua en dar traza como, y donde se auia de fundar, y despues de auer hecho muchas consultas sobre ello determinò que se fundasse en esta Villa de MADRID, en la misma casa que su Alteza auia naci-

do. Hecha esta determinacion, y auida en su poder la casa, dio orden que se trujesen a MADRID auiendo estado en Valladolid casi dos años; y en el entretanto q el nuevo edificio se acabaua se apoyaron en la casa, y capilla del Obispo de Plasencia junto a san Andres. Puestas alli, dentro de pocos meses murió la nueva Abadesa Maria de Iesus, no con menos prodigios, y prendas de verdadera santidad, que la primera, a quien depositaron en el Conuento de san Francisco de MADRID.

Llegose el tiempo de passar las Religiosas, desde la casa del Obispo a lanueva, señalose el dia que fue el de la Asumpcion de nuestra Señora del año de mil y quinientos y cincuenta y nueve, hizo muy solemne procesion, cō gran contento de su Alteza, por ver ya puesto en ejecucion lo q contantas veras deseaua, quedò señalado este dia por titular dela casa debajo del nombre de nuestra Señora de la Consolacion. Acabada de todo punto la Iglesia, y las demas cosas tocantes al Culto diuino, dio orden su Alteza que se pusiese el santissimo Sacramento en el Altar mayor, que fue en el mismo lugar que oy està, y el propio donde se bautizò: y la Emperatriz Maria su hermana. Y para que se hiziese esta trascacion, cō la deuida solemnidad, y grandeza el dia de la Purissima Concepcion de nuestra Señora del

del año de mil y quinientos y seisenta y quatro se hizo vna procesion muy solemne, assistiendo a ella toda la Corte: lleuauan el palio del Santissimo Sacramento el Catolico Rey Don Felipe Segundo, el Serenissimo Principe Don Carlos su hijo, los Archiduques Rodolfo, y Arnesto, y el Duque de Alua, y el Marques de Pescara, seguian la procesion la Reyna Doña Isabel de Balois, y la Princesa Doña Iuana. Dedicaronse los tres altares, el mayor a la Asumpcion de nuestra Señora, el Colateral del Euangelio al glorioso san Iuan Bautista, de quien fue la fundadora devotissima, por auer nacido su viadera, y el de la Epistola al inclito Martir San Sebastian, por auer nacido en su dia el Rey de Portugal Don Sebastian su hijo.

CAPITULO. LXXXV.

Prosigue la misma materia, y trae de las Imagenes de devoción que tiene este Monasterio.

ES Esta casa de grande observancia, y Religion ayunã sus Religiosas todo el año, son treinta y tres en memoria de los años de Christo Señor nuestro, dizen Maytines a media noche, cantan en tono, despues de los cuales tiene vna hora, o mas de Oracion, no visten lienzo, solo

vn habitu de paño, y vn velo negro, andan de calças, su cama es vn jergon, y almoada de paja, llamanse vnas a otras hermanas, no tienen criadas, sirviendose vnas a otras, con ser hijas de Titulos, y Grandes, y Princesas, criadas en regalo, y grandeza. Con lo qual es tanta la perfeccion que profesan que muchas dellas han muerto con grande opinion de santidad, entre las cuales fue Soror Antonia de Jesus Portuguesa de nacion, por cuya Fe multiplicò el Señor algunas cosas de sustento, y despues de diez y nueve años muerta se hallò su lengua tan entera, y de tan buen color como quando vivia. Sor Maria de Santa Ana, persona de grandissima humildad, pidio a nuestro Señor la quietud los consuelos espirituales con instancia en esta vida, y que la tratasse como esclaua, que esto sobrava para lo que merecia. Tambien le rogò no la lleuasse al purgatorio, no por ahorrar de padecer, si no por la dilacion de verle: cumpliole su Magestad lo primero en vida, y lo segudo en muerte, despues de la qual huio reuelacion cierta se auia ido al cielo sin detenerse en el purgatorio, y ofreciendose despues de algunos años abrir su sepultura, hallaron su cuerpo entero y con buen olor. Soror Isabel Bautista natural de MADRID resplandecio, aunque de pocos años en la virtud de la obediencia, y negacion

ción de su propia voluntad, diose en ellos tanta prisa a seruir a Dios, que en breue llenó el colmo de sus merecimientos, acabó santamente, diciendo al entregar el alma a su Esposo, *Satiabor cum aparuerit gloria tua.*

Seria largo de contar todas las que en este santuario despues de auerado en vida maravilloso exemplo de santidad tuuieró dicho soñio, el Padre Carrillo en el lugar citado las refiere, donde se podran ver mas por extenso. La grandeza con que en esta casa se celebra los diuinos oficios, y en particular la octava del Sátiissimo Sacramento, y el aparato Real con que se haze esla mayor que en ningunaparte del mundo, quien no lo ha visto lo podra leer en el Autor citado, que describe mas en particular esta grandeza. Dexando a parte el sitio, los jardines, y fuentes, patios, y claustros Reales, adornados de columnas de marmol de Genoua, y alabastro fino, el templo en su edificio es de orden dorica, la de lantera a lo Romano del mismo orden toda de quadramientos de piedra berroqueña los claros, o maçicos de ladrillo, que hermosan mucho el edificio.

Entre las Imagenes que en esta casa se veneran ay vna muy antigua de pincel en la Capilla que llaman de Nazareth (por ser al mismo modelo, y medida de la sagrada Casa de Loreto) llamada nuestra Señora del Mi-

lagro, era de vn ermitaño en el Reyno de Valencia, a quien estimauan por su mucha santidad y penitencia, llamóle nuestro Señor para premiarle sus trabajos, y dexó por heredera desta santa Imagen a doña Francisca de Cas

Carrillo

tro hija de los Duques de Gandia. Teniendola en su Oratorio la Duquesa, y estando presente el Padre Francisco Fabro de la Compañia de Iesus, haciendo con grande afecto delante della oracion, pidiendo a Dios por la salvacion de vna persona, teniendo la Imagen los ojos baxos, vio que nuestra Señora los leuanto, quedandose con ellos abiertos, y leuantados, por lo qual la llaman nuestra Señora del Milagro. Pocos años despues murió doña Francisca, y mandó a esta santa casa la santa Imagen. En la misma Capilla ay otra dela Presentacion de bulto, por quien ha hecho la diuina piedad muchas mercedes a personas que se le enciendan; en particular sanó a vna monja de lepra fantiguándose con vna mano de la santa Imagen, con que quedó luego sana. En la misma Capilla ay vn altar dedicado a nuestra Señora de la Asumpcion donde tienen otra de bulto de grande deuicion, que truxeron de la Capilla del Obispo, donde antes que se trasladassen a este Monasterio tenia muchos braços y pies de cera, y otras presentallas por los muchos milagros que hazia, y el dia

dia que la passaron sanó vn tullido milagrosamente, y despues aca a vna Religiosa llamada Isabell de Iesus, que estaua sorda despues de vna nouena que la hizo con solo tocar sus oydos con la mano de nuestra Señora, quedó del todo sana.

En el antecoro ay otra Imagen de nuestra Señora tambien de bulto pequena, y muy antigua q̄ llaman delos milagros por auer hecho muchos cō enfermos que se le han encomendado, es antiquissima, porque la hallaron en Valencia quando tomó la possession de aquella ciudad el Rey don Iayme, traxola doña Margarita de Borja hija de los Duques de Gandia despues de auer hecho muchas diligencias para auerla. En el mismo ay en vna Capilla vna del glorioso san Antonio de Padua, q̄ hizo hazer el Maestre de Montesa por orden del Padre fray Nicolas Fator, a quien se aparecio el mismo Santo, y dixo hiziesle vna Imagen suya de la forma que le vio, que fue de bulto de vara y quarta de alto, muy penitente, la cara y el habito dorado y pardo; es de muy gran deuicion, y se sabe ha hablado a algunas religiosas deuotas suyas en ocasiones de grande importancia para ellas. Otra ay en el coro de san Francisco al pie de vn Christo sacada de vn retrato muy natural del Santo, que tenia el gran Capitan, la qual se tiene por cierto auer hablado a v-

na monja, siendo nouicia, q̄ decia grandes tentaciones del demonio por boluerte al mundo y con lo que el Santo la dixo que dò libre dellas.

En la huerta ay vna hermita de la gloriosa Madalena con vna Imagen suya, con quien las Religiosas tienen gran deuicion, y de algun tiempo aca mas, por auer sucedido, que como estuviessen caidas algunas tapias de la huerta vna muger tuvo grande antojo de entrar y llegar a la ermita, y resolviéndose vna noche de hazerlo, assi como se acercó para querer entrar diole tan gran pauor y miedo que quedó casi muerta, sin poderse menear, y passando vn rato tornó a salirse, aunque con dificultad, quedando de manera que murió dentro de dos dias: atribuyosse este suceso al cuidado que tiene esta gloriosa Santa de guardar la huerta y clausura del Monasterio.

CAPITULO LXXXVI.

Colegio Imperial de la Compañia de IESVS.

TVVO Siempre la Magistad Diuina cuenta de embiar obreros a la mies dese pueblo, para que la beneficiassen, despues que recibio las primeras luzes del sagrado Evangelio por la predicacion de san Atanasio, y Teodoro discipulos

cipulos del Apostol Santiago; poco despues en el mismo tiempo de los Romanos embio a san Placido Presbytero, Anastasio Gines, y sus compaños, en el de los Godos a los hijos del gran Patriarca san Benito, los quales tambien en el de los Alarbes acudieron a su beneficio. Despues de la restauracion de Espana embio a los gloriosos san Francisco, y santo Domingo, y como se iba cada dia aumentado mas por causa del aumento de su poblacion en los dichosissimos dias de la Magestad de Felipe Segundo dispuso viniessen los hijos del bienaventurado Padre san Ignacio, para reformacion de las costumbres deste pueblo, y education de su juventud. Tuvo grandes contradiciones la fundacion de este Colegio, como cosa que tanto auia de importar. Trataron della el Padre Pedro Fabro, natural de Saboya, Confessor de la Serenissima Princesa doña Maria muger del Rey don Felipe Segundo, y el Padre Antonio de Araus su Predicador, y ambos compaños de su santo Fundador. Fauoreciola Dios, que era quien la disponia con particulares muestras de su voluntad, si bien a costa de los que la contradecian, con que aduertidos obedecieron a su disposicion, con lo qual se dio principio al edificio en el mismo sitio que al presente tiene en onze de Mayo de mil

y quinientos y sesenta, siendo su primer Retor el Padre Duaire Pereira con quatro Religiosos de singular espiritu, y santidad. Ayudaron a la fabrica su Magestad, la Princesa doña Juana, y otros Grandes y señores de la Corte, y acabose la Iglesia en principio del año de mil y quinientos y sesenta y siete; bendixola el Obispo de Segorbe don fray Juan de Muñatones de la Orden de san Agustin, dedicandola a los dos Principes de la Iglesia san Pedro y san Pablo, en el dia de cuya conversion veinte y cinco de Enero del mismo año, se dixo la primera Misa, assistiendo a ella los Reyes don Felipe Segundo, y doña Isabel de Valois, Principe don Carlos, y don Juan de Austria, con todos los Grandes y señores.

Con su predicacion y doctrina, y con la del Padre Juan Ramirez Predicador Apostolico, de quien tratamos arriba, se reformo la Corte desuerte, que en breve tiempo se echo de ver el acierto de la fundacion de este Colegio, y el fruto grande de sus trabajos, con lo qual, y con las personas que acudieron a recibir el habito, por asegurar su salvacion, crecio el credito de sus moradores. Despues por el año de mil y quinientos y sesenta y nueve la Magestad de Felipe Segundo considerando el vtil grande que se seguiria a

la

la Republica de que se encargase los Padres de enseñar a la juventud deste lugar la Gramatica y Retorica, principio y fundamento de las demas ciencias, para que con la enseñanza della bebiessen las tiernas plantas la dulce leche de la virtud, encargoselle, obedeciendo la Compania con la puntualidad que deuia a gusto y orden de tan gran Monarca, y con la que suele seguir en todas ocasiones a sus Reyes. Traxeron Maestros insignes en letras humanas. Los primeros discipulos fueron hijos de Titulos y grandes señores. En estas escuelas fundo la Princesa doña Juana una Catedra de Teologia moral, donde se leyessen casos de conciencia, y ultimamente por el año de mil seiscientos y veinte y nueve se dio principio a los Estudios Reales, que la Magestad de Felipe Quarto nuestro señor fundo en este mismo Colegio, donde se leen diferentes ciencias, para que consagrando al estudio dellas la nobleza de la Corte sus juveniles años se dijera de entretenimientos menos licitos, a que inclina la corrupcion de nuestra naturaleza. Por los años de mil seiscientos y tres tomó el Patronazgo de este Colegio la Esclarecida y santa Emperatriz doña Maria, dotandole con Imperial magnificencia, con lo qual es uno de los mayores que tiene su Religion, asi en rentas, como en edificios, principalmente abandone el sumptuoso de la Iglesia nueva, que està empeada, para titular, y aduocacion del Glorioso san Francisco Xabier.

Estan enterrados en el muchos varones esclarecidos, que con su santidad y letras ilustraron el Orbe, y entre ellos el Padre Pedro de Ribadeneira, companero desde su tierna edad del gloriosissimo san Ignacio, y testigo fiel de sus dichosos trabajos, murió año de mil y seiscientos y onze, dandole sepultura en la Capilla de su santo Padre y Maestro, y por el de mil y seiscientos y veinte y nueve murio el Padre Gaspar Sanchez, que aunq por sus letras fue tam poco conocido, lo es mucho mas por su rara humildad, y demas virtudes q resplandecieron en el en vida, y muerte. Venerase en este Colegio un cendal de seda co la copia del santo Sudario de Christo nuestro bien, sacado y tocado al original, que està en la ciudad de Turin en el Ducado de Saboya. Y un retrato verdadero de los Apóstoles san Pedro y san Pablo, sacado por un famoso pintor, año de mil y quinientos y ochenta y quatro de otro muy antiguo que està en la Sacristia de Roma en mucha Veneracion, y es el que tenia el Bienaventurado san Siluestre Papa, como consta del testimonio que se guarda en el mismo Colegio.

CA.

CAPITVLO LXXXVII.
Monesterio de la Madalena de Monjas Agustinas.

ESTE Monesterio en sus principios no fue dela Orden de san Agustin, si no de San Bernardo, ni en el lugar que oy tiene, sino en vna calle en la Parrochia de san Pedro cerca de la Iglesia pequena de san Pedro el viejo, de que tratamos arriba, a espaldas del alholi de la villa. Cap. 77. Fundose con el fauor de don Luis Manrique de Lara limosnero mayor de la Magestad de Filipo Segundo, y con sus Reales limosnas, y de otros particulares. Al principio fue el asumpcio el recoger algunas mugeres que pesarolas del desconcierto de su vida passada tratauan de mejorarla la presente para saluarse. Estuieron recogidas tres, o quatro destas con orras diez donzellas, que tambien querian dedicarse a nuestro Señor en el hospitalico de nuestra Señora de la Paz, mientras se ade- reçaua y componia vna casa que auian comprado para el efecto en la parte refetida, adereçada y puesta en forma de comunidad se passaron a ella. Cap. 83.

En esta sazon doña Violante viuda de don Diego de Guzman Gentilhombre de la Camara del Emperador, persona a quien su hermosura y dotes naturales, hizo en vn tiem-

po gran guerra, y de presente retirada se la hazia ella a sus pasiones, por medio de la mortificacion, y penitencia: tuuo estando en Valladolid reuelacion auia de passar los puertos, y vivir en vna casa que auia de ser de la Orden de san Agustin don de muchas almas se auian de salvar, y ofreciendosele ocasion de venir a MADRID, se entrò en este recogimiento, donde vivio con notable exemplo de santidad. Estuieron cerca de dos años en el contanta aprovacion de virtud, que parecio que sus primeras piedras lo podian ser de Religion, professando alguna regla. Parecio por entonces conueniente la del glorioso Patriarca san Bernardo, y asi traxeron del Monesterio de Valescas, que ya estaua trasladado a MADRID, como queda dicho a doña Ines de Frias, y Maria de la Paz personas de conocida perfeccion para que fuesen maestras della a aquellas tiernas plantas, las quales, y otras, que entraron de nuevo profesaron al año, viviendo con gran exemplo en la obliterancia desta regla.

Por el año de mil y quinientos y setenta y nueve, siendo Gobernador del Arçobispado de Toledo don Gomez Tellez Giron por ausencia del Arçobispo don fray Bartolome de Carranca, dñ Luis Márquez, y el beato Padre fr. Alonso de Orozco auien:

auiendo traydo licencia de su Santidad, y dado cuenta al Rey don Felipe por particulares razones que para ello tuvieron, dieron orden como professassen de alli adelante la regla de San Agustin, trayendo por fundadoras de Santa Ursula la Real de Toledo por Priora a doña Maria de Toledo, a Ursula de Castro verde, y a Ines de Cisneros estando solos dos años, despues de los quales se boluieron a su Conuento, y traxeron por orden de su Magestad del monesterio de nuestra Señora de Gracia de Auila por Priora a doña Fracisca de Salaçar, a Isabel de Escobar, y Ana de Estrada; las quales fundaron congra religion esta casa, y con suvenida se dio tan grande apretó a la virtud, que se conocio bien la gran santidad, y prudencia de sus terceras fundadoras. Cap. 119.

Era mucha su pobreza, y fuera desto no eran pequenas las descomodidades que en aquel puestuo passauan: para remedio de lo uno, y de lo otro Baltasar Gomez mercader de gran caudal en aquellos tiempos, y de no menor caridad labró la Iglesia y casa que oy tienen ayudando tambien su Magestad para la fabrica: a la qual se passaron por el año de mil y quinientos y setenta y nueve en procession acompañadas de todos los Grandes, y Señores de la Corte. Tenian yn quarto a parte donde

se recogian las mugeres, que deixando la ocasion de la culpa, se querian retirar, y entregar con veras al servicio de nuestro Señor; cuyo goyerno, y direcion estaua a cargo de dos, o tres monjas del monesterio, de donde vino a llamarse este recogimiento las Arrepentidas; y porque con ocasion desto el vulgo ignorante vino a dar al mismo monesterio este apellido, las Religiosas del dieron traça de que passassen a estas recogidas al hospitalico de los Peregrinos, de que haremos mención en su lugar. Ha auido, y ay en esta casa personas de conocida santidad; manifestò nuestro Señor la que tuvo Maria de Jesus Religiosa della en vida, y demas de auerle reuelado la hora de la muerte, su cuerpo se hallò despues de auer estando debaxo de tierra mucho tiempo entero, y sus habitos sanos. Nicolasa de los Angeles tuuo gran don de lagrimas; y aunque se le caian las cofas de las manos, no se le quebrauan.

Venerase en vn altar colateral de la Iglesia vna santa Imagen pequena de la hechura de las de Flandes, compõse en Valladolid en dos ducados, y por necesidad se boluió a vender en la Corte en otros tantos. Su ultimo poseedor la dio a esta casa con inuocacion de nuestra Señora

de las virtudes por las muchas q̄ obra por su deuoción en los fieles

CAPITVLO LXXXVIII.

Conuento de nuestra Señora de la Vitoria de la orden de San Francisco de Paula.

Por el año de mil y quinientos y sesenta y uno se fundó en esta villa el Conuento de nuestra Señora de la Vitoria de la orden de los Minimos de San Francisco de Paula, reynando en España los Esclarecidos Reyes don Felipe Segundo, y doña Isabel de Valois. Trató de la fundacion fray Iuan de Vitoria Provincial de la orden: leuantaronse algunas dificultades, así por

parte de la villa, como delos Padres Agustinos, por estar tan vezinos; para allanarlas acudió a la Reyna, que era deuotissima desta sagrada Religion, a instancia sua el Rey interpuso su autoridad, escriuiendo al Ayuntamiento, y significando desecharlo, y que seria ferido en que ayudasse la pretension de los Padres, por su humildad Minimos, mas por su religion, letras, y santidad grandes, particularmente en la estimacion de su Magestad; cuya carta, por manifestarse en ella la deuacion, piedad, y zelo de la religion deste gran Monarca, pa-

recio referir a la letra,

que es como se sigue.

Concejo, Justicia, y Regidores, Caualleros, oficiales, y homes buenos de la villa de Madrid por parte de fray Iuan de Vitoria Provincial de la orden de San Francisco de Paula de los Minimos hemos sido informados, que en nombre de la dicha orden querria fundar, y edificar un monesterio della en la dicha villa, suplicandonos os escriuiessemos los diez y seis el fauor necesario para ello, o como la nuestra merced fuese. Y porque la deuacion que tenemos a la dicha orden, y la buena relacion que ay de la villa, y exemplo de los Religiosos della, y el beneficio que hacen con su doctrina, y el continuo cuidado que tienen de rogar a Dios nuestro Señor por nuestra salud, y buen suceso en nuestras cosas, deseoles fauorecer, y hacer merced, os rogamos les ayudeis, y fauorezcais en lo que justo fuere, para que se efectue la fundacion, y edificio del dicho monesterio, que en ello nos seruireis. De Toledo en quinze de Hebrero de mil y quinientos y sesenta y uno. Y O E L R E Y. Por mandado de su Magestad. Iuan Vazquez.

Con la proteccion desta carta, la instancia de la Reyna, y el fauor del Serenissimo Principe don Carlos se allanaron las tradiciones; y teniendo efecto la fundacion del conuento se celebró

en el la primera Missa en siete de Agosto del año referido, assistiendo a ella su Alteza, q̄ fue el primero q̄ se halló en el sitio, quado los Religiosos amanecieron en el, y tocó la campanilla. Fueles

tan

tan aficionado, que assistia muchas veces a oir Maytines, por gustar mucho de su canto, diciédo, q̄ le prouocauan a deuacion. Es el téplo de los buenos en edificio, y fabrica, y de los capaces de concurso, y frequencia que ay en MADRID. Tomò el Patronazgo de la capilla mayor la pia dosa, y no menos Exceléttissima señora doña Casandra de Grimaldo viuda de Esteuan Lomelli, y hija de Nicolao Grimaldo Principe de Salerno Duque de Eboli Marques de Diano, y Cōde de la Rapola, y doña Iulia Cibbo en diez y nueve de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y seis.

En vna capilla deste conuento se venera la deuotissima Imáge de nuestra Señora dela Soledad, que es vno de los grandes Santuarios desta villa, por ser milagrosa, y de grandissima deuacion, la qual hizo el gran escultor Becerra por mandado de la Serenissima Reyna doña Isabel de Valois gran Patrona desta sagrada Religion, y deuotissima de su santo fundador, herencia de los Christianissimos Reyes de Francia sus antepassados; diola su Magestad a este conuento, y está llena su capilla de presentallas, y memorias agraciadas de las maravillas que la diuina grandeza ha obrado por su medio en los fieles, que con fe se encomiédan a ella. En otra debaxo del coro ay vna santa

S Eñalò el sitio deste conuento auiédo visto, y tateado el Rey Don Felipe II. escriuiendo con su Real mano la traça de su edificio, y como era Principe tan inclinado a la Religion, tuuo particular estima desta por su sagrado instituto ayudò con liberales limosnas, por cuyo mādado se hizo esta fundacion, tomando la possession del fray Diego de Teran Provincial

Ggg 2 de

de su orden persona de grandes partes dia de la Visitacion de N. Señora del año d' mil y quinientos y sesenta y dos. Fue su primer ministro fray Diego de Medina, y los Religiosos del tan obseruantes, q de vno de los primeros nuncios que tuuo llamado fray Juan de Ciales se dize que nunca salio de casa, sino es q la obediencia se lo mandasse, y acabò dichosamente con conocidas prendas de santidad. El edificio es sumptuoso, y està en medio de la Corte, por cuya causa es muy frequentado della.

En vna capilla de la Iglesia se venera vna Imagē de nuestra Señora de los Remedios, q dio la señora Princesa D. Juana obrado nuestro Señor muchas maravillas por su deuocion, como lo muestran las presentallas, y memorias dellas, que en haziimiento de gracias han puesto en su capilla los fieles. Domingo veinte y tres de Setiembre de mil y seiscientos y diez y ocho años se hizo vna solemnisima procession de casi trecientos cautiuos rescatados por el Padre Presentado fray Diego de Ortega, lleuando en ella vna imagē pequeña de N. Señora bellissima de vulto con el ropage detalla, aunque cubierto con vestidos de seda y oro, tiene el niño por extremo hermoso sentado sobre el braço izquierdo, y con la otra mano dandole vna rosa, la qual traxo el Padre fray Diego de

Argel rescatada de las manos de vn renegado, y vn Turco por precio de seis reales. Y fue assi, que auiendo los Moros saqueado la isla de Tenerife entre el despojo que lleuaron fue vna arca; dentro de la qual hallaron tsta Santa Imagen; y viendo vn cautiuo que la escupian, y hazia otros sacrilegos atreuiamientos, les pido que se la dieslen, que el les daria lo que le pidiesen: como vieron puerta abierta a su codicia, pidieronle excessiuamente, desuerte que el cautiuo no les podia dar lo que le pedian, dixo entóces el vno al otro: Andá acá vamosla a quemar. A esta sazon llegò el Redentor, y se conuino con ellos por los seis reales que se ha dicho; corto rescate para tan soberana cautiuia, y en significacion desto el habitico de la Santissima Trinidad, que los cautiuos lleuauan al cueillo, ella le lleuaua en la mano derecha en demostracion de que auia sido rescatada como ellos, y por esta causa la pusieron por nôbre N. Señora del Rescate, colocandola en vna capilla donde es venerada de los fieles, hallado en ella consuelo, y aliuio en sus aflicciones; y obrando la diuina Clemencia por medio de su deuocion muchos milagros.

Tienen sepultura en este conuento muchos varones insignes, que con sus letras, y santidad ilustraron su Religion, entre ellos fue el venerable Padre fray

Si-

Simon de Rojas Confessor de la Reyna D. Isabel Borbon nues- tra señora, varô insigne en todo genero de virtud: muriò en veinte y ocho de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y quatro, acudiò a su entierro toda la Corte con publica aclamacion de Santo; hizo el oficio don Diego de Guzmâ Patriarca de las Indias, al presente Arçobispo de Seuilla, assistieron todos los Grâdes, y la casa de la Reyna, siendo necessaria la guarda para detener el impetu del pueblo, que desvalido con lagrimas en los ojos iba a venerarle. Los nueue dias siguientes le hicieron el nouenario las Religiones, predicando los mas eminentes hombres de pulpito, que auia en ellas, las ex- celencias de sus virtudes, y el prodigio de su santidad, refiriendo muchos milagros que en vida, y muerte hizo la Magestad diuina por su intercesiô; que lo vno por no alargar este discurso, y lo otro porque pide mayor caudal que el nuestro, no los referimos, remitiendolo al de sus hijos, que con tan grandes ventajas fabran cumplir con esta obligaciô. Die- ronle sepultura en vn nicho de la capilla de nuestra Señora de los Remedios, de quien fue deuotissimo, y donde de ordinario celebrava con suma deuocion. Estan hechas en orden a su beatificacion las informaciones en virtud de los remisoriales que vinieron de Roma.

CAPITVLO LXXXV.

Conuento de nuestra Señora de la Merced.

Or los años de mil y quinientos y tres tuuo esta villa de MADRID cô la de Alcala de Henares vn reñidissimo pleito sobre ciertos cotos, terminos, y juridicô, los litigâtes por bié de paz y côcordia, y por euitar gastos, y desaflossiegos, q en pleitos de lugares, y mastâ principales suelen ser peligrosos, de comun consentimiento de ambas partes nombraron por juez arbitro al Padre Comendador, que a la sazon era del Conuento de Guadalaxara, persona de grandes partes: el qual auiendo entendido las pretensiones de los litigantes, y visto sus fundamentos, declarò la justicia por esta villa de MADRID: la qual obligada, y reconocida desto, ofrecio sitio para fundar Conuento de la orden, señalando en lugar conueniente y capaz, donde oy es la calle mayor fuera de la puerta de Guadalaxara, y assimismo liberales limosnas para su fabrica. Nottuuo por entonces efeto esta fundacion, o porque los contrarios no pusieran dolo en la integridad del juez, y rectitud de la sentencia, pareciendoles auia torcido la justicia con la mira, y esperanças del inmediato

Ggg 3 suceso

suceso, o porq estaua librado para los felicissimos dias del Rey Filipo Segundo, que auiendo traído a este pueblo la Corte, y engrandecidole con las fundaciones passadas, fue ocasion a que las demas Religiones procurassen fundar en el.

Por lo qual el Padre Maestro fray Gaspar de Torres Prouincial en esta Prouincia de Castilla, Catedratico de propiedad en la Vniuersidad de Salamáca, y Decano della, Arçobispo que fue en la isla Espanola, q por ser tan docto, y de tan conocida virtud, y prudencia estuuo señalado para assitir en el santo Còcilio de Trento, doliendose q su Religion huiesse perdido vna ocañi como la passada para fundar en este lugar, puso todo su estudio y diligēcia para hazerlo, visto q ya las mas Religiones auian fundado; y aúq huuo algunas cōtradiciones, no fueron de parte de la villa, porq acudio luego a dar su consentimēto con notables muestras de voluntad. Conociendo esto el Prouincial jútò de los Conuentos de la Prouincia ciento y setenta y cinco mil marauedis, con que comprò vna casa pequeña, en la qual entrarò los primeros Religiosos, sin otra hacienda, ni mas fauor, que el de Dios, en quien pusieron sus esperanças. Dixose en el nuevo Conuento la primera Missa a quatro de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y qua-

tro, hallandose, para que tuuiese bué principio, a poner la primera piedra del edificio por sus propias manos don fray Hernando de Fresneda Obispo de Cuenca, Confessor de su Magestad, y despues Arçobispo de Zaragoça vestido de Pontifical. Fue el primer Comendador el Presentado fray Tomas de Truxillo Predicador insigne, y de los grandes de su tiempo: el qual con la dulçura, y erudicion de sus palabras acompañadas de solida virtud y santidad trabajò tanto, que en breues dias se vio muy gran aumento en la nueua fundacion, fauoreciendo la mucho todos los señores, y su Alteza del Serenissimo Principe don Carlos, el qual con su fauor, y Reales limosnas le ampliò, procurando siempre fuese muy adelante.

Despues por los años de mil y seiscientos y onze tomò el Patronazgo de la Capilla mayor doña Mencia de la Cerda hija de los Condes de Chinchon, y viuda de don Fernando Cortes tercer Marques del Valle, nieto del primer Cortès; cuyas valerosas hazañas, no solo ilustraron su casa, y posteridad, sino a toda Espana, añadiendo a su monarquia vn nuevo mundo; cuyas gentes barbaras sujetò, y reduxo a la obediencia de su Rey, siendo causa que tambien se rindiesen al suauie yugo del Euangelio; cuya luz

fo-

soberana desterrò las tinieblas, de la sagrada Religion. Tiene el templo muchas, y muy buenas capillas; en vna dellas, que llaman de San Iuan de Letran, se venera vna santa Imagen de nuestra Señora del Socorro, que se truxo del Conuento de Guadalaxara de mucha deuocion.

CAPITULO LXXXI.

Origen de la milagrosa Imagen de N. Señora de los Remedios.

D Espues que el grā Gregorio primero deste nombre embiò a predicar la Fè en el Reyno de Inglaterra, y en los Paises baxos de Flandes, auiédo los reduzido a la ley del Euāglio, poco antes de su muerte para arraigar mas la deuoción en estas partes, y aficionarlos al culto diuino a sus moradores, embiò de Roma por los años de seiscientos y tres muchos ornamētos, ricos calices, y cruces, y algunas imagenes, assi de Christo crucificado, como d la Madre de Dios; entre las cuales fue esta de nuestra Señora de los Remedios, que viño a parar en vna Abadia de monjes Benitos en la isla de Gelandia cerca de la villa de Ramua, ribera del famoso río Mofa, donde estaua en capilla particular, como lo dize el Padre Remon en el libro que escriuio de esta santa Imagen, muy venerada, y frequentada de todas las islas, acudiendo los

Remo cap. 2

isleños a hazer nouenas, y a pedir remedio en sus trabajos, dexando rodeada su santa capilla de multitud de testimonios, y memorias de los milagros, que la diuina misericordia auia obra do por su deuocion, y llena de cirios, mortajas, y muletas, teniendose por muy cierto en toda aquella tierra fer vna de las q auia embiado a aquellos pay ses S. Gregorio Papa.

Empeçaron a reuelarse por los años de mil y quinientos y se sienta y siete contra su señor natural el Rey Filipo Segundo, dando entrada a la heregia de Lutero. Opuso el Catolico Principe con su poder, mas por la defensa de la Fè, que por la conseruacion de su Real patrimonio, desbarataron los Espanoles a Ludouico Conde de Nasao cabeca de los hereges, sintiendolo su hermano el Principe de Oráge, que atreuidamente siguiendo su corage el año de mil y quinientos y setenta y dos passò a las islas de Olanda y Gelanda, sin deixar templo, ni Iglesia q no allanasse, ni imagen que no quemasse, martirizando a todos los Catolicos que pudo auer a las manos con exquisitos tormentos. Llegò la sacrilega furia desta persecucion a la Abadia de mojes Benitos, que estaua cerca de la villa de Ramua, siendo desta vez profanada la capilla de nuesta santa imagen, la qual vino a manos de vn Gelandes Lutera-

no vezino de la misma villa. Era pobre, y viuia de recibir huespedes en su casa; hospedòse en ella vn soldado llamado Iuan de Origuela, era tiempo de inuierno, pidio al huesped hiziesse buena lumbre, por fer excesiyo el frio en aquellos Estados, que el se lo pagaria: respondio el herege, q tenia leña bié a propósito de las ruinas de aquella Abadia, q poco antes auia sido derribada; y despues de cōcertados baxò vn haz della, y entre ella esta santa Imagen, que es de poco mas de vna tercia de largo.

Assi como la vio el soldado, abalancòse a sacarla del fuego, detuuo el Luterano, diciendo, que aunque el auia pagado la leña, era para calentarle todos, y que assi se auia de quemar toda; el Catolico pareciole lleuarlo antes por ruegos, q por armas, vino a parar el negocio en materia de interes, concertose con el herege de darle por ella tres placas, que valen en nuestra moneda cincuenta marauedis, para que comprasse vna carga de leña. Sacò con esto el soldado del fuego la santa Imagen, que con auer estado en las llamas mas de media hora, salio sin daño, sacado tan solamente el rostro ahumado, y vna ampolla pequeña en la parte sinistra de la frente, como si fuera de carne. Viendose despues solo lleno de gozo, y deuocion, con el deseo de boluera a Espana, prometio, si boluia a ella

ella con bien, la daria a la Religion de la Merced. Acetò la Virgen la premessa, y deseoso de sacar su imagen de entre hereges, traçò como su venturoso dueño se embarcasse en compañía del Arçobispo de Santiago: el qual despues de auerles librado milagrosamente su Magestad en el discurso de su nauegaciò de vna gran tempestad, llegò a su Iglesia, hospedando en la capilla, y altar del santo Apostol la santa Imagen, en cuya presencia celebrò vn Cardenal Missa, y auiendo tocado a las reliquias de aquel gran Santuario, el soldado (cō no pequeño sentimiento del Arçobispo) partì con ella para la ciudad de Cuenca, donde era natural.

En llegando cumplio su promessa, dandola al Conuento de la Merced de aquella ciudad, donde obrò nuestro Señor en el poco tiempo que alli estuuo no pocas marauillas por su deuocion. Pareciole al padre Maestro fray Iuan de Couarrubias Provincial desta sagrada Religion, auiendo primero confiado cō los moradores de aquella casa, trasladarla a esta d MADRID, que auia poco que se auia fundado, para q por medio suyo su fundacion fuese muy en auento: hizolo assi, siendo su tráslacion a los primeros de Agosto de mil y quinientos y setenta y tres. Pesole al demonio desto, porque sabia que se auian de es-

capar de sus manos muchas almas por la deuocion desta santa Imagen, porque a los Religiosos que la traian, en el camino de Vallecas a MADRID les salieron dos perros ferocissimos, que parecia echauan llamas de fuego por ojos, y boca, poniédoles mucho miedo: mas al fin en llegando a las primeras casas de la villa, desaparecieron. Son innumerables los milagros q la Magestad diuina ha obrado por su medio, particularmente en reformaciones de costumbres, y vida, q no es el menor de todos.

CAPITVLO LXXXII.

Monasterio de Santa Maria de los Angeles de Religiosas Franciscas.

El monasterio de santa Maria de los Angeles es de la orden del Serafico padre S. Fráncisco, y conuieneles muy bien la inuocacion de las Religiosas, por imitarles tanto en la pureza. Es fundaciò de la nobilissima, y tan santa como noble, doña Leonor Mascareñas Dama de la Reyna doña Maria muger del Rey don Manuel de Portugal. Vino a Castilla con la Infanta doña Isabel quando se casò con el Emperador Carlos Quinto, y despues de auer sido Aya del Rey don Felipe Segundo, lo fue tambien del Principe don Carlos su primogenito. Desde sus

Góçaga monasterio 10.
pag. 644.

tier-

tiernos años hizo voto de castidad, ajustó con estos deseos los de caridad, dando por su misma persona largas limosnas a menesterosos de su socorro, cumpliéndose en ella lo que dixo el Espíritu Santo de la muger fuerte, q nunca tuuo su mano cerrada al pobre. Quiso ser Religiosa, pidió licencia para ponerlo en ejecución a la Magestad de Filipo Segundo; que pareciendole, si ponía por obra sus deseos, haría falta a muchas de piedad, en que se ocupaua, la fue a la mano, diziéndo: terna por mejor fundasse un monasterio.

Obedecio doña Leonor al consejo de tan prudente Príncipe sin dilatar su ejecución, edificando este desde sus primeros fundamentos, obtuuo licencia de Pio Quarteto, dotole magnificientissimamente, enriqueciéndole con preciosos calizos, ricos ornamentos, y todo lo demás tocante al culto divino. Despues de acabado el edificio, vinieron por fundadoras siete Religiosas de auentajado espíritu del monasterio de S. Maria de Iesus de la ciudad de Auila (casa de gran Religión) año de mil y quinientos y sesenta y quatro. Dixo se la primera Missa en siete de Diciembre, y colocóse el Santissimo Sacramento en diez y ocho del mismo dia de la Expectación de nuestra Señora. Murió la santa fundadora en veinte de Diciembre de mil y quinientos y ochenta y quatro, a

quién estimaron los Reyes, y vivitaron en vida, que tanto como esto merece la virtud, dexandole encomendado su Conuento, y nombrandoles por patronos del, para que siempre estuviése debaxo de su Real amparo.

Dos años despues de su dicho sa muerte se acabó la nueva Iglesia, bendixola dò Jorge Dataide Obispo de Viseo, y Capellá mayor de su Magestad. Es de los mas obseruantes monasterios q tiene la Religion de S. Francisco, cuyas Religiosas han respládecido siempre en el retiro, en el ejercicio de oracion, y en el uso de las demás virtudes con grande opinion de santidad, en que nuestro Señor parece ha querido premiar a la de su fundadora. En la Iglesia deste monasterio se venera vna imagen de nuestra Señora de las Vitorias de estatua natural, y muy antigua, estaua de antes en el Conuento de la Merced desta villa, dieronla los Religiosos a un pintor en trueco de otra q hizo de nuevo despues de muchos años que la tuuo arrinconada en su obrador, un deuoto de nuestra Señora se la cōpró, reparó, y dio a este monasterio, donde se tiene con la deuocion deuida.

CAPITULO LXXXIII.

Conuento de S. Bernardino de Religiosos Franciscos descalços.

EL Conuento de S. Bernardino es de Religiosos descal-

cos de la orden de S. Francisco, fundóle por los años de mil y quinientos y setenta y dos Francisco de Garnica del Consejo de Hazienda de Felipe Segundo, y su Contador mayor, de quien su Rey hizo mucha estimacion, y confiança, qual se deuia hazer de un tan confidete ministro como fue. Mouiole a fundar este Conuento la particular deuocion q tenia a esta Religion, por ser su instituto de tan gran penitencia, y perfecta pobreza, en la qual sus Religiosos desasidos del mundo, siruen a Dios con no menor pureza de espíritu. Conociendo el fundador su gran retiro, edificósele un bué quarto de legua desbiado del lugar encima de las huertas, que llaman de Leganitos, sitio apacible, que descubre por la parte del rio vna gran Vega, y por las demás grande circunferencia de campo lleno de amenidad y frescura; goza de vna huerta con abundancia de agua, legumbres, y frutales. Arriado a el combidado de la soledad, y quietud, y impelido del tropel de los muchos negocios, y graues q tenia a su cargo, edificó un quarto, donde el tiempo que le permitia el seruicio de su Rey, pudiesse libre de su proceder cuidado, y retirado de sus

ordinarias ocupaciones desahogar el espíritu, y leuantarse a la consideracion de las cosas divinas.

El edificio de la Iglesia, y Conuento es ajustado a la pobreza, y humildad de sus moradores, en el estan depositados hasta el vltimo dia de la vniuersal Resurrección muchos santos Religiosos, que profesaron estas virtudes con las demás de silencio, mortificacion, y penitencia en heroico grado. Entre ellos yaze fray Iuan de Santa Maria varon Apostolico, que no escondio la luz dela verdad sub modo, antes la puso sobre el candelero de oro de la Magestad de Filipo Tercero, para que de alli se comunicara a todo el Reyno, exponiendose a muchos trabajos, y arriesgando su persona por el zelo del bien publico, y seruicio de su Rey. En la Capilla mayor yaze el fundador, y doña Teresa Ramirez de Haro su muger hija de don Diego Ramirez de Haro. Y en otra dentro del Conuento está enterrado don Martin de Cordoua Comissario general de la Cruzada gran bienhechor desta casa: la inscripcion de su sepultura es la siguiente.

Sepultura de don Martin de Cordoua Prior, y Señor de Iunquera, hijo de Andres Ponce de Leon del Supremo Consejo de Estado del Rey Don Felipe Segundo, fallecio año de mil y seiscientos y veinte.

Libro tercero

Es patron de este Conuento D. Francisco de Garnica hijo del fundador, Cauallero del habito de Santiago, y del Consejo y Cōtaduria mayor de cuentas.

CAPITVLO LXXXVIIII.

Conuento de nuestra Señora del Carmen calçado.

Quiso Dios hazer guerra al demonio en el mismo sitio que el tenia diputado para hazersela a su grādeza, ordenando que en casa de abominacion, cuyas torpes inquilinas siruieron de laço a muchas almas, se erigiese otra de Religion; cuyos santos moradores con su santidad, exemplo, y doctrina las librassen del; pero quié sino Maria pudiera quebrantar la cabeza deste dragon infernal? Y quien sino la diestra del muy Alto pudiera hazer semejante mudanza? Tomose la possessiō del nueuo conuento en diez y siete de Henero de mil y quiniétos y setenta y cinco por los Religiosos de nuestra Señora del Carmen, auiendo precedido el beneplacito del gran Monarca Filipo II. y la de Busto de Villegas Gouernador de Toledo. Dixo la primera Missa Iuā Bautista Castaneo Nuncio de su Santidad, que despues por la mucha que tuuo, y grandes partes, fue sucessor en la silla de S. Pedro, y se llamò Urbano Septimo, co-

Genef. c. 3.

Psalm. 76.

locado en el nueuo conuento el Santissimo Sacramēto. Ayudaro a su edificio los Reyes, la Princesa doña Iuana, y MADRID, fauoreciendole tambien los Sumos Pontifices Gregorio Decimotercio, Clemente Octauo, y Paulo Quinto con muchas gracias, e indulgencias: por lo qual, y por la deuocion del escapulario de nuestra Señora es frenquētado de los fieles. No falta quié diga, q en sus principios fue dedicado a San Anton Abad, por auerse tomado la possession del en su dia. Despues por el año de mil y seiscientos y veinte y cuatro se tratò de dedicarle a S. Damaso Papa natural desta villa para rece vino el Ayuntamiento della en esta platica, porque assistio este año en forma devilla a la fiesta que se le hizo con gran solemnidad en su mismo dia. El primer Prior que tuuo fue el Padre Maestro fray Iuan de Salazar, ha tenido Religiosos insignes en santidad, y letras de algunos, de los cuales queda hecha memoria arriba.

Entre las Imagenes de nuestra Señora que ay en la Iglesia, son tres; con las cuales los fieles tienen particular deuocion la del Socorro, que està en vna capilla de su nombre desde que se fundò el Conuento, la dio Benito Perez Alguazil de Corte. La del habito es de bellissimas facciones, y muy antigua, està sentada en vn escaño todo de vna pieça,

Lib. 3. cap. 65.

de la Grandeza de Madrid.

423

pieça, el niño le sale del pecho, tiene el calzado puntiagudo; todo lo qual denota grande antiguedad. Diola a esta casa Gerónima Ramirez muger de Iuā de la Huerta barbero de su Magestad. La delos Afixidos traxo de Róma António del Monte Correiro mayor de Talauera de la Reyna, tuuola siempre en grāde veneracion mientrasvivio, despues de sus dias vino a poder de Filipa de Carrion vezina desta villa, la qual la tuuo por tiempo de quarenta años consigo con gran decencia; y mediante su fe, y deuocion la ayudò nuestra Señora en muchas necesidades, particularmente en vna muy euidente y clara, que fue motiuo para que teniédose por indigna de tener cōsigo este tesoro, acordase de darla a algun lugar sagrado, dō de suelle venerada. Pediá-sela para muchas partes, y determinò darla a este Conuento, dō de la diuina Magestad ha obrado muchas marauillas en los fieles que han acudido a pedir fauor a nuestra Señora en estas santas Imagenes, como lo testifican las muchas presentallas, y memorias de milagros, con que estan adornadas sus santas Capillas. Sin estas ay otra de la Esperanza visitada de las mugeres preñadas, por aumentar la suya de tener buen suceso en aquel

peligro, y otra que llaman del Transito muy deuota.

CAPITVLO LXXXV.

Colegio de Santo Tomás de Aquino de Religiosos de la orden de Santo Domingo.

Padeian gran descomodidad los Religiosos enfermos del Conuento de nuestra Señora de Atocha, por estar tan desviado de la villa: por lo qual la diuina Prouidencia inspirò en el coraçon del bachiller Santo Domingo, y doña Ana de Arriaga su muger deuotissimos de la sagrada Religion, mouiéndoles, acudiescen a su remedio; los quales respondiendo a su vocacion, mandaron cierta cantidad de hacienda al Conuento de N. Señora de Atocha con ciertas condiciones ordenadas a este efecto. Muriò el bachiller Santo Domingo, su muger ya que no pudo alterar la manda, y voluntad de su marido, moderola, dando tan solamente quatrocientos ducados, y vnas casas que tenia junto a la Iglesia de San Salvador, para que en vna casa dentro de la villa se leyesse vna leccion de Teologia, y dixessen ciertos aniversarios. Acetò la orden la manda, y porque la casa de la difunta no era a propósito, cō el precio della compraron otra en la calle de Atocha, donde pusieron vn Vicario, y el Procurador general de la Prouincia, y vn lector, y otro Religioso.

En

En esta forma estuu algunos años, hasta que per el de mil y quinientos y ochenta y tres el P. Maestro fray Diego de Chaves Confessor de la Magestad Catolica de Filipo Segundo, considerando, que el Conuento de Atocha estaua lexos, para q los Religiosos del acudiesen a confessar, ni a proueer en las neceſidades espirituales delos moradores deste pueblo, ni a la cōſulta de los casos de conciencia, y otros inconuenientes tratò cō el Maestro fray Iuá de las Cuebas Prouincial q a la sazon era, q la casa de S. Tomas se desmēbrasse dela de Atocha, cediendo esta el derecho que tenia a la memoria que dexò el Bachiller santo Domingo, haziédole Priorato, para lo qual despues de auer dado su consentimiento esta villa, y para que se pudiesse seruir con numero de Religiosos competente, diesse ordé, que por algunos años se diesse a esta casa la hacienda del monesterio de San Pedro de las dueñas dela ciudad de Auila, que estaua por entonces despoblado. Traxeronse los recados necessarios de Roma por el d mil y quinientos y ocheta y cinco, aprouado el Arçobispo de Toledo vn decreto q auia hecho la orden en razon desto, el qual cōfirmò el General fr. Xisto Fabro por el mismo año, siédo el primer Prior del nuevo cōuento fray Andres Caso, que despues fue Prouincial, y Obispo de Leó.

Dentro de breue tiempo por manda y muerte del Doctor Oliuares heredò este Colegio no ueciétos ducados de renta, y poco despues el mayorazgo de D. Ana de Leon, q por no tener hijos se auia de conuertir en ciertos legados pios en la ciudad de Valladolid con dispesacion de su Santidad cōcedida por el año de mil y quinientos y nouenta. Con lo qual, y otras limosnas se le restituyò al monesterio de San Pedro d las dueñas la q se le auia tomado. Despues por el de mil y seiscientos y onze se passò a este Colegio la hospederia del monesterio de N. Señora de Atocha, assi por la comodidad de los huéspedes, como por la quietud de los moradores de aquel Cōuento. Han assistido en el de ordinario personas graues, y ancianas insignes en letras, en pulpito y en religion con grá satisfació, y apropuechamiento de los fieles, y bien de la Republica, obseruándose, que con andar los Religiosos en tiempo de la peste confesando a los heridos della, sin reparar en el peligro, fue Dios seruido que no tocasse en este Colegio semejante enfermedad.

Residiendo en el muriò el primer Obispo de las Filipinas, que reduxo con su predicacion, y santo zelo muchos de aquellos Gentiles al conociimiento de su Criador. El epitafio de su sepultura dize desta fuerte.

Hic

Hic iacet Dominus frater Dominicus de Salazar ordinis Predicatorum, primus Philipinarum Episcopus, doctrina clarus, verus religiosa vita & selector, suarum ouium piissimus Pastor, pauperum Pater, & ipse vere pauper. Obiit quarto Decembris 1594.

En nuestro vulgar dice:

Aqui está sepultado don fray Domingo de Salazar de la orden de los Predicadores primer Obispo de las Filipinas, por su doctrina clara, obseruante verdadero de la vida religiosa, piensissimo Pastor de sus ovejas, que siendo verdaderamente pobre, fue padre de pobres. Murió a quatro de Diciembre del año de mil y quinientos y nouenta y cuatro.

Tambien está enterrado en el el Padre fray Diego de Chaves Confessor del Rey Filipo Segundo, que para auer de acetar este cargo, fue necesario, que el General se lo mādasse, y apremiase con censuras; acetóle renunciando los gages del oficio. Con este desasimiento le exercio con tanto valor, y entereza, que obligó al prudentissimo, y Catolico penitente le obedeciese. Fue varon de inculpable vida, de singular obseruancia, y aficionadissimo de la pobreza.

Por el año de mil y quinientos y nouenta se erigio en este Colegio la Cofradia de los Dolores de nuestra Señora a imitacion de la que fundò en Flandes la Magestad del Serenissimo Rey don Felipe Primero, colocando en altar particular vna Imagen deuotissima de nuestra Señora con siete espadas, cuyas puntas se juntan en el pecho, en memoria de sus siete dolores: traxeronla en vna

CAPITVLO LXXXVI
Conuento de S. Hermenegildo Martir de Carmelitas descalços

Siendo Prouincial fray Nicolas de Iesus Maria dio licencia para fundar este Conuento el Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo en veinte y cinco de Enero de mil y quinientos y ochenta y seis.

Para

Libro tercero

Para ponerlo en ejecucion cō-
praron vna casa, que fue del Li-
cenciado Ximenez Ortiz Oy-
dor del Consejo Supremo de
Castilla, y en ella hizieron en
vna pieça baxa vna Iglesia pe-
queña en frente de las casas de
Baltasar Gomez, que cae detras
de la que al presente tienen. Di-
xo la primera Missa el Doctor
Juan Bautista Neroni Vicario
general de MADRID, y Abad
mayor de la santa Iglesia de San
Iusto y Pastor de Alcala de He-
nares, que despues en sus postre-
ros años dexando el siglo, reci-
bio el habito de la sagrada Re-
ligion de S. Gerónimo, y retirá-
dose a Guadalupe, viuio con
grande exemplo en todo gene-
ro de virtud, siendo el primero
de la comunidad que acudia al
coro a todas horas con notable
assistencia, aun en aquella edad
sin que le retardasse la aspereza
del sitio, la inclemencia del tie-
po, ni la descomodidad de la
noche, viuio santamente, y mu-
rió como viuio. El primer
Prior de nuestro nuevo Conue-
to fue fray Ambrosio Mariano,
cuyo Coronista fue en muchas
partes de sus obras la santa vir-
gen Teresa de Iesus, haciendo
memoria de su gran santidad en
ellas. La primera piedra de la
Iglesia nueua, que cae a la calle
principal de los caños de Alca-
la, puso don Camilo Caetano
Patriarca de Alexandria, y Nú-
cio Apostolico en España. Ayu-

daron con sus Reales limosnas
los Reyes Filipo Segundo, y Ter-
cero para su fabrica. Trasladó-
se a ella despues de acabada el
santissimo Sacramento por Se-
tiembre de mil y seiscientos y
cinco, siendo Vicario del Con-
uento fray Francisco de la Na-
tividad, y General de la orden
fray Francisco de la Madre de
Dios.

Trasladaronse a este Con-
uento los huesos del venerable
fray Francisco, a quien la gran
humildad suya dio renombre de
Indigno varon de gran santidad,
penitencia rara, y profunda ora-
cion; embiòle la obediencia a
peticion suya con otros Reli-
giosos a la conuersion de los in-
fieles del Reyno de Etiopia, vn
Obispo que passaua a ellos, co-
nociendo su caudal, le ordenò
de Missa, y dio licēcia para pre-
dicar, y administrar Sacramen-
tos. Suplio en estos ministerios
el defecto de la ciencia adquiri-
da la infusa, que Dios le comu-
nicò por medio de la oracion;
confirmòla con milagros, y co-
giò marauillosos frutos. Boluió
a España, honró esta villa pre-
dicando, y conuirtiendo en el
confessionario infinitas almas; y
vltimamente descansò en el Se-
ñor, residendo en el lugar de
los Hinojosos su patria, de dó-
de fue trasladado a este Conue-
to, colocando su bendito cuer-
po en vna urna de marmol con
el epitafio siguiente.

Fran-

de la Grandezza de Madrid.

425

Franciscus Carmeli Germen humilitate Indignus, sed opere et sermone Potens, scientia potius è caelo indita, quam labore parta Uberimus quos dedit AEthiopia fructibus, et Deo iam fruitur H.S.E.
Obiit anno 1601. 10. Junij.

En nuestro Castellano dize.

Franciso Renueuo del Carmelo por su humildad indigno; pero poderoso en obrasy palabras, ya goza de Dios, y de los colmados frutos que dio en Etiopia con ciencia mas infusa del cielo, que adquirida con el estudio y trabajo. Esta aqui enterrado, murió año de mil y seiscientos y uno a diez de junio.

Assimismo yaze en este Con-
uento el hermano Francisco de
Alcala deuotissimo del niño Ie-
sus, gran protector de los po-
bres, gastò en el socorro de sus
necesidades mas de quinientos
mil ducados que juntò de limos-
na, sin poderse la negar las per-
sonas a quien la pedia. Estima-
ronle los Reyes Filipo Segundo
y Tercero, Prelados, y Grandes
de su tiempo; era de vida incul-
pable, y con tener rara senci-
llez no se dexaua engañar, aun-
que algunos lo procuraron. Su-
cedieronle cosas milagrosas, de
algunas de las cuales fuy testi-
go de vista, escriuile algunas car-
tas para grandes señores, fir-
maua en ellas, *El hermano Fran-
cisco rustico, descuidado siervo sin pro-
uecho, tal era el concepto que de*

*Franciscus pauper, pueri Iesu dulcissimo nomine, & ardenti deuotione
diues, ad pascendum pauperum greges ab ipso ex onium pascuis asump-
tus, ex inde ad Carmeli alumnos, hinc vero ad superos H.S.E. Obiit
6. Kalend. Januarij 1604.*

Buelto en Castellano dize.

*Aqui està sepultado Francisco pobre, pero rico con el dulcissimo nombre del ni-
ño Iesus, y su ardiente deuacion, sacòle el mismo de los pastos de las ovejas para
apacentar manadas de pobres, de alli para morar con los hijos del Carmelo, y
de aqui para los cielos: Murió a veinte y siete de Diciembre de mil y seiscientos
y quatro.*

Hhh Tam-

Libro tercero

Tambien se guarda en este Conuento entero, y sin corrupcion, el cuerpo del venerable padre fray Iuan de la Miseria, varon de gran santidad, que todos conociamos, y tocamos los prodigios, y maravillas que Dios obró por su medio.

CAPITULO XCVII.

Monasterio de santa Ana de Carmelitas Descalzas.

El Mismo año de mil y quinientos y ochenta y seis a ocho de Setiembre se fundó el Monasterio de Carmelitas Descalzas, dedicado a señora santa Ana. Deseó la santa madre Teresa de Iesus hacer esta fundación, y en orden a esto vino a MADRID algunas veces, q no fue pequeña dicha desta villa, q la hora se cō su presencia, poniendo en ella sus benditas plantas, pero por permisió divina, q algunas veces para mayor gloria suya da lugar a contradiciones, por algunas que le hicieron sus Prelados, no tuvo efecto por entonces, por que lo libró Dios para el bendito padre fray Iuan de la Cruz, de cuya canonización se trata de presente. El qual despues de algunos dias vencidas las dificultades vino a MADRID, y efectuó la fundación. Vinieron para ella de Ocaña por Priora la madre Ana de Iesus, Beatrix de Iesus parenta de la santa Virgen Tere-

sa, y Ana de Iesus, y de Toledo la madre Maria del Nacimiento por supriora, y maestra de nouicias, y Maria de Iesus, y de Malagó, Ines de S. Agustin, y otra religiosa. Sucedio q viniédo en el carro estas señoras, aun quanto de legua de MADRID, siede de noche, cercó el carro de las religiosas vna grande luz, y preguntando la Priora a los carreteros que luz era aquella, no ignorado q era sobrenatural, y diuina, respondieron: madre nuestra las láparas del Rey deuen de ser, y dezian bien, porque aunque no era del de la tierra, era del del Cielo para pronostico del gran resplandor de santidad, y perfecció que auian de dar las monjas del nuevo Conuento, y quanto se auia de servir Dios de su fundacion, las religiosas oyédo la respuesta, y conociendo su sencillez alabarona su Magestad.

El caudal que para esta obra traian eran vnos pocos quartos, y pobres alhajas, alquilaron vna casa pequeña donde se metieron. El padre Fray Iuan les compró algunas cosas de que tenian necesidad, y confesó a los principios a las Religiosas, echando las primeras çanjas al encumbrado edificio de perfección que se auia de professar en este Monasterio. La primera que tomó el habito en el fue Doña Catalina de Oria biuda de Baltasar Cataño, persona de gran caudal, con

cuyo

de la Grandeza de Madrid.

426

cuyo dote se compró vna casa. Siguieronla otras señoras de calidad y talento, hijas de Señores y Titulos. Vivian con grande obseruancia, sinceridad, y obediencia, oracion, y mortificacion resplandeciendo en todo genero de virtud. Sucediendo en materia de obediencia, y pobreza, cosas notables. Hizo la madre Ana de Iesus algunos milagros. Vno fue, que colgando un hombre la Iglesia para vna fiesta cayó, y se quebró vna pierna; ella le dio un pañuelo suyo de estameña, diciendo se le atasque, y trabajasse, hizolo asi, y quedó bueno. Era persona de grata talento, hazia de la gran estimación la santa madre Teresa de Iesus, la qual despues de auer estado en este Conuento muchos años, fue a fundar a Frácia, despues a Fládes, donde murió, obrando nuestro Señor algunos milagros despues de su muerte, para manifestación de su santidad, cuya beatificación tiene pedita a la Sede Apostólica la Serenissima Infanta D. Isabel. De las demás fundadoras de nuestro Monasterio, y de algunas de las que entraron de nuevo se pudieran decir cosas muy particulares, tales fueron las primeras piedras de su fundación.

Labrose la Iglesia, y acuadada passose a ella el Santissimo Sacramento por el año de mil y seiscientos y onze, dixo la Missa de Pontifical el Nuncio, que ala sa-

con era, predicó el Padre Sala Blanca de la misma Orden persona concida por su espíritu, y letras: assistieron los Reyes Filipo Tercero, y la Reyna doña Margarita, y sus hijos, dio su Magestad nueve mil ducados para la fabrica, gastandose en ella cerca de sesenta mil. Trató la Reyna Doña Margarita de tomar este Monasterio, aficionada de su gran virtud, y encerramiento, y hacer en ello que hizo en la Encarnación, no tuvo efecto, porque las religiosas del no quisieron dar la obediencia a otro q a sus Prelados. La Serenissima Emperatriz D. Maria favorecio mucho esta casa, por su mucha religión, visitado, y venerado como a santa a la madre Ana de Iesus. Della han salido las demás recolecciones que ay en MADRID: tomado el modo de vivir deste Monasterio.

Ay en el vna imagen de pincel de un santo Christo, despues de açoñado, pintado por mano del bendito fray Iuan de la Miseria, y un retrato hecho por el mismo del Santo Fray Iuan de la Cruz, que en vida y muerte hizo muchos milagros, muy parecido a su original, y pintado por obediencia despues de algunos años de su muerte. Venerase en el vna imagen de bulto milagrosa de N. Señora del Carmen bellissima, y otra de nuestra Señora de Lorito, copiada de mano de un Sacerdote Sato, muy al natural.

Hhh 2 el

Libro tercero

el qual quiriendo sacar otra nuna
ca pudo. Venerase assi mismo o-
tra de pincel, que se llama nues-
tra Señora del Arco, que se trajo
de Nápoles, y tiene en el carrillo
izquierdo vna herida milagro-
sa de vno que le tiró vna piedra
muchos tiépos ha allá en Italia.

CAPITULO XCVIII.

*Monasterio de la Concepcion Bernar-
da, que vulgarmente llaman de
las monjas de Pinto.*

On licencia del Papa Pau-
lo Tercero, dada en Fulge-
cio en veinte de Setiembre de
mil y quinientos y veinte y
nueve, en el quarto año de su
Pontificado, y siendo Arçobis-
po de Toledo, don Iuan Tauer
Cardenal de la Santa Iglesia de
Roma, fundaron este Mones-
terio en la villa de Pinto tres le-
guas de MADRID, los Licencia-
dos Blas Martinez del Peral, y
Pedro Alonso Ramos Sacerdo-
tes de vida exemplar, y de los
mas calificados, y ricos de a-
quel pueblo, los quales zelosos
del bien de algunas donzellitas (a
quien Dios auia dado deseos de
ser Religiosas, y por no tener co-
que ponerlos por obra, no podia
responder a su vocació) emplea-
ron toda su hacienda en esta o-
bra para remedio de las que fuer-
sen pobres y virtuosas. Tuuo ese-
to con notable apropuechamiento
espiritual del pueblo por la
gran perfeccion y obseruancia

de Religion que guardaron sus
primeras fundadoras, que fueró
Maria de la Madre de Dios mó-
ja del Monasterio de la villa de
Yepes, de tan gran santidad, que
oy dia se conserua su cuerpo ent-
ero y sin corrupcion, con auer-
cerca de setéta años que murió,
y tres hermanas suyas doña Ma-
ria, doña Mencia, y doña Costan-
ça Barroso, no de menor espiri-
tu y religion que ella del Mones-
terio de Santo Domingo el anti-
guo de Toledo.

Permanecieron las Religiosas
del nuestro debaxo de la regla
del glorioso S. Bernardo dela Or-
den Cisterciense co notable ex-
emplo de virtud, penitencia, y mor-
tificacion en aquel lugar, y co no
menor perjuicio de su salud, por
ser tan humedo, por cuya causa
enfermaban y morian las mas hi-
dropicas. De lo qual informado
el Arçobispo de Toledo a quien
estauá sugetas, y con acuerdo de
todo el Cöuento, y beneplacito
de los Patronos, auiedolo prime-
ro co sultado co personas doctas
mandó trasladarle a esta villa de
MADRID, dando licencia para
ello en veinte y dos de Agosto de
mil y quinientos y ochenta y ocho,
mediante la qual se hizo la trans-
lacion a nueve de Setiembre del
mismo año. Ha resplandecido
este Monasterio en el exercicio
y uso de las virtudes, en espe-
cial en la de oracion, silencio,
y mortificacion con maravillo-
sa obseruancia y puntualidad,

de

de forma que conociendo esto
los Prelados superiores han saca-
do del religiosos para reformar,
y fundar otros Monasterios, co
notable apropuechamiento de las
fundaciones.

Sucedio quando trasladaró
este desde su primera casa que te-
nian en Pinto, a esta de Madrid,
que teniendo preuen das tres
Imagenes que tenian deuotissi-
mas de nuestra Señora, para
traerlas, por tres veces, se les ol-
vidó la vna dellas, que se llama-
ua nuestra Señora de la Asunció
y assi se quedó en a quel pueblo,
en el mismo edificio que dexaró
donde es venerada de sus mora-
dores, y de los de toda la com-
arca, por los grandes mila-
gros que nuestro Señor obra por
su deuocion. De las otras dos
tienen en la Iglesia, la vna con in-
uocacion de la Misericordia,
que trageron las fundadoras de
Santo Domingo, el antiguo de To-
ledo, en donde estando esta santa
Imagen, que es pequeña en bra-
cos de la Gloriosa Santa Ana su
madre, delante de quien vna re-
ligiosa de aquel Conuento pue-
sta en oracion afigida por auer-
la leuantado vn testimonio, su-
plicando la fauoreciesse, hazien-
do alguna demostració en prue-
ua de la verdad, para mani-
festacion della, la Virgen San-
tissima hizo que esta santa Imagen
milagrosamente se bajase de
los braços de su madre, poniédo
se en otro lugar del altar del co-

ro en q estaua. Y despues q la tra-
jeron a este santo Monasterio ha
hecho la Magestad diuina otras
maraillas por su deuocion; la o-
tra Imagen es de talla, co su niño
en el braço derecho, muy anti-
guia, y deuota, q era del Licéciado
Blas Martinez del Peral, funda-
dor deste Monasterio, el qual
la puso por cabeza del retablo,
quando le fundó, de quien el fue
muy deuoto en vida, y quando se
trasladó a esta Villa, la metie-
ron las religiosas dentro del
Coro.

CAPITULO XCIX.

*Monasterio de santa Isabel la Real
del Orden de san Agustin de re-
ligiosas descalcas.*

EL Monasterio de santa Isabel
la Real, tuuo principio en el
de las Recoletas Agustinas, que
huuo antiguamente en la calle
del Principe, de donde se trasla-
daron al lugar donde al presen-
te està, dio para su fundacion do-
ña Prudencia Grillo, las casas
en que viuia con la demas hazié-
da que tenia, como consta de la
patente Original del Padre
fray Diego de Rojas Prouincial
de la Prouincia de Castilla, su
fecha en M A D R I D en seis de
Setiembre de mil y quinientos
y ochenta y nueve. Fomenta-
ua esta fundacion el Santo Pa-
dre Fray Alonso de Orozco
Predicador de la Magestad de

Hhh3 Fili-

Libro tercero

Felipe Segundo ; a quien la cometio el Prouincial, vinieron las fundadoras del Monesterio de santa Maria de Gracia, de la ciudad de Auila, y entre ellas doña Juana Velazquez , que fue la primera Priora. Puestas las cosas en estado, Domingo veinte y quatro de Diziembre, del mismo año , vispera de Pascua de Nauidad, dixo la primera Missa el santo fundador, y se cerrò la clausura.

Dexò el mundo doña Prudencia , su lisonjero aplauso y estimacion fingida, tomò el habito en compagnia de otras tres de su casa, que quando el Espíritu Santo entra de por medio, todo lo purifica , y perficiona, persevero en la religion con grá de exemplo de virtud, oracion, y penitencia , y acabò loablemente, muriendo en el Señor. Passaron las Religiosas al principio grande necessidad, porque la hacienda que dexò doña Prudencia no fue mucha , hasta que la Serenissima Reyna Doña Margarita mouida a piedad , y trayda de su virtud trasladò el Monesterio adonde està al presente . Domingo segundo de Aduiento quattro de Diziembre, dia de Santa Barbara de mil y seiscientos y diez , y aunque no les mudaron de regla , mudaron las algunas constituciones, como fue hazerlas calçar , y que estuviessen sugetas al Capellan mayor

de su Mag estad, auiendo lo estando hasta alli a los frayles Agustinos, añadiédoles que tuuiesen vna hora de oracion perpetua, y otras cosas a este modo. El recogimiento, los exercicios santos de oracion, penitencia, y mortificacion , y de las demas virtudes son bien notorias , y el gran exemplo de santidad desta casa.

C A P I T V L O C.

Colegio de nuestra Señora de la Encarnacion, de religiosos de la orden de san Agustin, que llaman comunmente de doña Maria de Aragon.

E L Colegio de S. Agustin q comumente llaman dedoña Maria de Aragon, cuya aduocacion es de nuestra Señora de la Encarnacion es fundacion nobilissima de vna señora llamada deste nombre, hija de don Aluaro de Cordoua Cauallerico mayor que fue de la Magestad de Felipe Segundo, y de doña Maria de Aragon, personas de gran nobleza , valor, y virtud de que quedò por heredera nuestra fundadora, y juntamente de la deuicion a la Orden de San Agustin, de quié fue su madre grádisima bien hechora . Fue dama de la Serenissima Reyna Doña Ana, dotola nuestro Señor de notable entendimiento , y discrecion cōptiendo en ella la belleza cō la belleza, y la hermosura, con la honestidad, en tanto grado,

de la Grandezza de Madrid.

428

grado , que aunque se le ofrecieron muchos casamientos de Grandes señores , jamas quiso dar oydo a semejante platica , por tener hecho voto de Castidad. Persuadieronla sus parentes fundasse vn mayorazgo , para que quedasse memoria de su nombre , respondio: Yo le dexaré de tal manera, que quede mas memoria de mi nombre, que de ninguno de mi linaje, poniendola mira en la fundacion deste Colegio , y sucedeole como lo dixo, por que por auerle fundado , llega la noticia del adonde llega la de MADRID, por ser vna de las insignes fundaciones que ay en este lugar. Era su confesorel Padre Fray Alonso de Orozco de la misma Orden varon santissimo , con cuya doctrina crecio en virtud , y tomò resolucion de darsele a la del Glorio so Doctor de la Iglesia San Agustin.

Tomaronse vnas casas en la calle del Relox , que cae detras de donde aora es el Colegio, haciendo en ellas vna Iglesia pequeña de prestado; tomò la religion la possession del en tres de Abril de mil y quinientos y noventa, ya onze del mismo mesdia de S. Leon Papa, dixo la primera Missa el bendito padre Orozco , y a diez y seis de Mayo del mismo año puso el Santissimo Sacramento, con licēcia del Cardenal de Toledo don Gaspar de Qui-

roga, el Obispo de Cordoua, siedo Prouincial de la Ordē el Padre maestro fray Pedro de Rojas q despues fue Obispo de Osma, y Astorga. Dio el sitio para la nueva fabrica el Rey Felipe Segundo, como consta de vna cedula Real, dada en Heluas de Portugal en veinte de Enero de mil y quinientos y nouenta y uno, refrendada de Mateo Vazquez su Secretario, es el edificio suntuoso, y Patronazgo Real, por clausula del testamento de la fundadora.

El primer Rector q tuuo este Colegio fue el bendito Padre fray Alonso de Orozco , q fue el que dio principio a la religion q en el se professa, mientras vivio con su doctrina, y exemplo , y despues de su muerte con los milagros, y maravillas q la Magestad diuina obra por sus merecimientos. Fue natural de Talauera: su Santidad, el feruor del espiritu, y celo de la salvacion de las almas es tan notorio, assi por lo q dexò escrito, como por auer oy dia muchos testigos que le conocieron, y aun que experimentaron el fruto de su santa doctrina. El trato y comunicacion con Dios, era tan frequente quanto lo dizen las ordenarias reuelaciones que nuestro Señor le comunicaba asien orden al aprocuechamiento de algunas personas, como a la noticia de lo por venir . En confirmacion de lo qual estando vn dia muy enfermo

Hhh 4 el

Libro tercero

el Padre del Prior de Casarrubios yendole a visitar nuestro bendito Padre, y consolando a su mujer que estaua desconsoladissima, la dixo que se alegrase, que nuestro Señor la queria prestar a su marido, masq; ella era la q; auia de criar sus hijos, fue assi, q; el viuio tres años y mediomas, y ella quedòvua por la criñça dellos.

La humildad suya era tan profunda, que por que no le atribuyesen las marauillas que Dios obraua por medio de sus oraciones quando iba a visitar algunos enfermos llevaua consigo el pañecico de san Nicolas de Tolentino, para que con esto los efectos marauillosos que le sucediesen, se atribuyesen al Glorioso Santo, y no a sus ruegos. Estaua vn dia diziendo Missa en la sacristia de San Felipe, y queriendo comulgar vnas mugeres, el niño q; ayudaua quebrò el vaso de la Comunion, començo a llorar: el Santo compadecido de su llanto, dixole que no llorase, y

ALFONSVS OROZCO.

Cui vix norus mundus cum ignotus magni Patris verus Heremita, Caroli Augusti, Prudentissimi Philipi igneus Ecclesiastes, virtutum omnium maximè humilitatis, Penitentiae, orationis, magisterudinis spirans, columnam, cœlestibus libris mortuus adhuc expugnans virtus, vates, caelis homo, hominibus Deus, liliata spolia meliore sui parte vere viuens in haede reliquit. A Etatis 91 Septemb. 19. anno 1591.

A Primate sub altari primo velut sancta non lachrymis sed tanu deposita post triginta annos integra huc legitime translata anno M.DC.XXIII.

En nuestro Espanol dice.

Alonso de Orozco no siendo conocido, apenas conocio el mundo verdadero admirando del gran Padre, fervoroso predicador del Cesar Carlos Quinto, y del Prudentissimo Filipo, columna fuerte hasta la muerte de todas las virtudes,

prin-

de la Grandeza de Madrid.

429

principalmente de la humildad, penitencia, oracion, y mansedumbre, aun muerto hizo guerra a los vicios con sus celestiales escritos: tuvo espiritu de profecia, fue a los cielos hombre, a los hombres Dios, viuendo verdaderamente en su mejor parte (que es su alma) dexò en esta casa los despojos virginales (que es su cuerpo) a nouenta y vn años de su edad, en diez y nueve de Septiembre año de mil y quinientos y nouenta y uno. Depositolos, no con lagrimas sino con canto debaxo del altar mayor el Primado de las Espanas, como despojos santos. Hallaronse despues de treinta años sin corrupcion, y trasladaronse aqui con autoridad Apostolica año de mil y seiscientos y veinte y tres.

En este Colegio està sepultado el Padre fray Francisco de Castro verde de Predicador de los Reyes Filipo Segundo, y Tercero, varon doctissimo, y Predicador Apostolico, conocido por tal en su tiempo, por la verdad, eficacia, y espiritu de sus palabras. Concurrio a su entierro mucha parte de las Religiones, y de los Señores, y Titulos de la Corte, dixo la Missa don fray Enrique Enriquez Obispo de

Hic iacet venerabilis Pater frater Franciscus de Castro-verde, celebrimus Predicador Philippi Secundi, et Tertii obiit anno etatis sue 75. die decima mensis Maij M.DC.XI.

En nuestro vulgar dice.

Aqui està enterrado el venerable Padre fray Francisco de Castro-verde, celebradissimo Predicador de Felipe Segundo y Tercero. Murió en el año de su edad setenta y cinco a diez dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y onze.

Tambien està enterrado en el el Padre fray Iuan de Vega Confessor de la Serenissima Princesa doña Iuana, persona de grandes partes, de quien los Reyes hijieron gran caudal, y a quanto da la Corte respetaua. El edificio està sentado en sitio alto, goza de buenos ayres, y apacibles vistas, que caen sobre las huer-

tas que llaman de Leganitos, y se estienden sobre el río, sotos, y riberas.

CAPITULO CI.

Conuento de san Agustin de Recoletos de su orden.

Vndò este Conuento por el año de mil y quinientos y no-

y nouenta y dos; La Princesa de Asculi doña Eufrasia de Guzmá. Pusose el Santissimo Sacramento a veinte y quatro de Hebrero del mismo año, dia de santo Mata fue su primer Prior fray Iuan de Vera. Està en puesto apacible devistas agradables, y deleytadas, cerca de la puerta de Alcala, fuera de la villa. En sus principios no faltò a sus religiosos que siempre han sido exemplarissimos, y de grande obseruancia, ni costumbres, ni necesidad, que son el crisol donde se afina el oro del verdadero espiritu, saçandoles Dios (a quienes tuvieron por amparo) con bien de todo. Passaron con pobreza, y descomodidad, yendo labrando poco a poco, ayudados de las limosnas de la villa, y particulares: vinieron a edificar Templo vistoso, y Conuento capaz, y acuomodado. Trasladose a la Iglesia nueva el Santissimo Sacramento en nuestros tiempos, por el año de mil seiscientos y veinte, a veinte y siete de Agosto, en una solenissima procesion, concurriendo las religiones, que por ser en el campo fue su luigidissima. Venerase en este Conuento una santa Imagen de nuestra señora, con invocacion del Pilar, desde el tiempo de su fundacion muy devota, y una cabeza de un Santo Christo que hallaron vnos cauilleros cerca de aquel sitio enterrada en el campo, por indicio de vnos alanos que vieron mu-

chas veces escarbar con las manos, y pies en la parte donde esta uia oculta, hasta que descofios de saber la causa hizieron cabar, y sacaron la santa Imagen, y con gran ternura, y no menos deuacion la depositaron en esta santa casa.

Conuento del Espiritu Santo del Orden de los Clerigos Menores.

Los religiosos deste Conuento fundaron por el año de mil y quinientos y nouenta y quatro a veinte y cinco de Julio en las casas del Cauallero de Gracia, con titulo de san Joseph, que es donde despues se fundò, y està de presente el Monasterio de monjas de la Concepcion Recoletas, debaxo de la misma aduocacion. Estuviéron aqui algun tiempo, despues del qual se leuantaron algunas diferencias entre ellos y el fundador, de suerte, que vinieron a dexar la casa, y mudarse a la en que al presente están, dedicandola al Espiritu Santo, junto a la de la Marquesa del Valle doña Madalena de Guzmá, que despues se la dio, y tomó el Patronazgo del Conuento, y cae en la Carrera de san Geronimo, cerca del Prado. Celebranse en el los Oficios diuinos con notable aseso, y curiosidad: manifiestase el buen exemplo, modestia, y religion que profesan los religiosos en lo mucho

que

que apruechan a la republica, con su predicacion, virtud y letras. Venerase en su Iglesia una santa Imagen, con invocacion de nuestra Señora de la Buena muerte, por la mucha necesidad que todos tenemos de tenerla buena: dizen la trajeron religioso desta orden extranjero de Roma, y es de mucha devacion.

Conuento de Santa Ana de Monjes Bernardos.

Lib. 1.6.7. **E**N Donde antigamente fue el hospital de Conualecientes, de que se hizo memoria arriba, se fundó el Conuento de santa Ana del Orden Cisterciense de religiosos Bernardos, dioxese la primera Missa en veinte y seis de Julio de mil y quinientos y no

D. O. M.

Jacet Illephonsus à Peralta de nobili Peraltarum stirpe & Catenis, qui leb, & castè vixit, & in honorem D. Anna Cenobium istud Cisterciense ex B. Bernardo cum annis redditibus fundauit, Virginibusque ex familia pruentibus in annos singulos non paucis consuluit, quarum electionem Patrono, perpetuo commendauit, & Abati executionem. Obiit anno M.DC.XI.111. mensis Octobris.

En nuestro Castellano dize:

Aqui yaze Alonso de Peralta de la noble descendencia de los Peraltas, y Cadenas, el qual vvió castamente sin casarse, y fundó, y dotó este Conuento del Orden del Cister de san Bernardo, en honra de santa Ana. Miró por el bien de las donzelllas de su linaje, dexandolas para su remedio no pequeña renta cada año, encomendando al patrono perpetuo la elección, y al Abad deste Conuento la ejecución, murió año de mil y seiscientos y once a tres de Octubre.

CAPITULO CII.

Monasterio de S. Joseph de religiosas de la Concepcion Recoletas, por otro nombre del Caualle.

de Gracia.

Despues que los Clerigos Menores dexaron la casa del Cauallero de Gracia, y se pasaron donde se dixo en el capitulo passado, quedó la Iglesia que tenian con el mismo culto que

de

de antes por que se celebrauan en ella los oficios diuinos, y se hizan muchas fiestas al Santissimo Sacramento, y otros exercicios, y platicas espirituales de no poca edificacion, y deuoción, hasta que Maria de san Pablo religiosa del Monasterio de la Concepcion Francisca desta Villa, persona de conocida virtud, y demucho caudal, deseosa de que los Monasterios se reformassen, y se profesasse en ellos la obseruancia, y perfeción deuida, a quién por ser tanta la suya el Consejo de Ordenes embió a reformar vn Monasterio en el Corral de Almaguer, y así mismo acabó de fundar el de santa Ursola de Alcalá de Henares. Esta señora pues trató con el Cauallero de Gracia les diesse la casa, e Iglesia para fundar vn Monasterio de Religiosas de la Concepcion de nuestra Señora Recoletas, y que ella haría que vn priuilegio de seiscientos ducados de renta, que estaua para ciertas obras pias, con consentimiento de las partes interesadas se aplicase para esta fundación, con autoridad Apostolica, como se hizo. Vino en ello el Cauallero, con lo qual se tomó la posesión en cinco de Enero de mil y seiscientos y tres años, siendo las primeras fundadoras la misma Maria de san Pablo, que ordenó vnas constituciones para gouierno deste Monasterio, y Ana de san Antonio, e Isabel de san Agustín, sus sobri-

nas, y Ana de san Francisco, todas religiosas de la Concepcion Franciscana, y del de santa Ursola de Alcalá vino otra, que por su mucha ancianidad llamauan el Aguela, muger de grandes partes, que auiendo mucho despues salido a otras fundaciones, acabó santamente. Visten las religiosas deste Monasterio paño muy comun, el calzado esvnas alpargatas, la comida muy de pobres, la oracion continua, la mortificacion ordinaria, el encerramiento grande, los ayunos muchos, y finalmente el exemplo de virtud, y religion raro.

Venerase en esta casa vna Imagen de bulto de nuestra Señora de Gracia, de mucha deuoción q dizen dio a este Monasterio vna muger de Valencia, que la auia traydo de Roma. Está enterrado en el Cauallero de Gracia, cuyo nombre propio era Iacobo de Trenci, natural de Mantua, muerto de ciento y quattro años, dexandonos la memoria de su humildad y virtud, por prendas de su santidad.

Noviciado de la Compañía de Jesus.

DOna Ana Felix de Guzman Marquesa de Camarasa hija de don Pedro de Guzman primer Conde de Oliuares y nieta de don Juan de Guzman el Bueno Duque de Medina Sidonia,

dona, y si bien tan ilustre por su sangre, mucho mas por el encubrado grado de santidad y santos exercicios en que se ocupó toda su vida, estando por el año de mil y seiscientos en la villa de Alcalá de Henares, donde solia retirarse (para con mas quietud y sosiego entregarse a ellos) tuvo deseo de hazer empleo de alguna parte de su hacienda en la educación y crianza de personas q fuesen de prouecho en la Iglesia de Dios. Comunicó el intento con el Padre Francisco de Robledillo de la Compañía de Jesus (que en aquella ocasión se halló en aquel Colegio) conquié de ordinario comunicaua su interior, y tomando resolucion de hazer este empleo en vna casa de aprobación dónde en aquella Universidad se criasen los nouicios de la Compañía: consultóse con los Padres mas graues della. Viniieron en ello, y dando cuenta al General despues de auerla aceptado, dio su patente para q se pudiese poner en ejecución; impi dieronla algunas dificultades de suerte, que obligaron si no a mudar de intento, a variar de sitio, y viendo que cō ellás se impedía efecto en aquella villa, y que a esta de MADRID dexaua desembocada la Corte (por mudarse a Valladolid) del bullicio y tráfico que ordinariamente la acompañaba, sucediendo en su lugar el sosiego y quietud (que nace de la soledad) tan necessaria para las

Libro tercero

Religiosa que le dexaron despreciando lo que en el mas se estima tengan lo necesario para su sustento. Entraron en ellos primeros dia de san Cosme y san Damia del año siguiente de mil y seis cientos y tres, viñé d'opor su superior y maestro el Padre Luis de la Palma, persona de conocido caudal y partes en toda su Religion. Despues por el de mil y seiscientos y seis, atiendiendo acabado vn quarto nuevo, y dispuesto la Iglesia con mayor capacidad se puso en ella el Santissimo Sacramento, dedicandola al Glorioso san Ignacio Patriarca y Fundador desta Sagrada Religion, aun antes de su dichosa Canonizacion, tomandole por titular desta casa.

Estan enterrados en ella la santa Fundadora, a cuya vida tan llenas de merecimientos, quanto fue viuendo dechado maravilloso de humildad, oracion, y mortificacion, correspondio la muerte co la tranquilidad, sosiego y paz co que viuio, despues de auer fundado vn Colegio de la Compania en Caçorla, y otro en Guadix, esta casa en MADRID, y vn Monasterio de Carmelitas descalcas en Sabiote. Esta tambien enterrados otros nouicios, q en breue co sumaron su santidad, y con ser fruta temprana la corto Dios tan en sacon, que librandoles del riesgo que pudieran tener en esta vida los asseguro en la eterna. Entre ellos fue uno el herma-

no Juan Lucas deuotissimo de la Virgen Maria nuestra Señora, a quien suplico con instancia le lleuasse deste mundo en el dia, que su Magestad salio del. Oyò la Virgen sus ruegos, condescendiendo con sus deuotos deseos, y despues de auersele aparecido en su ultima enfermedad fue nuestro Señor seruido de lleuarsele para si el mismo dia, que tanto auia deseado. Otro fue el hermano Diego Martinez, cuya oracion continua, obediencia humilde, y humildad obediente, silencio perpetuo, y mortificacion rara hizieron su muerte en los ojos de Dios preciosa, y en los de los hombres admirable.

Conuento de san Gil el Real de Francisco Descalcos.

FVE La Magestad de Filipo Tercero deuotissimo de la Orden de san Francisco, especialmente de los descalcos de Ila, quisó tenerlos cerca de su Palacio, como auia hecho en Valladolid, pareciédole sitio a propósito la Iglesia Parochial de san Gil, de que hizimos memoria en su lugar. Diose orden que se extinguiese, y sus parochianos se agregassen a la de san Juan, tomando algunas casas del contorno para la capacidad del nuevo Conuento, y dexandole debajo de la misma aduocacion de san Gil, a quien su abuelo

el

de la Grandeza de Madrid.

432

el Emperador Carlos Quinto auia dedicado aquella Iglesia con interuencion del ordinario, y beneplacito del Cura, que era al presente della. Miercoles Santo por la tarde, que se contaron veinte y dos de Março de mil y seiscientos y seis fueron los Religiosos en procesion, desde el Monasterio Real de las Descalzas a la Iglesia del nuevo Con-

uento, de que tomaron la posesion, siendo las primeras horas del Oficio diuino, q se cataro en ella, las de Tinieblas, como curiosamente lo noto Gil Gonçalez en su Teatro. Detro de cinco años por el de mil y seiscientos y treze se dio principio al edificio a veinte y seis de Abril, y se puso la primera piedra, y en ella la relacion siguiente:

A honra y gloria de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, un solo Dios verdadero, el Rey de las Espanas, de las Indias, de Napolé, Sicilia, Archiduque de Austria, Conde de Flandes, Don Felipe Tercero de este nombre por su gran Christiandad, zelo, y Religion continuando la deuacion que tiene al Serafico Padre san Francisco, y a sus Religiosos los frayles Menores descalcos de la Prouincia de san Joseph les dono la Iglesia y Parroquia de san Gil el Real, que su abuelo el Emperador Carlos Quinto auia fundado fuera de su Palacio Real y mandó edificar de nuevo la Capilla mayor y Conuento con la aduocacion de san Gil. Diose principio a la obra Viernes veinte y seis de Abril de mil y seiscientos y treze, con esta piedra bendita que puso fray Pedro de Ribera Ministro Provincial de la Prouincia de san Joseph, assistiendo los Religiosos del Conuento, siendo Pontifice Romano Pau-lo Quinto de felice recordacion, y General de la Orden fray Juan del Hierro.

CAPITULO. CIII.

Conuento de Santa Barbara de Mercenarios Descalcos.

El Padre fray Juan Battista del Santissimo Sacramento, de la Orden de nuestra Señora de la Merced, varon de feruoso espiritu, fue el que dio principio a la Recolección de su Religion, y el Fundador desta casa, ayudado del fauor y limosnas de do-

ña Beatriz Ramirez de Menoçá Condesa del Castellar, de Lib. 1.6.652 quien queda hecha memoria arriba. Fundòla en la ermita antigua de santa Barbara, de que hizimosencion en su lugar, teniendo grandes contradicciones, assi de parte de su Orden, como de la de vna cofadria que estaua fundada en ella. Al fin vencidas las dificultades se tomo la possession della, diziendo la primera Missa en quattro de Diciembre dia de la misma Santa de mil y seiscien-

tos

Libro tercero

tos y seis años. Empeçaron con extremada pobreza los Religiosos, y notable descomodidad, porque en sus principios dormian sobre el suelo de la misma ermita, y las primeras celdas eran vnos tabuquitos bien estrechos en baxo de ladrillo sencilllo sin jaarrar, de que fuimos testigos. El exemplo grande de santidad, y el fruto y beneficio que con el y su doctrina hazian a los vezinos, por tener distante otra Iglesia donde poder acudir, obligò a los fieles al socorro desta necesidad, y fue de suerte, que en veinte años que ha que fundaron han labrado Iglesia y casa, guardando en la fabrica la modestia de su Recolección, y es de lo mas lucido y aseado de la Corte.

Està enterrado en este Conuento el Venerable Padre fray Iuan Bautista del Santissimo Sacramento, cuyo cuerpo despues de auer estado debaxo de tierra mucho tiempo en la Iglesia, y auer enterrado encima del otro de vn seglar, queriendole trasladar a otra parte con licencia de los Prelados, se hallò entero sin corrupcion alguna, sin auerse atreuido a llegar al habito y tunica interior, porque todo estaua ilesa, auiendose corrompido el cuerpo que estaua encima, y me dixo la venerable Mariana de Iesus, que se hallò presente quando le sa-

caron, que ella misma metio la mano por vna aueitura que le hizo con el hazadon al descubrirle el sacristan, y tocò la astadura tan fresca como si estuviere recien muerto. Fue de vida inculpable, tuuo gran don de oracion, y no menor fetuor de espiritu, y tanto, que sus palabras eran fuego que abrasauan el coraçon de los oyentes en el amor de Dios: soy en esta parte testigo de vista, porque le comuniique mucho, y en los posteriores dias, quando venia a la villa por estar tan lejos su casa me hazia fauor de venirse a comer a la mia con su compañero, y toda su platica era tratar sin intermission alguna de nuestro Señor. Fue notable el zelo que tenia de las almas, procurando se escriuiesen las vidas de los Santos de nuestro tiempo, para que el exemplo tan reciente nos muiesse con mas eficacia a la imitacion de la excelencia de sus virtudes. Y porque de las suyas seran fieles coronistas sus hijos, baste por aora el auer hecho este bosquejo, y tirado estas lineas, ellos las realçaran con el pincel de su ingenio, y sacaran al mundo el retrato de su perfeccion y santidad. Tambien se guarda en este Conuento el cuerpo entero y sin corrupcion de la venerable madre Mariana de Iesus, de cuya virtud, santidad, y milagros fizimos mencion en su lugar

gar, y estan hechas pruevas con autotidad Apostolica, y traido de Roma el rotulo en ordē a su beatificacion.

Encima del Sagrario del altar mayor de la Iglesia deste conuento se venera vna santa imágē de

nuestra Señora del Téplo muy pequeña, pero de lindas faciones, cuya antiguedad, inuencion y apellido declara la inscripción siguiente, que escrita en vna tabla se guarda en el mismo conuento.

Ha sido fallada la santa imagen de la bienauonturada señora Santa Maria del Templo en estos tiempos, que bien ha reynado el muy alto, y noble Principe el señor Rey don Enrique el Tercero de Castilla por la buena dicha de Aluar Nuñez de Cuenca criado de la su casa yendo a fazer cata de vnas atalayas que yacen la mira de Talauera en lo alto de vn monte, a do fue vn monasterio de los Caualleros religiosos de la orden del Templo, que fue destruyda a la verdad que Dios juzgarà. La qual Virgen descobrio en vna fossa de entre vnas losas que endese le parecia la faz, e parte de su niño; e maguer que estan pequena, iraxola, y endonola al dicho señor Rey don Enrique: en la qual Señora era continuo el su orar, e por su buen finamento bolvio a mi Fernan Nuñez de Cuenca el su Capellan, e Cronista como a tal fijo de Aluar Nuñez de Cuenca. Tengola en deuocion de fazer dos fiestas en cada año; la primera è principal quando fue presentada de sus Padres en el templo; la otra quando ella presento a su Fijo en el. Pido è ruego a los que de mi fueren, fagan la tal deuocion, e rueguen a Dios por el Rey, è por Aluar Nuñez de Cuenca, è por mi, è no la aparten de si en falso la fin.

Traxeronla a este conuento los sucesores de Aluar Nuñez de Cuenca. Tambien se venera en el otra imagen mayorcica de nuestra Señora dela Buena-ventura de extremadas faciones muy hermosa, y antigua, que la dio vn vezino MADRID su deuoto.

Conuento de Religiosos de la orden de la Santissima Trinidad descalços.

EL Padre fray Iuan Bautista de la orden de la Santissima

Trinidad, q' dio principio a su reformacion, la dio tambien a este conuento por el año de mil y seiscientos y seis, siendo su primer ministro del. Despues de fundado tomò el patronazgo desta casa don Francisco Gomez de Sádoual Duque de Lerma, que despues fue Cardenal de la santa Iglesia de Roma. Sus Religiosos son muy exemplares obseruantes, y de muy gran edificacion al pueblo, siendo este conuento vna escuela de oracion penitencia, y mortificacion, y de

todas las demas virtudes, en el tuuo principio la generosa Cōgregacion de los Esclaus del Santissimo Sacramento, que se trasladò al monesterio de la Madalena, donde oy está ocupandose en santos exercicios, y en venerar con demostracion de deuocion, y grandeza el diuino Sacramento dela Eucaristia, cōfundiendo con estos actos de Religion la perfidia de los hereges, y aumentando la Fè de los fieles.

CAPITVLO CIII.

Monesterio de Corpus Christi de Religiosas descalcas de la orden de San Geronimo.

FEl monesterio de Corpus Christi de Religiosas descalcas de la ordé de San Geronimo es el primero desta recolección, y fundacion nobilissima de D. Beatriz Ramirez de Mendoza Condesa del Castellar tan conocida por la nobleza de su sangre, como por la excelencia de sus virtudes, y santidad: la qual despues de auer fundado en el Viso, y en el Castellar dos conuertos de Religiosos descalcos de la orden de la Merced, y otro en el lugar de Ribas aldea desta villa d MADRID de la misma ordé, yvno de Carmelitas descalcas en Alcala de Henates: vltimamente fundò este para tomar en el puerto seguro

arrojada de las hinchadas y furiosas olas del mar alborotado de los priuados de aquella Monarquia; pues sin hallarle delitos mas del q fingian en su imaginacion, temores, y rezelos, intetaron prederla; pero la diuina Magestad q solo se queria seruir desta tempestad para ir disponiendo la fundacion deste monesterio, quiso librarla, inspirandola tomasse el habito de Religiosa en el de la Concepcion Geronima, y assi huyesse el furor de los que la querian auer a las manos.

Sossegada esta borrasca, se le uantò otra no menos apretada, porque el General de la orden, o ya por temor de la indignacion de los ministros superiores, o ya forçado de sus amenaças intimò al Prior de S. Geronimo el Real desta villa la hiziesse salir del monesterio. Su Señoria con el valor heredado de sus passados sin desfallecer con semejante aprieto acudio a valerse de aquél gran Principe de la Iglesia don Bernardo de Rojas y Sádual Cardenal, y Arçobispo de Toledo, ofreciendose debaxo de su amparo, el con la clemencia de Padre, y benignidad de Pastor la embiò a consolar, diciendo escogiesse el monesterio que quisiesse de los que le eran sujetos en MADRID, y se passasse a el, embiando orden a su Vicario para q todo lo q fuese del gusto desta sierva de Dios, lo pudiesse en execuciò, y la amparasse esco-

escogio el de nuestra Señora de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas, adonde se passò cō toda diligencia, y secreto, y estuuo en el poco mas de vn año.

En este tiempo tratò de fundar este de Corpus Christi junto a San Iusto en las casas de su mayorazgo, subrogando otras en su lugar, que tenia junto a la Concepcion Geronima; yes de aduertir, que en medio destas persecuciones alcançò licencia del Rey para fundarle. Vino a noticia de la ordé de S. Geronimo, y oponiendose a esta pretension, embaraçò la del ordinario, alegando q su ordé no estaua relaxada de su primer instituto, y assi no tenia necesidad de reformatiō, ni recolección. Siguióse el negocio en justicia, vino a darse la sentencia en fauor de la fundaciò: la qual se hizo en veinte y ocho de Setiembre de mil y seiscientos y siete, que fue el dia en que se puso el Santissimo Sacramento, viniendo a fundarle doña Juana Zapata, que fue la primera Priora que tuuo, y otras dos Religiosas de la Concepcion Geronima desta villa. Cerroles el Vicario general della la clausura, y dieron el habito a doña Juana Ramirez de Saabedra hija de la fundadora, y a otras criadas de su casa. Hecho esto se dixo la primera Missa el mismo dia en vna Iglesia pequeña enfrete de las casas que fueron de don Benito de Cisneros, y a espaldas

de la que tienen al presente.

No cessaron con esto las disensiones, porque la orden de S. Geronimo hazia gran instancia en que les boluiessen a su monesterio las tres Religiosas que auia salido para fundar el nuestro, por auerlo hecho sin licencia; y aunq el preceder esta para qualquier buē efecto, es el camino ordinario, no se puede negar, que tal vez la diuina prouidencia faca del algunas cosas, ordenandolas a fines superiores referuados a sola su sabiduria, y remontados de los juyzios de los hombres. Tratòse de medios, no quiso la orden acatar ninguno, sino fuese mudando de habito la fundadora: mas como despues q le recibio tenia propuesto de no dexarle por trabajos q se le ofreciessé, hizo rostro a ellos, por no boluer atras de lo comenzado. Ultimamente se mandò restituir las Religiosas, embiando en su lugar otras tres el Cardenal de Toledo del monesterio de la Piedad Bernarda; las quales estuvieron quatro meses en este, hasta que vino Breue de su Santidad para que saliesse a acabarle de fundar doña Mencia de Cardenas hermana de nuestra fundadora, y monja del monesterio de la Concepcion Fráscica desta villa; lo qual se hizo siendo Priora el tiépo q faltaua para su fundaciò. Este fue su principio, q no podia tener menos contradiciones; cosa en q tanto se auia

de seruir nuestro Señor, como en este monesterio, dōde se profesa tan gran perfeccion, y dōde lo tocante al culto diuino se celebra, y haze cō la autoridad, deuacion, y grādeza, q̄ es notorio. Dizē Maitines a las dos d la mañana aun en medio del riguroso inuierno; las camas son vnas tārimas cō vna frazada, el pie descalço cō vnas alpargatas, el vestido grossero, el retiro, y encerramiento grande, el silencio perpetuo, la mortificacion continua, la oraciō sin intermission, como la pide el Apostol; y vltimamente admira la cōformidad, y hermādad que tienen vnas con otras.

El edificio de la Iglesia es suntuoso, y bien fabricado, el ornato de altares, retablos, y todo lo demas de adorno necessario para el culto diuino, es muy rico; está dedicado al Santissimo Sacramento, por la gran deuacion q̄ su fundadora tenia a este soberano misterio. Celebrase en el cada Iueues con gran solenidad la Misa del Santissimo Sacramento, que llaman del Milagro con las ceremonias, que se celebra en santa Gudula de la villa de Bruselas; cuya deuacion trae origē de vn milagro que nuestro Señor obró en la misma villa aura mas de docientos y ochenta años en tres formas cōsagradas, a quien dieron de puñaladas vnos Iudios, cuyas señales se ven oy dia, de donde tomaron ocasion los Catolicos en recom

pensa deste desacato de venerar, reuerenciar, y adorar este diuinissimo Sacramento con la deuacion desta Misa; en la qual se muestra tres veces al pueblo en honorifica memoria de las tres formas q̄ fuerō vltrajadas. Traxo esta deuacion de aquellos Estados D. Bernardino de Mendoza, fundandola perpetuamente con doze Capellanes perpetuos en la capilla de Torija, que es su entierro. En el coro del se guarda entero, y sin corrupciō el cuerpo del virtuoso, y noble Cauillero don Baltasar Ramirez de Saabedra, de quien arriba hicimos particular memoria; y assi mismo descansa en el el de su be-
dita, y noble fundadora.

CAPITULO CV.

Conuento de San Basilio.

El Conuento de S. Basilio se fundó en el campo detras de S. Gerónimo el Real cerca del arroyo de Valnegral, poco mas de quarto de legua distante de la villa. Pusose el Santissimo Sacramēto en nueve de Nouiembre de mil y seiscientos y ocho. Passaron sus monjes en este sitio por espacio de tres años mucha descomodidad, y algunas enfermedades, por estar tā apartado del pueblo, y tan vecino del arroyo; si bien gozauan de la quietud de la soledad, y de las agradables vistas del campo, hasta

hasta que por el año de mil y seiscientos y onze a nueve de Febrero se trasladaron a la parte donde está al presente, que es el puesto mas eminente de MADRID, donde es frequētado de los fieles, por el beneficio que reciben con el buen exēplo, y comunicacion de los Religiosos.

Venerase en su Iglesia vna imagen de nuestra Señora del Desierto, a quien siédo España destruyda por los Moros, los fieles escondieron en vna cueua en el real de Mançanates por librarla; sobre la qual despues de su restauracion se vino a edificar vna ermita. Un dia saliendo unos moços a bolear al campo, ordenó Dios, que a vista dellos se les entrasse vna bola por un agujero que auia quedado de la cueua; y queriendo sacarla, rompieronle un poco mas para entrar por ella, y apenas huiieron entrado, quando salieron dando voces al ermitaño, diciendo, que se le quemaua la ermita; y era el gran resplandor que facia desta santa imagen: baxó el ermitaño, y entrando en la cueua sacóla della, poniendola en la ermita con la veneracion que pudo. Sucedio en esta ermita vna muger que vivio en ella quarenta y vn años, y murió de ciento y onze; era muy deuota de San Joachin, deseó mucho tener su imagen, habló a un pintor llamado Juan de Soto; el qual tratando del precio, le pi-

dio en trueco esta de nuestra Señora; la muger por la deuacion del padre dio a la hija. Ultimamente vino a poder de un tio suyo bordador, que se llamó Pedro de Valdera: el qual deseando estuiesse en parte donde fuese venerada de todos, echó fuertes entre este conuento, y el de sanra Barbara, y por tres veces cayó al de San Basilio. Visto era esto voluntad de Dios, dio traça de entregarla; lleuaronla en procesion a veinte y cinco de Março de mil y seiscientos y diez en ocasion que auia gran falta de agua, y fue tanta la que cayó estando en el sermon, que como la Iglesia, que entonces tenian era en el campo, y pequeña, fue necesario cesar, hallandose presentes don Fernando Carrillo Presidente de Hazienda, y su muger y hijo don Pedro Carrillo, y otras muchas personas. Ay otra santa imagen con inuocacion de la Buena-ventura, que se traxo de vna ermita que antigamente fue Iglesia Parroquial del lugar de la Zarquela en el estado del Conde de Chinchon quādo fue segunda vez reedificado, de mucha deuacion mas pequena que la passada.

Conuento de S. Antonio de Padua de Religiosos Capuchinos.

Vinieron los Padres Capuchinos a esta Corte en oca-

sion que los hereges de Alemania trataban de expeler su Religion del Imperio, porque con su exemplo, consejos, y doctrina contradezian sus errores; y porque llegasse a su noticia lo mucho que Espana estima, y venera este santo habito, el Ilustrissimo y Excelentissimo Cardenal Duque don Francisco Gomez de Sandoual determinò fundarles casa junto a la suya. Y mientras se disponia lo necesario para esta fundacion, hospedaron de prestado a los Religiosos en el hospital de los Italianos, donde estuvieron en forma de comunidad, tomando la possession en doze de Nouiembre de mil y seiscientos y nueve; y diciendo la primera Misa don Antonio Carrafa Nuncio Apostolico de su Santidad: puso la primera piedra del nuevo Conuento el Cardenal don Gaspar de Borja por Abril de mil y seiscientos y doce, assistiendo los Reyes a la dedicacion de su templo.

Monasterio de San Ildefonso de Trinitarias descalzas.

Es fundacion de D. Francisca Romero hija del Capitan Julian Romero conocido por su mucho valor, quiso esta señora emplear su hacienda en la compra de la preciosa Margarita, y assi determinò fundar este monasterio, döde

nuestro Señor fuese servido, y alabado, no solo de las Religiosas del, que son muy obseruantes, de mucho recogimiento, y de muy grande edificacion, sino tambien de los fieles que frequentan su Iglesia. Entraron en el por el año de mil y seiscientos y nueve las primeras fundadoras, que fueron doña Ines de Ayala su primera Priora, y doña Geronima de Guzman, y otra Religiosa del monasterio de Santa Viriola de Toledo; y porque la Priora muriò antes de cumplir el trienio, passaron de Corpus Christi otras dos Religiosas a acabarle de fundar. Han vivido con mucha pobreza y necessidad, porque la hacienda que les dio doña Francisca Romerosalio algo incierta, mas con muy grande exemplo de la virtud, y santidad que en el se professa.

CAPITULO CVI.

Monasterio de Religiosas de la orden de nuestra Señora de la Merced descalzas.

Dia de Santa Polonia nueue de Hebrero de mil y seiscientos y nueve dierò principio a este monasterio sus Religiosas, a cuya fundacion ayudò con limosnas que juntò para ello D. Juan de Alarcon Sacerdote secular, varon de inculpable vida, aprobado espiritu, y conocida santidad. Gouernole

mien-

Conuento de San Roberto de Religiosos Premostatenses.

mientras vivio; y fue grande en su tiempo la frequencia de Sacramentos, y exercicios santos de oracion, y mortificacion, que con su cuidado, doctrina, y desuelo aun entre seglares huuo en esta Iglesia con grandes aumentos en el culto diuino. Acabò dichosamente su carrera, dando a su cuerpo sepultura en este Conuento: los que las Religiosas han adquirido en el exercicio, y uso de todas las virtudes han sido maravillosos, particularmente estando Soror Iuana natural desta villa, y de grande perfeccion muy enferma proftrado el apetito de comer, parece que dio muestras de tenerle de vna pera; y diciendola que no la auia en toda la casa, ni aun en MADRID, por no ser tiempo desta fruta, fueron acazo a la huerta, y en vn peral que nunca la auia llevado hallaron vna sola, haziendo Dios semejante maravilla para regalo de su fierua, llevando de alli adelante el arbol fruta en abundancia. Fueron sus primeras fundadoras la madre Antonia de Iesus su primera Comendadora vino de ciudad Rodrigo, y la madre Iacobela Maria de la Cruz del Conuento de Porta Cœli de Valladolid, y la madre Maria de San Antonio de las Recoletas Agustinas desta villa.

Cap. 33.

obra nuestro Señor grandes ma- rauillas.

Colegio de San Jorge, por otro nombre Seminario de Ingleses.

DIo principio a esta fundacion, haciendo donacion entre viuos de toda su hacienda Cesar Bogacio persona principal, y natural de la ciudad de Luca en Italia por el año de mil y seiscientos y onze, el qual dentro de dos años passò desta vida a la otra a recibir el premio de obra tan pia. Viniendo del Seminario de San Omer en Flandes con licencia de su Magestad doze alumnos para fundar este de MADRID. Pusose el Santissimo Sacramento en vna capillita de prestado, y poniédole Retor, y oficiales, los primeros tres años les leyò vn Padre de la Compañia artes, por ser este el assunto de la erección deseado Seminario; y en auiendo oido el curso de artes, passassen a los de Seuilla, y Valladolid a estudiar Teologia, y ordenarse para boluer a seguir su instituto, que es conforme al voto que hazen, ir a Inglaterra, a enseñar y predicar la doctrina dela santa Iglesia Catolica Romana, y siendo necesario dar su vida por ella.

Pesòle mucho al demonio esta erección, y assi puso todas sus fuerças para estoruarla, haciendo que el Rey de Inglaterra por medio de su Embaxador la con-

tradixesse por contrauenir en esto a las condiciones de las paces, y otras razones que no se admitieron, por ser indignas de nuestra sagrada Religion. Viendo que por aqui no le aprouechaua, instigò a personas mal intencionadas a que con memoriales secretos, dados vnos a su Magestad, otros al Ordinario en orden a que le visitassen, para ver si por aqui podia salir con su intento. Frustrósele Dios, porq aunque le visitaron, no consiguiò su fin, y de que mas no pudo, permiendolo nuestro Señor por ocultos, y inescrutables fines, procurò con incendio destruirle, quemandose toda la Iglesia hasta los cimientos con general sentimiento desta Corte. Mas la prouidencia diuina pudo mas que la malicia del demonio, por que inclinò los animos, y piedad de los fieles a su reedificacion de suerte, que con limosnas que acudieron de personas particulares se reedificò dentro de pocos meses con mayores ventajas que la primera.

Venerase en esta Iglesia vna imagen de nuestra Señora con titulo de la Esperanza, por cuya deuocion la Magestad diuina ha obrado algunos milagros, particularmente sanando a vna tuillida llamada D. Antonia Verdugo, q despues de auerlo estado dos años sin esperanza suya, ni de los medicos de tener salud, la cobró, encomendandose a ella; y en

en reconocimiento deste beneficio vino a su capilla a dar las deuidas gracias, dexando las muletas por despojos de su enfermedad.

CAPITVLO CVII.

Monasterio Real de la Encarnacion de la orden de San Agustin de Religiosas descalcas.

El monasterio de la Encarnacion de monjas recoletas de la orden de S. Agustin es fundacion Real de la Serenissima Reyna doña Margarita de Austria nuestra señora muger del Rey don Felipe Tercero de dichosa memoria. El fin que tuvo para hazerle, fue vna promesa que hizo a la Magestad diuina de hazerle vn conuento de Religiosas dedicado al inefable misterio de la Encarnacion, si en la empresa de la expulsión de los Moriscos de España respondia a su esperanza la felicidad del suceso. Y como estando en Valladolid auia visitado el monasterio de descalcas Agustinas, quedò tan afecta a su instituto, q deliberò hazer el suyo de aquella orden; y apenas se consiguiò el milagroso efecto de lo que se deseaua, quando la santa Reyna sin dilatar la obligacion de su Real promessa puso por obra la execucion de su cumplimiento, mandando venir de Valladolid quattro Religiosas descalcas

de la ordé del glorioso Doctor de la Iglesia San Agustin de conocida santidad, y perfeccion, q fueron la madre de Mariana de S. Ioseph, q fue la primera Priora del nuevo monasterio, y auia sido fundadora del de Valladolid, Palencia, y medina del Campo, y la madre Francisca de San Ambrosio hermana de la Marquesa de Poça, la hermana Catalina de la Encarnació, y la hermana Isabel de la Cruz, que fue compañera de aquella muger fuerte doña Luifa de Carauajal, que padecio, y murió en Inglaterra por causa de la Religion Catolica.

Llegaron a MADRID las Religiosas en veinte de Enero de mil y seiscientos y diez, y despues de auer estado dos dias en el monasterio Real de las descalcas, visitando a la Serenissima Infanta doña Margarita, entraron en santa Isabel la Real dia de S. Ildefonso, donde tomò el habito, siendo los Reyes padrinos, doña Aldonça de Zuniga hija de los Condes de Miranda, persona de grandes partes, q la tenia Dios guardada para primicias desta casa. Lleuòla la Reyna de la mano, ofreciendo a nuestro Señor con gran ternura esta primera victima, que sacrificandole los ilustres titulos de su casa, tomò en la de Dios otro nuevo, llamandose Aldonça del Santissimo Sacramento. Eligiose el puesto para el edificio cerca de Palacio

Libro tercero

lacio, hizose la planta, y con asistencia de los Reyes, que con sus hijos estuviieron en las ventanas del Colegio de doña María de Aragón don Bernardo de Rojas y Sandual Cardenal, y Arçobispo de Toledo, puso en

nueve de Junio de mil y seiscientos y once la primera piedra, cuyo assiento cae debaxo del altar mayor, y en ella vna lamina con monedas de oro y plata, y la inscripcion siguiente.

D. O. M.

*Bono auspicio peremnet, Annuntiationi Deipara Virgintis haec ades sacra
ta à Margarita Regina piissima Philippi Tertiū Catholicī Hispaniarum
Regis uxore charissima, religione ab imo erecta, & magnificentia dotata,
Monialibus Augustiniana recollectionis. Anno à virgineo partu M.DC.
XI. iij idus Junij. S.D.N. Pauli PP. V. in terris Christi Vicarij Pontificatus
anno viij. Bernardus Rojas Sandual S. R. E. Cardinalis Archiepiscopus Toletanus iecit lapidem primarium.*

En nuestro Castellano dice:

Dure para siempre este templo dedicado a la Anunciacion de la Virgen Madre de Dios, y fundado desde sus cimientos con summa religion por Margarita piadosissima Reyna, amatisima muger de Felipe Tercero Rey de las Espanas, y dotada con gran manifescencia para monjas de la recoleccion del orden de San Agustin. Don Bernardo de Rojas y Sandual Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de Toledo puso la primera piedra en el, año desde el parto Virginal de mil y seiscientos y once a nueve de Junio, y en el septimo del Pontificado del Santissimo Señor nuestro Paulo Papa Quinto Vicario de Christo en la tierra.

Despues de la muerte desta Serenissima Reyna que puso al mundo en llanto la Magestad de Filipo Tercero mando disponer la casa del Tesoro en forma de monasterio para traer a el las monjas, mientras se acabaua el edificio comenzado, passaronse a ella en tres de Febrero de mil y seiscientos y doce, en donde tomaron el habito dos hijas del Duque de Veraguas. Estuviieron aqui quatro años y medio, y aca-

bado en ueinte y nueve de Junio de mil y seiscientos y diez y seis dia de los Apostoles San Pedro y San Pablo consagrò el altar mayor del nuevo monasterio el santo don fray Alexo de Meneses de la orden de San Agustin Arçobispo de Braga en el Reyno de Portugal, colocando en el la Reliquia de Santa Margarita, assistiendo su Magestad el Principe, y Princesa con los Infantes sus hermanos, y todas las

Da-

de la Grandeza de Madrid.

438

Damas, Señores, y Titulos de la Corte, hizo el oficio la Capilla Real, durò tres horas, por hazer se con gran solemnidad.

Luego el dia de la Visitacion dos de Julio del mismo año, que fue Sabado, se hizo la translacion al monasterio nuevo, que por ser tan solemne, mando el Arçobispo q se guardasse aquel año. Hizose vn palenque por todo el distrito para defensa de la gente, y coches; colgose de vna parte y otra riquissimamente cõ las tapicerias Reales de oro y seda, que fueron la tapiceria de Tunç, la del Apocalipsi, la del Rey Cyro, y otras historias. Hizieronse siete altares, su Magestad, los Duques de Lerma, Vzeda, y Peñaranda, el Patriarca de las Indias, las Condesas de Valencia, y Barajas, donde en cada vno se mostrò bié el amor y voluntad que en vida tuuieron a su Reyna, y a sus cosas en muerte, porque fue vna de las mayores demostraciones de grandeza q se ha visto jamas en la Corte, ni fuera della en asto semejante.

La procession fue general, concurrieron las ordenes con sus cruces, la de S. Agustin estubo en el monasterio nuevo para recibirla, tras las ordenes fue el Cabildo, siguiose la Capilla Real con su cruz, llevando vn Sacerdote reuestido entre dos cristales vna gran reliquia de S. Margarita, los Capellanes de honor llevauan la imagen de N.

Señora; seguianse las Religiosas de dos en dos en ésta forma: A la Priora llevauan en medio el Duque de Lerma, y el Cardenal Trejo, a la Supriora, y demas Religiosas los Arçobispos de Santiago, Braga, y Zaragoza; y los Obispos de Cuenca, Osma, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los Confesores del Principe, Princesa, y de sus Altezas junto a la Priora el palio, y la Custodia del Santissimo Sacramento, q era de cristal, y oro, llevauan las varas los Capellanes de honor, y las andas Sacerdotes reuestidos, hizo el Oficio don Diego de Guzman Patriarca de las Indias; seguióse el Principe en medio de los Infantes sus hermanos, el Rey detrás, y luego la señora Princesa en medio de las dos Infantas, los Grádes por los lados, y detrás las Camareras, y Ayas, y las damas. La noche siguiente se regozijo con fuegos, y luminarias, con q se dio fin a la fiesta desta translacion.

El edificio es vno de los sumptuosos que tiene la Corte, son los Reyes Patrones perpetuos desta casa: tiene doce Capellanes, y uno mayor; los cuales tienen estatuto de limpieza, haciendo della sus pruebas, y juntando se ellos mismos a verlas para admitirlas, o reprovarlas. Los cuatro de ellos han de ser graduados en Teologia, y los otros dos en Canones; y gozan todos de los mis.

mismos priuilegios, y essencias que los de su Real Capilla. El primer Capellan mayor que tuuo fue el Doctor Sobrino Canonigo de la Santa Iglesia de Valladolid, y despues Obispo de la misma ciudad, varon de gran santidad. Passamos en silencio la grandeza con que se celebran los oficios diuinos, y la riqueza con que se siruen: en este monasterio se guarda vn libro original que escriuio de propiedades de yeruas de las Indias el bendito Gregorio Lopez, de quien queda hecha mención en sulugar.

CAPITVLO CVIII.

Monasterio del Santissimo Sacramento de Religiosas descalcas de la orden de S. Bernardo.

Fundò este monasterio del Satisimo Sacramento de descalcas de la orden de San Bernardo D. Christoual Gomez de Sandoual Duque de Vzeda, siguiendo las pisadas de su padre, para cuya fundacion hizo venir del Conuento de Santa Ana de Valladolid a Sor Maria de Iesus primera Abadesa deste monasterio, Sor Catalina Bautista Priora, Sor Luisa de San Bernardo, Sor Catalina de la Transfiguracion, y Sor Maria del Espiritu Santo lega. Entraron en clausura Domingo infra octaua del Corpus, que se contaron veinte y vno de

Iunio de mil y seiscientos y quinze; fue solemnissima la fiesta que se hizo, sacando el Santissimo Sacramento por la calle al rededor de vna placetilla, donde hubo tres altares muy ricos con notable ostentacion de grandeza, assistiendo los Reyes, y Grandes de la Corte a ella. Al principio tuuo vna Iglesia pequenita cerca de la que tienen al presente; si bien aun en la de aora las puso su Excelencia de prestado mientras edificaua otra mas sumtuosa; y fueralo mucho, si la fortuna tuuiera fixa la rueda de su priuança; mas el tiépo q le durò les enriquecio con adorno para el culto diuino, reliquias, y pieças de gran valor y precio.

Hizo vna pieça para su entierro, que por sus muchas reliquias llaman el Relicario; tiene quarenta y tres pies de largo, veinte y tres de ancho, y quaréta de alto, está adornada có mucho ingenio, y grandeza de madera dorada, cielo dorado, y pintado, y en medio las armas del fundador, vn altar correspondiente al de la Iglesia, por donde se pone el Santissimo Sacramento en la custodia del relicario, es de euano, marfil, bronce, y cristal con muchas laminas muy finas; en la frontera del altar tiene correspondiente otro relicario de euano, marfil, bronce, y jaspes con sus laminas, y es tan alto casi como toda la pieça có dos puertas grandes con que se cierra.

cierra. Al rededor del relicario estan repartidas diez y seis vrnas grandes con vn cuerpo de Santo cada vna; cuyos nombres referiremos en su lugar. Ay dos imagenes de N. Señora de plata, vna arquilla de tres quartas de largo, y dos de alto de perlas, agatas, y esmeraldas, en q se encierra el Santissimo Sacramento el Iueues Sato. Vna custodia de cristal con quattro columnas labradas, y cimborio de lo mismo labrado a pecho de aço cō todas las basas, sobrepuestos, y flores de oro esmaltado cō grande curiosidad, y riqueza; en medio de lla ayvn cañon de cristal liso de vna tercia de largo detro vn Serrafin de oro para poner el Santissimo Sacramento; y está de modo, q siempre que asiste el conuento en esta pieça le tiene descubierto; y esto sin otras muchas de euano, plata, bróze, y cristal, candeleros, frontal, y relicarios de gran valor.

Entre ellas ay vn S. Mateo que dio don Jorge Manrique de Lara a Sor Maria de Iesus su deuda, es de estatura natural muy grande sentado con vn Angel que le tiene la escriuania de casi vna vara de alto, está vestido el Santo de vna tunicela açul labrada de tela de oro con muchas piedras, y perlas en ella; la capa es de tela de oro naranjado quaxada de lo mismo, el forro de felpa morada, el libro de plata esmaltado, y con muchas piedras, la

pluma de lo mismo guarnecida de perlas, y mayates; la escriuania, saluilla, tintero, y saluadera de plata sobredorada, y esmaltada, el demas adereço de cristal, la peña muy rica toda dorada con vnas cifras de margarita de oro con muchas piedras, y perlas, y en medio vna custodia de plata con la reliquia del Santo.

CAPITVLO CVII.

Casa Professa dela Cōpañia de Iesus.

LA Casa Professa de la Cōpañia de Iesus es fundaciō del Cardenal Duque de Lerma don Francisco Gomez de Sandoual; el motiuo que su Excelēcia tuuo para hazerla, fue querer hazer traet de Roma a MADRID el santo cuerpo del bienaventurado Padre S. Francisco de Borja su abuelo materno, Duque q en el siglo fue de Gandia, tercero General, y coluna nobilissima de su Religiō para colocarle en ella. Para cuya fundaciō parecio a proposito la Iglesia Parroquial de San Saluador, y trataron de extinguirla por ser de pocos Parroquianos, y poderse agregar a la Iglesia mayor de S. Maria, leuantaronse algunas dificultades, assi de parte del Cura y Beneficiados de Sá Saluador, como de todo el Cabildo de la Clerecia, y de los que tenia memorias, y entierros en ella; y aun q el poder era grande, con todo esto

esso para hazer resistencia qualquier estoruo basta. Estando las cosas en esta sazon, acertò a morir el Cura de S. Sebastian, prometio este suceso mejor salida a la pretension començada, traçando el trasladar a esta Parroquia el Cura, y Beneficiados de S. Salvador, cosa q les estaua bié a propósito, por ser de mas prouecho, mas rica, y mayor, q la q dexauá: los entierros, y memorias los cōponian de suerte, q no se les hiziese, por lo menos de presente agrauio a sus dueños.

Gozóse poco esta traça, porq salio de traues el Doctor Carrillo, q truxo pleyto con el Cura difunto de S. Sebastian sobre el mismo beneficio, y tenia guardadas Bulas de su Santidad, en q le hazia gracia de la futura sucesion despues de los dias de su cōtedor: en virtud de las cuales tomo possession del Curato, dádole los oficiales del Nuncio. Aguò mucho este suceso los intētos referidos; y aunque al nueuo Cura echò preso el Ordinario de Toledo, cō todo esto hizo grā de estanco, boluiendose a leuantar nueuas dificultades de suerte q su Excelēcia escriuio al Cabildo vna carta q he visto, y se guarda en su archiuo, diciendo, que no entendia que lo que pedia tuviiese tantos inconuenientes; y q puese los auia, el desistia, y alçaua la mano para no tratar mas este negocio: cō lo qual se boluieron a quedar todas las cosas en paz.

En el interin q esto passaua en MADRID llegò a España el Cardenal Zapata, que traia de Roma el bendito cuerpo del bien auenturado Padre S. Francisco de Borja, estaua a la fazó su Magestad en Lerma fue a besarle la mano, y de camino a entregar a su Excelēcia el cuerpo de su glorioso abuelo, a quien venia dirigido. Con esta ocasion, y con las cōtradiciones de la casa de MADRID huuo pareceres de que fundasse en Lerma la que auia de fundar en la Corte; cosa que aunque se temio, no tuuo efeto por la descomodidad del sitio de aquel lugar, y otras causas q impidieron la ejecucion deste disiño. Por lo qual en viniendo a MADRID se dio traça de hazer vna Iglesia pequeña en vnas casas que compraron al fin de la calle del Prado cerca delos Capuchinos, y de la casa y huerta del Duque: a la qual Domingo diez y siete de Diziembre de mil y seiscientos y diez y siete al anochecer lleuò su Excelēcia el santo cuerpo, y le entregò a los Padres de la Compañia de Iesus, q ya estaua en la casa, y a otro dia siguiente de la Expectacion de nuestra Señora el señor Cardenal Zapata bendixo la Iglesia vestido de Pontifical con assistēcia del Rey, Principe, e infantes del Duque, y Grandes dela Corte; diciendo despues con grā solemnidad la primera Missa, su Magestad, y el Duq dieron a la casa nom-

nombre de N. Señora del Prado por ventura, por estar cerca del de S. Geronimo, y en la misma calle q llaman del Prado. Colocose el Sato cuerpo en vn nicho de la pared decentemente ador nado a la parte del Euāgelió del altar mayor; en el qual se venera vna santa imagen de N. Señora de bullo hecha de marmol trayda del Reyno de Napoles muy deuota. Estuuieron los Padres en esta casa, hasta que por el año de mil y seiscientos y veinte y siete a diez de Mayo se trasladaron a la plaçuela de los Erradores por causas q obligarò a ello; y se deue creer que la prudencia con q en todas sus cosas procede esta sagrada Religion, no daria lugar a semejante mudanza sin mucho fundamento, como tambien le tuuieron en mudar la dedicaciō q tenia antes, dedicádola de nueuo al bienauenturado Padre S. Francisco de Borja, por auerle (despues de su fundacion) su Santidad beatificado. Tambien se venera vn santo Christo de talla en el sepulcro perfectissimamente acabado en quanto al arte, y de muy grande deuocion.

CAPITVLO CX.

Monasterio de la Concepcion de N. Señora de monjas Capuchinas.

Fundòse este monasterio cō la diligencia de dos hermanas de la Tercera Orden de San

con-

Francisco q deseiarò dar principio a el en vnas casas pequeñas q tenian junto al conuento de la Merced en la calle q disen del meson de Paredes juto a el, y cō su pobre caudal, estilo ordinario de la omnipotencia diuina, que para hazer cosas grādes escoge instrumentos humildes; porq la grandeza dellas no se atribuya a su pequeñez, sino solo al poder de su diestra. Tuuo muchas dificultades por parte del Consejo supremo de Castilla por ser su regla tan apretada, q no podian tener renta, ni lleuar dote las q entrassen para su sustento. Toman por medio para allanarlas ofrecer el patronazgo deste monasterio a vn criado de vn priuado de aquella Monarquia: el qual se dio tan buena maña, que vino a alcāçar la licēcia del Cōsejo, acudiendo tambien con alguna limosna para disponer la casa, y ponerla en razon para el efeto que se deseaua.

Allanado este passo, se ofrecio otro no menos dificultoso, q el passado, y fue la licēcia del Ordinario, que mouido por la razon que queda referida, y que comunidades de mugeres sin rēta de que poderse sustentar estā expuestas a grauissimos inconuenientes, prudentemente dificultò mucho esta fundaciō, hasta tanto que viendo la instancia, y deuocion de las dos hermanas, y que las Religiosas que auian de venir a fundarle con gran

constancia resistian el tener ré-
ta fiadas de la diuina Prouiden-
cia: vltimamente vino a dar la
licécia tā deseada y a q en la casa
del nueuo monesterio se abriesse
la Iglesia, y se dixesse Missa en
ella en el interin q venian las Re-
ligiosas q auian de fundarle, y se
ponia el Santissimo Sacramēto;
y assi se dixo la primera Missa
dia de N. Señora de Agosto de
mil y seiscientos y diez y siete a-
ños con gran solenidad. Passarō
algunos dias primero q viniesse
asi por las muchas aguas, de q
fue muy copioso el inuierno des-
te año, a cuya causa los arroyos
iban muy crecidos, y los rios
hechos vnos mares, como por-
que el Patriarca de Valencia,
de dōde auian de venir, no que-
ria dexarlas salir hasta tanto que
el Nuncio de su Santidad le
embiasse ordē para embiarselas
dirigidas.

Vencidas pues estas contradic-
ciones, y otras que se ofrecieron,
vinieron de Valencia, y Catalu-
ña Soror Maria de Lara, q mu-
rio con grande opiniō de santi-
dad, y fue primera Abadesa des-
te monesterio, Sor Merencia-
na Copones, Sor Iusepa Vi-
toria, y Sor Lucia Francisca; lle-
garon a MADRID en siete de
Março de mil y seiscientos y diez
y ocho, hospedandolas en el mo-
nesterio Real de las descalças,
donde estuuieron siete, o ocho
dias; y desde alli Viernes, que se
cōtaron diez y seis de Março del

mismo año, las truxeron a su es-
trecha y pobre casa muchas Se-
ñoras de titulo. El Visitador por
mandado del Arçobispo puso el
Santissimo Sacramēto en la nue-
ua Iglesia con mucha solenidad,
diziendo la Missa mayor, y dexā
dole descubierto todo el dia, que
fue el del grā Patriarca S. Ioseph
Esposo de la Virgen N. Señora,
a cuya purissima Concepcion se
dedicò el templo, llamandose la
Concepcion Capuchina de alli
adelante.

Pesaroso el demonio de la grā
perfecciō, y santidad q se auia de
professar en este monesterio, no
contento con las cōtradiciones
pasadas, leuantò otras nueuas
entre las Religiosas el patron, y
las dos hermanas sobre echarles
cargas desproporcionadas a la
poca hacienda q el, y ellas auian
contribuido para esta fundaciō;

y assi no queriendo conuenirse,
ni reduzirse a lo q fuera tā justo,
como era, que ya q auian deter-
minado consagrar a Dios la po-
ca que tenian, consagraran tam-
bién el coraçon fundado en san-
ta humildad, y verdadero espi-
ritu, y no en titulos de vaneci-
dos, y memorias de vanidad, que
es la polilla y carcoma dela vir-
tud; y como no dieron a su Ma-
gestad lo mejor, que era el cora-
çon, sino lo de menos importan-
cia; y esto con tantas cargas, y tā
intolerables parece no quiso ace-
tar lo vno, ni lo otro; por q llegā
do a noticia del Arçobispo la

di-

disension del vno, y la sin razon
de las otras, mandò al Visitador
facasse las Religiosas, y las lleuas-
se en el interin que se dava ordē
de lo que se deuia hazer al Mo-
nesterio del Sacramento, lo qual
se hizo Lunes onze de Junio del
mismo año a las cinco de la ma-
ñana, donde estuuieron hasta el
Viernes siguiente quinzedel mis-
mo vn dia despues del Corpus,
que las lleuaron a vna casa en la
calle de Atocha frontero del
hospital General, estando aqui
algun tiempo, hasta que exper-
imentando no ser el sitio a pro-
posito para la salud por estar en
baxo, y cerca del arroyo que ba-
xa del prado de san Geronimo
el Real se mudaron a la Cruz de
Moran vn poco mas arriba del
Monesterio de las Descalças
Mercenarias, y vltimamente des-
pues de algunos años en este de
mil y seiscientos y veinte y siete
a la calle de san Bernardo, co-
mo entran por la puerta de san-
to Domingo.

Venerase en esta Iglesia vna
santa Imagen con inuocacion
de nuestra Señora de los Traba-
jos, por el consuelo que en los
suyos hallan los fieles por su de-
uucion; la qual embiò de Tole-
do vna Religiosa de Santa Fè
que queria passar a este Mo-
nesterio, y impedida con causas
que sobreuinieron no pudo pas-
sar adelante con su resolucion,
y assi se quedò esta santa Imagen
en este Monesterio. Dize se della

que en el de santa Fee hablò
a algunas personas que se
encomendaron en ella a nuestra
Señora.

CAPITVLO CXI.

Concepcion Real de Comendadoras de
la Orden de Calatrava.

Domingo cinco de No-
viembre de mil y seiscien-
tos y veinte y tres se trasladò a
esta villa de MADRID, de la de
Almonacir de Çurita, el Mo-
nesterio de la Concepcion Real
de Monjas de la Orden de Ca-
latrava, fundando de prestado
en la calle de Atocha, poco mas
abajo del Hospital de Anton
Martin. El motiuo que tuuieron
estas señoras para hazer esta
mudanza, fue la gran necesi-
dad que passauan en aquel lu-
gar, por auer venido en gran
quiebra su hacienda, que casille
gaua a ser extrema. Y aūque mu-
chas veces auian dado quenta al

Consejo de Ordenes, a quien es-
tauan sugetas, viendo que al pa-
so que se dilataua el remedio a-
pretaua mucho mas la necesi-
dad, la Abadesa que entonces era
doña Geronima de Velasco
hermana de Iuan Ruiz de Velas-
co Ministro confidente de Fili-
po Segundo acompañada de do-
ña Maria de Iesús, se resoluo de
venir a la Corte a dar quenta a
la Magestad de Filipo Quarto
nuestro Señor.

Sucedio, que teniendo el carro a la puerta vna noche para venirse se leuanto tal tempestad, que la Abadesa casi perdió el animo de la venida, pareciendole no ser voluntad de Dios, principalmente no teniendo mas licencia que la que le dava el aprieto de la necesidad en que se vian, acudio en esta afficion a vna Santa Imagen de nuestra Señora que tenian en el Conuento de mucha devocion, echose a sus pies proponiendo la el fin de aquel camino, que era el remedio de sus hijas, y supplicandola, que si no era conforme al diuino beneplacito de su Hijo lo apartasse, y siendolo selo manifestasse. Cosa maravillosa, que al punto cessò la tempestad, y se sereno el cielo, con lo qual cobró animo, poniendose ella y su compañera en camino en su prosecucion, llegaron a vn arroyo que con la auerida iba muy crecido, de improviso menguò, dandoles paso franco y sin peligro. Al fin llegaron a la Corte en sazon que el Rey nuestro Señor estaua en Aranjuez, partieron allà, y no fuese tan secreto que no tuuiesse noticia el Consejo de su venida, embidiò tras ellas para detenerlas, pero no las alcançaron hasta despues de auer hablado a su Magestad, a cuyos pies puestá la Abadesa dixo: Que como a su Período auia venido a dezir la culpa de auerse venido sin licencia,

pero que la necesidad estrema que padecia aquel Conuento la auia obligado a venir a buscar el remedio della, hallòle en la piedad de vn Rey tan piadoso, como Catolico, que conmouido a compassion le dio la que le pedia para trasladarle, con lo qual bolvió a su Monesterio, y dando quenta de lo que auia negocia do lo puso luego en ejecucion.

Vinieron a los postreros de Octubre del mismo año: dixose, que en los dias inmediatos a su salida se tocaron por si solas las campanas del Conuento, que deixaron, al modo que las solian tocar en el aniversario de los difuntos. Portento prodigioso, y que no suele suceder sin graue causa; por lo menos en dos años y medio de como llegaron murieron siete Religiosas de las que vinieron. Aposentaronlas en llegando en Santa Isabel la Real, desde donde el dia siguiente fueron en procesion a la nueva casa, precediendo los niños de la Doctrina, y los Desamparados, las Religiones por su orden, aunque sin insignia, ni Prestes, al remate la Cruz de san Sebastian, que era la Parrochia, y muy gran golpe de señores: siguiose luego el estandarte Real de la Orden bordado con el Misterio de la Encarnacion por vna parte, y por la otra las armas Reales, y encima por remate la Cruz de Calatrava, llevauanle el Duque de Cea,

Monesterio de la Encarnacion de Religiosas de la Orden de san Benito.

Vndò este Monesterio D. Teresa Valle de la Cerda con el ayuda de don Geronimo de Villanueva Protonotario de la Corona de Aragon, tuuo gran dificultad el alcançar las licencias por ser en ocasion que el Reyno estando junto en Cortes auia pedido a su Magestad no diesse lugar a fundaciones de Monestrios y Conuentos por parecer que por auer tantos fundados estaua cargada la Republica, alfin con fauor y diligencia vino a allanarse esta dificultad, y a darse la licencia. Puso la primera piedra en veinte y uno de Noviembre de mil y seiscientos y veinte y tres, y en doze de Mayo dia de san Roman del año siguiente entraron en el las Fundadoras, que fueron doña Andrea de Celis, doña Eluira de Prado, doña Maria Gregoria de Hoyos, y doña Maria de Chaves del Monasterio de Santa Cruz, y D. Ana Maria de Angulo de san Pedro de las Dueñas dela villa de Sahagùn, sirviendose de prestado de la Iglesia de san Placido al principio, aunque de presente tienen otra pequena de por si, por esto uarles a la quietud de su coro el concurso della, y los oficios cantados dela Parrochia. Tomò en el el habitu D. Teresa en compagnia de otras que la siguieron.

Libro tercero

CAPITVLO CXII.

*Monasterio de san Anton de Religio-
jas de la Orden del Carmen
calçadas.*

DOna Iuana de Baraona fundò por el año de mil y seiscientos y doze vn recogimiento de donzellas con el habito de nuestra Señora del Carmen en la calle de Hortaleza, estuierò en el algunos dias, hasta tanto q dio en recibir en el seglares, y personas de diferentes estados, por lo qual las donzellas de habito con consejo desu confessor, y el con acuerdo de sus Perlados se trasladaron a vna pequena de san Anton, que auia fundado vn Cauallero llamado don Iuá por deuucion de vna santa Imagen de nuestra Señora en vna calle traviessa de la calle de la Palma haza el Nouiciado de la Compañia. El qual viniendo vna noche con su criado por Sierramorena descarridos por auer perdido el camino, vierò de lexos na luz y endereçando el suyo haza ella encontraron vna casa caida dentro de cuyas tapias salia vn grá resplendor, y tal que pudierò ver con el esta santa Imagen. Viédo vn prodigo como aquel se apearon venerandola postrados por tierra, prometio el Cauallero de hazerla heredera de su hazienda si se seruia de q el la truxesse a MADRID, y con satisfacion interior de q auia agradado a nues-

tra Señora su deseo la tomò, lleuandola con la reuerencia y decencia que pudo al lugar. De alli la truxo a la Corte, y al punto sin dilatar la ejecucion de su promesa empeço a edificar en vna casa y jardin que tenia en la calle referida vna Iglesia pequena a modo de Oratorio, o Ermita, dedicandola a señor san Anton, de quien era muy deuoto, donde colocò la santa Imagen, poniendola nombre de nuestra Señora de Villaescusa, por auerse hallado cerca de aquel lugar. Y aunq tuuo contradiciones para edificarla por parte de la Parrochia de san Martin, en cuyo distrito està, al fin alcançò licencia del Ordinario para que se dixesse Missa en ella.

A esta Iglesia pues se trasladaron estas sieruas de Dios, donde despues de grandes contradiciones, assi de parte del Ordinario, como de los Monges Benitos, y de otras personas poderosas hasta llegar a prohibir no les dixessen Missa, ni acudiessen sus Religiosos a administrarles los Santos Sacramentos, y a mandar quitarlas la campana, torno, y rejas, durò esta persecucion hasta q el Nuncio en virtud de vn Breue de su Santidad cometido a su Ilustrissima las amparò y manutuuo en la possessiõ de todo lo que les auia quitado, boluiendo a tener Missa, y sus Religiosos a cõfessarlas. Cõ lo qual las cosas se sollegaron, y por el

anõ

de la Grandeza de Madrid.

443

año de mil y seiscientos y veinte y quatro hizieron profession de su regla, y los votos de Religion, excepto el de clausura, que por no tener renta con que sustentarse (que es en lo que reparò el Gouernador del Arçobispado don Aluaro de Villegas) no se le dexaron hazer, eligiendo desde entonces Priora dellas mismas, siendo la primera Isabel de la Santissima Trinidad, y los de mas oficios de la comunidad, auiendo hasta alli llamado Madre a las que las gouernaua.

Son muy obseruantes de su regla, viuen sin propio con gran Religion y encerramiento, y es cosa de ponderar que con vivir de limosna solamente auiendo el inuiernopassado de mil y seiscientos y veinte y seis por las gradas aguas y auenidas de arroyos y de rios, qual nunca jamas se ha oydo faltado el pan, y otros mantenimientos, por cuya causa faltò en muchos Monasterios, y hubo uno de muy buena renta, en donde por falta de vianda no se puso olla a medio dia, no faltò en este lo necesario, antes con las sobras socorrieron en el torno gente pobre de la vezindad, sin otros milagros que nuestro Señor ha obrado en esta materia con estas Religiosas, premio deuido al desasimiento que profesan, y a la gran confiança en la diuinaprouidencia, de que solamente se aseguran. Venerase en su Iglesia vna santa Imagen de

N. Señora con inuocacion de las marauillas por las muchas que por su deuucion obra en los fieles la diuina Clemencia. Trageron la de Salamanca, y no teniendo su dueño con q pagar el carro la empeñò en quarenta reales, el segundo poseedor no teniendo casa acomodada donde tenerla con decencia envez de darla luego a alguna Iglesia dõde la venerassen, la baxò a vna cueua dõde estuuo tres años, visto que no boluieron por ella, y que aun alli le embarcaçaua, o por mejor decir la Virgen queria sacar su Imagen de tan indecente habitacion, tratò de darla, empeñò a comunicar su desinio, y viniendo a oydos de vna fierua de Dios, si bien pobre, pero rica de deuucion, pidio licencia a su matido para traerla a su casa, y aunque al principio se la negò, persuadido con la instancia de su muger (a quien nuestra Señora auia dado amorosas quexas, que porque no la queria traer a su casa) la vino a conceder, y ella a traerla poniendola en ella con la decencia que pudo. Procurò allegarla para vn vestido entre personas conocidas, vistiola, premiando nuestra Señora cõ fauorables sucessos seruicios tan pequeños. Empeñose a estender la fama de esto, llegando a noticia del Vicario de la villa, mandò a quien la tenia ladiesse a algúlugar pio dõ de estuiesse con mas veneracion

KKK, 3 don-

dónde no que el lo haria de oficio: con esta ocasion se echaron fuertes sobre si la darian a este Monasterio, o a otro lugar pio, y cayó nueve veces arreo a esta Sata casa, fuera de auer indicios particulares de q la Virgen era seruida en que la traxessen a ella.

CAPI TVLO CXIII.

Reliquias que se veneran en los Templos referidos.

No Es el menor titulo de grandeza desta nobilissima Villa el ser sagrario de tantas y tan grandes reliquias como se veneran en las Iglesias, Conuentos, y Monasterios que hemos referido. Y dandoprincipio por la principal, que es la flor de Lis que dio en empeño de cierta cantidad al Emperador Carlos Quinto, el Serenissimo y Christianissimo Rey de Francia Francisco, y se guarda en una Capilla que está en la guardajoyas de su Magestad Catolica, en la qual está una Cruz y Christo hecho del sagrado madero en que se obró nuestra Redencion, que di-
zen le hizo san Geronimo, y uno de los clavos con que nuestro Redentor fue enclauado en el, y un pedaço del vestido de la Virgen Santissima nuestra Señora. En el Monasterio Real de las Descalzas se guarda un pedaço del mismo lignum crucis, a quien metiendole en un poco de agua

la Serenissima Princesa D. Juana para un enfermo, echó sangre de si, tiñédo con ella el agua en que estaua, y esto sin otras muchas partes que ay del en muchos de los Monasterios, y Conuentos de MADRID. Y assimismo ocho espinas de la Corona de Christo Señor nuestro, en el Conuento del Carmen vna que dio la Serenissima Emperatriz, en el de nuestra Señora de Atocha, y en los Monasterios de Santo Domingo el Real, Constantinopla, Concepcion Getonima, y Francisca en cada uno vna, y en el Real de las Descalzas tres, y otra en el Nouiciado de la Compañia de Jesus.

Ocho espinas de la corona de Christo

Ay veinte y cinco cuerpos de santos Canoniçados. En la Iglesia Parochial de san Andres en una vrnia de plata, y bronce sobre dorado de mucho valor, que dieron los plateros, el cuerpo del Celestial labrador San Isidro Patron desta

San Isidro Labrador.

En el Monasterio Real de las Descalzas en una arca muy rica, un cuerpo entero, y otro medio de los santos niños Inocentes, y en otra bordada de oro, y perlas la cabeza, y cuerpo de san Valerio Obispo de Freueris discípulo de san Pedro, y en otra de plata sobre dorada, y esmaltada con maravillosa obra el cuerpo del Glorioso Martir San Victor

San Victor

Alferez de la sacra legión de los

flor de Lis.

Lignum Crucis.

Vno de los clavos della

Vestido de la nostra señora.

HOB

los santos Thebeos que taxo la Serenissima Princesa doña Ana de Alemania, en cuyo viage por los merecimientos deste Santo la librò nuestro Señor de grauissimos naufragios y peligros, y reconocida desto siempre que tenia alguno de sus hijos enfermos los llevaua a ofrecer delante del, haciendo hazerle nouenas por su salud. En el Conuento de san Bernardino en la Capilla de don Martin de Cordova se veneran los de san Alexandro Martir, que cae a diez y siete de Março, de san Guillermo a diez de Hebrero, de san Iocundo Martir a nueve de Enero, de san Eustachio a veinte de Septiembre. En el de la Santissima Trinidad en una vrnia dorada el cuerpo de san Claudio Martir.

En el Monasterio de las Carmelitas Descalzas el de san Valentín Martir. En el del Santissimo Sacramento en quinze vrnias de plata muy ricas los cuerpos de san Calisto Martir, de san Ponciano, san Thimoteo, san Aurelio, san Saturnino, santa Soterana Virgen y Martir, san Julian, san Fabio Martir, san Vidal Martir, san Felix, san Machario, san Alejandro, san Marcelino, san Iuan Martir, y san Hipolyto Martir: y ultimamente en la casa professa de la Compañia de Iesus el cuerpo del Ilustrissimo y Bienaventurado Confesor el Padre Francisco de Bor-

S. Claudio Martir.

S. Valentín Martir.

S. Calisto Martir.

S. Ponciano.

S. Thimoteo.

S. Aurelio.

S. Saturnino.

S. Soterana Virgen y Martir.

S. Julian.

S. Fabio Martir.

S. Vidal Martir.

S. Felix.

S. Machario.

S. Alejandro.

S. Marcelino.

S. Iuan Martir.

S. Hipolyto Martir.

S. P. Francisco de Borja.

ja Duque que fue de Gandia, y General de su Religion, que le hizo traer de Roma el Cardenal Duque de Lerma su nieto, y está beatificado por la Santa Se de Apostolica: y estos sin otros veinte cuerpos de santos que se guardan en el Monasterio Real de la Encarnacion.

Fuera destos veinte y siete cuerpos santos se guardan con veneracion otros diez y siete, los quales aunque no estan beatificados, pero por auer a los mas dellos preservados nuestro Señor de corrupcion, y conservado enteros por particular priuilegio suyo, y estar hechas pruevas en orden a su beatificacion de algunos dellos, y respetarlos el pueblo como a sieruos de Dios, por auer viudo y muerto con grande opinion de santidad, los ponemos en este Cata-

logo, no porque sean Santos Canonizados, que esto toca a la Santa Iglesia Romana el declararlo sino porque piadosamente, segun la santidad con que vivieron y murieron podemos entender gozan de nuestro Señor. En el Monasterio Real de las Descalzas Franciscas se guarda el cuerpo de sor Maria de Santa Ana Religiosa de la misma casa, y el de la Serenissima

Emperatriz Doña Maria de Austria, hija del Emperador Carlos Quinto, y doña Isabel su muger. En el de Santo Domingo el Real el de doña Beren-

Sor Maria de Santa Ana

La Emperatriz Maria

Infanta doña Berenguela.

Libro tercero

guela Infante de Castilla, hija del Rey don Alonso el Sabio, y de doña Violante su muger. En el de la Encarnacion la Real el de aquella muger fuerte, y santa

D Luisa de Carauajal.

ta doña Luisa de Carauajal, que dexando su Reyno por el conuento de los Catolicos del de Inglaterra, y deseosa dedar la vida por su soberano esposo fue a aquellas coronas donde por espacio de nueue años se ocupò en consolartlos, y socorrerlos en la carcel, padeciendo por esta causa grandes tribulaciones, la qual despues de auer estado presa dos veces, la vltima acabò su vida en tan piadosa demanda, no faltando la voluntad al martirio sino al contrario el martirio a sus encendidos deseos. Hizo traer su cuerpo a este Monasterio la Magestad del Rey Filipo Terero. En el Colegio de doña Maria de Aragon el del bendito Padre

Fr. Alonso de Orozco.

Fr. Juan de la Miseria.

Mariana de Jesus.

Fray Juan Bautista.

F. Geronimo Valle.

Fr. Simonde Rojas.

de Orozco. En el Conuento de san Hermenegildo, el del venerable padre fray Juan de la Miseria Carmelita Descalço. En el de santa Barbara, el de la venerable madre Mariana de Jesus, y el del bendito Padre fray Juan Bautista del Santissimo Sacramento su confesor. En el de nuestra Señora de Atocha, el del padre fray Geronimo Vallejo. En el de la Santissima Trinidad el del bendito Padre fray Simon de Rojas, y en el Monasterio de Corpus Christi el del virtuoso, y noble cauallere-

ro don Baltasar Ramirez de Saabedra, cuyo cuerpo, y todos los que en este parrafo hemos referido estan enteros, auendolos preservado nuestro Señor de corrupcion, en prendas de su gran santidad.

Los seis restantes, son el del Bien auenturado padre fray Juan Hurtado en el Conuento de Atocha, y en el de san Hermenegildo de Carmelitas Descalços el del hermano Francisco de Alcala, y el del padre fray Francisco Indigno, en el de san Felipe el del padre fray Juan de Castro Arzobispo del nuevo Reyno de Granada, en el Colegio de santo

Hermano Francisco de Alcala.

Fr. Francisco Indigno.

Fr. Juan de Castro Arzobispo.

Tomas, el de la venerable madre Agueda, y en el hospital de

Madre Agueda.

la Parochia de san Martin fray Sebastian de Villoslada de la Orden de san Benito, de quien estan hechas pruevas en orden a

Fr. Sebastian de Villoslada.

su Beatificacion, y de algunos de los que quedan referidos, y esto sin otros muchos que estan sepultados en el sagrado silencio, humilde recato de las religiones sin losq estan enterrados en la Iglesia Parochial de santa Maria de

aquellos santos Canonigos, q estan de muy antiguo depositados en el claustro se trasladaon

S. Melchias.

enteros a la Iglesia, por razo de cierto edificio, como sedexo arriba, cuya manifestacion de los vnos

des Papas y

y los otros, estan referuadas a la disposicion diuina para mayor gloria suya, hora de sus santos, y edification de los fieles.

des Martir.

Lib. 1. c. 41.

S. Cornelio Pap. y m.

S. Pontino.

S. Fermin Obispo.

S. Melchias.

S. Cyril. San Fortunato.

S. Cornelio Pap.

S. Eugenia Virg. y Martir.

S. Eugenia Virgen y Martir.

S. Justina Virgen y Martir.

S

Libro tercero

antiguos presentados en vn pleito, que los administradores del han traido con el Capellan mayor de su Magestad, sobre eximirse de su juridicion.

Gil Gonçalvez Teatro pag. 300.
No falta quien diga le fundaron los señores Reyes Catolicos poco antes que fuesen a la guerra de Granada; pero lo cierto es, q ei Emperador Carlos Quinto viendo que los que estauan en el exercito, y acompañauan la Corte, quado enfermaua, se curauan con descomodidad, para que se curassen sin ella los vnos y los otros, fundò vn hospital q fuese mouible, y se pudiesse llevar a la parte y lugar donde su Magestad residiesse, o tuuiesse su Corte, como consta de la Bula que para su ereccion concedio Clemente Septimo, dada en Bologna por el año de mil y quinientos y veinte y nueve, en el septimo de su Pontificado, agregandole a la Archicofadria de la Cidad de Roma, y concediendo muy grandes exenciones, priuilegios y gracias, assi a los enfermos, como a los ministros que le siruen. Trayendo pues el Cesar a esta Villa su corte, assentò su Hospital Real en este antiguo dandole titulo de alli adelante de Hospital Real de la Corte, q si bien en sus principios fue pequeño, se ha ido estendiendo y aumentando de forma, assi en grandeza de edificios, como en numero, regalo, y seruicio de enfermos, que manifiesta bien ser

fundacion Imperial. En el se venera vna santa Imagen con inuocacion de nuestra Señora del Buen suceso de talla pequena, y de mucha deuocion, traxola por los años de mil y seiscientos y siete a veinte y ocho de Março el hermano Gabriel de Fontanete de la Congregation de los fieruos de los pobres de vn humilladero del Reyno de Aragon, colocola en este Hospital en quatro de Julio de mil y seiscientos y onze; es grande el concurso y frequencia de los fieles, y infinitas las maravillas que la Magestad diuina obrapor su deuocion, como lo testifican las memorias, ofrendas, y lamparas de plata que la piedad de las personas agradecidas le han ofrecido.

Hospital de la Concepcion de nuestra Señora, que llaman de la Latina.

ES Fundacion de Francisco Ramirez, y Beatriz Galindo, de quien hemos hecho memoria en las fundaciones de los Monasterios de la Concepcion Gerónima y Francisca. Fundose con licencia de Alejandro Sexto por el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueve, como cota del testamento del Fundador, y de la Bula de su Santidad, por la qual concede grandes priuilegios a los Ministros del, y innumerables indulgencias a los enfermos que mueren en el. Cu-

ransc

de la Grandezade Madrid.

446

rans de ordinario doze enfermos seglares, y en sala a parte seis Sacerdotes, o personas de calidad, siendo seruidos con el cuidado, regalo, cesta, y limpieza que tiene experimentado toda la Corte. Demas desto se sustentan en el, assi en salud, como en enfermedad cinco beatas, personas de mucha aprobacion y virtud, que acuden al adereçode la ropa blanca de los pobres, y a darles de comer por su orden, y a otros ministerios de caridad. Tiene el hospital de puertas a dentro todos sus oficiales, como Rector, Capellan, Mayordomo, Medico, Barbero, y Boticario, sin los demas siruientes, con lo qual son los enfermos socorridos a qualquier hora con puntualidad. La Iglesia deste hospital es Capilla mayor del Monasterio de la Concepcion Francisca, de donde el Retor les administra los santos Sacramentos.

En ella se venera vna santa Imagen de nuestra Señora pequena, talla, y ropa antiguo, pero muy perfecto, el rostro alegre moreno, y de hermosas facciones, inclinado vn poco al niño sentado sobre su braço derecho, como le tienen las muy antiguas: por ser tan milagrosa la inuocan nuestra Señora de los Milagros: hizo donacion della al hospital, Domingo Juan, y Catalina de Villa su muger criados del Rey en treze de Febrero de mil y seiscientos y diez y seis, y a quatro de Noviembre del mismo año la bendijo con gran solemnidad don Juan de Auellaneda Manrique Obispo de Sidonia, y Visitador general del Arçobispado de Toledo. Ha obrado nuestro Señor y obra por su deuocion muchos milagros, como consta de la relacion que de llos ay en vn libro del dicho hospital.

Hospital de nuestra Señora del amor de Dios, que dizen de Anton Martin.

Por ser el fundador deste hospital el hermano Anton Martin heredero del espiritu y caridad del bendito hermano Juan de Dios, le llaman de su nombre. Auia muerto su maestro en Granada, quedole con la herencia el cuidado de la prouision de sus pobres. Estauia a la fazon en esta Villa la Corte del Cesar Carlos Quinto, vino a ella donde abiertos los cofres de la piedad Christiana boluió a aquella gran ciudad cargado de largas y liberales limosnas que facò dellos. En esta ocasion esta nobilissima Villa le pido fundasse en ella otro hospital de la manera que el de Granada; prometio hazerlo, y de boluer con breuedad. Hizolo assi, y por el año de mil y quinientos y cincuenta y dos dio principio a la nueva fundacion en vna heredad que ofrecio Hernando de Somontes

Libro tercero

montes Contador de su Magestad, ayudando con liberal mano ricos y pobres a obra tan santa como necessaria. Llamaua a los enfermos deudos cercanos suyos, andaua descalço y sin sombrero, siendo su vestido vna tunica de sayal: ayunaua los mas dias a pan y agua, ceñido de vn perpetuo silicio. Fue en la oració constante, en la cura y remedio de los pobres coluna fuerte, y exemplo raro de Caridad, mediante el qual siguieron muchos su instituto. Quiso nuestro Señor premiar con eternos premios trabajos temporales, y dexando en el gabinete de la casa al hermano Iuan Gonçalez con otros quatro acompañados, despues de auer recibido los Santos Sacramentos, y hecho testamento, en que suplicò a la Magestad Cesarea y Altezas ayudas en la fabrica de la obra que dexaua comenzada, dio su espiritual Señor en veinte y quatro de Diciembre de mil y quinientos y cinquenta y tres.

Enterrose en el Conuento de san Francisco, por no estara acabada la Iglesia en donde estuvo depositado hasta el año de mil y quinientos y nouenta y seis que se trasladò su cuerpo Domingo de Casimodo a su hospital con vna de las mayores pompas que se ha visto, assistieron a esta translacion los niños de la Doctrina, pendones, y estandartes de las Cofradias, Cruzes de

Parochias, las Religiones todas, y gran numero de Caualleros y señores. Iba el cuerpo cubierto con vn paño de brocado con las armas Reales, veinte y quatro hermanos del hospital al rededor con hachas encendidas: en la cabecera el hermano Francisco de Alcala diciendo a vozes, assi honra Dios a quien bien le sirue. Tras el cuerpo la Clerecia, la musica de la Capilla Real, la Villa, los Arçobispos de Mexico, y el de Calla, el Obispo de Salonia, el Presidente de Castilla Rodrigo Vazquez, acompañado de muchos Consejeros. Hizieronse tres recibimientos sumtuosos, delante del hospital dela Passion vno, otro en medio de la plaza, y el ultimo junto a su hospital, durò la procession seis horas, y colocando el bendito cuerpo en la Capilla mayor del ala do del Euangilio, se celebrò el nouenario con grande aplauso, en el qual los Predicadores dieron mucho de la virtud y santidad del difunto.

Curan se enfermos de enfermedades contagiosas, que fué ser los mas desamparados aun de los muy pios, mas la gran piedad de los Religiosos que asisten a su regalo haze acudir con amor y pütualidad a aquello de que parece que la misma naturaleza se retira. Venerase en vn altar vna reliquia del bendito hermano Iuan de Dios, de quien estan hechas pruevas con autoridad

de la Grandeza de Madrid.

447

dad Apostolica en ordé a su beatificacion. Y en vna Capilla vna Imagen de N. Señora pequeña con inuocacion del Pilar, a devoción de la de Zaragoza que traxo de aquella ciudad vn hermano deste instituto.

CAPITULO CXV. Casa Real de la Misericordia.

Deseado la Serenissima Princesa D. Iuana, que el Monasterio Real de las Descalças Fránciscas quedasse con el apoyo de rentas con que las Religiosas pudiesen sustentarse, y el culto Divino se celebrasse con la grandeza y Magestad que se requiere, a que ellas resistieron con notable valor por professar la primera regla de santa Clara, y auer hecho voto de pobreza, viuiendo sin propio, así en comun como en particular, obtuuo Breue de Pio Quarto para que pudiesen gozar de la renta que les dexasse, no obstante la profession que tenian hecha de la obseruancia de su regla, para que se les quitasse el escrupulo de admitirla. Al fin quiso su Alteza que algunas personas doctas y santas hablasseen primero a la Abadesa, para que la dispusiesen a que admitiese el Breue, la qual en este aprieto despues de auer recurrido a la oracion, encomendando a nuestro Señor este negocio, se resoluo de hablar a la fundadora por estas palabras que referi-

remos por mostrarse en ellas, y en las que la respondio su Alteza el gran valor y espiritu de la primera, y la gran Christiandad y humildad de la segunda, y son las que se siguen.

Serenissima Señora, yo vine a este santo Conuento de vuestra Alteza traída por la santa obediencia con entrañable deseo de seruir a Dios, y de emplear mi vida en la perfecta guarda de mi regla, confiada en la protección y amparo de Dios, y de nuestra Señora la Virgen Maria su Santissima Madre, y despues en la gran Christiandad y piedad de vuestra Alteza, creyendo certissimamente, como lo creo agora, que no ha de permitir que auiendo dexado mis compañeras y yo la quietud y consuelo espiritual que en nuestro Conuento teniamos por venir a fundar la Religion en esta Real casa suya, vengamos a mucho menos en la misma Religion de lo que antes eramos, y de lo que prometimos a Dio, el dia que professamos de guardar esta santa regla. La obediencia nos mandó venir aqui para fundar un Conuento de la primera regla de nuestra Madre santa Clara, esto mismo nos fue significado, y mandado de parte de V. Alteza, para ello venimos, y debaxo de este puesto emprendimos esta obra, lo qual auemos procurado de guardar hasta ahora, si V. Alteza ha mudado de parecer en quanto a esto, que es el punto mas principal de nuestro instituto y regla, mande traer a su casa otras Religiosas que sigan esse intento, pues ay muchas que lo podran hazer, que yo y todas las que

Carrillo lib.
de la Fund.
del Moneste
rio Real de
las Desc. c.
1516. y 170

aqui

aqui estamos criadas en esta leche de la santa pobreza, como pobres Euangelicas deixaremos libremente su casa y bolueremos a la nuestra. Ni temáu. Alteza q por seruir a Dios en la guarda de la que a su Magestad prometimos nos aya de faltar en algun tiempo lo necesario para el sustento de la vida, q muy larga experientia tenemos de no auernos faltado jamas su dina palabro, dada en el Euangilio.

Muy atenta estuo la Christianissima Princesa a las razones q la Abadesa la dezia, y consolandose mucho de ver el santo zelo y feruor de espiritu que en ellas mostraua respondiendo la dixo: La verdad es madre Abadesa q mi intento fue traer á esta santa casa Religiosas de la primera regla de la gloriosa Santa Clara, y si de mayor perfeccion y mas estrecha obseruancia las pudiera hallar lo fiziera, mas yo como quien sabe poco de la confiança que se deue poner en Dios, el qual no niega a las aues del cielo, ni a los pezes de la mar, ni a los animales de la tierra su necesario sustento (antes maravilloso mente se le prouee cada dia) no consideraua esto, y assi hablè como imperfeta. Pareciame q para la estabilidad y firmeza que yo tanto desevo, en esta obra era bien apoyarla con bienes rai-zes, y con rentas, mas ahora veo q no consiste en esto su firmeza, sino en la labra que Dios tiene dada de proueer a sus siervos, pues es certissimo, que ni los cielos son estables, ni la tierra, sino su palabro, q permanece siempre firme y verdadera. Y assi me parecibié vuestro acuerdo, y esto mismo dezid de

mi parte a vuestras monjas, que no quero yo que por mi respeto vengan a menos de su profesion, y del intento santo que llevan, en esto las ayudas e quan- to pudiere; y quanto me importara mu-cho lo que yo pretendia, no era justo fuese con detrimento de sus conciencias, ni apartandose con punto del camino que llevan para ser perfectas y santas, pues sin duda ninguna con esto me ayu- daran mejor para con Dios, que es lo que yo deseo, que siendo muy ricas.

Despues de lo qual auiendo su Alteza consultado con algunas personas Religiosas y doctas lo que deuia hacer del Breue de Iulio Quarto acordò de entregarle a la Abadesa y monjas para ma- yor seguridad suya, ellas con mu-cho agradecimiento le recibie- ron, dando a nuestro Señor gra- cias por auerlas librado de aque-lla tentacion de bienes tempora- les, y todas juntas en oracion ra- tificaron y confirmaron de nue- uo el voto que tenian hecho de pobreza Euangelica, y parecien- doles no estarian del todo libres de aquella tentacion mientras el Breue estaua en pie, determina- rò para la primera fiesta del San- tissimo Sacramento hazer un ra- mo de flores muy curiosas del pargamino en q estaua escrito, y hecho mostraron a su Alteza la custodia del Satisimo Sacramen- to adornada con el diziédo, que en aquello auian parado sus ren- tas y riquezas, y q auian sacrificia- do en aquel ramo toda la licencia q tenian para gozarlas. Quedò la seño-

A Bueltas de los años de mil y quinientos y sesenta y cinco recien venida la Corte de la ciudad de Toledo a esta Villa viendo Iuan Góçalez de Armu- nia, al presente Regidor desta Vi- lla, Gonçalo de Monçon, Luis Baraona, y un alguazil de Cor- te, personas caritativas, la neces- fidad que auia de vna casa döde se curassen mugeres enfermas co- limosnas que juntaron compra- ron vna junto a la ermita de san Millan, donde de primera instan- cia se pusieron quarenta camas. Durò en esta forma aumentan- dose cada dia mas esta obra pia con el cuidado y solicitud de sus fundadores, hasta que como sedi- xo en el capitulo setenta y qua- tro del primer libro por el año de mil y quinientos y ochenta re- duziendose los hospitales al de Anton Martin, y al General se reduxo a este el de que vamos ha- blado. Mostrò nuestro Señor en los efectos que no le agradò esta raduccion, porque cali todas las enfermas se morian, por lo qual y por el inconveniente en mate- ria de honestidad y recato que se experimentò, assi de parte de los enfermos, y enfermas, como de los siruientes que acudian a cu- rarlos, se boluió a desmembrar del General, boluiéndose a la ca- sa primera donde se fundò, la qual se dedicò a la Concepcion de nuestra Señora, no obstante

que se dedico a la Concepcion de nuestra Señora, no obstante la

la invocacion de la Passion q de presente tiene por vna Hermanad que se fundò en el cõ esta ad uocaciõ. Tiene de ordinario do zientas camas, donde se cura en fermas con mucha caridad. Sir uióles mucho tiempo de Iglesia la ermita de san Millan, hasta q despues de grandes diferencias que tuvieron con la Parrochia sobre la administracion de los Santos Sacramentos, y otros de rechos y pretensiones por el año de mil y seiscientos y diez y nueve labraron Iglesia de por si, y pusieron en ella el Santissimo Sacramento.

Venerase en ella vna santa Imagen de nuestra Señora muy deuota con titulo de las Angustias, q tiene en su regaço a su precioso Hijo recien baxado de la Cruz: encargaron el hazerla a un oficial de aquel gran Maestro Becerra, y si bien fue su discípulo en el arte, salio tambien Maestro en la virtud y deuociõ, para auerla de hazer como se la auian pedido, y cõ la propiedad y perfeccion que el deseaua, procurò disponerse interiormente, ayunando por espacio de ocho dias, y pidiendo en ellos a nuestra Señora le diese la luz para hazer aquel retrato suyo muy parecido al original, comulgó el postre. Oyó esta soberana Señora los piadosos ruegos de su siervo, y al cabo dellos se le aprecio entre sueños del modo que estuuo en aquel passo, siendo tan

viua la representacion q le quedò del en su Idea, que luego en despertando con vn carbon la dibuxò conforme al exemplar q tenia en ella, de cuyo dibuxo sacò despues esta santa Imagen al propio de lo que representa, y contanta perfeccion, que es vna de las mas bien acabadas para el proposito que ay en toda España. Tiene el pueblo mucha deuociõ con ella, y fue tanta la que la tuuo la Serenissima Infanta doña Isabel Condesa de Flades, que todos los Iueues santos embiaua vn manto con que saliese en procession, obra nuestro Señor por medio della muchas misericordias en los que van a pedirle socorro en sus trabajos.

CAPITULO CXVI.

Hospital General.

A Causa del mucho concurso de gente que venia a la Corte recien venida a esta Villa auia necesidad de vn hospital donde generalmente se recibiesen todos los enfermos q por su pobreza no se pudiesen curar en sus casas, ni por la calidad de sus enfermedades en otros hospitales. Auia a esta fazon fundado en el de la Corte el hermano Obregon vna Congregaciõ de los siervos de los pobres por el año de mil y quinientos y sesenta y seis, dedicados a seruir a los enfermos, y a acudir a su cura y regalo, hizianlo

zianlo con mucha caridad. Tomò Dios por instrumeto al fundador para que con limosnas de la villa, y de particulares q fueron dotado camas, y dando renta para ellas, comprasle vnas casas cerca del prado de San Gerónimo el Real, donde al presente estan las monjas de Santa Catalina de Sena, y en ella se fundò este hospital, estando en este puesto, hasta que auiendo muerto el Cardenal, y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga de la tercera parte de la hacienda que dexò se fundò en el camino de nuestra Señora de Atocha vn albergue de pobres para recoger los mendicantes de la Corte, conforme a los memoriales que acerca dello auia dado el Doctor Herrera Protomedico de su Magestad, como todo consta de la inscripcion de la piedra fundamental que puso en ocho de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y seis don fray Juan de Cuevas de la orden de Santo Domingo, Obispo de Auila, poniendo en el hueco della monedas de oro, y plata, y medallas del misterio de la Anunciacion de nuestra Señora, a quien se dedicò este albergue; y la inscripcion dice asì:

Posteritatis.

Annunciationi Deipara Virginis Mariae hoc sacrum ad mendicorum hospitium, & ad vita in melius institutionem dicatum ius, & ope Philippi II. Hispaniarum Regis Potentissimi, atque eius Filij III. Principis fauore, ex decreto, auxilioq; Praclarissimi viri Roderici Vazquez de Arce Summi Praesidis, & aliorum, ac Regis Consilij virorum consensu, solertia, & precibus Doctoris Christophori Perez de Herrera Salmanticensis apud Trirremes Hispanie Prothomedici Regij anno 4. Pontificatus S.D.N. Clematis VIII. Incarnationis Domini nostri Iesu Christi M.D.X.CVI. die 8. Septembris.

En nuestro Castellano.

Dedicose este templo a la Anunciacion de la Virgen Maria Madre de Dios para hospicio de los pobres mendicantes, y reformacion de sus costumbres por mandado, y con ayuda de Philipo Segundo Potentissimo Rey de las Espanas, y fauor del Principe don Felipe Tercero por decreto del Praclarissimo vir Roderigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla, y parecer de los demas del Consejo Supremo, y diligencia, y instancia del Doctor Christoval Perez de Herrera natural de Salamanca, Protomedico del Rey en las galeras de Espana el año quarto del Pontificado de Clemente Octavo, y de la Encarnacion de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y noventa y seis a ocho de Setiembre.

Otra inscripcion Latina del año de mil y quinientos y noventa y seis a ocho de Setiembre està en otra piedra encima de la puerta principal

Libro tercero

pal de la Iglesia, que por con-
tener casi lo mismo que la passa-
da, aunque mas breue no la re-
ferimos.

No tuuo efeto esta obra pia
por ser muy dificultoso el poner
orden a la mucha desorden que
en los pobres q̄ piden de puerta
en puerta, cauia su codicia : por
lo qual se mudò de intēto; y auie-
do en esta sazō por el año de mil
y quinientos y nouēta y siete he-
cho M A D R I D voto de hazer
fiesta, y edificar vna ermita a se-
ñor San Roque apretado de vna
enfermedad de peste, q̄ este año
afligio a casi toda Espana; y pue-
sto la primera piedra, como arri-
ba se dixo, acordarō de passar a
este albergue la vocaciō del Sā-
to, sin mudarle la dedicaciō pri-
mera que tenia, poniendo enci-
ma de la puerta en vna piedra
marmol de medio relieve el mis-
terio de la Encarnacion, y a vn
lado el glorioso S. Roque, adō-
de en su dia va la villa en proce-
sion, con que cessò la fabrica de
su ermita.

A el tambien se trasladò este
hospital con ocasion, que el Car-
denal Duque hizo cerca de su

Aqui estan los huesos del hermano Bernardino de Obregon fundador de la humilde Congregacion de los Sieruos de los pobres, el qual dexò el mundo a veinte y siete años de su edad, y dio principio a esta santa obra dia de San Bernardino del año de mil y quinientos y seysenta y seis en el hospital de la Corte, y continuò en el, y en otros treinta y tres años, y murió en este Hospital general en seis de Agosto de mil y quinientos y nouēta y nueve, dia de la Transfiguracion de nuestro Señor, trasladose año de mil y seiscientos y veinte y uno.

CAP.

primer sitio vna casa, y huerta
de recreacion, por obiar no al-
terassen la salud del puesto los
vapores de las enfermedades,
trayendo en su lugar las monjas
de Santa Catalina de Sena, co-
mo queda dicho. Trasladaron-
se tambien por el año de mil y seis-
cientos y veinte y uno los hues-
os del venerable hermano O-
bregō fundador, como se ha re-
ferido, de la Congregaciō de los
Sieruos delos pobres, y deste hos-
pital, varon de gran caridad ex-
clarecido en la virtud de la pe-
nitencia, oracion, y mortifica-
cion, y en el uso de las demas vir-
tudes; muriò con grande opiniō
de santidad dia de la Transfigu-
racion del Señor, que se contarō
seis de Agosto de mil y quinien-
tos y nouenta y nueve; celebròse
su Nouenario cō el aplauso y so-
lenidad deuido a su humildad.
predicado en los rues dias de
los mas insignes Predicadores
de la Corte, que publicaron en
sus elogios los quilates de su pie-
dad, el marmol de su sepultura
manifesta en breue el empleo
dicho de su vida cō la inscrip-
cion siguiente.

de la Grandeza de Madrid.

450

CAPITVLO CXVII.
Hospital de la Parroquia de San
Martin.

El ser tan numerosa esta
Parroquia, despertò la
piedad de algunos de
sus Parroquianos para remediar
los pobres enuergoncantes, dā-
doles medico, botica, y lo neces-
ario en sus casas; y fundado pa-
ra los pobres trabajadores de in-
ferior cōdicion este hospital, dō
de se curan, entre hōbres y mu-
geres, doze enfermos cō mucha
pūctualidad, y regalo. Dieron ca-
lor a esta fundaciō el bendito P.
fray Sebastian de Villoslada de
la orden de S. Benito, y primer
Abad del conuento de S. Martin,
D. Francisco de Contreras Pre-
sidente q̄ fue de Castilla, y D. Fer-
nando Carrillo q̄ lo fue del Cō-
sejo de Indias, y otras personas
principales. Dedicarōle a la Cō-
cepcion de N. Señora, cuya ima-
gen se venera en el con inuoca-
cion de la Buena-dicha, q̄ dizen
la dio vn sieruo de Dios, q̄ entrò
a seruir los enfermos deste hos-
pital, a quié se la dio vn Religio-
so de la orden de S. Geronimo,
es pequeña, y de mucha deuociō;
y por la q̄ la tiené los fieles obra
Dios muchas misericordias, co-
mo lo testifican las piadosas me-
morias que la han ofrecido.

A este hospital se trasladò des-
de el conuento de San Martin,
donde se enterrò año de mil y
seiscientos y diez y siete el cuer-

po del bēdito Padre fray Sebas-
tian de Villoslada su primer fun-
dador, como queda dicho, varō
excelente en santidad, admira-
ble en caridad, padre verdade-
ro de los pobres, remitiendo-
les la porcion que le dauan en
refitorio, contentandose sola-
mente con frutas, y pan. Era
abstinentissimo sobremanera,
ayunaua tres dias en la semana
a pan y agua; nunca comio car-
ne, teniendo salud; dormia ves-
tido, siendo amicissimo del silē-
cio. Exercitaua en la humil-
dad de suerte, que no conten-
tandose con ser el primero en
los oficios humildes de la casa,
mas aun siendo Abad iba por
compañero de los Predicado-
res de su casa. Fue tan maraui-
llofa la distribuicion del tiem-
po, que con acudir al coro, al
confissionario, a los pobres, a la
quietud de la oracion, y a otras
mil ocupaciones, no le faltò pa-
rar ninguna dellas: al fin tenien-
do primero reuelacion de la ho-
ra de su muerte durmiò en el Se-
ñor en siete de Diciembre de
mil y quinientos y nouenta y
siete, y de presente estan hechas
informaciones en orden a su
beatificacion.

Hospital de San Pedro Apóstol
que llaman de los Ita-
lianos.

Como la Corte iba hazié-
do asiento en esta villa, y
Lli 2 con-

concurrian a ella por esta causa de varios Reynos, los estrange-
ros empezaron a hacer hospita-
les donde curar los pobres en-
fermos de su nacion. Los prime-
ros que dieron principio a obra
tan pia, fue la nacion Italiana, q
respondiēdo a su mucha religio-
y piedad, teniendola de los po-
bres que vienen de aquellas par-
tes a refidir en la Corte: edifica-
ron en ella este hospital las per-

*Opus incohatum, & absolutū Camilo Gaetano, Romano Patriarcha Ale-
xandrino, in Hispanijs Nuntio, & Collectore generali Apostolico Protectore
M.D.XC.VIII. Que en Castellano dize: Esta obra se empeçò, y acabò
con la proteccion de Camilo Gaetano natural de Roma, Patriarcha Alexan-
drino, Nuncio Apostolico, y Coletor general en España, año de mil y quinien-
tos y nouenta y ocho. De donde parece que tuuo mucha parte su Ilus-
trissima en la fundacion deste hospital.*

*Hospital de San Antonio de los Por-
tugueses.*

NO quiso ser inferior al
pasado el Reyno de Por-
tugal, pues para curar sus natu-
rales por el año de mil y seiscie-
tos y seis edificò este hospital por
mandado del Cōsejo de aquella
Corona, dedicādole al gloriofo
S. Antonio de Padua, donde son
curados con la piedad, y regalo
que pide la religion, y deuocion
deste Reyno. Tuuo en sus prin-
cpios algunas dificultades, con
las cuales cesò por algun tiempo
esta obra pia, mas de presen-
te ha buelto a cōtinuarse de fuer-
te, que se va fabricando vn fun-
tuoso edificio de Iglesia, y enfer-

metias. En ella se venera vna Sā-
ta Imagen del Santo, con quien
los fieles tienen mucha deuo-
cion: con la qual, y la fe, y sen-
cillez de algunos, que desean
buen suceso en algun negocio,
le lleuan memoriales, para que
se le alcāce de nuestro Señor en
lo que piden, dexandosele en la
manga del habitó, hasta q auie-
dole alcançado, bueluen a darle
gracias, y entonces se le quitan.

CAPITULO CXVIII.

*Hospital de S. Andres Apostol, que
llaman de los Flamēcos.*

Para fundacion deste ho-
pital dexò Carlos natural
de

sonas principales dellas por el
año de mil y quinientos y nouēta
y ocho, poniendo la primera pie-
dra del edificio D. Camilo Gae-
tano Patriarca Alexandrino, y
Nūcio Apostolico en estos Rey-
nos de España, y dedicandole al
Apostol S. Pedro Cabeça y Prin-
cipe dela Iglesia, como se refiere
en vna inscripció de vna piedra
que está en la puerta deste edifi-
cio por las palabras siguientes.

de la ciudad de Amberes en Flā-
des las casas en que se fundó, y fu-
haciéda por el año de mil y seis-
cientos y seis para recoger los
pobres peregrinos de su nacion;

*Hospital Real del Gloriofo Apostol San Andres para recoger pobres
peregrinos que vinieren de las diez y siete Prouincias de los Estados, y
Payses baxos del Rey nuestro Señor, y Borgoña año de mil y seiscientos y
seis.*

Y aunque de presente no se cu-
ran enfermos, han se de curar a
delante en labrando la enferme-
ria: estan encima de la puerta
las armas reales, por estar deba-
xo de la proteccion de su Ma-
gestad; por cuya causa le deuen
de dar el titulo de Real que tie-
ne. Venerase en el vna santa ima-
gen de nuestra Señora del Socor-
ro muy antigua, segun se mues-
tra en la talla, y de mucha deu-
ucion, que mādò dar a esta ca-
sa por su testamento vna perso-
na difunta, tienela con ella los
fieles.

*Hospital de San Luis Rey de
Francia.*

Fundò este hospital don
Enrique Saureus Abad
de N. Señora de Gala, y
Capellā de honor de su Mages-
tad por el año de mil y seiscien-
tos y quinze, y por el de mil y
seiscientos y diez y siete a tres de
Setiembre bendixo la Iglesia D.
fray Iuan Suarez de la orden de
la Santissima Trinidad Obispo
de Medauro; dedicòse a S. Luis
Rey de Francia, y fundóse para

assí lo dize vna inscripcion q es-
tā en la Iglesia debaxo del retrato
de su fundador, y otra q está a
los pies de la imagen de San An-
dres, dize desta suerte:

*Hospital Real del Gloriofo Apostol San Andres para recoger pobres
peregrinos que vinieren de las diez y siete Prouincias de los Estados, y
Payses baxos del Rey nuestro Señor, y Borgoña año de mil y seiscientos y
seis.*

beneficio delos enfermos pobres
de aquel Reyno, ayudando para
su fundaciō la Serenissima Reyna
D. Isabel Borbon nuestra Señora.
Venerase en el vna imagen
dela Madre de Dios de muy grā
deuocion, a quien la misma Ma-
gestad dizen diotitulo del Buen
fin: es pequena, y de bellisimas
facciones, en el braço izquierdo
el niño, y en la mano derecha vn
cetro; es hecha del arbol en que
fue hallada la milagrosa imagen
de nuestra Señora de Mōteagu-
do en Flandes; embiòla de aque-
llos Estados a esta casa la Sere-
nissima Infanta D. Isabel Clara
Eugenia de Austria; diola la Ma-
gestad del Rey don Felipe Ter-
cero vn caliz de oro y plata de
gran valor, y la Reyna doña Isa-
bel Borbon nuestra Señora ri-
cos vestidos.

*Hospital Real de nuestra Señora de
Monserrate de la Corona de
Aragon.*

Siguiendo las pisadas de los
demas Reynos, el de Aragō
fundò por el año de mil y seiscie-
tos y diez y siete este hospital pa-

ra curar los pobres, q de aquella Coronacayessé enfermos en esta Corte, dàdo la Magestad de Felipe Tercero para su sustento seis mil estereles de trigo en el Reyno de Cerdeña, y Gaspar de Pós del Consejo de Hazienda vnas casas donde se fundó. Es patron el Supremo de Aragon, con cuyas limosnas, y con las de personas principales de aquel Reyno se sustentan, y curan con mucha caridad, y regalo sus enfermos.

En la Iglesia deste Hospital está enterrado el Doctor Iuan Baptista Nauri Canonigo de la Magistral de la Santa Iglesia de Segorbe, varon verdaderamente Apostolico, y Extatico, a quien teniendole encomendado su Iglesia el sermon de las horas del venerable Padre Simó Geronimo, diciendo Missa antes de predicar, le dio N. Señor tan gran sentimiento, q apenas pudo acabar la con la gran abundancia de lagrimas, q le sobreuino; despues de su sermon se retiró a su casa sin salir della, ni comunicar con nadie en muchos dias; y quando salio, fue para desapropiarse de las cosas, hizo dexació de su Calongia, viiendo contanta pobreza, q en esta Corte se sustentaua tan solamente cō la limosna de la Missa. Deziala con gran deuoció, predicaua cōno menor eficacia, y zelo de la saluació de las almas, dezia que trabajaua mas, quando predicaua en encubrir lo q sabia, q otros en hazer

demostracion de lo que saben.

Era muy dado a la oracion, gastaua en ella toda la noche, hallandole muchas veces sus compañeros absorto y eleuado, sintiendo mucho le huiessen echado de ver tuuo gran luz en las cosas espirituales, siendo sus ordinarios documentos persuadir la direcccion de nuestra intenció en las obras a sola la gloria de Dios. En la mortificacion, y modestia fué singular, y en la humildad admirable. Estádo en Guadalaxara tuuo reuelacion de su muerte, y dexando la ocupació a que auia ido, se vino a morir a MADRID; y pudiendo curarse en casas que le ofrecian algunas personas para regalarle, y curarle por la estima y deuocion q le tenian, el verdadero amador de la pobreza escogio la compañia de los pobres en este hospital, para curarse como vno dellos. En el discurso de su enfermedad fue notable el exemplo que dio de paciencia, verdadera resignacion, y humildad, pidiédo encarecidamente no le enterrassen con casulla, ni vestidos sacerdotales, por reconocerse indigno dellos. En lo profundo deste abismo de propio conocimiento fundaua con humilde, y alentada seguridad la confiança en los merecimientos de Christo Señor nuestro, que lleuandole a descansar, y auiendo recibido los Santos Sacramentos, galarandon merecimientos tantos con bienes

bienes eternos en cinco de Octubre de mil y seiscientos y vêtires.

CAPITULO CXIX.
Recogimientos de hombres, mugeres, y niños.

Hospital de San Catalina de los Donados.

AViendo tratado de los hospitales, donde se curan enfermos, siguese tratar de los recogimientos dō de se recogen, y sustentan las personas, q o por su mucha edad, o por la poca capacidad della necessitan de sustento, y gouierno.

La piedad de Pedro Fernandez de Lorca Secretario, y Tesorero de los Reyes D. Iuan Segundo, y D. Enrique Quarto fundó en MADRID por los años de mil y quatrocientos y sesenta vn hospital, donde se recogiesen doce hóbres honrados, a quien la demasiada edad quitó las fuerças de poder ganar su sustento, y la fortuna los bienes temporales con que adquerirle, dedicádole a S. Catalina Virgen y Martir. Llamanse Donados, por andar vestidos vniiformemente cō vnos mantos, vecas, y caperuzas de paño pardo, y quando salé es de dos en dos. Comen en refitorio, siendo tratados con la caricia, y regalo que pide su mucha edad. Es patron el Prior y Conuento de S. Geronimo el Real, q los gouierna cō el lucimiento q las demás memorias, q tiene a su

cargo. La inscripción dela piedra de la jamba de la portada de la Iglesia dize desta fuerte: *Pedro Fernandez de Lorca Secretario, y Tesorero del Rey D. Iuan II. y D. Enrique III. fundó este hospital año de 1460.* Haze memoria del en sus Quinquagenas el Capitan Gonçalo Fernandez de Oviedo; y Diego Fernandez de Mendoça libro delos Blasones, y armas de Castilla, y Leon.

Colegio de San Ildefonso de niños de la Dotrina.

EN el colegio de san Ildefonso Arçobispo de Toledo se crián niños, que llaman de la Dotrina, por enseñarles en el con mucha caridad a leer, y escriuir, informandoles en buenas costumbres, y principalmente lo tocante a los rudimentos de la doctrina Christiana, y conocimiento de los misterios de nuestra santa Fe, y llegando a edad competente, les poné a oficio, para que no anden bagamundos, sino que sean de provecho en la Republica. No se ha podido alcançar a faber el principio de su fundacion, ni quien le fundasse por su mucha antiguedad; solo se halla memoria del en vn priuilegio de los señores Reyes Catolicos por los años de mil y quatrocientos y setenta y ocho, en que hazen merced de cierta limosna a este Colegio, y se guarda en el archiu desta villa; la qual es patrona

desta obra pia, y puede ser fuese
su primera fundadora.
Hospital de los Peregrinos.

1555. **A**via antiguamente en el conuento de San Francisco vna Cofradia con aduocacion de nuestra Señora de Gracia por vna santa imagen de la Madre de Dios, que tenian en su altar con esta inuocacion. Vna señora viuda llamada Ana Rodriguez mandò vnas casas que tenia en esta villa a esta Hermandad; la qual edificò en ellas por el año de mil y quinientos y cincuenta y cinco este hospital, dode se recogiesen de noche peregrinos. Agregòse esta Cofradia a la de la Vera-Cruz, que estaua en el mismo conuento, quando la reducion de los hospitales por el de mil y quinientos y ochenta. Fuese continuando esta obra pia de recoger peregrinos por la Vera-Cruz, hasta que por el de mil y seiscientos y uno se reduxo a recogimiento de las mujeres publicas, que pesarosas, y arrepentidas de los yerros de la vida passada, deseauan reformar y emendar la por venir. Estuieron aqui en exercicios santos de mortificacion, y penitencia, hasta q en diez de Mayo de mil y seiscientos y veinte y tres se trasladaron a la calle de Hortaleza por orden de don Francisco de Contreras Presidete que fue de Castilla, pretendiendo se vendiese este hospital para ayuda a la

nueua fundacion; mas la Cofradia lo contradixo en el Cōsejo, y ganando executoria en su fauor, està oy en la possession del.

Hospital de los niños expositos.

1574: **P**or el año de mil y quinientos y setenta y quatro siendo Gouernador del Arçobispado de Toledo don Gomez Tello Giró, fundò este hospital para recoger, y curar Sacerdotes enfermos la Cofradia de la Soledad, que està sita en el conuento de la Vitoria: la qual despues quando la reducion de los hospitales se reduxo al de los Conualecientes. Auia a esta sazon en la Iglesia de S. Luis vna Cofradia de los niños expositos, q cuidaua de criar los niños, a quié las madres, por encubrir sus desconciertos, negauan el sustento, que naturaleza les concedia: agregòse por entonces esta Hermandad a la de la Soledad, auocando esta obra pia a este hospital. Suelen tener criando, assi en MADRID, como en sus aldeas mil y trescientos niños, gastado en esto mas de diez y ocho mil ducados, con no tener mas de diez mil de renta.

En vna capilla deste hospital se venera vna imagen de nuestra Señora, que llaman de la Inclusa; traxola quado se perdio esta isla en los Estados de Flandes vn soldado, que se hallò en aquella empresa: y otros soldados viejos q tambien se hallaron en ella, afirman

de la Grandez de Madrid.

453

man era tenida en gran veneracion en aquellas partes. Diola el que la traxo a vna muger que tenia casa de possadas cerca deste hospital, que deuia de ser su huespeda; mouiola N. Señor la pusiese en parte decente, y echado suertes entre esta casa, y otras, cayò a este hospital tres, o quattro veces; colocòse en el, y fue innumerable el concurso de gente q acudio a venerarla por las muchas misericordias q N. Señor obra por su deuoción. Es pequeña de talla, y està empeçado a quemar parte del ropage, q algun herege deuio de empezara a hacer semejante sacrilegio.

Colegio de niñas huertas, q dizen de N. Señora de Loreto.

1581. **F**undose este Colegio cõ las liberales limosnas de Filipo Segundo para amparo, y remedio de las niñas huertas a veinte y cinco de Março de mil y quinientos y ochenta y uno, siendo Corregidor de M A D R I D D. Luis Gaytan de Ayala gran republico en nuestros tiempos; criauan las con gran cuidado, informandolas en buenas costumbres, y enseñandolas juntamente con la labor, en todo genero de virtud. En llegando a edad de poder seruir, acomodálas en casas honradas, haciendo quié las lleua escritura de darlas mientras las tuuieren lo q huiieren menester, y al fin del tiépo diez mil

marauedis, y vna cama de ropa para su remedio. Aqui huuo vna Cofradia que casaua cada año cierto numero destas huertas, sacandolas el dia que les daian el dote en procession con gran soledad. Cessò esto con la mudanza dela Corte a Valladolid, por irse con ella la mayot parte de los cofadres.

En la Iglesia deste Colegio se venera vna imagen de nuestra Señora de gran deuoción, q por ser traslado de la de Loreto, que hizo San Lucas, tiene el mismo nombre. Truxola de Roma el año de mil y quinientos y ochenta y siete fray Iuan Garcia de Jesus, frayle de la Tercera Orden de Penitencia del Serafico Padre San Francisco. Està tocada al original. Y sucedio, q estando la Santidad de Sixto Quinto, celebrando con gran soledad en Santa Maria la Mayor de aquella ciudad, fray Iuan entrò abraçado con esta santa Image, y rompiendo por la guarda, y infinitad de gente que assistia, sin que nadie le hiziese resistencia, passò por medio de los Cardenales, y llegando al altar pidio a su Santidad la bendixesse; el qual viendo la deuoción del Religioso, se puso a bendezir la solemne. Quando se colocò en esta casa, se traxo desde el monasterio Real delas descalças en procession general acompañada de la nobleza, y grádeza de la Corte. Tiene el pueblo gran deuoción

Libro tercero

cion con ella, y la villa en ocasiones de necesidad la ha sacado en procession para implorar el fauor de nuestra Señora, obrando la Magestad diuina innumerables marauillas por medio de su fe, y deuocion.

CAPITULO CXX.

Prosiguese la materia del Capitulo precedente.

Recogimiento de Santa Isabel la Real.

1592. **D**E la hazienda que dexò D. Gaspar de Quiroga Cardenal y Arçobispo de Toledo la la Magestad de Filipo Segundo por el año de mil y quinientos y nouenta y dos fundò este recogimiento de Santa Isabel la Real, dotandole en seis mil ducados de renta, donde se recogen niñas huertas, y las crian, y enseñan a leer, y escriuir, y todo genero de labor; y en llegando a edad las acomoden con personas principales, que se obligan al cabo del tiempo a darles diez ducados para ayuda a su remedio.

En otro quarto ay otras que se llaman Porcionistas, que la Magestad de la Reyna nuestra señora las da para su sustento, y quando llegan a edad competente, las haze merced para ayuda a remediar se; y a las vnas, y las otras las gouieren las Religio-

sas, instruyendolas en todo genero de virtud, y se guardan co grande encerramiento. Tambien se recogian los niños que andauan perdidos por las calles, y los enseñauan a leer, y escriuir; y quando llegauan a edad de poder elegir oficio, les enseñauan aquell a que se inclinaua; pero despues se reduxeron estos al albergue de los desamparados, de que luego hablaremos. A este recogimiento hizo traer de Alcala de Henares el Rey Felipe Tercero el Colegio de las doncellas hijas de criados suyos, por estar mas cerca de sus padres, estan en quarto a parte, y debaxo del gouierno de las mismas Religiosas.

Albergue de San Lorenço.

1598. **F**Undò el Albergue de S. Lorenço Pedro de Cuéca vezino de MADRID año de mil y quinientos y noueta y ocho con mucho de la descomodidad, y desabrido que padecen los pobres, que por no tener posada, ni con que pagarla, se quedan a dormir por las calles, y plazas, particularmente en inuierno: los quales se recogen en el, y les dan cama, agua, luz, y en el inuierno lumbre, dizen de noche la doctrina Christiana, y otras deuociones, para que con esto sepan de camino la obligacion de Christianos. Venerase en el desde su fundacion

vna

de la Grandezade Madrid.

454

vna santa imagen de nuestra Señora de la Guia de mucha deuocion.

Albergue de los Desamparados.

1600. **E**ste albergue a los principios tomo el mismo assunto, que el passado de recoger pobres, que se quedauan adormir por las calles desamparados, fundarõle algunas personas de uotas por el año de mil y seiscientos; despues se añadieron algunas camas para pobres, como incurables, que por serlo, no los recibia en otros hospitales. Ultimamente se ha estendido a sefenta camas todas de mugeres de la misma enfermedad, o de demasiada edad, que es la mas incurable. Reduxeron a este albergue los niños de Santa Isabel, donde assi los pobres, que se recogen de noche, las enfermas, y estos niños son tratados con mucha caridad: tiene de renta, sin las limosnas que se allegan, diez mil ducados.

Nuestra Señora del Refugio.

1617. **P**or los años de mil y seiscientos y diez y siete se fundò en el Nouiciado de la Compañia de Iesus vna Hermandad de nuestra Señora del Refugio con el espíritu y consejo del Padre Antequera, y con la ayuda y piedad de dñ Andres Espinola. Fue inspiracion del cielo para

beneficio, y remedio de innumerables pobres que remedio, ocupase en rondar cada noche por quarteles a MADRID, recogiendo los que halla por las calles a su albergue; de donde, si son enfermos, los llevan a los hospitales, que pidé sus enfermedades, en vna silla de mano; si son incurables, les hazen la costa hasta Toledo; y si locos, los embian a Zaragoza. Assimismo visitan las posadas, y casas particulares, y donde halla alguna necesidad, la remedian, dexado a vnos sustento, a otros dineros para su socorro: finalmente son tantos los memoriales de los que acuden a pedirles los dias de junta, que se gasta muy gran cantidad en remediarlos, constando ser verdadera la necesidad que representan; juntanse los Viernes, y tienen platica de los mejores Predicadores de la Corte. Al fin es vna de las obras mas heroycas en materia de caridad de quantas se exerctan, en ella, con ser muchas. Estuvieron en el Nouiciado mucho tiempo, pareciores estauan muy desviados, pasaronse a la Iglesia de San Miguel, estando aqui, compraron vna casa al postigo de San Martin, donde hizieron vna pequena capilla, y de presente han labrado vna Iglesia bién sumptuosa, y casa donde tienen en vnos aposentos algunas camas para que descansen los enfermos, que de noche lleuan, hasta lleuarlos el

Libro tercero

el dia siguiente al hospital, como se ha dicho.

Récoimiento de las Arrepentidas.

En el Capitulo precedente se dixo, que las mujeres arrepentidas, que estauan recogidas en el hospital delos Peregrinos se trasladaron a vn recogimiento que mandò hazer dò Diego de Còtreras, Presidente que fue de Castilla, en la calle de Hortaleza en diez de Mayo de mil y seiscientos y veinte y tres. Lleuaron las en procession, y passaron por el monesterio Real delas descalcas, donde estauan los Reyes para verlas; alli cantaron todas vna Salve en tono, y al dezir la oracion se postraron en tierra, cosa que causò mucha deuocion. Iban de dos en dos vestidas con vn saco de sayal blanco ceñido, vn paño blanco por encima del rostro, y vna vela en la mano. Con este orden llegaron al nuevo recogimiento, auendolas salido a recibir alli cerca el Presidente. Viuen con gran exemplo, y encerramiento en continuo exercicio de penitencia, oracion, y mortificacion de suerte, que si con la vida passada escandaliçaron la Republica, oy la edifican con la presente.

(. . .)

CAPITVLO CXXI.

Ermitas, y Humilladeros.

Ermita de San Isidro.

La Serenissima Emperatriz D. Isabel muger del Emperador Carlos Quinto agradecida de la salud que nuestro Señor por la intercessiõ dese de glorioso Santo auia dado al Principe don Felipe su hijo, siendo niño, estando enfermo de calenturas, y viruelas, y dandole a beuer del agua de su fuente; encima de la qual edificò de la otra parte del rio la ermita de San Isidro, como lo dice Bleda

Bleda 156. cap. 31.

Ermita de San Blas.

Fundò la hermita de San Blas la piedad de Luis de Paredes Paz por el año de mil y quinientos y ochenta y ocho a tres de Abril, camino de nuestra Señora de Atocha a mano izquierda como vamos encima de vnas cuestas. Lleuòse en procession la imagen del Santo con otra de nuestra Señora de la Cabeza de mucha deuocion; es vna de las ermitas mas bié adornadas, que ay en la Corte, y muy frequentada de toda ella, así por la deuocion del Santo, como por estar al passo de aquel Santuario.

(*)

Er-

de la Grandezade Madrid.

455

Ermita del Angel de la Guarda.

1605.

La Ermita del Angel de la Guarda está dela otra parte del rio a la salida de la puente Segouiana, fundòla la Cofradia de los Porteros de Villa, y Corte a veinte y cinco de Julio del año de mil y seiscientos y cinco, colocando en ella vna imagen del glorioso Angel, que de muy antiguo estaua en la puerta de Guadalaxara, que se quemò, de que queda hecha mención, es frequentada, así por la salida agradable de la gente al campo, como por la deuocion del Angel.

Es cerca della vna fuente de muy preciosa agua, que tomò el nombre de la ermita.

Humilladero de nuestra Señora de Atocha.

El Humilladero de nuestra Señora de Atocha

1564.

Es muy antiguo, y tanto, que no se ha podido saber de su principio. En el se venera vn santo Christo, a quien vnos herejes de Inglaterra por el año de mil y quinientos y seysenta y quatro en vn oliuar, que estaua alli juto, despues de auele açoñado, y arrastrado por el, le despedaçaron. Sintiolo el Supremo Monarca del mundo Felipe Segundo, y tan Catolico, como Supremo, luego que lo supo el, sus hijos, y su Real casa, vestidos de luto hizo jutar todas las partes de la santa imagen, y llevarlas con mucha veneraciõ en vna solemne procession al convento de Atocha, assistiendo a ella el, sus Altezas, y toda la Corte; tal fue la religion de este gran Principe. Mando reedificar el Humilladero, boluiendole a colocar en el por el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, el oliuar donde sucedio con el tiempo se fue despoblado, porque no quiso nuestro Señor que quedasen

Oratorio publico de San Marcos.

1612.

Don Diego de Vera con zelo piadoso, y deuoto viendo, que estaua lexos la Iglesia del barrio donde vivia, y con mucha descomodidad los vecinos iban a Missa, o por no passarla, se quedauan algunos sin orirla, determinò hazer vn Oratorio publico en sus mismas casas en la calle del Oso. Donde, si bié en los principios tuuo contradiciones de la Parroquia de San Iusto, por estar en su distrito, con licencia del Ordinario se dizen muchas Missas todos los dias. Dedicòle al Euangelista Sá Marcos el dia de su fundacion, que fue por el año de mil

Libro tercero

dassen en pie los oliuos, que auia
sido testigos de tan graue sacri-
legio.

Humilladero de San Francisco.

1500. **E**ste humilladero está al
salir dela puerta de Mo-
ros al camino del con-
uento de San Francisco: segun
vna inscripcion, que tiene al re-
dedor de la techumbre, le fundó
la Cofradia de la Santa Vera
Cruz por el año de mil y quinié-
tos. En el se venera vna imagen
bellissima de nuestra Señora de
Gracia de vulto, con quien se
tiene en toda la comarca mucha
deuocion, y la facan en proces-

sion por Pascua de Espiritu San-
to. Dizense en el muchas Missas
a causa de auerle dexado el au-
mento de la poblacion dentro
del lugar.

Ermitas.

San Isidro.

San Blas.

El Angel de la Guarda.

Humilladeros.

El de Atocha.

El de San Francisco.

Oratorio.

San Marcos Euangelista.

*Sub correctione Sancte Matris Ecclesiae, & lectoris prudenti
iudicio.*

Soli Deo honor , & gloria.



TA-

TABLA DEL LIBRO PRIMERO de la Antiguedad de la muy an- tigua villa de Madrid.

- C**AP. 1. Assiento de Madrid, y
fertilidad del sene'o. Fol. 1.
Cap. 2. Origen del río Manzanares,
y fuentes que fertilizá este sitio. 2.
Cap. 3. Muestrase lo que antigüamé-
te fue en esta villa MantuaCarpé-
tana, y lo que llamaron los Auto-
res antiguos Mayorito. 3.
Cap. 4. Pasian los Griegos a España,
y fundan nuestra MantuaCarpé-
tana. 4.
Cap. 5. Prueuase, que nuestra Man-
tuaCarpentana es fundacion del
Príncipe Ocnio Bianor de nacion
Griego. 6.
Cap. 6. De la diferencia de contar los
años en diferentes tiempos, 7.
Cap. 7. Dizese el año en que el Prí-
ncipe Ocnio fundó la MantuaCar-
pentana, y que es mas antigua que
Roma. 8.
Cap. 8. Del nombre antiguo de
Mantua. 10.
Cap. 9. Del Planeta y Signo que in-
fluye en esta nobilissima villa. 11.
Cap. 10. Armas que tuvo nuestra
Mantua en su antiguedad. 13.
Cap. 11. Del favorable clima, y be-
nigna influencia del cielo. 14.
Cap. 12. Memorias del tiempo de
Nabucodonosor Rey de Babilo-
nia. 15.
Cap. 13. Memorias del tiempo de
Romanos. 16.
Cap. 14. En tiempo de la Gétilidad
se adoraua al Dios Jupiter en Ma-
drid, y su comarca. 18.
Cap. 15. Primera ampliación de nues-
tra Mantua hecha en tiépo de los
Emperadores Romanos. 19.
Cap. 16. Del nombre Mayorito
desta primera ampliacion, y de la
deriuacion del de Madrid, q tie-
ne al presente. 21.
Cap. 17. De las puertas antiguas del
aico de Santa Maria, de la Vega,
y de Guadalaxara. 22.
Cap. 18. De las puertas de Moros,
y Cerrada. 24.
Cap. 19. Puerta de Balnado. 25.
Cap. 20. De los edificios antiguos
de Madrid. 26.
Cap. 21. Del Osso q al presente tie-
ne por armas. 27.
Cap. 22. Del arbol Madroño q tie-
ne en el escudo. 28.
Cap. 23. De las estrellas que tiene
por orla, y la corona. 29.
Cap. 24. Porque se dixo Madrid la
Ossaria cercada de fuego, y funda-
da sobre agua. 31.
Cap. 25. De la ocasion con que vi-
no el Apostol Santiago a España. 32.
Cap. 26. De la venida del Apostol
Santiago a España, y del fruto de
su Precicion. 33.
Cap. 27. Prueuase que huuo Sina-
gogas de Iudios en España (aquié
pre.

T A B L A

- predicò Santiago) aun antes de la
venida de Christo. 34.
- Cap. 28. Infierese de lo dicho, que el
Apostol Santiago, o sus Discípulos
S. Calocero, Atanasio, y Teodoro
predicaron en Madrid. 36.
- Cap. 29. Declarase quien fue el pri-
mer Obispo de Toledo. 37.
- Cap. 30. Ponese la vida de S. Euge-
nio, segun Dextro, y prueuase la
Primacia de Toledo desde su tié-
po. 38.
- Cap. 31. Fundación de la antiquissi-
ma ermita de nuestra Señora de
Atocha, y venida de San Pedro a
España. 40.
- Cap. 32. Que la venerable imagen
de nuestra Señora de Atocha es
vna de las que traxo San Pedro a
España. 42.
- Cap. 33. Declarase porque los Discí-
pulos del Apostol S. Pedro pusie-
ron esta santa Imagen en vna er-
mita fuera de la villa, y no den-
tro. 43.
- Cap. 34. Ponense algunas conjetu-
ras, que parece prueban que esta
santa imagen es vna de las que hi-
zo el Euangelista S. Lucas. 44.
- Cap. 35. Declarase la derivacion del
nombre, que al presente tiene de
Atocha, y prosigue la materia
del capítulo pasado. 46.
- Cap. 36. Descripción de la venera-
ble imagen de nuestra Señora de
Atocha, y que es Patrona de Ma-
drid. 47.
- Cap. 37. Sitio primero, y disposición
del segundo dela santa ermita. 49.
- Cap. 38. Del culto, y veneración desta
santa imagen. 51.
- Cap. 39. De las Iglesias Parroquiales
en comun. 52.
- Cap. 40. Responde a algunas difi-
cultades que se pueden ofrecer
acerca del orden sobredicho. 53.
- Cap. 41. La Iglesia mayor de Santa
Maria. 55.
- Cap. 42. Declarase en que tiempo se
consagró, y tratase de nuestra Se-
ñora la Mayor de la flor de lis. 58.
- Cap. 43. Inuencion de la venerable
imagen de nuestra Señora del Al-
mudena, y de su inuocacion. 60.
- Cap. 44. Parroquia de S. Martin, y S.
Placido su anexo. 62.
- Cap. 45. Parroquia de S. Gines, y S.
Luis Obispo su anexo. 63.
- Cap. 46. Parroquia de San Nicolas
Obispo. 65.
- Cap. 47. Parroquia de San Salua-
dor. 65.
- Cap. 48. Parroquia de S. Juan. 66.
- Cap. 49. Parroquias de S. Miguel de
Sagra, y S. Gil Abad. 68.
- Cap. 50. Parroquia de Santa Cruz. 68
- Cap. 51. Parroquia de San Pedro
Apostol. 70.
- Cap. 52. Parroquia de S. Andres. 72.
- Cap. 53. Parroquia de S. Miguel de
los Octoos. 73.
- Cap. 54. Parroquia de S. Justo, y Pas-
tor, y S. Millan su anexo. 74.
- Cap. 55. Parroquia de San Sebastian
Martir. 75.
- Cap. 56. Parroquia de Santiago. 76.
- Cap. 57. Cabildo de la Clerecia de
Madrid. 77.
- Cap. 58. Fue Madrid Obispado. 79.
- Cap. 59. Suceden los Godos a los
Romanos, y los Alarbes a los Go-
dos. 81.
- Cap. 60. Primera restauracion de
Madrid del poder de Moros por
don Garcia Ramirez. 82.
- Cap. 61. Tornan a cobrar los Mo-
ros a Madrid, y restaurale segun-
davez dñ Ramiro Segundo Rey
de Leon. 84.
- Cap. 62. Reedifican los Moros los
muros de Madrid, y viene sobre
el tercera vez don Fernando Rey
de Leon. 85.
- Cap. 63. Quarta y ultima restaura-
cion de Madrid hecha por don
Alfonso el Bruno Sexto deste no-
bre Rey de Castilla, y de Leon. 86.
- Cap. 64. Muestrase quan sin funda-
mento

T A B L A

- mento es dezir, que los de Segovia
ganaron a Madrid. 87.
- Cap. 65. Prosigue la materia del
capítulo pasado, y responde a
los fundamentos contrarios. 89.
- Cap. 66. Preuene en Madrid para
la cõquista de Toledo, y despues
de auerla ganado, muere el Rey
don Alonso. 90.
- Cap. 67. Muerto el Rey don Alonso
viene Hali sobre Toledo, y de
buelta pone cerco a Madrid. 91.
- Cap. 68. Segúda ampliacion de Ma-
drid por don Alonso Septimo, y
venida del Mitamolin Abenju-
ceph a cercarle. 92.
- Cap. 69. Origen de las antiguas dis-
cordias, q̄ huuo entre la ciudad de
Segouia, y esta villa de Madrid. 93
- Cap. 70. Toma las armas Segobia, y
conuoca en su ayuda los lugares
circunvezinos, Madrid se aperte-
be, y haze lo mismo. 94.
- Cap. 71. Torna Segobia muerto el
Key D. Fernan, o a querer poblar
dentro de los terminos, resiste-
lo Madrid, y entra de pormedio
el Rey don Alonso el Sabio. 95.
- Cap. 72. Cessan las discordias cõ Se-
gouia, y continuanlas los vecinos
del Real de Mançanares. 96
- Cap. 73. Cercó de Madrid por don
Enrique Segundo, y despues por
los Reyes Catolicos. 98.
- Cap. 74. Hospitales q̄ tuvo Madrid
en su antiguedad. 99.
- Cap. 75. Recogimientos de Bea-
tas. 100.
- Cap. 76. De las Ermitas, y Humilla-
deros, que huuo antigaméte. 101

LIBRO SEGUNDO.

De la Nobleza de la muy noble villa de Madrid.

- C**AP. 1. Vida del glorioso San
Melchiades Papa y Martir. 103
- Ca. 2. Martirio ilustre de S. Atanasio
Placido, Gines, y sus cõpañeros. 105
- Cap. 3. Vida de San Damaso Papa, y
Confessor. 106.
- Cap. 4. Prueuase que S. Damaso fue
natural de Madrid. 108.
- Cap. 5. Vida del Celestial Labrador
San Isidro. 110.
- Cap. 6. De su education y tiáca. 111.
- Cap. 7. El motivo q̄ tuvo N. Santo
para escoger la labrança. 112.
- Cap. 8. Pone por obra la diuina mo-
cion, y haze el Santo los poços de
la calle Mayor, y de Toledo. 114
- Cap. 9. Delos exercicios de N. Santo. 116
- Cap. 10. De la sencillez del Santo. 118.
- Cap. 11. Hurtanle el atado, y crece
el harina en el molino. 119.
- Cap. 12. Pasa el Santo a Tordelagu-
na, y aumenta nuestro Señor el tri-
go en el paguear. 120.
- Cap. 13. Tratan de casar al Santo. 121
- Cap. 14. Casanse Isidro, y Maria, y to-
ma a renta la heredad de Cata-
- quiz. 122.
- Cap. 15. Deuoción de la bendita Ma-
ria, procura el demonio turbarla,
y ultimamente haze c' Sato la fué-
re milagrosa de Valdefalud. 123.
- Cap. 16. Buelue a Madrid Isidro, y ha-
ze asistido con Iban de Vargas. 125.
- Cap. 17. Pide N. Señor en habitó de
Peregrino a Isidro, y no teniendo q̄
dar, aumenta la limosna. 126.
- Cap. 18. Ponele en mala embidia
c' su dueño, tratale mal de palabra,
y respóde c' mansedumbre. 127.
- Cap. 19. Valban de Vargas acertifi-
cate de lo que le auian dicho de
Isidro, y halla los Angeles arado
con el en su heredad. 128.
- Cap. 20. Ahogase el hijo en el poço,
y resucita por la oracion de sus
padres, y apartanse de conformi-
dad, por vivir castamente. 129.
- Cap. 21. Exercicios de la bendita
Maria en Caraquiz, y buelto a Ma-
drid Isidro resucita la hija de Iban
de Vargas. 131.
- Cap. 22. Echa el tigo a las palomas,
M mm

T A B L A

- crece en el molino el harina, y aumentale nuestro Señor el grano en la parva. 132.
 Cap. 23. Llega tarde al Cabildo del Santissimo Sacramento de S. Andres acompañado de pobres, y no quedo quedado mas q para el, aumenta N. Señor la comida para todos. 133.
 Cap. 24. Haze Isidro la fuente milagrosa para dar de beuer a su dueño, y ultimamente q se le caido muerto el caballo, le resucita. 135.
 Cap. 25. Toma el demonio forma de labrador, leuanta testimonio a la inocente Maria, ella en prueua de su inocencia passa sobre las aguas de Xarama sin mojarse, viniendo crecido. 136.
 Cap. 26. Libra N. Señor el jumento del lobo mientras Isidro está orando. 137.
 Cap. 27. Tornan a leuatar el testimo nio a la bendita Maria, y manifiesta N. Señor su inocencia con el mismo milagro. 138.
 Cap. 28. Muere el Santo, y entierrale en el cementerio de la Iglesia de S. Andres pobemente. 139.
 Cap. 29. Buelue a Caraquiz la bendita Maria, donde despues de auer viuido santamente, duerme en el Señor. 141.
 Cap. 30. De la milagrosa inuención del cuerpo de S. Isidro. 142.
 Cap. 31. De su gloriosa translacion, y prueuase no auerse podido hallar a ella el Rey don Alonso el Octavo. 143.
 Cap. 32. Danle titulo de Santo con autoridad del Ordinatio, y refierense los milagros hechos en personas Reales. 144.
 Cap. 33. Inuención, y translacion del cuerpo de la bendita Maria de la Cabeza. 146.
 Cap. 34. Martirio del valeroso Cauallero Martin de Vargas Martir en Argel. 148.
 Cap. 35. Vida del bendito Pedro Na-
- uarro Elchi Martir en Marruecos. 149.
 Cap. 36. Intercede el Embaxador q el Rey, escusase, y martiriza al Santo. 150.
 Cap. 37. Vida, y martirio del P. fr. Sebastian Motaño de la ordé de S. Domingo, Martir en las Indias. 151.
 Cap. 38. Reuelion de los Indios Tepuhanos, y muerte del bendito Padre fray Sebastian. 152.
 Cap. 39. Martirio glorioso del bendito Pedro de Torres Mirada Martir en Argel. 153.
 Cap. 40. Vida, y martirio del biéaueturado fray Francisco de Morales de la orden de Santo Domingo, Martir del Japon. 155.
 Cap. 41. Rigor de carel, y exercicios satis, q haziá los presos en ella. 156.
 Cap. 42. Lugar del martirio, y muerte del Santo. 157.
 Cap. 43. Vida del Predicador Apostolico el Padre Juan Ramirez de la Compañia de Jesus. 158.
 Cap. 44. Muere su madre, y toma el habito en la Compañia. 159.
 Cap. 45. Frutos de su predicació. 160.
 Cap. 46. Virtudes en que resplandecio, y su dichoso transito. 161.
 Cap. 47. Vida del Venerable Gregorio Lopez. 162.
 Cap. 48. Tienéle en aolla soledad por hombre sospechoso en la Fe. 163.
 Cap. 49. Distribucion del tiépo en santa Fe, y de su humildad, pobreza, y mortificacion. 165.
 Cap. 50. Del freno de la lengua, y prudencia en sus respuestas. 166.
 Cap. 51. De su ultima enfermedad, y dichosa muerte. 167.
 Cap. 52. Vida del bendito fr. Geronimo Vallejo de la orden de Santo Domingo. 168.
 Cap. 53. Ocupació del bendito Padre en Madrid, y su dichosa muerte. 169.
 Cap. 54. Vida de la Serenissima Emperatriz Maria de Austria, Infanta de Espana, Reyna de Bohemia, y Vngria. 171.

Cap.

T A B L A

- Cap. 55. Vienese a Espana retirado se en Madrid al monesterio Real de las Descalzas. 172.
 Cap. 56. De la púntualidad en sus santos exercicios, y heroicas virtudes. 173.
 Cap. 57. De su dichoso transito, y translacion. 174.
 Cap. 58. Vida del virtuoso, y noble Cauallero don Baltasar Ramirez de Saabeda. 175.
 Cap. 59. De sus santos exercicios de oracion, y penitencia. 177.
 Cap. 60. De su ultima enfermedad, muerte, y translacion. 178.
 Cap. 61. Vida de la Venerable siervia de Dios Mariana de Jesus Religiosa Recoleta de la orden de N. Señora de la Merced. 179.
 Cap. 62. Aparecele N. Señor, y sanala milagrosamente. 180.
 Cap. 63. Del don de consejo, y prudencia, profecia, y oracion que tuvo. 181.
 Cap. 64. De su ultima enfermedad, y dichoso transito. 182.
 Cap. 65. De otros varones illustres en santidad naturales destavilla. 183.
 Cap. 66. De la nobleza de los Caualleros naturales de Madrid en comun. 185.
 Cap. 67. Apellido de Alarcon. 187.
 Cap. 68. Apellido de Alcala. 188.
 Apellido de Alcocer. 188.
 Cap. 69. Apellido de Arias Titulo. 189.
 Cap. 70. Muestra don Iuan su lealtad en servicio del Emperador en tiépo de las comunidades. 190.
 Cap. 71. Apellido de Ayala. 191.
 Cap. 72. Apellido de Barreda. 193.
 Cap. 73. Apellido de Barrioueuo. 194.
 Cap. 74. Vida exemplar del noble Cauallero Gataia de Barrioueuo de Peralta. 196.
 Cap. 75. Refiere se la sucesió de Garcia de Barrioueuo de Peralta. 197.
 Cap. 76. Prosigue se la materia de los capítulos passados. 198.
 Cap. 77. Apellido de Biueto. 200.
- C. 78. Apellido de Bosmadiano. 201.
 Cap. 79. Apellido de Cabrera Titulo. 202.
 Apellido de Caceres. 203.
 Cap. 80. Apellido de Canal. 204.
 Apellido de Cardenas. 204.
 Cap. 81. Apellido de Castilla. 205.
 Cap. 82. Prosigue se la sucesion de don Alonso de Castilla, y cuenta se vn caso lastimoso de doña Maria de Cardenas. 206.
 Cap. 83. Auezindase en Madrid don Pedro de Castilla hijo del Obispo don Pedro nieto del Infante don Iuan, y bisnieto del Rey don Pedro. 207.
 Cap. 84. Apellido de Castillo. 208.
 Cap. 85. Apellido de Clauijo. 210.
 Cap. 86. Apellido de Coalla. 211.
 Cap. 87. Apellido de Coello. 213.
 Apellido de Cordoua. 214.
 Cap. 88. Apellido de Cuerpo. 214.
 Cap. 89. Fundan en S. Clara de Madrid vna capilla para su entierro, y tratase de su sucesion. 215.
 Cap. 90. Apellido de Herafo Titulo. 217.
 Cap. 91. Apellido de Fernández. 218.
 Apellido de Francos. 219.
 Cap. 92. Apellido de Gato. 220.
 Cap. 93. Apellido de Gueuara. 222.
 Cap. 94. Apellido de Guillen. 223.
 Cap. 95. Apellido de Gudiel. 224.
 Cap. 96. Apellido de Heredia. 225.
 Cap. 97. Apellido de Herrera Titulo. 227.
 Cap. 98. Apellido de la Hoz. 228.
 Apellido de Huttado. 228.
 Cap. 99. Apellido de Lago. 229.
 Cap. 100. Apellido de Lodeña. 230.
 Apellido de Losada. 231.
 Cap. 101. Apellido de Luxan. 231.
 Cap. 102. Declarase por q llamaren a Iuan de Luxa el Bueno. 233.
 Cap. 103. Continuase la sucesion de los Luxanes. 235.
 Cap. 104. Refiere se otros cuatro mayordomos q han salido de la casa. 236.
 Cap. 105. Apellido de Luzon. 237.

Mmm 2 Cap.

T A B L A

- Cap. 106. Apellido de Madrid. 238.
 Cap. 107. Tratase de otra familia del
mismo apellido. 240.
 Cap. 108. Apellido de Maçanedo. 242.
 Apellido de Marmol. 242.
 Cap. 109. Apellido de Médez. 243.
 Cap. 110. Apellido de Médoça. 244.
 Apellido de Monte. 245.
 Cap. 111. Apellido de Môcon. 246.
 Cap. 112. Apellido de Ocaña. 247.
 Cap. 113. Apellido de Oliuares. 249.
 Cap. 114. Apellido de Peralta. 250.
 Apellido de Pinedo. 251.
 Cap. 115. Apellido de Prado. 252.
 Cap. 116. Refierense los servicios
de esta familia, y los demás apelli-
dos de esta letra. 253.
 Cap. 117. Apellido de Ramirez. 254.
 Cap. 118. Manda el Rey combatir
las torres de la puente de Malaga,
aparecese el S. Onofre, y consigue
la victoria. 256.
 Cap. 119. En el hazimiento de gracia
edifica templo, y capilla al Santo.
Casase segunda vez, gana, y foco-
re la fortaleza de Salobreña. 257.
 Cap. 120. Funda en Madrid ciertas
obras pias, reueláse los Moros de
la Serrania de Ronda, encargale
el Rey vaya a reducirlos a su obe-
dienicia, y obedeciendo muere en
la demanda. 258.
 Cap. 121. Ocupase D. Diego en ser-
vicio de su Magestad, y por su má-
dado hallase en la jornada del
Brasil. 260.
 Cap. 122. Declarase quien fue Bea-
triz Galindo. 262.
 Cap. 123. Funda dos monasterios de
Religiosas, recibe el habito del
uno de los, y mueren sus dos hi-
jos. 263.
 Cap. 124. Estimacion que hicieron
de los Reyes, sus enfermedades
y muerte. 264.
 Cap. 125. Apellido de Remirez. 265.
 Cap. 126. Apellido de Riudeneira. 266.
 Cap. 127. Refierense los servicios de
Francisco, y Pedro Diaz de Riua-
deneira. 267.
 Cap. 128. Apellido de Riuela. 269.
 Cap. 129. Apellido de Salcedo. 271.
 Cap. 130. Apellido de Solis. 272.
 Cap. 131. Apellido de Toledo. 274.
 Cap. 132. Funda dos mayorazgos, y
el conuento de San Bernardo de
Toledo. 275.
 Cap. 133. Sucesion de esta casa, y ser-
vicios de Pedro Nuñez de Tole-
do. 276.
 Cap. 134. Apellido de la Torre. 278.
 Cap. 135. Apellido de Valera. 278.
 Cap. 136. Escriue Diego de Valera al
Rey, y tratase de su sucesion. 279.
 Cap. 137. Apellido de Vallejo. 281.
 Cap. 138. Apellido de Vargas. 282.
 Cap. 139. Prosigue la sucesion, y no
bleza de los Vargas. 283.
 Cap. 140. Mayorazgos que han sali-
do de este tronco, uno de losos Ti-
tulo. 284.
 Cap. 141. Apellido de Vera. 286.
 Cap. 142. Apellido de Villafuerte.
288. Apellido de Vitoria. 288.
 Cap. 143. Apellido Xibaja. 289.
 Cap. 144. Apellido de Zapata Ti-
tulo. 290.
 Cap. 145. Prosigue la sucesion de
esta casa, y refierense los demás ma-
yorazgos, q han salido de ella. 291.
 Cap. 146. Apellido de Zarate. 293.
 Apellido de Zisneros. 294.
 Cap. 147. Catalogo de las personas
eminentes en letras, y escritores
naturales de esta villa. 295.
 Cap. 148. Catalogo de los Genera-
les, y Capitanes, q han salido de esta
villa para la guerra. 297.

LIBRO TERCERO

De la Grandezza de la coronada villa de Madrid.

CAP. I. Lealtad, que los mora-
dores de Madrid tuvieron a sus

R. 20

T A B L A

- Reyes. 299.
 Cap. 2. Prosigue la materia del ca-
pitulo passado. 300.
 Cap. 3. Toma las armas Madrid en
servicio de sus Reyes. 302.
 Cap. 4. Hallase Madrid en el cerco
de Sevilla con don Fernando el
Santo, y en el de las Algeciras con
don Alonso Onzeno. 303.
 Cap. 5. Madrid fue la primera de to-
do el Reyno, que tomó la voz por
don Enrique Tercero, y el Em-
perador Carlos Quinto. 305.
 Cap. 6. Alça Madrid los estandartes
por los dos Filipes Tercero, y
Quarto nuestros señores. 307.
 Cap. 7. Cortes hechas en Madrid en
tiempo de don Fernando Quarto
y don Alonso Onzeno. 308.
 Cap. 8. Haze Cortes en Madrid En-
rique Tercero. 310.
 Cap. 9. Cortes de don Juan el Segú-
do, y don Enrique Quarto. 311.
 Cap. 10. Cortes de don Fernando el
Catolico, y Carlos Quinto. 312.
 Cap. 11. Asistencia que hicieron los
Reyes de Castilla en Madrid. 313.
 Cap. 12. Da el Rey don Juan a don
Leó Quarto Rey de Armenia por
sus dias la villa de Madrid. 314.
 Cap. 13. Priuilegio de don Juan el
Primero para que no sea enage-
nada la villa de Madrid de la Co-
rona Real. 315.
 Cap. 14. Haze Madrid pleito o me-
nage al Rey de Armenia, y pidéle
confirme sus fueros, y priuile-
gios. 316.
 Cap. 15. Asistencia del Rey Enrique
Tercero en Madrid. 318.
 Cap. 16. Asiste el Rey don Juan el
Segundo en Madrid. 319.
 Cap. 17. Suenase quiere enagenar
de la Corona Real algunos luga-
res del Reyno; satisfaze el Rey
por cartas, y despacha priuilegio
en fauor de Madrid. 320.
 Cap. 18. Asiste en Madrid el Rey
don Enrique Quarto. 321.
 Cap. 19. Escriue el Maestre de San-
tiago a Madrid, y quexase el Rey
al Pontifice de la rebeldia de dos
Prelados. 322.
 Cap. 20. Residen en Madrid los Re-
yes Catolicos, y eligen a fray Frá-
ncisco Ximenez de Zisneros por
Arçobispo de Toledo. 323.
 Cap. 21. Gouierno del Reyno en
Madrid despues de la muerte del
Rey don Fernando. 325.
 Cap. 22. Piden los Grandes al Car-
denal de Espana muestre los po-
deres para gobernar, y despues de
auer respondido embia orden a
las ciudades, qee aclamen al Prin-
cipé don Carlos por Rey de Cas-
tilla. 326.
 Cap. 23. Vienen nuevos Gouerna-
dores a Madrid, y escribe el Cō-
sejo al Rey sobre el venderse los
oficios. 327.
 Cap. 24. Assistencia del Emperador
Carlos Quinto. 329.
 Cap. 25. Tercera ampliacion de Ma-
drid por Carlos Quinto, y Filipo
Segundo su hijo. 331.
 Cap. 26. Asisten en Madrid los dos
Filipes Segundo, y Tercero nues-
tros señores. 332.
 Cap. 27. Prisiones en Madrid de per-
sonas señaladas. 333.
 Cap. 28. Prende el Rey dñ Enrique
Quarto al Alcaide del Alcazar de
Madrid, y en tiépo de los Reyes
Catolicos traen preso al Duque
de Calabria hijo del Rey de Na-
poles. 335.
 Cap. 29. Traé preso a Madrid al Rey
Francisco de Francia. 336.
 Cap. 30. Intenta el Rey Francisco
huir de la prision, descubrese el
trato, y ultimamente concluyese
las pazes. 337.
 Cap. 31. Retira el Rey D. Felipe II.
a su hijo el Princepe D. Carlos. 338.
 Cap. 32. Prision de Antonio Perez
Secretario de Estado de Felipe
Segundo. 340.
 Cap.

T A B L A

- Cap.33. Traen preso a Madrid a dñ
 Rodrigo Calderon Marques de
 Siete Iglesias. 342.
 Cap.34. Prision de don Pedro Gi-
 ron Duque de Osuna, y Virrey de
 Napoles. 344.
 Cap.35. Recibimientos de personas
 Reales en Madrid. 345.
 Cap.36. Primera entrada en esta vi-
 lla del Rey don Felipe III. 347.
 Cap.37. Entrada de otros Principes
 en esta villa. 349.
 Cap.38. Vienen a Madrid Embaxa-
 dores en tiempo de don Enrique
 Tercero, y don Juan el Segun-
 do. 350.
 Cap.39. Entiero de Enrique Quar-
 to vienen Embaxadores a Ma-
 drid de Bretaña, y Francia. 352.
 Cap.40. Entrada de quatro Legados
 en Madrid, y de tres Embaxado-
 res del Japon. 353.
 Cap.41. Madrid patria de Reyes, y
 Personas Reales. 355.
 Cap.42. Nacimiento de los Princi-
 pes, e Infantas hijos de los incli-
 tos Reyes don Felipe Segundo,
 Tercero, y Quarto. 356.
 Cap.43. El principio que tuvo el ju-
 zar, e intitular Principes de las Af-
 turias a los sucesores en estos
 Reynos. 359.
 Cap.44. De los Principes que se han
 jurado en Madrid. 360.
 Cap.45. Juramento que se hizo en
 esta villa al Rey nuestro señor dñ
 Felipe Quarto, siendo Princi-
 pe. 361.
 Cap.46. Gafan se en Madrid el Rey
 don Enrique Tercero, y el Infan-
 te don Fernando su hermano, y
 apadrinan los Reyes en bauti-
 mos, y casamientos a algunos Grá-
 des. 362.
 Cap.47. Desafios de personas seña-
 ladas. 363.
 Cap.48. Las personas Reales que ha-
 muerto en Madrid, y tienen en
 esta villa sus entierros. 364.
- Cap.49. Muere en Madrid D. Enri-
 que de Villena, y el Rey D. Enri-
 que Quarto. 366.
 Cap.50. Muere en Madrid la Reyna
 Doña Juana, muger de Enrique
 Quarto. 367.
 Cap.51. Muerte, y deposito Real
 del Principe don Carlos. 368.
 Cap.52. Muerte de la Reyna D. Is-
 abel de Balois, su deposito, y entie-
 rro de la Princesa D. Juana. 369.
 Cap.53. Muerte de algunos Princi-
 pes Infantes, Archiduques, y de la
 Emperatriz Maria. 370.
 Cap.54. Muere en Madrid el Rey
 don Felipe Tercero. 371.
 Cap.55. Grandez del ornato de las
 casas Reales. 373.
 Cap.56. Suntuosidad de edificios pu-
 blicos. 375.
 Cap.57. Plazas, calles, fuentes, y fa-
 lidas de recreacion. 377.
 Cap.58. Privilegios, y juridicion de
 Madrid. 378.
 Cap.59. Gobierno de Madrid Ecle-
 siastico, y secular. 379.
 Cap.60. Pone el Rey don Alonso el
 Onzeno los primeros Regidores
 que hubo en Madrid para su go-
 bierno. 380.
 Cap.61. Deuocion de la Virgen Ma-
 ria N. Señora en Madrid. 382.
 Cap.62. Haze voto Madrid de guar-
 dar las fiestas de la Concercio de
 N. Señora y de S. Sebastian, y ayu-
 nar sus vigilias. 383.
 Cap.63. De otros votos que tiene
 hechos Madrid por particulares
 necessidades. 385.
 Cap.64. Procesiones que haze Ma-
 drid cada año, y las que se han he-
 cho en ella por particulares suces-
 sos. 386.
 Cap.65. Conuento de S. Martin de
 la orden de S. Benito. 388.
 Cap.66. Conuento de Jesus Maria
 de la orden de S. Francisco. 389.
 Cap.67. Monasterio de Santo Do-
 mingo el Real de monjas de la
 misma

T A B L A

- misma orden. 391.
 Cap.68. Muda el Santo a otra parte
 las Religiosas de este conuento, y
 pone en su lugar monjas de su or-
 den. 392.
 Cap.69. Coticuan las monjas su fun-
 dacion. 394.
 Cap.70. Quita los Prelados los Re-
 ligiosos, que asisten a las monjas,
 que van al Pontifice, y bueluen-
 selos a dar. 396.
 Imagenes de nuestra Señora de este
 Conuento. 397.
 Cap.71. Monasterio de la Visitació
 de nuestra Señora, que comunamente
 llaman de Santa Clara de mo-
 njas Franciscas. 397.
 Cap.72. Conuento de San Geroni-
 mo el Real. 398.
 Cap.73. Prosigue la materia del ca-
 pitulo passado, y refiere el origé
 de N. Señora de los Angeles. 399.
 Cap.74. Monasterio de la Salutació
 que comunamente llaman de Cos-
 tantinopla. 401.
 Cap.75. Origen de la santa imagen
 de nuestra Señora de Constanti-
 nopla. 402.
 Cap.76. Monasterio de la Concep-
 cion de nuestra Señora de la ordé
 de S. Gerónimo. 403.
 Cap.77. Monasterio de la Concep-
 cion Franciscana. 405.
 Cap.78. Monasterio de Santa Cata-
 lina de Sena de la orden de Santo
 Domingo. 407.
 Cap.79. Conuento de nuestra Señora
 de Atocha del orden de Predi-
 cadores. 407.
 Cap.80. Patronazgos de esta casa. 408.
 Cap.81. Imagenes de este conuento. 409.
 Cap.82. Conuento de San Felipe A-
 postol de la orden de San Agus-
 tin. 410.
 Cap.83. Monasterio de nuestra Se-
 ñora de la Piedad Bernarda, que
 llaman de Vallecas. 412.
 Cap.84. Monasterio Real de las
 Descalcas Franciscas. 412.
- Cap.85. Prosigue la misma mate-
 ria, y tratase de las imagenes de
 deuocion, que tiene este mones-
 terio. 414.
 Cap.86. Colegio Imperial de la Cö-
 paña de Jesus. 415.
 Cap.87. Monasterio de la Madalena
 de monjas Agustinas. 416.
 Cap.88. Conuento de nuestra Seño-
 ra de la Vitoria de la orden de S.
 Francisco de Paula. 417.
 Cap.89. Conuento de la Santissima
 Trinidad. 418.
 Cap.90. Conuento de nuestra Seño-
 ra de la Merced. 419.
 Cap.91. Origen de la milagrosa ima-
 gen de nuestra Señora de los Re-
 medios. 420.
 Cap.92. Monasterio de Santa Maria
 de los Angeles de Religiosas Fra-
 niscas. 421.
 Cap.93. Conuento de San Bernar-
 dino de Religiosos Franciscos
 Descalços. 421.
 Cap.94. Conuento de nuestra Seño-
 ra del Carmen calçado. 422.
 Cap.95. Colegio de Santo Tomas
 de Aquino de Religiosos de la or-
 den de Santo Domingo. 423.
 Cap.96. Conuento de S. Hermene-
 gildo Martir de Carmelitas Des-
 calços. 424.
 Cap.97. Monasterio de Santa Ana
 de Carmelitas Descalças. 425.
 Cap.98. Monasterio de la Concep-
 cion Bernatda, q vulgarmete illa-
 má de las monjas de Pinto. 426.
 Cap.99. Monasterio de Santa Isabel
 d. l Orden de S. Agustin de Reli-
 giosas Descalças. 427.
 Cap.100. Colegio de nuestra Seño-
 ra de la Encarnacion de Religio-
 sos de la orden de San Agustin, q
 llaman comunmente de doña Ma-
 ria de Aragon. 427.
 Cap.101. Conuento de San Agustin
 de Recoletos de su orden. 429.
 Conuento del Espiritu Santo del or-
 den de los Clerigos Menores. 429.
 Con-

T A B L A

Conuento de Santa Ana de monjes Bernardos.	430.	Cap. 113. Reliquias que se veneran en los templos referidos.	443.
Cap. 102. Monasterio de S. Joseph de Religiosas de la Concepcion Recoletas, por otro nombre del Cauallero de Gracia.	430.	Cap. 114. Hospital Real de la Corte.	445.
Nouiciado de la Compania de Ies- sus.	430.	Hospital de la Concepcion de N. Señora, que llaman de la Latina.	445.
Conuento de S. Gil el Real de Frá- ciscos Descalços.	431.	Hospital de N. Señora del Amor de Dios, q dízé de Antó Martin.	446.
Cap. 103. Conuento de Sáta Barba- rade Mercenarios Descalços.	432.	Cap. 115. Casa Real dela Misericor- dia.	447.
Conuento de Religiosos de la or- dende la Satisima Trinidad Des- calços.	433.	Hospital de la sagrada Passió.	448.
Cap. 104. Monasterio de Corpus Christi de Religiosas Descalças de la orden de S. Geronimo.	433.	Cap. 116. Hospital General.	448.
Cap. 105. Cónuento de S. Basilio.	434.	Cap. 117. Hospital de la Parroquia de S. Martin.	450.
Conuento de Sá Antonio de Padua de Religiosos Capuchinos.	435.	Hospital de san Pedro Apostol, que llaman de los Italianos.	450.
Monasterio de S. Ildefonso de Trini- tarias Descalças.	435.	Hospital de S. Antonio de los Por- tugueses.	450.
Cap. 106. Monasterio de Religiosas del orden de nuestra Señora de la Merced Descalças.	435.	Cap. 118 Hospital Real de S. Andres Apostol, que llaman de los Flamé- cos.	450.
Conuento de S. Noberto de Reli- giosos Premostatenses.	436.	Hospital de S. Luis Rey de Frácia.	451.
Colegio de S. Jorge, por otro nōbre Seminario de Ingleses.	436.	Hospital Real de N. Señora de Mo- serate de la Corona de Aragó.	451.
Cap. 107. Monasterio Real de la En- carnacion de la orden de S. Agus- tine de Religiosas Recoletas.	437.	Cap. 119. Recogimientos de hom- bres, mugeres, y niños.	452.
Cap. 108. Monasterio del Santissi- mo Sacramento de Religiosas Des- calças de la ordé de San Bernat- do.	438.	Hospital de Santa Catalina de los Donados.	452.
Cap. 109. Casa Professa de la Com- pañia de Iesus.	439.	Colegio de S. Ildefonso de niños de la doctrina.	452.
Cap. 110. Monasterio de la Concep- cion de monjas Capuchinas.	440.	Hospital de los Peregrinos.	452.
Cap. 111. Concepcion Real de Co- mendadoras de la ordende Cala- traua.	441.	Hospital de los niños expositos.	452.
Monasterio de la Encarnació de Re- ligiosas de la ordé de S. Benito.	442.	Colegio de niñas huertas, q dízen de N. Señora de Loreto.	453.
Cap. 112. Monasterio de S. Antó de Religiosas del Carmen Calça- das.	442.	Cap. 120. Prosigue la materia del ca- pitulo precedente.	453.
		Recogimiéto de S. Isabel la Real.	453.
		Albergue de S. Lorenço.	453.
		Albergue de los Desamparados.	454.
		Nuestra Señora del Refugio.	454.
		Recogimiéto de las Arrepétidas.	454.
		Cap. 121. Ermitas, y Humillade- ros.	454.
		Ermita de San Isidro.	454.
		Ermita de San Blas.	454.
		Ermita del Angel dela Guarda.	455.
		Oratorio publico de S. Marcos.	455.
		Humilladero de N. S. de Atocha.	455.
		Humilladero de S. Francisco.	455.

RESUMPTA

ALPHABETICA de las cosas memorables desta Historia.

A

- A Bidis Rey de Espana reduze los Espanoles viua en comunidad, fol. 5.col.1.
Abundancia de docelementos contrarios en Madrid, y a razó, fol. 31.col.4 y fol. 32.col.1.
Nuestra Señora de los Afligidos en el Carmen, fol. 423.col.1.
Alarbes suceden a los Godos, folio 82. col.1.
Alarcon apellido, fol. 137.col.1. Garcia Alvarez de Alarcon, col.2.
Alborotos de Madrid por muerte de la Reyna Católica, fol. 224.col.4.
Alcala apellido, fol. 188.col.1.
Aleocer apellido, fol. 188.col.3. Fernan Diaz de Alcocer tuvo críenicos, col.4
Don fray Alexo de Meneses de la orden de S. Agustín Arzobispo de Braga, fol. 411.col.3.
Almudena, fol. 60.col.2.
Don Alonso exto gana a Madrid, folio 86.col.3 Haze preuención en Madrid para la conquista de Toledo, fol. 90. col.3. Gana a Toledo, fol. 91.col.1. Su muerte, col.2.
Maestro Alonso Cedillo Racionero de la Santa Iglesia de Toledo, fol. 183. col.4.
Fray Alonso de Orozco de la orden de San Agustín, fol. 428.col.2.
Alfonso apellido, fol. 152.col.3.
Albergue de san Lorenço, fol. 443.col.4
Albergue de los Desamparados, fol. 454.col.1.
Nuestra Señora del Alumbramiento, fol. 389.col.2.
Fray Ambrosio Mariano Carmelita Des calço, fol. 424.col.3.
Amoroso apellido, fol. 152.col.4.
Ampliacion primera de Madrid por los Romanos, fol. 19.col.3.4 y fol. 20. col.1.2.
Ampliacion segunda de Madrid por don

Alonso Septimo, fol. 92.col.2.

Ampliacion tercera de Madrid por Car los Quinto, y Felipe Segundo, folio 331.col.2.

Ana de Iesus Carmelita Descalça, folio 426.col.1.

San Anastasio Martir, fol. 105.col.1. Pas sa a Portugal, col.2. Prision, y martirio col.3.

San Andres Parroquia, fol. 72.col.2.
Angeles labran y cultiuan las tierras de Madrid, fol. 15.col.2, y fol. 128.col.4.

Angeles suben una campana en la torre de la Iglesia de S. Pedro, fol. 71. col.3.
Nuestra Señora de los Angeles en san Geronimo, fol. 399.col.3.

Nuestra Señora de las Angustias, folio 458.col.3.
Años solares, y lunares que sean, fol. 8. col.2.

Año 38. del Nacimiento de Christo se dedican templos en Espana a la Virgen Maria N. Señora, fol. 37.col.2.
Nuestra Señora del Antigua de san Nicolas, fol. 65.col.2.

Nuestra Señora de la Antigua en Atocha, fol. 419.col.3.
Hermano Anton Martin, fol. 446.col.2.
Sor Antonia de Iesus en el monasterio Real de las Descalças, fol. 414.col.2.

Arabes llamaró a Madrid lugar del Sol, fol. 12.col.4.
Aranjuez, fol. 374.col.3.
Arevalo apellido, fol. 152.col.4.

Arias apellido, fol. 189.col.2. Martin, y Rodrigo Arias se hallan en la batalla de las Nauas, col.3. Pedro Arias el valiente, fol. 190.col.1. Señalase en la toma de Buxia, ibidem. Sigue en esta villa la voz de los Reyes Catolicos, fol. 200.col.3.

Don Juan Arias sigue la voz del Emperador Carlos Quinto, fol. 190.col.2.
Socorre el Alcazar de Madrid, fol. 91.col.1.

Armas de Madrid en tiempo de Grie-
gos, Nro. 6

, y confe-
Nro. 2

Relunip. A

- gos, fol. 13. col. 1.
Armas de Madrid desde tiempo de Romanos, fol. 27. col. 2. 3.
Armas toma Madrid en seruicio de sus Reyes, fol. 302. col. 1.
Arrabales de Madrid aumentados por los Moros, fol. 84. col. 4.
Assiento de Madrid, fol. 1. col. 1. 2.
Assistencia de los Reyes de Castilla en Madrid, fol. 313. col. 3.
Assistencia del Rey don Enrique Tercero, fol. 318. col. 3. Forma del gouier no en su tiempo, ibidem. Dicho de su Alteza digno de ponderacion, col. 4.
Assistencia del Rey don Juan el Segundo fol. 319. col. 2.
Assistencia del Rey don Enrique Quarto, fol. 321. col. 3. Desauienense algunos Grandes, y Prelados de con su Alteza, fol. 322. col. 2. Quexase al Papa de los, fol. 323. col. 3.
Assistencia de los Reyes Catolicos, fol. 323. col. 4.
Assistencia de Carlos V. fol. 329 col. 1. Grandeza de animo del Cesar, col. 3.
Assistencia de los dos Filipes II. y III. fol. 332. col. 2.
Nuestra Señora de Atocha, fol. 4. col. 4.
Auila apellido, fol. 152. col. 4.
Ayala apellido, fol. 191. col. 3.

B

- Baeza apellido, fol. 202. col. 3.
B. Don Baltasar Ramirez de Saavedra fol. 175 col. 4. Sus santos exercicios, f. 177. c. 1. su muerte y tráslació, f. 178. c. 1. Baños en Madrid, fol. 25. col. 4.
Barreda apellido, fol. 193. col. 1. Pedro de la Barreda el del Costado, col. 2. 3.
Barrioueuo apellido, fol. 194. col. 2. Viuda de Garcia de Barrioueuo de Peñalba, fol. 196 col. 1. Deuocion de las animas de Purgatorio, col. 2. Caridad con los pobres, ibidem.
Beras de S. Pedro el Viejo, fol. 100. c. 4.
Beras de Santo Domingo, fol. 101. col. 4.
D. Beatriz Ramirez de Mendoza Condesa del Castellar, fol. 184. col. 4.
Beatriz Galindo Camarera mayor de la Reyna Católica, fol. 252. col. 2.
Beltran apellido, fol. 202. col. 3.
Bermudez apellido, ibidem.
Biuero apellido, fol. 200. col. 2. Muerte de Alonso de Biuero, col. 3. 4.
Bosmadiano apellido, fol. 201. col. 2.
Brauno apellido, fol. 202. col. 3.
Burdalon apellido, ibidem.

C

- Nuestra Señora de la Cabeza en san

- Iusto, fol. 75. col. 2. y fol. 4. col. 3.
Cabeça de los pueblos Capitanos Madrid, fol. 10. col. 3.
Cibildo de la Clerecia, fol. 7. col. 3.
Cabrera apellido, f. 200. c. 1. D. Fernan- do de Cabreta y Bobadilla defiende valerosamente el Alcazar de Segovia, fol. 203. col. 1.
Caceres apellido, fol. 203. col. 1.
N. Señora de la Caridad, fol. 70. col. 1.
Calderon apellido, fol. 16 col. 4.
Calisto Tercero embajel sombrero, y espada a don Enriqud III. f. 321. col. 4.
S. Calocero. Atanasio, y Teodoro predican en Madrid la F, fo. 36. col. 2. y antes q' ellos el Apobl Santiago, col. 3. 4.
Calles vease plazas.
Camafeos, y otras pedras se hallan en arroyos de Madrid, fo. 2. col. 3.
Canal apellido, fol. 14. col. 1.
Capilla antigua de S. Isidro, f. 72. col. 3. 4.
Capilla del Obisp de Flasencia, fol. 73. col. 1. 2.
Capilla del Pilar de Zaragoza la primera del Orbe dedicada a nuestra Señora, fol. 44. col. 1.
Cardenas apellido, fol. 204. col. 3.
Nuestra Señora del Carmé, fol. 422. c. 4.
Carpentana Prouincia se deriuia de Carpentoo, fol. 10 col. 2.
Carta de la Sinagoga de Toledo a la de Ierusalen sobre la muerte de Christo Señor nuestro, fol. 35.
Carta del Maestre de Santiago a Madrid, fol. 22. col. 4.
Carta del Rey moro de Granada a los Reyes Catolicos, fol. 268. col. 2.
Carta de Diego de Valera al Rey don Juan el Segundo, fol. 280.
Carta del Rey don Juan el Segundo a Madrid, asegurandola no la engeñara, fol. 220.
Carta del Consejo de Castilla al Emperador Carlos Quinto, siendo Principe, fol. 216.
Carta del Consejo de Castilla al mismo, fol. 325. col. 4.
Carta del Principe a los del Consejo, fol. 325.
Carta del Consejo de Castilla al Rey dñ Carlos, fol. 328.
Carta del Emperador Carlos V. a Madrid, fol. 329. col. 2.
Carta de santo Domingo a las mójias de santo Domingo el Real, f. 394. pag. 2.
Carta del Papa Honorio a Madrid, fol. 393. col. 4.
Carta del Rey D. Felipe Tercero a Madrid, fol. 307 col. 2.
Casa Real del Pardo, fol. 374. col. 2.

Casa

Alphabeticā.

- Casa Real del Campo, fol. 374. col. 1.
Casa Real de la Misericordia, f. 447. c. 1.
Casa Professa de la Compañia de Jesus, fol. 439. col. 2.
Casamiento de D. Enrique III. en Madrid, y del Infante D. Fernando su hermano, fol. 362. col. 3. 4.
Caso memorable, trayendo a N. Señora de los Remedios a Madrid, f. 421. c. 2.
Caso lastimoso de doña Maria de Cardenas, fol. 206. col. 4.
Catalogo de personas eminentes en letras, y escritores naturales desta villa, fol. 295. pag. 2.
Catalogo de los Generales, y Capitanes q' han salido desta villa, fol. 297. col. 2.
Castilla apellido, fol. 205. col. 2. D. Alonso de Castilla, ibid. Socorrele S. Francisco en ocasion apretada, col. 3. Avezindase en Madrid D. Pedro de Castilla, fol. 207. col. 3.
Castillo apellido, fol. 208. col. 3. Rara memoria de Iusepe Guillen del Castillo, fol. 2. 9. col. 2.
Cayo Opio Centurion fue Espaniol, y el primero de los Gentiles, q' creyo en Christo despues de su muerte, f. 33. c. 1.
Clauijo apellido, fol. 210. col. 2. Miserable fortuna de Bayazeto, ibid. Rui Gonzalez Clauijo Embaxador al Tamorlan col. 3.
Clima fauorable de Madrid, fol. 14. col. 2. 3. 4. y fol. 15. col. 1. 2.
Coalla apellido, fol. 111. col. 4. Francisco de Coalla socorre al Rey D. Fernando con su canallo, fol. 112. col. 1.
Codicia de los Gouernadores estrange- ros en Espana, fol. 327. col. 4.
Coello apellido, fol. 113. col. 2.
Colegio de los niños de la doctrina, fol. 452. col. 2.
Colegio de Santo Tomas, fol. 423. col. 2.
Colegio Imperial de la Cöpafia de Jesus, fol. 415. col. 2.
Colegio de las niñas de Lorito, fol. 453. col. 1.
Colegio de D. Maria de Aragó, fol. 427. col. 4.
Colegio de S. Jorge, fol. 436. col. 3.
Colonias fundadas en Espana por los Romanos, fol. 20. col. 4.
Nuestra Señora de la Concepcion, fol. 66. col. 2. y fol. 391. col. 3.
Confirmacion de los fueros, y priuilegios de Madrid por el Rey de Armenia, fol. 317. pag. 1.
Congregacion de Sacerdotes naturales de Madrid, fol. 75. col. 1.
N. Señora de Consolacion, fol. 398. c. 1.
N. Señora de Cöstantinopla, f. 402. c. 2.

D

- S. Damaso Papa y Confessor, fol. 106. col. 1. Sucede a Liberio en la silla, col. 3. Encuentros con hereges, fol. 107. c. 1. Sus milagros, y muerte, col. 3. 4. Pneumase fue natural de Madrid, fol. 108. col. 1. Respondese al fundamento de los contrarios, col. 4. El principio de las opiniones, fol. 108. col. 1. Respondese a Garibay, y confirmanse con au- toridad

Resumpta

Hospital de los Conalecientes, ibidem.
Hospital Real de la Corte, fol. 445. col. 1.
Hospital de la Latina, fol. 445. col. 4.
Hospital de Anton Marrin, fol. 446. c. 2.
Hospital de la Princesa, fol. 447. col. 1.
Hospital de la Passion, fol. 448. col. 2.
Hospital General, fol. 448. col. 4.
Hospital de la Parroquia de san Martin, fol. 450. col. 1.
Hospital de los Italianos, fol. 450. col. 2.
Hospital de los Portugueses, fol. 450. col. 1.
Hospital de los Flamencos, fol. 450. c. 4.
Hospital de los Aragoneses, fol. 451. c. 2.
Hospital de los Franceses, fol. 451. col. 1.
Hospital de Santa Catalina de los Donados, fol. 452. col. 1.
Hospital de los Peregrinos, fol. 452. col. 3.
Hospital de los ninos Expositos, fol. 452. col. 4.
Hoz apellido, fol. 228. col. 3.
Humilladero de nuestra Señora de Atocha, fol. 455. col. 2.
Humilladero de San Francisco, fol. 455. col. 3.
Humilladeros antiguos, fol. 102. col. 4.
Hurtado apellido, fol. 228. col. 4.

I

Iglesias Parroquiales en comun, fol. 52. col. 2. 3. 4. Fundacion de algunas en tiempo del Emperador Constantino, ibid. La razon porque antiguamente se fundauan a la parte del Oriente, ibidem.
Imagen de nuestra Señora de Atocha traida a Madrid desde Antiochia por los discipulos del Apostol san Pedro, fol. 42. col. 3.
Imagenes de nuestra Señora en santo Domingo el Real, 397. col. 1.
Imagenes en la Concepcion Geronima, fol. 405. col. 1.
Imagenes en el convento de Atocha, fol. 409. col. 3.
Imagenes del monasterio de Constanti- no, fol. 401. col. 4.
Imagenes de deuucion en el monasterio Real de las Descalzas, fol. 414. col. 3.
Imagenes del monasterio de las Carmelitas Descalzas, fol. 426. col. 2.
Imagenes del monasterio de las monjas de Pinto, fol. 427. col. 1.
Incendio notable de las casas del Licenciado Vargas, fol. 330. col. 4.
N. Señora de la Inclusa, fol. 452. col. 4.
Indicion espacio de 15. años, fol. 8. col. 1.

Infotunio notable en Madrid en tiempo de D. Iuan el Segundo, f. 319. col. 3.
Inuencion de la image de N. Señora del Almudena, fol. 5. col. 2. 3. 4.
Inuencion de N. Señora la Mayor, fol. 58. col. 4. Descripcio suya, fol. 59. col. 1.
Isabel Bautista en el conuento Real de las Descalzas, fol. 414. col. 2.
S. Isidro labrador nace en Madrid, fol. 110. col. 1. Su educació y crianza, fol. 111. col. 1. Motivo q tuuo para esco- ger la labranza, fol. 112. col. 3. 4. Haze el poço de la calle Mayor, fol. 114. c. 3. Dixa impresas en la pena las plá- tas de los pies, fol. 115. col. 2. Sigue la labranza del capó f. 116. col. 1. Exer- cicio dela via sacra, fol. 117. col. 2. 3. 4. Reparte con los pobres el trigo, y ha- lla llenos los costales, fol. 118. col. 3. 4. Hurranle el arado, f. 119. col. 2. Echa a las aues el trigo, y crece el harina en el molino, col. 3. 4. Passa a Tordelagua, fol. 120. col. 3. 4. Persiguele em- bidosos, y aumenta Dios el trigo de su pegujar, fol. 121. col. 1. 2. Casanle Isidro, y Maria de la Cabeza, fol. 122. col. 4. Deuucion, y exercicios de la be- dita Maria, fol. 123. col. 4. Aparecese la N. Señora, y dala la mano para pas- sar sobre las aguas de Xarama, f. 124. col. 1. Haze Isidro milagrosamente la fuente de Valdesalud, col. 3. Buelue a Madrid, y assienta con Iban de Vargas, fol. 125. col. 1. Cultivan los Angeles las tierras miétras Isidro oye Mis- sa, col. 2. Abrensele los cielos dóde la vio celebrar, col. 3. Pidele N. Señor limosna en habitu de peregrino, fol. 126. col. 2. Ponele en mal la embidia con Iban, tratale mal de palabra, y responde con mansedumbre, fol. 127. col. 1. Hallale Iban arando con los An- geles, fol. 128. col. 2. ahogaselle en el poço el hijo, y resucita por la ora- cion de sus padres, fol. 129. col. 4. A- partanse de conformidad, fol. 130. c. 3. 4. Resucita Isidro la hija de Iban de Vargas, fol. 131. col. 4. Aumenta- le nuestro Señor el grano en la parva, fol. 132. col. 4. Haze Isidro la fuente milagrosa en Madrid, fol. 133. col. 1. Resucitale el cauallo, col. 4. Toma el demonio forma de labrador para le- uantar el testimonio a la bendita Ma- ria, fol. 136. col. 1. Ella en prueua de su inocencia passa el río de Xarama, folio 137. col. 1. Libra N. Señor el jumento del lobo miétras Isidro está orando, fol. 137. c. 2. Tornan a leuan- tar el testimonio a la bendita Maria, y manifiesta N. Señor su inocencia

Alphabeticā.

L

L Abaro insignia de Augusto Cesar toma da de los Cantabros, fol. 21. col. 1. 2. Lago apellido, fol. 229. col. 3. Valor de D. Maria Lago, fol. 130. col. 2. Lealtad de los naturales de Madrid con sus Reyes, f. 299. col. 1. En tiempo de Ro- mano, col. 2. En el del Rey don Pedro, col. 3. En el de don Iuan el II. ibid. En el de don Enrique III, fol. 300. col. 4. En el de los Reyes Catolicos, fol. 301. col. 3. En el del Emperador Carlos V, ibid. En el de las comunidades encie- rra Madrid las donzelllas en el Mones- terio de santo Domingo el Real, col. 4. Leon signo influye en Madrid, fol. 12. c. 1. Ley y ordenanza de don Alonso el Onze- no, fol. 380. col. 2. Lodeña apellido, fol. 230. col. 4. Lomas de Madrid fertiles, fol. 1. col. 4. Lopez apellido, fol. 238. col. 3. Lofada apellido, f. 231. col. 4. Rodrigo de Lofada entró por fuerza la fortaleza de Salsas. fol. 232. col. 2. S. Lorenço el Real del Escorial, fol. 374. col. 4. N. Señora de Lorito, f. 453. col. 2. Luçon apellido, f. 237. col. 3. Don Alonso de Luçon preso en Inglaterra, f. 238. col. 2. Lugar pio de san Marcos, fol. 102. col. 1. S. Luis Obispo anejo de san Gines, f. 64. col. 3. Lustro espacio de cinco años, f. 7. col. 2. Luxan apellido, f. 232. col. 3. Juan de Lu- xan el Bueno, fol. 233. col. 4. Sus virtu- des, f. 234. col. 1. Mayorazgos desta ca- sa, f. 236. col. 4. N. Señora de la Luz, f. 407. col. 3.

M

Madalena de Aragon, su retiro, f. 63. col. 1. Madalena de Aragon Princesa de Me- lito, f. 62. col. 4. Madrid fundacion de Griegos, f. 6. c. 1. 2. Madrid es nombre Latino, y no Arabigo fol. 22. col. 1. 2. Madrid cercada de fuego, y fundada so- bre agua, f. 31. col. 1. 2. Madrid debaxo de generosas condicio- nes de libertad se da a los Moros, fol. 82. col. 2. Madrid la primera que tomó la voz por Enrique III, f. 305. col. 2. Por el empe- rador Carlos V, col. 4. Y por los dos Fi- lipos Tercero y Cuarto, f. 307. col. 1. Madrid en tiempo de las Comunidades encierra las donzelllas en santo Domini- go el

Resumpta

cion de don Alonso VII. a Madrid de los montes, y sierras que estan entre ella y Segouia, ibid. Pretende poblar Segouia dentro destos terminos, f. 93. c. 3. Derriba Madrid las poblaciones q hizo Segouia, f. 94. c. 3. Toma las armas Segouia, y preuiene se Madrid, col. lun. 2. Entró de por medio don Fernan do el Santo, f. 94. c. 3. y f. 95. col. 1. 2. Muerto el Rey dó Fernando torna Segouia a querer poblar, y el Rey don Alonso el Sabio toma en si los terminos en el interim que se determina cuyos son, f. 95. c. 3. 4. Permite despues se pueblen, con que las poblaciones pertenezcan a cuyas fuessen, ibid. Cefsan las discordias con Segouia, y prosiguen las los del Real de Manganares f. 95. c. 3. 4. Haze el Rey don Juan el Primero merced de la a Pedro Gómez de Médo ca su Mayordomo mayor f. 97. c. 2. Ornato de las casas Reales, f. 373. c. 4. Osos llevan a Roma desde Inglaterra los Romanos, fol. 28. col. 1.

PAdrinos son los Reyes en bautismos y casamientos de algunos Grandes, f. 362. col. 4. y f. 363. col. 1.
Palomino apellido, f. 254. col. 1.
Paredes apellido, col. 2.
Patronazgo Real de la Capilla de N. Señora de Atocha, f. 429.
N. Señora del Parto, f. 418. col. 2.
N. Señora de la Paz, f. 7. col. 1.
S. Pedro Apost. viene a España, f. 41. c. 2. 3
S. Pedro Apost. Iglesia parochial, f. 70. c. 1
B. Pedro Nauarro Elchi martir, fol. 149. c. 1. Atrocísimo martirio. f. 150. c. 2.
B. Pedro de Torres Miranda martir. f. 153 col. 2. Buelue con valor por la ley de Christo, y condenanle a quemar vivo, fol. 154. col. 2.
P. Pedro de Rinadeneira de la Compañía de Jesus, fol. 416. col. 2.
Pelea de los hijos de los Christianos con los de los Moros f. 70. col. 1.
N. Señora de los Peligros, f. 412. col. 4.
Penalosa apellido, f. 254. c. 2. Porque se dixo Penalosa de Viua el Rey, ibid.
Peralta apellido, f. 250. col. 2.
Perez apellido, f. 254. col. 2.
Piedra que se abrio en la muerte de Christo, f. 277. col. 2.
S. del Pilar, f. 429. c. 2. y f. 447. col. 1.
Pinedo apellido, f. 25. col. 2. Saquean la casa a Diego de Pinedo por seguir la parte del Cesar f. 251. col. 2.
Intó el punto de España, f. 2 col. 1.
la casas de Madrid, f. 377. col. 1.

S. Placido anejo de san Martin. f. 63. c. 1.
S. Placido martir, vease Anastasio.
Pleyto omenage haze Madrid al Rey de
Armenia, f. 316. col. 3.
Poder q̄ dio Madrid parahazerle, f. 315. p. 1
N. Señora del Populo, fol. 74. col. 2.
Preuencion en Madrid para la jornada de
Africa contra Barbarroja, f. 330. c. 3.
Prado apellido, f. 252. col. 1.
Priuilegio de D. Juan el I. para q̄ no se e-
nagene Madrid de la Corona Real,
fol. 315. p. 2.
Prinilegio del Rey don Juan el Segundo
para lo mismo, f. 320. p. 2.
Prinilegio del Cōuento de san Martin de
Madrid por el Rey D. Alōso, f. 388. c. 2.
Priuilegios de Madrid, f. 378. c. 1, de don
Alonso VII. ibid. de D. Fernando el Sá-
to, c. 1. D. Fernando el Quarto. c. 2. de
D. Alonso XI. c. 3. de D. Juan el I. ibid.
de don Juan el II. col. 4. de D. Enrique
Quarto ibid. De Carlos V. f. 379. c. 1.
Principio de la Idolatria, f. 18. c. 3. 4.
Principio de la casa Real de santa María
de Najara f. 275. col. 1.
Principio de jurar por Principes de las
Asturias a los sucesores destos Rey-
nos, fol. 359. col. 1.
Principes que se han jurado en Madrid, f.
360. c. 2. La pretensa Princesa D. Juana,
q̄ llamaron la Beltraneja, f. 360. El Rey
don Felipe Segúdo, c. 4. El Principe D.
Fernando. ibid. El Principe D. Diego
f. 261. c. 1. El Rey don Felipe Tercero
ibidem Rey don Felipe Quarto col. 2.
Prisiones de personas señaladas, f. 333. c.
2. La de D. Enrique Infante de Aragó
por D. Juan el II. ibid. La de Pedro de
Muçares, Alcayde del Alcaçar de
Madrid por don Enrique Quarto, fol.
335. c. 1. La del Duque de Alabria por
los Reyes Catolicos, col. 4.
Prisión del Rey de Francia por Carlos V.
f. 236. c. 3. Enferma el Rey, visita el Em-
perador c. 4. Intenta huir de la prisión, f.
337. c. 2. Cocluyense las paces, f. 338. c. 1.
Prisión de Antonio Perez por Filipe II. f.
340. c. 4. Quebranta la prisión, f. 342. c. 1.
Prisión de don Rodrigo Calderó Marques
de siete Iglesias, c. 2. Notificanle la sen-
tencia de muerte, col. 4. Valor del Mar-
ques en su ejecución, f. 242. col. 3.
Prisión de don Pedro Giró Duque de O-
suna, y Virrey de Napoles, f. 344. c. 1.
Muerte exemplar, f. 245. col. 3.
Concesiones que haze Madrid cada año
fol. 286. col. 1.
Concesiones por particulares sucesos, c. 2
Concesiones de la beatificación y Cano-
ñización de san Isidro, f. 386. col. 4.

Alfabetica

Procession del Corpus estando en Madrid el Principe de Gales, f. 387. c. 3.
 Prodigio sucedido al Infante don Fernando, fol. 327. col. 2.
 Publicacion de paces entre Francia, y Espana, fol. 232. col. 4.
 Puerta del Arco de Santa Maria, fol. 22, col. 4.
 Puerta de la Vega, fol. 23. col. 1.
 Puerta de Guadalaxara, y su descripcion, ibidem.
 Puerta Cerrada, fol. 25. col. 1.
 Puerta de Balnalu, col. 2. 3.
 Puerta de Moros, fol. 24. col. 1. 2.

R
 Razonamiento del Arçobispo de Toledo al Rey don Iuan el Segundo, fol. 311. col. 4.
 Ramirez apellido, f. 254. c. 4. Gracian Ramirez deguell a su muger y hijas, resu-
 citalas N. Señora, f. 84. c. 1. 2. Iuan Ramí-
 rez valeroso soldado, f. 255. c. 2. Gra-
 cian Ramirez restaura a Madrid col. 2.
 Francisco Ramirez entra por fuerza
 el Castillo del Alabar, y Cambil, f. 156
 c. 2. Combate la puente de Malaga, c.
 3. Aparece celeste san Onofre, c. 4. Ganala
 y dase la ciudad, f. 258. col. 3. Socorre
 la fortaleza de Salobreña, f. 228. ibid.
 Muere en Sierravermaja, col. 4. Iuan
 se en la jornada del Brasil don Diego
 Ramirez de Haro, fol. 260. col. 3.
 Recogimiento de santa Isabel la Real,
 fol. 453. col. 3.
 Recogimiento de las Arrepentidas, fol.
 454. col. 3.
 Recogimiento de S. Esteuan, f. 102. c. 2,
 Recibimientos de personas Reales, f. 345.
 c. 3. de la Reyna de Aragon, c. 4. Del In-
 fante de Aragon, ibid. Del Rey y Prin-
 cipe de Nauarra, f. 346. c. 1. De la Rey-
 na D. Iuana muger de Enrique IIII. c.
 3. Del Archiduque D. Felipe I. y Prin-
 cesa D. Iuana su esposa, c. 4. De la Prin-
 cesa D. Iuana hermana de Felipe II.
 ibid. De la Reyna D. Ana de Austria, f.
 347. c. 1. Del señor dñ Iuan de Austria
 c. 2. Del Duque de Saboya, ibid. De dñ
 Pedro de Medicis hermano del Duque
 de Florencia, ibid. Del Principe de Ma-
 rruecos, col. 3.
 N. Señora del Refugio, fol. 454. col. 1.
 Regidores los primeros que huuio en Ma-
 drid, fol. 380. col. 3.
 Reliquias que se veneran en Madrid, fol.
 443. col. 3.
 N. Señora de los Remedios, fol. 64, col. 2,
 fol. 418. col. 3.
 Ramirez apellido, f. 265. col. 3. Diego Re

mirez de Arellano Obispo de Málaga
 y Cuenca, fol. 266. col. 2.
 N. Señora del Rescate, fol. 418. col. 3.
 Respuesta del Reyno a lo propuesto en
 Cortes por don Enrique III. f. 311.
 Respuesta digna de ponderacion del Rey
 don Enrique Quarto, fol. 321. col. 4.
 Restauracion primera de Madrid de po-
 der de Moros por Gracian Ramirez,
 f. 82. c. 4.
 Restauracion segunda por dñ Ramiro II.
 Rey de Leon, fol. 85. col. 1. 2.
 Restauracion ultima por don Alonso VI.
 f. 86. c. 3. 4. Muestrase que los Segobia-
 nos no ganaro a Madrid f. 87. c. 4. prue-
 bate con los fundamentos contrarios,
 f. 88. col. 3. 4. Respondece a algunos de-
 llos, fol. 89. col. 4.
 Rey don Iuan el 1. da al Rey de Armenia
 por sus dias a Madrid f. 114. col. 4.
 Rey don Iuan el II. recibe la rosa de oro
 en Madrid, q. le embio Eug. III. f. 321.
 Rivas apellido, fol. 271. col. 2.
 Riudeneira apellido, f. 266. c. 4. Apare-
 cese en el ayre vna Cruz con cinco ve-
 neras, f. 267. c. 1. Aluar Garcí Diaz de
 Riudeneira festeja a los Reyes Catoli-
 cos en Madrid, col. 3. Servicios de Pe-
 dro y Francisco Diaz de Riudeneira,
 fol. 267. col. 4.
 Ribera apellido, f. 267. col. 3. Valor de Iuá-
 de Ribera Embaxador en Frácia, ibid.
 Hecho valeroso de doña Iuana su mu-
 ger, fol. 270. col. 1.
 Rodriguez apellido, f. 271. col. 3.
 Roman apellido, f. 271. col. 3.
 Romanos señores de Espana, y de Ma-
 drid, fol. 16. col. 4.
 Romulo primer Rey de Romanos, f. 9. c. 4
 Ruiz apellido, fol. 271. col. 3.

S
 Agitario signo influye en Madrid, fol.
 12. col. 1.
 Sagrario del Santissimo Sacramento se
 llama Talamo, y la razon, f. 53. col. 1.
 Salazar apellido, f. 271. col. 1.
 Salcedo apellido, f. 271. col. 4.
 Salidas de recreacion, fol. 377. col. 2.
 Salto apellido 271. col. 4.
 S. Salvador Iglesia Parochial, f. 65. col. 3.
 Salmeron apellido, 273. col. 3.
 San chez apellido, col. 4.
 San Pedro apellido, f. 274. col. 1.
 Santiago Apostol Parochia, f. 76. col. 4
 Sarabia apellido, fol. 273. col. 4.
 S. Sebastian Parrochia f. 75. col. 4.
 B. f. Sebastián Mótano martir en las Indias
 f. 151. c. 2. Reuelan se los Indios Tepchua-
 nos, y martiricen al santo, f. 152. col. 1.
 Fr.

S
rio signo influye en Madrid, fol.
ol. 1.
del Santissimo Sacramento se
Talamo, y la razon, f. 53. col. 1.
apellido, f. 272. col. 1.
apellido, f. 271. col. 4.
de recreacion, fol. 377. col. 2.
ellido 272. col. 4.
dor Iglesia Parochial, f. 65. col. 3.
on apellido, 273. col. 3.
z apellido, col. 4.
dro apellido, f. 274. col. 1.
go Apostol Parochia, f. 76. col. 4.
apellido, fol. 273. col. 4.
tian Parochia f. 75. col. 4.
bastiá Mórtano martir en las Indi
a. c. 2. Reuelan se los Indios Tepch
y martiricán al santo, f. 152. col.

Résumpta

Fr. Sebastian de Villalosa de la Orden de san Benito, fol. 450. col. 2.
Secca grande en España, fol. 5. col. 1. 2.
Segovia, vease restauracion ultima, y origen de las discordias.
Seminario de Ingleses, fol. 436. col. 3.
Senadores Romanos dicti a senibus, fol. 9. col. 4.
Señal de la insignia de los Cantabros, aun antes de la venida de Christo; fol. 21. col. 1. 2. Fue muy estimada de los Arabes fol. 24. c. 2. y de los Emperadores Romanos, fol. 24. col. 2.
Separacion de Filipe Segundo de la querella contra Antonio Perez f. 41. c. 1.
Sertor Capitan Romano en España, fol. 17. col. 1. 2.
Fr. Simon de Roxas en la Santissima Trinidad, fol. 419. col. 1.
Sinagoga de Iudios en España antes de la venida de Christo, fol. 35. col. 1. 2.
Sobrecarta de los Gouernadores del Reyno a las ciudades, fol. 326. col. 4.
N. Señora del Socorro, fol. 422. col. 4. y 451. col. 1.
Sol Planeta influye en Madrid, f. 12. c. 3.
N. Señora de la Soledad, fol. 418. col. 1.
Soleinidad con que Madrid alza el estandarte por sus Reyes, fol. 307. col. 4.
Solis apellido, f. 272. col. 2. Hecho hazaño de Herna Gomez de Solis. Muerte desgraciada de don Francisco de Solis Corregidor de Trujillo, f. 273. c. 1.
N. Señora del Buen suceso, f. 445. col. 4.
Sibila Tiburtina desengaño a Cesar Augusto, fol. 7. col. 3. 4.

T

Amorlan, fol. 210. col. 2.
N. Señora del Templo, f. 422. col. 1.
N. Señora del buen Temporal, f. 63. c. 2.
S. Madre Teresa de Jesus en Madrid, fol. 425. col. 1.
Toledo apellido, f. 274. col. 1. Privilegios de Alonso Alvarez de Toledo, col. 4.
Armale Cabillero el Rey don Juan el Segundo, ibidem. Servicios de Pedro Nuñez de Toledo, f. 275. c. 3. Procura q Madrid se entregue a los Reyes Catolicos, y consiguelo, fol. 301. col. 3.
Torre apellido, fol. 278. col. 1.
N. Señora de los Trabajos, f. 441. c. 1.
Tres Soles aparecen en España el dia del acimiento del Salvador, f. 41. c. 3.
Tiber rio, toma el nombre de Tiberino Rey de los Latinos fol. 5. col. 4.

V

Valera apellido, fol. 278. col. 4. Diego de Valera scriue al Rye don Iuá

Segundo fol. 280.
Vallejo apellido fol. 281. col. 2.
Vargas apellido, f. 281 c. 2. Hazañas de Carci Perez de Vargas, col. 2. Las de Diego Perez de Vargas col. 4. Herna Sanchez de Vargas tiene la voz del Rey don Pedro, fol. 283. c. 2. Nobleza de los Vargas col. 3. Mayorazgos desta casa, fol. 284. col. 4.
Vayacero, vease Tamorlan.
Vedoya apellido, fol. 289. col. 2.
Vega apellido, col. 1.
Venida de Atenjueph a cercar a Madrid, fol. 92. col. 4.
Vera apellido, fol. 286. col. 2. Alvaro de Vera defiende en Leganes la persona del Rey don Enrique Quarto, col. 4.
Orta familia de este apellido, f. 287. c. 4.
N. Señora de las Virtudes, f. 421. col. 4.
Victoria apellido, fol. 288. col. 4.
Vida de san Eugenio Arçobispo de Toledo fol. 38. col. 4. Hailase al transito de N. Señora, fol. 39. col. 1. Predica en Toledo, y dedica templo a la Assumption de N. Señora, ibidem. Coloca en Toledo la primera silla col. 4. Parte a Francia, y en el camino le martirizan, fol. 40. col. 1.
Villafuerte apellido, fol. 288. col. 1.
Voto en Cortes rione Madrid, f. 379. c. 1.
Voto que hizo Madrid de ayunar la víspera, y guardar la fiesta de la Concepcion de N. Señora fol. 383. col. 4.
Voto que hizo a san Sebastian, f. 38. c. 2.
Voto a la gloriosa santa Ana, y san Roque, fol. 38. col. 1.
Vigante apellido fol. 289. col. 2.
Vrbina apellido, ibidem.

X

Arama rio, tratase traerle a Madrid, fol. 3. col. 1.
Xibaxa apellido, fol. 289. col. 1.
Xuarez apellido, fol. 290. col. 3.

Y

Y Llescas apellido, fol. 290. col. 4.
D. Isabel Quintanilla, su valor, fol. 112. col. 3.

Z

Zapata apellido, fol. 290. col. 4. Casos honrosos de don Francisco Zapata de Cisneros, fol. 292. col. 1. Mayorazgos que han salido desta casa, fol. 292. col. 4.
Zarate apellido, fol. 293. col. 3.
Zisneros apellido, fol. 294. col. 2. Valor de fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, col. 3.

DE O.

L A V S

